

Universidad Nacional de Córdoba
Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública
Doctorado en Administración y Política Pública

Tesista: Marcela Pacheco
Directora: Marcela Mollis
Co Director: Juan Pablo Abratte

TÍTULO: Universidades y política pública de Acceso Abierto: desandando el camino de la ley de creación de repositorios digitales en Argentina.

Córdoba, marzo de 2021.

*En memoria de Juan Pablo, Tata,
Teresa y mis abuel*s*

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis está escrita por un nosotr*s, un nosotr*s que alejado de todo formalismo, me contiene pero me excede. Contiene a much*s pero sobre todo contiene un lazo personal de hermandad, afectivo, político e intelectual. Contiene una pérdida gigante e irreparable en medio del camino. Me refiero a la muerte de Juan Pablo Abratte a cuya memoria dedico especialmente este trabajo, que tiene todo lo bueno que él supo inspirar y todos los límites de mi tarea.

Muchas otras personas fueron indispensables para concretar este trabajo y quiero agradecerles: a Marcela Mollis mi directora, que me alentó siempre a seguir; a Marcela Sosa que me hizo creer en que podía con esto.

A tod*s mis entrevistad*s que dedicaron su tiempo a enseñarme sobre el tema, especialmente a Adrián Méndez que estuvo a mano de mil consultas.

A las compañeras de la cátedra de Metodología de la Investigación Educativa: Edurne Esteves, Jessica Arévalo y Cecilia Martínez, que se hicieron cargo del dictado de la materia durante mi licencia. A Gladys Ambroggio y Liliana Vanella que me enseñaron tanto.

A mi equipo de investigación y al equipo del Área de Tecnología Educativa de la FFyH: Belén Uanini, Valeria Chervin, Beatriz Barbosa, Natalia Zalazar, Milagro Martínez, Verónica Pacheco, Gabi Giordanengo, Pablo Becerra, Florencia Ceva y especialmente a Alicia Arias.

También a mis amigu*s de quienes aprendí: Lila Pagola y Tomás Cohen.

A mis compañer*s y amig*s de la vida: Ana Gelmi, Adela García, Fabiana Peralta, Natalia González, Carola Rodríguez, Cecilia Falco, Gustavo Giménez, Pate Palero, Jimena Massa y Claudia Roitter.

A Alicia Carranza, Gloria Edelstein, Adela Coria, Silvia Kravetz y Silvia Avila por el amor a la universidad y a la política.

A quienes siguen: Guadalupe Molina, Vanesa López, Jorgelina Yapur, Elisa Zabala, Rodrigo Saguas, Marina Yazyi y Katya Smrekar.

A quienes desde lejos siempre están cerca: Joel Armando y Federico Ferrero.

A Salvador y Franca por la alegría.

A mi tía María Frías por la persistencia, a mi sobrina Camila por la ayuda y a mi madre Carmen Frías por resistir.

A Horacio Etchichury por su incondicional apoyo intelectual y amoroso.

ÍNDICE

1- INTRODUCCIÓN: LAS PREGUNTAS, LOS OBJETIVOS Y EL CAMINO	7
LA ESTRUCTURA DE LA TESIS	19
PARTE 1: LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES	19
PARTE 2: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL IMPULSO INTERNACIONAL	19
PARTE 3: LAS REDES QUE ARTICULAN LAS EXPERIENCIAS PIONERAS	20
PARTE 4: LAS EXPERIENCIAS PIONERAS	20
PARTE 5: LAS CONCLUSIONES	20
2- SOBRE EL TRABAJO TEÓRICO METODOLÓGICO	22
Introducción: las tres lógicas de trabajo para el estudio de la política pública de AA en Argentina.	22
2.1 La construcción teórico metodológica para el estudio de la política pública de acceso abierto.	23
2.1.1 Un enfoque socioantropológico en el estudio de las políticas públicas.	23
2.1.2 ¿Cómo estudiar una política pública desde esta perspectiva?	26
2.2 El trabajo de campo: la lógica cronológica.	41
2.3 La escritura, el análisis, la presentación.	50
2.3.1 Interés, curiosidad, oportunidad, necesidad y valor de esta tesis.	55
2.3.2 Cinco mujeres.	56
3- EL ACCESO ABIERTO: DEFINICIONES, CONVERGENCIAS Y DISPUTAS	58
Introducción	58
3.1 El AA: un componente temprano de la Ciencia Abierta.	61
3.2 Definiciones iniciales.	65
3.3 El negocio editorial monopólico.	68
3.4. La propiedad intelectual en disputa.	73
3.5 La relación con la evaluación académica: ¿nudo de la mercantilización?	77
3.6 Nombrar las prácticas y asumir un compromiso: las Declaraciones internacionales de acceso abierto (BBB).	82
3.7 Lo Abierto: de un concepto de sociedad a un modo de circulación del conocimiento.	84
3.8 Lo Libre: del software a las licencias, la herramienta legal para el AA.	85
3.9 Facilitando el control y la rendición de cuentas.	88
3.10 El conocimiento como bien común.	89
3.11 El conocimiento científico como derecho humano.	92
3.12 La lectura geopolítica y el decolonialismo: más allá de la mercantilización, el AA en la periferia.	95
3.13 Redes sociales académicas: ¿un modelo de AA para crear la marca personal?	100
3.14 Los atajos al régimen global de propiedad intelectual: rupturas y críticas.	102
A modo de síntesis.	105
4- LA TRAYECTORIA DEL AA EN LA ARGENTINA: DE LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DE LOS 90 A LA AGENDA DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA DE LOS 2000	108
Introducción	108
4.1 Las bibliotecas universitarias interpeladas por los programas de la agenda neoliberal de los 90.	111
4.1.1 El programa de reforma de la educación superior (PRES): la calidad como fin, la evaluación como medio.	112
4.1.2 Las bibliotecas universitarias en las políticas de reforma de la educación superior en los	

90: modelo, diagnóstico y estrategia.	116
4.1.2.1 Del abandono a la competencia por los fondos de mejora: elaborando proyectos para FOMECE.	121
4.1.2.2 Articulando un sistema cooperativo: el SIU y el Módulo SIU-Bibliotecas.	125
4.1.2.3 Las bibliotecas bajo la lupa: efectos de las evaluaciones institucionales de la CONEAU.	130
4.1.2.4 Internet en las universidades nacionales, condición de posibilidad del AA: la RIU.	132
A modo de síntesis	134
4.2 El AA en la agenda de la política científica de los 2000: de organizar la provisión (BE, 2002) a difundir la producción en repositorios digitales (ley 26899, 2013).	136
Introducción	136
4.2.1 La primera respuesta para la provisión de publicaciones digitales científicas: acuerdos internos para negociar con externos. La creación de la BE: cooperación científica con Brasil.	140
4.2.2 Creación del MinCyT (2007): reordenamiento organizacional e ingreso del AA en la agenda ministerial.	146
4.2.3 Crear un sistema, articular las experiencias, legislar y convertirse en vanguardia regional: cuatro estrategias para instalar el AA en Argentina.	154
4.2.3.1 La convocatoria a las experiencias pioneras para la creación del SNRD.	155
4.2.3.2 Consolidando las bases: articulación con el CIN y la Agencia para el desarrollo de una línea PICT-O sobre Repositorios Institucionales.	166
4.2.3.3 La estrategia normativa: hacia la ley 26.899.	170
4.2.3.3.a La construcción de la viabilidad y los consensos necesarios: del MinCyT al trabajo parlamentario.	171
4.2.3.3.b El contenido de la norma y las líneas del debate.	176
A modo de síntesis	187
5- EL ACCESO ABIERTO COMO BIEN PÚBLICO REGIONAL: HACIA UNA RED DE REDES DE AA LATINOAMERICANO (2008-2013)	189
Introducción	189
5.1 La iniciativa de la Red CLARA y el financiamiento del BID (2008-2009) para integrar el AA latinoamericano.	190
5.2 La incorporación de Argentina: asunción de un compromiso regional.	192
5.3 Seis reuniones para consolidar los acuerdos necesarios.	194
5.3.1 Construcción de la agenda: Lima, septiembre 2010.	194
5.3.2 Argentina como sede, escenario para el Comité de Expertos: Buenos Aires, febrero 2011.	195
5.3.3 Avance en los acuerdos y simultaneidad con el primer congreso BIREDIAL: Bogotá, mayo 2011.	196
5.3.4 Una propuesta de declaración de AA para la Red Latinoamericana. México, octubre 2011.	197
5.3.5 Definiendo los acuerdos finales: Bogotá, agosto 2012.	199
5.3.6 Firma del acuerdo en Buenos Aires, noviembre 2012: nacimiento de "LA Referencia".	199
5.4 Inicio del plan piloto: expansión internacional de los referentes locales e integración del SNRD a Latinoamérica.	201
A modo de síntesis	202
6- LOS ESPACIOS DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DEL AA EN ARGENTINA	204
Introducción	204
6.1 La propuesta integral desde las ciencias sociales latinoamericanas para el AA: CLACSO.	206

6.1.1 De la biblioteca virtual al repositorio y la red de bibliotecas.	207
6.1.2 El AA como tema estratégico: desarrollo académico y objetivo político.	210
6.1.3 CLACSO y las políticas nacionales.	211
A modo de síntesis.	212
6.2 La promoción de la vía dorada: el CAICYT.	213
6.3 Un colectivo profesional desafiado por las tecnologías digitales: el AA en la reconversión de l*s bibliotecari*s universitari*s.	216
6.3.1 El colectivo bibliotecario y el campo de la bibliotecología.	216
6.3.2 Los repositorios digitales en la estrategia de reconversión profesional.	222
A modo de síntesis.	229
7- LAS EXPERIENCIAS PIONERAS, EXPERIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL AA EN LAS UNIVERSIDADES ARGENTINA	230
Introducción	230
7.1 - La Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA: en el centro de la Ciencia Argentina.	234
7.1.1 La gestión de Nancy Gómez: del FOMECE para modernizar la Biblioteca Leloir a la difusión del nuevo paradigma y el diseño de la Biblioteca Digital (1994-2006).	235
7.1.2 La gestión Ana María Sanllorenti: concreción del proyecto BD, participación en el Comité de Expertos y en el PICT-O Metropolitano.	246
7.1.3 Las políticas nacionales: la importancia de la ley y la profundización del debate sobre derechos de autor.	250
7.1.3.1 La participación de la Biblioteca Digital de Exactas en el Comité de Expertos de MinCyT.	250
7.1.3.2 Un modelo para la gestión de los derechos de autor: el equipo de la FCEN en el PICT-O Metropolitano	251
A modo de síntesis.	255
7.2 - Memoria Académica: el repositorio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Un espacio clave para entender el AA.	257
Introducción	257
7.2.1 La Biblioteca y las bibliotecarias de La Plata: el desarrollo de una biblioteca, una profesión y una carrera académica.	258
7.2.2. El Repositorio Memoria Académica: el proyecto de la memoria, la tecnología y el AA.	269
7.2.3. Memoria Académica en las políticas nacionales de AA: la convocatoria del MinCyT y la participación en el PICT-O.	278
7.2.3.1 La perspectiva disciplinar en el Comité de Expertos.	278
7.2.3.2 Construcción de redes universitarias de AA: Memoria Académica en el PICT-O Bonaerense.	281
A modo de síntesis.	285
7.3 - La Biblioteca Digital de la UNCuyo: una tradición democratizadora, una gestión innovadora y un colectivo comprometido.	287
Introducción	287
7.3.1. Un plan de articulación, modernización y automatización para las bibliotecas de la UNCuyo: el apoyo de FOMECE para la creación del SIBI y el liderazgo de Isabel Piñeiro.	288
7.3.2. El SID: una biblioteca digital en el proyecto.	294
7.3.3 El desafío en casa: la presentación pública de la BD de UNCuyo en las 4as JBDU en Mendoza	301
7.3.4 El equipo de la BD de la UNCuyo en la política nacional.	306
7.3.4.1 La producción de directrices: el aporte clave de la BD UNCuyo al Comité de Expertos.	306
7.3.4.2 El equipo UNCuyo en el PICT-O, vanguardia y coordinación regional.	307

A modo de síntesis.	311
7.4 El Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDICI): repositorio central de la UNLP	313
Introducción	313
7.4.1. La UNLP en el Consorcio ISTEAC.	314
7.4.2. Proyecto CELSIUS: la solución tecnológica para concretar el primer repositorio universitario en Argentina.	318
7.4.3. Creación de SEDICI, primer repositorio universitario argentino.	322
7.4.4 Participación en la política nacional.	325
7.4.4.1 L*s referentes tecnológic*s en el Comité de Expertos.	325
A modo de síntesis.	327
7.5 El Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario: el acceso abierto en el marco de la educación a distancia.	328
7.5.1 El portal Puntoedu: iniciando la educación a distancia.	328
7.5.2 Nueva gestión, nuevos desafíos: se concreta el Repositorio Hipermedial de la UNR.	331
7.5.3 Participación en la política nacional.	336
7.5.3.1 La relevancia de Paola Bongiovani: coordinación de Comité de Expertos y redacción de la ley.	336
7.5.3.2 El PICT-O de la Región Centro Este: la preocupación por los materiales de enseñanza.	337
A modo de síntesis.	338
8- CONCLUSIONES	342
8.1 Recapitulación.	342
8.2 Las estrategias: agentes, grupos, bibliotecari*s y el Ministerio.	350
8.3 Una propuesta de periodización del proceso de producción de la política de acceso abierto en Argentina.	363
Reflexiones finales	366
BIBLIOGRAFÍA	370
Fuentes	392
Sitios consultados	397
LISTADO DE ANEXOS (VOLUMEN APARTE)	398

1- INTRODUCCIÓN: LAS PREGUNTAS, LOS OBJETIVOS Y EL CAMINO

“Una vieja tradición y una nueva tecnología han convergido para hacer posible un bien público sin precedentes. La vieja tradición es la disposición de los científicos y académicos a publicar los frutos de su investigación en revistas académicas sin pago, en aras de la investigación y el conocimiento.

La nueva tecnología es internet. El bien público que hacen posible es la distribución electrónica mundial de la literatura de revistas revisadas por pares y el acceso completamente libre y sin restricciones a ella por parte de todos los científicos, académicos, maestros, estudiantes y otras mentes curiosas.”

Budapest Open Access Initiative

Budapest, 2002.

Esta tesis presenta el estudio y la reconstrucción de la política pública de acceso abierto (AA) en Argentina desde una perspectiva socioantropológica. Partiendo de su institucionalización –con la sanción de la ley 26.899 en noviembre de 2013–, decidimos trabajar en el análisis del proceso que generó las condiciones de su posibilidad, no solo en el ámbito ministerial y legislativo donde se redactó la ley, sino además y en particular en el desarrollo de un conjunto de experiencias de creación de repositorios que se venían produciendo en las universidades públicas argentinas desde tiempo atrás, y su aporte en conocimiento y legitimidad al diseño de dicha política. Muchas de esas experiencias fueron estimuladas originalmente por las políticas de educación superior de la década del noventa. Por eso debimos volver casi 20 años en el tiempo para dar cuenta de cómo fue el encuentro entre las ideas de AA y las prácticas universitarias locales.

La ley de tan solo 9 artículos obliga a todo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación financiado por el Estado a crear repositorios de libre acceso, para que todos sus agentes (investigador*s, docentes, tesistas) publiquen todo “resultado de la realización de actividades de investigación”. Es decir, hacer

accesible vía internet los textos completos, para que puedan ser leídos, descargados, copiados, distribuidos, buscados o enlazados; citando siempre a sus autor*s y conservando ell*s siempre el control sobre la integridad de su obra.

Paradójicamente, esto sucede en un país como Argentina cuya ley de propiedad intelectual (ley 11.723) es de las más restrictivas del mundo y contiene muy pocas excepciones, y donde un proyecto de ley impulsado en la misma época por un colectivo bibliotecario –ABGRA– que permitiría excepciones específicas con motivos de conservación o con fines educativos y de investigación, había perdido estado parlamentario dos veces. En el contexto regional, países como México y Brasil no lograban sancionar legislaciones sobre la problemática pese a ser los primeros y más grandes impulsores del AA con iniciativas como los portales de revistas científicas SciELO o Redalyc desde mediados de los 90.

Es por ello que resultó significativo detenerse en el proceso argentino y preguntarse: ¿Qué habría sucedido? ¿Qué condiciones particulares se presentaban en nuestro país en relación al acceso abierto que en este contexto, incluso de alta conflictividad política partidaria en las cámaras, esta ley había sido sancionada por unanimidad? La pregunta sobre el origen de la ley nos llevó desde las instancias legislativas del Congreso hacia el seno del Ministerio de Ciencia y Tecnología, donde bajo la necesidad de la articulación y la lógica de la participación se había creado un Comité de Expertos en Repositorios Digitales, integrado por l*s representantes de las experiencias pioneras que venían desarrollándose en las UUNN. Est*s representantes se habían convertido en referentes del AA en Argentina. Explicar ese proceso –el inicio de las experiencias, la llegada de las ideas de AA– nos condujo a encontrarnos con las políticas públicas de educación superior de los 90, que dirigían algunos de sus programas a las Bibliotecas Universitarias y produjeron efectos no previstos, resignificando el mandato de eficiencia y modernización impulsado por dichas políticas. Grupos universitarios ligados a la comunicación científica –fundamentalmente bibliotecari*s– asumieron el *ethos* profesional de garantizar el derecho a la información y los principios de la universidad pública de acceso irrestricto y gratuidad, e incorporaron las tecnologías digitales e internet en un camino que abrió paso a la difusión del AA y a la creación de repositorios.

Es así que nuestro mapa de trabajo da un giro en el tiempo que permite conectar

políticas públicas de signos opuestos en una trama de resignificaciones que relaciona los procesos personales, grupales y de la burocracia política. La reconstrucción de este proceso nos llevó a ubicar esta temática como un recorte posible que permite comprender parte de un proceso mayor de articulación entre la política pública y las universidades, en particular a partir de la década de los 90 donde esa relación produce un cambio de una tradición benevolente a un sistema regulado (Krotsch 2002), con la implementación de las políticas públicas del modelo neoliberal y en simultaneidad con inclusión de las tecnologías digitales en las Universidades y de internet en el mundo.

Asimismo, entendemos que el espíritu del acceso abierto cuestiona centralmente la articulación del sistema universitario y científico con el mercado editorial, y se inscribe rápidamente en la tradición de la universidad pública argentina gratuita frente a los procesos de mercantilización que se han ido consolidando en algunos ámbitos, como ya dijimos, a partir de las políticas públicas de los 90. Desandar este camino nos permitió comprender en parte los procesos de transformación de la relación entre las políticas públicas y las universidades nacionales más allá de los resultados de las tradicionales evaluaciones de política que miden indicadores y metas, en tiempos relativamente cortos.

En este sentido, no se trata entonces en esta tesis la ley, su implementación y sus alcances, sino el proceso sociopolítico que habilitó su existencia. Transformamos las preguntas iniciales que antes señalamos en otras tales como: ¿Cómo y por qué se impulsaron un conjunto de políticas, entre ellas una ley de AA en Argentina? ¿Qué agencias y agentes influyeron –contexto de influencia– en esas definiciones? ¿Cómo se generó el contexto de producción del texto de la ley que hace del AA una política pública de cumplimiento obligatorio? ¿Qué relevancia tuvieron las experiencias universitarias en la producción de la política pública de acceso abierto en Argentina, en el marco del nuevo escenario propuesto por la creación del MinCyT? ¿Cómo llegaron las ideas de AA a nuestras universidades, de qué manera circularon, qué agentes y agencias se generaron en ese proceso? ¿De qué manera y por qué se conformaron grupos que crearon repositorios digitales de acceso abierto en las universidades públicas?

Este trabajo fue pensado desde algunas de las principales herramientas

teórico-metodológicas de la teoría de las prácticas de Pierre Bourdieu, y desde el esquema de análisis del ciclo de la política (en particular los contextos de influencia y de producción del texto de la política) propuestos por Stephen Ball. Ambos fueron la base del trabajo interpretativo para el estudio de la política pública de acceso abierto. Esta mirada sociológica permite reconocer a agentes, estructura y sus relaciones en el proceso, articulando las dimensiones macro y micro sociales, subjetivas y objetivas, en el mesonivel de análisis¹. Conceptualizamos aquí a la política pública como una práctica social específica que se juega en el campo estatal, produciendo sentidos y desplegando estrategias. Fue necesario reconstruirlas, analizarlas y ponerlas en relación con los procesos universitarios a lo largo de este trabajo.

Entendemos que la política pública de acceso abierto materializada en la sanción de esta ley resulta de un complejo proceso en el que se amalgaman programas políticos ministeriales, la inclusión de tecnologías digitales e internet, desafíos profesionales y las tradiciones universitarias democráticas que fueron tomando forma en distintas experiencias en el seno de las universidades públicas argentinas.

En ese sentido, construimos como hipótesis central: La ley 26.899 como política pública de AA en Argentina y el conjunto de medidas que se dieron en torno a su sanción fueron posibles en una coyuntura de expansión de la política científica –con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva– y gracias a: a) fundamentalmente, la existencia de una acumulación de experiencias universitarias de creación de repositorios y de ámbitos de debate e intercambios sobre las problemáticas de su creación y gestión, originados en la década del 90 cuando las políticas neoliberales dirigieron algunos programas hacia las bibliotecas universitarias; b) una gestión ministerial que convoca a la participación de I*s involucrad*s para definir sistemas de cooperación al interior del sistema nacional de ciencia y tecnología, y muestra una vocación de liderar procesos de integración regionales latinoamericanos; c) la convocatoria internacional para participar en la creación de un repositorio único para la ciencia latinoamericana –LA Referencia–

¹ El mesonivel de análisis de las políticas como una apuesta a la interpretación de las relaciones entre macro y micro –y NO como un intermedio topológico del espacio social– ha sido trabajado durante más de dos décadas en estudios sobre las políticas de nivel medio en Córdoba bajo la dirección de Alicia Carranza, Silvia Kravetz y luego Juan Pablo Abratte.

proveniente de la Red CLARA (Cooperación Latinoamericana en Redes Avanzadas) y financiada por el BID; y por último, d) un escenario histórico –el Bicentenario– en el que todo el gobierno de CFK exhibe sus logros en la construcción de la soberanía y la democracia, y que se ofrece como oportunidad para exhibir un proyecto de avanzada, “Ciencia abierta Argentina 2010”.

Cada uno de estos factores tiene distinta densidad en el proceso que se estudia; hemos profundizado en cada uno de ellos atendiendo a sus relaciones.

Asimismo resultó necesario estudiar las diferentes aristas de la problemática y para ello se han recuperado distintos aportes, antecedentes y desarrollos teóricos, sobre el **acceso abierto y sus diversos aspectos** (Guédon 2009, 2015; Abadal 2009, 2013; Suber 2006a, 2012; Babini 2011; Busaniche 2010, 2014; Stallman 2004; Lessig 2004; Vargas 2014; Fecher y Friesike 2014; Swan 2013; Shaver 2010; Beigel 2013, 2014 y 2015; Salatino 2016; Chávez Aguilar 2017; Rodés Paragarino 2018; Roca Petitjean 2019); la **producción de las políticas públicas** (Abratte 2008; Ball 2003; Bonal 1998; Bourdieu 1997, 2007, 2008; Lahire 2006; Mainardes 2013; Dubois 2015; Cowan Ros 2016); y **las políticas universitarias en las décadas de los 90 y del 2000** (Mollis 2003, 2006, 2008, 2014, 2019; Krotsch 2002; Borón 2010; Buchbinder 2005; García Guadilla 2003; Puiggrós 2015; Prati 2003; Paviglianiti, Nosiglia y Marquina 1996; Erreguerena 2017; Carli 2011, 2014; De Sousa Santos 2005; Chiroleu, Marquina y Rinesi 2012, 2015; Saforcada 2009; Rovelli 2017; Marquina y Polzella 2015) También se abordaron **los programas implementados en ese marco de reformas en general y en particular en las bibliotecas** (Herrera 1994; Lauría 1999; Sanchez Martínez y Del Bono 1994; Oszlak 2003; Texidor 2007, 2011; Patalano 2008; Fushimi 2011; Ezeiza Pohl 2003, 2018) y las relaciones con el **sistema científico** (Vessuri y Hurtado 2010; Kreimer 2011; Naidorf y Perrota 2015; Korsunsky y Campero 2012), además de una gran cantidad de materiales específicos que analizamos en cada experiencia, incluyendo los producidos por los propios agentes.

En síntesis, reconstruimos el proceso desde las perspectivas señaladas, con un enfoque que privilegia –como ya dijimos– las relaciones macro-micro.

Para ello, nos propusimos como objetivos en nuestro proyecto de tesis:

“Comprender, desde una perspectiva socio antropológica de la política, el papel de las universidades en el proceso de definición de políticas públicas de acceso abierto, en el marco de las nuevas articulaciones entre educación superior, ciencia y tecnología en la política argentina contemporánea”.

Y como objetivos particulares:

“– Reconstruir y analizar el contexto de influencia y el contexto de producción del texto de la política de acceso abierto materializada en la ley 26.899 de Creación de Repositorios Institucionales de Acceso Abierto;

– Describir los modos en que se conformó un movimiento de acceso abierto en las universidades argentinas; en particular, la constitución de los grupos universitarios más relevantes involucrados en el proceso de elaboración de la ley 26.899 y analizar sus prácticas políticas en los contextos de influencia y de producción del texto, donde tuvo lugar ese proceso” (Proyecto de tesis aprobado, 2016).

Sostenemos que el AA en tanto fenómeno global puede reconocerse –por una parte– como prácticas de comunicación científica habilitadas por las tecnologías digitales e Internet; y también –por otra– como un discurso alternativo crítico del modelo de negocios del monopolio de las editoriales científicas que fue expandiéndose y reconvirtiéndose a través de las mismas tecnologías.

Las prácticas emergen en diversos momentos y lugares sin que sean denominadas como de AA. Se concretan en el encuentro de ciertos modos de comunicación de l*s científic*s con el acceso a la tecnología digital. En ese intento se tropieza con problemas tecnológicos (software, interoperabilidad), culturales (legales, idiosincráticos, disciplinares) y económicos (formas de financiamiento, modelos de negocio) que deben ser resueltos. A nivel mundial la OAI (Open Archives Initiative) de 1999 constituye un acuerdo técnico para lograr interoperabilidad. Las licencias Creative Commons (2002) serán las herramientas más difundidas para atender los problemas legales. Las cuestiones idiosincráticas, culturales y económicas se irán resolviendo en términos locales.

Las Declaraciones internacionales de Acceso Abierto de I*s científic*s (Budapest 2002, Bethesda 2003 y Berlín 2003) constituyen acuerdos legitimadores que ayudan a su desarrollo. Ellas contienen las definiciones y recomendaciones necesarias para impulsar una forma de circulación de conocimiento científico, independiente de las formas oligopólicas de los negocios editoriales. Entre esas recomendaciones se encuentran las revistas en AA (la denominada “vía dorada”) y los repositorios institucionales o temáticos (“vía verde”). Estos últimos contienen todo tipo de producción científica más allá de los artículos (o *papers*): recogen tesis, disertaciones, informes y materiales de enseñanza, entre otros elementos, permitiendo reunir en el caso de los repositorios institucionales toda la producción de quienes integran esa institución.

Muchas perspectivas convergen en la propuesta de acceso abierto; de hecho, puede entenderse al AA como parte necesaria de un movimiento más amplio, también en pleno desarrollo, llamado “ciencia abierta”, una especie de sumatoria o yuxtaposición de propuestas que incluyen el compartir en formatos libres no solo en resultados sino además, datos primarios, metodología, evaluaciones, opiniones de la ciudadanía, entre otros aspectos. El ideal de lo abierto proviene del positivismo lógico de Karl Popper (y de la fundación de George Soros); la idea de “libre”, de la corriente del software libre; las ideas del conocimiento como bien común, de Elinor Ostrom y de CLACSO; el derecho a acceder al conocimiento, de los derechos humanos; la lectura geopolítica, de las perspectivas decoloniales y de otras visiones rupturistas. Incluso la OCDE y el BID apoyan la propuesta de publicar los resultados de la ciencia en acceso abierto, en tanto contribuyen al control del gasto público y la orientación de los recursos del Estado.

En Argentina este movimiento tuvo (y tiene) su particular expresión, como práctica y como programa político. En 2013 llegó a constituirse en política pública a partir de la sanción de la ley 26.899 de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto. Esta ley obliga – como ya se señaló– al sistema científico y tecnológico del país en su conjunto a publicar en AA toda la producción de conocimiento con financiamiento estatal.

Reconstruir el proceso desde esta perspectiva implicó analizar las experiencias pioneras que asumieron el AA como práctica y desarrollaron repositorios

institucionales; sus grupos gestores fueron convocados en 2009 en calidad de “expertos” por el MinCyT para contribuir a las políticas de AA que se generaron desde allí, incluyendo la ley 26.899.

Más allá de que los procesos comenzaron antes, los repositorios se fueron concretando durante los primeros años de este siglo: SEDICI, de la UNLP, se lanzó en 2003; la Biblioteca Digital de UNCuyo y Memoria Académica de la FAHCE de la UNLP, en 2006. En 2009 surgieron el Repositorio Digital Hipermedial de la UNR y la Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA. Cada uno de estos primeros repositorios universitarios argentinos en funcionamiento recorre un camino singular.

Tres de ellos –como la mayoría de los que continuaron concretándose después de 2009– muestran el impacto de las políticas de la llamada “Reforma de la Educación Superior” de los años 90. Fue en esa década del pasado siglo cuando –como parte de la ola internacional de reformas de la educación superior– se hizo un diagnóstico, se construyó una agenda y se diseñaron una serie de programas tendientes a la articulación y regulación del sistema universitario. Bajo el ideario neoliberal de reforma del Estado, un importante crédito del Banco Mundial orientó una serie de medidas –de pretendido efecto estructural– que generaron nuevas dinámicas en las universidades. La calidad como eje de preocupación orientó la necesidad de la evaluación, la eficiencia y la información confiable, todo ello articulado en una retórica modernizante donde las tecnologías digitales –de reciente difusión– constituían una herramienta inevitable.

Estas políticas se estructuraron en programas e instituciones: el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC, 1995-2003), el Sistema de Información Universitaria (SIU), la Red de Interconexión Universitaria (RIU) y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Uno de los problemas que se pretendió resolver –bajo la preocupación por la calidad y la eficiencia en el gasto– fue el del acceso a la información científica. La modernización de las bibliotecas constituyó la manera de hacer frente a esta cuestión. En 1994, el diagnóstico elaborado por encargo de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dio cuenta de un importante déficit en cuanto a su

nivel de informatización, la capacitación de su personal y las cuestiones presupuestarias y administrativas. Definió a la situación en general como de abandono y puso a la vista la heterogeneidad de las bibliotecas universitarias, y la gran distancia que las separaba de los modernos modelos de aquellos centros universitarios de información del Primer Mundo que fueron tomados como parámetro.

A través de la lógica de financiación por proyectos, FOMECA convocó a la presentación de propuestas que incluyeran capacitación y mejora de las instalaciones. El SIU generó el módulo Bibliotecas a fin de crear una base de datos unificada de todo el material disponible en las bibliotecas universitarias y con ello traccionó la unificación de procesos técnicos de catalogación, mientras que la RIU proveyó la conexión a internet; así, ambos generaron redes interuniversitarias que produjeron una estructura transversal de articulación entre las casas de estudio.

Las evaluaciones de CONEAU incluyeron a las Bibliotecas como uno de los ítems en sus informes de evaluación, lo que obligó a las instituciones a generar información al respecto y con ello a atender a las recomendaciones posteriores, que en principio fueron generales y luego realizadas por pares evaluador*s expert*s bibliotecari*s.

En el marco de la movilización generada por estos programas en las bibliotecas es que el ideario del AA llega a las universidades argentinas. Las pasantías al exterior financiadas por los proyectos FOMECA y la disponibilidad de una infraestructura informática fueron definitorias para iniciar una tarea de difusión y experimentación. Existieron también dos experiencias importantes de creación de repositorios: un consorcio internacional orientado a mejorar la colaboración internacional en ciencia y tecnología (ISTEC, en el caso del SEDICI de la UNLP) y el Campus Virtual de la UNR, dedicado a la educación a distancia y la producción de recursos educativos abiertos. Sin embargo, es en el espacio instituido de las bibliotecas donde las ideas de AA se expanden y encuentran mayor eco. Y en este sentido, una serie de argumentos las impulsaron: algunos, vinculados a la inclusión de las modernas tecnologías digitales y las oportunidades que ello ofrecía a las bibliotecas; otros, en cambio, asociados al ideario de la educación pública y gratuita argentina. La preocupación por publicar las tesis, ya presentadas en formato digital, constituye un

particular interés en muchas de las bibliotecas.

Con dificultades presupuestarias, los proyectos financiados por el FOMECA terminan de ejecutarse en junio de 2003. El SIU y la RIU debieron afrontar el fin del financiamiento y buscar nuevas formas de organización institucional. La CONEAU, en cambio, mantuvo su condición fijada por la Ley de Educación Superior de 1995.

En las Bibliotecas se iban gestando experiencias interesantes que se compartieron principalmente en un ámbito específico creado a tal fin en 2003: “las JBDU”, Jornadas de Bibliotecas Digitales Universitarias. Allí se dio cuenta del proceso en sus diversas etapas y de la manera en que se iban resolviendo los problemas tecnológicos, legales e institucionales; también se difundieron así las cuestiones conceptuales acerca del AA y las experiencias de otros países. Se constituyen de esa forma en un espacio mixto de desarrollo profesional y académico y de modernización bibliotecológica. Aquí también parte del colectivo bibliotecario incorporó el tema en la agenda, como opción para la reconversión profesional que demandaban los cambios tecnológicos de la época

Otros ámbitos funcionaron como redes de vinculación de las experiencias y contribuyeron en este proceso. CLACSO desarrolla y disemina las ideas del AA en su red de centros asociados de toda Latinoamérica, aportando una importante lectura geopolítica del tema. El CAICYT, por su parte, participa de la experiencia en vía dorada de SciELO (CAPES, Brasil), creando en 2006 el capítulo Argentina de ese portal.

Cada una de las experiencias relevadas en esta tesis es singular y se destaca por algún rasgo particular, dando cuenta de la diversidad de formas que asumió el tema en las universidades argentinas. Un solo repositorio central o varios articulados; solo publicaciones científicas evaluadas o todo material producido por la institución; tipos de software; tipos de autorizaciones; formas de difusión; tales fueron, entre otras, las cuestiones que debieron resolver en cada caso.

Con respecto a Memoria Académica (2006) –ideada para preservar la memoria institucional de la FAHCE de la UNLP–, su apuesta se dio en el proceso de consolidación de este repositorio, ya que instaló al acceso abierto como un tema relevante en el campo académico de la bibliotecología. La Biblioteca de la Facultad

de Ciencias Exactas de la UBA fue pionera en incluir el concepto de AA y proponer la creación de repositorios como estrategia de reconversión de l*s bibliotecari*s ante el desafío profesional generado por las tecnologías digitales (2009). Además, La UNCuyo creó un repositorio central con su propio software (2006). SEDICI (2003) es desarrollado en el marco de un proyecto de cooperación interuniversitaria con Estados Unidos para el fomento de la educación en ciencia y tecnología. La preocupación por desarrollar soluciones informáticas en el acceso a la información científica deviene en la creación del repositorio central de la UNLP y finalmente, del Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario (2009), donde se logra concretar una reorganización del campus virtual para la educación a distancia.

En Argentina, durante esos primeros años del siglo XXI se produce una gran crisis económica y cambio de gobierno. Fue en ese contexto particular de escasez de divisas cuando otra política nacional importante impacta en las bibliotecas universitarias: en el seno de la SECYT del Ministerio de Educación se crea la Biblioteca Electrónica (BE) (2002), un portal que da acceso a gran cantidad de publicaciones periódicas digitales de pago, facilitando así a las instituciones del sistema científico, entre ellas las universidades, la consulta de materiales de editoriales que cobran por el acceso, Para la gestión de la BE se establece una comisión de asesoramiento en cuyo seno –unos años después, en 2009– se creará el Comité de Expertos en repositorios digitales.

En 2007 –bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner– la ciencia adquiere rango ministerial al crearse el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que incluirá en sus programas a la Biblioteca Electrónica. En 2009 el MinCyT fue convocado por la Red CLARA –una red avanzada de comunicación académica generada por impulso de la UE– a participar de un proyecto regional financiado por el BID, cuyo propósito era la creación de un repositorio de la ciencia latinoamericana. Para dar respuesta a la iniciativa el Ministerio impulsa cuatro líneas de trabajo que se retroalimentarán: 1- Trabajo interno en el MinCyT: en el marco del ahora denominado Consejo Asesor de la BE, se crean el Comité de Expertos en Repositorios Digitales constituido por representantes de experiencias pioneras de las universidades nacionales –entre otros– y un nuevo sistema nacional articulado: el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). 2- El fomento de las redes

universitarias para la promoción del AA y la creación de nuevos repositorios en las universidades nacionales, en convenio con el CIN y la Agencia a través del financiamiento de un PICT-O específico, en el que l*s pioner*s participarán activamente compartiendo, ampliando y consolidando las experiencias preexistentes. 3- La creación de un marco legislativo que respalde, promueva y haga obligatoria la incorporación de la publicación en AA para todas las instituciones y agentes del sistema científico nacional. 4- La participación activa en el escenario latinoamericano, asumiendo el compromiso de trabajo en el marco del proyecto de la Red CLARA.

Se inicia entonces un vertiginoso período en el que confluyen los procesos locales con los regionales y que culminará, en nuestro estudio, con la sanción de la ley 26.899 en 2013.

Estas líneas de trabajo permitieron al nuevo Ministerio liderar un proceso y legitimarse en un ideario democrático y de vanguardia sobre el conocimiento y la ciencia; a l*s pioner*s, convertirse en expert*s de relevancia latinoamericana; a los grupos, consolidar y legitimar sus experiencias locales haciendo un aporte sustantivo a la visibilización de la producción institucional; y al SNRD, integrarse a la red federada latinoamericana LA Referencia.

Finalmente proponemos una periodización para el análisis del proceso argentino. En una primera etapa se produce centralmente la difusión por capilaridad de las prácticas de AA (*circa* 1990 a 2001). Hemos caracterizado una segunda etapa como de experimentación autogestiva de los grupos y de las primeras concreciones (2002 a 2009). Por último, definimos una tercera etapa como de articulación estatal, aceleración, institucionalización, legislación e integración regional (2009 a 2013).

Será necesario entonces un tiempo mayor para estudiar de qué modo los efectos estructurales que promete el acceso abierto tienen lugar; en particular, las formas de circulación del conocimiento científico, su relación con la evaluación de la ciencia y l*s científic*s, y el valor que otorgarán las UUNN a sus repositorios.

LA ESTRUCTURA DE LA TESIS

A continuación presentamos la estructura del texto para guiar la lectura. Luego de esta introducción, la tesis se organiza en cinco partes; cada una de ellas contiene diferentes capítulos.

PARTE 1: LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES

En la primera parte presentamos dos capítulos de carácter conceptual. El **capítulo 2** se estructura en tres apartados: 1) la lógica teórico-metodológica; 2) la lógica cronológica: el trabajo de campo; y 3) la lógica de la escritura: el análisis.

Los tres apartados exponen los elementos teórico-metodológicos con que se desarrolló la tesis, en particular los aportes de la teoría de Pierre Bourdieu (las nociones de política pública, trayectoria, campo, estrategias) y el ciclo de las políticas de Stephen Ball. Presentamos el proceso, el trabajo de campo y la lógica con que se organizó esta tesis, incluyendo los principios de trabajo propuestos por Bourdieu en sus lecciones sobre el Estado (Bourdieu 2014).

En el **capítulo 3** sistematizamos las propuestas de AA que tuvieron repercusión en el proceso argentino y que permiten entender las convergencias y disputas al respecto, no con ánimo de historizar, sino de exponer todos los aspectos que fueron tomados en las experiencias o por los agentes.

PARTE 2: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL IMPULSO INTERNACIONAL

Presentamos en esta segunda parte el **capítulo 4**, referido a las políticas públicas. Rastreamos la trayectoria hasta los años 90, siguiendo la pista de las políticas de acceso a la producción científica, como así también los efectos del FOMECA, el SIU, la RIU y la CONEAU en las bibliotecas universitarias. Asimismo, reconstruimos la creación de la Biblioteca Electrónica y el proceso desarrollado durante los gobiernos kirchneristas a partir de 2003, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la formación del Comité de Expertos en repositorios, y el establecimiento del SNRD, la

convocatoria del PICT-O CIN y la sanción de la ley 26.899 en 2013.

El **capítulo 5** describe el proceso de creación de LA Referencia, el proyecto de repositorio latinoamericano impulsado por la Red CLARA, financiado por el BID y desencadenante de la estrategia del MinCyT en 2009.

PARTE 3: LAS REDES QUE ARTICULAN LAS EXPERIENCIAS PIONERAS

En el **capítulo 6** desarrollamos la tarea de tres ámbitos que, si bien no son universitarios, tuvieron un importante rol en el intercambio sobre las propuestas de AA entre las experiencias universitarias pioneras. Dos de ellos, ya mencionados, participaron en el Comité de Expertos del MinCyT: el CAICyT, que llevó adelante las propuestas de AA en vía dorada de SciELO; y CLACSO, una red de centros de investigación en su mayoría pertenecientes a universidades, que desarrolló primero una Biblioteca Virtual y luego un Repositorio expandiendo la propuesta de publicación en abierto por toda su red. El colectivo de bibliotecari*s, además, hizo del AA una opción para la reconversión profesional ante la interpelación que producía internet a la función de la tradicional biblioteca.

PARTE 4: LAS EXPERIENCIAS PIONERAS

El **capítulo 7** presenta las experiencias de los grupos universitarios pioneros, reconstruyendo el proceso de creación de sus repositorios, e indaga cómo resolvieron las cuestiones tecnológicas, legales e institucionales, destacando asimismo a los agentes y sus trayectorias. Los grupos incluidos en este capítulo son la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, el SEDICI de la UNLP, Memoria Académica de la FAHCE de la misma universidad, la Biblioteca de la UNCuyo y el Repositorio Hipermedial de la UNR.

PARTE 5: LAS CONCLUSIONES

El **capítulo 8** expone las conclusiones de esta tesis, desarrolladas en tres aspectos:

- 1) una recapitulación del recorrido elegido;
- 2) una propuesta de interpretación de las estrategias personales, grupales, profesionales y de gestión ministerial que se desplegaron en el proceso que dio origen a la ley 26.899 de AA como política pública en la Argentina; y
- 3) una propuesta de periodización del desarrollo y proceso del AA en nuestro país.

Por último, presentamos junto a la **Bibliografía**, y en tomo aparte una serie de **Anexos** y **gráficos** que amplían la información y a los que se va aludiendo en los distintos capítulos.

2- SOBRE EL TRABAJO TEÓRICO METODOLÓGICO

Para comprender este momento histórico que explica otro momento histórico, hay que volver atrás. ¿En qué consiste esta historia? ¿No será la historia del campo administrativo –habría que hacer la de todo el Estado– una serie de cortes como los que he hecho para cada norma dictada por el Estado? (Nos intimida decir «el Estado...». Ya no puedo construir una frase empezando por «el Estado...».)
(Bourdieu 2014, p.39)

Introducción: las tres lógicas de trabajo para el estudio de la política pública de AA en Argentina.

En este capítulo desarrollaremos las conceptualizaciones teóricas y las decisiones metodológicas que fuimos construyendo a lo largo del proceso de investigación.

La complejidad de la tarea implica dar cuenta de al menos tres lógicas distintas pero mutuamente imbricadas:

-Una lógica teórico metodológica, que orienta y estructura las relaciones entre los conceptos, las hipótesis, los datos y el análisis. Ordena el caos de la práctica en el trabajo de campo y da consistencia a la producción final.

-Una segunda lógica, la cronológica, en el sentido de secuencia temporal y sucesiva de actividades y decisiones desplegadas en el tiempo, tanto en el trabajo de campo en las cuatro universidades y el Ministerio, como en el trabajo de recopilación de documentos, análisis y escritura final.

-Y en tercer lugar, una lógica de la presentación, que se asienta en la escritura expresando el propio análisis, y en la lectura, es decir en que quien lea pueda entender el resultado del proceso y el proceso mismo. Implicó respetar cánones y elaborar esquemas, decidir secuencias y agregar información complementaria.

Organizamos entonces el presente capítulo bajo las tres lógicas, en el siguiente orden

1° “La construcción teórica metodológica” (Lógica teórico metodológica)

2° “El trabajo de campo” (Lógica cronológica)

3° “La escritura” (Lógica de presentación a quien lea)

2.1 La construcción teórico metodológica para el estudio de la política pública de acceso abierto.

“El *metodologismo* puede definirse como la tendencia a separar la reflexión sobre el método de su utilización efectiva en el quehacer científico, y cultivar el método en sí mismo y por sí mismo”
(Wacquant 1995, p. 31)

En este sentido, entendemos desde la perspectiva de Bourdieu, que no se trata de aplicar un método sino de asumir algunos principios de construcción que no separan la teoría del trabajo empírico; es por eso que optamos por presentarlos como una construcción articulada.

A continuación desarrollamos:

- 1- la adscripción a un enfoque socio antropológico, de carácter interpretativo, para el estudio de las políticas públicas;
- 2- los conceptos teóricos centrales de la teoría de Pierre Bourdieu (trayectoria, campo, habitus y estrategias) y de Stephen Ball (ciclo de las políticas) que guiaron este trabajo y la consecuente propuesta metodológica orientada por el desarrollo de Bourdieu (2014) en sus lecciones “Sobre el Estado”.

Asimismo, articulamos la idea de ese *continuum* del ciclo de las políticas en sus diversos contextos, desplegamos la analítica de las prácticas y seguimos el camino del constructivismo genético de Bourdieu para elaborar una interpretación (explicar y comprender) de la política de acceso abierto materializada en la ley 26.899. En esta trama teórico-metodológica se asienta el trabajo de esta tesis.

2.1.1 Un enfoque socioantropológico en el estudio de las políticas públicas.

Adoptamos para nuestro trabajo una perspectiva socio antropológica en el estudio de las políticas públicas, tal como lo enuncia Cowan Ros (2016) en el trabajo en el

que “se revisan los principales abordajes analíticos de las estatalidades, de las políticas públicas y de los movimientos sociales”; abonando el “giro interpretativo” en el estudio de la política pública sostiene que:

“Comienza a reconocerse la necesidad de pensar los fenómenos sociales en su complejidad, conteniendo heterogeneidad, ambigüedad y/o contradicciones, con límites flexibles y/o difusos y en continua reconfiguración dada las interacciones con otros elementos. Para dar cuenta de dicho desafío se apuesta a integrar en los abordajes de estudio: i) *análisis procesuales*, orientados a reconocer la dinámica de los fenómenos de estudio por medio de integrar la dimensión temporal para interpretar las configuraciones actuales y sus redefiniciones en el marco de trayectorias históricas; ii) *una perspectiva multiescalar*, para incorporar las interrelaciones entre fenómenos que operan y/o se expresan en diferentes escalas espaciales; iii) *integración agencia-estructura* para comprender tanto las prácticas como las configuraciones sociales en su interdependencia y iv) *una perspectiva desfetichizante* que, para evitar la substancialización de los fenómenos sociales (nociones, procesos, etc.), centra su análisis en la heterogeneidad de relaciones, representaciones y prácticas sociales que intervienen y dinamizan los fenómenos estudiados. Si bien es deseable, la articulación de dichas perspectivas en un abordaje analítico no resulta siempre un emprendimiento simple. La forma como se incorporan los desplazamientos antedichos suele ser dispar, en gran medida condicionada por la formación disciplinar de los/as analistas, la naturaleza del objeto de estudio y las condiciones institucionales bajo las cuales se conduce la pesquisa. No obstante ello, entiendo que cualquier aproximación en ese sentido aporta a una comprensión más profunda de la complejidad de los fenómenos sociales” (Cowan Ros 2016, p. 3).

Nos acercamos a esta idea sobre un estudio complejo de la política pública, trabajando con las herramientas analíticas, principalmente, de las teóricas de Bourdieu y Ball. Respecto a la complejidad, Ball (2002) sostiene “que en el análisis de complejos problemas sociales –como la política– dos teorías son mejores que una. Para decirlo de otro modo, la *complejidad* y el *alcance* del análisis político –tanto para los interesados en trabajar el tema del Estado como en lo que concierne al contexto de la práctica y los resultados de la distribución de la política– excluye la posibilidad de explicaciones teóricas simples. Lo que necesitamos en el análisis político es una caja de herramientas con conceptos y teorías diversos –una sociología aplicada más que una sociología pura” (Ball 2002, p. 19).

Estas dos principales contribuciones teóricas –las de Bourdieu y Ball– nos han permitido intentar un camino ante los desafíos planteado por Cowan Ros:

i) analizar un proceso, utilizando los conceptos de trayectoria –de los agentes, de los grupos y de la política como ciclo– y permitiendo reconstruir el objeto de estudio como procesos en su dinámica temporal.

ii) salir de la elección entre un estudio macro o micro. En este sentido, ambos autores desarrollaron aportes que permiten articular lo que tradicionalmente se denominó macro y micro nivel de análisis, enfocándonos en sus relaciones y decidiendo trabajar desde el mesonivel de análisis (Abratte y Pacheco 2006). Aquí la idea de este concepto, no implica una idea topológica del espacio social intermedio sino planteado en términos de relaciones entre macro y micro. “La sociología de la política (educativa) supone la introducción de un **meso nivel** que otorga un carácter dinámico al estudio de la educación. En efecto, la lógica de las decisiones políticas incorpora los límites estructurales básicos [...] y el resultado de las acciones anteriores y del propio papel de los actores” (Bonal 1998, p.186).

iii) la superación de la dicotomía entre agentes y estructura proporciona el principio de la doble existencia de lo social, hecho cuerpo y hecho cosa, el habitus y el campo (Bourdieu). También Gutiérrez (2005) plantea: “a través de la relación dialéctica entre ambos conceptos construidos –campo y habitus–, propone la necesidad de superar –y un camino metodológico para lograrlo– la falsa dicotomía planteada en las ciencias sociales, entre objetivismo y subjetivismo”. Es decir, trabajamos asumiendo ese principio en la construcción y el análisis de los datos.

iv) la desfetichización del “Estado” es el punto de partida de la idea de campo de la burocracia estatal o de la administración pública que usamos como equivalentes, como así también la utilización de los conceptos como herramientas problematizadoras y orientadoras del trabajo empírico y no como nociones a ser verificadas. Como dijimos, tanto la teoría sociológica de Bourdieu como el ciclo de las políticas de Ball han desarrollado sus conceptos en calidad de herramientas para el trabajo empírico y proponen su uso para el desarrollo de la investigación empírica.

El valor de asumir este enfoque implica salir de cierta lógica de estudio de las políticas que responde más a una idea de evaluación de la política, donde lo que se

trata es de reconocer los efectos previstos y no previstos en el propio diseño; es decir, asumir un esquema circular de diseño - implementación - evaluación - y retroalimentación del diseño. Es frecuente que en ese tipo de análisis las políticas públicas tiendan a ser tratadas como variable independiente del problema de estudio, considerándose como causas de los efectos relevados. Suele haber una búsqueda de correspondencias entre la formulación y la implementación, validando así las características del propio diseño (Cowan Ros 2016) y el fenómeno; además, suelen hacerse durante la fase llamada de implementación de una política o a poco tiempo de finalizar. De hecho, existieron evaluaciones importantes en algunos programas de las políticas educativas de los 90 que han sido fuente de este trabajo y –con mayor distancia temporal– hemos podido resignificar e integrarlas en nuestro estudio.

Este enfoque pone atención a los procesos, las disputas y resignificaciones que se producen en simultáneo, en interacción con otros procesos y atendiendo a los diversos contextos donde la política es una práctica social histórica (Ball, Bourdieu, Cowan Ros).

Cómo definiremos más adelante, la política pública constituye una práctica en el campo estatal capaz de producir regulaciones objetivadas en leyes, reglamentos o decretos, etc. Estos productos y esas prácticas operan en otros campos donde son resignificados en contextos diversos por agentes que desarrollan sus prácticas en ellos de acuerdo a sus posiciones, construidas en sus trayectorias y en el despliegue de apuestas.

2.1.2 ¿Cómo estudiar una política pública desde esta perspectiva?

¿Cómo estudiar una política? Partiendo de preguntas sencillas, dice Bourdieu en sus lecciones “Sobre el Estado” (Bourdieu 2014) (preguntas - ubicación en el campo - definición de agentes - crónica - estrategias). Nos apoyamos en ese trabajo para organizar la tarea de dar cuenta de la construcción teórica metodológica de esta tesis. Se trata de explicitar el despliegue de ciertos principios de investigación que en sí no constituyen “un método” sino una forma de indagación que va enlazando los conceptos teóricos con los datos procurados en el proceso y que muchas veces

requiere volver sobre sí misma. Trabajamos bajo la idea de triangulación usando distintas fuentes de datos, que se complementaron y “cruzaron miradas” a la hora de reconstruir el objeto de investigación. Esas fuentes fueron principalmente: las entrevistas en profundidad, los documentos oficiales tanto ministeriales como universitarios, las actas de las reuniones del Comité de Expertos, de la comisión de la BE, los debates parlamentarios y las producciones escritas de muchos de los agentes -publicadas o inéditas-, más sus propios currículos. Muchos de esos textos fueron publicados mientras se desarrollaba esta tesis.

Primero las preguntas: la ruptura.

Nuestras preguntas sencillas fueron formuladas en torno a la sanción de la ley 26.899 que obliga a las instituciones a crear repositorios en acceso abierto y a l*s investigador*s a publicar en ellos. Practicamos los ejercicios de ruptura con el sentido común (Bourdieu, Chamboredon y Passeron 2002) acerca de que “las leyes se crean en el parlamento y se aplican en la vida social”; entonces trabajamos conceptualizando, historizando y dando dimensión cuantitativa al problema.

Empezamos preguntándonos, como lo anticipamos en la introducción de esta tesis, por la sanción de una ley que obliga a publicar en acceso abierto, es decir, a poner a disposición libremente y vía internet, toda producción científica que tenga algún financiamiento estatal. Nos preguntamos: ¿cómo sería posible que fotocopiar un libro fuera delito y ponerlo en un repositorio –bajo ciertas condiciones– no? ¿Cómo habría llegado la idea de acceso abierto a Argentina? ¿Quiénes eran l*s impulsor*s que habían construido la posibilidad de esta política pública?

Por consiguiente, el punto de partida del trabajo conceptual fue definir las nociones de política pública y acceso abierto. Al acceso abierto, por su relevancia en este trabajo, le hemos dedicado el siguiente capítulo completo (3), sistematizando sus múltiples significados y sus usos locales.

A continuación desarrollamos los conceptos centrales que guiaron este estudio, y el modo en que fueron utilizados para la construcción de los datos y su posterior análisis.

Las políticas públicas como prácticas sociales, las trayectorias y el ciclo de las políticas.

Entendemos a la política pública como una práctica social específica que se juega en el campo estatal, produciendo sentidos y desplegando estrategias. Las políticas son concebidas entonces como prácticas de regulación social, de dominación estatal en los diferentes campos sociales. En el espacio de la burocracia estatal se desarrollan planes, instrucciones, leyes y programas efectivos (es decir, capaces de generar efectos en los distintos campos que regulan). Será este un espacio específico a estudiar incluyendo a la noción de gestión para referirnos a ella. Recordemos que para Bourdieu el Estado no solo es capaz de la dominación por el monopolio de la fuerza física sino también por la violencia simbólica, asumiendo una idea de Estado no esencialista, clave para desarrollar la investigación: "... el Estado no es un bloque, es un campo. El campo administrativo, como sector particular del campo del poder, es un campo, es decir un espacio estructurado según oposiciones ligadas a las formas de capital específicas, a intereses diferentes" (Bourdieu 2014, p. 36).

La noción de campo "puede servir para objetivar el espacio de producción de una política específica, donde lo que esté en juego sea el poder de regular una esfera particular de prácticas (inmigración, vivienda, educación, salud, etc.), la movilización de recursos (financieros, jurídicos, administrativos, etc.) propios de una institución pública o ligados a los poderes públicos. Entonces, se trata de considerar una política pública como la objetivación de un estado provisorio de relaciones de fuerza en el seno del campo de luchas por su definición legítima" (Dubois 2015, p. 21).

A la conceptualización de Bourdieu sumamos la propuesta de Ball, quien además de reconocer en ese autor una de sus fuentes (la otra es Foucault) plantea también romper con las dicotomías macro-micro social para poner en relación agente, agencia y estructura en el estudio de las políticas. Asimismo, propone abandonar la idea de secuencias de diseño – implementación – evaluación de las políticas, planteando una noción más compleja y rica, donde no se trata a los programas políticos como "aplicaciones" sino como procesos de resignificación / recontextualizaciones. Es decir, reconoce en los contextos diversos intereses y presenta la idea de **trayectorias** en que se reorientan las políticas. El estudio de las

trayectorias de las políticas en Ball se realiza bajo un marco analítico denominado “el ciclo de la política”, proponiendo el estudio de los contextos donde la política circula (contextos de influencia, de producción del texto, de prácticas, de resultados y de estrategia) y donde los distintos agentes e instituciones despliegan sus prácticas.

En este sentido y reconstruyendo esos contextos con la lógica constructivista propuesta por Bourdieu en “Sobre el Estado”, es que pudimos reconocer la relación entre las políticas de los 90 y la ley 26.899.

Trayectoria (la historicidad sociológica).

Como lo destacamos en el epígrafe de este capítulo, “para comprender este momento histórico que explica otro momento histórico, hay que volver atrás” (Bourdieu 2014, p. 39), no en términos históricos estrictamente, sino en un sentido sociológico sostenido por la noción de “trayectoria”, es decir, los movimientos en el tiempo y en el espacio social, imprescindibles para comprender los cambios en las posiciones de agentes, la estructura del campo, el sentido del juego y las estrategias del cambio mismo.

Nos interesa enfatizar esta noción porque se enlaza con la mencionada idea de ciclos de la política de Ball (que explicamos en detalle en el punto siguiente), y sostiene conceptualmente la definición temporal compleja del trabajo, el que inicia sus “preguntas simples” en torno a la ley sancionada en 2013 y retrocede en el tiempo hasta los 90; se pregunta por agentes significativos de la política pública diseñada en las altas esferas ministeriales de la Nación y recorre caminos hasta bibliotecas universitarias lejanas. Es así que la idea de trayectoria usada como herramienta teórico metodológica en distintas escalas (agentes, grupos y gestión ministerial) constituye la guía de este trabajo, permitiendo dar cuenta de un proceso de “meso nivel de análisis” (Bonal 1999; Abratte 2006) que enlaza macro/micro niveles, estructuras y agencias.

En términos operativos la noción de trayectoria se constituye en principio de estructuración tanto de las entrevistas realizadas, como de las formas del análisis que expondremos más adelante.

Las trayectorias de los agentes, de los grupos y finalmente la trayectoria de la política, entrelazan el campo de la burocracia estatal con el campo universitario en un tiempo histórico que parte del presente para encontrar en las trayectorias la propia sociogénesis.

De la trayectoria de las políticas al ciclo de las políticas.

En la propuesta de Ball y Bowe, denominada el “abordaje de los ciclos de las políticas” (que fue una evolución de la idea de trayectoria de las políticas), éstas son estudiadas como una continuidad que no diferencia etapas estancas, sucesivas o bien delimitadas (diseño, implementación y evaluación). Por el contrario –tal como lo explica Mainardes (2006)– esos ciclos continuos se despliegan en cinco contextos relacionados entre sí, que tienen una dimensión temporal pero que no son pasos secuenciales y que por momentos son simultáneos. Estos contextos son denominados: a) de influencia, b) de producción del texto, c) de la práctica, d) de los resultados y e) de la estrategia política (Mainardes 2006).

Los tres primeros son centrales en nuestro trabajo analítico, mientras que los dos últimos ayudaron a pensar parte de las conclusiones de esta tesis.

a) El **contexto de influencia** para Ball es el espacio donde se inician las políticas públicas, donde los grupos de interés disputan la legitimidad de los conceptos, y donde se encuentran agentes articuladores de las influencias. Para el autor cumplen un rol clave los medios de comunicación, los partidos políticos y las redes sociales y políticas, ya que aquí se forma el discurso base de la misma.

En nuestro caso ese espacio no fueron los medios en sentido estricto sino el espacio universitario. Es en él donde se fueron difundiendo y haciendo cuerpo las ideas en torno a formas alternativas de comunicación de la ciencia. Como veremos más adelante, recurrimos a la propuesta de Bourdieu para mirar “campo universitario” y “campo de la burocracia estatal”.

Según Ball tienen gran importancia las influencias internacionales. Las directas consisten en la circulación internacional de ideas, el préstamo de políticas o la acción de grupos que “venden” soluciones al mercado político a través de “performances de académicos” que viajan por el mundo, publican libros, o dictan conferencias. Esta idea permitió construir uno de los **ejes de indagación acerca de**

cómo fue llegando a los grupos la noción de acceso abierto, quiénes fueron sus referentes y cuáles sus lecturas. Fue clave en este sentido la posibilidad de los hallazgos en relación al proceso que abrieron los programas de la década del 90, y en algunos casos, encontrar lo que se define como influencias indirectas, aquellas que tienen la forma de patrocinios o imposiciones por parte de organismos multilaterales tales como el BM y la UNESCO. Hallamos al BM financiando-orientando el programa de reforma de la educación superior de los 90 y a la UNESCO orientando procesos de larga data vinculados a las bibliotecas. El BID adquiere centralidad proveyendo los fondos para el proyecto de Repositorio Latinoamericano a través de la Red CLARA y desatando el proceso que lleva a la ley 26.899. Además, otras agencias como AECID promueven el intercambio académico entre universidades iberoamericanas. La idea de recontextualización es clave en nuestro caso para entender cómo determinadas “influencias” son resignificadas localmente, y habilitan procesos que requieren mayores tiempos que los de la evaluación prevista en el diseño de los programas para comprender los efectos en las prácticas sociales.

Todas las propuestas sobre **Acceso Abierto** que leímos en los antecedentes y encontramos en este contexto –tanto en los casos como en el proceso de la ley– se sistematizaron en el capítulo 3 para dar sentido al análisis de **texto de la política**.

b) Otro de los contextos que Ball propone analizar es el de **la producción de texto de la política**. Para Ball este se relaciona simbióticamente, de modo complejo y no evidente, con el contexto de influencia. Los intereses particulares que pugnarón en el contexto de influencia aparecen aquí en el lenguaje del “interés público”, como resultado de disputas y acuerdos de esos grupos. En la visión de Ball, los textos políticos representan la política. Tal representación adopta distintos modos, como textos oficiales legales, y aquellos que comentan esos textos de manera oficial o extraoficial. Hay textos principales y secundarios, complementarios y subsidiarios, generales y particulares, que se materializan como representación de una política. Los textos no son necesariamente coherentes: más de una vez se usan conceptos de modo diverso, lo que permite lecturas contradictorias. En términos cronológicos nuestro proceso de investigación partió de la existencia del **texto de la ley y del debate parlamentario y se constituyeron como un corpus inicial**. La reconstrucción de su redacción era necesaria para nuestro trabajo y por eso la

participación de los agentes en dicho proceso se sostuvo como uno los ejes de indagación del trabajo de campo.

El análisis del texto se hizo en los dos sentidos, como producto de un proceso y de un debate. En el primer sentido pudimos reconstruir su origen, las circunstancias y el propósito de su redacción, más su recorrido hasta llegar al Congreso, el debate parlamentario y los “discursos” puestos en juego para su sanción unánime por parte de bloques parlamentarios opuestos. Cada bloque partidario abonó al sentido de acceso abierto más cercano a los intereses que representaban en particular y adscribiendo a la retórica de las ideas universales del valor de la ciencia y el conocimiento.

c) Otro de los contextos es el de **la práctica**: dado que para estos autores las políticas no son implementadas sino recreadas, en este contexto los agentes resignifican e interpretan la política. Las prácticas del acceso abierto no son analizadas como implementación posterior a la producción del texto sino en su propia trayectoria y lógica de producción con sus contradicciones y diferencias. El contexto de la práctica –en nuestro caso– es el propio contexto de influencia y de producción del texto de la ley. Nos interesa marcar particularmente esta situación en tanto difiere de otras investigaciones en las que se utiliza la idea de ciclo pero como secuencia y por lo tanto la práctica que se observa es posterior a la producción del texto.

Encontramos en las prácticas un proceso interesante que permite conectar –tal como en lo referido a contexto de influencia– la experiencia de creación de repositorios institucionales universitarios, ahora obligatorios por ley, como fruto de una estrategia de reconversión de la profesión bibliotecaria, facilitada por las políticas de los 90 y la inclusión de las tecnologías digitales e internet en las universidades en general y en las bibliotecas en particular. Este fue **otro de los ejes centrales de la indagación: cómo fue el proceso de creación de cada uno de los repositorios y a qué dificultades se enfrentaron en su concreción**. Permitted identificar un proceso complejo de generación de estrategias intra e interinstitucionales con el sentido de resolver problemas, en muchos casos históricos y otros muy nuevos, ligados a cuestiones tecnológicas, legales y de la

cultura académica. También aquí articulamos con la idea de prácticas sociales de Bourdieu; eso permitió recoger datos que habilitan comprender las estrategias de acumulación en los campos.

d) El **contexto de los resultados**: se refiere a los efectos de la política en relación a las desigualdades sociales, poniendo el eje en la justicia, la igualdad y la libertad individual. Ball advierte que es necesario recorrer todos los aspectos de una política, como también las interfaces generadas con otras para entender cómo actúan acopladas. Propone atender a los efectos de primer orden, centrados en los cambios de la práctica o la estructura de un lugar o del sistema, y a los de segundo, referidos al cambio en los patrones de oportunidades, acceso y justicia social. Estas ideas tuvieron dos usos en nuestro trabajo; el primero vinculado al planteo de Bourdieu de entender una situación por otra en el pasado, que nos ayudó a indagar en la política de AA como resultado de las políticas de los 90; y un segundo uso que trabajamos en las conclusiones. En este contexto el tiempo cobra una importancia crucial.

e) El último es el **contexto de la estrategia política**: es el que interpela el lugar de quien investiga. Tomando de Foucault la noción de intelectual específico, aquí deben definirse las acciones, actividades y políticas necesarias para revertir las desigualdades generadas por la política estudiada, lo que guía las reflexiones prospectivas.

Ubicación del campo, los campos y las relaciones entre campos.

Retomamos la segunda recomendación de Bourdieu, luego de la primera referida a las preguntas. Nos propone ubicar el problema en el campo o *los campos* donde se desarrollan las prácticas. Es decir, en el sistema social de relaciones y posiciones donde se despliegan las prácticas estudiadas. El campo –tal cual lo concibe Bourdieu y lo explica Gutiérrez (2002) – se define por ciertas características, además de su condición sincrónica, es decir, su “estado” en un momento del tiempo. Se entiende que ese estado de relaciones de fuerza es producto de las luchas que en dicho campo se han desarrollado en pos de la apropiación de un capital en

juego, ese mismo que logra definirlo. La dinámica de disputa-competencia para mejorar la posición es propia de cada campo.

En nuestro caso inicialmente ubicamos nuestro problema en el campo del poder, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, el campo de la burocracia estatal. Sin embargo, en la reconstrucción de la trayectoria de la política, se producen desplazamientos a otros campos cuyos límites son al menos poco claros. Nos referimos al universitario, principalmente, y al científico: al primero porque es allí donde se gestan las experiencias que constituyen la base del Comité de Expertos, y al segundo porque es donde se dirige esta nueva regulación. Estos campos se entrelazan en la historia argentina con límites temporales móviles, agentes compartidos y capitales intercambiables. A lo largo del trabajo emergerá la necesidad de indagar el subcampo de la bibliotecología para dar contenido a las hipótesis interpretativas que fuimos construyendo.

Se agrega a esta complejidad una referida al espacio universitario donde se generan las experiencias -el de las bibliotecas y la bibliotecología-, con una doble condición de subordinación: por ser una disciplina menor en el concierto de las jerarquías científicas y por ser las bibliotecas un espacio universitario no docente donde los principios de funcionamiento están más cercanos a las lógicas burocráticas que a las específicamente académicas, y en todo caso logran cierto reconocimiento en función de la jerarquía de la ciencia a la que asisten o de la institución a la que pertenecen.

En Argentina la noción de “campo universitario, como categoría analítica, [...] se compone de instituciones públicas, las universidades nacionales, [...] y de agentes, los profesores, investigadores, estudiantes, graduados, el personal administrativo y las autoridades de esas universidades. Aunque poseen autonomía institucional y autarquía están relacionadas entre sí, mediante diferentes redes y organizaciones: el consejo de rectores, los consejos de decanos y asociaciones de facultades, el movimiento estudiantil, los gremios docentes” (Erreguerena 2017, p. 21). Podríamos agregar una gran cantidad de redes, instituidas o no, que enlazan agentes aun no académicos, tales como la red de servicios SIU.

Agrega Erreguerena que “[...] además, están unidas por lo que Bourdieu llama una *illusio*, una libido específica que comparten los agentes que participan de un campo y que se constituye en la búsqueda de reconocimiento de los pares [...]. Esa libido que les hace jugar el juego a los universitarios y universitarias argentinos/as sintetizada en la idea compartida de una universidad que se define como autónoma, pública, laica, cogobernada y gratuita, retomando ejes de la histórica tradición reformista argentina” (Erreguerena 2017, p. 21).

Recordemos que en el campo científico, en particular en los sistemas de evaluación de la carrera, una de las formas de reconocimiento más importante la constituye el número de artículos en revistas de alto prestigio (en general las de propiedad de las empresas oligopólicas contra las que se gestó el AA). Es en este sentido que la tarea burocrática toca el campo científico y lo pone en contacto con el campo editorial y sus lógicas comerciales; esa oposición entre conocimiento público y compra a editoriales se da en las bibliotecas y en la órbita ministerial.

A pesar de que el concepto de campo ha sido cuestionado “por circunscribir el análisis a las esferas institucionales, desconsiderando el efecto productor de las mismas que tienen las prácticas de los agentes no estatales”, tal como reseña Cowan Ros (2016), o redefinido como campo-red para incluir las relaciones entre centros y periferias (Rodríguez Medina 2013)², en este trabajo optamos por mantener la idea de campo de la burocracia estatal y campo universitario, porque no hicimos un trabajo minucioso sobre las estructuras de dichos campos sino que partimos de otros estudios que los caracterizan y fueron útiles para dar sentido a los procesos que pretendíamos analizar.

² Rodríguez Medina propone utilizar la noción de campo institucionalizado y la de campo-en-red para aquel que tiene características particulares como “condiciones más relajadas de ingreso, un número menor de participantes (y menos especializados), fuentes externas de legitimidad académica, un conjunto de mecanismos informales que compiten con —o incluso reemplazan a— los mecanismos formales de distribución de recursos simbólicos y materiales y, finalmente, un grado menor de autonomía (con respecto a otros campos, como el político o el económico). Los campos-en-red se encuentran generalmente en los países de la periferia y sus características son, en buena medida, producto de procesos sociales, políticos y económicos más amplios que incluyen las dinámicas constitutivas y de reproducción de esas sociedades [...] merece especial atención en el contexto de un análisis de la circulación internacional del conocimiento [...] la forma en que las ideas producidas en otros entornos son apropiadas por los actores del campo periférico. Este proceso [...] incluye actores humanos y no humanos [...]” (Rodríguez Medina 2013, pp. 11-12).

Fue necesario entonces comprender que este espacio burocrático había sido recientemente ascendido de Secretaría a Ministerio y que su legitimación social estaba en pleno desarrollo, en particular acerca de los modelos de ciencia en disputa: el científico puro versus el modelo de desarrollo tecnológico.

Por cierto, necesitamos recurrir a la documentación como la ley de creación del Ministerio que determina organigrama y funciones, así como una serie de decretos de creación de grandes bases de datos. Analizar el espacio sobre el que el este tiene injerencia nos llevó a la ley de Ciencia y Tecnología de 2001. También fue importante entender las relaciones entre el campo del poder, el campo científico y el campo universitario, y dentro de este último, el subcampo de la bibliotecología con sus muy particulares características.

Esta tarea permitió ubicar a los agentes en relación con otros al tiempo de definir guiones de entrevistas, diseñar estrategias de recolección de datos, y sobre todo a la hora de atribuir sentidos en el momento analítico.

Si bien no fue determinante, realizamos algunas compilaciones de datos cuantitativos, para dar dimensión a algunas de las categorías en juego. Vale aclarar que hay mucha dispersión y escasa información disponible sobre las bibliotecas universitarias. Debimos recurrir a diversas fuentes para entender los cruces de las lógicas universitarias con las profesionales y con el espacio de agentes universitarios no académicos, como son l*s emplead*s no docentes.

Finalmente, esta trayectoria de la política nos vuelve en el tiempo al campo de la burocracia estatal y se encuentra con una génesis en una regulación anterior pero en el Ministerio de Educación de la Nación, en la Secretaría de Políticas Universitarias de los 90. Es por eso que la idea de campos es dinámica, no solo –como ya dijimos– por sus límites, sino además por la propia transformación en el tiempo.

Es así que su utilidad resulta en este trabajo de gran importancia para ubicar a los agentes en posiciones diversas y desde allí entender sus apuestas.

Después de las preguntas y el campo: los agentes.

La siguiente consideración propuesta por Bourdieu consiste en definir los agentes pertinentes porque “algo tienen” y “algo pueden” en relación al problema.

Desde esta perspectiva el comportamiento de los agentes es definido como práctica social, un modo de jugar el juego de lo social.

“Podrían preguntarme ustedes cuáles son los criterios empleados. El primero es tomar en consideración a los agentes pertinentes porque tienen algo que ver con este problema y algo pueden en este problema; tienen el poder específico que permite ser eficiente, producir efectos. El segundo es tener en cuenta las propiedades pertinentes, es decir, las propiedades que hay que poseer para ser eficiente en este campo. Estamos en el «campo hermenéutico», según dicen sabiamente los alemanes: ¿cómo se determina esto? Se determina a tientas, porque es el objeto mismo de la investigación, en pruebas sucesivas” (Bourdieu 2014, p. 34).

En primer término, para determinar agentes “con capacidad de agencia” hicimos un primer acercamiento al espacio donde se generó la idea de la ley y encontramos al “Comité de Expertos en Repositorios Digitales” del MinCyT, creado por la resolución 622/10. Para esta forma de organización política, Bourdieu (2014) plantea que hay dos actos subyacentes a los que hay que prestar atención como actos del Estado: el nombramiento de los miembros, es decir, de “un conjunto de personas reconocidas como habilitadas”, y por otra parte, “la designación de un problema digno de ser tratado por personas dignas” (p. 42).

Fue en este acto consagratorio donde algunos miembros de los grupos pioneros en el desarrollo de repositorios digitales se convierten en “Expertos” y el “Acceso Abierto” en un tema de Estado. “Es deber del sociólogo conocer cómo está compuesta una comisión, ¿quién ha elegido a los miembros y por qué?” (Bourdieu 2014, p. 43).

En términos operativos reconocimos a l*s funcionari*s polític*s con capacidad de agencia en el MinCyT, sumamos al grupo que constituyó el Comité de Expertos y l*s caracterizamos según su procedencia institucional y su profesión. La comisión estaba compuesta por representantes de experiencias exitosas en la creación de repositorios institucionales en las UUNN³, por representantes de CONICET y CAICYT en forma separada, junto a otr*s de CLACSO y de CONEA. Eran 13 bibliotecari*s, 3 informáticos y 3 investigador*s provenientes de otras disciplinas pero que trabajaban en áreas vinculadas a las bibliotecas. Entendimos que su poder específico de asesoramiento se asentaba en su experticia profesional y su

³ Cada repositorio universitario tuvo entre dos y tres representantes simultáneamente.

representación político-institucional. Pero la ley tuvo necesariamente otros agentes en el ámbito legislativo: allí también reconocimos a quienes llevaron adelante la tarea parlamentaria, en las comisiones y en el pleno. El debate en el Congreso visibilizó otros agentes cuya participación también fue relevada y clasificada en relación a su posición partidaria.

Los modos en que el funcionamiento de la “comisión” (el Comité), los acuerdos y las disputas en el tratamiento de este asunto del acceso abierto en tanto asunto “digno de la política pública”, constituyen uno **de los ejes de indagación de las entrevistas** que realizamos a l*s funcionari*s, y a los miembros de la comisión y a la presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados.

Cronicar: reconstruir el proceso, analizar las trayectorias.

Seguimos a Bourdieu en sus lecciones sobre el Estado: “[...] elaboré una crónica de las reformas [...] y entrevisté a informadores elegidos [...] los buenos informadores son los informados y para estar informado hay que estar dentro” (Bourdieu 2014, p. 34). Para construir las crónicas, utilizamos **“líneas de tiempo”** de ciertos acontecimientos que dieron una primera idea sobre la escala de procesos que estábamos trabajando. Los acontecimientos tienen distintas escalas, global, local, institucional/ grupal y personal; por eso fueron necesarias diversas líneas de tiempo.

En este sentido, y siguiendo a Bourdieu (2014), “reconstruí la crónica como lo haría un historiador, de lo que sucedió durante el proceso que llevó a la elaboración del reglamento cuyos efectos veo... [...] Me refiero al conjunto de **acontecimientos pertinentes y sólo a esos**, es decir a los que hay que saber para comprender” (p. 34, énfasis agregado).

Esta línea de trabajo permitió definir **el alcance temporal del estudio de las trayectorias**, es decir, hasta qué punto había que volver en el tiempo para dar entendimiento a la situación. Esta fue una tarea importante porque el mismo criterio aplicado a diversas escalas, personales, grupales y de políticas públicas, remonta a diferentes momentos cuyo enlace requiere de datos que los vinculan significativamente. Este principio de trabajo fue una guía fuerte en la construcción de la evidencia empírica, ya que debió volver a realizarse, en algunos nudos

importantes, en el momento del análisis. Entretejer los procesos globales, locales, grupales y personales, reconociendo posiciones y acontecimientos significativos ha sido la tarea central en el trabajo de análisis. Este es **el principio metodológico con el que organizamos la periodización en el trabajo**⁴.

Definimos **una periodización general** de las políticas públicas que se dirigieron al AA o tuvieron efectos en él, la que incluye dos momentos fuertes: las políticas universitarias de los 90, en tanto encontramos allí la génesis de los procesos que permitieron concretar los repositorios previos a 2009; y el de las políticas científicas del kirchnerismo (2003-2015), que dieron marco institucional estableciendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología (2007), donde se instituyó el Comité de Expertos y se impulsó la sanción de la ley 26.899. En el medio existieron algunos eventos significativos que se reseñan: en el gobierno de De la Rúa, la sanción de la ley 25.467 (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación); y en la administración de Duhalde, la creación de la Biblioteca Electrónica, altamente significativa para la comunicación científica y en cuyo seno se empezará a discutir el AA.

Definimos **periodizaciones particulares para cada experiencia universitaria** de acuerdo a sus propias trayectorias, relacionadas, pero no idénticas a las de las políticas públicas. Así también fuimos presentando a **los agentes** en los momentos en que intervienen en los procesos marcando los cambios de **trayectorias y sus posiciones**.

Finalmente Bourdieu vuelve sobre las hipótesis y trabaja en el análisis de las oposiciones, en el campo de origen de los agentes que han producido la historia, dentro del campo administrativo y “los héroes”: “[...] a través de los índices objetivos y a través de los informadores, veía aparecer héroes, personajes de los que se decía que son los autores de esta revolución burocrática. [...] Al estudiar quiénes son estas personas, tal vez podría responder a la pregunta: [...] en la práctica, a todos los designados como revolucionarios por indicadores objetivos y por indicadores de reputación, y sólo a éstos. ¿Qué características tienen estas

⁴ En las conclusiones construimos una propuesta de periodización general que enlaza todas las trayectorias.

personas? ¿Están muy desperdigadas, se encuentran por todas partes?” (Bourdieu 2014, p. 37).

Para trabajar el análisis fuimos articulando las trayectorias de los agentes con la conformación de grupos, desarrollo e institucionalización de los repositorios; allí encontramos a los nombres propios, l*s héroes/heroínas de la gesta del AA argentino.

Las estrategias políticas, de los agentes y los grupos (reproducción o conversión).

Nos interesa de manera particular explicitar la noción de estrategia ya que interpretarla supone una construcción y pretende ser uno de los aportes de este trabajo.

Lo primero que vale aclarar es la diferencia en el uso del concepto estrategia, con todas las teorías de la acción racional. “Bourdieu es consciente de que el lenguaje de la estrategia puede sugerir la concepción de agentes racionales (como los definidos por las teorías de las elecciones racionales) que llevan adelante acciones coherentes según objetivos establecidos de antemano por ellos. No obstante, el sociólogo francés utiliza esta noción en el sentido preciso de que ésta informa sobre la existencia de una sistematicidad a lo largo del tiempo en un conjunto de prácticas que tienen una dirección o intencionalidad objetiva sin ser conscientemente asumida” (Wilkis 2004). Por lo tanto, no se trata de planes conscientes con arreglo a fines predeterminados pero tampoco son reflejos de obediencia a reglas; de lo que se trata entonces es de entender a las estrategias de reproducción como “conjuntos de acciones ordenadas conforme objetivos a más o menos largo plazo y no necesariamente planteadas como tales (Bourdieu 2006, p. 34), las cuales construyen los agentes sin cesar en la práctica y en las que apuestan para mantener o mejorar su posición en el campo, poniendo en juego la eficacia de sus capitales, es decir, de los recursos cuya inversión permite disputar la posibilidad de ser” (García Salord 2016).

Asimismo, entendemos que estas estrategias pueden ser reconstruidas y analizadas como resultado de apuestas de diversos agentes a lo largo del tiempo. Cada tipo de agente juega el juego de lo social en los distintos campos, subcampos e

intercampos; comprendemos que la trama de esas apuestas y sus efectos constituyen en el tiempo las estrategias.

Entonces, y asumiendo que un conjunto de prácticas direccionadas generan acumulaciones de capitales y que a lo largo de una trayectoria permiten cambios de posiciones en el campo, reconstruimos las estrategias de los agentes, los grupos y de la gestión política.

Es en este sentido que proponemos como resultados la reconstrucción e interpretación de estrategias personales de los agentes que construyen su carrera profesional apostando a proyectos de grupos, a la construcción de espacios profesionales novedosos donde acumular capital cultural, social y simbólico, dando como resultado ciertas estrategias que se despliegan en trayectorias y políticas públicas desarrolladas en el proceso estudiado.

2.2 El trabajo de campo: la lógica cronológica.

“El trabajo de lo interpretativo no interviene después de la batalla empírica, sino antes, durante y después de la producción de los ‘datos’ que justamente nunca son dados sino que están contruidos como tales por una serie de actos interpretativos” (Lahire 2006, p.42)

“El conocimiento sociológico se engendra y avanza sólo a través de un incesante trabajo de anticipación de los actos de investigación venideros y de retorno reflexivo sobre anteriores actos de investigación gracias a los logros progresivamente obtenidos a lo largo de la investigación” (Lahire 2006, p. 43)

En este apartado damos cuenta de la lógica del proceso de investigación en su dimensión cronológica; en particular interesa mostrar el camino del trabajo de campo en el que se basa la investigación. Fue en este camino en que nos encontramos con las personas y los espacios de la práctica universitaria.

Realizamos viajes a cada una de las ciudades donde trabajan los grupos universitarios estudiados y donde funcionó el Comité de Expertos del MinCyT. La organización de los viajes estuvo en gran medida determinada por las posibilidades materiales propias y de l*s entrevistad*s.

2.2.1 Preparación.

Antes de partir trabajamos en la UNC: realizamos nueve entrevistas a integrantes de la Oficina de Conocimiento Abierto, a bibliotecarias, a informáticos y editores de revistas en AA, quienes, si bien no habían participado directamente del proceso que estábamos estudiando, conocían la sanción de la ley y tenían experiencia en relación a la creación del repositorio de la UNC (2011) y su portal de revistas (ambos posteriores a la constitución del Comité de Expertos).

Con esa información y las lecturas que hasta entonces se habían publicado, fuimos planificando encuentros con l*s integrantes del Comité de Expertos y l*s funcionari*s del MinCyT.

Cada entrevista fue preparada con dedicación, bajo el formato “entrevista especializada o a elites” (Valle 1999, p. 188), eso implicaba asumir la experticia de quien sería entrevistad*, no solo por su conocimiento y experiencia, sino además por la autoría de material que se venía publicando como artículos, ponencias, capítulos o material didáctico.

En cada caso leímos antes la mayor parte de lo publicado y diseñamos guiones adecuados a cada situación. Muchas de las personas nunca habían sido entrevistadas con este tipo de metodología; quienes eran funcionari*s estaban acostumbrados al periodismo, pero no al momento reflexivo de una entrevista de este tipo.

Las entrevistas, si bien fueron en profundidad y abiertas, se prepararon de acuerdo a cuatro bloques de preguntas adaptadas a cada entrevistad*. El primer bloque se dedicaba a su trayectoria profesional, siguiendo el eje de cómo habían llegado a pertenecer al Comité de Expertos; en el segundo se realizaban preguntas sobre la idea de acceso abierto en la trayectoria; el tercero abarcaba la dinámica de trabajo en el Comité y la experiencia en el trabajo sobre la ley. Finalmente, el cuarto bloque se refería a cómo valoraban las políticas de AA e incluía una solicitud de sugerencias sobre a quiénes entrevistar.

El guión no fue estático pese a que mantuvo los ejes; cada entrevista iba enriqueciendo el proceso y permitía afinar o generar nuevas preguntas. En algunos

casos volvimos a entrevistar a algunas personas, lo que permitió chequear ciertas conjeturas.

La lógica del trabajo con entrevistas sucesivas no solo ayudó a abrir nuevos interrogantes sino además a resignificar la información que ya teníamos y a ir construyendo clasificaciones y secuencias que orientaban nuevas búsquedas.

La problemática interdisciplinaria requirió de consultas específicas adicionales; en particular, en materia informática y bibliotecológica. De todos modos, decidimos la secuencia de las entrevistas en función de la disponibilidad de l*s entrevistad*s.

2.3.2 Los viajes.

Primer viaje. Empezar por el principio: Carolina De Volder (mayo 2014).

En esta primera instancia, nos dirigimos primero a la ciudad de Buenos Aires, donde entrevistamos a Carolina De Volder. La elección se dio ya que ella fue la persona que escribió el primer artículo sobre la existencia y el estado de repositorios en la Argentina y fue ese texto el que se tomó como fuente para definir l*s integrantes del Comité de Expertos. Se trató de la primera publicación sobre los repositorios en Argentina (De Volder 2008). La perspectiva de Carolina permitió empezar a armar el mapa de agentes relevantes; a pesar de ser de las más jóvenes, tenía una perspectiva global del proceso.

Segundo viaje: Dominique Babini, Paola Azrilevich y Ana Sanllorenti (julio 2014).

El encuentro con Dominique Babini tuvo lugar en la sede de CLACSO; y con Ana María Sanllorenti, en su oficina de la dirección de la Biblioteca “Luis Federico Leloir” en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, situada en el campus universitario. Al día siguiente, entrevistamos a Paola Azrilevich en el edificio del MinCyT ubicado en el Polo Científico de la ciudad de Buenos Aires.

Nuestras lecturas nos conducían a Dominique Babini como referente importante –autora de varios textos– y gran participante de eventos latinoamericanos. Ella no solo ayudó a comprender el proceso de CLACSO, sino que en esta primera etapa

de trabajo dio una idea de la amplitud del tema en el espacio regional y –al mismo tiempo– de que el “movimiento” tenía sus héroes/heroínas y mártires a nivel global, como Aaron Swartz. Fue particularmente generosa y abrió líneas de lecturas nuevas.

El encuentro con Ana Sanllorenti nos permitió conocer la biblioteca de Exactas, como así también entender el proceso de creación de su Biblioteca Digital y la gran relevancia del trabajo sobre la dimensión legal del proceso de implementación de los proyectos de AA. Coincidió también en la importancia de la tarea de Nancy Gómez, su antecesora en la dirección de la Biblioteca.

Por otra parte, Paola Azrilevich nos recibió en la oficina del MinCyT. En este sentido, entender el devenir desde la BE (Biblioteca Electrónica) hacia el Comité de Expertos en repositorios, así como los asuntos tratados en ambas instancias, hizo posible empezar a comprender las relaciones entre ambos espacios.

Como mencionamos al plantear la construcción de guiones, las entrevistas cerraban con pedido de recomendaciones acerca de *a quién más entrevistar*. Esto permitió ir construyendo esta “muestra bola de nieve”, que en la mayoría de los casos refería a otr*s integrantes del Comité de Expertos que eran considerad*s importantes, incluyendo alguna caracterización y valoración.

Igualmente, siempre solicitamos orientación hacia lecturas con un doble objetivo: por un lado, aprender más sobre el tema; y por otro, ir conociendo l*s referentes en l*s que cada persona entrevistada se nutría.

Tercer viaje. Isabel Piñeiro, Horacio De Giorgi, Adrián Méndez, Patricia Testa, Paula Ceriotto (septiembre 2014).

El siguiente viaje fue a Mendoza, para visitar la UNCuyo. Habíamos conocido muy brevemente en Córdoba a Adrián Méndez, coordinador de la Biblioteca Virtual. Él fue el portero, guía y finalmente –a lo largo del tiempo– amigo, que organizó y acompañó los intensos días mendocinos.

Conocer y entrevistar largamente a Isabel Piñeiro fue sin lugar a dudas de gran valor para el trabajo. Además de brindarnos con generosidad su tiempo y su inteligencia en el análisis político, nos dio las pistas necesarias para la construcción del vínculo entre las políticas de los 90 y la ley de 2013. El relato de su trayectoria abrió las puertas para que pudiéramos avanzar en la comprensión de la relación entre dos momentos políticos aparentemente opuestos pero con efectos y continuidades que podían ser estudiadas. También hizo posible entender cómo el sentido del AA se articulaba con un ideario acerca de la importancia del derecho a la información, el conocimiento y la educación.

También entrevistamos a Horacio De Giorgi, el desarrollador del software de la Biblioteca Digital, mano derecha de Isabel y sucesor en la dirección del proyecto.

Patricia Testa y Paula Ceriotto, integrantes del equipo de la UNCuyo, explicaron con gran paciencia el trabajo sobre las directrices con que contribuyeron al Comité de Expertos.

Pilar Piñeyrúa, otra integrante, fue clave para entender la importancia del vínculo con Francia en la historia de este equipo.

Además, conversamos con el referente de la oficina de propiedad intelectual, el coordinador del PICT-O y un informático-comunicador.

Era un gran equipo, muy entusiasmado con su trabajo. Narraron un proceso que fue complejo de entender *in situ*, pero en el análisis posterior fue posible dimensionar no solo el proceso local, sino su relación con las políticas nacionales.

Cuarto viaje. Madrid: buscando el origen. Nancy Gómez, Eva Méndez y Pilar Rico (noviembre y diciembre 2014).

La Universidad Carlos III de Madrid era el lugar donde estudiaba Nancy Gómez, señalada desde las primeras entrevistas como “la pionera”, por haber sido la primera en publicar un artículo sobre el cambio de paradigma en la comunicación científica. Nos reunimos con ella en dos oportunidades y ello nos permitió abandonar nuestro supuesto de que el AA habría llegado a Argentina desde Europa. Previamente habíamos encontrado muchas referencias a una relación entre las bibliotecas universitarias argentinas y las universidades españolas, por eso habíamos construido esa “sospecha”. Las entrevistas con Nancy dieron precisiones

históricas, y contribuyeron a afianzar la hipótesis que vinculaba al repositorio de Exactas con las políticas de los 90.

Nancy habilitó encuentros con algunas otras referentes importantes del AA: Pilar Rico, coordinadora nacional de repositorios españoles, y Eva Méndez, vicerrectora de la Universidad Carlos III y una de las referentes que había estado en Argentina capacitando en el tema. Pudimos observar que la mirada europea tenía mucha menor carga “épica” que la latinoamericana.

Quinto viaje. Valencia: la referente Reme Melero (diciembre 2014).

Remedios Melero, química de origen, se convirtió en una referente del AA en español. Conversar con ella nos permitió comprender que la problemática del AA forma parte de una agenda de gestión de conocimiento y rendición de cuentas de toda la Unión Europea; y su implementación está ligada a los financiamientos que ella otorga. Fue interesante entender cómo las condiciones impuestas por la cooperación internacional que nutre los programas de intercambio se transmiten a nuestras universidades. En esta conversación se hizo evidente un gran reconocimiento a las pioneras argentinas y su trabajo, ofreciendo una mirada externa del proceso argentino, seguido muy de cerca por una experta internacional como Remedios Melero.

Sexto Viaje. La Plata (primer viaje). Memoria Académica: Mónica Pené, Mariana Pichinini y Marcela Fushimi (marzo 2015).

En nuestro primer contacto con el equipo del repositorio de la FAHCE de la UNLP, conocimos a la coordinadora y a parte del equipo que llevó a cabo el repositorio de la institución. En las conversaciones, emergió con fuerza la apuesta por la relación con el campo académico de la bibliotecología, la historia de un grupo multifacético de gran importancia para el AA en la Argentina, y –en particular– la relevancia de la dimensión informática para concretar un repositorio digital.

Séptimo viaje. Rosario, la letra de la ley. Paola Bongiovani y Mario Lattuada (septiembre 2016).

En Rosario nos encontramos con las dos personas que habían sido l*s señalad*s como autor*s del primer texto de la ley: Paola Bongiovani, coordinadora del Comité de Expertos, y Mario Lattuada, quien fuera Subsecretario de Articulación del MinCyT.

Lattuada reconstruyó con detalles el proceso en el que se pensó la ley, y nos ayudó a darle sentido al momento político en que se decidió abordar el tema del AA en la gestión del Ministerio, en particular el valor del Bicentenario como escenario de legitimación del gobierno de CFK. Su testimonio aportó la “cocina” de la redacción de la ley y los conflictos internos por los que dejó el MinCyT antes de que se sancionara.

Paola Bongiovani fue una figura clave; muchas de sus cualidades personales y su formación contribuyeron al proceso de gestación no solo de la ley, sino también del SNRD y de los PICT-O. La entrevista con ella permitió comprender además el proceso de creación del Repositorio Hipermedial de la UNR.

Octavo viaje. Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Ceccatto (febrero 2017).

Alejandro Ceccatto, quien fuera secretario de Articulación del MinCyT (un cargo informalmente conocido como “viceministro”) entre 2008 y 2015, en el momento de la entrevista era presidente de CONICET. Nos reunimos en su despacho, ubicado en el edificio contiguo a donde había desarrollado su gestión en el MinCyT, en el Polo Científico Tecnológico. Fue clave entender el valor político del tema AA para su gestión y la relevancia del factor internacional en la adopción de una política pública de AA.

La trayectoria científica de Ceccatto –físico experto en temas de redes– explica los vínculos con las redes avanzadas de comunicación que gestaron el proyecto LA Referencia.

Noveno viaje. Ciudad de Buenos Aires. Silvia Nakano, Fernando López y Graciela Giannettasio (abril 2017).

Silvia Nakano fue la titular de la Dirección de Recursos Físicos del MinCyT, de la cual dependen los sistemas nacionales (bases de datos, grandes instrumentos), entre ellos el SNRD creado durante su periodo en la Dirección. Experta en gestión de la ciencia, su experiencia fue clave para entender la lógica de conformación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, y la institucionalización de la articulación de los recursos y las prácticas de gestión ministerial.

Entrevistar a Fernando López –integrante del proceso de CLACSO, colaborador activo y directo de Dominique Babini– nos ayudó no solo a entender ese proceso, sino también el tratamiento de los distintos temas en el Comité de Expertos. Su perspectiva desde la ciencia abierta nos hizo posible comprender las articulaciones con este nuevo paradigma.

Por otra parte, Graciela Giannettasio fue la diputada que presidió la comisión de Ciencia y Tecnología del parlamento al momento del tratamiento de la ley. Ella nos facilitó documentación muy valiosa e información sobre el trámite en el Congreso y acerca del tipo de trabajo llevado a cabo entre el Ministerio y el parlamento.

Importante visita en Córdoba

Con motivo de su visita a la UNC, pudimos dialogar con Hebe Vessuri, en mayo de 2018, quien además de orientarnos en el panorama general del problema, resaltó la importancia de la mirada antropológica en este tipo de estudios.

Décimo viaje. La Plata (segundo viaje). Marisa De Giusti, Sandra Miguel y Cecilia Rozemblum. Marcela Fushimi (segunda vez) (marzo 2019).

Marisa De Giusti –coordinadora de SEDICI, el repositorio central de la UNLP– abrió la perspectiva para entender una vía diferente en la llegada del ideario del AA a la Argentina. Logramos conocer su temprano trabajo desde la valoración de la tecnología y la importancia del acceso al conocimiento científico.

Sandra Miguel, la primera bibliotecaria en doctorarse y directora de proyectos de AA, era en el momento de la entrevista directora de la Carrera de Bibliotecología y Documentación de la UNLP. Nos ayudó a profundizar el tema del AA en la formación en bibliotecología y brindó su perspectiva como investigadora y formadora de investigador*s en el tema.

Es clave también la mirada de Cecilia Rozemblum, la bibliotecaria experta en gestión de revistas, para comprender la relación con la vía dorada del AA.

En una segunda entrevista, la larga conversación con Marcela Fushimi no solo permitió chequear algunas de las hipótesis interpretativas del desarrollo de Memoria Académica, sino además reflexionar sobre el proceso histórico general en el que había avanzado el AA en Argentina. Luego, su tesis de maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad completaría un valioso e imprescindible aporte para este trabajo. Fue un importante momento de síntesis, compartido con una de las personas con mayor actividad, conocimiento y reflexión sobre el acceso abierto en Argentina.

Decimoprimer viaje. Ciudad de Buenos Aires. Diego Hurtado de Mendoza (marzo 2019).

La conversación con Diego Hurtado –en aquel momento, ex integrante del directorio de la ANPCyT– fue clave para dar densidad a la comprensión de la lectura estratégica del valor de la ciencia para el desarrollo, y la importancia de la gestión de los datos científicos.

Desde casa. Comunicación vía Skype con Patricia San Martín y Emiliano Marmonti (julio y agosto 2019)

Finalmente, ya en momentos de escritura de la tesis, pudimos conversar con dos personas cuyos nombres aparecían referenciados tanto en la bibliografía como en otras entrevistas.

Patricia San Martín, investigadora de CONICET y responsable de la gestión bajo la cual se creó el RH de la UNR, ayudó a contextualizar la experiencia de esa universidad que habíamos empezado a conocer en la voz de Bongiovani

Emiliano Marmonti, un informático de gran relevancia en el proceso, participó del comité por el SIU, pero también fue parte del equipo de SEDICI y de LA Referencia, además de cumplir múltiples actividades con la mayoría de los equipos de desarrollo de repositorios.

El trabajo de campo, que cronológicamente respondió a las condiciones de posibilidad de concretar los viajes y los encuentros con l*s entrevistad*s, tuvo una gran importancia en el proceso de construcción del objeto de estudio, en las sucesivas interpretaciones y reinterpretaciones que fuimos realizando a lo largo del tiempo.

2.3 La escritura, el análisis, la presentación.

“La descripción es indisociable de una mirada teórica, interpretativa que la guíe y por ende la vuelva ‘útil’, ‘pertinente’, pero en sí misma no es interpretación o explicación. Si bien, para contrarrestar tentaciones positivistas, conviene recordar que la descripción ya es construcción-selección, es preciso mantener la distinción operada entre descripción e interpretación (o teorización) [...]. Siempre es preferible describir (en sentido amplio) los hechos en que nos basamos a dar el (presupuesto) meollo conceptual sustantivado de lo real.”
(Lahire 2006, p.39)

La escritura de este trabajo implicó también un proceso complejo. Como ya explicamos en el primer apartado, necesitamos reconstruir procesos, que dieran cuenta al mismo tiempo de apuestas personales, grupales y de la política. La noción de trayectoria, y la opción por la propuesta de Bourdieu de “cronicar” orientaron el dibujo de muchas líneas de tiempo que obedecían a fuentes diversas. Ir triangulando esos datos que se escapan de la memoria de l*s entrevistad*s y ponen en tensión sus propias interpretaciones, fue un trabajo delicado y minucioso, base de la narración de los procesos y de una puesta en contexto de las afirmaciones de quienes fueron entrevistad*s.

En este sentido, construimos una narración de los procesos en distintos bloques de acuerdo a los factores que definimos en la hipótesis general de esta tesis:

- a) un bloque referido a las políticas universitarias de los 90 y los 2000 siguiendo la trayectoria de los eventos vinculados a la política de AA;
- b) un bloque sobre el proyecto regional que obró como incentivo externo;
- c) un bloque sobre instituciones que funcionaron como espacios de intercambio; y
- d) un bloque acerca de las experiencias universitarias.

Las primeras narraciones permitieron ajustar las hipótesis interpretativas y poner en relación los procesos de distinta escala. Parte de las personas entrevistadas despliegan sus prácticas en todos los niveles. Se generan en el proceso lugares de intercambio, debates y construcción de grupos transversales, especialmente aquellos con intereses académicos, más allá de los políticos. Esto requirió determinar nuevos desarrollos, nuevas narrativas, y nuevas búsquedas bibliográficas y de documentación.

La idea de red de políticas de Ball y la necesidad de dar contenido a las relaciones entre agentes internacionales a través de una especie de “etnografía” de los vínculos fue abordada en las entrevistas y permitió comprender la construcción de los vínculos.

Las experiencias universitarias.

El trabajo sobre cada una de las **experiencias universitarias** fue lo primero que escribimos. Dibujamos líneas de tiempo que fueron las bases de la escritura y empezamos a construir descripciones analíticas que fueron entrelazando la narrativa, las trayectorias de los agentes y las del grupo en el proceso de institucionalización de los repositorios pioneros.

Tal como lo plantea Lahire en el epígrafe seleccionado, esta descripción se realizó dando cuenta de la singularidad de cada experiencia pero atendiendo –en la medida en que los datos lo permitían– a cómo habían sido resueltos los problemas tecnológicos, legales e institucionales para la creación de los repositorios, incluyendo detalles que fueron significativos para l*s protagonistas.

Además, resultó necesario completar la escritura de todas las experiencias e ir marcando las relaciones, con el riesgo de la redundancia y la decisión de mantener

la textualidad de la palabra de los agentes, en reconocimiento a la construcción que se produce en la propia práctica de la entrevista.

De igual forma, la idea de poner nombres propios se impuso en esta etapa para dar testimonio histórico de ciertos hechos y relevancia a sus protagonistas. Aquí recurrimos no solo a las entrevistas sino también a las publicaciones de l*s entrevistad*s sobre los temas; eso permitió completar la interpretación que requiere la narración. La problematización sobre el anonimato nos dio la posibilidad de una toma de posición respecto a la visibilización del rol político de l*s gestor*s de innovaciones, y la importancia de la contribución de cada un* en la construcción del AA en las universidades públicas en particular.

A través del ámbito de las experiencias fue donde pudimos construir (no queriendo hablar de hallazgos) una relación importante entre las políticas de AA de 2009 con los efectos de ciertos programas de la política de educación superior de los 90, y el modo en que afectaron a las bibliotecas universitarias; ello hizo necesario incorporar una reconstrucción y análisis de dichos programas. De esta manera, el capítulo dedicado a las políticas tiene dos grandes apartados, el que refiere a los 90 y el que da cuenta de los 2000, aunque la primera parte fue escrita después de la segunda. Es decir, tomamos un **criterio cronológico** para su presentación, diferente del de la construcción analítica.

Las políticas.

Tal como hicimos con las experiencias, trabajamos el escenario del MinCyT, presentando a quienes eran l*s funcionari*s, de dónde venían y qué estrategia iban desplegando en la gestión. La descripción analítica de los procesos políticos generales nos llevó por vía de esas trayectorias al escenario de los 90, y el programa de “la reforma de la Educación Superior” gestada en el Ministerio de Educación de los 90, en la SPU. Encontramos ahí un punto nodal de acciones que desataron los procesos que estudiamos en esta tesis. Desandar el camino sin perder el eje fue una tarea de búsqueda bibliográfica nueva y de resignificación de lo antes realizado. Se expresa así la idea de Bourdieu que pusimos como epígrafe de este capítulo: “para comprender este momento histórico que explica otro momento histórico, hay que volver atrás”. El trabajo no es el del historiador o la historiadora que explica cada época, sino el de reconstrucción de las condiciones

sociales –sociogénesis– que hicieron posible el problema que queremos tratar (Bourdieu 2014).

Agentes transversales y el factor internacional

Nuestra pregunta nos había orientado a trabajar a partir del Comité de Expertos y hacia las universidades; sin embargo, otros tres espacios fueron clave para dar cuenta del proceso, y en particular de las articulaciones entre las experiencias: CLACSO, CAICYT y las redes profesionales de la bibliotecología universitaria.

Cada uno de estos espacios tuvo un rol particular en la diseminación del AA en Argentina y operaron como redes o referentes de las experiencias; por eso decidimos trabajarlas en un bloque y como un capítulo separado y necesario.

En cuanto al factor internacional, nuestra hipótesis sobre la producción de la política de AA en Argentina reconoce en la interpelación del proceso latinoamericano una fuerza importante. Por ello, decidimos analizar en particular una invitación a participar de un proyecto de la Red CLARA. Su reconstrucción y comprensión también mereció la sistematización del proyecto LA Referencia, el repositorio de la ciencia latinoamericana.

Repasar los debates en torno al Acceso Abierto.

Nos pareció importante –más allá de que no se trataba de hacer una historia ni una analítica discursiva– sistematizar en un apartado las propuestas y prácticas sobre AA que habían tenido alguna repercusión en el camino de producción de la política pública. Se trató de organizar elementos significativos de lo que Ball denomina “contexto de influencia”.

Nos encontramos en el proceso con recortes, con inspiraciones, participaciones o ensambles, que creímos valía la pena organizar en un apartado específico para introducir a quien lee en los múltiples sentidos que adopta el AA en Argentina.

Construcción de las conclusiones.

Pensamos las conclusiones en tres sentidos. Una *recapitulación* del trabajo que implicó volver a leer con la premisa de síntesis, lo que dio paso así a la

interpretación de las estrategias, a fin de darle contenido a la idea teórica central de las relaciones macro-micro, agente-estructura, política como práctica y un ciclo de la política en los márgenes de las burocracias estatal y universitaria. Todo ello sirve de base para proponer una *periodización* del proceso de adopción del AA como política pública en la Argentina.

Finalmente, la organización para quien lea.

Para presentar el trabajo y sin ánimo de repetir lo planteado en la introducción, tuvimos en mente a un* lector* no expert* en la temática y pensamos una exposición casi inversa a la producción de la escritura.

De pasado a presente, de lo común a lo singular

Además de la introducción que hace de mapa del recorrido anticipando todo el trabajo, presentamos la sistematización de las propuestas de AA, pensando que podía ayudar a profundizar la comprensión del problema y dar un marco de intelección a lo que seguía.

Continuamos por lo último que produjimos y consideramos relevante, “las políticas de los 90”, y por el nivel de las políticas públicas. Atendimos dos cuestiones: la primera, de carácter temporal, consistió en ayudar a l*s lector*s en un desarrollo cronológico de “pasado a futuro”; la segunda implicó empezar por lo que podría considerarse “común” a todas las experiencias, en el sentido de que todas estas políticas tuvieron efecto en el sistema y sirven de referencia para la lectura de las experiencias.

Luego seguimos por **las redes**. Tanto el factor internacional como los procesos en CLACSO, CAICYT y el subcampo de la bibliotecología universitaria fueron difíciles de exponer de modo tal que fuera sencilla la secuencia de la lectura. Finalmente, se decidió incluirlas a mitad de camino entre las políticas y las experiencias.

2.3.1 Interés, curiosidad, oportunidad, necesidad y valor de esta tesis.

Un ejercicio de objetivación del sujeto objetivante requiere necesariamente volver la mirada hacia la persona que investiga, ubicarse en la relación con las prácticas, los agentes investigados y con el propio espacio de investigación. Es decir, encontrar allí algunos elementos que contribuyan a la comprensión de los trabajos finales y del proceso, incluidos los límites y sus sesgos.

En primer lugar es importante exponer el origen del interés por el tema, que lejos de ponernos fuera del “sentido de las prácticas de los agentes”, nos acerca. La experiencia de haber participado en la creación de un repositorio de materiales educativos sin haber tomado contacto previo con el proceso global que se venía desarrollando en torno al AA, nos produjo un gran interés por el tema en términos prácticos; pero al sancionarse la ley 26.899 en el momento que iniciamos el cursado del Doctorado en Administración y Política Pública, nos produjo una enorme curiosidad sobre el proceso, lo que dio la oportunidad de empezar a estudiarlo para elaborar una tesis.

La experiencia en el desarrollo del pequeño repositorio nos dio elementos para entrar en un campo de conocimiento bastante ajeno al de la propia formación en ciencias de la educación, en el que principalmente discuten bibliotecari*s e informatic*s, editor*s de revistas, gestor*s de la ciencia y/o autoridades políticas de diversas escalas.

En este marco, nuestra experiencia tenía pocos años al iniciar el doctorado y parecía realmente “una creación”, “una innovación” y la idea de AA –como la de software libre– nos generaban cierta fascinación que debió ser analizada y suspendida para salir de cierta ilusión ingenua en la que nos encontrábamos.

Dejar de ver al AA solo como una causa noble contra la mercantilización del conocimiento para adentrarnos en la trama sociopolítica en la que surgió y se sigue desarrollando fue parte del proceso y una de sus dificultades. Se trata de una disputa activa en las universidades, en el Comité de Expertos, en el mundo editorial, en la evaluación académica. Transitar esos espacios sin irrumpir fue también un trabajo particular que se desarrolló en el campo. ¿Quién era esta entrevistadora

para las personas entrevistadas? ¿Una colega? ¿Una intrusa? ¿Una vocera? ¿Una cómplice? ¿Una lectora de sus trabajos? ¿Una competidora?

Sutiles señales, pedidos expresos, supuestos compartidos, reflexiones conjuntas, aprendizajes y dudas. Fuimos percibiendo y tomando nota de todo esto en el transcurrir de un espacio a otro, de una entrevista a otra.

Es decir, requirió detenerse, poner en relación la trayectoria, la posición y la *illusio* para interpretar las estrategias en juego, que nos ponían dentro del juego y nos otorgaban un papel.

Además, la cercanía y distancia, simpatía e identificaciones fueron necesarias tanto para construir las “relaciones sociales de entrevista” (Bourdieu 1992) como para salir de alguna manera de esa relación práctica con la práctica e intentar una relación teórica con la práctica (Gutiérrez 2005).

La mirada reflexiva hacia el pasado fue un ejercicio complejo porque en la mayoría de los casos l*s entrevistad*s tenían mayor interés por el futuro, es decir, por todo lo que quedaba por hacer en relación a la implementación de la ley y la mejora del propio repositorio.

El estar dentro y fuera del mundo de la práctica, donde ser entrevistad*s para una tesis doctoral cobraba sentido para l*s protagonistas de una “gesta invisible” como la posibilidad de su reconocimiento, nos hizo entender que la tesis no solo era un trabajo requerido en el mundo laboral académico propio, sino además una herramienta de visibilización y valoración del trabajo de much*s universitari*s, trabajador*s de la universidad pública.

2.3.2 Cinco mujeres.

“Somos las cinco mujeres”, dijo una entrevistada hablando de la organización del más importante evento regional sobre repositorios.

Por lo menos no conscientemente –y más allá de nuestras profundas convicciones feministas– este trabajo no fue pensado en su origen “desde una perspectiva de género”; pero entendemos que tanto su desarrollo como su resultado, no hace otra cosa que dar a conocer la labor de las mujeres universitarias, en algunas de esas

múltiples “cocinas” invisibilizadas por la mayor parte de la investigación sobre la universidad.

Y es así no solo por ser tarea de mujeres; es *tarea de mujeres* porque la principal disciplina que la sostiene es una disciplina “menor” en el campo académico, que está “al servicio” de las ciencias mayores, y –en tercer lugar– es en gran parte una tarea de “no docentes”.

El AA en las universidades argentinas se ha ido construyendo en los márgenes de lo que la investigación sobre universidad como objeto ha construido mayoritariamente. Quizá el valor de este trabajo resida en mirar aquellos rincones poco vistos, donde también se hace la universidad pública argentina y la política pública.

Por consiguiente, son mucho más que cinco las mujeres entrevistadas; y sus nombres, sus lugares, sus proyectos y la relevancia de su tarea se encuentran en los capítulos siguientes.

3- EL ACCESO ABIERTO: DEFINICIONES, CONVERGENCIAS Y DISPUTAS

Introducción

En el presente apartado proponemos una sistematización de las diversas preocupaciones y debates que convergen en el abordaje del acceso abierto en Argentina.

No pretendemos hacer una historia del AA global, pero sí repasamos los eventos y las ideas en torno al tema que circularon en Argentina promovidos por aquellos grupos que participaron activamente del proceso de la política pública. En este sentido, buscamos darle contenido y vinculación con las distintas preocupaciones locales, constituyendo una referencia general para el desarrollo de los capítulos siguientes, donde damos cuenta de los procesos que se fueron generando en el espacio burocrático de los ministerios, en las instituciones transversales que articularon a los agentes universitarios y en las cinco experiencias universitarias pioneras. Además, decidimos ir incluyendo en el desarrollo de los temas breves señalamientos acerca de qué ámbito, agente o documento tomó relevancia en cada uno de ellos.

Entendemos que en el largo proceso estudiado fueron convergiendo una cantidad importante de cuestiones que hicieron del AA una práctica y un horizonte de interés tal que orientó las apuestas de diversos agentes en distintas escalas. Y si bien hay acuerdo en entender el AA como una forma alternativa de circulación del conocimiento científico, posibilitada por internet de manera gratuita y sin restricciones legales o tecnológicas, también es necesario comprender la cantidad de complejos procesos que se involucran en el intento de modificación de una regla del campo científico global –que restringe la circulación del conocimiento y el desarrollo de las carreras científicas mediante la multimillonaria industria editorial– al tiempo que se abren nuevas posibilidades sostenidas en la convergencia de antiguas prácticas y la inclusión de tecnologías digitales e internet. Es importante reconocer entonces la interpelación que esta problemática genera en una serie de asuntos de gran complejidad, estrechamente vinculados entre sí, no solo

conceptualmente sino también en sus posibles efectos sociopolíticos.

En efecto, se trata de un conjunto de asuntos de diversa índole tales como la concepción acerca de la naturaleza del conocimiento mismo (como mercancía, como bien común o como derecho humano); el régimen jurídico de la propiedad intelectual que lo define y regula nacional e internacionalmente; el derecho de autor y la autoría como capital simbólico propio de l*s científic*s; los principios epistemológicos acerca del mejor modo de producción del conocimiento científico (competitivo o colaborativo); la administración y/o gestión de la ciencia, el control, la rendición de cuentas, la evaluación y las formas de financiamiento; las tensiones geopolíticas entre el universalismo científico y los intereses soberanos de los países –en especial del capitalismo periférico–; y los modos de acceso al conocimiento científico transgresores y masificados, constituyendo disputas que atraviesan las prácticas de AA y que han formado sentido en muchos de los agentes del proceso argentino.

Es por eso que en este apartado proponemos repasar esos temas que fueron parte de las prácticas de AA en las Universidades primero, y luego de los debates en el Ministerio y el parlamento.

El AA –como forma de circulación del conocimiento científico alternativa⁵ a la restringida basada en el *copyright*⁶– es sostenido por diversas tradiciones que convergen en su adopción. Su definición concreta se construye en particulares disputas sociales, económicas y geopolíticas por la apropiación del conocimiento. Y cada una hace énfasis en alguna arista particular: la ampliación de acceso, la democratización del conocimiento, la eficiencia en la circulación, la gratuidad, la libertad de uso, la liberación cultural, el derecho a la ciencia, etcétera.

A partir del pasaje global de las publicaciones científicas en papel al formato digital, se fueron abriendo debates y alternativas al negocio monopólico de las editoriales científicas que también fueron adoptando el AA de una manera particular,

⁵ En el sentido de acceso universal gratuito.

⁶ El *copyright*, concepto originado el derecho anglosajón, es el “derecho exclusivo de reproducir o autorizar a otros a reproducir obras artísticas, dramáticas, literarias o musicales” (Martin, 2002: 119); en un sentido similar, OMPI (2016: 4).

denominada AA comercial.

La perspectiva de la cultura libre –expresada centralmente en los textos de Lawrence Lessig y Richard Stallman– pone en cuestión al *copyright* –en particular por su extensión temporal– y aporta un instrumento legal fundamental: las licencias libres. También –especialmente Stallman– brinda la noción de compartir y colaborar; el movimiento de software libre contribuye también con las herramientas más usadas para la creación de repositorios. Las ideas de abierto, de libre y de gratis son puntos que es necesario repasar, dado que presentan diferencias importantes. Recorremos las declaraciones globales de Acceso Abierto, que acordaron el nombre y propusieron las primeras definiciones para una multiplicidad de prácticas que venían desarrollándose.

Desde un punto de vista económico, las nociones de bienes comunes, soberanía tecnológica y control público sobre la productividad de la ciencia alimentaron el proceso de consolidación del AA. La perspectiva de los bienes comunes –en los escritos de Elinor Ostrom– define al conocimiento como un bien no competitivo, no excluyente, proponiendo de este modo una base para criticar la constitución de los artículos científicos en mercancía.

La perspectiva de la soberanía tecnológica para los países del capitalismo periférico entiende que el conocimiento producido en sus instituciones nacionales debería estar al servicio del desarrollo tecnológico local; por ello debe impedirse la apropiación privada y extranjera de los conocimientos científicos financiados por el Estado, tal como explican Hebe Vessuri o Diego Hurtado de Mendoza.

Los organismos internacionales de desarrollo y de comercio internacional (BID, OCDE) promueven el AA como un mecanismo de control público sobre la actividad y productividad de la ciencia y los científicos. La circulación de la información global permite comparaciones y jerarquizaciones entre comunidades científicas, países, instituciones e individuos, haciendo visibles –a través de un sistema de métricas– los componentes de un mercado académico global.

En clave política, la consolidación del paradigma de derechos humanos se extendió al ámbito del conocimiento, desarrollando el concepto de derecho a la ciencia y la

cultura, la educación y la información (Lea Shaver, Beatriz Busaniche, Eduardo Rinesi). Observamos que el ejercicio de estos derechos colisiona con las pretensiones expansionistas del régimen de propiedad intelectual, en particular respecto del modo en que lo sostienen las empresas oligopólicas del mercado editorial científico.

En el espacio académico de América Latina, estas ideas se articulan para expresar la necesidad del AA como parte de la lucha por la consolidación de un pensamiento latinoamericano autónomo, independiente de los modos de regulación editorial de las empresas de los países centrales. Dominique Babini, Jean-Claude Guédon y Juliana Vargas –entre otr*s– analizan la experiencia latinoamericana, en particular en las ciencias sociales.

Por último, exponemos las alternativas de ruptura que ofrecen acceso al conocimiento, pero al margen del andamiaje jurídico de protección del conocimiento como mercancía.

3.1 El AA: un componente temprano de la Ciencia Abierta.

Empezamos por definir al AA como parte de otro movimiento, cuya definición lo incluye como una práctica específica: nos referimos a la ciencia abierta. Este vínculo es importante en el caso de Argentina porque la ley 26.899 –que hace obligatorio el AA a la producción científica financiada por el Estado– no solo incluye a las publicaciones científicas, sino también a los datos primarios. Es decir, es una ley de acceso abierto y de datos abiertos⁷: como veremos enseguida, esta combinación es parte de la ciencia abierta, al menos en una de sus versiones. Observamos que desde el MinCyT se pone en circulación esta idea: en abril de 2010 el Ministerio organiza una actividad titulada “Ciencia abierta, un desafío regional” (Banzato y Fushimi 2010). Cabe recordar, además, que el primer borrador de la que luego fuera

⁷ La inclusión de los datos en la ley tiene como antecedente la dispuesta en 2009 para las grandes bases de datos: el Sistema Nacional de Datos Biológicos, creado por Resolución 245 de junio de 2009; pero no encontramos un proceso de debate al respecto. Como parte de las políticas de articulación de MinCyT, esta creación –como muchas otras que le siguieron– tenía como principio la colaboración en la producción científica y la preservación de los datos. Aunque su objetivo es “incrementar y mejorar la accesibilidad”, no se menciona expresamente la idea de “datos abiertos”.

la ley 26.899⁸ llevaba como subtítulo “Ciencia Abierta 2010”.

Todavía no contamos con una definición precisa de ciencia abierta (Ferrerías Fernández 2018), sino que es un concepto aún en desarrollo; en ello se diferencia del AA, que cuenta –como se explica más adelante– con declaraciones que enumeran sus características⁹. De acuerdo a Gagliardi *et al.* (2015, pp. 108, 110-111), la ciencia abierta es –además de un “movimiento”– un proceso, una larga evolución que se inicia con la revolución científica de hace varios siglos, la que promueve la colaboración y a la vez premia a l*s pioner*s, sobre bases teóricas recreadas por Karl Popper, Robert Merton y Karl Polanyi. Sin embargo, este proceso se acelera con la llegada y difusión de las TIC y de las demás tecnologías que hacen posible el trabajo en red a una escala nueva, lo que genera, a su vez, una mayor dependencia respecto a grandes bases de datos y máquinas de alto poder de cómputo.

En general se entiende que la ciencia abierta incluye una amplia gama de propuestas sobre la apertura de las distintas fases de creación y diseminación del conocimiento, tales como la participación en el proceso científico; la comprensibilidad de los resultados; la apertura de los datos, de los métodos, de los resultados; la medición de la producción científica y las cuestiones de infraestructura.

Los esfuerzos de autor*s por presentar una definición de ciencia abierta se basan en la revisión y sistematización de literatura. Así, Vicente-Saez y Martínez-Fuentes, tras un examen riguroso y completo del material disponible ofrecen este concepto sintético de ciencia abierta: “un conocimiento transparente y accesible que se comparte y desarrolla a través de redes de colaboración” (2018, p. 434). La colaboración y la libre disponibilidad son marcas características de la ciencia abierta

⁸ PROYECTO DE LEY. Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. CIENCIA ABIERTA ARGENTINA 2010. Versión 19 de octubre de 2010. Recuperado de: https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/Download/Documentos/ProyectoDeLey_CreaciondeRepositoriosDigitalesAbiertosdeCienciayTecnologia.pdf

⁹ En 2018 se presentó la Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta, emitida por un grupo de activistas e investigador*s; quedó abierta a comentarios durante 2019. La declaración incluye como elementos de la ciencia abierta tanto el AA y las licencias libres, como así también la ciencia ciudadana y la educación, las infraestructuras, los datos, las evaluaciones y las herramientas libres. Recuperado de: https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2018/11/declaracion_panama_ciencia_abierta.pdf

(Arza, Fressoli y López 2017, p. 80).

También a través de una amplia revisión de literatura (incluyendo blogs y fuentes académicas), Fecher y Friesike se proponen estructurar el discurso general circulante sobre la ciencia abierta, a la que describen como “un término general que abarca una multitud de supuestos sobre el futuro de la creación y difusión del conocimiento” (2014, p. 1). Logran así distinguir cinco “escuelas” de pensamiento en torno a la ciencia abierta (*open science*): la *escuela de infraestructura* (que se ocupa de la arquitectura tecnológica), la *escuela pública* (centrada en la accesibilidad de la creación de conocimiento), la *escuela de medición* (que se dedica a la medición de impacto alternativa), la *escuela democrática* (concentrada en el acceso al conocimiento) y la *escuela pragmática* (que se interesa en la investigación colaborativa).

Estas “escuelas” no son –de acuerdo a Fecher y Friesike– categóricamente excluyentes, sino que, por el contrario, comparten algunos principios aunque con énfasis diferentes. El AA y los datos abiertos se ubican –señalan estos autores– en la “escuela democrática”, caracterizada por su interés en el concepto de “acceso al conocimiento”. Mientras que la “escuela pública” promueve la accesibilidad en términos de participación en la investigación y su comprensión, la “escuela democrática” se centra en el acceso principal a los productos de la investigación: publicaciones de investigación y datos científicos, pero también “materiales fuente, representaciones digitales de materiales gráficos y gráficos, o material multimedia” (Fecher y Friesike 2014, p. 25).

De modo que el lugar del AA dentro de la ciencia abierta está definido por un principio democrático. Esto resulta de interés para nuestro estudio, ya que la tradición universitaria argentina en particular hace del concepto de democratización un principio propio desde la Reforma de 1918, cuyo *Manifiesto Liminar* reclama “un gobierno estrictamente democrático” para la universidad, lo que se tradujo en la demanda de cogobierno y, posteriormente, de ingreso sin restricciones (Nosiglia 2018, pp. 96, 99; Buchbinder 2010, p. 74); la tendencia a la “democratización” se prolonga hasta el periodo en que se sancionó la ley 26.899 (Mollis 2019). Entendemos que es allí donde se enlazan los argumentos de l*s agentes universitari*s argentin*s con el AA; muchos de est*s agentes –en especial l*s

biblotecari*s— asumen este argumento democratizador como el principal sentido de la adopción del AA, dando cuenta aun de prácticas coincidentes anteriores a las definiciones internacionales. El acceso democrático y equitativo al conocimiento, por otra parte, está incluido, como veremos más adelante, en los fundamentos del anteproyecto y proyecto de ley 26.899; y en el debate parlamentario, la democratización del conocimiento aparece en la intervención de la diputada fueguina Liliana Fadul.

Sin embargo, el planteo de la ciencia abierta, entendido ampliamente, también tropieza con obstáculos y recibe críticas. Algunas barreras son de índole operativa y otras, de carácter institucional (Gagliardi *et al* 2015). Entre las primeras se incluyen las dificultades para evaluar la calidad y rigor de las contribuciones científicas, la falta de capacidad o tiempo para sumarse al movimiento de ciencia abierta, y los obstáculos para lograr que el público participe de proyectos.

Los impedimentos institucionales, por su parte, consisten en la falta de adecuación de los actuales sistemas de financiamiento para dar cabida a proyectos de ciencia abierta (salvo en lo que coinciden con las políticas tradicionales de las agencias) y en cierta “inercia” que no estimula a compartir los resultados. Por eso, agregan Gagliardi *et al.* (2015, pp. 107, 126-127), las oportunidades que la ciencia abierta ofrece para poder compartir datos, conseguir apoyo y financiamiento del público o difundir los resultados son muchas veces evaluadas por l*s científic*s según la posible conveniencia de mantener en secreto el avance de una investigación para poder reclamar la prioridad —valorada institucionalmente—, o para lograr la publicación en revistas de alta reputación.

Desde una visión marcadamente crítica, en cambio, Mirowski expresa su perplejidad por el “abierto enamoramiento” de los círculos de la política científica con la ciencia abierta (2018, p. 171). Este autor sugiere que la verdadera agenda es “rediseñar la ciencia en la línea del capitalismo de plataformas, bajo la engañosa bandera de abrir la ciencia a las masas”; abrir los datos permitirá su monetización, incluirlos en productos científicos de propiedad privada; la ciencia abierta, a su vez, hará posible dividir en fragmentos la tarea científica, para su mejor vigilancia y control en tiempo real, removiendo la autonomía de cada científic* (Mirowski 2018, p. 195). Si bien no

reconocemos agentes en nuestro caso que asuman públicamente este planteo, algo de estas advertencias –como veremos más adelante– resuena en quienes consideran necesario asumir una postura más estratégica a la hora de “abrir” la producción científica o hacen una lectura geopolítica.

El AA –vivamente discutido desde mediados de los años 90 y definido más formalmente a partir de 2002– representó los primeros pasos en la ciencia abierta y dio cuerpo a este movimiento, impulsando la apertura de los resultados del proceso científico; ello se vio facilitado porque en la publicación abierta es donde más coinciden los intereses de l*s investigador*s y sus empleador*s (Gagliardi *et al.* 2015, pp. 111, 126).

A continuación veremos cómo se fue precisando en el tiempo el concepto de AA, una parte del paradigma de la ciencia abierta.

3.2 Definiciones iniciales.

En tanto fenómeno global, el AA puede leerse como **una práctica de comunicación científica habilitada por las tecnologías digitales e internet**; pero también como **un ideario alternativo, crítico del monopolio de las editoriales científicas**. Implica publicar la producción científica de manera gratuita y completa a través de internet sin establecer barreras legales, económicas ni tecnológicas más que el propio acceso a la red (Guédon 2009; Abadal *et al.* 2009, 2013; Suber 2006a, 2012; Babini 2011; Vargas Arbeláez 2014a, 2014b; Swan 2013). Tiene como objetivo, en principio, dar visibilidad a lo generado, lo que permite a más sectores utilizar ese conocimiento y, tal como destacan algunos planteos, aumentar el retorno de la inversión pública en ciencia (Swan 2013, p. 50). Guédon (2017, p. 4), analizando el devenir del AA, sostiene que “la comunicación es, en verdad, la esencia de la ciencia”.

Como forma alternativa de disseminación del conocimiento científico, el AA hace posible transformar los modos de circulación, producción e institucionalización de la ciencia y la cultura; de allí su importancia sustantiva para la educación en general y la universidad en particular. Bajo este modelo, la persona titular del derecho de autor

reconoce al público una serie de facultades tales como tener acceso sin cargo a la obra, copiarla total o parcialmente, o distribuirla por distintos medios; incluso puede permitirse la reproducción con fines comerciales. Por eso es posible encontrar una gama de situaciones que expresan diferentes versiones del AA. Como se sabe, existen las publicaciones de acceso restringido, donde todos los derechos quedan reservados a l*s autor*s, bajo el sistema de *copyright*. Luego se abre el arco de posibilidades del AA, desde opciones que solo habilitan algunos pocos derechos hasta aquellas que liberan todos. Cada modalidad de acceso abierto implica, entonces, el reconocimiento de más o menos libertades al público.

El mundo científico se halla en plena pugna por la definición de un modelo de publicación científica que incorpore estos nuevos debates. Por una parte, encontramos el movimiento de AA, conformado principalmente por académic*s, bibliotecari*s, informátic*s y editor*s universitari*s que impulsan soluciones libres y basadas en la gratuidad. Por otra, las empresas editoriales readecuan sus estrategias monopólicas creando nuevas maneras de obtener grandes ganancias: otorgan acceso gratuito pero cobran al autor cifras al menos excesivas e imponen condiciones legales cada vez más restrictivas, bajo el denominado Acceso Abierto Comercial, tal como se explica más adelante.

La Declaración de Budapest (2002) o BOAI (Budapest Open Access Initiative) –uno de las piezas centrales sobre AA, sobre la que volveremos más adelante– se inicia con esta frase: “Una vieja tradición y una nueva tecnología convergen para hacer posible un bien público sin precedente”. El AA nace a partir de ese encuentro entre el *ethos* científico –orientado a difundir los resultados de investigación– y la aparición de la internet (Guédon 2017), en un tiempo en que la producción científica comienza a presentarse y comunicarse en soportes digitales. Se originan así por lo menos dos procesos: el intercambio electrónico de producción entre científic*s y la modificación del modelo de negocio de las editoriales científicas.

El primer proceso originó –entre otras otras prácticas– los denominados repositorios temáticos, surgidos años antes de la mencionada Declaración de Budapest. El segundo proceso, en cambio, consolidó el oligopolio altamente rentable de las

empresas editoriales, con el consecuente ahogo a las instituciones científicas y académicas.

Antes de lo que hoy denominamos AA, existieron ideas y prácticas de este tipo, aunque con otras denominaciones; por ejemplo, los ya mencionados repositorios temáticos: el pionero fue creado por l*s físic*s de Palo Alto (California) bajo el nombre de “arXiv” (1991). Allí l*s físic*s argentin*s compartían sus trabajos tempranamente¹⁰, constituyendo un soporte clave para el desarrollo de la experiencia en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA¹¹.

Otro antecedente es la titulada “Subversive Proposal” [“Propuesta Subversiva”], un texto publicado en 1994 por el científico Stevan Harnad en una lista de correos dedicada a la publicación electrónica, y luego llevado a un congreso en Londres. Su propuesta consistía en que las personas dedicadas a la investigación pusieran en internet una copia de sus artículos “esotéricos” (aludiendo así a que no había finalidad de lucro) descargable gratuitamente, para poder superar definitivamente el circuito en papel (Harnad 1994). También la Declaración de UNESCO de 1999 sobre el uso del conocimiento científico (Vargas Arbeláez 2014a) destaca la necesidad de asegurar la libre circulación del conocimiento y el acceso a él, en equilibrio con la protección de la propiedad intelectual. En nuestro país, estas prácticas pioneras eran contemporáneamente reseñadas y analizadas en su novedad por Hurtado de Mendoza y Vara¹², en un artículo (2002) que anticipa el camino muy poco antes de que se firmara la BOAI, la primera de las declaraciones internacionales, interrogándose sobre si “la Internet podría revolucionar estas consagradas prácticas”, refiriéndose al modo estándar de circulación de la ciencia en ese momento.

En términos generales, Chávez Aguilar sostiene que pueden distinguirse tres fases iniciales del AA. En la primera, hasta 1999, se incrementa el número de artículos publicados bajo esta nueva modalidad, en plataformas con incipiente despliegue

¹⁰ Por ejemplo, en <https://arxiv.org/abs/gr-qc/9807024>

¹¹ Una pasantía de las bibliotecarias de la Biblioteca Leloir de la FCEN de la UBA fue muy importante para la difusión de las propuestas de AA en las universidades argentinas, tal como se explica en el capítulo correspondiente a esa experiencia.

¹² El texto de Diego Hurtado de Mendoza y Ana Vara se publica en el volumen 11, núm. 66, correspondiente a diciembre 2001 y enero 2002; es decir, un mes antes de la BOAI, firmada el 14 de febrero de 2002.

técnico, basadas en el trabajo voluntario de autor*s y universidades. La fase de innovación, entre 2000 y 2004, incluye la aparición de nuevas plataformas mejoradas y la emisión de las declaraciones internacionales que dan origen a las vías verde y dorada. Finalmente, entre 2005 y 2009 se multiplica la producción en AA en más plataformas y se difunde el uso de las licencias Creative Commons (Chávez Aguilar 2017, p. 17). Para el caso particular de Argentina proponemos una periodización más específica en nuestro apartado final.

3.3 El negocio editorial monopolístico.

Como ya dijimos, el AA surge y se afirma en una disputa con el modelo dominante de comunicación científica, centrado en empresas editoriales con fines de lucro; se presenta entonces como una apuesta desde la academia a favor de la democratización del conocimiento, a fin de que el ritmo de avance de la ciencia no dependa del mercado (Vargas Arbeláez 2014, p. 157). La modalidad comercial no solo recibe críticas por configurar una apropiación privada del conocimiento generado –en una proporción muy alta– con fondos públicos, sino también por el crecimiento del precio de las suscripciones y la demora en la publicación, que no logra seguir el paso de los avances científicos obtenidos, dado el incremento acelerado de la producción en ciencia y la masificación del uso de computadoras e internet.

El movimiento de AA ha puesto en evidencia el creciente poder de las grandes editoriales científicas, que puede describirse como un oligopolio; tanto es así que en la actualidad cinco empresas multinacionales con sede en el Reino Unido, Holanda, Estados Unidos y Alemania (Reed-Elsevier, Wiley-Blackwell, Sage, Springer, y Taylor & Francis) concentran entre el 60% y el 80% de la producción científica publicada (May 2019). Otro indicador relevante para medir el peso de estas editoriales puede hallarse en el creciente porcentaje que los artículos publicados en ellas representan sobre el total de un área disciplinar. En 1973, el 20% de los artículos de ciencias médicas y naturales se encontraban en revistas de algunas de estas 5 editoriales dominantes; para 2013, ese porcentaje se había más que duplicado, alcanzando el 53%. En las ciencias sociales y humanidades las cifras

correspondientes marcan una concentración todavía más acelerada: durante el mismo lapso de cuarenta años, pasaron del 10% al 51% (Luchilo 2019). Por su parte, Guédon (2011) caracteriza la situación como monopólica, ya que observa un proceso de cartelización entre las cinco empresas principales. Luchilo (2019), citando estimaciones del CNRS –la agencia estatal francesa de investigación–, señala que el mercado de las revistas científicas en 2016 estaba por encima de los 12 mil millones de dólares anuales, mientras que el margen de ganancia de las principales editoriales supera el 35%, un valor muy elevado para cualquier industria.

Desde el siglo XVII hasta 1945, aproximadamente, las revistas habían estado en manos de las sociedades científicas, que en general solo daban a conocer textos de sus propi*s integrantes. En la segunda mitad del siglo XX la expansión de la investigación científica en universidades de los países centrales condujo a una creciente demanda de canales de distribución que aseguraran, a la vez, cierto control de la calidad de lo publicado. En ese punto, ciertas empresas editoriales –tales como la pionera Pergamon Press, fundada por Robert Maxwell en 1951¹³ y hoy propiedad de Elsevier– comenzaron a ganar espacio en el área, creando nuevas revistas con consejos editoriales formados por académic*s, y adquiriendo las tradicionales publicaciones de las asociaciones científicas, hasta llegar actualmente al control oligopólico mencionado, bajo un modelo basado en el pago de suscripciones cada vez más caras, y abriendo la posibilidad de publicación incluso a quienes no pertenecían a las tradicionales asociaciones disciplinarias (May 2019; Salatino 2017, p. 45). Por otra parte, las revistas no eran solamente vías de circulación del conocimiento sino también instrumentos consagradorios de quienes hallaban un lugar en sus páginas (Salatino 2017, p. 11; Luchilo, 2019).

Desde el punto de vista económico, el modelo basado en las revistas por suscripción implica duplicar el pago por la comunicación científica (May 2019): las grandes editoriales reciben trabajos enviados por científic*s que reciben sueldos y subsidios de sus instituciones académicas; esos textos son sometidos al proceso de

¹³ Es de gran valor para comprender el proceso de concentración editorial recorrer las estrategias comerciales y sociales de Robert Maxwell, a quien se le atribuye la creación del mercado de ediciones científicas (Buranyi 2017). Fueron esas estrategias las que permitieron en cierto modo la apropiación del capital simbólico en juego.

“revisión por pares”, donde otr*s investigador*s examinan la calidad del envío y recomiendan rechazarlo, o bien publicarlo tal como se halla o con ciertas correcciones, llevando a cabo esta labor de revisión de modo gratuito en la inmensa mayoría de los casos; por último, el trabajo se publica en una revista y las instituciones académicas –generalmente a través de sus bibliotecas– abonan a las editoriales para acceder al texto. En otras palabras, una universidad puede estar pagando dos veces por ese artículo: la primera, a través del sueldo de quien investiga, y la segunda, bajo la forma de suscripción a la revista; o hasta tres veces, si contamos el salario de quien revisa. Además de tareas administrativas y de comercialización, la editorial solo remunera el trabajo de diseño o compaginación, que suele tercerizar en empresas radicadas en Asia, por sus menores costos (Luchilo 2019).

En ese marco, la incorporación de la tecnología digital no amplió el acceso a las revistas ni disminuyó los precios, aunque sí redujo sensiblemente los costos marginales de las editoriales (Luchilo 2019). A partir de 1991, Elsevier comenzó a licenciar el acceso a sus publicaciones electrónicas (Guédon 2017), y poco tiempo después las bibliotecas comenzaron a suscribirse a versiones digitales de las revistas en papel, ahora incluso agrupadas en paquetes indivisibles bajo contratos por varios años (May 2019), lo que redujo las opciones de las instituciones: muchas de las publicaciones con altos índices de impacto resultan “insustituibles” (Luchilo 2019, p. 47). Es difícil prescindir de una revista de prestigio y reemplazarla por otra de la misma área, por lo que al suscribirse a la primera, el resto del paquete se vuelve obligatorio. Los contratos de suscripción incluyen, según explica Luchilo (2019), cláusulas de confidencialidad, por lo que no trascienden los precios acordados con las diversas universidades y ello vuelve más opacas las negociaciones en cada caso. El formato digital, por otra parte, trajo una dificultad adicional: si deja de pagar, la biblioteca no solo pierde la recepción de futuras publicaciones, sino que tampoco puede acceder a los textos digitales de períodos previos ya abonados (Neff 2020). En esto el nuevo modelo resulta más restrictivo que el basado en colecciones editadas en papel y sumamente dañino para los países que no tienen financiamiento suficiente para mantener las suscripciones.

Es así que se intenta consolidar una estructura de “ciencia cerrada”, con múltiples barreras legales y económicas contra la libre circulación del conocimiento y la amplia revisión crítica de los resultados de investigación (Chávez Aguilar 2017, pp. xi, 18, 81; Guédon 2011, p. 156; Vargas Arbeláez 2014a).

A pesar de la creciente difusión del AA (Luchilo 2019), el modelo de suscripción pagada sigue dominando. Tal como se anticipó más arriba, las grandes editoriales han creado a partir de comienzos de los años 2000 una modalidad propia de AA para conservar su beneficio económico: el cobro a l*s autor*s. Mediante el pago de una suma (denominada “cargo por procesamiento de artículo”, o APC por sus siglas en inglés), se publica el texto en AA en una revista de acceso por suscripción: puede ser consultado, descargado o difundido sin costo para l*s lector*s. En general las universidades o instituciones científicas afrontan con fondos públicos ese pago de modo indirecto, al incluir el monto –que tampoco suele tener relación con el costo de producción– en el financiamiento de los proyectos de investigación (Chávez Aguilar 2017, pp. 88, 100), lo que –de acuerdo a CLACSO (2019)– conduce al surgimiento de un “ecosistema de AA comercial” en el Norte global. Guédon (2017) advierte que esto vuelve a poner las necesidades comerciales y el poder de control de estas grandes empresas por encima del objetivo de comunicación científica. Luchilo (2019) destaca, además, el riesgo de que la aceptación de un artículo quede condicionada a la entrega del dinero. Por su parte, las revistas de AA que no exigen el pago de APC generalmente están financiadas por fondos de las instituciones científicas.

El argumento del doble o triple pago es sin lugar a dudas uno de los más usados en las campañas de divulgación del AA; es el primero que rompe el sentido común y da paso a profundizar en algunos otros. Las innumerables presentaciones (en formato *power point*) a jornadas, congresos y seminarios que circulan en la red dedican inicialmente un espacio más o menos documentado cuantitativamente a mostrar esta suerte de mal acuerdo comercial que se produce entre la ciencia y las editoriales con fines de lucro.

En esta materia, la primera política que se dio Argentina fue la creación en 2002 de la Biblioteca Electrónica de la entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, cuyo principio fue trabajar sobre suscripciones colectivas virtuales; es decir,

el Estado compra y genera una red de nodos de acceso a esas bases de datos para todo el sistema científico tecnológico nacional. Se trataba entonces no de romper con la estrategia de apropiación de conocimiento de las editoriales sino de negociar los mejores precios y condiciones posibles. Toda esta experiencia fue capitalizada en su seno, donde se creó el Comité de Expertos en repositorios digitales y el SNRD, tal como se desarrolla en el capítulo 4 del presente trabajo.

Guédon (2011, pp. 138-145) analiza en este marco el sistema de publicaciones a partir de la estructura de poder. Retoma la noción –propuesta por Bourdieu– de campo científico, el ámbito donde se compete por el monopolio de la autoridad científica, construida como la conjunción de capacidad técnica y poder social. Desde esa perspectiva, las revistas académicas funcionan como reguladoras del acceso a la información; las personas que participan en su manejo incrementan su visibilidad y prestigio individuales.

A partir de 1945, el predominio de las grandes editoriales globales –favorecido por la adopción del inglés como idioma dominante en las ciencias– consolidó una división entre las revistas. Dos niveles surgieron entonces: uno de publicaciones “internacionales” y otro de alcance “nacional”. El primer nivel se volvió el árbitro cualitativo de las revistas incluidas en el segundo, lo que creó una jerarquía entre una producción científica “principal” (publicada en revistas del primer nivel) y otra “periférica” (en las del segundo). América Latina ocupa esta última posición en el sistema mundial, lo que acarrea –según expone Salatino (2017, pp. 22-24)– un “ejercicio de dominación vinculado a la imposición de ideas” desde los lugares centrales, y, en un segundo momento, “dependencia de los mecanismos e instrumentos de circulación del conocimiento científico”; en palabras de este autor, se trata de una dependencia intelectual y académica, contra la que América Latina ha desarrollado numerosos esfuerzos a fin de hacerla visible y poder superarla.

También es cierto que el área de la ciencia latinoamericana no ha representado para estas grandes editoriales una región prioritaria desde el punto de vista comercial, dado que aún no contaba con una escala atractiva para el negocio (Ezeiza Pohl 2003, p. 50). Ello no les impide tener un impacto indudable, debido a la importancia reconocida por las comunidades científicas locales al hecho de publicar en las

revistas tradicionales o de cumplir para ellas la función de pares evaluador*s; a su vez, las instituciones científicas de nuestra región se ven impulsadas a suscribirse, dado que esas publicaciones tradicionales no son fácilmente sustituibles.

Ante este modelo de negocio sostenido por las grandes editoriales, surgen dos líneas críticas diferentes. Una se limita a cuestionar el monopolio u oligopolio que estas empresas han consolidado; en otras palabras, no necesariamente rechaza la conversión de los resultados científicos en mercancía, sino que busca que su circulación no esté controlada por un número reducido de agentes. La segunda línea crítica, en cambio, sostiene que no puede darse carácter mercantil a la ciencia, sin importar el grado de libertad de mercado existente. Ambas líneas pueden coincidir en acercarse al AA o impulsarlo como solución, aunque por razones diferentes.

3.4. La propiedad intelectual en disputa.

El modelo de negocio de las grandes editoriales se basa en su derecho de exclusividad sobre el contenido generado por l*s autor*s (Luchilo 2019), asegurado a través de la propiedad intelectual, entendida como el sistema por el que se reconoce a la persona que resulta autora o creadora de una obra un conjunto de atribuciones legales (derechos morales y materiales) que le permiten excluir al resto del uso y aprovechamiento de esa creación; esas atribuciones, en algunos casos, pueden transferirse a otras personas o empresas. En general, la propiedad intelectual se ha justificado como un incentivo para la creación de conocimiento, aunque con límites impuestos por la necesidad de que esa creación se vuelva utilizable –bajo ciertas condiciones o tras un plazo determinado– por la comunidad en general. De todas formas, más allá de frecuentes afirmaciones sobre la importancia de la propiedad intelectual como instrumento para alentar la innovación, no hay evidencia empírica que confirme ese efecto positivo (Shaver 2010, pp. 158-159).

Dos son las formas principales de propiedad intelectual: la de carácter industrial (que abarca a las patentes de invención y los diseños industriales, por ejemplo) y el derecho de autor, referido a obras literarias, artísticas y científicas (OMPI 2016).

Ambas se hallan protegidas por normas nacionales en cada Estado y también mediante tratados internacionales, tales como las convenciones de París y de Ginebra, suscriptas a fines del siglo XIX, y los recientes Acuerdos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), generados en el proceso de creación de la Organización Mundial del Comercio.

Los derechos de autor tienen relevancia para la circulación del conocimiento científico expresado –por ejemplo– en un artículo o en un libro. Quien haya elaborado ese texto tiene sobre él dos clases de atribuciones: los derechos morales y los derechos patrimoniales o materiales (Villalba y Lipszyc 2001, pp. 81-82, 93-94). El derecho moral es concebido como una derivación de la personalidad de l*s autor*s y de su relación con la obra; es el derecho a que ella se mantenga sin alteraciones o deformaciones, tal como la concibió la persona autora, sin que nadie pueda desnaturalizar el contenido o la forma. Usualmente, el derecho moral sólo pertenece a l*s autor*s y no tiene un límite temporal. En tanto, el derecho patrimonial protege la percepción de los beneficios económicos que puedan derivar de la obra. Esta segunda dimensión, a diferencia de la primera, tiene límites temporales y es transmisible, por lo que l*s autor*s pueden transferir el derecho patrimonial a otros agentes, que quedan habilitados a explotar el contenido o decidir no hacerlo. Por ejemplo, quien crea una obra puede ceder el aspecto material a una editorial y a partir de allí, la empresa suele reservarse el exclusivo derecho de publicar o traducir esa creación y fijar un precio y canales de distribución, mientras que el resto de la comunidad está impedida legalmente de acceder a ella, reproducirla o recrearla sin autorización de la editorial.

El proceso de valorización del conocimiento, potenciado por los ADPIC, se ha proyectado al ámbito académico, por lo que se pueden sujetar a apropiación para aprovechamiento comercial diferentes resultados científicos (Saforcada 2009, p. 369), en lo que Hess y Ostrom (2007, p. 12) han denominado “el cercado del procomún intangible de la mente”. Las grandes editoriales hacen valer esos derechos de propiedad para dificultar o impedir vías de difusión alternativas que afecten su exclusividad; no solo lo han hecho contra sitios como Sci-Hub, descrito más adelante, sino también contra redes sociales de académicos como ResearchGate, alegando que los científicos publican allí versiones finales de sus trabajos sin autorización de las empresas (Luchilo 2019).

La noción hoy predominante de propiedad intelectual presupone la de un/a autor/a reconocible, que crea algo a partir de su esfuerzo y genio individuales. Se trata, sin embargo, de una concepción de autoría y de propiedad históricamente reciente (Sádaba y Domínguez 2013). Álvarez Navarrete (2006) destaca que durante extensos periodos la creación cultural no estaba relacionada a un individuo¹⁴: cantares de gesta, pinturas, esculturas y obras teatrales, por ejemplo, simplemente se creaban y recreaban –en muchos casos a partir de tradiciones preexistentes– sin necesidad de precisar quién era la persona autora. Mientras la obra de arte no se volvió mercancía –agrega Álvarez Navarrete– la originalidad no tenía demasiada relevancia. La noción de autor/a como creador/a de una obra única e irrepetible a partir de su talento y trabajo personal surge con el romanticismo. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XX se cuestiona profundamente esa visión, al hacerse visible que toda obra se reconfigura con su recepción e interpretación; por otra parte, se señala que ninguna creación se genera desde el vacío sino que parte del acervo previo. Por esa razón se hace difícil justificar, según Álvarez Navarrete, que el derecho privilegie cada vez más las facultades exclusivas de la persona autora frente a las fuentes colectivas que sirvieron de base a su tarea.

Sin embargo, desde el AA no se trata de desconocer los derechos morales sino de poner en cuestión los derechos patrimoniales perpetuos. Recordemos que en el campo científico –pese a reconocerse cada vez con más claridad a la producción científica como una tarea colectiva– sigue siendo importante la carrera por “hacerse un nombre”: la evaluación académica distribuye el capital simbólico individualizando a quienes producen y firman con su nombre (Bourdieu 2008).

Esto presenta un aspecto especialmente problemático en nuestro país. Como ya hemos señalado, la legislación argentina sobre derechos de autor (la ley 11.723) se halla entre las más restrictivas del mundo¹⁵, ya que –por ejemplo– no incluye

¹⁴ Los especialistas coinciden en que la “Ley de fomento del aprendizaje por la que se otorga el derecho sobre las copias de libros impresos a los autores o compradores de las copias, durante el plazo en ella establecido” –conocida como el Estatuto de la reina Ana, promulgado por el parlamento británico en 1710– constituye la primera norma que reconoce a la persona autora la propiedad sobre su obra y le permitía por lo tanto explotarla.

¹⁵ Sancionada en 1933, la ley 11.723 de propiedad intelectual ha sido reformada en varias ocasiones, en general para extender su aplicación a nuevos objetos (como los programas de computación) y

excepciones educativas, ni a favor de las bibliotecas, ni permite una copia privada como sí lo hacen muchas otras legislaciones en el mundo (Villalba y Lipszyc 2001, p. 120; Sanllorenti y Pelaya 2010; Busaniche 2013)¹⁶. Solo permite citar, y exclusivamente con fines didácticos o científicos, hasta mil palabras de un texto (u ocho compases de una obra musical). Todo lo que exceda ese límite (incluso si se hace sin fines de lucro o con objetivos educativos) obliga a solicitar permiso a quienes tengan los derechos de autor, lo que suele implicar, además, el pago de dinero; quien no cumpla esas exigencias se arriesga a sufrir incluso persecución penal¹⁷. Además, ni siquiera es posible usar libremente las obras que pasan al dominio público al cumplirse 70 años de la muerte de su autor/a. La resolución 15.850/77 del Fondo Nacional de las Artes regula el llamado “dominio público pagante”, que consiste en que para poder utilizar dichas obras es necesario pagar un arancel al Fondo, o solicitar una eximición si la finalidad es puramente educativa y no comercial.

Frente a esta legislación, diferentes colectivos han formulado críticas y buscado alternativas, tales como el activismo *copyleft*, impulsando la reforma de la ley (Busaniche 2010), en un contexto que –paradójicamente– parece tomar a la copia como el modo “natural” de circulación de la cultura (Pagola 2010, p. 35). Entre quienes señalaron explícitamente las formas en que la ley vigente de propiedad intelectual afecta los servicios que las bibliotecas pueden (o no pueden) brindar al público, se halla Ana Sanllorenti, directora del repositorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, una de las experiencias que analizamos en el capítulo 7. Ana Sanllorenti y Lucía Pelaya explican –en un capítulo del libro titulado

prolongar el tiempo en que rigen los derechos de autor, incluso después de la muerte de la persona que ha creado la obra (Busaniche 2016; Valluzzi 2007).

¹⁶ En su informe de 2009-2010, la asociación Consumers International ubicó a la Argentina entre los 5 países del mundo con legislación más restrictiva en materia de propiedad intelectual (el texto completo disponible en:

<http://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/ip-watch-list-20100220.pdf>); véase también Busaniche (2016, p. 23).

¹⁷ Así lo vivió en carne propia el profesor universitario Horacio Potel, denunciado por la Cámara Argentina del Libro y procesado penalmente por publicar en internet ediciones agotadas de autores europeos de filosofía a fin de ponerlos al alcance de sus estudiantes (Potel 2010). De gran relevancia internacional ha sido el muy conocido caso de Aaron Swartz, que describiremos más adelante. Este joven norteamericano fue perseguido y amenazado por haber descargado publicaciones científicas en gran cantidad. Luego de su suicidio fue y es considerado por gran parte del activismo como un mártir en la lucha por el acceso al conocimiento.

Argentina Copyleft, publicado en 2010– que la ausencia en la legislación de excepciones o permisos a favor de las bibliotecas pone a estas instituciones “frente a cotidianas tensiones y conflictos que obstaculizan la obligación de dar acceso a la comunidad de usuarios, por evitar la transgresión de la legislación de propiedad intelectual” (Sanllorenti y Pelaya 2010, p. 54). De hecho, ya hemos hecho referencia a los proyectos de ley que proponían una modificación de la ley 11.723 a favor de las bibliotecas, y cómo estos fueron ampliamente resistidos perdiendo así estado parlamentario en dos oportunidades.

3.5 La relación con la evaluación académica: ¿nudo de la mercantilización?

La importancia de las revistas publicadas por grandes editoriales comerciales también se consolida a través de los mecanismos de evaluación del personal científico y de su producción. Publicar en aquellas revistas que forman parte de la “ciencia principal” contribuye al desarrollo de las carreras profesionales de quienes hacen ciencia (o incluso docencia) en instituciones públicas o privadas.

Esa división jerárquica entre lo principal y lo periférico –que hasta la década de 1970 se basaba en evaluaciones cualitativas– fue adoptando formas más rígidas y cuantitativas. Se elaboraron listas bibliográficas en los países centrales, y ello representó durante gran parte del siglo XX la “ciencia principal”. L*s bibliotecari*s comenzaron a distinguir, además, a las revistas más “productivas”, esto es, las que contenían mayor cantidad de artículos relevantes en cada disciplina; de esa forma decidían las suscripciones (Guédon 2017). El proceso cristalizó cuando en los años sesenta Eugene Garfield creó el índice de citas científicas (SCI, por sus siglas en inglés) que consolidó –ahora con bases estadísticas– los efectos de exclusión e inclusión en el campo de las publicaciones científicas. Beigel explica que “la cienciometría, construida sobre la base de ISI, Scopus u otras bases de datos creadas a su imagen y semejanza, no refleja la producción de conocimientos a escala internacional, sino una porción de esas investigaciones, las que se publican en inglés, bajo las normas de un dispositivo de jerarquización del conocimiento conducido por esas empresas editoriales y dominado por algunos «centros de excelencia»” (2013, p. 122).

Las “revistas principales” se convirtieron a partir de estos índices en la “ciencia principal”, lo que hizo muy difícil para las instituciones no suscribirse a ellas, dando al “mercado” de las publicaciones un carácter inelástico (Guédon 2017). Se produce así **una intervención desde fuera** del ámbito científico sobre publicaciones originalmente concebidas como un registro de avances en el conocimiento. Las empresas en cuestión, guiadas por intereses comerciales, se hallan ancladas, como ya señalamos, en los países centrales (Salatino 2017, pp. 47, 53). Las citas de cada artículo comenzaron a utilizarse como una medición cuantitativa de su calidad y de la de las revistas, y estas cifras se volvieron la guía orientadora para las adquisiciones en bibliotecas, que convergieron más allá de la ubicación. Beigel y Salatino (2015) señalan la consecuente acumulación diferencial de prestigio científico, que amplía la distancia de determinadas instituciones, grupos idiomáticos, disciplinas y zonas geográficas con los de la “periferia”, a través del establecimiento de criterios de evaluación “universalizados” sobre la base de índices de citación, jerarquización de revistas indexadas, y factores de impacto devenidos en una práctica “cienciométrica” que –investida de un halo de neutralidad– es cada vez más adoptada alrededor del mundo para medir capacidades de investigación y tomar decisiones de inversión pública; se constituye así en el patrón de excelencia del conocimiento científico (Vessuri *et al.* 2014; Neff 2020). Además –agrega Salatino (2017, p. 48)–, se produce una tensión entre los dos roles ya mencionados de las publicaciones: el comunicativo y el regulatorio del acceso a “mecanismos de visibilidad, autoridad y prestigio” en la ciencia.

Señala May (2019) que, pese a la existencia de alternativas para publicar en AA, todavía las revistas por suscripción aparecen para much*s investigador*s como la mejor opción para sostener su reputación y progresar en sus carreras, un objetivo que según Herb (2010) puede prevalecer sobre el de compartir los resultados científicos. En un estudio sobre académic*s chilen*s, Cárcamo y Lehman (2014) señalan que las principales razones por las que l*s investigador*s en los niveles superiores se niegan a publicar en AA son dos: la creencia de que es necesario pagar a la revista por esa modalidad y la falta de confianza en la calidad de esas publicaciones; por otra parte, según Luchilo (2019), los repositorios, por sí mismos, tampoco aseguran reconocimiento o prestigio para autor*s. En Argentina,

Bongiovani, Gómez y Miguel (2012) concluyen en su estudio sobre las opiniones de académic*s locales que si bien hay importante conocimiento del AA, a la hora de publicar utilizan como principal criterio el prestigio de la revista¹⁸.

De esta forma, se ha privatizado la pauta para evaluar los resultados de la investigación científica. La revista donde se publiquen define –como ya señalamos– si se trata de ciencia “principal” o “periférica”, y de esa forma, si sus autor*s tienen mayor o menor relevancia en el campo. A su turno, esa evaluación se extiende al personal científico mismo, aunque pertenezca a instituciones públicas: los índices generados por empresas internacionales de carácter comercial sirven de base para la valoración de la ciencia generada en países periféricos con recursos públicos, y conducen a procesos “a menudo opacos” de inclusión y exclusión (Vessuri *et al.* 2014, p. 651). La lógica que ordena el mundo de las revistas especializadas conduce a una regulación por fuera del campo científico de producción de conocimiento y a una jerarquización de agentes y agencias, afectando directamente los procesos de reproducción académica.

La entrega del control sustantivo sobre las prioridades científicas a una industria editorial con fines de lucro afecta la autonomía de la ciencia y “debería generar una revuelta de científicos, políticos y público”, señala Neff (2020, p. 38). De hecho, contra esa privatización se han generado respuestas desde la comunidad científica misma.

A fines de 2012, en el encuentro anual de la Sociedad Americana de Biología Celular (ASCB, por sus siglas en inglés), un grupo de editor*s de revistas científicas se congregó para discutir los modos de evaluación de la producción en ciencia. Ross Cagan (2013) explica que uno de los elementos que impulsó la reunión fue el consenso acerca de que el factor de impacto no reflejaba adecuadamente el valor que la comunidad de biológ*s daba a un artículo determinado: en otras palabras, el indicador generalmente utilizado para definir la calidad de una publicación no

¹⁸ Era el principal de entre diez factores que influyen en la elección de la revista donde publicar, propuestos por la misma encuesta: prestigio, relevancia de la comunidad, factor de impacto, gratuidad, probabilidad de aceptación, experiencia positiva, velocidad de la publicación, recomendación de colegas, acceso abierto y políticas institucionales. El orden de prioridad fue el antes escrito, donde el AA queda en penúltimo lugar (Bongiovani, Gómez y Miguel 2012).

coincidía con la visión de quienes participan activamente en la disciplina. Como resultado del encuentro, se elaboró la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (*Declaration on Research Assessment, DORA*). El texto –publicado en 2013 y acompañado inmediatamente por cientos de investigador*s e instituciones de todo el mundo¹⁹– señala las deficiencias del factor de impacto como criterio, por su falta de transparencia y la posibilidad de su manipulación por políticas editoriales; además, su utilidad varía de acuerdo al campo científico en juego.

Por otra parte, DORA contiene una serie de recomendaciones. La primera y más general insta a no utilizar “métricas basadas en revistas, como el factor de impacto” para evaluar la calidad de los artículos de investigación individuales o de sus autor*s, ni para decidir la contratación o la promoción de personal, ni para asignar financiamiento. El eje central de la Declaración enfatiza la necesidad de basar la evaluación en el contenido de un artículo, y no en una cifra asociada a la publicación donde se halla. La Declaración recomienda también adoptar criterios explícitos para todas las instancias de evaluación de científic*s y de proyectos.

En el mismo sentido otro grupo de académic*s –en el marco de un congreso científico reunido en Leiden (Holanda)– elaboró en 2014 diez principios para guiar la evaluación sin basarse exclusivamente en el factor de impacto, destacando la necesidad de una revisión cualitativa y con criterios claros. Estos principios, conocidos como el “Manifiesto de Leiden”²⁰, se publicaron en la revista *Science* (Hicks *et al.* 2015).

También en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades argentinas se viene cuestionando el modo de evaluación atendido exclusivamente a las publicaciones en revistas indexadas; así lo expresa por ejemplo un documento presentado en 2013 en la ANFHE (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación)²¹.

¹⁹ A marzo de 2021, DORA contaba con la adhesión de más de 2100 instituciones y 17.000 individuos; véase <https://sfdora.org/signers/>

²⁰ Véase <http://www.leidenmanifesto.org/>

²¹ El texto, titulado “Criterios de evaluación de la producción científica de las humanidades y ciencias sociales”, fue preparado por un grupo de destacad*s integrantes de la comunidad científica que

Del mismo modo ha sido CLACSO un importante espacio de contención de los debates sobre la evaluación, dando como fruto en 2019 la creación del FOLEC²² –Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica–, que de acuerdo a sus creadoras:

“Se inserta en una larga trayectoria del Consejo ligada a reflexionar sobre la ciencia y la educación superior en la región. Esta reflexión se nutre de tres vías fundamentales: a) la crítica a las políticas de evaluación externa implementadas en América Latina desde mediados de la década de los años noventa en línea con el proceso de reforma neoliberal del Estado, una tendencia que habilitó la mercantilización del conocimiento y estimuló un mercado académico altamente lucrativo a nivel mundial, al tiempo que desplazaba a la docencia por la investigación; b) la crítica cada vez más extendida a los rankings universitarios y los rankings de revistas basados en indicadores de impacto que han tenido efectos particularmente nocivos para las ciencias sociales y humanas; y c) el movimiento de acceso abierto que tiene en América Latina uno de sus antecedentes principales con su ecosistema de publicaciones en acceso abierto no comercial, manejado principalmente por las universidades públicas” (Beigel 2020, pp. 16-17)

Naidorf y Perrotta señalan que la región a menudo ha importado de manera “acrítica” (2017, p. 42) criterios denominados “internacionales” de evaluación, que en rigor son los elaborados en países centrales y aceptados en las naciones periféricas, en una muestra de lo que las autoras denominan “colonización académica”²³. Si bien esta perspectiva está presente en muchos de los agentes que trabajan el tema en todas las instancias del proceso estudiado, es en la voz de la diputada Argumedo –como vemos más adelante– que queda planteada durante el debate parlamentario de la ley 26.899, con una particular preocupación por el fenómeno de la fuga de cerebros.

Por todo lo antes expuesto podemos afirmar que cobran importancia iniciativas tendientes a generar nuevas modalidades de evaluación, independientes del entramado de las editoriales comerciales de carácter multinacional. AmeliCA, explicada en otra parte de este trabajo, es una iniciativa que habilita la generación

cuestionan la utilización del formato del *paper* en inglés como modo de evaluación. Véase el documento en: <http://www.anfhe.org.ar/paginas/documentos/documentos.html>

²² <https://www.clacso.org/folec/>

²³ En un reciente trabajo, Ezeiza Pohl (2018) ha profundizado en la evolución del uso de estos indicadores elaborados por las grandes editoriales y su persistencia en las prácticas de evaluación en Argentina.

de estas alternativas. Su proyecto “Métricas responsables”, por ejemplo, parte de una noción central: la evaluación de un artículo debe basarse en su calidad intrínseca, y no en el lugar donde está publicado (Becerril-García y Aguado-López 2019).

3.6 Nombrar las prácticas y asumir un compromiso: las Declaraciones internacionales de acceso abierto (BBB).

Más allá de aquellos antecedentes citados (como arXiv y otros repositorios temáticos), el concepto actual de AA se fue configurando en tres declaraciones sucesivas: la ya mencionada de Budapest y las de Bethesda y Berlín, entre 2002 y 2003. Elaboradas en reuniones de investigador*s y académic*s, Suber (2012) las define como “las más importantes y decisivas” para el movimiento de AA²⁴.

A través de sus fundaciones y entidades filantrópicas, el financista George Soros impulsó –a comienzos de la década de 1990– un programa de asistencia a bibliotecas, como una más de sus múltiples iniciativas destinadas a fomentar el progreso hacia sociedades “abiertas”, especialmente durante la transición de los antiguos países socialistas hacia el capitalismo (Chávez Aguilar 2017, pp. 5-8). En ese marco, el Open Society Institute convocó a fines de 2001 a representantes de centros científicos y académicos a fin de acelerar la marcha de la ciencia e impulsar la posibilidad de compartirla. La reunión dio origen al texto que ya hemos mencionado, conocido como BOAI (por sus siglas en inglés), “Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest” –o “Declaración de Budapest”–, emitida en 2002 y que a marzo de 2021 reunía la adhesión de más de 6000 personas y casi un millar de instituciones²⁵. La Declaración abarca la literatura “que los académicos dan al mundo sin la expectativa de recibir pago”, mencionando a los artículos revisados por pares y a los textos previos a esa revisión (denominados *pre-print*). Define al AA como la “disponibilidad gratuita [de esos textos] en Internet público”, que permita “leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito

²⁴ Existen otras declaraciones; entre ellas, la que firma Argentina en México en el marco de la creación de LA Referencia, cuyo contenido está en otra parte de este trabajo, y que en principio adhiere a la Declaración de Berlín.

²⁵ Véase https://www.budapestopenaccessinitiative.org/list_signatures

legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, fuera de las que son inseparables de las que implica acceder a Internet mismo”. Como único límite a ese amplio rango de atribuciones, se debía “dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos”, como así también “el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados”.

Se preveían dos estrategias “complementarias” para brindar AA: 1) el auto-archivo (luego denominado “vía verde”) en repositorios digitales donde l*s científic*s podrían almacenar su producción, siguiendo el ejemplo de arXiv; y 2) las revistas de AA (modalidad conocida más tarde como “vía dorada”). De hecho, explica Guédon (2017), la vía dorada parecía en ese momento mucho más promisoría que la verde, defendida en aquel encuentro por Steven Harnad, el autor de la mencionada “Propuesta Subversiva” de 1994, y luego impulsada por l*s bibliotecari*s.

En junio de 2003 integrantes de la comunidad científica biomédica, junto a representantes de instituciones académicas y bibliotecas, emitieron la Declaración de Bethesda. Allí se agregó en la definición de AA el derecho de l*s usuari*s a hacer obras derivadas. También se estableció que una versión completa de cada obra científica debe incluirse en por lo menos un repositorio en internet, interoperable con otros y sin restricciones, sostenido por una institución académica o gubernamental. Finalmente, ese mismo año se conoció la Declaración de Berlín, firmada por instituciones europeas convocadas por la Sociedad Max Planck. El texto se vincula explícitamente con las dos declaraciones anteriores y reafirma la definición de AA, al que describe como una fuente de conocimiento humano que permite una representación del conocimiento global; también destaca la importancia de la interoperabilidad de los repositorios y de la libre accesibilidad de las herramientas de software a utilizar. En Argentina, la Declaración de Budapest y las otras iniciativas pioneras mencionadas ya eran analizadas en el trabajo de Ezeiza Pohl (2003), quien también formulaba una propuesta para desarrollar las publicaciones electrónicas científicas en el país.

Estas declaraciones son –por su relevancia internacional, su contenido amplio y sus propósitos– la principal referencia de la normativa general y particular en nuestro

país. Aparecen mencionadas en los fundamentos del proyecto de ley 26.899, en el debate parlamentario y en los antecedentes de creación de los repositorios.

Propuesta con énfasis en la lucha contra los monopolios

3.7 Lo Abierto: de un concepto de sociedad a un modo de circulación del conocimiento.

Como señalamos más arriba, dentro del movimiento de AA, algunas líneas enfatizan la lucha contra los monopolios u oligopolios (editoriales), vistos como obstáculo a la libre y abierta circulación de la producción científica. Esta corriente centrada en las nociones de libertad y apertura se origina en una noción filosófica, la de la sociedad abierta, elaborada por Henri Bergson (1859-1941) y Karl Popper (1902-1994), por oposición al concepto de sociedad cerrada. Existe un movimiento iniciado en el siglo XVII, explica Popper, por el que los seres humanos desean liberarse de “la tutela de la autoridad y el prejuicio”, para construir una sociedad abierta, a la que define como aquella que “recha[za] la autoridad absoluta de lo establecido por la mera fuerza del hábito y de la tradición, tratando, por el contrario, de preservar, desarrollar y establecer aquellas tradiciones, viejas o nuevas, que sean compatibles con las normas de la libertad, del sentimiento de humanidad y de la crítica racional” (Popper 2006 [1950], p. 12).

Como señalamos en el apartado 3.6, a fines del siglo XX George Soros –discípulo de Popper en la London School of Economics (Soros 2019) – retomó estos planteos, centrándose en el libre flujo de información y en el sentido crítico propios de una sociedad abierta, e impulsó una de las declaraciones fundacionales del AA (Chávez Aguilar 2017, pp. 2-8, 15-16).

En una línea similar, el argumento epistemológico que constituye parte de los fundamentos del proyecto de ley 26.899 sostiene: “Asimismo, dichas corrientes consideran que el avance del conocimiento es un proceso acumulativo cuyo éxito depende de la extensa y rápida diseminación de las nuevas ideas y descubrimientos, permitiendo evaluarlos y acrecentarse en un intercambio abierto” ·

3.8 Lo Libre: del software a las licencias, la herramienta legal para el AA.

El Software Libre

Una corriente asociada a la noción de libertad también contribuirá al AA desde el campo de la tecnología digital: se trata del movimiento del software libre (SL). Su figura fundacional, Richard Stallman, lo considera un modelo de desarrollo y distribución del conocimiento en entornos digitales que vuelve “transparente” el tipo de control sobre los mecanismos internos y externos que lo gobiernan, permitiendo compartirlo y modificarlo, tomando como base una idea del software como conocimiento creado colectivamente, a partir de la cooperación (Stallman 2004). Este planteo se contrapone a la concepción que lo postula como un bien “expropiable”, respecto del cual puede excluirse a personas o grupos.

La expresión “free software” resulta ambigua en inglés y también al traducirse al castellano. “Free” significa “libre”, pero también puede entenderse como “gratis”. Para la Free Software Foundation, creada por Richard Stallman, el eje central pasa por las “libertades básicas” que l*s usuari*s adquieren bajo esta modalidad²⁶; por lo tanto, “software libre” no siempre significa “software gratis”, ni un software gratuito es necesariamente “libre”, en el sentido de garantizar las libertades destacadas por la Free Software Foundation. Por su parte, en la tradición universitaria argentina la noción de gratuidad (incluyendo el ingreso, la permanencia y la finalización de los estudios de grado) tiene un importante peso, tal como explicamos más adelante al analizar el derecho a la educación superior. Ello explica, por ejemplo, que la declaración emitida por el CIN en apoyo a la sanción del proyecto de ley de creación de repositorios haga referencia al “acceso público y gratuito a la producción científico-tecnológica” como una de las razones para impulsar la iniciativa (Resolución 655/11 del CIN).

²⁶ Quienes utilizan SL cuentan con cuatro “libertades básicas”: la de ejecutar el programa con cualquier propósito que se desee; la de acceder al código fuente, para examinar cómo funciona ese programa y cambiarlo si se busca que cumpla otras tareas; la de redistribuir copias para colaborar con otras personas; y la libertad de compartir copias de las versiones modificadas; véase <https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.es.html>

El SL, en tanto forma de crear, utilizar y distribuir programas, se construye colectivamente desde comienzos de la década de 1980 por oposición al denominado “software privativo”, esto es, el que no reconoce aquellas “libertades básicas” a sus usuari*s, y que generalmente se presenta como mercancía sujeta a licencias pagas, en el marco de una creciente privatización y concentración empresarial en el área informática, iniciada hace casi cuarenta años (Zanotti 2013).

En este sentido, Argentina tiene una activa comunidad de usuari*s y programador*s de SL. Los primeros grupos, creados hacia 1999, se multiplican en la década siguiente, primero asociados en torno a un lugar o institución (como las universidades), y luego también por referencia a proyectos o lenguajes específicos²⁷. Las frecuentes visitas de Richard Stallman a la Argentina son otro indicador de la vitalidad de este movimiento. Cuatro universidades públicas le concedieron doctorados *honoris causa* (Salta en 2004, Córdoba en 2011, Jujuy en 2017 y Tucumán en 2018).

En la experiencia argentina los desarrollos en SL fueron clave no solo como antecedente para comprender una manera de cuestionar la apropiación privada de un tipo de conocimiento, sino además porque el soporte de los repositorios se terminó definiendo mayoritariamente en software libre. Por ejemplo, la experiencia de la comunidad Greenstone –un software libre para bibliotecas impulsado por UNESCO– fue muy relevante en Argentina para la creación de algunos de los repositorios pioneros que estudiamos en esta tesis, tales como Memoria Académica de la UNLP, la Biblioteca Leloir de la FCEN de la UBA, y la biblioteca digital de CLACSO.

Creative Commons

La obra de Stallman ha inspirado a Lawrence Lessig, uno de l*s más destacad*s impulsor*s de la noción de “cultura libre”, esto es, una cultura fundada en las libertades de quienes crean, para que puedan hacerlo con la menor cantidad de

²⁷ Presentan modalidades diversas de organización, desde las más horizontales y espontáneas hasta las de mayor estabilidad con jerarquías definidas por el reconocimiento hacia la capacidad técnica u operativa de cada integrante. Algun*s de sus miembros también han proyectado su militancia dentro de esos grupos hacia otro tipo de instituciones, como fundaciones o asociaciones civiles, también orientadas a la difusión del SL, que a su vez se insertan en redes internacionales (Zanotti 2013).

restricciones legales, aunque sin negar la existencia de derechos de propiedad intelectual (Lessig 2005). La cultura libre es lo opuesto a lo que Lessig denomina “cultura del permiso”, donde cada persona solo puede crear si obtiene la autorización de personas o empresas que retienen derechos extraordinariamente prolongados en el tiempo sobre distintas partes de la cultura (generalmente, reservándose todos los derechos sobre ellas). Lessig critica el aceptado control sobre los “usos” de la cultura común, que limita la creatividad de l*s autor*s mediante la imposición de condiciones restrictivas y diferenciales de acceso. Esta crítica puede enlazarse con la noción del desarrollo de la cultura como un proceso colectivo, por oposición a las ideas que se hallan en la base de la expropiación individual a través de mecanismos legales como el *copyright*.

Una manera de fomentar la cultura libre, según Lessig, es reducir los plazos legales que aseguran a l*s autor*s un control exclusivo sobre la obra (por ejemplo, reduciendo el lapso que se extiende hasta los 70 años posteriores a la muerte de l*s autor*s, lo que habilitaría nuevas creaciones más tempranamente).

Pero otra vía igualmente importante es –según este autor– fomentar que quienes elaboran una obra la pongan en circulación con permisos más amplios que los usuales, para dar mayores libertades al público. En lugar de reservarse “todos los derechos”, es posible transferir algunos o muchos: por ejemplo, el derecho a reproducir, a traducir, a derivar otras obras. Ejerciendo su derecho como creadora, cada persona puede habilitar al resto para estimular otras producciones, sin hacerlas depender de pedidos o permisos.

Las licencias Creative Commons son uno de los instrumentos principales que Lessig impulsa para lograr esa ampliación de la cultura libre. Se trata de fórmulas pre-escritas que definen distintos alcances de permisos otorgados al público para trabajar con una obra. De esta forma, toda persona o institución puede utilizar una forma simplificada y uniforme de reconocer al resto de la comunidad diferentes derechos sobre las obras: por ejemplo, es posible autorizar la copia o la modificación, con o sin finalidades comerciales. Las licencias, además, están sintetizadas en una serie de íconos y abreviaturas, lo que permite mayor claridad y

comprensión²⁸ (Valverde Berrocoso 2013). Se colocan en la obra esos íconos, además de un texto preestablecido que describe en términos legales el alcance de los derechos otorgados al público²⁹. Cabe destacar que entender la cultura libre solo en términos de gratuidad en el acceso, implica mantener la lógica subyacente al establecimiento de intereses corporativos. Un avance genuino exigiría formas diferentes de concebir la producción de conocimiento.

En Argentina existe un capítulo local de Creative Commons, sostenido por dos organizaciones: la Fundación Vía Libre y la Asociación Civil Wikimedia Argentina³⁰, esto es, entidades impulsoras del software libre y de la cultura libre en nuestro país. Lessig visitó Argentina por primera vez en 2005 y participó en el seminario “Entre lo público y lo privado: los bienes comunes en la sociedad de la información”, organizado por la Fundación OSDE³¹; allí presentó las licencias Creative Commons, las mismas utilizadas por los repositorios que analizamos en otra parte de este trabajo. Asimismo, miembros de los equipos que desarrollaron los repositorios pioneros resaltan este evento –tal como surge de las entrevistas a Isabel Piñeiro y Adrián Méndez– como de gran relevancia e inspiración a la hora de resolver la dimensión legal del AA. Con el tiempo esta fue la solución más ampliamente difundida y la que dio las opciones necesarias para afrontar las diversas situaciones y necesidades que presentaron los repositorios de AA en Argentina.

3.9 Facilitando el control y la rendición de cuentas.

Ciertas iniciativas de AA han invocado explícitamente un fundamento diferente a los antes expuestos, haciendo eje en la transparencia, o bien en la “rendición de cuentas” del sistema científico frente al público. Puede verse, por ejemplo, en las

²⁸ Por ejemplo, la licencia Creative Commons (CC) *BY-NC-SA* se denomina “Reconocimiento – No Comercial - Compartir Igual”. Ella permite reproducir libremente la obra y también crear a partir de ella o adaptarla, siempre que se reconozca expresamente a la persona autora de la obra original, no haya fines comerciales y la nueva creación se publique bajo la misma licencia. En cambio, la licencia CC *BY*, denominada “Reconocimiento”, otorga derechos más amplios al público: es posible copiar, adaptar o remezclar la obra, incluso con fines comerciales; basta con mencionar quién es autor/a de la obra original. Para la lista completa de las licencias Creative Commons y su explicación, véase: https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES

²⁹ Lessig, además, es uno de l*s fundador*s de Creative Commons, la organización sin fines de lucro que promueve estas licencias libres.

³⁰ Véase <http://www.creativecommons.org.ar/quienes-somos.html>

³¹ El video puede consultarse en <https://www.youtube.com/watch?v=HkwIFuNjFXo>

declaraciones que en 2013 hizo el entonces ministro de Universidades y Ciencia del Reino Unido, David Willetts, al presentar la nueva política de AA aplicable al conjunto de instituciones británicas. Luego de afirmar que “la luz del sol es el mejor desinfectante”, e invocando la transparencia y la necesidad de beneficiar a l*s contribuyentes del país que han pagado por el trabajo científico, el ministro aseguró: “No podemos dejar que los resultados de la investigación queden encerrados en las torres de marfil” (Willetts 2013). Desde un punto de vista más general, por su parte, Luchilo señala que los repositorios digitales permiten la “rendición de cuentas” de los científicos (2019, p. 60). También argumentos de carácter económico aparecen en algunas fundamentaciones del AA. Se afirma, como lo hace la OCDE (2004) en su Declaración sobre el Acceso a Datos de Investigación Financiada con Fondos Públicos, que el AA “maximizará el valor derivado de las inversiones públicas en colecciones de datos”. Esta línea³² también está citada –junto a otros argumentos contenidos en la declaración de la OCDE– en los fundamentos del proyecto luego aprobado como ley 26.899. Las posturas críticas que enfatizan el valor estratégico del conocimiento para el desarrollo soberano de los países dependientes, cuestionan esta demanda de apertura asimétrica: mientras los países periféricos abrirán sus producciones, en especial sus datos, los países centrales no lo hacen, y en caso de hacerlo, solo estos últimos tienen la capacidad de cómputo para aprovecharlos.

Propuestas con énfasis en lo anti-mercantil

3.10 El conocimiento como bien común.

No solo las nociones de apertura y de libertad dan fundamentos al movimiento de AA. Como ya señalamos, otras líneas en su interior no toman como eje solo el combate contra el monopolio u oligopolio editorial, sino que van más allá: no

³² Años después esta corriente tiene un realce especial a la hora de presentar el que actualmente es el portal de datos abiertos, que dejaba de ser exclusivamente de gestión de MinCyT para ser compartida con el entonces Ministerio de Modernización. El titular de esta última cartera sostenía en la presentación pública del sitio en mayo de 2017: “el nuevo portal garantiza a los argentinos **saber qué se investiga, quién y dónde lo hace, y con qué presupuesto**. Esa es la esencia de la política de Gobierno Abierto, transparentar la gestión y abrir la información pública a toda la ciudadanía” (énfasis en el original); véase:

<https://www.canal-ar.com.ar/24302-El-Mincyt-lanza-su-portal-de-datos-abiertos-para-saber-que-se-investiga.html>

aceptan la mercantilización del conocimiento. En este sentido, rechazan tomar a la producción científica como una mercancía, incluso si pudiera generarse un mercado más libre o abierto, es decir, sin monopolios.

Este planteo antimercantilista surge de reflexionar sobre quiénes y cómo producen y ponen en circulación el acervo científico: ¿por qué un bien creado socialmente (como la cultura o la ciencia) debería estar sujeto a la apropiación privada y la distribución comercial? (Pirie 2009).

Elinor Ostrom planteó tempranamente un enfoque novedoso en torno a cuestiones como ésta. Se trata de concebir al conocimiento como uno de los bienes comunes, aquellos que pueden ser utilizados sin restricciones por un grupo. Este “bien común” incluye ideas, informaciones y datos, un recurso compartido por un grupo de personas (Hess y Ostrom 2007). En este caso, además, su uso no solo no reduce el acervo, sino que lo aumenta (Roca Petitjean 2019, p. 20; Shaver 2010, p. 157). La única exclusión eficaz es la artificial, como –por ejemplo– la creada mediante normas jurídicas restrictivas. Recientemente, Bodó (2019) ha distinguido dos vertientes dentro de las corrientes impulsoras de la concepción del conocimiento como un bien común. La primera, basada en las ideas de Ostrom, implica un régimen de administración y uso del bien común, con una comunidad delimitada que puede ejercer sus derechos sobre ella. La segunda, en cambio, propone al bien común como abierto a tod*s, sin restricciones. Respecto de esta última, Bodó señala una importante falencia: olvidar que tal apertura incondicional habilita a ciertos sectores más poderosos y mejor equipados a extraer mayor valor de ese patrimonio común a muy bajo o nulo costo, sin que quienes aportan a formar ese acervo reciban ningún beneficio.

Frente a esta cuestión, es posible debatir el alcance del grupo titular en el caso del conocimiento científico, y las pautas que regirán su uso y aprovechamiento, en una discusión que también permitirá examinar las relaciones de dependencia implícitas en la transferencia predominante de recursos de investigación –o cognitivos–, que va desde los países del Sur hacia aquellos países que detentan el monopolio del mercado editorial (y no a la inversa). Esto contribuiría a desocultar y desnaturalizar la confiscación de los bienes comunes culturales en favor de países centrales –en

virtud de sus mayores recursos económicos– que refuerza las asimetrías de poder sobre las producciones científicas y culturales de los países en Latinoamérica.

No se trata simplemente –explica Roca Petitjean (2019, p. 22)– de considerar al conocimiento como un bien común de libre acceso, sino reconocerlo como patrimonio común de los pueblos, remarcando su carácter “asociativo”, es decir, sujeto a las pautas fijadas por una comunidad definida. Esta visión profundiza –atendiendo a la situación de América Latina– el planteo del AA, que se convierte así en un “vehículo de institución de lo común” (Vargas Arbeláez 2014b, p. 359), de creación y ampliación de un patrimonio común. El planteo resulta importante porque, según Sábada y Domínguez (2013, pp. 59, 61-66) y Saforcada (2009, p. 368), la propiedad intelectual sigue una tendencia expansiva, tanto en los elementos que pueden sujetarse a ella, como en cuanto a las atribuciones reservadas a l*s autor*s y el tiempo de vigencia; el dominio público –de libre acceso y utilización– queda integrado solo por lo que queda fuera de ella (porque no se lo puede incluir o porque expiraron los derechos); y a medida que se reduce el conocimiento que forma parte de los comunes, la investigación científica puede quedar trabada.

Es notable que también esta tradición es recuperada por los fundamentos del proyecto de la ley 26.899, aunque allí se utiliza la noción de “bien público”. Este tipo de bienes se caracterizan por ser no competitivos (es decir, su uso o consumo por parte de alguien no impide que otr*s también los usen o consuman) y no excluyentes (esto es, que resulta imposible evitar que alguien lo utilice o consuma)³³; como vemos, hay similitud con los rasgos identificados por Ostrom en los bienes comunes. Se afirma en los fundamentos del proyecto de ley: “en este sentido, la generación de conocimientos en el país se asienta en corrientes epistemológicas que conciben a los mismos como un *bien público* que debe beneficiar a la sociedad en general y permitir su desarrollo equitativo” (énfasis añadido). La noción de “bien público regional”, por otra parte, es el fundamento de la iniciativa con la que el BID financiará el proyecto de LA Referencia, que analizamos en el capítulo 5.

³³ Como ejemplos pueden mencionarse la defensa nacional, los faros costeros, la salud pública o el conocimiento; un bien público, además, se define como “regional” cuando sus beneficios se extienden más allá del territorio de un solo país, abarcando un espacio mayor bien definido (Asian Development Bank 2018, p. 123; Sandler 1998, p. 222).

Un actor de alta relevancia en el proceso de difusión de las ideas de AA es –sin lugar a dudas– CLACSO, quien ha adoptado el enfoque de bienes comunes: en 2015³⁴ su Asamblea General lo consagró en la “Declaración sobre el Acceso Abierto al Conocimiento gestionado como un Bien Común” (CLACSO, 2015). Por otra parte, uno de los campos temáticos de investigación de esta organización se denomina “Bienes comunes y acceso abierto”, y allí se desarrolla uno de sus grupos de trabajo, “Conocimiento abierto como bien común”, del que participan 27 investigador*s de América Latina (CLACSO 2019).

3.11 El conocimiento científico como derecho humano.

La perspectiva de derechos humanos también contribuye a fundamentar y volver aceptable el planteo del AA. La Declaración de Salvador de Bahía –que reseñamos en el próximo apartado– define al acceso a la producción científica como “un derecho universal”. Concebir al conocimiento como una construcción colectiva pone en cuestión los esquemas restrictivos de la propiedad intelectual vigente; se trata de una idea anclada en una visión amplia de la “vida cultural” mencionada en el art. 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que –tal como explica Shaver (2010) – se reconoce un derecho humano a la ciencia y a la cultura. De manera concordante, el art. 15 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales consagra el derecho de toda persona a “participar en la vida cultural”, a “gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones”, y –finalmente– a “beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”³⁵. Participar en la vida cultural no es solo acceder a los materiales y obras; entendido como “ser parte”, incluye compartirlos y también crear

³⁴ Si bien esta asamblea es de 2015, el proceso de trabajo es muy anterior y fue madurando a la luz de la construcción de la Biblioteca Virtual de CLACSO.

³⁵ Shaver destaca que esta cláusula específica no equivale a convertir a los regímenes de propiedad intelectual hoy existentes en un derecho humano (2010, p. 133); simplemente, tal como lo ha definido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, órgano de monitoreo del Pacto, se trata de asegurar a las personas creadoras sus derechos a trabajar, a una remuneración justa y a un nivel de vida adecuado, todos derechos consagrados en el mismo instrumento, lo que no necesariamente coincide con las normas sobre propiedad intelectual en vigencia; véase la Observación General 17 (2006), párrafos 2, 3, 15 y 16; recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2fGC%2f17&Lang=es

a partir de ellos. Lejos de un rol meramente contemplativo, este derecho implica la posibilidad de trabajar a partir del acervo cultural creado de manera colectiva (Shaver 2010). Esto resulta particularmente aplicable en el caso de la ciencia, cuya dinámica es “constitutivamente abierta y colaborativa” (Vargas Arbeláez 2014b, p. 373).

En el inicio de este capítulo describimos el enfoque restrictivo tanto del *copyright* anglosajón como de la propiedad intelectual en general –en tanto “patrimonio moral y material” de l*s autor*s– y señalamos que crea una escasez artificial en el ámbito del conocimiento a través de barreras legales impuestas y sostenidas por el Estado.

Este tipo de regímenes entra en tensión con una concepción del conocimiento como parte de la esfera de lo público y compartido, ya que parten de la posibilidad de convertir cada creación en un elemento apropiable individualmente, tal como otros objetos o mercancías. Si bien –como ya explicamos– los derechos humanos garantizan la tutela de los intereses de los autores en cuanto a “la paternidad y la integridad” de la obra, también protegen a las comunidades y a las demás personas, asegurando “el acceso a obras culturales y científicas de manera que preserven su forma original y su correcta atribución” (Shaver 2010, p. 151). Por ello Lessig (2005) propone buscar un “equilibrio” entre la protección de quienes crean y el acceso a sus obras. Busaniche, por su parte, considera que el abordaje desde los derechos humanos, podría contribuir a “trascender este debate meramente comercial hacia el establecimiento de un sistema en el cual protección y acceso sean vistos como objetivos complementarios” (Busaniche 2016, p. 84).

La discusión resulta especialmente pertinente en el caso argentino, debido a la ya mencionada ley de propiedad intelectual definida por su marcado carácter restrictivo. Precisamente, los derechos humanos ofrecen una clave relevante de análisis en nuestro país, ya que desde 1994 la Declaración Universal y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –entre otros tratados de la misma materia– poseen la misma jerarquía que la Constitución Nacional, esto es, el nivel más alto en el orden jurídico argentino. Por lo tanto, tienen prevalencia sobre la ley 11.723: si existieran contradicciones entre esta ley y el derecho humano a la ciencia y la cultura, la solución debe atender al derecho humano en juego. Este encuadre

todavía se halla en desarrollo, pero lleva a considerar que “la legislación argentina de derechos autorales requiere de una amplia revisión general” a fin de adecuarla a los derechos humanos consagrados por Argentina (Busaniche 2016, p. 97).

De todas formas, el AA como sistema puede coexistir incluso con el actual esquema de propiedad intelectual, ya que el libre acceso y reproducción pueden permitirse expresamente –por ejemplo, a través de las mencionadas licencias *Creative Commons*– por las personas autoras de las publicaciones (Suber 2007).

Por otra parte, el derecho humano a la información también se vincula con el AA. El art. 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos (que en Argentina también tiene el mismo rango que la Constitución) garantiza el derecho de toda persona a “buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras” y por cualquier medio o procedimiento. Otros tratados de derechos humanos con igual jerarquía consagran un derecho similar: la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el art. 19; el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, también en su art. 19. Este derecho, además, se presenta expresamente en uno de los objetivos del plan de estudios de la licenciatura en bibliotecología y ciencias de la información de la UNLP³⁶. Esto muestra la presencia de los derechos como elemento de formación y de *ethos* profesional en el colectivo bibliotecario.

Por otra parte, cabe mencionar como un factor importante el derecho humano y constitucional a la educación superior. El Pacto de Derechos Económicos, Sociales

³⁶ El objetivo completo consiste en: “Facilitar, promover y defender el acceso de todas las personas a la información, sean estudiantes o docentes de los distintos niveles de enseñanza, investigadores, empresarios, funcionarios públicos, dirigentes políticos o sociales, trabajadores, amas de casa y cualquier ciudadano, incluidos quienes padecen discapacidades físicas, mentales o sociales, sin distinción de raza, edad, nivel de educación, religión, nacionalidad, ideología, clase social, género, inclinación sexual, etc., rechazando toda forma de censura, prestando servicios de información eficientes, realizando estudios de usuarios que permitan conocer las necesidades, los intereses y las demandas de información de la comunidad en general, de grupos sociales y profesionales, o de individuos, capacitando a las personas para la recuperación y el uso de la información, promoviendo la alfabetización, la lectura, la animación cultural, la diseminación de la información científica y técnica, y cualquier otra forma de garantizar **el derecho de todos a la información**” (énfasis añadido); recuperado de:

<http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/areas/bibliotecologia/carreras/profesorado-en-bibliotecologia-y-ciencia-de-la-informacion>

y Culturales –como ya se señaló, con rango constitucional– reconoce este derecho en su artículo 13, mientras que la Constitución argentina consagra la gratuidad de la enseñanza pública estatal (artículo 75 inc. 19). Pero estas cláusulas, señala Rinesi (2015), podrían ser solo una formalidad. Lo que ha aportado novedad, según el mismo autor, es el conjunto de políticas que –precisamente en la etapa en la que la ley 26.899 fue proyectada y aprobada– generaron una expectativa realista de ejercer lo que Rinesi denomina “derecho a la universidad”. Entre esas políticas, se destacan la obligatoriedad de la escuela secundaria, el crecimiento en el número de universidades públicas³⁷ y las intervenciones que apuntan a garantizar condiciones materiales, tales como la Asignación Universal por Hijo, el Plan Conectar Igualdad o los sistemas de becas (Rinesi 2015, pp. 57-63).

3.12 La lectura geopolítica y el decolonialismo: más allá de la mercantilización, el AA en la periferia.

Otra perspectiva tiene lugar dentro del movimiento de AA, generada desde un análisis de las relaciones geopolíticas involucradas. La Declaración de Salvador de Bahía, emitida el 23 de septiembre de 2005, expuso la postura del “mundo en desarrollo” –tal como la Declaración lo denomina– respecto al AA. En el texto se reafirma la importancia del acceso libre a la producción científica, como así también la conexión de la investigación con el desarrollo. Añade que ese acceso constituye un derecho –ya que la exclusión resulta inaceptable– y destaca además que el AA debe “facilitar la participación activa de los países en desarrollo en el intercambio mundial de la información científica” y “fortalec[er] la cobertura de los tópicos de relevancia directa para los países en desarrollo”, quienes –por tener iniciativas pioneras en la materia– deben tener un rol importante en el diseño del sistema de AA en el mundo. La Declaración reclama –desde una perspectiva geográficamente situada– participación, libertad científica para definir temáticas e incidencia en la nueva estructura emergente para la circulación del conocimiento.

Todo ello coincide con que el AA en América Latina no se limita a confrontar con el monopolio editorial o a impulsar la libre circulación de la producción científica. Nuestra región incorpora una perspectiva propia, basada en la geopolítica del

³⁷ En el mismo sentido, véase Fernandes Nogueira (2013, pp. 158-160).

conocimiento, los enfoques decoloniales y el modelo de los bienes comunes (Roca Petitjean 2019, p. 19). No es solo una práctica editorial, sino una “acción política” del colectivo académico (Vargas Arbeláez 2014b, p. 390); la región ha adoptado el AA en una proporción superior al resto del mundo (Vessuri *et al.* 2014).

La idea de emancipación –situada– enriquece la propuesta del AA, mientras que la simple visibilidad y difusión de la producción científica del Sur podría consolidar una tendencia histórica, la de convertir a los grupos de investigación latinoamericanos en satélites de las instituciones del Norte global, según la tradicional división internacional del trabajo científico, donde una visión eurocéntrica define cuál es el saber moderno. Desde una perspectiva positiva, se argumenta que la circulación internacional del conocimiento podría verse como otra manifestación de la globalización en la esfera de producción de conocimientos, siguiendo una tendencia democratizante y universalista; sin embargo, la actual dirección de esa circulación refuerza viejas asimetrías y desigualdades del sistema académico mundial, cuyo centro dominante es el llamado circuito “mainstream”, o de corriente “principal” (Guédon 2011), de manera similar a lo que antes explicamos al exponer la consolidación de las grandes editoriales comerciales.

Por ello, corresponde analizar la historia del sistema de producción del conocimiento como parte de la historia general del desarrollo económico. Así puede comprenderse la constitución históricamente desigual y asimétrica de la ciencia mundial, debido a la acumulación primigenia de capital simbólico en ciertos centros, que –a la vez– sistematizaron ciertos criterios para definir la científicidad (Salatino 2017, p. 38; Guédon 2011). La perspectiva decolonial –adoptada por Roca Petitjean– concibe al sujeto que hace ciencia como un sujeto anclado en cierta región del mundo, y adopta como pautas la reciprocidad y la no privatización del saber. De esa forma puede buscarse la integración equitativa del Sur –y de su actividad científica– en el mundo (Roca Petitjean 2019, pp. 16, 19-21, 25).

Beigel y Salatino (2015), por su parte, apelan a la noción de circuitos de publicación para referirse a este sistema de diferenciación que concreta las asimetrías de poder entre la ciencia del “primer” y “tercer” mundo, visibles –por ejemplo– en el número de personal e instituciones de investigación, y en su financiamiento, como así

también en la conformación desigual de las contribuciones internacionales (Salatino 2017, pp. 26-27, 39). Así quedan marginadas las producciones científicas de los países en desarrollo de los espacios y procesos de distribución del prestigio científico internacional. Beigel y Salatino añaden que ello no solo impacta en las trayectorias profesionales individuales –lo cual explica, en alguna medida, la adopción y el sostenimiento de esos estándares internacionales como patrones de referencia para la consagración académica–, sino también en la producción de conocimiento, definiendo temas de investigación, modos de abordaje de los objetos de conocimiento, circuitos de divulgación, modos e idiomas de publicación.

Como ya señalamos, el desarrollo de estos indicadores cuantitativos –donde participaron incluso organizaciones internacionales como la OCDE– afecta, según explica Salatino (2017, pp. 51-53), las reglas de juego en los campos científicos nacionales. Por una parte, la evaluación de la ciencia comienza a basarse en la productividad medida en esas cifras, mientras que en las tablas de posiciones creadas a partir de los indicadores los países emergentes y periféricos tienen una presencia mínima (especialmente si las revistas no están en inglés), lo que promueve, a su vez, una separación dicotómica hacia el interior de los espacios periféricos mismos (Vessuri *et al.* 2014; Guédon 2011).

Los analistas coinciden en que la llegada de la tecnología digital no alteró la situación, sino que mantuvo la división –que ya hemos mencionado– entre la ciencia “principal” y la “periférica”. Más aún, los proyectos de investigación en países del Sur debían abordar cuestiones definidas como de interés o relevancia por quienes cultivan la ciencia “principal”, a fin de poder formar parte de ella (Vessuri *et al.* 2014; Naidorf y Perrotta 2017). De esta forma, destaca Guédon (2011, p. 149), los científicos periféricos terminan contribuyendo al desarrollo de los países centrales.

Desde esta perspectiva geopolítica, el AA –entendido en un sentido estricto– no mejora la situación de los científicos del Sur en tanto autores, ya que para los científicos “periféricos” lograr la inclusión de un artículo en una revista “principal” es tan difícil en un tipo de acceso como en otro. Solo los beneficia como lectores, al poder acceder –sin costos elevados– al material publicado bajo esta modalidad. Sin embargo, de acuerdo a Guédon, en los países periféricos sí es más fácil crear una

revista de AA que una de acceso cerrado, lo que abriría la posibilidad de establecer nuevas redes de publicaciones que logren cierto nivel de autonomía respecto de la ciencia “principal” y del sistema cartelizado de publicaciones, para poder elegir libremente los temas y problemas a resolver, superando gradualmente la barrera artificial entre “centro” y “periferia” (Guédon 2011, pp. 162-164, 178). El AA puede convertirse así en parte de una política científica regional basada en una concepción decolonial (Roca Petitjean 2019, p. 22), una forma de democratización de la estructura de poder científico (Guédon 2011) que abra espacios para evaluar la calidad desde una perspectiva de diálogo entre saberes, asegurada mediante la posibilidad de que cada investigación publicada sea leída por la mayor cantidad posible de personas (Vessuri *et al.* 2014).

El AA, por su parte, ha contribuido al surgimiento de índices de calidad propios de Latinoamérica (Vargas Arbeláez 2014b), como Redalyc y SciELO (Packer 2020) y potenciado al español y al portugués como lenguas de la ciencia (Vessuri *et al.* 2014). De esta forma podría inscribirse en una larga tradición de reflexión latinoamericana que, desde la década de 1950, desarrolló un circuito regional de intercambio de ideas y un conjunto de corrientes que analizan críticamente la dependencia (Salatino 2017, p. 24). En esa línea se destaca, como ya mencionamos, AmeliCA, una iniciativa regional de UNESCO, Redalyc, CLACSO y universidades latinoamericanas (incluyendo entre sus impulsoras iniciales a la UNLP). Esta red se propone constituir una infraestructura de comunicación para la publicación científica y la ciencia abierta, bajo un modelo sin fines de lucro, basado en el rol directivo de las instituciones académicas (Becerril-García y Aguado-López 2019).

El desarrollo de repositorios institucionales de AA (la denominada “vía verde”) permite reunir toda la producción de cada uno de los centros académicos en un solo lugar, los hace accesibles en su conjunto y de este modo recupera un acervo que aparece distribuido, fragmentado en diversos lugares, y sujeto a regímenes de derecho de autor definidos por contratos celebrados individualmente por l*s investigador*s con empresas editoriales internacionales. Es en este sentido que se considera que el AA permite recobrar la soberanía –tanto institucional como nacional– sobre la propia producción: permite relevar lo generado, paso

indispensable para definir su destino. En relación con esto, Banzato propone el concepto de “soberanía del conocimiento”, a la que define como “la potestad de producir, conocer, enseñar, compartir y preservar los saberes ancestrales y los científicos, propios y globales, en Acceso Abierto”, con servidores y sistemas de conservación digital situados en territorios propios de las comunidades que generan los contenidos –y no de países centrales–, además de sistemas de evaluación localmente desarrollados, que atiendan a las características de nuestras sociedades y sirvan para que esas comunidades desarrollen su conocimiento (Banzato 2019, pp. 8-9).

Desde esta perspectiva también se propone una visión estratégica de lo publicable, advirtiendo sobre las desventajas de los países latinoamericanos respecto de dos cuestiones. En primer lugar, al carecer de una estrategia de desarrollo local, no hay criterios claros para determinar qué conocimientos clave deben ponerse a resguardo de la competencia externa. En segundo término, como anticipamos, la escasez de herramientas de gran escala para el análisis de grandes volúmenes de información vuelve a poner al trabajo científico local en el lugar de proveedor de datos para los países desarrollados. Kreimer y Zukerfeld (2014) han señalado el fenómeno de la “explotación cognitiva”, entendida como una relación social donde ciertos actores, persiguiendo un objetivo lucrativo, se apropian de conocimiento –datos, software libre, obras bajo licencias de AA, etcétera– generado sin fines de lucro por otros actores, todo ello en el marco de relaciones voluntarias y legalmente válidas pero asimétricas, especialmente en cuanto a los niveles de información y al poder de negociación. El primer grupo (l*s “apropiador*s”) consigue un excedente con valor de mercado, sin que el otro grupo (l*s “productor*s”) reciba ninguna parte de ese beneficio. También pueden intervenir distintos agentes como mediadores entre ambos grupos, modificando o simplemente reuniendo la producción hecha sin fines de lucro. En el caso de quienes producen software libre, Kreimer y Zukerfeld añaden que –en ausencia de un interés económico– las motivaciones principales son la de ganar visibilidad y respeto en la comunidad de programación, lo cual ayuda a mejorar las perspectivas laborales, mientras que valores tales como la libertad del conocimiento tienen un peso menor. Así, un concepto como el de “explotación cognitiva” permite analizar bajo otra luz las propuestas del movimiento de AA, reconociendo los intereses que puedan estar en juego, especialmente en el marco

de un sistema científico mundial con poderes asimétricamente distribuidos. De esta forma se evita caer en lo que Hurtado (2015, p. 35) denomina “ilusión universalista”, esto es, la creencia en el carácter “políticamente neutro” de los procesos científicos y tecnológicos; esta ilusión, agrega el autor, ha perjudicado muchas veces a la ciencia argentina, al ocultar la “rígida jerarquía económica y geopolítica del sistema mundial”, esto es, las concretas condiciones en que científic*s de un país como el nuestro producen y ponen en circulación su trabajo.

En nuestro estudio es importante destacar que la figura de Isabel Piñeiro une en Mendoza el ideario de los filósofos de la liberación, tales como Enrique Dussel y Arturo Roig, con el desarrollo de la Biblioteca Digital de la UNCuyo, bajo un proceso de larga duración donde los principios emancipatorios adoptan las novedades tecnológicas para dar nuevas respuestas a las viejas ideas.

3.13 Redes sociales académicas: ¿un modelo de AA para crear la marca personal?

El acceso abierto ha encontrado otros modelos de circulación en las denominadas redes sociales académicas tales como Academia.edu y ResearchGate, que ofrecen una cantidad de servicios especializados (conexión entre investigador*s, por ejemplo) que compiten con los repositorios institucionales por atraer a l*s científic*s y constituyen un espejo donde esos repositorios pueden evaluarse.

Los ejemplos más destacados de estas redes son Academia.edu y ResearchGate, que pueden definirse como redes sociales que se proponen conectar a investigador*s con intereses en común. La primera anunció en 2019 haber alcanzado 75 millones de usuari*s³⁸; ResearchGate, más orientada hacia la comunidad de ciencias naturales, afirma contar en 2020 con 17 millones de miembros³⁹. En principio, la pertenencia es gratuita, aunque Academia.edu ofrece un servicio “premium” que permite acceder a estadísticas más detalladas sobre l*s

³⁸

<https://www.ewa.org/press-release/academiaedu-reaches-75-million-user-milestone-launches-new-mobile-app>

³⁹ <https://www.researchgate.net/blog/post/researchgate-turns-12>

demás autor*s y sus actividades.

En ambas plataformas, cada usuari* puede crear un perfil, tal como ocurre en Facebook o LinkedIn, y completarlo incorporando sus publicaciones y actividades académicas, para luego establecer lazos con colegas dedicad*s a temas similares. Cabe destacar que se trata de dos empresas comerciales (el dominio .edu de Academia fue adquirido cuando todavía no existían limitaciones al respecto), construidas de acuerdo al modelo de las redes sociales de alcance más general; también emplean las herramientas y prácticas más comunes de esas redes (Fortney y Gonder 2015). Ambas empresas fueron fundadas en 2008 en Estados Unidos, aunque dos años después ResearchGate mudó su sede a Berlín⁴⁰; en sucesivas rondas de capitalización, ambas han logrado reunir millones de dólares de fondos de inversión⁴¹.

Los contenidos ofrecidos en Academia.edu y en ResearchGate son provistos y administrados por l*s propi*s usuari*s, que aportan su trabajo gratuito para la curaduría y asumen la responsabilidad por eventuales violaciones de los derechos adquiridos por las editoriales científicas (Duffy y Pooley 2017). Las instituciones de origen de l*s académic*s no participan en el manejo de los perfiles individuales, aunque son mencionadas en ellos. La comunicación científica en estas redes no sigue políticas institucionales, sino que resulta del cruce entre las voluntades individuales de l*s usuari*s y las estrategias de negocios de las plataformas.

Aunque a menudo invocan el ideario del acceso abierto como motivación última, el eje de estas empresas es la obtención de lucro a partir de los datos que reúne (Hall 2015); tal como señala Fitzpatrick (2015): “Academia.edu no tiene como objetivo primario ayudar a los académicos a comunicarse entre sí, sino que trabaja para monetizar esa comunicación”. Para fomentar esa conexión, precisamente, contacta repetidamente a sus usuari*s, enviándoles artículos o nombres de colegas de potencial interés; también genera una gran cantidad de estadísticas para construir un perfil digital de cada académic*, apto para una jerarquización cuantitativa (Duffy y

⁴⁰ <https://www.researchgate.net/blog/post/researchgate-turns-12>

⁴¹ <https://www.crunchbase.com/organization/academia-edu#/entity>;
<https://www.crunchbase.com/organization/researchgate>

Pooley 2017, p. 7).

Se ha señalado que –a diferencia de los repositorios institucionales en AA– estas redes no garantizan el almacenamiento de los materiales a largo plazo, ya que sus términos contractuales reservan a las empresas la facultad de limitar o eliminar el servicio a su sola voluntad. Por otra parte, en este tipo de sitios se ofrecen servicios especializados ausentes todavía en la mayor parte de los repositorios, tales como la posibilidad de crear páginas personales o de establecer vínculos o conexiones entre autor*s (Fortney y Gonder 2015).

El éxito de estas empresas se explica, señalan Duffy y Pooley (2017), en el marco de la presión que experimentan l*s profesor*s e investigador*s para construir su “marca” individual –al estilo de las comerciales– a fin de prosperar en el exigente mercado laboral académico.

Much*s científic*s en el ámbito local son usuarios de esas redes y autogestionan el acceso a sus publicaciones; un artículo de Miguel *et al.* (2017) sobre investigador*s de la UNLP revela que cada un* de ell*s tiene en promedio mayor cantidad de documentos en ResearchGate que en los repositorios institucionales de la universidad. Otro estudio contemporáneo, centrado en un instituto de doble dependencia UNLP-CONICET dedicado a las humanidades, señala que poco menos de la mitad de l*s investigador*s están inscript*s en estas redes sociales, y que mayoritariamente se inclinan por Academia.edu (Unzurrunzaga *et al.* 2017). Estos datos no solo revelan el creciente interés en el diferencial que les proporcionan las redes académicas sino que además desafía al sistema de repositorios locales a generar servicios similares que faciliten las relaciones y los proyectos cooperativos disciplinares internacionales.

3.14 Los atajos al régimen global de propiedad intelectual: rupturas y críticas.

El AA en sus diversas corrientes no es la única respuesta alternativa a la situación presente en materia de comunicación científica. Existen planteos que pueden describirse como rupturas, esto es, que parten de bases o supuestos

cualitativamente diferentes a la propiedad intelectual, o que no toman a los bienes comunes como apenas una forma más de propiedad entre varias. También se han llevado a cabo propuestas que transgreden abiertamente la legalidad vigente para ofrecer nuevas formas de acceso a la producción científica.

Entre los modelos de base filosófica diversa puede incluirse el proyecto FLOK (Free/Libre Open Knowledge) Society⁴². Surge en Ecuador en 2013 como un proyecto de investigación encargado por tres entidades gubernamentales de ese país, con el objetivo de elaborar un plan concreto para la transición hacia una economía de pares, basada en los principios de redes abiertas, producción por pares y un patrimonio común de conocimientos. Tomando como eje el “Buen Conocer” –un enfoque del conocimiento relacionado con la noción andina del “Buen Vivir”– el proyecto era parte de la apuesta por un nuevo sistema socioeconómico, con una matriz productiva diferente. Walsh liga el concepto del “Buen Vivir” no solo a los pueblos andinos sino también a la diáspora africana y lo define como “un sistema de conocimiento y de vida basado en la comunión de humanos y naturaleza y en la armoniosa totalidad espacio-temporal de la existencia” (2010, p. 18).

Otras soluciones frente a las barreras que impiden el acceso a la producción científica han sido señaladas como ilegales. En pleno proceso de desarrollo de las políticas locales de AA, el programador y activista Aaron Swartz logró, entre fines de 2010 y comienzos de 2011, descargar casi medio millón de artículos científicos almacenados en JSTOR, un repositorio privado de acceso pago, utilizando en la red del MIT un permiso que poseía como investigador visitante en Harvard. Se le inició una causa penal –con gran repercusión social– por múltiples cargos de fraude informático, lo que podía implicar una pena de hasta 50 años de prisión. La fiscalía basó su acusación en el *Manifiesto por la Guerrilla del Acceso Abierto*⁴³, un texto publicado por Swartz en 2008 donde hacía un llamado a obtener copias de las publicaciones científicas de acceso restringido y agregarlas a redes de acceso público, definiendo estas acciones como una “obligación moral”. El juicio no tuvo lugar: Swartz se suicidó en enero de 2013, a los 26 años (Peters 2016). Su muerte

⁴² Véase <https://commonstransition.org/flok-society/>

⁴³ Véase <https://archive.org/details/GuerrillaOpenAccessManifesto>

se convirtió para el mundo en un signo del nivel de disputa al que están dispuestas las editoriales comerciales.

Desde 2011, el sitio *Sci-Hub*, creado por la informática kazajistana Alexandra Elbakyan, permite el acceso a más de 64 millones de artículos científicos. El amplio impacto del sitio –que no es una vía de publicación, sino solo de acceso (Luchilo 2019) – puede deducirse, por ejemplo, del número de descargas llevadas a cabo en un plazo de 6 meses (desde septiembre de 2015 hasta febrero de 2016): 28 millones. En ese lapso, Estados Unidos fue el quinto país por el número de descargas, lo cual desmiente la idea de que solo científic*s de las naciones en desarrollo o de ingreso bajo utilizan el servicio (Bohannon 2016). Las estadísticas correspondientes a los dos primeros años de funcionamiento (2011-2013), publicadas por el sitio, ubican a Argentina en el sexto lugar entre los países con mayor número de consultas⁴⁴. En 2019 el sitio declaró contar con 400 mil usuari*s de todo el mundo⁴⁵. Elbakyan ha sido demandada judicialmente por Elsevier ante un tribunal norteamericano, y pese al fallo favorable a la editorial, no ha sido posible evitar la continuidad de las operaciones. Además de las críticas por presunta violación al derecho de propiedad intelectual, detractores del sitio señalan que este acceso ilegal impide registrar el uso de los artículos y afecta las estadísticas bibliométricas (McNutt 2016).

En el caso argentino, la difusión de contenido académico mediante copias no autorizadas tiene un amplio desarrollo (Pagola 2010). En un estudio referido al caso de los materiales educativos universitarios, Heidel (2017) expone en profundidad la evolución de los sistemas administrados por organizaciones estudiantiles en las universidades, destinados a proveer acceso a textos de estudio a bajo costo, todo ello en el contexto de destrucción de alternativas editoriales que podrían haber cumplido esa función y de la retirada del Estado como parte de reiterados procesos de ajuste.

⁴⁴ Véase https://twitter.com/Sci_Hub/status/1221827163781058562

⁴⁵ Véase https://twitter.com/Sci_Hub/status/1169690904506093568

A modo de síntesis.

El proceso de producción de la política pública de AA en Argentina fue alimentado directa o indirectamente por una convergencia de propuestas, ideas y colectivos que consideramos oportuno presentar para dar mayor comprensión al desarrollo de los capítulos siguientes.

Como hemos expuesto, el acceso abierto tiene definiciones consensuadas en las declaraciones que inauguraron su uso, tales como la BOAI de 2002, según la cual por "acceso abierto" a la literatura científica nos referimos a su disponibilidad gratuita en Internet pública, lo que permite a l*s usuari*s leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular los textos completos de estos artículos, rastrearlos para indexarlos, pasarlos como datos al software, o usarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas que no sean las inevitables para obtener acceso a Internet. La única restricción para la reproducción y distribución, y el único papel para los derechos de autor en este dominio, debe ser dar a l*s autor*s control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser debidamente reconocid*s y citad*s. Si bien el nombre "Acceso Abierto" fue novedoso en ese momento, las tecnologías digitales e internet habían inaugurado prácticas de comunicación científica que en cierto modo ya eran acceso abierto antes de que se formalizara la primera declaración.

Convergió tanto en esas prácticas previas como en las que luego adoptaron esa denominación, diversas propuestas que tienen al conocimiento como asunto propio. El software libre y la cultura libre en general, disputando a los monopolios la apropiación del conocimiento, fueron un antecedente ineludible y luego un proveedor de instrumentos legales (licencias) necesarios para la viabilidad jurídica de la concreción de los proyectos.

Además, el AA es parte de otra convergencia de prácticas que han devenido en un "nuevo paradigma científico", el de la ciencia abierta, cuyo planteo va más allá de la apertura en la comunicación científica y propone otras aperturas como la de los datos, los métodos, el software, la infraestructura y la evaluación e incorpora la idea de participación de la sociedad en todo el proceso. Sin embargo, las prácticas de

evaluación de la ciencia y de l*s científic*s siguen fuertemente vinculadas a procesos de indización o cienciometría donde en general solo participan las revistas propias de las empresas que comercializan esos indicadores. Es por eso que son de particular relevancia las iniciativas que apuntan a cuestionar estos modos de evaluación, tal como lo hacen DORA o CLACSO.

El AA también es apoyado por las perspectivas que entienden que el conocimiento no debería ser una mercancía apropiable por algún sector de manera exclusiva porque por su naturaleza de bien común y no excluyente no debería estar sometido a la distribución por vía del mercado. La perspectiva de los derechos humanos también coincide en ello; en particular, cuestiona el uso del derecho de autor como justificación a las limitaciones al derecho humano al acceso al conocimiento.

Una lectura geopolítica de las formas de apropiación del conocimiento por parte de los oligopolios editoriales encuentran en el AA no solo la forma de superar la barrera económica que ellos imponen sino además una posibilidad de independizarse de las agendas globales que responden a los intereses de los países centrales y generar formas de circulación de los saberes de la periferia en los idiomas propios y bajo agendas diferentes.

El AA es en general propuesto para la producción financiada por los Estados; es el caso de la ley argentina también. Esto hace que otros sectores muchas veces muy distantes de las ideas de “desmercantilización” apoyen el acceso abierto como posibilidad de uso privado o control externo de los productos estatales o públicos. También el AA ha encontrado un espacio dentro de los monopolios, un cambio en la forma de financiamiento: de pago por leer a pago por publicar; ha generado un modo de AA, el AA comercial.

También existen algunos cuestionamientos que consideran al AA como funcional a los centros de poder, ya que estos no están necesariamente tan preocupados por la distribución de las publicaciones sino que se dedican al negocio de los datos. En ese sentido, estas críticas sostienen que el beneficio de la apertura sigue siendo para los grandes monopolios. El mismo planteo abarca a las redes sociales académicas que basadas en el deseo o la necesidad de l*s acedémic*s de

creación de un “marca personal” para el mundo/mercado académico, mercantilizan –o monetizan– los datos que se producen como interacciones en sus plataformas. Para cerrar el apartado hacemos mención a las prácticas que garantizan el acceso al conocimiento por fuera de la normativa de propiedad intelectual global. Estas últimas, perseguidas por los oligopolios, no dejan de crecer y desafiar el actual estado de cosas.

4- LA TRAYECTORIA DEL AA EN LA ARGENTINA: DE LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DE LOS 90 A LA AGENDA DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA DE LOS 2000

Introducción

Dos momentos importantes de la política pública se enlazan en la reconstrucción del proceso que lleva a Argentina a tener una ley de AA. Nos referimos en primer lugar al paquete de medidas sobre las universidades que se diseñaron en los 90 como parte de la llamada reforma del Estado, que intentaba achicar y modernizar el aparato administrativo estatal; y en segundo lugar, a lo que sucede casi 20 años después durante el gobierno de CFK con la sanción de la ley 26.899 en 2013, es decir, en un contexto de ampliación de derechos y expansión de la política científica, junto al aumento de la inversión tanto en las universidades como en la ciencia y la tecnología, y a la creación del MinCyT. Ambos momentos están articulados por una bisagra que se dio en torno a la crisis de 2001 y el gobierno de Eduardo Duhalde.

Este enlace es parte de nuestra hipótesis que entiende a los nuevos procesos como efectos de procesos anteriores, de resignificación en el tiempo y por los agentes sociales de las políticas, tal como lo propone Ball en su idea de ciclo de políticas. Es así que para entender el contexto de influencia de las políticas de AA, a partir de 2009, debemos comprender cómo se fue gestando en los 90 la idea de que era posible una alternativa de comunicación científica vía internet, de manera gratuita y más eficiente para quienes debían proveer las publicaciones.

Planteamos, entonces, que la provisión de información científica –esto es, el ámbito donde se desarrollaron las políticas de AA– ha sido una cuestión subsumida en la problemática de la calidad/evaluación durante los años 90. Por ello, se lo aborda como modernización y eficientización de un servicio desde una nueva forma de la gestión pública. En ese proceso la tradición de la universidad pública argentina hace propia la modernización (informatización y capacitación), dando inicio a una serie de experiencias (desarrolladas en el capítulo 7) que constituirán la base del desarrollo del acceso abierto como política pública casi 20 años después. Esto último tendrá lugar en el marco de políticas que revalorizan el ideario de la universidad argentina

de la democratización, la gratuidad y la ampliación de derechos, en un contexto de expansión de las políticas de ciencia y tecnología, de integración latinoamericana y con un tipo de gestión pública que convoca a los agentes y reconoce sus experiencias previas en el diseño de los programas, tal como veremos más adelante.

En un primer momento será como parte de las políticas universitarias, y luego como parte de las políticas científicas específicas. El espacio de la burocracia estatal que define esta política pública es distinto en cada década. En los 90, es la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación desde donde se gestionan los programas que van a ser resignificados en las bibliotecas universitarias. Luego el devenir de la gestión de las políticas científicas fue mutando desde ser parte del propio Ministerio de Educación, a ser una Secretaría de Estado, volver al Ministerio de Educación y llegar en 2007 a ser el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva. Es así que al estudiar las políticas de AA nos encontramos siempre en la intersección entre los campos universitarios y científicos.

Podemos sostener entonces que –como expondremos en este capítulo– una política encarada como parte de la agenda neoliberal encuentra en el campo universitario argentino –y en particular en el subcampo de las bibliotecas y bibliotecari*s (provist*s de un *habitus* profesional específico)– unas prácticas guiadas por el principio de acceso universal al conocimiento, una tradición democratizadora de la universidad pública, gratuita y de acceso irrestricto. Recordemos que tal como lo plantea Carli, “la universidad argentina tiene una ‘tradición plebeya’, fundada en el ingreso irrestricto, la gratuidad, la heterogeneidad social y el principio de justicia en la relación con los sectores sociales más empobrecidos” (Carli 2011, pp. 120-121). Esa tradición es instituida en el cogobierno cuatripartito; entre otras cuestiones, constituye ese espacio de resignificación de la política que años más tarde haría su aporte al AA. Vale aclarar que no es solo el espacio de las bibliotecas el que es interpelado por este tema; también sucede en ámbitos donde las tecnologías digitales convocan a otras prácticas, como ocurre en educación virtual, o en la construcción de redes académicas internacionales.

A continuación, desarrollamos los procesos que a nivel de gestión pública en los ministerios nacionales permiten sostener nuestra hipótesis. En el primer apartado (4.1) contextualizamos y reconstruimos las políticas de los 90 dirigidas particularmente a las bibliotecas universitarias o que impactaron en ellas (FOMECE, SIU, RIU, CONEAU). Luego, en el segundo apartado (4.2), mencionamos algunos hitos significativos para nuestro trabajo en los breves gobiernos de De la Rúa (ley 25.467) y Duhalde (BE-CyT); por último exponemos el proceso que culmina con la sanción de la ley 26.899, enfocándonos también en los aspectos que se vincularon estrechamente con la generación de dicha política pública (Biblioteca Electrónica, MinCyT, Sistema Nacional de Repositorios Digitales, PICT-O y ley 26.899).

Por otra parte, destacamos que los procesos particulares de las experiencias pioneras locales se desarrollan en el capítulo 7; será en cada una de ellas donde el lazo entre las políticas tome cuerpo en los procesos singulares.

4.1 Las bibliotecas universitarias interpeladas por los programas de la agenda neoliberal de los 90.

En este apartado reconstruimos los procesos más significativos diseñados como parte de las reformas de los años 90 en educación superior, junto a un paquete importante de otras medidas tomadas en torno a la sanción de la LES, que con el tiempo serán factores relevantes para la construcción de las políticas públicas de AA en Argentina.

Las distintas piezas del Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) se implementaron –a partir de los años 90– en el marco de un sistema universitario público caracterizado por su autonomía institucional y su politización, expresada –entre otros aspectos– en el mecanismo del cogobierno y en la organización de sus distintos claustros.

Después de contextualizar el proceso, nos concentramos a continuación en la manera en los componentes del PRES se proyectaron sobre las bibliotecas universitarias, incluyendo las primeras pistas sobre AA; revisamos las principales orientaciones del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECE), la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el Sistema de Información Universitaria (SIU) y la Red de Interconexión Universitaria (RIU).

El FOMECE introdujo en el sistema argentino la lógica de financiamiento “por proyectos” bajo una modalidad competitiva en un marco de prolongada escasez presupuestaria, lo que permitió influir en la marcha de las instituciones sin afectar formalmente la autonomía universitaria; este Fondo incluyó una línea especialmente dirigida a las bibliotecas y su modernización. La CONEAU puso en marcha un mecanismo de evaluación que integró a las bibliotecas como uno de los aspectos a analizar y produjo así efectos performativos. El SIU, como veremos, generó información y datos sobre el conjunto de las universidades, pero además creó sistemas “invisibles e ineludibles” que penetraron la administración universitaria; además creó un módulo específico para las bibliotecas. Finalmente, la RIU aportó la

conectividad, condición básica de posibilidad de los repositorios institucionales. Luego de un periodo inicial con financiamiento externo, el FOMEC dejó de existir, mientras que la CONEAU, el SIU y la RIU encontraron las maneras de continuar su trayectoria en un marco institucional. La CONEAU tenía su base en la LES aprobada en 1995, mientras que el SIU se transformó en un consorcio interuniversitario. La RIU, en tanto, se sostuvo a través de ARIU, una asociación civil constituida por l*s rector*s a partir de convenios con el CIN.

4.1.1 El programa de reforma de la educación superior (PRES): la calidad como fin, la evaluación como medio.

Los analistas coinciden en señalar que la universidad pública argentina, a lo largo de los últimos treinta años, ha experimentado transformaciones significativas (Mollis 2003; Krotsch 2002; Borón 2010; Buchbinder 2005), orientadas sucesivamente por dos ejes centrales. Durante la década de 1990, las reformas tomaron como propósito principal el de calidad, asociado al de evaluación, y luego, tras la crisis de 2001, las políticas se orientaron hacia la inclusión y la democratización en el nivel superior.

A nivel mundial en el último cuarto del siglo pasado se pone en marcha una “agenda de la reforma para la educación superior”, impulsada por organismos internacionales tales como el FMI, el Banco Mundial y la OCDE (Mollis 2003; Santos 2007; García Guadilla 2003; Puiggrós 2015; Chiroleu y Marquina 2012). La noción de “geopolítica del saber” (Mollis 2006) nos ha mostrado la necesidad de analizar las transformaciones locales a la luz de los procesos de “internacionalización”, o de construcción del mercado global de la educación superior (Santos 2005).

Bajo el discurso de la calidad educativa y la internacionalización del mercado de trabajo, esta agenda tendió a generar propuestas formativas homogéneas, a retirar el financiamiento estatal y a incorporar una nueva serie de prestadores, los que postulan al sistema de educación superior como un gran mercado de servicios internacionales. En nuestro país, la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en 1993 y la sanción de la Ley de Educación Superior en 1995 (Paviglianiti, Nosiglia y Marquina 1996) –en el marco de un préstamo del Banco

Mundial– se destacan como puntos visibles de la versión local de ese proceso; tanto es así que la década del 90 constituye un punto de inflexión en la relación Estado-Universidad en el marco de la política neoliberal, como parte de una amplia reforma del Estado.

La política desarrollada desde la SPU persiguió –según explica Toscano (2005)– ciertos objetivos centrales: la modificación y ordenamiento del marco legal de la educación superior; la creación de incentivos destinados a mejorar la calidad y la asignación de fondos en ese nivel educativo; el aumento de la transparencia en la gestión a través del perfeccionamiento en los sistemas de información; el fortalecimiento de la propia SPU en sus capacidades para conducir y programar la marcha del área.

A fin de cumplir con estos propósitos diseñó el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) con el apoyo financiero del Banco Mundial. Para definir dicho programa, que implementó la transformación neoliberal, se usó un diagnóstico que planteó que el problema central ya no radicaba en “el crecimiento del sistema o en la planificación de su expansión [...] [sino que] las preguntas fundamentales remiten ahora a una nueva cuestión: la de la calidad [...] que se articula estrechamente con otra: la de la evaluación” (Buchbinder 2005, p. 221). La puesta en marcha de evaluaciones de la calidad –señala Araujo (2014, p. 58)– se enmarca en una “fuerte tensión” entre el Poder Ejecutivo y las universidades, antes y después de la sanción de la Ley de Educación Superior, la que creó la CONEAU, organismo dedicado a cumplir esa tarea. Por ello, Krotsch (2004, p. 154) sostiene que la política se fue implementando gradualmente, de un modo “negociado y pragmático”.

Erreguerena entiende que estas políticas universitarias “se desplegaron en el marco de intensas negociaciones entre el gobierno y la cúspide del poder universitario, donde el CIN y los rectores fueron agentes activos en la implementación de las mismas en un proceso que hemos denominado heteronomía concertada. Ello no implica que el CIN no tuviera un rol crítico y defensivo durante los años 90, especialmente en lo referido a la demanda y defensa presupuestaria, disputa salarial y la oposición al arancelamiento, sino que, junto al núcleo conflictivo mencionado, los rectores y el CIN sostuvieron una vocación de acuerdo y trabajo en

conjunto con la SPU en temas centrales de la agenda del período” (Erreguerena 2017, pp. 265-266)

Es en este marco que la lógica de la “Nueva Gestión Pública” (NGP) se incorpora a las prácticas de gestión del Ministerio de Educación de la Nación. Marquina y Polzella (2015) explican que las reformas universitarias de los años 90 en la región y en nuestro país “coinciden en líneas generales con el enfoque de la NGP al introducirse mecanismos de evaluación institucional, descentralización y segmentación de la oferta pública, la constitución de mercados internos y el fomento de la oferta privada” (Marquina y Polzella 2015, p. 14). En esta línea, señalan Cao y Laguado Duca (2014), se apunta a vincular el pago con el desempeño individual y a dar mayor margen de acción a las “líneas medias” de las organizaciones, que –a partir de un determinado saber “técnico”, no contaminado– podrían reducir el alcance de la esfera política y evitar que la estructura administrativa acumule poder y pueda afectar el libre desarrollo de los mercados. La NGP en América Latina, agregan Marquina y Polzella (2015), cobró fuerza a partir de las recomendaciones del Banco Mundial, el BID y el FMI, mientras que la OCDE proponía políticas en la misma línea, las que se volvían condiciones para acceder a créditos u otros apoyos financieros.

Cabe destacar, entonces, que bajo la lógica de la NGP la relación con las universidades públicas incluye la oferta de acceso a fondos concursables para aplicar programas diseñados según estas nuevas pautas. Este financiamiento aparece siempre como una opción, sujeta a la decisión voluntaria de las universidades, de modo tal que se respeta formalmente la autonomía universitaria, aunque –como ya señalamos– la histórica escasez presupuestaria y los sucesivos recortes en los fondos públicos reducen el margen de maniobra de las universidades frente a estos ofrecimientos, lo que causa en muchos casos numerosos conflictos internos. A la vez, esta política va acompañada de negociaciones recurrentes de la SPU con el CIN.

En consecuencia, los efectos de estas políticas sobre las universidades nacionales son fruto de esa negociación y de la resignificación que se produce en cada casa de estudios a la hora de su participación.

El cambio en el modo de gestión burocrática estatal, que se dio en simultáneo con la informatización de la administración, fue requiriendo el desarrollo de nuevos conocimientos, nuevas tareas, nuevos roles y nuevos espacios de gestión; esto mismo sucedió en el seno de las universidades en tanto que participar de los nuevos programas implicó destinar agentes específicos a esas nuevas tareas, que en general no se ajustaban a los perfiles técnicos o profesionales que revistaban en las administraciones universitarias tradicionales. Muchos de los nuevos agentes tuvieron formas de incorporación a la estructura universitaria por fuera de la condición de docente o no docente, abriéndose la oportunidad para formas de reclutamiento a través de contratos, pasantías y consultorías, entre otras formas, que implicaron en muchos casos formas de precarización laboral y una limitación a la participación en la vida democrática de las universidades. En las trayectorias de algunas de las personas relevantes en los casos estudiados para esta tesis, puede advertirse que fueron contratadas como personal temporal en distintos proyectos, cuya continuidad iría dependiendo de las habilidades para gestionar nuevos fondos. Se instalaba así la lógica del “autofinanciamiento” como condición para generar o dar continuidad a los proyectos iniciados con financiamiento del FOMECA. La competencia por los fondos habría dejado su impronta. En nuestro estudio también pudimos observar que –en la gestión de los programas– a los principios de descentralización y competencia de la NGP se sumó el de autonomía universitaria, teniendo como efecto cierta desarticulación de las experiencias, las que se presentaron más frecuentemente como innovaciones locales que como resultado de políticas públicas.

Por otra parte, el eje en la calidad no se garantizaba solo con la ejecución de los proyectos ganadores; la NGP hace énfasis en la necesidad del control de los resultados y, por ende, la evaluación constituye otro de los mecanismos performativos de dicha reforma política. Para poder implementar programas de evaluación y mejora de la calidad, se requirió construir una base de información confiable; con ese fin en 1993 se crea el ya mencionado programa SIU, que comenzó a funcionar en 1996, propiciando así una “lógica de la evaluación desde la perspectiva de la medición” basada en la información (Mollis 2014). Sin embargo, desde el punto de vista de sus efectos veremos que el SIU se estructuró como una

red que articuló a los nuevos agentes bajo un modelo colaborativo propio de l*s desarrollador*s de software libre.

Buchbinder (2005, pp. 223-225) señala otros mecanismos para asegurar la calidad, pero más orientados a modificar la formación y remuneración docente y a equipar a las instituciones, habilitando la incidencia del gobierno nacional en ellas. Iniciado por la SPU en 1993, el Programa de Incentivos a la Investigación (Prati 2003) contribuyó a instalar una “cultura de la evaluación” en las universidades y una jerarquía nueva en el cuerpo de profesor*s. Pese a todo, agrega Buchbinder (2005, p. 232), en los primeros años del nuevo siglo ya estaba claro que las políticas fundadas en las nociones de calidad y evaluación no habían podido resolver problemas de larga data, tales como la deserción o la concentración del alumnado en las carreras tradicionales.

4.1.2 Las bibliotecas universitarias en las políticas de reforma de la educación superior en los 90: modelo, diagnóstico y estrategia.

Es en el contexto antes expuesto en que el PRES dirige líneas específicas de sus programas orientadas a las bibliotecas de las universidades. Otros tuvieron efectos no previstos sobre las mismas, pero todos en conjunto contribuyeron a desencadenar procesos singulares que años más tarde serían relevantes para las políticas de AA en Argentina.

La conducción política del PRES sostuvo que dio importancia a la intervención sobre uno de los espacios menos atendidos por políticas específicas en planes anteriores: las bibliotecas universitarias. Se adoptó para ellas un horizonte de llegada, tomando como modelo a sus similares en universidades estadounidenses. A la vez, se propuso una estrategia de modernización para mejorar la calidad y la eficiencia en el gasto.

Juan Carlos Del Bello y Eduardo Sánchez Martínez, sucesivos secretarios de Políticas Universitarias durante la presidencia de Carlos Menem, destacaron en ese momento la importancia de “la acumulación y el tratamiento de la información”, especialmente para el sector universitario. Agregan que para este nivel el desafío es “modernizar” los sistemas informativos, particularmente las bibliotecas, para que

puedan conectarse en red y así poner en común sus acervos y procedimientos. Aludiendo a la experiencia de otros países, remarcan que estas mejoras generarán “mayor calidad” y “ahorro de tiempo y recursos” (Del Bello y Sánchez Martínez 1995, p. 1). Se definía a las bibliotecas universitarias como uno de los “ejes centrales” de la enseñanza y la investigación; por ello en 1994 la Secretaría encargó un diagnóstico de su situación (Lauría 1999).

Ese primer trabajo fue encomendado a Luis Herrera, un informático especialista en bibliotecas proveniente de la Universidad Nacional del Sur. El texto se publicó en 1995 como parte de una serie impulsada por la Subsecretaría de Programación y Evaluación Universitaria de la SPU. Titulado *Bibliotecas universitarias argentinas*, el informe declaraba como objetivo “identificar cuáles son las necesidades más imperiosas de recursos humanos y equipamiento a fin de fortalecer la capacidad institucional y operativa de las bibliotecas universitarias” (Herrera 1995, p. 1).

La conducción política de la SPU destacó esta obra, no solo por presentar un mapa de la situación, sino también por sus propuestas, que sirvieron de base para el diseño de políticas orientadas al sector (Del Bello y Sánchez Martínez, 1995).

Con un formato típico del planeamiento estratégico, coincidente con el requerimiento de la NGP, el trabajo de Herrera aporta tres cuestiones: 1) un modelo de biblioteca donde proyectar el horizonte deseado; 2) un estado de la situación de las bibliotecas universitarias argentinas; y 3) una estrategia para acercarse al modelo. Repasar su trabajo nos permite acceder al punto de partida de las políticas y comprender las transformaciones impulsadas desde entonces.

Un modelo de primer mundo en el horizonte.

Con el propósito de construir un horizonte donde proyecta el futuro de las bibliotecas universitarias argentinas, Herrera (1995) apela a las conclusiones que –según expone– se adoptaron en la Conferencia sobre la Biblioteca del Futuro, llevada a cabo en la Case Western Reserve University de Cleveland, Ohio, Estados Unidos, en septiembre de 1989. Proyectando el desarrollo de los próximos 50 años, se afirma que seguirán almacenándose textos impresos en estantes tradicionales y compactos. Sin embargo, se subraya que lo importante será acceder al material a través de consorcios y redes de bibliotecas, y no tanto contar con el material en la

sede misma. Además –añade Herrera, citando aquellas conclusiones–, cobrarán importancia piezas digitales, de audio y video, películas y microformas.

Propone la capacitación permanente del personal, lo que permitirá que desarrollen nuevas ideas para las colecciones, mejoren el catálogo en línea y asistan al público en el uso de las nuevas tecnologías hasta que se logre la autosuficiencia. Habrá nuevos espacios: laboratorios informáticos, terminales de computadora, secciones de referencia y computadoras conectadas a bases de datos y a los consorcios bibliotecarios; la tecnología no solo servirá para automatizar labores manuales sino que abrirá nuevas posibilidades. También serán necesarios sistemas para acondicionar el clima y proteger así películas o impresos frágiles o antiguos. Aulas, ámbitos de reunión y comodidades servirán para acercar a nuev*s visitantes y usuari*s, mientras que parte de las tareas administrativas podrían trasladarse a otros edificios, para no desaprovechar el espacio (Herrera 1995). El mismo texto propone la noción de “Centro de Servicios de Información”, en lugar de “biblioteca”; destaca la importancia que tendrá el “Centro de Referencias”. En síntesis, el modelo incluye espacios confortables y adecuados, automatización creciente de los servicios, disponibilidad inmediata física o remota del material y capacitación permanente y especializada de profesionales y usuari*s.

De todas formas, en términos controversiales, muchas de las personas entrevistadas para esta tesis cuestionan el modelo elegido por Herrera en ese entonces; no solo porque era exageradamente distante de las condiciones existentes en las bibliotecas de la gran mayoría de las universidades nacionales, sino además porque entre el informe de 1989 –que toma como base– y la redacción de las propuestas en 1995, se producen cambios y novedades importantes en la gestión de la información; entre ellos, la creación del repositorio arXiv.

El diagnóstico releva “el abandono”.

Conocer la situación de las bibliotecas de las universidades públicas argentinas en 1994 no parecía tarea sencilla. De los 142 cuestionarios enviados a esas instituciones, se recibieron datos de 81, es decir, el 57%. Corresponden 56 a bibliotecas de facultades y 25 a centrales. El documento afirma que se hicieron entrevistas a informantes clave, aunque no menciona a cuántos ni a quiénes.

Con la información disponible se pudo describir entonces el estado general y determinar problemas u obstáculos en el camino hacia el ideal marcado. Se agruparon los tópicos en dos tipos: a) institucionales, referidos al personal, los procesos administrativos y las cuestiones de infraestructura y equipamientos; y b) los procesos técnicos, donde se analiza la capacidad de los servicios específicos: catalogación, adquisición, préstamos y referencias.

En cuanto al personal –la primera de las cuestiones institucionales–, el informe destaca que solo el 29% de l*s bibliotecari*s era titulado. Se agrega que solo un mínimo porcentaje de ellos emplea computadoras personales y que en general no hay dominio del inglés u otro idioma extranjero, necesario para hacer consultas en fuentes extranjeras (bancos de datos, discos compactos). Los salarios de la mayoría del personal eran bajos, por tratarse de cargos no docentes con baja jerarquía escalafonaria; Herrera señala que no condicen con los requisitos de capacitación, formación continua y de posgrado que una mejora exigiría.

En aquel momento casi la mitad de las autoridades de bibliotecas no participan ni tiene información sobre las pautas presupuestarias; las decisiones se toman a través de mecanismos múltiples, incluyendo consultas a profesor*s y a comisiones asesoras. El informe deduce de esto la falta de una política o proyecto general. Las colecciones interrumpidas, el deterioro edilicio y la falta de capacitación, junto a la falta de presupuesto, configuran un “importante grado de abandono” de las bibliotecas (Herrera 1995, p. 39).

Respecto al último aspecto institucional, el equipamiento y los edificios, el informe no solo destaca la desinversión edilicia, sino también la escasa posibilidad de incorporar los avances tecnológicos emergentes, tales como el acceso a redes y la transferencia de archivos

Herrera analiza luego el estado de los procesos técnicos: catalogación, adquisición, préstamos y referencia. Nos interesa detenernos en este punto porque es una de las cuestiones más importantes a las que se abocará particularmente el SIU-Bibliotecas.

La catalogación es el núcleo de la tarea de organización de la información, con el objetivo de hacer accesible el material al público. Cumplida de diversas maneras en

las bibliotecas universitarias (manualmente o por computadora), estas instituciones no habían acordado un modo único de llevarla a cabo. La incorporación de las tecnologías digitales permite normalizar y tecnificar ese proceso laborioso que se repetía de formas múltiples en cada biblioteca. Por eso, señala Herrera, en Estados Unidos existen instituciones que realizan “catalogación cooperativa” (1995, p. 46): de manera centralizada elaboran las fichas y las envían a las otras bibliotecas cooperantes. Así se ha podido lograr una catalogación uniforme, evitando los problemas derivados de interpretar de modo diferente las reglas aplicables. Los programas de búsqueda de información y las bases de datos habilitan un acceso más rápido, donde los usuarios pueden realizar búsquedas usando su propio vocabulario.

El informe de Herrera también destaca –en cuanto a accesibilidad– que el 80% de las bibliotecas relevadas usan estantería cerrada, frente a un 5% con estantería abierta y un 15% de sistema mixto. Respecto del software, se consigna que el 65% de las instituciones emplean el programa Microsis, o planean hacerlo. Un 50% cuenta con el equipamiento para automatizar la gestión de préstamos, pero solo la mitad de ese porcentaje lo emplea efectivamente.

Al analizar las adquisiciones de libros y revistas, el diagnóstico subraya la falta de políticas uniformes: el criterio principal es la consulta a docentes, hay dificultades para crear una colección balanceada y muchos libros se encontraban en ediciones desactualizadas. En el caso de las revistas, los límites presupuestarios y las demoras en la acreditación de fondos generan discontinuidades y se ha recurrido más a la donación y al canje, sin que pueda definirse una política para el desarrollo de las colecciones, teniendo en cuenta –por ejemplo– la aparición de carreras de posgrado.

Este último problema descrito en este informe será –años después– el que se intentará resolver, al menos parcialmente, con la creación de la Biblioteca Electrónica.

La estrategia propuesta.

El estudio finalmente atribuye las deficiencias relevadas al desinterés y abandono por parte de quienes tienen el poder de tomar decisiones en la materia; propone

entonces crear una comisión con funciones ejecutivas, encargada de diseñar una política de desarrollo para el sector. Destaca, además, el rol que las bibliotecas deberán desempeñar en la formación del estudiantado universitario en los niveles de grado y posgrado.

Como cierre se enumeran en el documento algunos elementos que deberían incluirse en esa política específica: un presupuesto anual pormenorizado; la formación del personal y su ampliación; un equipamiento moderno, con fines expresamente formulados, en particular la automatización de procedimientos; programas para el avance de las colecciones; la incorporación a las redes locales y extranjeras; el impulso a los servicios atendiendo a las características de l*s usuari*s; y adoptar el sistema de estantería abierta, entre otros.

Este informe aporta las bases para las políticas concretas destinadas a mejorar los centros de información en las universidades públicas argentinas, las que se desarrollaron dentro de tres de los componentes del PRES: el FOMECE, el SIU y la RIU, además de CONEAU, cuya tarea en evaluaciones institucionales tuvo efectos no previstos en el sector.

4.1.2.1 Del abandono a la competencia por los fondos de mejora: elaborando proyectos para FOMECE.

Creado en 1995, el FOMECE contaba con 240 millones de dólares integrados con fondos del Tesoro nacional y del préstamo otorgado por el Banco Mundial para la reforma de la educación superior en Argentina. El consejo directivo del FOMECE se integraba con académicos designados por la SPU con acuerdo del CIN y estaba presidido por el secretario de Políticas Universitarias; contaba además con un Comité Internacional de Seguimiento, que incluía tres miembros extranjeros sobre un total de siete (SPU 1998).

Este Fondo, según sus gestores, buscaba un equilibrio entre el planeamiento estratégico y el mercado académico, aludiendo a la fijación de prioridades y la adopción de un mecanismo competitivo para la asignación de fondos. La prioridad declarada era el mejoramiento de la docencia universitaria, lo que se llevaría a cabo

mediante los financiamientos concursables de proyectos presentados por universidades, facultades, departamentos o carreras de posgrado, incluso integrados en redes. Las instituciones receptoras debían aportar –como contrapartida– aproximadamente un tercio del costo total. La evaluación tenía cuatro instancias, con la participación de comisiones de pares y el consejo directivo del FOMECE; además de la calidad e impacto de los proyectos, se revisaba el vínculo con las prioridades fijadas por la SPU.

Los rubros incluían adquisición de bienes (incluyendo computadoras, software, publicaciones y equipos para bibliotecas), consultorías, becas de formación en el país y en el extranjero, como así también obras menores. En sus tres primeros años, el FOMECE aprobó 329 proyectos, por un monto de 175 millones de dólares, con un claro predominio de las ciencias básicas (43%) y tecnológicas (28%), frente a las sociales y humanas (18%). El 10% de los fondos aprobados se destinó a bibliotecas (SPU 1998).

Se convocaron tres tipos de proyectos: a) disciplinarios, orientados a la mejora de la calidad y la reforma académica; b) institucionales, dirigidos a los avances en mecanismos de gestión académico-administrativa; y c) de bibliotecas, para el perfeccionamiento de los centros de documentación universitarios (Oszlak 2003, p. 6).

El informe especial *El FOMECE y las bibliotecas universitarias: Políticas y Acciones*, de Daniel Lauría (1999), da cuenta de las características que tuvo la particular gestión e implementación de los proyectos financiados por el FOMECE en esta última categoría.

Se aprobaron 50 proyectos para bibliotecas, sobre 86 presentados. Si bien no tenemos datos exactos, Herrera había contactado a 146 bibliotecas para su estudio, lo que estaría indicando que al menos 60 ni siquiera se presentaron. El informe menciona un efecto indirecto de otros 234 proyectos que solicitaban bibliografía, lo que tuvo algún impacto en las bibliotecas, acrecentando los acervos.

Como planteamos en nuestra hipótesis, para los casos pioneros exploramos la relación entre las bibliotecas que participaron de FOMECE y las que luego establecieron repositorios institucionales, más allá de que no participaran del comité

de expertos del MinCyT. Cruzando los datos de los escasos registros disponibles dimos con que el 70% de las bibliotecas que recibieron fondos del FOMEC habían desarrollado repositorios para 2013. No pretendemos plantear una relación causal, sino señalar las posibles vinculaciones entre este programa y la creación de los repositorios, aunque seguramente su comprensión requeriría trabajar caso por caso.

Estas instituciones presentan una variedad de dimensiones, desde grandes y antiguas bibliotecas centrales a pequeñas muy especializadas. En el concurso de proyectos estuvieron presentes las centrales y las de facultad, las redes internas y otras que reunían a diversas universidades, como así también centros de producción y escuelas de bibliotecología.

Lauría (1999) señala que la principal demanda de fondos estuvo orientada al fortalecimiento de redes, a poner en línea catálogos y a unificar acervos. Para ello en los proyectos se solicitaban soporte tecnológico, en lo que se destaca la compra de 1177 computadoras personales. La demanda muestra una gran carencia, aunque el autor no cuenta con datos previos como para evaluar el nivel de satisfacción alcanzado a partir de esta adquisición.

Pese a la coincidencia en muchos diagnósticos acerca de la falta de personal calificado en las bibliotecas, Lauría subraya la escasa o nula articulación con la formación de grado, especialmente necesaria para la modernización de las bibliotecas.

También resulta un dato revelador que para la confección de los proyectos fueran necesarios el asesoramiento del comité de pares evaluadores y un trabajo de formación previo a la presentación de la propuesta. En sistemas concursables como el descrito, quienes parten de una mejor situación tienen mayores probabilidades de éxito. No favorecen a instituciones o grupos con mayores carencias; por el contrario, profundizan su desventaja. En la necesidad de transformar –sobre la marcha– a l*s evaluador*s en asesor*s y capacitador*s quedan a la vista las limitaciones del modelo de gestión basado en la NGP, que propone el mecanismo de los concursos. Se convocó a una competencia entre grupos muy heterogéneos y sin haberse tomado en cuenta los propios elementos

que brindaba el diagnóstico, donde quedaban expuestos los límites de las instituciones. No era difícil prever que el efecto sería fortalecer a las más dotadas e ignorar a las que sufrían mayores dificultades. El trabajo de evaluador*s convertid*s en asesor*s de último momento permitió ampliar la participación y “salvar” aunque sea en parte la línea de FOMECA dirigida a las bibliotecas. En general las evaluaciones no cuestionan el mecanismo de concurso sino que refuerzan la “incapacidad” de l*s participantes de estar a la altura de los requerimientos.

En cuanto a las partidas dedicadas a la capacitación, Lauría (1999) destaca que hubo contrataciones de consultorías dedicadas a la formación de recursos propios, asesoramientos para el rediseño operativo y refuncionalización de recursos. Pero a la vez subraya las pocas becas de posgrado (32) y las muchas pasantías al exterior, en particular del personal jerárquico ligado básicamente a la modernización e informatización de las bibliotecas. Se explica esto por la inexistencia de formación de posgrado local en bibliotecología y por la apuesta al crecimiento profesional en la gestión de los equipos de conducción. Vale destacar que será en el marco de esas pasantías donde las bibliotecarias universitarias se encuentren con las propuestas del acceso abierto.

En su evaluación del programa FOMECA en general, Oszlak y su equipo (2003) precisan que la mayor parte de los proyectos presentados por bibliotecas tuvo como ejes la informatización de la gestión y de la catalogación, la migración de datos a sistemas avanzados, la formación del personal para el uso de nuevas tecnologías, y la capacitación del público usuario. La informatización, en general, representa el mayor impacto del FOMECA en este sector, especialmente en la mejora del servicio, porque ha vuelto más eficiente la búsqueda de libros, incluso a través de catálogos en línea. También ha tenido gran importancia la articulación de redes externas e internas de bibliotecas (Oszlak 2003, p. 59). Estas redes internas, junto al uso de catálogos únicos, permitirían –según Lauría (1999, p. 15)– generar un catálogo de todas las bibliotecas universitarias. El impacto de las redes y la informatización también se proyecta a los modelos de gestión, a las necesidades de capacitación y al vínculo de las bibliotecas con el profesorado y l*s investigador*s (Oszlak 2003, p. 60).

La Maestría Inter-patagónica: ¿una red para aprender y modernizarse?

Entre las muchas propuestas que financió FOMECA, se encuentra el Proyecto 791, destinado a crear y desarrollar la Maestría Interuniversitaria Patagónica en Gestión de la Información, mediante el Programa Interuniversitario de Capacitación de Posgrado en Gestión de la Información. Inicialmente concebida como respuesta al diagnóstico sobre escasa formación del personal, fue impulsada de modo conjunto por las universidades nacionales de la Patagonia Austral, La Pampa y de la Patagonia San Juan Bosco (Oszlak 2003, p. 59) y fue reconocida por CONEAU en 1999 (Res. 1240).

Esta iniciativa regional reclutó estudiantes de todo el país. Asimismo, convocó importantes profesionales del extranjero, quienes introdujeron una serie de novedades al campo de la bibliotecología local; entre ellos, contenidos de informatización, repositorios y bibliotecas digitales. También se convirtió en el lugar de encuentro de much*s de quienes en ese momento o tiempo después desarrollarían los repositorios digitales en sus propias instituciones; crearon lazos de comunicación profesional que se sostuvieron en el tiempo y encontraron en estos cursos la información y el impulso para iniciar sus desarrollos.

4.1.2.2 Articulando un sistema cooperativo: el SIU y el Módulo SIU-Bibliotecas.

Integrarse al SIU era uno de los requisitos que las universidades debían cumplir a fin de presentar proyectos ante el FOMECA. De esta manera se volvía posible el seguimiento y la auditoría –tanto física como financiera– de los proyectos, en consonancia con los principios de la NGP. Es que este Fondo no procuró solamente asignar recursos, sino también “generar una nueva cultura de gestión académica” (Toscano 2005, p. 357).

El SIU fue creado con el objetivo de brindar información confiable sobre el sistema universitario. Su forma de trabajo colaborativa generará una fuerza técnica transversal a las distintas instituciones, una comunidad interuniversitaria que –más allá de cambios en gobiernos y administraciones– define los problemas y las soluciones en los procesos, además de automatizar (y normar) los procedimientos,

contribuyendo así a cierta homogeneización de las administraciones en las instituciones universitarias.

Financiado inicialmente con fondos aportados por el Banco Mundial en el marco del citado Programa para la Reforma de la Educación Superior, el SIU se dirigió a lograr “mayor transparencia en la gestión mediante el mejoramiento de la información”, uno de los objetivos que ya hemos mencionado de ese Programa (Toscano 2005, p. 344).

El SIU –según exponen Marmonti, Piñeiro y Gurmendi (2012)– proporciona a las universidades del sistema público nacional la tecnología para la gestión, la prestación de servicios a la comunidad de cada institución y la generación de datos que permitan tanto analizar a la universidad como fundar la toma de decisiones. El sistema abarca distintas áreas de gestión en las universidades: recursos humanos, administración presupuestaria, asuntos académicos y manejo financiero y contable, entre otras. Además, el SIU delinea –a lo largo del proceso– las pautas para la elaboración del software; también capacita al personal para utilizar y manejar los distintos sistemas de gestión de información sobre diversos ámbitos (Gurmendi y Williams 2013). Así surgieron, por ejemplo, los sistemas SIU-Pampa para administrar la información sobre personal y liquidación de sueldos, SIU-Diaguíta para el manejo de compras y contrataciones, SIU-Pilagá destinado a la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y la recaudación, SIU-Guaraní centrado en la información sobre alumn*s, SIU-Kolla sobre egresad*s y SIU-Tehuelche para la gestión de becas.

Ante un sistema que se presentaba –según los diagnósticos de la época– como fragmentado y poco eficiente, la información confiable sobre él se volvía un insumo estratégico para la sustentabilidad de la reforma profunda que pretendía transformar el conjunto de las universidades argentinas. Informatizar procedimientos burocráticos tiene un doble efecto: por un lado automatiza tareas rutinarias, volviéndolas homogéneas; por otra parte, se producen grandes bases de datos, lo que habilita un incremento del control externo.

Luján Gurmendi, entonces directora entonces del SIU, precisaba en 2006 que la construcción de un sistema de información en el ámbito público implica

“principalmente un desafío de cambio cultural” (Gurmendi 2006, p. 1). Añadía que los cambios en materia informática “son permanentes y perturban a personas, estructuras y organizaciones”. Más aún: se producen cambios de estructura como resultado del “acceso a datos que antes estaban en manos de unos pocos, de procesos que cambian y que exigen responsabilidades, definiciones, estandarización, formalización”. Todo ello repercute en la organización misma, destaca la autora.

Es importante destacar el modo en que se organizó el programa SIU: no se estructuró como un equipo técnico cerrado, proveedor de software comprado o desarrollado; por el contrario, se filtra aquí la cultura del software libre en el desarrollo de las soluciones informáticas para la gestión de la información. Así se optó por crear una comunidad de trabajo colaborativa, bajo el modelo de “comunidad de prácticas”. Esta modalidad integra a miembros de las universidades (técnic*s, polític*s y usuari*s) en espacios de trabajo, donde participan, aportan y crean identidad. De esta forma se impulsa “un sentido de pertenencia, buscando que los actores se apropien del proyecto y valoren el trabajo del otro”, lo que permite también la interacción de personas de distintas instituciones y organismos (Gurmendi y Williams 2013, p. 3).

Cuando llega el final del financiamiento previsto en el marco del Programa de Reforma, el SIU se convierte en un consorcio interuniversitario y consolida una estructura transversal que atraviesa todo el sistema universitario, basada en procedimientos automatizados, lo que va dejando muy escaso o nulo margen para opciones locales autónomas.

Como parte de esas comunidades de desarrollo, se planteó la creación de un “Módulo Bibliotecas” (1996), una propuesta de José Francisco Martín, entonces rector de la UNCuyo. A fin de organizar su puesta en marcha y crear un catálogo bibliográfico único para las universidades nacionales, se estableció un equipo integrado por Isabel Piñeiro y Emiliano Marmonti. En aquel momento, Piñeiro tenía a su cargo modernizar el sistema de bibliotecas de la UNCuyo; Marmonti, en tanto, formaba parte del equipo que crearía el SEDICI, repositorio central de la UNLP.

“Yo en el SIU sí trabajo de forma estable. Desde hace más de 20 años trabajamos con Isabel [Piñeiro], bajo dirección de ella, desde el módulo de bibliotecas; ese sí es mi trabajo estable. Lo que

sucede es que es un trabajo part-time, con lo cual siempre me ha dado la opción de otros trabajos”.
(Entrevista Emiliano Marmonti)

El SIU incluyó ese módulo especializado “Bibliotecas”, con un primer objetivo: la creación de una base de datos unificada (BDU), destinada a resolver uno de los problemas enunciados en el diagnóstico de Herrera. Se trataba, además, de una vieja aspiración de todo el sistema universitario: la creación de un catálogo común que también permitiera la “catalogación por copia”.

Desde el primer momento, como puede verse, el SIU-Bibliotecas estuvo involucrado con las experiencias de creación de repositorios en las universidades argentinas.

“Es José Francisco Martín, que era parte del comité administrador del SIU. Él impulsó que se creara el módulo bibliotecario del SIU. [Yo]... estaba trabajando en el SIBI; este mismo rector me llevó a trabajar al módulo de bibliotecas del SIU; esa fue otra fuente de aprendizaje”. (Entrevista Isabel Piñeiro)

En 1998 comienza a desarrollarse la BDU, dirigida a agrupar los registros de las diferentes bibliotecas universitarias. Eso permite “mapear” estos elementos, más allá de los formatos diversos empleados en cada una de las instituciones. A la vez, se elaboró el software para importar los registros hacia la base de datos que cada biblioteca posee, con el propósito de habilitar un proceso de catalogación por copia y la adhesión a estándares internacionales en el formato, lo que permitiría simplificar notablemente la tarea de las bibliotecas (Marmonti, Piñeiro y Gurmendi 2012).

Esta modalidad de trabajo exigió, a lo largo de los años, la capacitación del personal bibliotecario y su colaboración. Ante la ausencia de un presupuesto adecuado, la formación se financiará con aporte de distintas fundaciones. La adopción de métodos y sistemas compatibles será una larga tarea a cargo de este pequeño equipo. Sus presentaciones destacan como logros la adhesión al estándar MARC21 para la creación de la BDU y el paulatino crecimiento de las bibliotecas cooperantes.

El equipo del SIU-Bibliotecas también contribuyó a difundir las ideas del AA en las bibliotecas universitarias. Sus principales integrantes eran activ*s promotor*s del tema.

“En el SIU trabajaban Isabel y Emiliano Marmonti como informáticos del módulo de bibliotecas del SIU, del Sistema de Información Universitario. Isabel participaba por el SIU en el Comité de Expertos; Emiliano Marmonti fue el que hizo el desarrollo que utilizó SEDICI para su repositorio institucional...”

Emiliano es una de las personas que más ha promulgado el tema del acceso abierto en la Argentina, junto con Isabel. El SIU ha apoyado este tema, han promovido el acceso abierto.” (Entrevista Patricia Testa)

Organizaron capacitaciones como el dictado en 2004 de un taller sobre Bibliotecas Digitales, en coordinación con UNESCO y el IBICT (Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia) (Marmonti, Piñeiro y Gurmendi 2012).

“Ahí tenía la posibilidad de tener iniciativa para poder traer gente que capacitara a todas las universidades de la Argentina. Se empezó a hablar de MARC21 cuando nosotros trajimos a una persona de la Library of Congress, de la Biblioteca del Congreso [estadounidense]. Ahí también fue una fuente de muchísimo enriquecimiento. Hemos traído a Eva Méndez para que hable de la web semántica, o sea para poder empezar a poder poner en la agenda de los bibliotecarios temáticas que normalmente acá no surgen, ni siquiera de los claustros académicos de la bibliotecología”. (Entrevista Isabel Piñeiro)

Una vez que se va consolidando la tarea del catálogo en línea, la demanda de descarga de texto completo en formato digital fue creciendo; ante su imposibilidad por los límites legales, los repositorios de acceso abierto fueron abriéndose paso como la opción más adecuada, en tanto que las publicaciones en acceso abierto que se depositan en ellos ofrecen, además de los metadatos, la posibilidad para l*s usuari*s de contar con el texto íntegro.

“El catálogo de Bibliotecas centralizado universitario nacional, en el marco de esto mismo es que nace la BDU2. ¿Por qué? Porque en realidad también nos empieza a pasar lo que es lo más básico, o sea, una vez que la gente baja las referencias... lo que solicita es ‘quiero acceder al recurso completo’; entonces es que desde ahí, desde la misma BDU, la BDU fue la madre, la madre de la BDU2, o sea, ahí es que nació... porque recibíamos las consultas de los usuarios: ‘bueno fantástico, estos son los registros’, ‘saben qué, que lindo, yo accedo acá, se ven más detalles, veo los datos técnicos de la publicación, no? y en algunos casos puedo ver la tapa, en el caso de que esté el ISBN’... ‘¡A ver, pero qué maravilla! ¡Está todo lindo, está todo bárbaro!’ Y bueno, ‘¿la publicación cuando me la descargo?’ Entonces lo real es que el catálogo en sí mismo es una invitación muy fuerte a todo lo ilegal.” (Entrevista Emiliano Marmonti)

Será en parte para satisfacer esa demanda que tras la concreción de la BDU se comienza a trabajar en la Base de Datos Unificada 2 (BDU2), que en 2009 logró poner en funcionamiento el primer cosechador de repositorios a nivel nacional. El objetivo de esta nueva base de datos es “reunir recursos de información de valor académico de libre disponibilidad para el usuario final”, incluyendo tesis de distintos

niveles académicos, artículos científicos, libros electrónicos, materiales de importancia histórica, entrevistas, videos e incluso legislación, además de elementos presentados por las entidades académicas (Marmonti, Piñeiro y Gurmendi 2012, p. 2).

En este mismo año Piñeiro y Marmonti son convocad*s a participar en la conformación del Comité de Expertos en Repositorios de la Biblioteca Electrónica. Piñeiro y Marmonti ya integraban la comisión consultiva de la BE y, como antes dijimos, también eran parte de los equipos universitarios que venían desarrollando repositorios institucionales en la UNLP y en UNCuyo; eso les permitió tener una gran perspectiva del proceso central y local al mismo tiempo.

Cuando en 2012 se crea el Sistema Nacional de Repositorios Digitales, el SIU y el MinCyT firman un convenio en virtud del cual el Ministerio recibe la cesión gratuita del software y las adaptaciones necesarias. Así se podrán cosechar, a través de la BDU2, los datos de los objetos digitales de los repositorios. El SIU contribuye de esta forma a la estructura informática del SNRD. Un equipo integrado a partir de sus diferentes áreas analiza antecedentes a fin de encontrar una alternativa que deje “capacidad instalada en el Ministerio [...], sin dependencia de productos de base comerciales y con licenciamiento apropiado de software libre”; la solución adoptada se denomina D-NET, un producto colaborativo de universidades europeas (Marmonti, Piñeiro y Gurmendi 2012, p. 13).

4.1.2.3 Las bibliotecas bajo la lupa: efectos de las evaluaciones institucionales de la CONEAU.

En el marco de la preocupación por la calidad –característica de la década de 1990–, la LES creó la CONEAU (en sus arts. 46 y 47) como órgano descentralizado en la jurisdicción del Ministerio de Educación. Desde 1997 comenzó a analizar las instituciones autorizadas provisoriamente, a hacer informes externos sobre las universidades y a acreditar posgrados, entre otras actividades.

Con las primeras evaluaciones institucionales comienzan a analizarse las bibliotecas; l*s pares a cargo de la tarea incluyen información, observaciones y recomendaciones sobre la situación de las bibliotecas, sin que hubiera una política

explícita o sistemática al respecto. Toscano sostiene que aunque no tenía la meta de fomentar acciones específicas sobre las bibliotecas, “es bien sabido que, cuando algún programa se presenta al proceso de acreditación, la universidad en la cual se desarrolla dicho programa se esfuerza por mejorar sus bibliotecas porque sabe que es un aspecto que se tiene en cuenta en la evaluación” (Toscano 2005, p. 346). Isuani rescata la visión de rector*s universitari*s acerca del impacto de estas evaluaciones internas y externas. Afirman algun*s de ell*s que el efecto mayor se dio en la actualización y capacitación del personal; también se señalan ciertas resistencias de algunos sectores “porque el área de biblioteca es un área fundamentalmente burocrática” o a que “otro grupo de actores de la misma comunidad mire y evalúe el funcionamiento de la gestión”, lo que resalta “un desconocimiento absoluto de lo que significa la autoevaluación o de la importancia que tienen los procesos de evaluación de las instituciones universitarias” (Isuani 2003, pp. 46-47).

En otras palabras, los procesos llevados adelante por la CONEAU repercuten en las bibliotecas universitarias. Fushimi, en una mirada retrospectiva, sostiene: “Es en este contexto que las bibliotecas comienzan a ser paulatinamente evaluadas como parte de estos procesos”, a través de la inclusión de una sección específica prevista por los lineamientos de CONEAU. Tanto las autoridades como l*s bibliotecari*s, agrega Fushimi, carecían del conocimiento y de la experiencia profesional para efectuar las evaluaciones; tampoco se contaba con prácticas previas ni con herramientas o modelos a aplicar (Fushimi 2011, pp. 1, 5).

Texidor (2007), por su parte, revisa los 42 informes de evaluaciones institucionales emitidos entre 1998 y 2006, la etapa inicial de CONEAU. Entre otros problemas allí consignados, se destacan la insuficiente vinculación entre los rectorados y las bibliotecas, y la ausencia de un modelo estructurado de evaluación para ellas. Además, constata que en el apartado “Bibliotecas” de los informes la tarea se hacía de modo muy poco sistemático. Pese a que existía el ítem, l*s pares convocad*s no eran expert*s en la materia. Sin embargo, señala: “la presencia de políticas públicas que contemplan la periódica evaluación de la universidad y por ende de la biblioteca universitaria es una medida ampliamente beneficiosa para esta última” (Texidor 2007, p. 198). Es que –agrega la autora en un trabajo posterior– a través de las

evaluaciones de CONEAU se obtuvieron mejoras sustanciales: “una consecuencia positiva, pero no buscada por la propia universidad” (Texidor 2015, p. 370).

A partir de 2008, destaca Fushimi (2011, p. 4), se incluyeron consultor*s especializad*s (bibliotecari*s) en prácticamente todos los comités de pares que llevan adelante las evaluaciones externas de CONEAU; en efecto, al revisar las actas de la institución en aquel periodo, encontramos que profesionales como Alejandra Nardi, Marcela Fushimi y Nancy Gómez se incluyen en los comités de pares evaluador*s en carácter de expertas; se trata de tres activas participantes en distintas iniciativas de AA.

“[...] otros elementos que por ahí sí tuvieron una participación muy fuerte [...] es la de CONEAU con la evaluación de los posgrados. La CONEAU con la evaluación de los posgrados solía hacer evaluaciones de las bibliotecas a ver si la biblioteca era apta como para el tipo de posgrado que estaba solicitando la categorización, con lo cual los mismos evaluadores, los evaluadores para CONEAU, eran Luis Herrera, Alejandra Nardi, Isabel Piñeiro, era gente que ya venía con este chip de formar en el estándar, con interoperabilidad y todo lo demás.” (Entrevista Emiliano Marmonti)

Podemos concluir, entonces, en que la evaluación de las bibliotecas universitarias, al requerir un determinado conocimiento experto, construyó un espacio profesional especializado dentro de la CONEAU para las bibliotecarias.

La inclusión del ítem específico en los informes de CONEAU tuvo como primer efecto la mirada/preocupación de la propia universidad sobre sus bibliotecas. En segundo lugar, permitió la observación externa por parte de académic*s no especialistas en bibliotecología, que aportaron sus observaciones particulares. Finalmente, el análisis de estas intervenciones abre el camino a la incorporación de profesionales de la disciplina entre l*s expert*s pares evaluador*s; y con ello se crea también un espacio para la difusión de las ideas del AA y la valoración de sus iniciativas.

4.1.2.4 Internet en las universidades nacionales, condición de posibilidad del AA: la RIU.

Creada como parte del citado programa de reforma de la educación superior, esta red tenía como finalidad garantizar la conexión a internet en todas las universidades

nacionales: es condición necesaria para cualquier proyecto posterior de AA. Mediante esta infraestructura también sería posible la vinculación con instituciones análogas, dentro y fuera del país (Dunayevich y Novick 2014).

El equipo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA se hará cargo del desarrollo y ejecución del proyecto que pondría en marcha a la RIU, basándose en la experiencia ganada con la creación del Centro de Comunicación Científica (CCC) de la UBA. Tal como señalan Dunayevich y Novick (2014), la participación de este equipo fue posible gracias a las gestiones de Rebeca Guber, ex colaboradora de Manuel Sadosky y pionera de la informática argentina, que en aquel momento cumplía funciones como asesora de Juan Carlos Del Bello, titular de la SPU.

A partir de la labor del grupo de la UBA, se logró incluir a las 33 universidades nacionales existentes en ese momento. Por una parte, se instala la infraestructura necesaria, partiendo de 4 nodos: Buenos Aires, Córdoba, Cuyo y La Plata, para evitar la centralización. Pero además, se genera una red de técnic*s informátic*s que constituyen en gran parte esos nuevos perfiles requeridos por las transformaciones en los modos de gestión y por la inclusión de las tecnologías digitales e internet en las distintas instituciones, trabajando de modo transversal. La red permitió a todas las universidades públicas de ese momento acceder a Internet, algo que sin ella no hubiera sido posible. Por ello Dunayevich y Novick definen a la RIU como una “revolución” (2014, p. 99).

Al igual que el SIU, la RIU enfrentó un momento complejo para su continuidad cuando llegó a su fin el financiamiento del Programa de Reforma de la Educación Superior. La solución –un proceso que podríamos denominar de “institucionalización” de la red– se dio a través de convenios entre el CIN y la SPU, que llevaron en 2001 a la creación de la Asociación Civil Redes de Interconexión Universitaria (ARIU), una entidad sin fines de lucro constituida por l*s rector*s y dedicada a administrar la red. Para 2014, la RIU se componía de vínculos de 100Mb y conectaba a todas las universidades: es el resultado, según Dunayevich y Novick (2014), de una política pública.

A modo de síntesis

En este apartado hemos revisado cuatro instrumentos relevantes del Programa de Reformas de la Educación Superior, implementado en Argentina con financiamiento del Banco Mundial a partir de los años 90. Más allá del momento en que fueron lanzados y de las intenciones con que fueron diseñados, aquí nos interesó mostrar cómo evolucionaron en el marco de un sistema universitario público dotado de autonomía y cogobierno, ejercidos de manera politizada. En particular, hemos apuntado a mostrar la contribución de estos elementos del programa de reformas a la movilización de las bibliotecas universitarias que irán generando los primeros repositorios de acceso abierto.

En primer lugar, el FOMECE, a través del financiamiento de proyectos destinados a las bibliotecas universitarias, logró movilizar a grupos pioneros de estas instituciones, además de llevarlas a la atención de rector*s y consejos.

La CONEAU, por su parte, incorporó a las bibliotecas como un área especial de evaluación al momento de analizar la situación de las universidades, sometidas a periódicas revisiones externas, previstas en la LES. Inicialmente, el examen de las bibliotecas se hacía sin el aporte de especialistas en la materia. Desde 2008, se incorporaron sistemáticamente expert*s en bibliotecología, encargad*s de redactar los tramos pertinentes del informe. Esto contribuyó, por una parte, a dar mayor visibilidad a las bibliotecas universitarias, lo que –a su turno– fomenta nuevas mejoras. Por otra parte, estas evaluaciones crearon un espacio profesional nuevo para l*s bibliotecari*s, en su carácter de especialistas. A la vez, el grupo de convocad*s incluía, como vimos en las actas de CONEAU, figuras importantes en iniciativas de AA. De esta forma CONEAU abría una participación novedosa al campo de la bibliotecología y ponía en contacto a impulsoras del AA con las instituciones universitarias.

El SIU, como parte de su amplio programa de acción, incluyó un módulo especial dedicado a las bibliotecas que fue encargado a dos expert*s vinculad*s al AA, quienes contaban con experiencia en procesos de modernización tanto en desarrollo de software como en la consolidación de una comunidad técnica transversal. Se logró una solución informática para alcanzar un base de datos

unificada BDU para todas las bibliotecas universitarias, en base a la cual, más adelante, se creó la BDU2 que actuaría como cosechador de los repositorios. De esta forma, el SIU no solo aportó instrumentos para la creación y aprovechamiento de los repositorios, sino que también contribuyó a la difusión del AA a partir de la actividad de la directiva del módulo “Bibliotecas”.

La base material de la posibilidad de muchos de estos proyectos, como hemos visto, se halla en la RIU, una red originada en la UBA que hizo posible la conexión de todas las universidades públicas argentinas.

En síntesis, el FOMECE, el SIU, la CONEAU y la RIU contribuyeron a la difusión del AA y a la generación de repositorios, a través de procesos diversos que relevamos también en el presente trabajo. El desarrollo del FOMECE aportó un empuje inicial a la modernización de las bibliotecas a través del financiamiento para la informatización y las pasantías en el extranjero y además impulsó el modelo de gestión por proyectos y el autofinanciamiento; las evaluaciones institucionales de CONEAU dieron valor a esas mejoras y a la perspectiva especializada de la bibliotecología, convocando a expert*s vinculad*s al AA. La instalación del SIU aportó software y habilitó la creación de una comunidad técnica que impulsó cierta homogeneidad en los procesos institucionales, frente a la tradicional autonomía; en el ámbito de las bibliotecas, eso se expresó en el proyecto de un catálogo único, y, más adelante, en la idea de repositorios interoperables. Finalmente, la conformación de la RIU garantizó la conectividad indispensable para los futuros proyectos de AA.

4.2 El AA en la agenda de la política científica de los 2000: de organizar la provisión (BE, 2002) a difundir la producción en repositorios digitales (ley 26899, 2013).

Introducción

En este apartado desarrollamos el proceso que va desde el momento –que definimos como bisagra– en el que se cierra la etapa neoliberal de los años 90 y se da paso a la etapa nacional-popular de los 2000. Destacamos solo dos puntos significativos para este trabajo de los gobiernos de Fernando de la Rúa y Eduardo Duhalde: la sanción de la ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación en 2001, durante el gobierno del primero, y la creación de la Biblioteca Electrónica en 2002, en el del segundo. Luego desarrollamos el proceso en el que se crea el MinCyT y la construcción –en su seno– de la política pública de AA.

Esta segunda etapa del proceso estudiado da comienzo con el gobierno de De la Rúa⁴⁶ (diciembre 1999-diciembre 2001), quien debió renunciar en medio de una crisis social, política y económica que marcó un momento crucial en la historia argentina e incluyó la declaración del default soberano y la devaluación acelerada del peso.

Para nuestro análisis nos interesa recuperar del corto gobierno de la Alianza la sanción de la ley 25.467⁴⁷ de Ciencia, Tecnología e Innovación el 29 de agosto de 2001. Esta norma dará un marco organizativo al Sistema de Ciencia y Tecnología

⁴⁶ El gobierno de la Alianza (coalición integrada por la Unión Cívica Radical y el Frente País Solidario, junto a otros partidos menores) se inició en diciembre de 1999 y concluyó anticipadamente con la renuncia del presidente De la Rúa el 20 de diciembre de 2001, en el marco de protestas masivas, saqueos, recesión y crisis económica. Por la aplicación de las normas sobre acefalía, el gobernador de San Luis, Adolfo Rodríguez Saá, fue designado por el Congreso como presidente, pero renunció pocos días después. Una nueva asamblea legislativa, en el comienzo de 2002, eligió al senador justicialista Eduardo Duhalde como titular del Poder Ejecutivo.

⁴⁷ Si bien en el texto de esta ley no se hace alusión a formas de publicación, el artículo 9 asigna como funciones de la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva (SETCIP) “conformar y mantener actualizado los sistemas de información y estadísticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación e instrumentar un registro de las publicaciones, tanto en el país como en el exterior, de los investigadores argentinos” (inc. c) y “organizar un banco nacional de proyectos de investigación científica y tecnológica, a fin de identificar y articular ofertas y demandas de los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y de entidades o empresas privadas” (inc. d).

definiendo qué tipo de instituciones lo conforman y creando los órganos de coordinación en los que luego se acordarán las políticas de acceso abierto. También queremos destacar que en este breve período la Secretaría de Ciencia y Tecnología deja de ser parte del Ministerio de Educación de la Nación para ser una Secretaría de Estado dependiente de la Presidencia. Marcamos este último dato porque en nuestro estudio vimos cómo la gestión de la ciencia va cambiando de jerarquía y dependencia hasta constituirse en Ministerio en 2007 (ver Anexo 3).

Es necesario destacar que a pesar de lo abrupto del cambio presidencial esto no significó que con los programas y proyectos sucediera lo mismo; aun algunos de los iniciados durante el menemismo siguieron vigentes, tales como la CONEAU –instituida por la LES–, o completaron su ejecución, como el FOMECE; más allá de los compromisos con el financiamiento internacional, tanto las universidades como el sistema científico gozan de una autonomía relativa que permite cierto desacople del ritmo político.

En enero de 2002 asume la presidencia Eduardo Duhalde, designado por el Congreso; su gestión durará hasta mayo de 2003, cuando lo sucede Néstor Kirchner, tras las elecciones presidenciales celebradas en abril de ese año. Pese a que este período es más breve que el anterior, a finales de 2002 –tal como detallamos más adelante– se crea la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Su establecimiento tiene lugar en el marco de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, ubicada bajo la órbita del Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, cuya titular era entonces Graciela Giannettasio, quien años más tarde, en su carácter de diputada y presidenta de la comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara baja, firmará y presentará al Congreso el proyecto de la ley de repositorios, la que luego llevaría el número 26.899.

A partir de ese momento que consideramos bisagra entre “los 90” y este inicio de nuevo siglo comienza una nueva etapa que llegará hasta 2015, incluyendo tanto la presidencia de Néstor Kirchner como la de Cristina Fernández de Kirchner. Sus gobiernos tendieron puentes prioritarios con los países de la región consolidando sus organismos representativos y articuladores. La estrategia geopolítica del gobierno fortaleció un bloque latinoamericano, no solo en lo político, sino también en

lo económico y cultural, siendo así parte importante del proceso de gobiernos populares progresistas latinoamericanos que se iniciaron con el cambio de siglo. Es importante este rasgo para nuestro trabajo en tanto la integración con un proyecto regional será lo que incentive al MinCyT a desarrollar una política pública de AA en Argentina .

Las políticas del período redefinen los modos de intervención estatal en diversas esferas sociales, promueven el desarrollo económico a través de procesos de reindustrialización y de reactivación del consumo y propugnan la inclusión social, considerando además aspectos educativos y culturales, tales como la difusión y ampliación del acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Tal como lo plantean Cao y Laguado Duca, no hay aún consenso teórico sobre cómo denominar al modelo emergente en el inicio del siglo XXI en América Latina; diversos analistas definieron a estos procesos como post-neoliberalismo, neo-keynesianismo, neo-desarrollismo, o heterodoxia asociada al Proyecto Nacional-Popular (Thwaites Rey 2010; García Delgado y Ruiz del Ferrier 2013); en nuestro trabajo preferimos utilizar como denominación “Nacional Popular” pero en términos analíticos coincidimos con lo que proponen los primeros autores cuando señalan que en el caso argentino tal modelo tiene “bases valorativas y conceptuales”, que provienen de “dos fuentes históricas: el desarrollismo y la perspectiva nacional popular”: la primera vinculada a las herramientas de intervención económica y modernización” y la segunda orientada “a la cuestión de poder y en el significante de igualdad y justicia social” (Cao y Laguado Duca 2014, p. 145)

Carli señala que las leyes de Educación (ley 26.206, de 2006) y de Financiamiento Educativo (ley 26.075, de 2005) –aprobadas en los inicios del gobierno de Néstor Kirchner– pusieron nuevamente en consideración a la educación y el conocimiento como bien público y derecho personal y social, con una garantía estatal en el marco del aumento presupuestario (Carli 2014b, p. 98).

En los campos universitario y científico este período se caracteriza (Mollis 2019, pp. 38-40) tanto por el fomento estatal a la producción de conocimientos –aumentando en porcentajes muy importantes el número de investigador*s y becari*s (Korsunsky y Campero 2012, p. 282)– como por el impulso a su aplicación innovadora, lo que

puede entenderse como una preocupación por la pertinencia social (Chiroleu e Iazzetta 2012, p. 37; Naidorf *et al.* 2015). El Programa de Incentivos, heredado de la etapa anterior, se mantuvo pero perdió importancia relativa en el conjunto de los recursos destinados a la ciencia (Korsunsky y Campero 2012, p. 284).

También se destacan en esta etapa los incrementos en el presupuesto universitario que permitieron mejoras en la infraestructura, la apertura de nuevas universidades –objektadas en parte desde el CIN y otros sectores por la ausencia de una planificación general– y el sostenimiento y ampliación de becas, todo ello orientado a lograr la mayor inclusión posible, en el marco de una universalización que lleva décadas en curso. Chiroleu e Iazzetta (2012, p. 36) señalan que en este período se abandonó la idea de calidad definida a partir de la eficiencia, para pasar a fundarse en la noción de mejora.

La creación en diciembre de 2007 del Ministerio de Ciencia y Tecnología expresa una nueva puesta en valor de la producción local de ciencia y técnica. Ese mismo año el CIN aprobó un Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo, a fin de que las universidades desplegaran investigaciones en áreas de prioridad nacional, incluso en articulación con el sector productivo y contando con financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). En una primera fase de este Programa se crearon dos modalidades de proyectos: los de Investigación y Desarrollo (PID) y los de Investigación Científica Tecnológica Orientada (PICT-O); estos últimos apuntaban al trabajo en conjunto de grupos de universidades de una misma región (Korsunsky y Campero, 2012, pp. 287-292). Como veremos más adelante, un proyecto PICT-O de 2010 se constituirá en una herramienta política de gran importancia para la difusión y consolidación del AA en las universidades nacionales argentinas.

Carli incluye entre los “temas relevantes” de la agenda universitaria al final del período “la democratización del acceso al conocimiento”, teniendo en cuenta “las tendencias vinculadas con la digitalización del conocimiento y el acceso abierto, pero también la situación de los patrimonios bibliográficos universitarios como bienes a disposición o no de nuevas generaciones de estudiantes” (Carli 2014a, p. 49).

Para algun*s autor*s la etapa abierta tras la crisis de 2001 no implica una ruptura con las políticas de fines del siglo XX. Araujo (2014) adopta como hipótesis la “continuidad” de las líneas implementadas durante el periodo menemista. En línea con los aportes de Suasnábar (2005; 2013), Araujo destaca la imposibilidad de sancionar –durante los gobiernos kirchneristas– una nueva Ley de Educación Superior⁴⁸. La misma autora señala como otra muestra de continuidad el mantenimiento y apropiación de las citadas políticas de evaluación, quizá las más estudiadas de la etapa. Puiggrós (2015, p. 239) sostiene, sin compartir la hipótesis de la continuidad, que los avances en los primeros años del siglo XXI conviven con incursiones del mercado (en particular, del sector financiero) en el ámbito de la educación superior.

En nuestro caso, no pretendemos resolver si existe –o hasta qué punto– continuidad estructural a través de todo el período, pero sí analizar una línea de las políticas particulares para comprender las resignificaciones que se produjeron y su relación con el cambio de gestión en el espacio específico en el que se fue construyendo una política de acceso al conocimiento científico. En estos espacios se conformaron novedades al menos en ciertos circuitos universitarios menos visibles o menos estudiados y que terminaron por crear una regulación fuerte que afecta a todo el sistema universitario: la ley 26.899. Aportamos una lectura de la política en ese aspecto, que relacione las estrategias de la política estatal/ ministerial con los procesos institucionales, los grupos y los agentes en sus relaciones interpretándose como ciclo, en el sentido que propone Stephen Ball.

4.2.1 La primera respuesta para la provisión de publicaciones digitales científicas: acuerdos internos para negociar con externos. La creación de la BE: cooperación científica con Brasil.

Tal como señalamos en la introducción de este capítulo, la creación de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina constituye un hito muy significativo en el estudio del proceso de producción de políticas de AA porque

⁴⁸ Cabe destacar que una reforma parcial se logró a finales de 2015, con posterioridad al trabajo citado. La ley 27.204, sancionada el 28 de octubre de 2015, prohíbe el arancelamiento de los estudios de grado y garantiza el ingreso irrestricto.

–como detallamos más adelante– será en el seno de su comisión asesora donde años más tarde se propondrá la creación del Comité de Expertos en Repositorios Digitales.

Las grandes dificultades de acceso a la producción científica habían sido desde la década de 1960 un tema preocupante para las bibliotecas universitarias. La buena gestión de la escasez tenía como estrategia privilegiada el préstamo interbibliotecario –en cuya reglamentación se había trabajado desde los años 70⁴⁹– y la necesaria construcción de catálogos colectivos para su operatividad.

Entre los intentos de organización y planificación registramos también un antecedente significativo referido a la necesidad de compra cooperativa de las publicaciones en papel: en 1985 se conforma la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBUS), reconocida por el CIN en 1988 y patrocinada por UNESCO. Uno de sus proyectos, la Oficina de Adquisición Cooperativa de Revistas (ONAR), logra realizar en 1986 una experiencia –única en América Latina– de adquisición cooperativa de material bibliográfico. Es entonces cuando se inicia el desarrollo de un sistema de integración y utilización de los recursos bibliográficos nacionales (SISBI-UBA 2008); sin embargo, no encontramos evidencia de su continuidad.

Pero es en los años 90, con el acceso a internet, cuando se abre otro panorama, tal como lo sostienen a fines de esa década Gómez y Colombo, quienes afirman que los problemas de acceso a la información científica no eran solo económicos, en torno al costo de suscripciones, sino además relativos a la logística y la coordinación de un sistema muy disperso por entonces; así, los avances producidos por RIU en cuanto al acceso a internet permitían imaginar formas nuevas de cooperación, tales como la propuesta de avanzar en materia de préstamos interbibliotecarios, a fin de solucionar en parte la dispersión en colecciones y la repetición de las compras (Gómez y Colombo 2000). Recordemos también –como ya lo explicamos– que el SIU Bibliotecas estaba en marcha para la producción de la base de datos unificada.

⁴⁹ A principios de los años 70 la JUBIUNA –entidad integrada por bibliotecas universitarias nacionales, cuya historia presentaremos en el capítulo 5– prepara un proyecto de reglamento de préstamo interbibliotecario para todas las universidades nacionales, el cual es aprobado y sancionado por el Consejo de Rectores en 1972.

En ese contexto de avance en el acceso a internet, escasez de divisas, requerimientos de mejora y cooperación con la CAPES de Brasil, es que se crea la Biblioteca Electrónica de CyT.

“La Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología es un portal nacional que brinda acceso a través de internet y desde las instituciones habilitadas al texto completo de artículos de revistas científicas y técnicas, libros, estándares, conferencias y congresos, y a bases de datos referenciales”: así la define su sitio actual.

Es decir que el Estado Nacional financia suscripciones colectivas de acceso a publicaciones de pago para todo el sistema científico tecnológico, al que solo puede accederse desde instituciones especialmente habilitadas. Esta biblioteca pretendió desde sus orígenes garantizar el acceso a bienes de alto costo en el mercado editorial como lo son las revistas científicas y unificar las negociaciones con los grandes monopolios editoriales. Es relevante para comprender el proceso de la política de AA en Argentina repasar los asuntos y los presupuestos –necesariamente en divisas– que aquí se tratan. Hacemos énfasis en el contexto económico en que se concretó porque Argentina había declarado el default y los problemas que la biblioteca digital intentaba resolver con presupuestos escasos se pagaban en dólares.

La idea de la creación de la BE tiene como antecedente específico la firma de un programa de cooperación entre la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) de Brasil y la SECYT del Ministerio de Educación en 1998, que propone coordinar acciones en el campo de la oferta de acceso electrónico a la producción científica. Este acuerdo es la base sobre la que el 19 de diciembre de 2002 el presidente Duhalde, luego de una visita a Brasil, suscribe un *addendum* en el cual se establece un grupo de trabajo bilateral para negociar con proveedores e integrar sistemas nacionales de bibliotecas electrónicas de acceso a tesis, disertaciones y CV de investigador*s.

Días después, el 27 de diciembre, se firmará la resolución 253/02, que crea “un Portal de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, el que se denominará BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la REPÚBLICA

ARGENTINA” y una “COMISIÓN DE GESTIÓN del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT)” como encargada de su administración. El objeto del portal es definido como: “permitir a los usuarios autorizados, el acceso a través de Internet, a los textos completos de artículos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, nacionales e internacionales, en las diversas áreas del conocimiento”. En los considerandos se hace hincapié en el cambio en el modelo de publicaciones científicas, desde el papel hacia las revistas electrónicas, y en la necesidad de acceder a ellas por parte del sistema científico argentino, lo que se relaciona con su calidad. También hay referencias a la importancia de centralizar y organizar las adquisiciones. Se destaca el acuerdo con Brasil en materia de cooperación científica y se diseña un sistema de nodos que se irían incorporando paulatinamente, con financiamiento a través del Programa de Modernización Tecnológica II (BID) para 2003 y se propone la incorporación al presupuesto de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECTIP).

Se definen como posibles nodos: “a) Instituciones públicas de investigación científica y tecnológica; b) Instituciones públicas de enseñanza superior, con postgrados acreditados por la CONEAU; c) Instituciones privadas sin fines de lucro de investigación científica y tecnológica acreditadas por la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación (ANPCYT); d) Instituciones privadas de enseñanza superior, con por lo menos un doctorado y una evaluación de la CONEAU con nivel A, B, o C; e) Organismos del gobierno nacional o provincial con competencia en la administración y evaluación de programas de investigación científica y tecnológica”.

Asimismo, la creación de la Biblioteca constituye, según Ezeiza Pohl, “por primera vez en la Argentina, una afirmación institucional y política claramente decidida a apoyar y respaldar las Publicaciones Científicas Electrónicas como un medio democrático y tecnológicamente apropiado para el acceso al conocimiento científico” (Ezeiza Pohl 2003, p. 85).

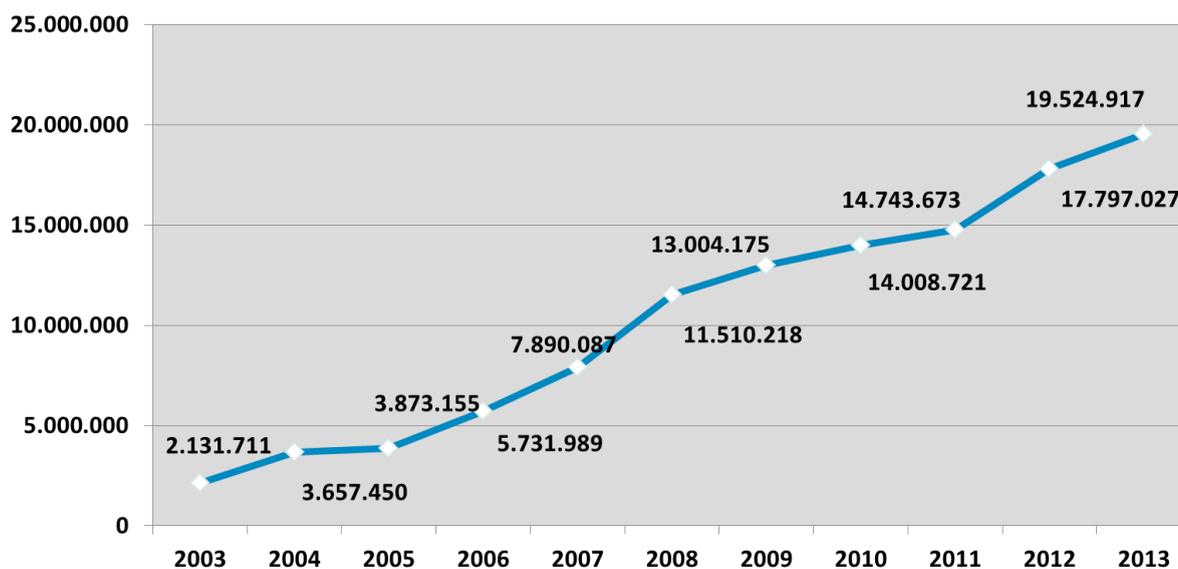
El 25 de marzo de 2003, mediante la firma de la Resolución SECTIP 062/03, se constituyó la Comisión de Gestión de la BE, conformada por 7 integrantes que representaban a distintas instituciones de ciencia y tecnología; en febrero de 2005

se dispuso (Resolución 286/05) nombrar una nueva comisión de carácter consultivo, renovada por resolución 1274/06, que incluía 26 integrantes. Esta comisión se dedica centralmente a las negociaciones con las editoriales, a establecer prioridades de compras y a evaluar la admisión de las solicitudes de incorporación de nodos.

El corpus inicial de revistas fue establecido por representantes del CONICET, la CNEA y la UBA⁵⁰, quienes fueron convocad*s a tal fin: “en esa etapa, se suscribieron los mismos contenidos para las 40 instituciones habilitadas”, que eran 36 universidades nacionales y la CNEA, el CONICET, el INTA y el INTI” (Bravo-Marchant y Cabezas-Bullemore 2020, p. 24).

Desde entonces la BE no dejó de crecer, tal como se muestra el cuadro a continuación, no solo en cantidad de suscripciones, sino también en inversión y en instituciones adheridas⁵¹.

Evolución de la Inversión 2003 - 2013 (u\$s)



Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (2013)⁵²

⁵⁰ Las tres instituciones (CONICET, CNEA y UBA) concentraban el 90% del total de títulos suscritos en el país durante 2000 y 2001; se determinó que durante la primera etapa se suscribirían las publicaciones de Elsevier-Academic Press debido a su carácter multidisciplinario para luego, en la medida de lo posible, seguir ampliando la colección.

⁵¹ En la actualidad, la BE brinda servicio a 83 instituciones estatales: 14 pertenecen al Gobierno nacional; una decena son organismos de ciencia y técnica (ANLIS, CITEDEF, CNEA, CONAE, CONICET, INA, INIDEP, INTA, INTI, SEGEMAR); tres forman parte de gobiernos provinciales y otros dos son entes de control. A ellos hay que sumar 47 universidades nacionales, cinco institutos universitarios, 60 universidades privadas reunidas en un único nodo y una Fundación orientada a la investigación (Bravo-Marchant y Cabezas-Bullemore 2020).

⁵² Vale aclarar que para tener cabal idea del gasto total en suscripciones deberían sumarse los

Desde su puesta en marcha en 2003 hasta la creación del MinCyT en 2007 la BE funcionó bajo la coordinación de Hugo Levato, un investigador de CONICET proveniente de las ciencias químicas; y durante una primera etapa fue apoyada por la CAPES, que aportó su experiencia para el desarrollo del portal y en la negociación con los editores⁵³. Esta contribución significó “la transferencia de décadas de trabajo en materia de tecnologías de disseminación de información científico- tecnológica [que] viene realizando [Brasil] [...]” (Ezeiza Pohl 2003, p. 86).

A 2007 se llega con una cobertura de 52 instituciones: 37 universidades nacionales, 4 institutos universitarios nacionales, 10 instituciones nacionales de investigación (INA, DNA, ANLIS, SEGEMAR, CNEA, INTA, INTI, CONICET, INIDEP, INPI, CONAE, IGM y CITEFA) y el Nodo CRUP de universidades privadas (con ingreso parcial).

En relación a la financiación, luego de utilizar fondos del préstamo BID Programa de Modernización Tecnológica II, a partir de 2005 la SECTIP debió afrontar los costos de la BE con sus propios fondos. La BE fue incorporada como ítem fijo al presupuesto de la Secretaría.

Los problemas persistían pese a la casi triplicación del presupuesto. “Necesitamos disminución por parte de los editores de los incrementos anuales. Incrementar fuertemente la capacitación sobre todo en zonas no centrales o desarrolladas. Atención a los plazos y regulaciones locales, Estadísticas completas de uso”; así definía Hugo Levato los problemas de la BE en septiembre de 2007, pocos meses antes de que se creara el MinCyT (Levato 2007).

Es que el incremento constante de precios no era el único problema. También presentaban dificultades los criterios de compra, no solo por la determinación de prioridades sino porque no había instrumentos confiables para conocer el uso real de las suscripciones realizadas y, en consecuencia, no podían evaluarse con precisión las inversiones hechas ni las decisiones de nuevas compras. Por ello se trabajó en la elaboración de indicadores para determinar los modos de uso a fin de

gastos que hacen las diferentes entidades científicas. A modo de ejemplo, la UBA reporta como monto total de lo adquirido en recursos periódicos en el marco de la Compra Centralizada UBA, la cifra de U\$S 1.325.300,80 para 2010 y U\$S 1.464.382,93 para 2014.

⁵³ <http://www.biblioteca.unlu.edu.ar/?q=node/14>

orientar con más eficiencia las decisiones (Bravo-Marchant y Cabezas-Bullemore 2020).

Entendemos que en este ámbito nacional se toma cabal dimensión de los problemas de acceso a la información científica, las complejas negociaciones con las editoriales, el aumento desmedido de precios, las formas que va tomando el negocio de las publicaciones; y sin embargo, no hay evidencia sobre AA en las actas de reunión del consejo durante esta etapa, aun reconociendo que hay miembros del cuerpo que ya están trabajando en el tema (Piñeiro y Gómez, por ejemplo) y que ya se han iniciadas las experiencias de Latindex y SciELO Argentina en CAICYT. Además, y en paralelo, los grupos pioneros empezaban a experimentar la construcción de los repositorios digitales.

En el espacio de debate de la BE se acumularon la experiencia, el conocimiento, el alcance y las alternativas respecto de la problemática del acceso a la producción científica en Argentina. En este ámbito se recibían y administraban las demandas y el siempre limitado presupuesto para atenderlas.

4.2.2 Creación del MinCyT (2007): reordenamiento organizacional e ingreso del AA en la agenda ministerial.

El cambio en el Ejecutivo nacional en diciembre de 2007 y la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Decreto 21/2007 del 12 de diciembre de 2007) dan paso a una nueva organización de la antigua Secretaría y la designación de nuev*s funcionari*s, quienes luego tendrán un importante papel en la definición de las políticas de AA en Argentina.

En la organización jerárquica del Ministerio, bajo el ministro Lino Barañao, se propuso en la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica al rosarino Alejandro Ceccatto, un físico, investigador de CONICET, dedicado a la informática y comunicaciones y con gran trayectoria en la gestión de institutos de CONICET en Rosario.

“Empecé muy joven con la dirección del Instituto de Física, así que la gestión fue parte incorporada y cuando hubo que revitalizar el Centro Regional me pareció que era fundamental para la comunidad de Rosario tener un campus científico tecnológico porque se estaba por cerrar y se iba a perder; entonces nunca más íbamos a tener un Campus Científico de CONICET en Rosario y lo tomé como un desafío el tratar de recuperar la posibilidad de tenerlo. En el 2007, estuve en Francia como profesor invitado y recibí una propuesta del ministro para hacerme cargo de la Secretaría; fueron cosas que se fueron dando casi independientemente de mi voluntad.” (Entrevista Alejandro Ceccatto)

Entre sus múltiples antecedentes vale destacar el haber sido Director Ejecutivo de INNOVA-RED⁵⁴, dedicada a la transmisión de datos académicos y miembro de la Red CLARA, una organización latinoamericana de cooperación mediante redes avanzadas⁵⁵ cuya intervención –como veremos más adelante– será de gran importancia en el momento en se decide tomar al AA como política pública en Argentina.

En la Subsecretaría de Coordinación Institucional se designó a Mario Lattuada, antropólogo investigador de CONICET en temas de políticas públicas y sector rural, con desempeño en el directorio de CONICET como miembro propuesto por la Federación Agraria Argentina y mucha experiencia en la articulación entre el sector científico y el productivo.

“Cuando se crea el Ministerio... [Lino] Barañao me llama para determinar el periodo para seguir como miembro del directorio y cuando se dispuso que se iba a crear un Ministerio de Ciencia y Técnica, Barañao me llamó para ver si me quería hacer cargo de una subsecretaría; el secretario iba a ser Alejandro Ceccatto, que era el director del Centro Científico Tecnológico de Rosario; además de ser rosarino, Alejandro había ocupado algunas tareas importantes, por ejemplo en redes avanzadas, que CONICET se hizo cargo de la fundación que estaba a cargo de las conexiones de redes avanzadas porque eso lo tenía una fundación privada vinculada a ciencia y tecnología. Pero como no podía sostenerlo, en ese momento yo hice todas las tramitaciones para que el área responsable, que en ese momento era la Secretaría de Comunicaciones, y otros organismos del Estado pudieran trasladarse a la administración de CONICET. Esto tuvo una mayor expansión cuando se hizo cargo el

⁵⁴La Red Nacional de Investigación y Educación de Argentina – InnovaRed–es un proyecto de la Fundación InnovaT, unidad de vinculación tecnológica del CONICET dedicada a proveer a la comunidad educativa y de investigación los medios para llevar a cabo las tareas que requieren transmitir datos.

⁵⁵ A través de Red CLARA, integrada por catorce países, InnovaRed se vincula al sistema mundial de redes a través de enlaces internacionales: GÉANT2 (red avanzada paneuropea) e Internet2 (Estados Unidos), que –a su vez– conectan con las redes avanzadas del Caribe (C@ribnet), África (UbuntuNet Alliance) y Asia (APAN, TEIN), entre otras; véase <https://www.innova-red.net>

Ministerio y era el que daba los servicios para la biblioteca electrónica y la idea de construir todo el tendido de fibra óptica para todo el país y que esto pudiera conectarse a todos los centros con estas redes académicas.” (Entrevista Mario Lattuada)

En el marco de la Subsecretaría de Coordinación se creó la Dirección Nacional de Recursos Físicos (de la cual dependerá finalmente la BE). Allí es nombrada Silvia Nakano Koga, una pedagoga especializada en administración pública que se había postulado para una gerencia de CONICET.

“Se abrió un concurso del CONICET, se concursaron cuatro gerencias, en el 2007 o 2008. Me presenté a uno de los concursos; quedé en la terna, no gané y tres meses después me llamaron y me dijeron: ‘Hola, soy Mario Lattuada. Vos no me conocés pero tengo tu currículum en la mano porque vos participaste en el concurso de la gerencia de evaluación’. Fue así que ingresé al mundo de la ciencia, asumiendo de buenas a primeras la Dirección Nacional de Recursos Físicos” (Entrevista Silvia Nakano)

Esta dirección tuvo como misión la coordinación de los grandes sistemas, bases de datos y equipamiento destinados al uso científico: la Biblioteca Electrónica es uno de ellos.

“Como programa teníamos un solo sistema nacional que era el de microscopía el cual busca, contándote en forma resumida, coordinar y articular a las instituciones del sistema científico a través de por ejemplo el equipamiento de gran porte, el cual ha sido comprado con fondos públicos. Históricamente estuvo muy cerrado al grupo de investigación al cual se adjudicó el subsidio; ellos solos lo usan y tenían miedo a que se lo rompan y por eso no lo prestaban. El laboratorio del otro lado no tenía acceso; ese tipo de cuestiones estaba replicada por ‘N’ veces en equipos. Lo mismo con los datos y la información científica; han quedado, por cuestiones principalmente de responsabilidades institucionales no asumidas, en poder o en la carpeta o PC del investigador que salió a coleccionar en una campaña o encuesta, es decir, quedaba en manos del investigador. El investigador ¿qué es lo que hacía antes? Decía que el dato era suyo, por lo cual había una imposibilidad material de poder compartirlo con otros. No es que no exista la colaboración entre los investigadores, pero no es una práctica habitual, institucionalizada.

El programa lo que intenta es cambiar determinadas condiciones o colaborar para empujar a las instituciones para que asuman su responsabilidad. Yo siempre hablo de paternidad institucional respecto de su equipamiento, de su base de datos, datos que generan y las publicaciones que generan sus investigadores.

Este programa, si uno lo entiende levantando un poco la mirada, es un programa de intervención cultural en las instituciones; porque de lo que estamos hablando no es de otra cosa que de cambiar

cuestiones culturales en las organizaciones. Por lo tanto es un trabajo a muy largo plazo; en el corto plazo uno logra ver cambios y cambio de prácticas muy rápidamente; no masivamente, pero bastante rápido hemos logrado ver algunos resultados, pero estamos hablando de algo a largo plazo. No sirve de nada ponerse ansioso cuando uno ve resistencias de las instituciones, de los investigadores porque durante toda su vida fue sentido como: 'Mío, solo mío'." (Entrevista Silvia Nakano)

"La otra tarea que nos preocupaba, que lo veníamos charlando con Ceccato, era cómo empezar a involucrar a los distintos institutos... Nosotros veíamos que había una gran inversión en equipamiento y demás que muchas veces quedaba obsoleta en poco tiempo, que no eran muy bien utilizados, que a veces se asignaban estando físicamente en distintos lugares estando muy cercanas, mientras que en otras áreas no se podía acceder. Entonces creamos un área de sistemas nacionales de grandes equipamientos y después lo replicamos en otras. También en función de gente que conocía surgió la idea de crear grandes bases de datos donde de alguna manera las instituciones aportaran los registros que tenían y ayudarlas económicamente para las colecciones vegetales, para los datos del mar y demás... [...] fuimos aprendiendo sobre la marcha

La construcción de la confianza en el nuevo ministerio era un requerimiento para poner en marcha el dispositivo de articulación, no se trataba de nuevas inversiones sino de mejorar el uso compartiendo, se vislumbra desde el comienzo un espacio fértil para las ideas del acceso abierto.

[...] La construcción de redes pasaba por una generación de confianza; entonces la idea era que participaran todas las instituciones que tenían que ver en cualquiera de estas redes. Construimos reglamentos donde se convocaba a través del CICYT a que se mandaran representantes a cada una de las redes o sistemas nacionales que se construían para que participaran activamente y allí fuimos empezando desde la idea de sistematizar los reglamentos hasta ir construyendo más capacidades y con el compromiso del Ministerio de ir aportando recursos a aquellos que se comprometían a participar, mejorar y a la vez poner los equipamientos al servicio de la comunidad académica, por ejemplo con el uso de los grandes equipamientos. Se llegó a generar un pedido de turnos a nivel nacional; hay toda una construcción en ese sentido que fue muy virtuosa, desde el punto de vista de un Ministerio que solo coordina este tipo de políticas sentando voluntariamente a la gente; obviamente trataba de dar un incentivo para aquellos que lo hicieran pero a la vez le exigía un compromiso. Creo que en eso fue muy interesante." (Entrevista Mario Lattuada)

A cargo de la secretaría ejecutiva de la Biblioteca Electrónica se designó a Paola Azrilevich, quien se había desempeñado –entre otros sitios– en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y en CAICYT, particularmente en las experiencias de Latindex y SciELO.

“En el 2007 y en el 2008 estaba trabajando en el CAICYT CONICET, en el área de ISSN con publicaciones periódicas, con la reconstrucción de la historia de las revistas y el análisis, para darle el ISSN y la entidad a cada una de las revistas argentinas y trabajando también, involucrándome en lo que era el inicio de Latindex en Argentina y el inicio de SciELO en Argentina y en la región, entonces proyectos muy de avanzada para ese momento, que sirvieron de base para todo esto que viene después. [...] Coordiné la red de bibliotecas virtuales de desarrollo sostenible en la Argentina que es una red de bibliotecas que tiene OPS con distintas temáticas, la Organización Panamericana de la Salud, yo coordinaba la parte argentina [...] [de una] red de bibliotecas de ingeniería sanitaria del país que también está relacionada con la OPS.” (Entrevista Paola Azrilevich)

“Era un equipo de gente en donde nos sentíamos muy cómodos cuando iniciamos. Aquí era un desafío nuevo cuando tuvimos que asumir en el Ministerio; este no tenía estructura, había que definir la que tenía, que áreas iban a componer esa estructura, qué funciones, características. Nos tocaba la tarea de establecer mecanismos de coordinación y articulación entre los distintos organismos de ciencia y técnica que no estaban bajo la órbita del Ministerio; solo CONICET era el organismo que pertenecía al Ministerio, todos los demás pertenecían a diferentes ministerios; entonces nos planteamos cómo hacer para empezar a tener coordinación, comunicación... lo primero que definimos fueron las dos grandes áreas y las funciones que tendrían del Ministerio.” (Entrevista Mario Lattuada)

Con este equipo de trabajo se inicia ya en 2008 el nuevo período de gestión ministerial y por lo tanto sobre la Biblioteca Electrónica. Luego de una primera reunión de presentación al consejo consultivo, con críticas al funcionamiento y particularmente a la integración de dicho consejo, se abocan a generar una normativa que organice y defina criterios de inclusión de los miembros y tareas a cargo. Las críticas estaban dirigidas principalmente al poco federalismo con que se definía el cuerpo.

Es interesante destacar el estilo de gestión que asume este espacio del nuevo ministerio en el que se inscribe el origen de las políticas de AA. Si bien es obvio que la idea de articulación implica necesariamente reconocer los componentes en juego, lo cierto es que el equipo comandado por Ceccatto y Lattuada inicia una tarea muy diferente a la que analizamos en la gestión de los 90; además de un importante trabajo de institucionalización –es decir, de creaciones, definición de normativa de funcionamiento– se genera una dinámica de cooperación y participación específica

para cada uno de los proyectos, en función de contribuir a la legitimación social del nuevo ministerio.

Lejos de la competencia por los recursos bajo pautas fijadas por “expertos externos” (tal como se hizo en los años 90), este espacio prioriza la “institucionalización de la cooperación”, tal como la define Nakano. El Ministerio tiene en el ámbito de esta Dirección un horizonte de mediano plazo de cooperación científica, de cambio de la cultura institucional centrada solo en la competencia por los recursos escasos. Esta tarea tiene como requisito el reconocimiento de lo logrado por sus miembros para compartir esos avances e incorporar a quienes lo necesiten.

Cabe destacar que en el caso de los repositorios la propia coordinación se le otorga a una profesional, Paola Bongiovani, que –más allá de su formación específica– proviene del grupo al que se había invitado a participar; es una par destacada para todo el Comité.

Consideramos que es así como se va construyendo un estilo de gestión acorde al momento político en que la inclusión, la democratización, la solidaridad latinoamericana, los derechos y la soberanía constituyen principios políticos generales del gobierno de CFK, a los que el Ministerio debió darles sentido propio en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

En septiembre de 2008 se aprueba la resolución 545/08 que reordena el funcionamiento del portal y modifica la denominación de “comisión de gestión” por la de Consejo Asesor de la BE de CyT. Se le asignan funciones específicas y se proponen como nuev*s coordinador*s de la comisión a Horacio Ceva (CNEA) y Cecilia Mabragaña (CONICET). Los temas que debate el consejo son: la preocupación por los archivos de respaldo de las publicaciones compradas, los costos y las negociaciones con las editoriales, la necesidad de estadísticas de uso confiables, el rediseño del sitio web, la revisión de las prioridades de compra elaboradas por el consejo anterior, los títulos duplicados y la incorporación de nuevos nodos.

Todos estos aspectos eran cruciales para garantizar criterios claros en un espacio donde la negociación con editoriales comerciales monopólicas por grandes sumas de dinero requería transparencia, que la gestión garantizaba con la participación de l*s usuari*s.

“La lógica que nosotros teníamos era que participaran los usuarios y que en la negociación con las editoriales también estuvieran presentes los usuarios, es decir, que no sea una tarea solo del subsecretario o del área administrativa como después quedó, [...] [sino que] en esas negociaciones participaran los usuarios para poder definir con transparencia la asignación de los recursos. Creo que se ordenó mucho en ese tiempo; avanzamos en la negociación con las entidades, pudimos resolver cuestiones vinculadas a las refacturaciones que había, debido a los intermediarios [...].” (Entrevista Mario Lattuada)

Otra crisis financiera asoló el mundo durante 2008 y en un clima de tensiones por las restricciones presupuestarias que implicaba dicha crisis, las sesiones del Consejo Asesor de la BE dieron comienzo en marzo de 2009 con las designaciones de l*s representantes correspondientes, quienes evalúan modos alternativos de financiamiento y renegociaciones con las editoriales.

En junio de 2009, por resolución 262/09, se crea el Comité de Expertos Informáticos de la BE, conformado por tres integrantes provenientes de Ministerio de Economía, del CAICyT y del SIU (Emiliano Marmonti), y por la resolución 319/09 se modifica la conformación del Consejo Asesor de la BE.

La invitación a participar del proyecto Red CLARA-BID y el viaje al Seminario del Consorcio de Bibliotecas en Lima.

Es poco después, en agosto de 2009, que el Ministerio es invitado a sumarse al proyecto “Conformación de una Red Federada de Repositorios Institucionales de Documentación Científica en América Latina”, presentado en octubre de 2008 por la Red CLARA a la línea de financiamiento “Bienes Públicos Regionales” (BPR) del BID. La presentación originalmente fue hecha por agencias de Brasil, Chile, Colombia y México en 2008 y aprobada en 2009 (Red CLARA 2010). Es entonces que desde la Red CLARA se contacta al MinCyT para invitarlo a ser parte de la

propuesta⁵⁶. Recordemos que el propio Ceccatto tenía un vínculo anterior con la Red; prontamente desde el Ministerio se suman a la iniciativa.

Casi en simultáneo, en septiembre de 2009 viajan Lattuada y Nakano a Lima para presentar la BE en el “Seminario del Consorcio de Bibliotecas Ítalo-Ibero Latino-Americanas”⁵⁷, además de propuestas para avanzar en un consenso con otros consorcios a fin de establecer pautas nuevas de negociación con las editoriales⁵⁸.

“[...] con Mario [Lattuada] habíamos ido a la tercera edición en Lima y vimos que era una cosa organizada por los editores. Estaban las bibliotecas principales de la región pero era como una feria de ventas de las editoriales internacionales; era para que les compremos más de lo que ellos venden monopólicamente, esto fue en el año 2009. En Lima, Mario y el representante del [portal] Timbó de la ANII, de la Agencia [Nacional de Investigación e Innovación] de Uruguay dijeron: ‘Esto no está bien, porque si convocamos a un seminario de bibliotecas tenemos que hablar entre las bibliotecas y no las bibliotecas con los editores vendiéndonos’. Lograron hacer una movida en donde lograron tener un espacio privado sin editores en donde se pudiera discutir, entre otras cosas, de acceso abierto.” (Entrevista Silvia Nakano)

“Surgió que teníamos que encontrar algún camino que nos permitiera ir avanzando hacia una independencia de las políticas de las editoriales. Mario Lattuada, que era mi subsecretario de Coordinación Institucional, tenía la dirección de la biblioteca bajo su órbita, él estaba en la misma sintonía.” (Entrevista a Alejandro Ceccatto)

Este evento se convertirá en un hito en relación a la iniciativa de desarrollar estrategias estatales conjuntas para enfrentar los altos costos del acceso a las

⁵⁶ En el capítulo 5 se desarrolla en detalle el proceso de creación de LA Referencia.

⁵⁷

<https://rpp.pe/cultura/literatura/peru-sede-de-scbiila-consorcios-de-bibliotecas-italianas-e-iberoamericanas-noticia-204889>

⁵⁸ Acta BE del 26 de agosto de 2000.

publicaciones científicas. Allí se firma la “Carta de Intención de Lima”⁵⁹ con representantes de 12 consorcios y/o asociaciones de bibliotecas.

4.2.3 Crear un sistema, articular las experiencias, legislar y convertirse en vanguardia regional: cuatro estrategias para instalar el AA en Argentina.

A la experiencia de la reunión en Lima y la coordinación de la firma de la Carta, se suma la invitación de la Red CLARA; ambos eventos constituyen estímulos importantes para que el MinCyT decida darle un importante impulso al AA en Argentina y así contribuir al escenario latinoamericano con sus concreciones.

Se desarrollaron en paralelo distintas líneas de trabajo, de manera tal que cada una retroalimentó y fortaleció a las otras :1) En consonancia con la idea de articular e institucionalizar la cooperación, se avanzó en la creación de un nuevo sistema articulado: el SNRD (2010); y para su desarrollo se convocó (2009) principalmente a representantes de experiencias pioneras de las universidades nacionales para crear el Comité de Expertos en Repositorios que asesoró y acompañó todas las propuestas de la gestión. 2) Con el propósito de consolidar y ampliar las bases del SNRD se propicia una línea de fomento al establecimiento de redes universitarias para la promoción del AA y la creación de nuevos repositorios en las universidades nacionales. Apoyados por un acuerdo entre el CIN y la Agencia, a través del

⁵⁹ http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/docs/Carta_Lima.pdf (consulta 10 de enero de 2021). Allí puede leerse: “Los aspectos centrales que motivan a las instituciones participantes a unir esfuerzos y responsabilidades son los siguientes:

1. Mecanismo permanente de comunicación y coordinación de los Consorcios para compartir experiencias y establecer condiciones contractuales con los proveedores que aseguren equidad en el trato y sostenibilidad en el largo plazo.
2. Contratos plurianuales que garanticen estabilidad de costos en el largo plazo.
3. Representaciones locales de los editores en cada país.
4. Promover el compromiso de las autoridades del país en la generación de políticas públicas que aseguren la equidad en el acceso a la información científica y el diseño de mecanismos que aseguren la sostenibilidad y el apoyo financiero por parte del Estado.
5. Impulsar políticas y programas que aseguren la democratización del acceso a la información científica que los países miembros de SCBILA [Seminario de Consorcios de Bibliotecas Ítalo Ibero Latinoamericanas] demandan para la modernización y fortalecimiento de sus Sistemas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. Apoyo a la educación y la investigación mediante programas de educación a usuarios finales y apoyo a las actividades que visibilizan la producción científica nacional.
7. Selectividad de compra en función de contenidos necesarios y no de paquetes editoriales.
8. Acceso anual a los respaldos de la información por los períodos contratados sin costo adicional.
9. Contratos de las bases de datos de acuerdo a las necesidades de cada país, contemplando como factores atenuantes de mayores costos el nivel de devaluación de la moneda local y el aporte de las publicaciones de los investigadores del país a las bases contratadas”.

financiamiento de un PICT-O específico (2010). 3) La creación de un marco legislativo para respaldar, promover y hacer obligatoria la incorporación de la publicación en AA para todas las instituciones y agentes del sistema científico nacional.(2010 -2013) y 4) Participación activa en el escenario latinoamericano, asumiendo el compromiso de trabajo en el marco del proyecto de la Red CLARA, cuyo análisis se presenta en el capítulo siguiente.(2009 -2013)

4.2.3.1 La convocatoria a las experiencias pioneras para la creación del SNRD.

Será en agosto de 2009 cuando en el marco de una reunión del Consejo de la BE, Lattuada informe sobre los objetivos del proyecto de conformación de una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica, presentado por un conjunto de países de la región ante el BID y cuya agencia ejecutora es la Red CLARA, en la cual el Ministerio participa. En tal sentido, propone en este consejo evaluar la posibilidad de involucrarse en este proyecto o, en su defecto, crear comisiones paralelas. Tras un breve intercambio de experiencias y opiniones, la decisión de los miembros del Consejo es positiva, considerando que esta iniciativa debe desarrollarse bajo el marco de la Biblioteca Electrónica (acta del 26 de agosto). El Consejo Asesor habilita entonces una convocatoria a l*s representantes de los repositorios digitales creados en instituciones del sistema científico, que ya estaban en funcionamiento, para que brinden asesoramiento sobre el tema, tomando como base de esta convocatoria un artículo de Carolina De Volder publicado en 2008 con un relevamiento de los repositorios en AA en Argentina y su estado de evolución.

“El sistema nacional de repositorios fue la misma metodología pero mucho más masiva porque llamamos a todos y a cada uno de los expertos y administradores de repositorios existentes en el país y fue la reunión de comisión de trabajo más masiva que tuvimos en todos los tiempos; fueron unas cuarenta personas más o menos, no entrábamos en la sala. (Entrevista Silvia Nakano)

Con ese propósito el 26 de agosto de 2009 se concretó la reunión⁶⁰ fundacional de l*s representantes de las experiencias pioneras en creación de repositorios digitales. Una invitación para “ser escuchados”, no solo se consolidó así un estilo de gestión sino además, este gesto político de reconocimiento será clave para la legitimación del proceso y para garantizar un trabajo colaborativo y ad honorem de tod*s e ell*s, de este modo, el ministerio crea un espacio que será altamente valorado por sus participantes y que luego se formalizará para perdurar en el tiempo.

“El principio fue conocer a los pioneros que habían hecho camino armando sus repositorios institucionales o teniendo un plan de generarlo; entonces eso te habla de algún modo del rol que cumple el Ministerio con respecto a levantar una demanda existente e instituirse en un organismo supra que pueda tener una mirada más nacional, federal, y que de algún modo pueda llevar adelante una política que ordene y organice lo que empezó a tener vida; a veces es más difícil poner orden en algo preexistente que en algo que vos fundás de entrada.

Este caso fue una buena muestra de cómo una política pública puede recoger una demanda emergente y además liderar, ponerse a la cabeza.

Para mí el valor agregado es el tener la visión, tener poder de convocatoria, organizarlo, gestionarlo y llegar hasta un nuevo inicio, que fue la ley.” (Entrevista Silvia Nakano)

Asistieron a esa convocatoria en representación de las universidades nacionales muchas de las personas que se constituirán formalmente un año después en el Comité de Expertos en Repositorios Digitales de la BE. Además se incluyeron representantes del SIU, CONICET, INTA, CITEFA, CNEA, CIN, CRUP, INIDEP, BIJUAR (Biblioteca Jurídica Virtual Argentina), IAA, y los representantes del MinCyT.

Muchas de las representantes de las universidades nacionales ya se conocían; habían empezado estas conversaciones en ámbitos profesionales y/o académicos como las JBDU o participado de instancias de capacitación como la organizada por el SIU en 2004. Sin embargo, haber sido convocados en un espacio estatal para

⁶⁰ “Este Ministerio participa en el Proyecto de conformación de una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica que han presentado un conjunto de países de la región ante el BID y cuya agencia ejecutora es la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (CLARA). Deseando conocer el grado de desarrollo de este tema, se convocó a una reunión de intercambio de información y experiencias a los responsables de repositorios académicos en funcionamiento en la Argentina” (acta de reunión del Consejo BE del 26 de agosto de 2009).

pensar las políticas públicas constituyó para todas ellas un reconocimiento altamente significativo a sus trabajos, no solo en lo que respecta a la labor de cada equipo dándole relevancia en sus propias instituciones sino como práctica política novedosa de la gestión pública. Para tod*s, la convocatoria del Ministerio fue calificada como sorpresiva y valiosa.

En esta primera reunión se pusieron en común las características y estados de avance de los repositorios existentes con diversos grados de consolidación: la BDU2 del SIU, la Biblioteca Digital de la UNCuyo, la Biblioteca Digital de Tesis del Instituto Balseiro - CNEA, la Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones de la UNS, la BIJUAR, el portal Memoria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UNLP, el Portal de Tesis y Disertaciones del SISBI - UBA, el Repositorio del CONICET, el Repositorio Hipermedial de la UNR, el Repositorio Institucional de la Escuela Superior de Derecho de la UNICEN, el Repositorio Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA, el Repositorio Institucional del CONICET, el Repositorio Institucional del Patrimonio Intelectual Académico de la Facultad de Ciencias Económicas⁶¹ - UNC, SciELO Argentina - CAICYT - CONICET, el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual de la UNLP, el Ocean Docs del INIDEP y la Biblioteca Digital Académica de la UNS⁶².

Cada uno de los asistentes presentó la situación en la que estaba su repositorio, así como los desafíos y problemas que se presentaron durante el desarrollo de los mismos. Se definió una lista de tópicos sobre los que se considera imprescindible trabajar para establecer políticas conjuntas, y a partir de los cuales se organizaron luego las comisiones de trabajo: 1) Descripción bibliográfica: Metadatos, Control de autoridades, Clasificación. 2) Legislación: legislación nacional e internacional, políticas institucionales y autorizaciones de los titulares de los derechos, capacitación a autores sobre derechos de autor, gestión ante grupos editoriales que impiden publicar en repositorios los artículos publicados en sus revistas. 3) Compatibilidad / Interoperabilidad entre diferentes repositorios: Sistemas .Estructuras, recolección de estadísticas. 4) Documentos digitales: Preservación

⁶¹ El proyecto está citado en la minuta de la reunión pero no hay registro de participación de sus representantes.

⁶² Anexo del acta de reunión del Consejo BE del 26 de agosto de 2009.

digital, Calidad (legibilidad, peso de los archivos, formatos utilizados, etc). Criterios de selección”. Las comisiones de trabajaron bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica⁶³ .

Es muy importante destacar un giro en la línea de trabajo a la que se dedicaría esta comisión, respecto a lo que venía realizando la BE, cuyo objetivo central era la provisión de literatura científica al sistema, en cambio, este grupo debía pensar en construir la infraestructura para que l*s científic*s / academic*s cambien su modo de publicación/consagración y, con ello, las bibliotecas y/o los espacios institucionales asumiendo nuevas tareas, más cercanas a la edición/ publicación y divulgación de la producción institucional.

“[...] una hace una cosa y trabaja solo en pos de lograr bibliografía internacional para todos sus investigadores y la otra está trabajando en pos de que sus investigadores publiquen y liberen sus publicaciones.” (Entrevista Silvia Nakano)

En diciembre de 2009 Paola Bongiovani es designada como Responsable del Sistema Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia y Tecnología y presentada como tal al Consejo de la BE. Ella era entonces una referente del AA en Argentina: comunicadora experta y magíster en bibliotecología e información de la Universidad de Carolina del Sur (EEUU), también era desarrolladora del Repositorio Hipermedial de la UNR. Con su incorporación al *staff* ministerial se completará el equipo ejecutivo de producción de las políticas públicas de AA en Argentina. Su incorporación como dijimos, fue clave, porque suma a su condición de par pionera en creación de un repositorio, el alto nivel de su formación académica y sus capacidades de promoción de la participación, características adecuadas para el estilo de práctica política que se requería. Fue muy valorada por sus colegas y superiores.

“Mario Lattuada, que era mi subsecretario de Coordinación Institucional, tenía la dirección de la Biblioteca bajo su órbita. Él estaba en la misma sintonía, así que conseguimos a Paola Bongiovani, que venía de hacer un máster en EE.UU. y conocía muy bien la problemática, también de Rosario. [...] La convocamos a la Secretaría (...) del Ministerio. Viajaba todas las semanas asesorándonos en

⁶³ Anexo del acta de reunión del Consejo BE del 26 de agosto de 2009.

estos temas y trabajando con el Consejo Asesor de Biblioteca Electrónica, que lo transformamos en un Sistema Nacional de Repositorios Digitales para ir organizando desde el punto de vista informático la producción argentina científica local.” (Entrevista Alejandro Ceccatto)

“Entonces empezamos como una especie de subcomité a trabajar y en esa participación llegó Paola Bongiovani, de acá, de Rosario. La contratamos (...) y empezamos a trabajar con la orientación de Paola Bongiovani y ella me fue abriendo los ojos con respecto al movimiento de acceso abierto que había a nivel internacional, eso fue en el 2009.” (Entrevista Mario Lattuada)

En esa reunión se informa que la BE incorporó a su portal el acceso a bases de datos en AA, de algún modo esto significa poner en valor estas bases y empezar a tomar un compromiso importante con el AA. También aquí se presenta una propuesta de trabajo para el grupo de responsables de repositorios convocados en agosto.

La ley, primeras ideas.

Con la experiencia acumulada en 2009, el equipo ministerial refuerza la apuesta al AA y a comienzos de 2010 : Bongiovanni hace un estudio minucioso de los antecedentes internacionales y a propuesta de Lattuada redactan el primer borrador de la futura ley 26.899. Proponen como nombre de la ley Ciencia Abierta Argentina 2010, a modo de aporte del MinCyT a las conmemoraciones del Bicentenario de la Revolución de Mayo⁶⁴. Aquellos actos de amplia repercusión pública expusieron una visión política general del gobierno; en ese marco un proyecto como el mencionado, que aseguraba el acceso universal al conocimiento generado con fondos públicos, podría incluirse en un conjunto de leyes del período⁶⁵ guiadas por una lógica que según Cao y Laguado Duca (2014) va más allá de un enfoque desarrollista, donde

⁶⁴ Los actos en la ciudad de Buenos Aires contaron con una asistencia de aproximadamente 6 millones de personas (Perochena 2018), una cifra casi sin precedentes. Tal como explica Amorebieta y Vera (2019), estas celebraciones se planificaron sobre el trasfondo dado por el conflicto con las patronales agrarias de 2008 y el revés del oficialismo en las elecciones parlamentarias de 2009; en ese mismo período, el gobierno de Cristina Fernández presentó una serie de medidas, tales como la creación de la Asignación Universal por Hijo, la Ley de Matrimonio Igualitario o el Plan Conectar Igualdad, destinadas a “democratizar la sociedad y la cultura argentinas” y reconocer derechos, intentando reconstruir su legitimidad política (Amorebieta y Vera 2019, pp. 245-246).

⁶⁵ “[...] el enfoque nacional popular consideró indispensable adelantar reformas jurídicas de envergadura que reconstruyeran la capacidad de intervención estatal para contrarrestar los poderes fácticos: *regulación del mercado de trabajo, Ley de Medios, límites a la independencia del Banco Central, etc.* En ese marco es fundamental que las políticas públicas –como sucedió en el caso argentino– le den prioridad a los derechos humanos. No sólo como imperativo moral, sino también como contrapeso a la acumulación de poder estatal” (Cao y Laguado Duca 2014, p. 20).

los bienes sociales se definen por su contribución al desarrollo, sino que tales bienes constituyen un imperativo de legitimación política. Dicho de otra forma: el acceso universal a la producción científica se garantiza no solo por su eventual utilidad para la actividad productiva sino como un instrumento de democratización del conocimiento. Así representaría un aporte para la legitimidad política del proyecto más amplio del gobierno de CFK, junto a otro conjunto de leyes orientadas en el mismo sentido ampliatorio de derechos.

“En el 2010 se venía el Bicentenario de la Patria. Qué mejor aporte de la ciencia en el Bicentenario que el de ‘2010 Ciencia Abierta’ y pensar que en función de esta lógica que tenía, de que estamos pagando dos o tres veces lo que producimos, por qué no pensar la posibilidad de un proyecto de ley para que todo lo que sea pagado con fondos públicos de alguna manera tenga que estar en disponibilidad para la academia, y ahí empieza todo el problema legal con las editoriales, con los márgenes de tiempo para publicar [...].” (Entrevista Mario Lattuada)

A la visión política de Lattuada se sumó la sólida formación de Bongiovani para idear una primera propuesta de normativa para hacer el acceso abierto una práctica obligatoria en el sistema científico argentino.

“Lo primero que hicimos fue redactar la ley con Mario, luego con Silvia Nakano; fue una persona que participó activamente, apoyó todo el proceso. Después estaban Mariana y Paola Azrilevich en la Biblioteca Electrónica, pero también les mandamos el texto para que lo vieran. En la redacción hubo un grupo pequeño, o sea éramos Mario y yo y después lo pasamos al equipo y luego lo presentamos a la comisión –que ahora se llama Comité de Expertos, antes no– para que la vieran e hicieran sus comentarios; fueron todos comentarios positivos.” (Entrevista Paola Bongiovani)

“Empezamos a trabajar en este proyecto con Paola Bongiovani; lo pusimos en discusión a este comité especial que habíamos armado en la biblioteca electrónica. Compartimos la idea con Alejandro Ceccatto, al cual le pareció interesante y en él algún momento lo ha conversado con Barañao; debo reconocer que a él (Barañao) nunca se le movió un pelo por esto, la mayor virtud que tuvo fue dejar que siguiéramos adelante.” (Entrevista Mario Lattuada)

Es así que la idea de una ley y su primera versión nacen en el marco del MinCyT donde como veremos más adelante en el apartado específico al respecto, cobrará consenso, pero no será enviado como proyecto del ejecutivo al congreso sino que luego de la renuncia de Lattuada se trabajará con la comisión de CyT de la Cámara de Diputados para vehiculizar su sanción.

“[...] y con el asesoramiento de Paola se fue estructurando el proyecto de Ley [...]” (Entrevista Alejandro Ceccatto)

La Subsecretaría de Coordinación Institucional siguió trabajando en múltiples iniciativas orientadas a difundir el AA y construir una política pública al respecto; en ese sentido, además de las comisiones de trabajo, se impulsan acciones internacionales⁶⁶ y actividades académicas como la organizada en abril de 2010, una importante conferencia de Hélio Kuramoto, referente del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT)⁶⁷ Además, se dictaron en la misma jornada las exposiciones sobre derechos de autor y repositorios por Ana Sanllorenti y Martín Williman, Lucía Pelaya del INPI y Clara Lima de la UNLP.

En este mismo mes se presenta el informe de avance de las comisiones de trabajo que luego constituirán el Comité de Expertos: comisiones de Legislación, Descripción Bibliográfica, Interoperabilidad y Documentos Digitales.

La comisión de Legislación informa al conjunto que siendo necesario un marco jurídico específico: “la Subsecretaría de Coordinación Institucional trabajó en un borrador de proyecto de ley denominado ‘Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. CIENCIA ABIERTA ARGENTINA 2010’⁶⁸.

“Fue absolutamente de ellos y lo pusieron en discusión en el comité de acuerdos, pero en la iniciativa, en la elaboración del texto estaba todo escrito ya; no es que empezaron a decir ‘bueno, estábamos pensando...’. Fue así, tún; además, no estaba anunciado, fue una reunión en que realmente nos quedamos sin palabras, y bueno era la época en que había otro subsecretario, ... era Lattuada y estaba con Paola Bongiovani. ¿Cómo se les ocurrió?... Fue muy fuerte, arrasó con cualquier expectativa alta que hubiéramos tenido y bueno, nosotros lo revisamos e hicimos poquísimas observaciones porque ya estaba perfecto de entrada, tenía un grado de pensamiento y de elaboración impresionante(...); fue una cosa de que nació ahí en pequeñito, una jugada muy fuerte y fue tomando cuerpo y se hicieron las correctas movidas políticas para que esto se aprobara.” (Entrevista Ana María Sanllorenti)

⁶⁶Se había propuesto la realización en Buenos Aires la siguiente reunión del Seminario de Consorcio de Bibliotecas Italo-Ibero Latino-Americanas en 2011.

⁶⁷ Según el MinCyT, “el objetivo del encuentro fue conocer la experiencia brasileña de acceso abierto a la información científica a través de repositorios digitales”. La presentación de la conferencia estuvo a cargo de Ceccatto y Lattuada.

⁶⁸ Acta de la reunión del 21 de abril de 2010.

En esta reunión también se acordó que el SNRD tendría “como principal objetivo impulsar coordinar la creación de una red interoperable de repositorios digitales académicos” ..” para aumentar la visibilidad e impacto de los resultados de investigación y actividades académicas en Argentina”. Además, las comisiones presentaron sus propuestas de trabajo. La de Legislación propuso “la elaboración de otros instrumentos legales que favorezcan el uso de los repositorios digitales en las instituciones de ciencia y técnica de nuestro país además de generar actividades de promoción del proyecto de Ley” iniciando así un trabajo que conseguiría importantes apoyos para su sanción . La comisión de Descripción Bibliográfica, encargada de los metadatos, señaló que se debía “desarrollar una estrategia de adopción de directrices comunes (OAI-PMH) elaborando instrumentos que faciliten la adopción de directrices de metadatos a los gestores de los repositorios digitales argentinos”. La comisión de Interoperabilidad resaltó la importancia de promover esa característica de los repositorios digitales que integren el SNRD, a través de la adopción de estándares internacionales; a tal fin resulta necesario trabajar con las redes internacionales de repositorios, tanto COAR como con el proyecto de la Red CLARA (“Estrategia Regional y Marco de Interoperabilidad y Gestión para una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica”). Por último, la comisión de Documentos Digitales se concentró en la preservación del material digital contenido en los repositorios; para ello propuso elaborar o adoptar directrices locales o internacionales que guíen a quienes gestionan los contenidos digitales, a fin de asegurar su acceso a largo plazo.⁶⁹ Al mes siguiente se autoriza la membresía en COAR⁷⁰ mediante la resolución 280/10; los considerandos mencionan que ya se está participando de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID, impulsada por la Red CLARA, poniendo en evidencia la sinergia entre el proceso local y el regional.

Será en julio de 2010, que Lattuada, por diferencias políticas con el ministro, deja su cargo y el equipo deberá continuar con apoyo del Secretario.

⁶⁹ Anexo del acta de reunión del Consejo BE, 21 de abril de 2010.

⁷⁰COAR es la organización global (Confederation of Open Access Repositories) que reúne a “la comunidad de repositorios y las principales redes de repositorios para crear capacidad, alinear políticas y prácticas y actuar como una voz global para la comunidad de repositorios que había sido creada en septiembre de 2009” (<https://www.coar-repositories.org/activities/>)

El comité de expertos

En septiembre de 2010 las comisiones de trabajo se convierten formalmente en el Comité de Expertos en Repositorios Digitales de la BE (resolución MinCyT 622/10), formalizando de esta manera el trabajo que venía desarrollándose desde hacía más de un año, se nombra oficialmente a los miembros y se le asignó como función primordial asesorar al MinCyT en las temáticas específicas con el propósito de crear un Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

Los considerandos de la resolución destacan la inclusión de la Argentina en “la tendencia mundial en favor del acceso abierto a la producción científico-tecnológica” como miembro de COAR; el trabajo realizado por las comisiones y la voluntad política de crear el SNRD.

Finalmente destacamos la nómina de integrantes a fin de dar cuenta de la inserción institucional y destacar los nombres en el equipo fundacional del comité que fue Coordinado por Paola Bongiovani, este primer Comité de expertos queda integrado por:

1. Alicia Aparicio (CAICYT) - (CONICET)
2. Lautaro Matas (CAICYT) -(CONICET)
3. Cecilia Mabragaña (CONICET)
4. Marisa De Giusti (PrEBi) y (SEDICI), UNLP
5. Ariel Lira (PrEBi) y (SEDICI), UNLP
6. Silvia Pelоче (PrEBi) y (SEDICI), UNLP
7. Marcela Fushimi (Memoria Académica, FAHCE-UNLP)
8. Mariana Pichinini (Memoria Académica, FAHCE-UNLP)
9. Dominique Babini (CLACSO)
10. Fernando López (CLACSO)
11. Isabel Piñeiro (SIU - UNCUYO)
12. Esteban Horacio Degiorgi (UNCUYO)
13. Pilar Piñeyrúa (UNCUYO)
14. Ana María Sanllorenti (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA)
15. Martín Williman (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA)

16. Claudia Eugenia Ferrando (SISBI - UBA).
17. Carolina De Volder (Instituto Gino Germani, FCS, UBA)
18. Mariano Belladonna (Centro Atómico Bariloche - CNEA)
19. Emiliano Marmonti (SIU)

Una vez constituido formalmente, el Comité trabajó en conjunto con las autoridades del Ministerio en el diseño del SNRD; para ello fueron asesorados por Cecilia Noce, coordinadora de Recursos Técnicos, y Julieta Cortina, coordinadora de Recursos Económico-Financieros. Se definieron así las formas organizativas, procedimientos y las líneas de financiamiento posibles⁷¹. Aquí también se presentó un estudio sobre el estado de los repositorios en Argentina, coordinado por Nakano y Bongiovani, e integrado por Fushimi y López, que marcaba diferentes niveles de desarrollo y consolidación, así como necesidades y carencias con miras a la expansión del sistema. También se plantearon propuestas que incluían trabajar con migraciones desde SIGEVA para algunos tipos de repositorios; con “paquetes” predefinidos de software y documentación para los nuevos; creación de servicios centralizados y capacitación masiva para bibliotecari*s. En simultáneo Bongiovani se va dando cuenta al Consejo asesor de la Biblioteca Electrónica, de la destacada labor de la Comisión de Descripción Bibliográfica, que busca consensuar el esquema de metadatos a implementar por todos los integrantes y que se recomendará para todo el país. Se utiliza como documento de trabajo el análisis de MODS⁷² realizado por la Universidad Nacional de Cuyo. También informó sobre los avances de la Comisión de Interoperabilidad y el acuerdo con el SIU para desarrollar el portal.⁷³

Creación del SNRD

En base al trabajo del Comité de expertos en mayo de 2021 (Resolución MinCyT 469/11) se aprueba finalmente la creación del Sistema Nacional de Repositorios

⁷¹ Acta de la jornada de trabajo del Comité de Expertos del 3 de mayo de 2011.

⁷² La sigla MODS corresponde a Metadata Object Description Schema, un esquema de descripción bibliográfica creado por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (véase <http://www.loc.gov/standards/mods/>)

⁷³ Acta de la reunión del 15 de septiembre de 2010.

Digitales, que funcionará bajo la órbita de la BE, a cargo de la Dirección de Recursos Físicos.

El SNRD es definido en la normativa como “una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema”. Denomina “repositorios digitales” a “aquellas colecciones digitales de la producción científico tecnológica de una institución, en las que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional e internacional”, incluyendo mecanismos para “importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar un conjunto de objetos digitales, normalmente desde un portal web”, descritos por medio de metadatos. Se destaca además la interoperabilidad como resultado del carácter abierto e interactivo de los repositorios. Además define su estructura y organización, prevé que funcione como una red de nodos de instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que hayan sido admitidos tras cumplir los procedimientos de adhesión correspondientes. El nodo central se establece en MINCyT. En este mismo instrumento legal se jerarquiza el rol del comité de expertos al que se le otorgan funciones de asesoramiento en el diseño de políticas y pautas de acceso al sistema además de constituirlo en evaluador de las nuevas adhesiones.

Con el SNRD constituido se inician las tareas correspondientes a la definición de las directrices para la convocatoria al proceso de admisión que se realizará durante 2012. El Comité estará, además, pendiente del proceso legislativo y acompañará con diversas acciones: se proponen articulaciones con el CIN y con los PICT-O, como así también un acercamiento entre el SNRD y las carreras de bibliotecología del país, a fin de contribuir a la definición de un nuevo perfil profesional. Se siguió trabajando en relación al desarrollo del cosechador en acuerdo con el SIU (BDU2), el ajuste de las directrices y la evaluación de las nuevas propuestas de adhesión. Se comienza a plantear el tratamiento del tema de publicación de datos, incluido en la futura ley.

Todo este proceso se desarrolla en paralelo a la convocatoria de los PICT-O, en la que l*s universitari*s del Comité de Expertos participan activamente; del mismo

modo, son los propios repositorios los que en su mayoría inician los procesos de adhesión. Se observa una importante sinergia entre diversas iniciativas y altas expectativas en la sanción de la ley. Se va consolidando así un colectivo muy vital en la promoción del AA en Argentina. Con la aprobación de las directrices en mayo de 2012 se da inicio al proceso de postulaciones para la admisión de nuevos repositorios en el SNRD y el otorgamiento de financiamiento para nuevas creaciones y mejoras; para diciembre de ese año ya hay 8 solicitudes en marcha. De aquí en más esa será la principal tarea del Comité de Expertos.

4.2.3.2 Consolidando las bases: articulación con el CIN y la Agencia para el desarrollo de una línea PICT-O sobre Repositorios Institucionales.

Como se anticipó, otra de las líneas que convergen en la promoción del AA se materializa a través de la articulación entre el CIN y ANPCYT. En particular desde la Secretaría se informa sobre el tema en una reunión con los Centros de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) dedicada a las áreas importantes en que está trabajando el MinCyT, a fin de propiciar la sinergia entre ambas instituciones.

“Las universidades se organizaron en los distintos CPRES para tomar temas de investigación. Tuve una reunión con la gente que dirigía esos proyectos y les pedí que trabajen en función de las necesidades del Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Porque si cada uno investigaba lo que le parecía iban a ser piezas que no encajaban en el rompecabezas. Tuvimos una reunión en la Universidad de La Plata, donde se charló sobre la estrategia que llevábamos adelante en la Secretaría de Articulaciones y se les pidió a las universidades que en estos proyectos orientados trabajen de una manera articulada con el Sistema Nacional de Repositorios Digitales y con la gente que estaba en mi Secretaría armando la ley, para que sean piezas que se sumen a este rompecabezas.” (Entrevista Alejandro Ceccatto)

Al respecto de cómo se fue trabajando esta relación entre MinCyT, la ANPCYT, Bongiovani relataba que “el trabajo en esta área (repositorios) es bastante incipiente este año desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) nos convocaron para que contemos lo que estábamos haciendo en el Sistema, ya que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio en forma conjunta con el CIN realizaron una convocatoria (..)en el cual se adjudicaron

subsidios en el área de repositorios digitales de acceso abierto (...), por lo tanto la preocupación del CIN fue que la convocatoria estuviera en línea con las políticas públicas que se desarrollan en el MinCyT (Paola Bongiovani, presentación en las Jornadas de la Semana del Acceso Abierto del CAICYT 2010)⁷⁴.

En ese momento la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN estaba a cargo de quien fuera rector de la Universidad Nacional de Quilmes, el doctor Gustavo Lugones, un experto en temas de transferencia de tecnologías y entusiasta gestor de las relaciones entre el CIN, la SPU y el MINCYT en estas cuestiones. Lugones era, a la vez, uno de l*s representantes del CIN en el Consejo de la BE.

“En ese momento yo presidía la comisión de Ciencia y Tecnología del CIN, es mi tema, me interesaba mucho.” .. “El tema de los repositorios tuvo mucho consenso, y fue particularmente apoyado por los representantes de la UBA, él y ella tenían mucho conocimiento, y había interés en todos.” ...“En esa época teníamos muchas reuniones con el MinCyT y la SPU, había mucho interés en comunicarse.” (Entrevista Gustavo Lugones)

Surge así una línea de fomento a la creación de redes universitarias para la promoción del AA y la creación de nuevos repositorios en las universidades nacionales, en convenio con el CIN y la Agencia a través del financiamiento de un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICT-O)⁷⁵.

En julio de 2010 se firma el Acuerdo Plenario N°42/10 que aprueba el protocolo del convenio, incluyendo entre las temáticas propuestas por el CIN para la convocatoria a la línea: “Repositorios Digitales de Acceso Abierto para el Aprendizaje”, para impulsar la presentación de proyectos de “desarrollo de repositorios digitales para el aprendizaje, distribuidos físicamente y accesibles a toda la comunidad, interoperables en red, desarrollados y gestionados por instituciones regionales o grupos de instituciones a nivel nacional para archivar, preservar y distribuir digitalmente en variados formatos tanto la producción de material didáctico para todos los niveles del sistema educativo como la producción

⁷⁴ <https://web.archive.org/web/20160407010205/http://accesoabierto2010.caicyt.gov.ar/>

⁷⁵ Este tipo de proyectos constituye un instrumento de promoción y financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Su objetivo es la generación de conocimiento de interés para algún socio que esté dispuesto a co-financiarlo; en este caso, a través de un convenio con el CIN.

científica y tecnológica desarrollada por las universidades argentinas”. Se mencionan como subáreas de interés la estructura legal, los aspectos organizacionales, pedagógicos y sociales, la infraestructura y la interoperabilidad, los procesos técnicos, la preservación digital y los servicios personalizados para los autores” (Bases de la convocatoria PICT-O, CIN 2010⁷⁶)

El estímulo a la conformación de los equipos y el cumplimiento de los requerimientos del tipo de proyectos constituyó también una tarea compleja. Al respecto Fushimi sostiene: “Existían en ese momento pocos equipos trabajando en el tema, que en general provenían del ámbito técnico-profesional más que de la investigación, ya que en su mayor parte eran bibliotecarios e informáticos que estaban gestionando los repositorios en funcionamiento en el país. En muy pocos casos, algunos de esos profesionales contaban a su vez con formación docente y/o de investigación, situación que les permitió integrar y/o liderar sus proyectos. En otros casos, los directores de los proyectos no pertenecían al área específica de bibliotecología, ciencia de la información o informática, pero se vincularon a partir de esta convocatoria” (Fushimi 2018 p 53).

“A nosotras nos convocaron a una reunión informativa; todavía no estaba ni el llamado [del PICT-O]. Todo eso fue en la época en que Paola coordinaba. Se hizo una reunión en el IUNA, vinieron los que estaban en la comisión de Ciencia y Tecnología del CIN; estaba Lugones, de UNQ; eran cuatro o cinco rectores que habían apoyado esta idea y que estaban interesados en el tema de los repositorios. Ellos tenían conciencia de que esto era aplicado y de que no había que aplicarle los mismos criterios y que la gente que estaba trabajando en esto no tenía los requisitos; no eran doctores, con mucho esfuerzo estábamos haciendo carreras de posgrado. Se hizo la reunión preparatoria y después salió la convocatoria. Los requisitos estaban igual porque eso era general, pudo participar mucha gente.” (Entrevista Marcela Fushimi)

Finalmente se otorgó financiamiento a seis proyectos⁷⁷, correspondientes a consorcios universitarios organizados por las regiones definidas de acuerdo a los Centros de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES)⁷⁸ (Fushimi

⁷⁶<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/160>

⁷⁷ Un detallado informe sobre cada uno de ellos se puede consultar en un anexo del trabajo de Marcela Fushimi 2018

⁷⁸<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/consejos-regionales-cpres>

2018), de modo tal que se cubrió con ellos casi toda la superficie del país excepto el Noreste. Los seis proyectos fueron:

- 1) Región Bonaerense: dirigido por Sandra Miguel (UNLP), en el que participaron la UNLP, la UNS, la UNLu, la UNCPBA, UNMDP y la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN.
- 2) Región Metropolitana: bajo la dirección de María Araceli Soto (IUNA), participaron la UBA, la UNGS, la UNLa, la UNQ, la UNLZ y la Facultad Regional Buenos Aires de la UTN.
- 3) Región Centro-Oeste: la dirección estuvo en manos de Carlos García Garino (UNCuyo), con la participación de la UNLaR, la UNVM, la UNC, la UNSL, la UNRC, la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC), la UNSJ y la UNCu.
- 4) Región Centro-Este: Patricia San Martín (UNR) dirigió el proyecto, en el que formaron parte la UNR, la UNL y las Facultades Regionales de Santa Fe y Rosario de la UTN.
- 5) Región Sur: dirigido por Enrique Mases (UNCo), el proyecto incluyó a la UNLPam, la UNPA, la UNSJB y la UNComa.
- 6) Región Noroeste: la dirección estuvo a cargo de José Etse (UNT), con la participación de la UNT, la UNJu, la UNSa y la UNSE.

Es muy importante para esta tesis destacar que en los cuatro primeros hay una importante incorporación de los equipos universitarios pioneros que estudiamos en nuestro trabajo y cuyos representantes eran en simultáneo parte del Comité de Expertos. La excepción es SEDICI, quienes no integraban las redes nacionales que se articulan en ese momento. Los detalles de las participaciones se desarrollan en los capítulos correspondientes a cada una de las experiencias. Pero vale resaltar aquí la sinergia que permitió ese proceso simultáneo, trabajar en el comité de expertos, en la conformación de la red federada de repositorios latinoamericanos y en los proyectos PICT-O permitió dar una solidez al horizonte de trabajo muy importante y a que los mensajes y expectativas que se iban transmitiendo a todo el resto de los equipos que no participaron del comité generan un impulso importante en crear nuevos repositorios.

Los resultados de los proyectos fueron compartidos en 2013 en el marco del Taller sobre Políticas de Acceso al Conocimiento Científico, organizado de forma conjunta por la Comisión de Ciencia, Técnica y Artes del CIN y la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB). Hubo muy buena valoración, no sólo por los vínculos, los procesos de aprendizaje y el reconocimiento institucional generados, sino además por los productos concretos que se lograron.

“Lo que fue muy bueno fueron los PICT-Os; en el 2010 hubo seis. Obligaron a trabajar entre región y nivelar para arriba; hubo en todos lados un crecimiento hacia arriba y en todos lados o en la mayoría hubo elementos tangibles que quedaron para la comunidad. Los más claros son el caso de la metropolitana con legislación, mandato y addenda. En la provincia de Buenos Aires se armaron cursos de formación, los cuales habían surgido en una de las comisiones que estaba. Desde el sistema nacional, yo había propuesto un plan de formación que después lo terminó aplicando el PICT-O, para mí la formación en el 2009 tenía que ser un: ‘formemos a la gente para que sepa como armar un proyecto, proponer una hoja de ruta para armar un repositorio’.” (Entrevista Fernando López)

La ejecución de estos proyectos impactó de diversas formas en las universidades nacionales participantes y en sus autoridades. Salvo algunas excepciones, el problema del acceso a la información científica nunca fue un tema de agenda universitaria, por lo que muchas instituciones se fueron sumando en un “dejar hacer”, siempre y cuando no les generara conflictos internos ni tampoco les demandara excesivos recursos. Sí se sintieron motivadas ante la posibilidad de mostrar y darle mayor visibilidad a su producción intelectual e institucional, “aunque no siempre hubo consenso en que la forma adecuada de hacerlo fuera a través de los repositorios” (Fushimi 2018 p 55).

4.2.3.3 La estrategia normativa: hacia la ley 26.899.

La tercera línea de trabajo del equipo ministerial consistió en crear un marco legislativo que diera respaldo, promoviera y estableciera como obligatoria la incorporación de la publicación en AA para todos los agentes e instituciones del sistema científico nacional; cabe recordar que el SNRD era de adhesión voluntaria. La sanción de la ley 26.899 fue así la culminación de un proceso que superó las expectativas iniciales de l*s agentes que trabajaron en pro del AA en Argentina,

generó un nuevo horizonte de trabajo, en tanto que su rango legal aporta características particulares. Por una parte, da una perspectiva de estabilidad y continuidad de una política, más allá de las orientaciones de cada nuevo elenco ministerial. La posibilidad de modificar en el futuro esa política queda ahora en manos del Congreso. Es decir, al impulsar la sanción de una ley, el grupo de actores que la promueve se desprende de su poder para alterar o modificar por sí mism*s, en el nivel universitario, esa misma política. Deja de ser un área regulable a través de las decisiones del cogobierno universitario, o de acuerdos logrados en el marco del CIN. Se vuelve, además, un límite legítimo a la autonomía universitaria (siempre que, como en este caso, resulta claro que la legislación no ha invadido atribuciones propias de las universidades). Si bien es cierto que deja espacio para las excepciones –convirtiendo a este punto en un tema de debate–, será recién en 2016 cuando se reglamente y se obligue a las instituciones en particular a definir sus propios procedimientos, lo que cerrará algunos debates sobre el significado de ciertos términos de la ley.

Para analizar lo que Ball denomina el contexto de producción del texto, separamos para el análisis de la ley (a) su trayectoria como proceso de negociaciones sucesivas desde el borrador hasta la promulgación y (b) el contenido propio de la norma repasando los argumentos presentados por los distintos agentes.

4.2.3.3.a La construcción de la viabilidad y los consensos necesarios: del MinCyT al trabajo parlamentario.

Como ya mencionamos, con el borrador elaborado por Bongiovani y Lattuada a comienzos de 2010 se inició inmediatamente una serie de rondas de consulta internas entre las autoridades y equipos del MinCyT, en particular ante el Consejo Interinstitucional de Ciencia Tecnología⁷⁹ y ante el Comité de Expertos; en todas esas instancias se fue logrando consenso y surgieron nuevas ideas, pero no hubo

⁷⁹ Recordemos que el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología está conformado por presidentes de los diferentes **organismos nacionales de Ciencia y Tecnología (OCTs)** y por un representante de las **universidades** por cada una de las siete regiones en las que el CIN estructura su actuación, y uno por el CRUP. La presidencia corresponde al Secretario de Articulación Científico Tecnológica. En aquel momento Alejandro Ceccatto ocupaba ese cargo.

modificaciones importantes a aquel borrador, que finalmente ingresó como proyecto en el Congreso.

La estrategia política se caracterizó por un prolijo trabajo de consenso interno para lograr el apoyo de todos los ámbitos sobre los que se aplicaría la ley.

“Políticamente una tenía un apoyo muy importante porque se trabajó muy bien desde el Ministerio, en cuanto a decirles: ‘Miren, Consejo Interinstitucional, ustedes son las cabezas de todas las instituciones de ciencia y tecnología del país, queremos proponer esto, ¿están de acuerdo? ¿Les interesa?’ Se empezó a trabajar primero desde los actores a los cuales iba a recaer la obligación, porque ahí había representantes del CIN, había actores de todos, entonces se trabajó primero dentro de las instituciones para que estuvieran de acuerdo y después se mandó al Congreso. Ellos encontraron algo que ya estaba consensuado, además del peso político que tenía el Ministerio de Ciencia.” (Entrevista Paola Bongiovani)

Habiendo renunciado Lattuada al Ministerio en los meses sucesivos, es Alejandro Ceccatto quien asume la tarea de llevar al parlamento la propuesta. De hecho, el primer informe al respecto es de septiembre de 2010, dando a conocer al Comité de Expertos que se habían iniciado las conversaciones.

A pesar de que la elaboración de la propuesta legislativa nace en el Ministerio, no se presentó como un proyecto del Poder Ejecutivo, sino que tomó estado parlamentario –como expediente 1927-D-2011– mediante la diputada oficialista Graciela Gianettasio, presidenta de la comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara baja (Lattuada y Giba 2014), quien además había sido Ministra de Educación de la Nación cuando se creó la BE bajo su órbita. El trámite del expediente se inicia formalmente el 18 de abril de 2011.

“Si bien ellos [Ceccatto y Barañao] tenían un vínculo cercano conmigo por el tema de presidir la Comisión de Ciencia y Tecnología, ellos fueron los primeros que comenzaron a hablar en Argentina –por lo menos con nosotros, con los legisladores– de la posibilidad de tener repositorios digitales abiertos que hagan circular el conocimiento y el producto de la investigación con fondos públicos, de la investigación mixta con fondos públicos y privados.” (Entrevista Graciela Giannettasio)

Giannettasio fue muy receptiva al proyecto y trabajó con una de sus asesoras, Noemí Girbal-Blacha, una reconocida investigadora de CONICET, asesora de CAICYT y directora de *Mundo Agrario*, una de las primeras revistas electrónicas en

AA en la UNLP, esta es otra de las aristas de la sinergia que se construyó en el proceso.

“Yo tenía en mi comisión como jefa de asesores a la doctora Noemí Girbal; era hasta ese tiempo la vicepresidenta del CONICET, quien fue investigadora superior de CONICET y luego su vicepresidenta, es una figura muy trascendente en el mundo académico tanto en la Argentina como internacionalmente.” (Entrevista Graciela Giannettasio)

En un contexto de alta confrontación partidaria, la ley consiguió ser aprobada por unanimidad; ello requirió de un trabajo parlamentario paciente y constante.

La tarea iniciada debió repetirse con la renovación legislativa diciembre de 2011, para llegar a su tratamiento en la comisión y posteriormente en la Cámara de Diputados en mayo de 2012.

“El proyecto de ley que presentamos a la Comisión de Ciencia y Técnica de Diputados... en ese momento el primer contacto lo hice con la presidenta de ese momento, que era la doctora Giannettasio, que había sido ministra de la provincia de Bs.As. Ella resonó con la idea y a partir de ahí avanzó la ley, la cual se votó con unanimidad en las dos cámaras y fue una ley precursora porque habrás visto que salió un artículo en la revista En Hechos realizando una comparación odiosa con la estatización de YPF, porque no estatizamos nada, reclamamos lo que siempre fue nuestro, ese es el error de la comparación. Fue una ley pionera a nivel internacional, porque si bien esto era algo que se venía discutiendo y había distintas legislaciones en distintos países del mundo, fue la primera omnicompreensiva, ya que incluyó todo tipo de publicaciones en todo momento sin hacer excepciones, teníamos el antecedente [...] [en] Estados Unidos pero eso estaba limitado a artículos de salud, lo hicimos para todas las disciplinas y para todos los temas con lo cual nos pusimos a la cabeza de lo que es el movimiento de recuperación del copyright para el Estado, de la producción científica de cada país.” (Entrevista Alejandro Ceccatto)

“En Senadores y en Diputados lo hizo Ceccatto; en las dos cámaras fue bastante sencillo en algún punto poder comunicar cuáles eran las intenciones del proyecto.” (Entrevista Silvia Nakano)

El trabajo parlamentario consistió en reuniones donde el proyecto era presentado y explicado por l*s funcionari*s del Ministerio a l*s legislador*s, atendiendo sus consultas al respecto. La primera estuvo dirigida centralmente a l*s integrantes de los bloques oficialistas de diputados y senadores; luego se realizaron dos más: una reunión con la comisión de Ciencia y Técnica y una donde se esperaba profundizar algunas cuestiones referidas a los derechos de autor.

“Fui a tres reuniones; una en la que participó gente del Frente para la Victoria, [Daniel] Filmus, [Miguel] Pichetto y asesores y les contamos de qué se trataba. Después tuvimos una reunión de Comisión de Ciencia y Técnica en donde tuve que exponer y hubo una tercera reunión en donde hubo que volver a exponer y me tuve que preparar muy bien porque entre la segunda y la tercera nos habían dicho que había una senadora que quería traer a expertos a discutir con aristas de la ley, vinculado al derecho de autor, propiedad intelectual, etc. Nosotros tratamos de ir con algún experto en derecho de autor pero no lo conseguimos.

No había fuerzas reales de oposición, [...] pero puede ser que en otros países como Estados Unidos hubo más lobbies generados en contra. Acá no los hubo, la única posición que podría haberse leído como contraria era una cuestión partidaria, no una cuestión sustantiva específica.

Los autoralistas al final no fueron, y yo estuve estudiando para eso; no me vino mal prepararme con la doctora Lima, de La Plata.” (Entrevista Silvia Nakano)

“Nosotros teníamos miedo a la Cámara Argentina del Libro, de las editoriales de las universidades que en cierto sentido tienen cierta resistencia y no nos llegó ningún comentario. Ellos estaban haciendo lobby en Estados Unidos, países que tienen contenidos impresionantes, no les quedaba otra. [...] Salvo estas preguntas que mandaba Gianettasio para aclaración de determinadas cosas como ‘¿qué son los metadatos?’ ‘¿qué se consideran datos?’, el periodo de embargo, conceptos que no son conocidos por el común de la gente y dimos vuelta ciertas cosas para que se entienda mejor, no se cambió demasiado lo que se mandó, casi nada.” (Entrevista Paola Bongiovani)

La ley fue aprobada en Diputados en mayo de 2012 y enviada al Senado para su posterior tratamiento, pese a que 2012 fue en términos políticos un año de creciente confrontación (Tagina y Varetto 2013), la ley recibió la media sanción en la Cámara de Diputados por unanimidad. Pocos meses después, la oposición disputaba el espacio público con el oficialismo a través de una serie de movilizaciones; la más importante de ese año tuvo lugar el 8 de noviembre de 2012 (los medios la denominaron “8-N”). Pese a que –como ya dijimos– la ley no fue presentada/ enviada por el Poder Ejecutivo, ese mismo día, como respuesta a la convocatoria opositora, la Presidenta expresó públicamente⁸⁰ su apoyo al proyecto de ley y su

⁸⁰ La Presidenta de la Nación escribió el 8-N en su cuenta oficial de Twitter una serie de mensajes que destacaban logros de la política científica, sin lugar a dudas la de más alto consenso público; entre ellos, dedicó tres mensajes al proyecto de ley de AA:

[1 Esperamos que pronto se sancione la Ley de Repositorios Digitales con Acceso Abierto...](#)

[2... para que todos puedan acceder a las investigaciones producto de los recursos que invierte el Estado Nacional.](#)

deseo de que pronto tuviera la sanción definitiva en el Senado; señaló que aprobar esta ley implicaba “democratizar el acceso al conocimiento”. La referencia al proyecto quedó destacada junto a la enumeración de otros logros de la política de ciencia y tecnología.

El proyecto alternativo

Existió otro proyecto referido a la creación de repositorios de AA para el sistema científico tecnológico. Presentado en 2011 por el senador Pablo Verani (UCR - Río Negro), consistía en una modificación del artículo 18 de la ley 25.467 (Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación). Seguía la modalidad adaptada por España, que incorporó el AA en una cláusula de su Ley de Ciencia, y reafirmaba –a la vez– el valor de la ley sancionada en los meses finales del gobierno de De la Rúa. El proyecto obligaba a las instituciones del sistema a adoptar mecanismos para publicar o para encuadrar en el régimen de propiedad intelectual o industrial los resultados de las investigaciones. Por otra parte, también debían “impulsar el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación”, facilitando la conexión con iniciativas similares dentro y fuera del país.

Los fundamentos destacan la importancia del acceso amplio al conocimiento, lo que –se añade– podría incrementar la notoriedad y repercusión de las investigaciones, además de habilitar su discusión por fuera de las instituciones científicas. El senador menciona también antecedentes españoles, un proyecto de la UNESCO y, en el ámbito nacional, la iniciativa Ciencia Abierta Argentina 2010 y, de modo destacado, el SEDICI de la UNLP. También hace referencia a su proyecto de resolución –presentado y aprobado en 2010– para que el Senado creara su propio repositorio de AA.

La propuesta del senador Verani no logró llegar al recinto y caducó en febrero de 2013.

“Verani no estuvo presente porque ya estaba enfermo, pero previo a esas discusiones y a la visita al

[3 Esto se llama democratizar el acceso al conocimiento, que se obtiene y se produce x la inversión que hacen los 40 millones de argentinos.](#)

Senado, en algún momento Ceccatto me pidió que sobre la base del proyecto que había presentado Verani argumentaba a favor de nuestro proyecto, marcando las ventajas y las diferencias con el proyecto que había presentado Verani.” (Entrevista Silvia Nakano)

4.2.3.3.b El contenido de la norma y las líneas del debate.

En 8 artículos (más uno de forma), la ley (ver Anexo 1) aprobada establece una serie de obligaciones para el MinCyT, las instituciones del sistema científico y las personas que investigan con financiamiento público (incluyendo estudiantes de maestrías y doctorados). Fija algunos plazos y sanciones, además de aportar definiciones de “metadatos” y “datos primarios”.

El Ministerio está obligado (art. 7) a: Constituirse en autoridad de aplicación de la ley; Articular los repositorios de las instituciones; Establecer estándares; Brindar asistencia técnica y Dictar normativa interna

Las instituciones del SNCyT, por su parte, tienen como obligaciones (arts. 1, 2 y 3): Crear Repositorios Digitales Institucionales de AA; Depositar en los repositorios la producción académica financiada total o parcialmente por el Estado (incluyendo artículos en revistas, tesis, trabajos científicos, etcétera); Generar políticas propias de acceso público a datos e Incluir en los subsidios mecanismos que garanticen la disponibilidad pública de los resultados.

Los agentes del sistema científico deben (art. 5): Depositar o autorizar el depósito de su producción financiada con fondos públicos en los repositorios de AA, en un plazo de 6 meses desde su publicación o aprobación; en cambio, el plazo es de 5 años para los datos.

La ley contempla como excepción el caso de resultados que sean objeto de acuerdos previos con terceros (art. 6). y finalmente, Se fijan sanciones (art. 8) para las instituciones y los agentes que no cumplan la obligación de depositar: se los considerará “no elegibles” para recibir ayuda financiera pública para sus trabajos.

Los argumentos iniciales

Bongiovani y Lattuada titulan al borrador “Proyecto de Ley. Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. Ciencia Abierta Argentina 2010”. Lo encabezan con una cita del trabajo de Bindé y Matsuura (2005), publicado por la UNESCO, en que se define a la ciencia como un “emprendimiento cooperativo, más que competitivo”, y se subraya la necesidad del intercambio de datos, lo que depende de que no se requieren pagos excesivamente altos para acceder a ellos. El párrafo citado concluye señalando que el problema de los costos afecta más a l*s científic*s de países en desarrollo.

A continuación, exponen los fundamentos de la propuesta, que –en general– serán los mismos que se incluirán en el proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados.

En primer lugar, se describe al conocimiento como un bien público, y se destaca el rol del Estado como “principal promotor de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva”, a través de dos instrumentos: las políticas de empleo y el financiamiento de la investigación. Luego se reitera la importancia de la diseminación abierta de los avances científicos como clave para nuevos adelantos; se agrega que el acceso gratuito a la producción científica también incrementa el patrimonio educativo, social, económico y cultural del país, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y cimentando el prestigio de Argentina en el exterior.

Los fundamentos adoptan un concepto amplio de “producción científico tecnológica”, entendida como un “conjunto de documentos resultantes de la realización de actividades científico tecnológicas que atraviesan un proceso de evaluación de calidad, hayan sido estos publicados o no”. En cuanto a los “datos primarios”, abarcan los más diversos formatos, desde el texto hasta las animaciones y el software, pasando por ecuaciones, algoritmos, imágenes y sonidos.

Una línea argumental contenida en los fundamentos se plantea la novedad de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, que habilitan el

acceso “equitativo” y “democrático” de la población a la investigación científica. La Sociedad del Conocimiento, según los autores, abre paso al carácter colectivo de la búsqueda, producción y acceso al conocimiento. Es una etapa, agregan, de “ruptura” frente a “viejas matrices ideológicas” y “paradigmas” que sostienen relaciones “asimétricas” basadas en el control sobre la información.

La noción de AA pone énfasis en la gratuidad del acceso y en el uso científico del material. Se subraya, además, que no hay colisión con el régimen de patentes o de propiedad intelectual: hay obligación de reconocer la autoría y de respetar la integridad del trabajo. Esta modalidad –explican los fundamentos– elimina barreras contra el acceso y permite no solo mayor visibilidad de la producción, sino también aumento en las citaciones.

Otra línea de razones apunta a la legitimidad internacional del movimiento de AA. Ello se sostiene con citas de las declaraciones de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003), haciendo hincapié en el compromiso de funcionari*s polític*s y autoridades académicas, como así también en las directivas de entidades de financiamiento que requieren la disponibilidad de la producción científica. Esta política, a su vez, influye sobre las editoriales.

Por otra parte, la referencia al texto de Salvador de Bahía (2005) pone en juego la perspectiva regional. El AA se orienta aquí a fomentar la participación de la ciencia de los países en desarrollo en el proceso mundial de creación de conocimiento, como así también la cobertura de los temas de urgente interés para estas naciones.

Como otro argumento basado en precedentes extranjeros, los fundamentos recogen una declaración oficial de la OCDE, que fomenta la accesibilidad abierta de los datos primarios, asegurando que así puede maximizarse el valor de la inversión pública en el área.

Hay referencias a iniciativas similares a la del proyecto, llevadas a cabo en Estados Unidos, España y Brasil, a fin de brindar acceso a la producción, evaluar los resultados logrados con el financiamiento público y conocer con qué cuenta el país en la materia. También se menciona el objetivo de combatir la “exclusión cognitiva” derivada de la mercantilización del conocimiento.

Se citan, además, los pasos dados por el propio MinCyT argentino hasta ese momento: la incorporación a COAR (la confederación internacional de repositorios de AA) y a la Red Federada Latinoamericana de Repositorios, impulsada como iniciativa del BID y dirigida por la Red CLARA. Por eso mismo –agregan los fundamentos– el Ministerio fomenta la creación de un sistema nacional de repositorios.

Los autores del anteproyecto definen así el objetivo de la propuesta: “impulsar, gestionar y coordinar una red interoperable de repositorios distribuidos físicamente, creados y gestionados por instituciones o grupos de instituciones a nivel nacional para aumentar la visibilidad e impacto de la producción científica y tecnológica de Argentina”. Esta iniciativa –se afirma en los fundamentos– da respuesta a la demanda de la comunidad científica, que busca asegurar la difusión, visibilidad e impacto del conocimiento producido, dando transparencia para mejorar la calidad y evitar la duplicación de esfuerzos, lo que optimizará la inversión en el sector.

En el tramo final se incluye una amplia lista de beneficiarios de la propuesta: desde investigador*s y administrador*s de las instituciones de ciencia hasta la ciudadanía que podrá utilizar el acervo disponible para su vida cotidiana, pasando por organizaciones comunitarias, culturales y profesionales.

En síntesis, el borrador sostiene su propuesta sobre un conjunto de ideas principales (accesibilidad e impacto, transparencia, democracia y equidad), inscribiendo la idea en una tendencia mundial y regional, incluso con conciencia de la situación de los países en desarrollo. Se la presenta, además, como una respuesta a la demanda de la comunidad científica, que podrá beneficiar a la sociedad en general. Si bien se critica la mercantilización del conocimiento, la propuesta explícitamente se concilia con el régimen de propiedad intelectual.

El proyecto de ley y su tratamiento parlamentario

Con la firma de los diputados Graciela Gianettasio, José M. Díaz Bancalari, María Teresa García, Carlos Kunkel y Juan M. País, el proyecto de ley ingresa al Congreso

el 18 de abril de 2011 como expediente 1927-D-2011. El texto es el mismo del borrador, aunque hay un cambio en el título: se agrega a los repositorios la característica de “propios y compartidos”, y se elimina la mención de “Ciencia Abierta Argentina 2010”.

En cuanto a los fundamentos, el proyecto retoma todos los que se hallaban en el borrador, y añade una referencia más a iniciativas del Ministerio: los sistemas de bases de datos que –siguiendo las pautas internacionales de calidad– brindan accesibilidad abierta a datos primarios, tales como los sistemas de Datos Biológicos y de Datos del Mar. Esto contribuye a integrar la propuesta en una línea de acciones y políticas preexistentes.

En la Cámara de Diputados se trabajará en tres comisiones –Ciencia y Tecnología; Presupuesto y Hacienda; Comunicaciones e Informática– para emitir un dictamen el 18 de mayo de 2012 (publicado en el Orden del Día 326 de ese año). Allí dan forma al proyecto que finalmente se somete a votación en el plenario de la Cámara. El dictamen lleva la firma de 51 diputados (más una en disidencia parcial).

El texto del dictamen se conforma con dos tramos de los fundamentos del proyecto (los referidos al objeto del proyecto, la demanda de la comunidad científica y l*s probables beneficiari*s de la iniciativa); no hay supresiones ni agregados y, además, se remite explícitamente a los fundamentos incluidos junto con el proyecto.

En cuanto a las cláusulas, las comisiones introducen algunos cambios. En el primer artículo, se incluye una referencia a la ley 25.467 como forma de definir al sistema científico, tecnológico y de innovación. Se delimita a través de un criterio formal (la citada ley de 2001) el alcance de las instituciones obligadas a establecer repositorios.

En el mismo artículo, se hace un añadido importante: la producción incluida en los repositorios será la que se financie “total o parcialmente” con fondos públicos. Esto, en principio, amplía –respecto de la iniciativa originaria– el ámbito de aplicación de la futura ley.

Se agrega, en el artículo 3, una definición de “dato primario” (“todo dato en bruto sobre los que se basa cualquier investigación y que puede o no ser publicado cuando se comunica un avance científico pero que son los que fundamentan un nuevo conocimiento”).

Una frase del artículo 5 (referida a cómo se debe justificar la exclusión de difusión de datos primarios) pasa al final del artículo 6, donde hay también alguna modificación menor en la redacción pero no en el sentido. En el mismo artículo se introduce otra definición: la de “metadato” (“toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto, que tiene la finalidad de facilitar su búsqueda, recuperación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad”).

Finalmente, se suprime –en el artículo 7– la autorización para que el MinCyT dicte normas que interpreten la ley. Probablemente por ello se incluyeron dos definiciones en el texto mismo (“datos primarios” y “metadatos”) y se utilizó en el artículo 1 la referencia a una ley para delimitar concretamente a las instituciones abarcadas.

El proyecto aprobado en Diputados

Puede decirse que el texto que surgió de las comisiones fue –casi sin cambios– el mismo que aprobó la Cámara y pasó luego al Senado. Solo hubo dos modificaciones, resultado de las propuestas de la diputada Alcira Argumedo (quien había manifestado su disidencia parcial al firmar el despacho de las comisiones).

En el artículo 1 se suprimió el requisito de evaluación al definir el alcance de la producción científico-tecnológica a ser incluida. Además, se agregó en el artículo 6 la posibilidad de que los datos primarios (o resultados preliminares) no se difundan en el plazo fijado, sino en algún momento posterior, acordado entre la institución y el equipo de investigación pertinente. Se introdujo así una tercera opción, además de la publicación y la confidencialidad permanente: una confidencialidad temporaria.

El proyecto fue aprobado en la sesión del 23 de mayo de 2012⁸¹ por 160 votos afirmativos, sin abstenciones ni votos en contra⁸².

El debate en Diputados

Graciela Gianettasio (Frente para la Victoria – Buenos Aires) intervino en primer término. Leyó la cita del mencionado trabajo de Bindé y Matsuura (2005) –incluida en el borrador del proyecto– y, en general, repasó los fundamentos ya presentados. Enfatizó los beneficios que el acceso a la información científica traería en las investigaciones sobre salud humana. Se concentró en la declaración de Salvador de Bahía 2005 y en los repositorios existentes en el INTA y en el INTI. También resaltó las adhesiones a la propuesta, recibidas de COAR, de la UBA y su Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, de CLACSO, del INTA, del INTI y de CONICET. Recordó el acompañamiento de much*s legislador*s, los precedentes nacionales, regionales e internacionales y los apoyos de varias instituciones, llegados a pedido de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara. Concluyó señalando que “cuando ampliamos conocimiento, ampliamos soberanía” y que con la aprobación del proyecto “habremos ampliado la soberanía y mejorado la calidad de vida de los argentinos y de muchas otras personas [...]”.

Luego expuso Daniel Germano (Frente Peronista – Santa Fe), quien subrayó el objetivo del proyecto, esto es, hacer obligatoria la creación de los repositorios. Puso en juego la noción de “bienes públicos”, haciendo mención de la “igualdad de oportunidades” y de la “inclusión social” en relación con el ámbito científico y tecnológico.

⁸¹ El video de la sesión completa está disponible en <https://www.diputados.gov.ar/sesiones/sesiones/sesion.html?id=1045&numVid=1> . El tratamiento del proyecto de ley de repositorios comienza en 01:44:00.

⁸² Véase <https://votaciones.hcdn.gob.ar/votacion/364>. Estaban ausentes 96 diputad*s.

En su discurso, el diputado Claudio Lozano (Unidad Popular – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) pidió que la ley no diera un tratamiento distinto a la producción sujeta a convenios con terceros, para evitar que hubiera únicamente aprovechamiento privado de la producción estatal.

Alcira Argumedo (Proyecto Sur – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) explicó sus propuestas de modificación, que fueron aceptadas por la Cámara. Introduciendo una perspectiva geopolítica, destacó que la carrera de investigador, especialmente en ciencias físicas y naturales, tenía un carácter “dependiente” o “neocolonial”. Advirtió que debe evitarse la apropiación extranjera indebida de la producción científica argentina. No es posible, señaló, que exista flujo libre de conocimientos desde el Sur hacia el Norte, y que en sentido inverso vuelva conocimiento patentado. Para eso, solicitó que no fuera necesaria una evaluación de la producción previa a su inclusión en un repositorio. Según explicó, si la instancia de evaluación se conducía fuera del país, existía la posibilidad de que el contenido fuera plagiado y publicado en otra parte antes que en los repositorios. Con el mismo objetivo había propuesto que los datos primarios pudieran mantenerse confidenciales durante un lapso acordado entre los investigadores y su institución.

Desde el neoliberalismo, la diputada Cornelia Schmidt Liermann (PRO – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) manifestó su apoyo al proyecto. Sostuvo que debía existir una “obligación de compartir” el conocimiento “con toda la comunidad internacional”, “en especial si proviene de fondos públicos”. Destacó que esta iniciativa fortalecería la cobertura e investigación de temas de interés para los países en desarrollo.

La democratización del conocimiento y la superación de la desigualdad, como así también el avance de las ciencias a partir del libre intercambio de ideas, sirvieron de ejes al discurso de la diputada Liliana Fadul (Partido Federal Fueguino – Tierra del Fuego). Consideró que el crecimiento cuantitativo del conocimiento llevaría a una mejora cualitativa que aportaría al desarrollo del país. Mencionó especialmente la importancia de la investigación para el progreso industrial de su provincia, y la necesidad de lograr competitividad en el sector mediante el perfeccionamiento de procesos.

Miguel Giubergia (UCR – Jujuy) destacó que el proyecto aportaría claridad y certeza, además de promover la investigación. Los diputados Alfonso Prat Gay (ARI – Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Marcela Rodríguez (Democracia Igualitaria y Participativa – Buenos Aires), Patricia Bullrich (Unión por Todos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Carlos Favario (Partido Demócrata Progresista – Santa Fe) manifestaron su conformidad con el proyecto, modificado según la propuesta de la legisladora Argumedo. Margarita Stolbizer (GEN – Buenos Aires), además, propuso al oficialismo que a partir de esta iniciativa de “apertura de los productos del Estado”, se avanzara en la sanción de una ley de acceso a la información pública.

Finalmente, los diputados Olga Guzmán (Movimiento Popular Neuquino – Neuquén) y Sergio Pansa (Frente Peronista – San Luis) solicitaron insertar en el Diario de Sesiones sus propios fundamentos, aunque no los expusieron en el debate. El texto del diputado Pansa no agrega novedades argumentales, pero sí las hay en el documento de la legisladora Guzmán. Ella hace mención expresa al derecho humano de “tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes, y participar en el progreso científico”, contenido en la Declaración Universal de 1948. Hay referencias, también, a declaraciones internacionales sobre la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 y Túnez 2005) y al inciso 19 del art. 75 de la Constitución, que encomienda al Congreso impulsar “el desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento”. Alude, además, a la necesidad de que el Estado fomente las actividades de investigación y desarrollo en empresas argentinas, y a la posibilidad de un desarrollo nacional.

Trámite en el Senado, sanción y promulgación

Ingresado a la Cámara de Senadores como expediente 0026-CD-2012, el 27 de agosto de 2013 el dictamen conjunto de las comisiones de Ciencia y Tecnología, y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión (publicado en el Orden del Día 556 de 2013) simplemente aconseja aprobar el proyecto tal como llegó de Diputados, sin agregar argumentos.

Se discutió en la sesión del 13 de noviembre. Únicamente el senador Daniel Filmus (Frente para la Victoria – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) intervino en el debate. Definió al proyecto como un “un paso adelante enorme para la ciencia argentina y para la posibilidad de distribución democrática del conocimiento”. Relacionando el proyecto con la Ley de Educación Nacional, aprobada en 2006, destacó la concepción de la ciencia y la tecnología como un bien público. Recordó que desde 2011 el MinCyT había creado un reservorio para las investigaciones, y añadió que esta iniciativa pondría en igualdad a todos los científicos y a la ciudadanía, haría más visible la producción y daría transparencia al uso de los fondos públicos.

El proyecto se aprobó por unanimidad, con los votos de 52 senador*s presentes. Luego pasó al Ejecutivo, que lo promulgó mediante decreto 2123/2013. Finalmente, la ley se publicó con el número 26.899 en el Boletín Oficial del 9 de diciembre de 2013.

Cabía esperar alguna oposición, más allá de las partidarias. Por ejemplo, podría haber objeciones en defensa de algunos intereses que podrían afectarse, como los de las editoriales. Sin embargo, no fue así.

“Nosotros nos dimos una política frente a las editoriales de pasarles el proyecto de ley, de avisarles que esto iba a ser tratado en el Congreso, que estaba en tratamiento. No es que dijimos 'no existen, no nos interesan, no nos importan', o lo subestimamos. Los incorporamos como parte eventual de la discusión con respecto al acceso abierto. Ninguna editorial de las que trabajan con nosotros dijo algo en contra de este proyecto. A todas se les avisó en el mismo tiempo, tuvieron la oportunidad de decir que no y ninguna lo hizo. Me parece porque estábamos en la vanguardia, dentro de la región y finalmente iban a seguir haciendo lo que se les ocurría”. (Entrevista Silvia Nakano)

Según el secretario Alejandro Ceccatto, “la sanción de la ley es una respuesta a la posición monopólica de las grandes editoriales internacionales que concentran la publicación de investigaciones científicas” y agregó que “el objetivo es que la producción científica financiada por la sociedad sea accesible. Es inaceptable que si el Estado Nacional financia la investigación de una persona después no pueda la sociedad toda acceder a ese conocimiento”⁸³.

⁸³<http://www.lareferencia.info/legacy/noticias/argentina-es-ley-el-acceso-libre-la-informacion-cientifica.html>

La sanción de la ley fue un logro muy importante para el colectivo que hacia muchos años requería legalidad para la publicación de la producción científica en acceso abierto, así se cierra un proceso de militancia y se inicia otro, en el que la ley será una potente herramienta para continuar la tarea.

A modo de síntesis

A lo largo de los apartados 41, y 42, del capítulo dedicado a reconstruir las políticas nacionales que se engarzan en la búsqueda de la comprensión de las políticas de AA actuales, hemos seguido el hilo que une a la producción de la política pública de acceso abierto con las políticas de la llamada “Reforma de la Educación Superior de los 90”.

El desandar el camino implicó seguir la trayectoria de las políticas que afectaron las experiencias universitarias de creaciones de repositorios que desarrollamos en el capítulo 7 de esta tesis.

Analizamos el modo en que cuatro de los programas de la PRES, gestionados según los principios de la Nueva gestión pública, movilizaron a las bibliotecas de las UUNN: El Fomec por un lado obligó a trabajar según la lógica competitiva de proyectos a financiar y permitiendo tanto el acceso a equipamiento informático como los viajes/ pasantías.

El RIU proveyendo la infraestructura necesaria para el acceso a internet. El SIU-Bibliotecas articulando, capacitando y generando y catálogo único. Y finalmente la CONEAU cuyos procesos evaluatorios tuvieron como efecto el análisis de la situación de las bibliotecas.

La suerte de estos programas fue diversa, mientras Coneau es un organismo de funcionamiento consolidado, SIU y RIU debieron atravesar distintos procesos hasta ser parte hoy del CIN el primero y una Asociación de Redes de Interconexión Universitaria (ARIU). el segundo, en cambio FOMEC concluyó sus proyectos en 2003. Los gobiernos cambiaron pero los programas de los 90, aún resignificados siguieron teniendo existencia y efectos más allá del marco político ideológico en el que se crearon.

Como planteamos al inicio del 4.2, si bien hemos distinguido dos momentos importantes en la definición de las políticas el de las política neoliberales de los 90 y las políticas de corte desarrollistas /nacional popular, recuperamos de un momento bisagra de corta duración de las presidencias de Fernando de la Rúa y Eduardo Duahide, dos cuestiones muy relevantes, la sanción de la ley de Ciencia y Tecnología (2001) y la creación de la Biblioteca Electrónica de CyT de la República

Argentina (2002). La primera dando marco orgánico al espacio científico argentino y la segunda creando un espacio específico para asumir el problema del acceso a las publicaciones científicas.

Se inicia en 2003 un proceso político de gran atención a las demandas postergadas del campo científico que tendrán como corolario la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación en 2007 . Será allí donde se generen las cuatro líneas de acción para la concreción de la política pública de accesos abiertos. En el marco de la Secretaría de Articulación, la Subsecretaría de Coordinación, la Subsecretaría de Dirección de Recursos Físicos, bajo una lógica de cooperación y participación para la producción de políticas científicas se construirán las estrategias para que en 2013 el Acceso Abierto se convierta en una ley que obliga a todo el sistema científico financiado con fondos públicos a compartir en abierto sus resultados y sus datos. Será un escenario latinoamericano específico en que convocó y dió inicio a esas cuatro líneas en simultáneo cuyas acciones se retroalimentaron.

-Un trabajo en el seno de MinCyT creando un nuevo sistema articulado: el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD); a partir de la convocatoria a gestores de las experiencias pioneras de las universidades nacionales.

-Una línea de fomento a la creación de redes universitarias para la promoción del AA y la creación de nuevos repositorios en las universidades nacionales, en convenio con el CIN y la Agencia a través del financiamiento de un PICT-O específico.

- La creación de un marco legislativo que respalde, promueva y haga obligatoria la incorporación de la publicación en AA para todas las instituciones y agentes del sistema científico nacional.

-La Participación activa en el escenario latinoamericano, asumiendo el compromiso de trabajo en el marco y en los tiempos del proyecto de la Red CLARA financiado por el BID, cuyo análisis se presenta en el capítulo siguiente.

La Ley 26899 pone así a Argentina en un lugar de vanguardia al respecto de las políticas de acceso abierto la región y en el mundo.

5- EL ACCESO ABIERTO COMO BIEN PÚBLICO REGIONAL: HACIA UNA RED DE REDES DE AA LATINOAMERICANO (2008-2013)

Introducción

Hemos sostenido que existió un impulso internacional particular que motivó la voluntad política de las autoridades del MinCyT para iniciar en 2009 las gestiones de política pública sobre AA en Argentina. Entendemos –tal como lo mencionamos en el capítulo anterior– que la invitación a ser parte de un proyecto diseñado por la Red CLARA (Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas) y presentado a la convocatoria del BID en el marco de su Iniciativa de Bienes Públicos Regionales, fue –en ese momento histórico– un estímulo clave para el desarrollo de las líneas de trabajo en AA del Ministerio, las que llevarían a la sanción de la ley 26.899 estableciendo la obligatoriedad del AA en el sistema de ciencia y tecnología de la Argentina.

Es cierto que esta no era la única ni la primera iniciativa internacional de AA en que el país participó; de hecho, ya existían SciELO Argentina, Latindex, Redalyc; sin embargo, esta convocatoria tiene algunas particularidades que permiten dar un salto cualitativo en el tratamiento del tema y ponerlo en la agenda de la política pública.

En primer término, cabe señalar la presencia de Alejandro Cecatto en su rol de Secretario del MinCyT, quien tenía como especialidad las Redes Avanzadas y, a la vez, conocimiento sobre el trabajo de la Red CLARA; y por otra parte, la condición que lo hizo posible, el financiamiento del BID⁸⁴, un organismo de gran relevancia en la configuración de las políticas de CyT en Argentina⁸⁵.

⁸⁴ “El BID fue determinante en la creación de instituciones claves de fomento de la actividad de CTI [ciencia, tecnología e innovación] de la Argentina. En particular, hemos analizado cómo la reformulación del ‘Programa de Modernización Tecnológica I’ en 1996 permitió crear la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica con dos fondos: el FONTAR –que se había creado con la primera versión del PMT I– y el FONCyT, el primero orientado al fomento de la innovación y modernización tecnológica, y el segundo de la actividad científica. El financiamiento del BID fue indispensable para darle a la ANPCyT el vigor suficiente para convertirse en forma indiscutida en la principal institución de fomento, tanto para la ciencia como para la tecnología. De esta manera también se logró edificar una arquitectura institucional hacia dentro del complejo de CTI más coherente, dividiendo las actividades de diseño de política (SECyT), de las de promoción (ANPCyT) y de las de ejecución (CONICET, universidades y otros)” (Aguiar, Aristimuño y Magrini 2015, p. 36).

⁸⁵ “Argentina, a pesar de estar dentro de los países con mayores economías de ALC [América Latina

El ámbito constituido por el proyecto de la Red CLARA para la creación de una red de repositorios latinoamericanos fue muy importante en el desarrollo de una política de AA en Argentina; no solo porque dio ese impulso inicial para que el MinCyT iniciara la tarea local, sino además porque constituyó un espacio internacional –latinoamericano– de desarrollo de ideas y discusiones que se dio en paralelo al nacional, lo que produjo una serie de retroalimentaciones que estimularon a los agentes políticos locales a constituirse en vanguardia latinoamericana y, al mismo tiempo, fueron legitimando el proceso local en uno de mayor alcance.

En 2009 se inician las acciones del proyecto de la Red CLARA para la creación de la red de repositorios latinoamericanos. Se concreta LA Referencia en noviembre de 2012, y al año siguiente se lleva a cabo una experiencia piloto que consolida la red. La dinámica de trabajo consistió en una serie de reuniones en distintos países miembros donde se presentaban avances y se realizaban acuerdos. Además se iban contratando consultor*s a medida que se iba requiriendo de expert*s en determinados temas. Algun*s de l*s pioner*s hicieron su aporte en ese escenario convirtiéndose en referentes regionales de temas específicos.

5.1 La iniciativa de la Red CLARA y el financiamiento del BID (2008-2009) para integrar el AA latinoamericano.

En 2004 el Banco Interamericano de Desarrollo había lanzado su Iniciativa de Bienes Públicos Regionales⁸⁶, dirigida a financiar, mediante la asignación competitiva de fondos, la generación de tales bienes a través de la cooperación horizontal de países miembros de la institución, que así podrían afrontar colectivamente las consecuencias negativas de la creciente globalización, tanto en lo económico como en lo social o lo sanitario: una de las áreas temáticas incluida en dicha Iniciativa fue “la generación y transmisión colectiva de conocimiento” (Tres *et al.* 2014, p. 10).

y el Caribe], no estuvo exenta de estos apoyos en PCTI [políticas de ciencia, tecnología e innovación], siendo su relación con el BID ejemplar en este sentido. Desde el comienzo de sus actividades en la década de los 60, el BID ha financiado la CTI a lo largo de toda ALC, pero la Argentina ha sido el país que más apoyo ha recibido en ese sector, llegando a ser el principal tomador de créditos para CTI del BID” (Aguiar, Aristimuño y Magrini 2015, p. 14).

⁸⁶ En el capítulo 3 hemos reseñado el concepto de “Bien Público Regional”.

En consecuencia es en esta línea en la que se inscribe la solicitud de financiamiento que hace la Red CLARA, constituida como una organización no gubernamental que representa a redes avanzadas de comunicación académica científica de países latinoamericanos. Tiene su origen en 2002, vinculada al desarrollo de otro proyecto que tenía por finalidad conectar América Latina con Europa, llamado ALICE (América Latina Interconectada con Europa) y sostenido por fondos de la Unión Europea

En Argentina el nodo de contacto con CLARA fue hasta 2006 RETINA, un ente financiado por la Fundación Antorchas, cuyo objetivo era la conexión de bibliotecas y centros de investigación. Desde 2006, el contacto quedó a cargo de Innova Red⁸⁷, un proyecto de la Fundación Innova T⁸⁸ de CONICET. Recordemos que el director ejecutivo de Innova Red desde 2007 fue Alejandro Ceccatto, quien tomará licencia para hacerse cargo de su designación como viceministro de CyT, por lo que la comunicación de las propuestas sobre el tema tuvo rápida comprensión en el MinCyT.

La Red CLARA tuvo hasta 2006 un presupuesto integrado en un 80% por la cooperación internacional, mientras que el 20% restante provenía de los países miembros. Luego la red debió sostenerse con el aporte de los Estados participantes, donaciones y gestión de fondos obtenidos de organismos de promoción científico-tecnológica y de cooperación técnica internacional. En 2008 se presentó en busca de financiamiento⁸⁹ el proyecto de “Conformación de una Red Federada

⁸⁷ En el capítulo anterior hemos explicado el origen y misión de InnovaRed, la Red Científica Nacional de Argentina.

⁸⁸ La Fundación InnovaT es una Unidad de Vinculación Tecnológica creada en 1993 por CONICET en el marco de la ley nacional 23.877 (Ley de Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica).

⁸⁹ Para ese momento también la Comisión Europea había firmado un contrato de 18 millones de euros con Red CLARA para la realización del proyecto ALICE2, del que Argentina era parte. El Proyecto daría continuidad a los logros de ALICE (que había sido liderado por DANTE, institución a cargo de la red paneuropea GÉANT); el objetivo era consolidar y extender a Red CLARA en América Latina, mejorando la conectividad entre investigador*s latinoamerican*s y europe*s, además de brindar una e-Infraestructura perdurable y de primera línea para la investigación y educación colaborativas y –mediante ellas– apoyar el desarrollo latinoamericano.

El inicio de ALICE2 tuvo lugar en diciembre de 2008; terminó de ejecutarse en enero de 2013. Coordinado por Red CLARA, el Proyecto tenía como socios a las Redes Nacionales de Investigación y Educación (RNIE) de 14 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela), cuatro europeos (España, Francia, Italia y Portugal) y las organizaciones internacionales Red CLARA y DANTE (Red CLARA 2020).

de Repositorios Institucionales de Documentación Científica en América Latina”. El diseño y la presentación del proyecto estuvo a cargo de cuatro países: Brasil, Chile, Colombia y México. Las entidades que presentaron la solicitud fueron el Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT); la Red Universitaria Nacional (REUNA), de Chile; la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), de Colombia; la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI), de México; la Comisión Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología (CONICYT), de Chile; el Ministerio de Educación de Colombia y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de México (Red CLARA 2010). Se propone como objetivo general del proyecto constituir “el Bien Público Regional consistente en una red federada de repositorios institucionales de publicaciones científicas con el propósito de almacenar, compartir y dar visibilidad a su producción científica, apoyando de esta manera al desarrollo científico y tecnológico de la región, bajo un marco de acuerdos relativo a interoperabilidad y gestión de la información. Dicha iniciativa será de acceso público contribuyendo de esta manera al registro y difusión del conocimiento científico, entendiendo este como un bien público que constituye un insumo crucial para el desarrollo científico y tecnológico de cada país y de la región en su conjunto” (Red CLARA 2010, p. 43). En este planteo, la articulación de repositorios se presenta como un “bien público” –término ya usado en la Declaración de Budapest– y como una contribución a la difusión de la producción científica, definida como un “insumo”, un elemento necesario para el desarrollo regional; esta presentación ante el BID parece poner énfasis en la visibilidad, la apertura y la circulación.

5.2 La incorporación de Argentina: asunción de un compromiso regional.

En la etapa de elaboración del proyecto y presentación al BID para su financiamiento, no participaron Argentina ni sus representantes; sin embargo, apenas producida la aprobación por el Banco, el MinCyT fue convocado en tanto el proyecto no se cierra en los miembros originales sino que incluye entre sus metas la suma a nuevos miembros, tal como lo será el MinCyT de Argentina .

De esta primera invitación se da cuenta en el Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Argentina en agosto de 2009. Alejandro Ceccatto aceptó

inmediatamente no solo sumarse activamente a la labor sino que también propone que Argentina fuera sede del segundo encuentro. En la última reunión, donde se firma la carta de compromiso que da nacimiento definitivo a lo que daría en llamarse “LA Referencia”, Argentina vuelve a ser anfitrión.

“Tenía como antecedente haber estado en el año 2007 como director ejecutivo de InnovaRed, es la red avanzada de Argentina. Fui el primer director ejecutivo; eso arrancó con el mandato de CONICET. Empecé en enero del 2007; el proyecto anterior se llamaba RETINA, que era de la Asociación Civil Ciencia Hoy. Había decidido no continuar con la gestión de la Red de avanzada Nacional RETINA, en diciembre del 2006. En esa misma fecha la ex Secretaría de Ciencia y Técnica, CONICET y la Secretaría de Comunicaciones firmaron para transferir a CONICET la responsabilidad de gestionar la red avanzada y como yo estaba haciendo algo en el área de informática, tratando de generar una red de institutos de ciencias de la computación, CONICET me convocó y me dijo que lo haga para todo el país. Fui el que empezó con InnovaRed; a fines del 2007 me fui al Ministerio, pero tenía el conocimiento de todas las redes latinoamericanas porque nos reunimos frecuentemente. Entonces cuando me enteré de la iniciativa de constituir repositorios nacionales, eso iba como anillo al dedo por toda la política que veníamos llevando; entonces fui a Lima a apoyar la constitución de un repositorio latinoamericano que es LA Referencia y comentar la situación en la que estábamos en Argentina. De alguna manera creo que incentivó a otros países como Perú y México.” (Entrevista Alejandro Ceccatto)

Como explicamos en el capítulo 4 la BE será el espacio ministerial donde se inscribe el proyecto y su desarrollo será acompañado por el Comité de Expertos de Repositorios Digitales y las autoridades superiores.

“Acá hacia el 2009 llegó una propuesta de afuera –la de LA Referencia– al Ministerio para que participe en este movimiento regional de acceso abierto de la conformación de la red federada de repositorios institucionales y el entonces subsecretario, por mandato del secretario, vino y me dijo, por mandato del secretario por supuesto: ‘¿A vos qué te parece esto? Nos parece que debería estar por debajo de la órbita de la Biblioteca [...]’. Por supuesto, lo conversamos con el Consejo Asesor de Biblioteca; al Consejo Asesor también le pareció el lugar natural para que un proyecto de esta magnitud y de esta temática estuviera dentro de la Biblioteca porque la relación temática es muy fuerte y el beneficio entre las partes es muy fuerte y entonces lo lógico sería crear otra estructura funcional bajo la misma, para dar la coherencia sobre todo. Así que así empezamos a trabajar en el tema del acceso abierto dentro del Ministerio, con una propuesta de afuera.” (Entrevista Paola Azrilevich)

El proyecto se desarrolló en una serie de encuentros presenciales que se preparaban previamente y permitían construir acuerdos sobre cada uno de los componentes; esto se produjo en paralelo al trabajo del Comité de Expertos de tal modo que los debates en cada uno de estos ámbitos se iban dando en simultáneo, lo que permitió que las decisiones locales y regionales fueran coherentes y se retroalimentaran.

5.3 Seis reuniones para consolidar los acuerdos necesarios.

5.3.1 Construcción de la agenda: Lima, septiembre 2010.

En septiembre de 2010 tiene lugar el primer encuentro del proyecto en Lima. Constituye el punto inicial formal de trabajo conjunto de las delegaciones de los países. Se establece un estado de situación de los miembros y la estructura del trabajo de acuerdo a los componentes del proyecto. En esta primera reunión hay ocho países incorporados: a los cuatro iniciadores del proyecto se suman Argentina, Ecuador, Perú y Venezuela. El presupuesto se conforma con un aporte del BID de US \$600.000, con una contrapartida de US \$482.240 por los socios y un plazo de 36 meses para la ejecución.

El presupuesto se estructura de acuerdo a cuatro componentes:

- 1: Estrategia Regional Consensuada de la Red Federada
- 2: Establecimiento de un marco de acuerdos y políticas comunes - Diagnóstico de Infraestructura - Estándares y Metadatos
- 3: Desarrollo e implementación piloto
- 4: Diseño de una estrategia de capacitación

Es interesante destacar que el componente 2 coincide con los asuntos que se tratan en el Comité de Expertos del MinCyT; de hecho, muchos de esos avances se van compartiendo en las reuniones.

Cada país presentó en esta primera reunión el estado de situación de partida de cada uno de ellos, según consta en el acta de la reunión⁹⁰.

⁹⁰ "1- En Argentina se destaca la elaboración del proyecto de Ley, presentado por Bongiovani en esa oportunidad. 2- En Brasil, con el apoyo del IBICT se ha fomentado la creación de 33 repositorios en universidades para octubre de 2010. 3- En Chile, el CONICYT promueve la creación de repositorios y

El viceministro Alejandro Ceccatto y Paola Bongiovani, entonces coordinadora del Comité de Expertos, asisten en representación de Argentina.

“Había un financiamiento del BID para ir armando esta red. En Argentina la red de redes era INNOVARED y el Ministerio eran quienes participaban. Teníamos reuniones cada dos meses a través de videoconferencia por medio de los diferentes representantes de los países para acordar cuestiones vinculadas al armado de red. Después tuvimos reuniones presenciales donde se llegó a un acuerdo sobre los contenidos que se iban a compartir (en Perú). Fueron en paralelo, en esa época estaba muy involucrada a nivel internacional con el COAR también.” (Entrevista Paola Bongiovani)

Es interesante destacar la presentación de Argentina en ese encuentro, un año después de haber sido invitada. No sólo da cuenta ya de la creación del Comité de Expertos y de los avances en la tarea de cada comisión, sino que además expone los resultados de una encuesta que muestra el estado de situación de los RI en Argentina y da a conocer un proyecto de ley en curso con gran apoyo de la comunidad académica. Es claro así el aceleramiento de las definiciones sobre AA en ese momento⁹¹. La delegación argentina además propone que la siguiente reunión se realice en Buenos Aires unos meses más tarde.

5.3.2 Argentina como sede, escenario para el Comité de Expertos: Buenos Aires, febrero 2011.

Este encuentro constituye un verdadero evento del AA argentino, donde l*s representantes del Comité de Expertos participan y tienen oportunidad de hacer contribuciones en el espacio regional.

Así como la reunión inicial permitió exponer los importantes avances en AA obtenidos durante el primer año de trabajo del MinCyT en ese tema, este segundo encuentro daba marco para incluir a l*s locales en este ámbito particular. Participaron como invitad*s Dominique Babini, Ana Sanllorenti, Emiliano Marmonti y

discusión acerca de su impacto e importancia. 4- En Colombia, la Red RENATA está fomentando la creación de Repositorios en 60 instituciones de todo el país, con el apoyo de BDCOL (proyecto de Biblioteca Digital colombiana). 5- En Ecuador, se ha presentado un proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior que promueve el acceso igualitario a los acervos existentes y existen 12 Instituciones con repositorios digitales instalados. 6- En México, se ha formado la Red Abierta de Bibliotecas Digitales (RABID) integrada por instituciones que están construyendo y desean compartir herramientas, colecciones y servicios digitales. 7- En el Perú, se crea en el 2008 la Red Peruana de Tesis Digitales – RPTD. Cuenta a nivel nacional con 9 repositorios registrados internacionalmente. 8- En Venezuela, se lanzó en Mayo de 2010 la Biblioteca Digital Académica Venezolana – BDAV, para integrar en un único portal, todos los repositorios” (Acta de la primera reunión en Lima).

⁹¹ Presentación de Bongiovani en Lima, 2010.

Marcela Fushimi, tod*s por el Comité de Expertos; Silvia Nakano, Paola Azrilevich y Mariana de Tezanos representaron al MinCyT; Jorge Atrio asistió por el CAICYT – CONICET; la representación de la OPS-OMS estuvo a cargo de Catalina Iannello; y Luján Gurmendi participó por el Consorcio SIU.

Se destaca la intervención de Babini (CLACSO) orientada a solicitar la integración de portales como Redalyc y SciELO, señalando la importancia de conformar alianzas estratégicas con estos proveedores de contenidos y servicios, con el objetivo de “devolverlos a su casa” e integrar mayor cantidad de estas producciones, haciendo uso de mecanismos de recolección proporcionados por la red federada. Propone igualmente, como herramienta de comunicación, la creación de un gestor de difusión general por país sobre el proyecto, sus alcances, logros, etc. Paola Bongiovanni interviene para reforzar la importancia de la ‘Lista Latinoamericana de Acceso Abierto y Repositorios’ (LAAR) en la difusión de la información relacionada con el proyecto (Acta de la segunda reunión).

Finalmente la reunión de Buenos Aires permite mostrar la solidez de la política y da oportunidad a una importante participación de l*s agentes locales, lo que estimula el trabajo de las comisiones del Comité de Expertos que ya estaban dedicadas a estos temas.

5.3.3 Avance en los acuerdos y simultaneidad con el primer congreso BIREDIAL: Bogotá, mayo 2011.

El tercer encuentro de la red federada se celebra en Bogotá, habiendo elegido una fecha en coincidencia con el Primer Congreso BIREDIAL (Bibliotecas y Repositorios Digitales de América Latina)⁹². Allí participaron también Silvia Nakano y Paola Bongiovanni⁹³, miembros de la delegación argentina. Se iba creando este doble proceso: por una parte, institucionalización de la red de repositorios; y por otra, construcción de un espacio académico para tratar los temas más allá de las estrategias políticas de cada país, se da así también una retroalimentación y

⁹² Primera conferencia de Bibliotecas y Repositorios Digitales: Gestión del Conocimiento, Acceso Abierto y Visibilidad Latinoamericana (BIREDIAL). Se realizó del 9 al 11 de mayo de 2011 en Bogotá. El evento se siguió realizando anualmente hasta la actualidad, y desde 2012 se organiza como BIREDIAL-ISTEC en alianza con el consorcio ISTEAC, principal impulsor del repositorio central de la UNLP, SEDICI.

⁹³ <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/2478>

legitimación entre el campo estatal regional y el campo científico, en tanto sus agentes participan en ambos sometiendo a distintos públicos sus producciones.

Cabe destacar como logro de esta tercera reunión el avance en el establecimiento de acuerdos marcos para la elaboración de políticas comunes. Se trataron temas de interoperabilidad, seguridad y calidad de la información.

Estuvieron presentes COAR y BIO-MED en esta reunión donde se firmaron protocolos de colaboración para el establecimiento de una rama regional de COAR.

Cinco países presentaron sus estados de avance en la concreción de repositorios⁹⁴, destacando Argentina su avance en el proceso legislativo .

En esta reunión, además, Paola Azrilevich propone la estandarización de metadatos.

5.3.4 Una propuesta de declaración de AA para la Red Latinoamericana. México, octubre 2011.

Dos cuestiones principales se trataron en este encuentro: establecer un marco de acuerdos y generar una declaración de AA para América Latina.

El documento marco de acuerdos y políticas comunes define:

1. Políticas sobre calidad de información (listado de tipos documentales por disciplina y formatos de documentos)

2. Acuerdos en la estrategia Red/país, indicando quiénes participan de la fase piloto:

Argentina: Sistema Nacional de Repositorios Digitales

Brasil: Oasis, del IBICT

⁹⁴ En Brasil se distribuyeron kits con computador conteniendo Dspace y OJS preinstalados, con el compromiso de poner en funcionamiento el repositorio de cada institución. Entre las dificultades, se destacan cambios en el Congreso del país y cuestiones relativas a derechos de autor. Hay problemas para la aprobación de una ley en la materia. Ecuador informó sus avances en metadatos y políticas mínimas, relacionadas con mandatos, depósitos, preservación y servicios; se elaboró un borrador de política en el Senescyt. La BDCOL (Biblioteca Digital Colombiana) estaba a cargo de la definición de directrices nacionales; había 20 repositorios funcionando y se había capacitado a 40 instituciones. Chile presentó el repositorio CONICYT 2.0, con acceso abierto a la información científica. En Argentina, había llegado al Congreso el anteproyecto de ley sobre repositorios digitales, que incluía el rol de cada institución en el proceso y la obligación para cada entidad financiadora de establecer un mandato de depósito de las publicaciones generadas. Los datos primarios abiertos también estaban en el proyecto.

Colombia: Biblioteca Digital Colombiana

Venezuela: Biblioteca Digital Académica Venezolana

El Repositorio del CONICYT (Chile) y RABID (México)

3. Acuerdos estratégico-políticos sobre AA: los países miembros se comprometen a presentar a sus respectivas autoridades dos documentos que serían adoptados por la Red. El primero consiste en una Declaración Regional de AA⁹⁵, a firmarse en la reunión de Brasil, en 2012. El segundo es una Política de Promoción del AA, acordada por la Red⁹⁶. Además, l*s asistentes firman su adhesión a la Declaración de AA de Berlín (2003), ya analizada en el capítulo sobre acceso abierto⁹⁷.

4. Acuerdos estratégico-políticos administrativos para la Red que definen la estructura, administración y sostenibilidad (financiera y técnica), además de la elaboración de un Documento de Constitución de la Red para ser firmado por las autoridades en una próxima reunión.

5. Acuerdos de promoción política de las decisiones adoptadas en relación con los puntos 3 y 4.

6. Se propone como nombre para la red “Referencia LA” pero no hay acuerdo al respecto.

La representación de Argentina en este espacio recae sobre Silvia Nakano y Paola Azrilevich; esta última forma parte del Comité Técnico de LA Referencia hasta la actualidad, teniendo gran participación en la consolidación del proyecto.

⁹⁵

https://sites.google.com/site/bidclara/file-cabinet/BID_RI_Anexo_DeclarAccesoAbierto_Mexico_14oct2011.pdf?attredirects=0&d=1

⁹⁶

https://sites.google.com/site/bidclara/file-cabinet/BID_RI_Anexo_AcuerdosProm_Policas_Mexico_14oct2011.pdf?attredirects=0&d=1

⁹⁷

https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f3736570-bb84-40b3-8a2e-a9397ef7ef30&groupId=793464

5.3.5 Definiendo los acuerdos finales: Bogotá, agosto 2012.

En esta quinta reunión se lograron avances significativos en todos los aspectos sobre los que se venía trabajando.

La tarea de l*s representantes se centró en dos asuntos⁹⁸:

1- La elaboración del documento final para la creación de la red, que llevaría el nombre de “LA Referencia”, a firmarse en la próxima reunión de Buenos Aires: “Los responsables de los nodos nacionales discutieron y acordaron el formato final del marco de acuerdos que será firmado por las altas autoridades en Buenos Aires en el mes de noviembre, actividad que constituirá un hito para la sostenibilidad de LA Referencia”.

2- Los acuerdos necesarios para el diseño de una experiencia piloto que se iniciaría en 2013: “según destacó Gloria Labbé, representante de Red CLARA y miembro de la Comisión Estratégica del Proyecto, los avances de esta reunión permitirán comenzar las actividades para la prueba piloto sobre una base real y clara de la situación en cada uno de los países”.

La actividad se centró en dar a conocer a los miembros del proyecto aspectos relacionados con el desarrollo del Plan Piloto, tales como plataformas, interoperabilidad, protocolo OAI-PMH, servicios centralizados y directrices de metadatos.

5.3.6 Firma del acuerdo en Buenos Aires, noviembre 2012: nacimiento de “LA Referencia”.

El 29 de noviembre de 2012 las más altas autoridades en ciencia y tecnología de los ya nueve países –Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México,

⁹⁸ Las citas a continuación están tomadas de:
<http://www.lareferencia.info/legacy/noticias/acuerdan-lineamientos-para-experiencia-piloto-en-repositorios.html>

Perú y Venezuela– firman el documento consensuado a lo largo de las reuniones de trabajo antes descritas.

Se proponen cooperar para la consolidación de la red de repositorios a fin de “ofrecer en acceso abierto la producción científica de América Latina como un bien público regional con énfasis en los resultados financiados con fondos públicos”⁹⁹.

Los puntos del Acuerdo que firman los países definen:

1. LA Referencia será el nombre de la red de repositorios de producción científica articulados por su respectiva autoridad local, disponible en AA, gratuito y a texto completo y con servicios de valor agregado.
2. “Producción científica” abarca revistas arbitradas, informes técnicos y tesis de posgrado de doctorado y maestría.
3. Se adopta la estrategia denominada “red-país”, por la que las autoridades de cada Estado quedan a cargo de concentrar la producción científica en AA de las instituciones de investigación y de educación superior. Esa concentración se realiza a través de un nodo o red nacional; LA Referencia recogerá esos materiales mediante un instrumento tecnológico desarrollado en el marco de este mismo proyecto y así podrá ofrecer al conjunto de usuari*s finales una prestación con valor agregado, promoviendo un acceso con equidad –gratuito y a texto completo– a toda la producción de calidad generada en la región. Las instituciones de educación e investigación tienen la responsabilidad de mantener los materiales disponibles en sus repositorios.
4. La estructura administrativa está constituida por los 8 Estados -socios fundadores del proyecto más El Salvador, y por socios adscriptos –esto es, países que ingresen posteriormente– y socios observadores, aquellos que aún no cuenten con la infraestructura requerida para participar. Un Consejo Directivo funciona como órgano supremo, con un representante de cada país socio y uno de la Red CLARA.

⁹⁹ Cita tomada de <http://www.lareferencia.info/es/institucional/historia>

En tanto, una Secretaría Ejecutiva será el órgano administrativo, integrado por un Director y el personal técnico necesario, además de grupos no permanentes dedicados a trabajo técnico en áreas temáticas definidas.

5. Para el Plan de Sostenibilidad Financiera se gestionará la llegada de recursos y el aporte respectivo de cada Estado –según los mecanismos legales vigentes en cada uno–, lo que deberá definirse antes de que concluya la financiación del BID.

Con motivo de la firma del entendimiento –suscrito por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Venezuela y El Salvador–, el ministro Lino Barañao, de escasa participación en el proceso, declaró que se trataba de un primer paso en el cambio profundo que la región debe llevar adelante para coordinar políticas científicas y tecnológicas, y en la recuperación de la propiedad intelectual de los países de América Latina y el Caribe, por lo que lo definió como “un hecho para celebrar”¹⁰⁰.

El acuerdo expresa la voluntad de fomentar programas de cooperación en CyT y, con ello, el intercambio de información científica entre los países participantes. Asimismo, cabe destacar que en los considerandos se menciona una serie de antecedentes, entre los cuales figuran los pactos de DDHH¹⁰¹, lo que implica que LA Referencia no solo contribuye a la visibilidad y utilidad del conocimiento para el desarrollo económico sino que, además, encuadra el acceso a él como un derecho humano.

5.4 Inicio del plan piloto: expansión internacional de los referentes locales e integración del SNRD a Latinoamérica.

¹⁰⁰ <http://www.lareferencia.info/en/blog-masonry/news/itemlist/category/40-noticias?start=84>

¹⁰¹ La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y el Plan de Acción de Panamá “Ciencia, Tecnología e Innovación aplicadas: Conocimiento para la Competitividad y Prosperidad aprobado en la Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la OEA el 18 de noviembre de 2011”

La última etapa de trabajo del proyecto durante 2013 consistió en poner en marcha la experiencia piloto, luego de un ciclo de capacitación de 120 horas, diseñado en base a los diagnósticos realizados originalmente y dirigido a miembros de los nueve países. Paola Bongiovani y Ariel Lira (de SEDICI), miembros del Comité de Expertos del MinCyT, participaron como capacitador*s, lo que significó un reconocimiento importante para ell*s en un escenario regional.

En el equipo técnico a cargo de desarrollar la plataforma de software libre para la cosecha también está presente otro referente local: Emiliano Marmonti, participante original de SEDICI e integrante del Comité de Expertos en representación del SIU-Bibliotecas.

“[...] yo en ese momento también gané la consultoría de LA Referencia; o sea, yo coordiné después el portal de referencia [...] en 2013 [...]. También estuve en el dictado de un curso sobre Repositorios, OJS y Dspace adecuando directrices de LA Referencia con Patricia Testa para CEDIA de Ecuador” (Entrevista a Emiliano Marmonti)

Con la culminación del financiamiento, a fines de 2013, la red se articula como un servicio entre los organismos de CyT de la región con el apoyo de Red CLARA; su objetivo será el de de “consolidar una estrategia de acceso abierto para el acceso a las publicaciones científicas, basado en políticas nacionales de repositorios y la generación de bienes públicos”¹⁰². De este modo el **SNRD de Argentina quedará integrado a la red regional LA Referencia** y participará desde entonces en su permanente desarrollo.

A modo de síntesis

Como planteamos al inicio, el proceso de creación de LA Referencia tuvo una importante incidencia en el desarrollo de la política pública de AA en Argentina. Fue la invitación a participar en ese proceso lo que impulsará a la gestión de Alejandro Ceccato a poner en agenda un tema cercano a su especialidad científica e imprimirle el ritmo que el financiamiento del BID marcó. Se llevó adelante un trabajo técnico-político de escala regional en América Latina, en simultáneo al trabajo del

¹⁰² <http://www.lareferencia.info/es>

Comité de Expertos, en mutua retroalimentación. Allí se fueron tomando definiciones técnicas sobre software, metadatos, políticas, gobernanza y capacitación. Esta sinergia puso a Argentina rápidamente a la vanguardia regional y constituyó un escenario para que l*s expert*s nacionales tienen la oportunidad de transformarse en consultor*s internacionales. Paola Azrilevich será quien sostenga ininterrumpidamente la participación argentina en LA Referencia hasta la actualidad y el SNRD quedó desde entonces integrado a la región.

Finalmente, cabe subrayar que reconocemos en los documentos que sucesivamente dan cuenta de este proceso regional tres líneas argumentales principales como fundamento y justificación del proyecto y su desarrollo: a) la visibilidad de la producción y la consecuente eficiencia científica, destacadas en la presentación original del proyecto ante el BID; b) la Declaración de AA regional, que adhiere a la Declaración de Berlín y su compromiso institucional con el AA; y c) los derechos humanos, tal como se expresan en tratados y documentos internacionales, recuperados en los considerandos del acta acuerdo de creación de LA Referencia. Al igual que en la política pública argentina, hay convergencia de argumentos provenientes de distintas tradiciones y que representan diversos intereses.

6- LOS ESPACIOS DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DEL AA EN ARGENTINA

Introducción

Como planteamos en nuestra hipótesis, las políticas de AA en Argentina no fueron solo producto de la acción oportuna del MinCyT, quien desarrolló una estrategia de articulación de las experiencias universitarias que fueron aportando su contenido a la consolidación de esas políticas. Dichas experiencias no representaron el único elemento relevante, sino que además –aunque no sean el centro de nuestro trabajo– existieron otros agentes que participaron de la construcción de los espacios de diálogo e intercambios de aquellos avances pioneros, e incluso de realizaciones incipientes que no fueron parte directa de la convocatoria del Ministerio al Comité de Expertos.

Destacamos tres de estos espacios, que funcionaron como red –vinculados ciertamente a las bibliotecas universitarias y las de los centros de investigación– que contribuyeron a la circulación de las propuestas sobre AA en Argentina. Sus representantes integraron el Comité de Expertos en los dos primeros casos –CLACSO y CAICYT–; y la mayoría de los miembros del Comité, por su adscripción profesional, forman parte del tercero: el colectivo de bibliotecari*s de las universidades argentinas.

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), constituido por una red de centros de investigación especializados en ciencias sociales, asume un rol preponderante en la difusión de las propuestas de AA en la región y sus agentes participan del Comité de Expertos de MinCyT.

El Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) –dependiente de CONICET y vinculado a los centros de investigación científica de todas las disciplinas– es quien alberga las iniciativas de Latindex y SciELO Argentina. Proporciona una opción para el acceso abierto vía dorada y sus representantes también forman parte del Comité de Expertos.

El colectivo de bibliotecari*s de las universidades argentinas, es el espacio académico profesional al que pertenecen gran parte de l*s agentes que protagonizan el proceso que estudiamos. La creación de repositorios de AA constituye una respuesta de reconversión profesional ante el cambio que imponen las tecnologías digitales e internet. Es así que las experiencias pioneras comparten sus avances creando ámbitos académicos y profesionales, como así también programas de investigación y líneas de formación específica en AA para el resto de sus colegas.

6.1 La propuesta integral desde las ciencias sociales latinoamericanas para el AA: CLACSO.

“La democratización del conocimiento académico es una de las condiciones necesarias para la democratización de nuestras naciones. Hay una creciente injusticia social en el mundo que se sustenta y reproduce gracias a una ampliación de la injusticia cognitiva. La Biblioteca Virtual de CLACSO, a través de su Campaña de Acceso Abierto, contribuye a revertir estas brechas”
CLACSO¹⁰³

Creado en 1967, el **Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)** –una institución internacional no-gubernamental con status asociativo en la UNESCO– funciona como una gran red de centros de investigación en ciencias sociales asociados. Por ello sus iniciativas tienen amplia difusión en el sector.

CLACSO, junto a otras organizaciones creadas en los años 60 de América Latina, “fueron epicentros de la producción de conocimiento social crítico sobre la realidad latinoamericana. En estos circuitos intelectuales y académicos de Santiago de Chile y Buenos Aires, primero, al que se sumarían la Ciudad de México, San Pablo y Caracas con las dictaduras militares en el Cono Sur, se generaron teorías autonómicas que pusieron en cuestión los objetivos y las formas de hacer ciencia, en general, y ciencia social, en particular” (Naidorf y Perrota 2017). En ese mismo sentido CLACSO asumió una tarea muy importante en relación al acceso al conocimiento científico y abordó tempranamente la difusión y promoción del AA: no solo promovió sus prácticas –creando una biblioteca virtual para toda la red–, sino que además acompañó las políticas y la creación de espacios académicos que alimentaron y profundizaron los significados de este movimiento para el desarrollo del conocimiento en AL. Aportó a la creación de una perspectiva latinoamericana del AA (no comercial), tal como se plantea en el capítulo 3.

En la presentación de un libro compilado por Babini y Fraga (2006), Atilio Borón –quien fuera secretario ejecutivo de CLACSO– sostenía que:

¹⁰³ <http://biblioteca.clacso.edu.ar/accesoabierto/>

“Muy tempranamente, en 1992, CLACSO decidió enfrentar con resolución lo que aparecía como un desafío de primer orden para el futuro desarrollo de las ciencias sociales en nuestra región. En efecto, las nuevas tecnologías de la información (NTICs), surgidas al calor de la impresionante revolución científico-técnica desplegada en el último cuarto del siglo pasado, abrían insospechadas posibilidades de desarrollo para las ciencias sociales al potenciar, hasta niveles inimaginables apenas pocos años atrás, el acceso a acrecentados recursos de investigación, bibliografías, datos e informaciones de todo tipo” (Borón 2006, prólogo)

Es así que el Consejo asumió los desafíos de la digitalización de la comunicación, la cultura y la ciencia desde una perspectiva emancipadora facilitando los caminos al AA (no comercial) en Latinoamérica.

6.1.1 De la biblioteca virtual al repositorio y la red de bibliotecas.

En 1998 el Área Información de CLACSO¹⁰⁴ –coordinada por Dominique Babini– inició un proceso de diseño y desarrollo de la Biblioteca Digital; por ese entonces existía desde tiempo atrás gran preocupación por la cantidad de materiales que se producían en papel y lo costoso que resultaban tanto su producción como su distribución en el contexto de los países latinoamericanos. En simultáneo, se iban incorporando a los centros miembros las tecnologías digitales e internet, y con ello las ideas sobre la posibilidad de la publicación on line como alternativa, tal como la ya citada “Subversive Proposal” de Stevan Harnad en 1994 o la experiencia del arXiv iniciada en 1991 en Palo Alto.

El equipo gestor sostiene que “se optó desde el comienzo por involucrar a los centros de investigación para que cada uno de ellos eligiera los objetos digitales a difundir en el RI [Repositorio Institucional] y los hiciera llegar a la oficina coordinadora (el 98% de lo enviado fueron objetos textuales). La coordinación del RI de CLACSO asumió la función y los costos de procesamiento: alojamiento de archivos en servidores web, asignación de metadatos y publicación web (formando colecciones digitales para cada centro miembro). En una segunda etapa, se

¹⁰⁴ Aquí se han registrado todas las iniciativas de CLACSO para apoyar el acceso abierto en la región y en el mundo: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/accesoabierto/>

desarrolló una aplicación de software para facilitar el procesamiento de los textos digitales por parte de los centros miembros, compartir costos de procesamiento y agilizar su publicación web en las respectivas colecciones digitales. [...] [y] como tercera etapa, se incorporó un sistema de auto-archivo vía web para que cada centro ingrese sus objetos digitales y sus correspondientes metadatos dentro del RI, quedando la función de control de calidad y su posterior publicación web a cargo de la oficina coordinadora” (Babini, González, López y Medici 2010, p. 71).

De esta manera, se articularon –al tiempo que se difundieron en los centros de investigación asociados a CLACSO¹⁰⁵– las propuestas de publicación en AA. La extensión territorial de estos centros permite entender la importancia de esta acción: el informe de gestión de 2010-2012 da cuenta de 330 centros extendidos por toda Latinoamérica, España, Portugal y EEUU, con más de 30.000 textos disponibles.

Otra de las tareas que emprendió el Consejo fue la creación de una comunidad de editor*s de revistas científicas, a quienes capacitó; participaron de ella 932 personas de 21 países; esta labor fortaleció la colección de revistas en el marco del acuerdo con Redalyc.

Es así que la tarea de CLACSO en relación a la difusión del AA fue creciendo en el tiempo: un punto de inflexión lo marca también la adopción del software Greenstone¹⁰⁶, como opción de software libre, distribuido por la UNESCO y desarrollado por la Universidad de Waikato (Nueva Zelanda); en aquel momento era considerado como la herramienta más adecuada y fue elegido por muchos de los primeros repositorios argentinos. El equipo informático que administraba los servidores del área central participaba en el proyecto colaborativo de redes de avanzada de América Latina (CLARA), de gran importancia por haber impulsado LA Referencia¹⁰⁷.

“A partir de ahí lo que se publicaba en papel se lo comenzó a compartir en PDF, de 1998 al 2004 la biblioteca virtual de CLACSO era una página HTML con un listado eterno de libros. En el 2003-2004,

¹⁰⁵ En la actualidad CLACSO tiene 567 centros en los cinco continentes. <https://www.clacso.org/institucional/centros-asociados/>

¹⁰⁶ A partir de ese momento, el RI pasó a denominarse Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales.

¹⁰⁷ Tal como se trató en el capítulo 5 la Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas de Latinoamérica (LA Referencia), es una red latinoamericana de repositorios en AA.

cuando se habían superado los trescientos textos, que eran un montón..., se trató de encontrar algún software para poder gestionar las publicaciones. En ese momento estaba Dominique con Florencia Vergara Rossi, fue la primera que empezó a trabajar junto a una consultoría con Diego Spano¹⁰⁸. En ese momento había dos software para trabajar: Greenstone, que lo apoyaba la UNESCO, y el Dspace que era del MIT y HP, recién estaba empezando. Ahí la decisión me pareció correcta por una cuestión ideológica. Si la UNESCO está financiando este proyecto y está apoyando, como pasó con el ISIS, en el mundo de la biblioteca, vamos por acá.” (Entrevista Fernando López)

Otro de los software adoptados y promovidos por CLACSO para la publicación de revistas es el Open Journal System (OJS), desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP), de la Facultad de Educación de la Universidad de British Columbia, la Universidad Simon Fraser y la Universidad de Stanford. Destacamos este vínculo porque PKP también fue y sigue siendo un foro de trabajo cooperativo y de intercambio con importantes referentes del AA de EEUU y Canadá. John Willinsky, su fundador, lleva adelante un programa de investigación desde 1999, desde 2001 publica el OJS y desde 2007 organiza un congreso de relevancia mundial para el AA donde Babini ha sido conferencista central.

CLACSO construye relaciones, acuerdos, capacitación que alimentan el desarrollo del AA en toda la red.

“Ella [Babini] construye lazos e intenta que trabajen juntos, ya sea SciELO, Redalyc, PKP, Latindex y a cualquier actor que aparece, ella siempre los juntó. Desde que tuvo su rol más político lo primero que hizo fue algo conjunto entre PKP, SciELO y Redalyc. Su rol es construir, juntar y que todo el mundo tenga su protagonismo; en ese sentido es muy cuidadosa.” (Entrevista Fernando López)

La relevancia de la tarea de Dominique Babini en el AA ya tenía, mientras participaba del Comité de Expertos, escala mundial¹⁰⁹. Había traducido al español y difundido en América Latina la *Declaración Diez Años desde la Budapest Open*

¹⁰⁸ Colaborador en la Universidad de Waikato en el desarrollo del software Greenstone. Desde 2009 coordina el Grupo de Usuarios de Greenstone de Latinoamérica, con el apoyo de aquella universidad.

¹⁰⁹ Babini era ya miembro de: International Social Science Council Information and Communication Committee (<http://www.worldsocialscience.org/>), desde 2009; del Comité Científico Internacional de la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc) desde 2007; del Editorial Advisory Board, “Information Development” (Sage Publications) desde 2005; de Reciaría-Redes de Información de Argentina; de la Comisión Investigación de la Latin American Studies Association (LASA), Task Force on Scholarly Resources, entre 1992 y 1997 y desde 2008 en adelante (currículum provisto por Dominique Babini para esta tesis).

Access Initiative (BOAI10): hacia lo abierto por defecto; era miembro de la Comunidad Latinoamericana de Bibliotecas y Repositorios Digitales (COLABORA) y colaboradora del GOAP (Global Open Access Portal) de UNESCO. Politóloga, especializada en Documentación por la UBA, Babini se había doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad del Salvador con una tesis sobre “Política Nacional de Información” en 1983, año en que inicia su responsabilidad como Coordinadora del Área Información de CLACSO hasta 2013. Es en esta trayectoria que acumula una experiencia de gran relevancia que será clave para much*s de l*s agentes más jóvenes del proceso, ya que se destaca su condición de referente por tod*s l*s entrevistad*s, formando, abriendo puertas y promoviendo redes. En la reconstrucción del diálogo con ella, reconocemos tres características que constituyen un valioso aporte a la hora de comprender el sentido del AA en el escenario de ese momento: el entender al AA más allá del campo científico, como una verdadera opción para la formación de la ciudadanía en los aportes del conocimiento científico; la gran preocupación por el riesgo de la apropiación del AA por parte de los monopolios editoriales y la transformación de esta modalidad en un AA comercial; y finalmente el reconocimiento a la estrategia participativa del MinCyT que ella considera efectiva para haber logrado la ley.

“Todo esto fue ideado llevado y sostenido por Dominique [Babini], todo el proyecto y el repositorio de CLACSO; por más que ya no trabaje cotidianamente, la ideología y la impronta es de Dominique, ella supo leer y entender que esa era la línea y el camino y se comenzó a construir, tejer redes, a colaborar con el resto de la región, mirando a Europa y buscando líneas de colaboración.” (...)
“Dominique [Babini] se convirtió en una referente regional y en la historia del acceso abierto del mundo creo que también.” (Entrevista Fernando López)

6.1.2 El AA como tema estratégico: desarrollo académico y objetivo político.

Además del desarrollo de su Biblioteca Digital, CLACSO, consideró al AA un tema estratégico para lo cual generó un espacio académico con la creación del grupo de trabajo para profundizar e investigar sobre el tema, enmarcado en la perspectiva de los “Bienes Comunes”¹¹⁰.

¹¹⁰ Desarrollamos en el capítulo 3 el aporte conceptual que adopta CLACSO para definir al acceso abierto desde la perspectiva de los bienes comunes.

En esta línea incorpora como uno de los diez objetivos de la organización el “Generar condiciones de acceso abierto a la producción académica latinoamericana y caribeña, contribuyendo a la democratización del acceso al conocimiento y permitiendo su más activa utilización por parte de los gestores de políticas públicas, las organizaciones sociales y ciudadanas, la prensa y el propio sistema universitario”¹¹¹. Por otra parte, en 2011 el Programa de Promoción de la Investigación de CLACSO llevó adelante un concurso de proyectos titulado “Bienes comunes: espacio, conocimiento y propiedad intelectual”, que asignó 16 becas de investigación en la región¹¹².

Además se aborda el tema crucial de la relación entre el AA no comercial y la evaluación académica –tal como lo desarrollamos en el capítulo 3–, que sería hasta el día de hoy un asunto de gran relevancia estratégica para la producción de conocimiento latinoamericano¹¹³.

También ha sido constante la participación y promoción de acciones en el marco de la Semana Mundial del Acceso Abierto, celebrada ininterrumpidamente desde 2009 durante la última semana de octubre de cada año.

6.1.3 CLACSO y las políticas nacionales.

La relevancia de CLACSO en la difusión de las propuestas de AA en el país ya era ampliamente reconocida, en particular en el campo de las ciencias sociales. Antes de 2012 había 57 centros asociados en Argentina que recibían las invitaciones a editar en AA; a ello podría sumarse la presencia permanente a partir de 2003 de Babini y de Fernando López en las JBDU (Jornadas de Bibliotecas Digitales Universitarias), el espacio de mayor reconocimiento de intercambios entre l*s pioner*s; esta experiencia y el reconocimiento de sus aportes a los debates locales los hicieron referentes tempranos del AA en Argentina. Fue entonces que no solo por el hecho de tener un repositorio en funcionamiento que Babini y López fueron convocad*s por el MinCyT a ser parte del Comité de Expertos en repositorios, a

¹¹¹ Véase <https://www.clacso.org/institucional/>

¹¹² Información disponible en <https://www.priu.com.ar/py-clacso>

¹¹³ Como la reciente organización del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica: <https://www.clacso.org/folec/>

pesar de que en términos estrictos CLACSO no es parte del Sistema Científico y Tecnológico definido por la ley argentina¹¹⁴.

“Cuando nos llaman, la convocatoria fue de parte de Paola Bongiovani.” (Entrevista Fernando López)

En el trabajo interno de las comisiones del Comité de Expertos, l*s representantes de CLACSO vuelcan toda la experiencia que venían acumulando en su propio proceso; en particular se destaca la contribución de Babini con su gran experiencia de gestión y de Fernando López¹¹⁵ en las cuestiones tecnológicas y bibliotecológicas de su especialidad; amb*s se convierten en referentes de la experiencia argentina en AA hasta la actualidad.

“Lo que hicimos primero fue organizarnos en grupos de trabajo; había un grupo que era metadatos, otro que era de metadatos- interoperabilidad, otro que era de software, otro era formación y otro de legislación. Eran cinco o seis grupos en donde muchos estábamos en todos.” (Entrevista Fernando López)

A modo de síntesis.

CLACSO, instalada a la vanguardia del AA en América Latina, aportó a través de sus especialistas no solo su experiencia en la creación de un repositorio, sino toda una perspectiva latinoamericana, estratégica, que pondría al AA en relación con la evaluación académica y promovería el vínculo con l*s científic*s/evaluador*s de las ciencias sociales, tejiendo alianzas y consolidando redes de investigación y producción.

El Comité de Expertos de MinCyT reconoce en Babini una referente de altísimo nivel que además de acompañar al desarrollo argentino lo proyectó en el escenario internacional.

¹¹⁴ Los centros miembros son parte pero el Consejo en tanto Red Latinoamericana lo excede.

¹¹⁵ En esos años Fernando López inicia la experiencia Aprender 3C que funciona como red dirigida a l*s profesionales de la bibliotecología y la información y participa en la difusión y formación en AA: <http://aprender3c.org/category/webinar/>

6.2 La promoción de la vía dorada: el CAICYT.

En este apartado queremos destacar la importancia del CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica), dependiente de CONICET, en el proceso de conformación del ideario del AA argentino. Si bien es cierto que la creación del repositorio CONICET tuvo lugar recién en 2015¹¹⁶, el equipo de CAICYT –integrado por Alicia Aparicio y Lautaro Matas– fue parte del Comité de Expertos en Repositorios de MinCyT, y aportó su particular experiencia en relación a la vía dorada. Además generó un circuito de editor*s de revistas en el que se incorporaron más científic*s que bibliotecari*s, quienes comprendieron tempranamente el sentido de las publicaciones en AA.

Este Centro apoya y desarrolla la edición de revistas académicas y en su seno se alojan dos importantes proyectos vinculados al Acceso Abierto latinoamericano: Latindex y SciELO.

“La edición era en papel; empezamos recién en 2005 con SciELO, que para mí fue ‘el cielo’. Ahí tomo real dimensión de lo que significa el conocimiento abierto, porque está revisita que era invisibilizada por el sistema que te conté, al entrar a SciELO empezó a ser visible, sus artículos citados, etcétera.”
(Entrevista Gabriel Bernardello, editor de la revista Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica, en ISI Web of Science)

Latindex (Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas Seriadadas) es una iniciativa nacida en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1995, planteada como un sistema de información bibliográfica de las publicaciones científicas seriadas que se editan en Latinoamérica y el Caribe. Se basa en la cooperación de la red integrada por Centros Regionales que recogen y difunden esa información coordinadamente. De acuerdo con el proyecto fundacional, “LATINDEX [...] busca apoyar tanto el desarrollo de los sectores científico y editorial en la región, así como proveer de un sistema de formación latinoamericano que cubra, de la

¹¹⁶ A partir de 2018 el CAICYT inicia una nueva etapa en la cual su contribución al Repositorio Institucional de CONICET DIGITAL será sustancial, según lo dispuesto por la Resolución de Directorio 4436 del 28 de diciembre de ese año; esta nueva línea se agrega a su histórica actividad editorial en ciencia y tecnología y a sus avances en investigación en información científica y tecnológica.

manera más amplia posible, las necesidades de información, evitando duplicidades y omisiones”¹¹⁷. Se transforma en una red de cooperación regional y ya en 1998 CAICYT se convierte en el Centro de Acopio Nacional para Argentina de Latindex (Flores y Casado 2015).

El “Portal de Portales” Latindex proporciona acceso a los textos completos de revistas académicas disponibles en hemerotecas digitales de América Latina, el Caribe, España y Portugal, adheridas al movimiento de acceso abierto. El objetivo de este portal ha sido difundir el conocimiento científico que se publica en la región iberoamericana. El desarrollo informático utiliza el OAI Harvester2 desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP) basado en el protocolo OAI-PMH.¹¹⁸

SciELO surgió en Brasil bajo la iniciativa de la Fundación para el Apoyo a la Investigación del Estado de San Pablo (FAPESP) junto al Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Cs. de la Salud BIREME iniciado en 1997. Actualmente conforma una red de bibliotecas electrónicas integrada por colecciones de revistas científicas en texto completo y con acceso abierto, libre y gratuito, con participación cooperativa de países de Latinoamérica, además de España, Portugal y Sudáfrica.

El proyecto SciELO en Argentina también ha sido una tarea a cargo de CAICYT desde 2005, cuando se inicia con cinco publicaciones; en 2006 el capítulo Argentina obtuvo la certificación para operar regularmente como sitio oficial.

En 2010 CAICYT organiza, junto a la Biblioteca Nacional, el segundo Encuentro Iberoamericano de Editores Científicos (EIDEC) –a cinco años del primero–, con la idea de evaluar el impacto en el desarrollo editorial de las recomendaciones hechas en 2005; en particular, de aquellas vinculadas al cumplimiento de los estándares internacionales requeridos para mejorar la difusión y la visibilidad internacional. Esas recomendaciones se dirigían a la periodicidad de la publicación, la constitución de comités editoriales, la mejora de los sistemas de evaluación y el impulso al uso de programas informáticos para gestión y publicación.

¹¹⁷ <https://www.latindex.org/latindex/proyectofund>

¹¹⁸ <https://www.latindex.org/latindex/productos>

Destacamos este segundo encuentro por dos cuestiones: la primera es que dos de las siete mesas del Encuentro tenían como tema el AA; en segundo lugar, allí participaron integrantes del Comité de Expertos en repositorios. Las mesas se titularon “Iniciativas regionales que facilitaron el acceso abierto de las revistas científicas Iberoamericanas” y “La edición electrónica en acceso abierto en las instituciones científicas y académicas”. En ese evento, además de Babini, Fushimi y Aparicio –integrantes del Comité–, participó Noemí Girbal, asesora de la legisladora Graciela Giannettasio, quien –como exponemos en otra parte de este trabajo– llevó adelante la labor parlamentaria principal para la aprobación de la ley. Temas como el uso del software libre, OJS o Greenstone fueron también parte de las presentaciones, así como cuestiones vinculadas al derecho de autor.

Otra de las contribuciones del CAICYT ha sido la organización conjunta desde 2010 de actividades de formación y difusión sobre diferentes aspectos del AA en el marco de la Semana Mundial del Acceso Abierto. En forma conjunta con OPS - OMS y la Biblioteca Electrónica –y a través de una organización de nodos– se transmiten conferencias y presentaciones a todo el país, destinadas especialmente a investigador*s, tecnológ*s, becari*s, docentes y estudiantes, autoridades y personal a cargo de la toma de decisiones, como así también a editor*s científic*s, bibliotecari*s e informátic*s.

6.3 Un colectivo profesional desafiado por las tecnologías digitales: el AA en la reconversión de l*s bibliotecari*s universitari*s.

Introducción

Como hemos sostenido en nuestra hipótesis, las experiencias pioneras en la creación de repositorios generadas en algunas bibliotecas universitarias constituyeron un importante factor sobre el cual se diseñó la política de AA en Argentina. La pertenencia de sus protagonistas al colectivo de bibliotecari*s universitari*s tuvo un papel ineludible por ser el espacio de intercambio académico profesional de pertenencia. La creación de bibliotecas digitales en primer término y –posteriormente– de repositorios fueron realizaciones derivadas de las transformaciones provocadas por la introducción de las tecnologías digitales e internet a la profesión bibliotecaria y constituyeron una apuesta de reconversión profesional modernizante que dio una nueva orientación a la tarea de las bibliotecas: ya no solo se trataba de proveer el material solicitado, sino también de ofrecer la compilación de la producción institucional y darle visibilidad global. L*s bibliotecari*s y sus espacios profesionales y académicos tomaron el tema del AA y la creación de repositorios como propio, desarrollando ámbitos para su estudio, la investigación y la innovación. Organizaron eventos académicos, cursos de capacitación y publicaciones, haciendo de sus experiencias modelos y de sus agentes, especialistas en la materia.

6.3.1 El colectivo bibliotecario y el campo de la bibliotecología.

En este marco, Fushimi destaca al “colectivo bibliotecario argentino” como un actor relevante en la difusión de las ideas del AA en Argentina y sostiene como tesis central que fue su “militancia por el acceso abierto” (2018, p. 45) la que sostuvo el tema y alentó la materialización de las políticas del MinCyT.

El colectivo bibliotecario argentino –en particular el que se desarrolla en las universidades nacionales– es relativamente pequeño, pero muestra una gran

diseminación dentro del sistema: reúne docentes investigador*s y al personal no docente y jerárquico de todas las unidades académicas con bibliotecas. Se trata de un colectivo con una historia¹¹⁹ de organización dirigida a tratar los temas comunes e influir en las políticas sobre el sector. Esta tendencia puede verse desde la creación de la Junta Nacional de Bibliotecas Universitarias en los 60, hasta la reciente incorporación al CIN de la RedIAB (2019).

En ese proceso la inclusión de las tecnologías digitales e internet, interpeló profundamente el núcleo duro de sentido de la profesión y permitió estrategias de reconversión en las que se incluyeron: la creación de repositorios digitales, así como el espacio académico para la legitimación del tema.

Un colectivo pequeño y muy diseminado

L*s bibliotecari*s que trabajan en las universidades nacionales representan –como se verá– un colectivo más profesional que académico, que presenta algunos rasgos particulares: se trata de **un reducido ámbito académico**. La bibliotecología, en tanto espacio académico dentro de las universidades nacionales, es muy pequeño. Actualmente en 54 universidades existen 10 carreras de bibliotecología y/o documentación. En 1922 se establece la carrera en la UBA¹²⁰ y la más reciente creación tuvo lugar en la UNCuyo, donde recibió el nombre de Documentación y Gestión de la Información; sin embargo, no está registrada en el informe de Mercosur¹²¹ de 2014 que da una perspectiva cuantitativa de la situación de 9 de estas carreras. Cuentan con una planta docente constituida por 400 cargos¹²² sobre un total de 193.316 que integran el sistema de las universidades nacionales. De

¹¹⁹ Planas (2019) distingue tres etapas en la evolución del colectivo bibliotecario en nuestro país: 1) la emergencia (1870-1910), en la que se intenta construir la biblioteca en lo social; 2) la prolongación y expansión (1910-1960), durante la cual se extienden tanto el espacio como el saber que le son socialmente necesarios; y finalmente, 3) la especialización (1960-1999), período destinado a profesionalizar el campo.

¹²⁰ Luego siguieron las universidades nacionales de La Plata (1949), Nordeste (1959), Córdoba (1960), Misiones (1974), Mar del Plata (1980), Litoral (2003) y La Rioja (2010), además de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (2003).

¹²¹ X Encuentro de Directores y IX de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR, “La cooperación y el compromiso en la formación profesional”.

¹²² UBA, 50 cargos; UNC, 30; UNMdP, 31; UNLP, 48; UNLaR, 55; UNNE, 76; UNL, 35; UADER, 48; UNaM, 27.

esos cuatro centenares de cargos, 228 son titulares, asociad*s o adjunt*s (es decir, pertenecen al estamento profesor*s), mientras que el resto son auxiliares de la docencia, incluyendo jef*s de trabajos prácticos y ayudantes. Otro indicador importante de este colectivo en su dimensión académica lo constituye el grado de dedicación a la investigación, tanto en cantidad de proyectos como en categorización de sus investigador*s. Entre 2012 y 2014, en el Informe Mercosur se da cuenta de 50 proyectos acreditados. De 84 profesor*s categorizad*s en el programa de incentivos de la SPU, ninguno de ell*s ha alcanzado el nivel más alto, es decir, la categoría 1. Siete pertenecen a la categoría 2 y 15 a la 3. En otras palabras, solo 22 se hallan en los niveles habilitados para la dirección de proyectos, mientras que 29 se ubican en la categoría 4 y 30 en la categoría 5. Liberatore (2018), analizando esta situación, señala: “el acceso a las categorías más altas (I y II), aquellas que son necesarias para la formación de las pirámides de investigación y que requieren de mayores requisitos, se encuentra prácticamente vedado”; luego agrega que “la [categoría] I se encuentra desierta” (Liberatore 2018, p. 7). A ello se suma el dato sobre CONICET –el organismo nacional de investigación en Argentina– donde no hay registro de investigador*s de ninguna categoría con el título de grado de bibliotecari*; sí los hay (dos casos) en la carrera de personal de apoyo. Sin embargo, se trata de un grupo profesional que dispone de numerosos puestos de trabajo en las bibliotecas universitarias, es decir que cuenta con **un amplio espacio laboral**, ya que todas las universidades nacionales disponen de bibliotecas; no solo existen las centrales, sino que además las distintas unidades académicas tienen bibliotecas especializadas en distintas áreas de conocimiento y con muy diversa escala también. A modo de ejemplo, puede citarse que la UNC reúne 25 bibliotecas; la UBA tiene 18 y la UNCuyo, 23; por su parte, hay 24 en la UNLP y 21 en la UNR.

El grupo profesional está conformado por graduad*s y no graduad*s, constituyendo esto un factor de diferenciación y de jerarquización interna. En efecto, el sector de l*s titulad*s fomenta la profesionalización y se preocupa por su reconocimiento. En términos cuantitativos los datos del diagnóstico sobre las bibliotecas universitarias de Herrera (1995) contabilizaron en 1994 sobre 81 bibliotecas universitarias que contestaron el cuestionario –enviado a un total de 142 invitadas– 670 emplead*s no

docentes, es decir un número mucho mayor al de l*s académic*s muchos años después. De ell*s, menos del 30% era graduad* de nivel superior en bibliotecología. Es importante destacar que en este grupo se encuentran trabajando en las bibliotecas un gran número de personas que no son graduad*s de carreras de bibliotecología, pero que participan de las tareas y debates del campo en particular; l*s informátic*s, por otra parte, y much*s de l*s profesionales comparten tareas académicas de enseñanza e investigación con la gestión de bibliotecas, lo que genera una doble adscripción de “docente y no docente” en las universidades nacionales. La condición de graduad*s, ya sea con título universitario o de nivel superior no universitario, les permite además ser parte de ABGRA, la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina¹²³. Es un espacio relevante porque a pesar de que sus asociad*s se desempeñan en una multiplicidad de instituciones no universitarias, fue en el marco de sus reuniones en donde –como veremos más adelante– l*s bibliotecari*s universitari*s definieron un espacio propio para debatir sobre sus preocupaciones.

Una historia de organización para tratar los temas colectivos y para influir en las políticas sobre el sector

El colectivo bibliotecario universitario desarrolla tempranamente estrategias de articulación. En 1962 se lleva a cabo en Mendoza el “Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina”, con el auspicio de UNESCO. Allí nace una recomendación que se materializó al año siguiente en Córdoba: la creación de una Junta Nacional de Bibliotecas Universitarias (JUBIUNA), integrada por representantes de las universidades nacionales de ese momento, con el objetivo de “coordinar y promover las actividades bibliotecarias de las Universidades Nacionales”.

¹²³ Virtual continuadora del Centro de Estudios Bibliotecológicos del Museo Social Argentino (CEB/MSA), fundado en 1943, ABGRA funciona desde 1953 en defensa de la profesión; realiza reuniones anuales donde las diversas especialidades y experiencias se ponen en común. Su estatuto dice: “Agrupará a los profesionales bibliotecarios graduados de todo el país, egresados de institutos de enseñanza superior cuyo título sea reconocido oficialmente en el ámbito nacional, provincial y municipal que presten servicios en bibliotecas públicas o privadas”. Añade que se trata de “una asociación profesional de primer grado, con carácter permanente para la defensa de los intereses de sus asociados”. Véase <http://abgra.org.ar/>

Desde entonces las bibliotecas universitarias trabajan en su articulación y en cuestiones comunes, tales como la creación de un catálogo centralizado o la reglamentación de los préstamos interbibliotecarios. Esta Junta también canalizó la voluntad de un colectivo de constituirse en el órgano oficial de asesoramiento de las políticas específicas; y así lo lograron en 1970. Mediante la resolución 18/70 del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales, JUBIUNA se incorpora a ese organismo como Comisión Asesora de Bibliotecas Universitarias. La Junta se dedicó a múltiples y diversas acciones¹²⁴, entre las que se destaca “la constitución del Catálogo Colectivo de las Universidades Nacionales”; esta idea seguirá en agenda 50 años después, con otra tecnología.

En 1985 se conforma la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU), que fue reconocida por el CIN en 1988 y patrocinada por UNESCO. Entre sus proyectos se destaca ONAR, una Oficina de Adquisición Cooperativa de Revistas. La JUBIUNA y la RENBU habían sido discontinuadas en los años 90; en 2008¹²⁵ el

¹²⁴ Entre las actividades desarrolladas, se cuentan las siguientes: “1) Estudios y proyectos tendientes a facilitar la adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas universitarias. 2) Capacitación del personal mediante el Curso Audiovisual de Bibliotecología, auspiciado por la UNESCO y preparado por la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Buenos Aires, aplicado durante años por intermedio de la Junta en distintas Universidades Nacionales. 3) Promoción del estudio y aplicación de un sistema general para la enseñanza de usuarios de las bibliotecas universitarias. 4) Organización y realización de reuniones de bibliotecas por especialidades. 5) Preparación del Reglamento de Préstamos Interbibliotecarios para las Universidades Nacionales, el cual fue aprobado por el Consejo de Rectores en 1972. Elaboración del Manual de Procedimientos para dicho servicio. 6) Promoción de la formación y desarrollo del Catálogo Colectivo de Libros existentes en las Bibliotecas de las Universidades Nacionales. 7) Promoción de la aplicación del Sistema de Telex en las Bibliotecas de las Universidades Nacionales; este sistema une actualmente las bibliotecas de distintas Universidades y permite además su comunicación con los Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas y de Libros. 8) Promoción de un Servicio Nacional de Reprografía con la Universidad de Buenos Aires. 9) Promoción de la formación de catálogos de publicaciones e investigaciones de las Universidades Nacionales. 10) Participación en la edición de la ‘Guía de Bibliotecas Universitarias Argentinas’. 11) Contribución a la publicación especializada ‘Documentación Bibliotecológica’. 12) Promoción del proyecto de microfilmación de periódicos argentinos antiguos. 13) Relevamiento y estudio del estado de las hemerotecas universitarias. 14) Relevamiento general anual de las bibliotecas de las Universidades Nacionales. 15) Participación en comisiones asesoras oficiales” (véase: <http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/reuniones/reunion-projubiuna/sintesis-de-antecedentes-encontrados-en-la-unlp/>).

¹²⁵ “Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Consejo Superior de la Universidad, a fin de elevar para su conocimiento la ‘Declaración de La Plata’, surgida a partir de una reunión de directores y representantes de casi 50 bibliotecas universitarias argentinas realizada en la ciudad de La Plata el pasado 29 de octubre de 2008.

El objetivo de dicha reunión fue discutir la posibilidad de reconstituir un sistema o red que

colectivo de bibliotecarias, entre ellas algunas de las más activas referentes del AA (Fushimi, Piñeiro y Sanllorenti) dieron un nuevo impulso al trabajo colectivo de l*s bibliotecari*s, y finalmente lograron constituirse en una red del CIN: la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB).

El proceso de recuperación de la instancia de organización abandonada en los 90, la RedIAB, incluyó un trabajo de creación de mecanismos de comunicación digital, que desarrolló un sitio web y listas de correo. Si bien los objetivos de la red son mucho más amplios que el AA, allí se creó un espacio llamado “grupos de trabajo”; uno de ellos se denominó “Grupo Repositorios Institucionales”¹²⁶, donde se fue compartiendo la información sobre los procesos, noticias, políticas, proyectos y problemas al respecto.

La idea de articulación se institucionalizó como política en el SIU Bibliotecas, que ha trabajado desde los años 90 con muy pocos recursos –pero con mucha constancia– en la creación de la BDU (Base de Datos Unificada) tal cual se detalla en el apartado específico sobre SIU en otro capítulo anterior.

Destacamos dos rasgos del colectivo que se sostienen hasta la actualidad: la voluntad de articular recursos para cumplir mejor la tarea de proveer y organizar la

agrupe a todas las bibliotecas pertenecientes a las universidades nacionales, y que funcione como comisión asesora del Consejo Interuniversitario Nacional en el tema bibliotecas, para lo cual se tuvieron en cuenta antecedentes como JUBIUNA, RENBU y el Módulo de Bibliotecas del SIU.

Como resultado de dicha reunión, estamos conformando una asociación cuyo nombre provisorio es ‘Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas’ para lo cual es necesario que cada Institución designe un representante oficial ante la misma. La propuesta es que la designación sea hecha por las máximas autoridades de cada Institución Universitaria y recaiga en un director del sistema de biblioteca, biblioteca central o cargo equivalente, de modo de garantizar su idoneidad en temas bibliotecarios. De la misma manera, se necesario designar un representante suplente para que lo reemplace en caso de ausencia” (texto modelo de la nota para l*s rector*s; véase <http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/adhesiones-recibidas/como-adherir-a-rediab>).

¹²⁶ <http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/antecedentes/jubiuna-1> (consultado 21 de enero de 2021)

<https://archive.ph/q34s3>

<https://archive.ph/FaAOA>

<https://archive.ph/tczSM> (grupo de trabajo)

<https://archive.ph/tczSM> (JUBIUNA)

<https://archive.ph/GLa1N> (reglamento)

<https://archive.ph/FpMWK> (integrantes)

información necesaria para las universidades, y la vocación de incidir en las políticas universitarias para el sector.

6.3.2 Los repositorios digitales en la estrategia de reconversión profesional.

Guédon (2015) repasa el impacto de las nuevas tecnologías en las bibliotecas universitarias, especialmente en el mundo desarrollado; señala que la creciente aparición de materiales digitales y la posibilidad de consultarlos de manera remota –a través de bases de datos digitales contratadas– llevaban a una constante reducción del número de visitantes a las bibliotecas. A la vez, ganaba cada vez más importancia el saber técnico informático, lo que abría una pregunta inquietante para la profesión: “¿Qué podrían realmente hacer l*s bibliotecari*s en este nuevo contexto que l*s especialistas en negociaciones de contratos y en tecnologías de la información no pudieran hacer?” (Guédon 2017, p. 13).

Pero no solo se trataba de dudas sobre el futuro, sino que en ese mismo momento la biblioteca estaba perdiendo relevancia, tal como ya explicaba Nancy Gómez (2001); la independencia con que l*s físic*s buscan información, por ejemplo, les permite eludir cualquier intermediación que les parezca demasiado lenta; y en este nuevo contexto, las bibliotecas deben asegurar la suscripción a las bases de datos pagas y la disponibilidad rápida de los documentos; si no se logra esto, añade Gómez, “la biblioteca se presenta como un estorbo”. El texto identifica con claridad el desafío abierto a la profesión. En un trabajo publicado junto a Olga Arias en 2002, la misma autora destaca la necesidad de que se generen en países como Argentina los archivos abiertos, y propone que “nos toca a los bibliotecarios concientizar sobre la existencia de estos recursos, difundir estas iniciativas y promover el surgimiento de archivos digitales en las instituciones, donde pudiera almacenarse la producción científica nacional que es, paradójicamente, el material al que a veces no se tiene acceso” (Gómez y Arias 2002, p. 9).

El AA como práctica posible a partir de la inclusión de las tecnologías digitales e internet encontró en las bibliotecas universitarias un espacio propicio para su experimentación, y permitió al grupo de agentes “innovadores” generar estrategias

de reconversión - modernización de la profesión. La creación de repositorios fue parte de esa estrategia que incluyó acciones/efectos también sobre el ámbito académico, los que permitieron consolidar y legitimar un discurso modernizante, eficiente y democratizador, apropiable por los espacios de la política universitaria, tanto a escala institucional como sistémica.

El tránsito de los catálogos tradicionales a los automatizados representaba un avance tecnológico que pronto ganó importancia en la formación de bibliotecari*s, al igual que el estudio de cómo estaba organizada la comunicación científica. Mientras tanto, declinaba la presencia de temas antiguamente “fundacionales”, como –por ejemplo– el discurso público sobre la lectura, que perdió el “poder instituyente” que tenía durante las décadas de 1960 y 1970 (Planas 2019).

Por otra parte, Patalano señala, al observar la oferta de servicios en las páginas web de las bibliotecas en un estudio de 2007, que la irrupción de las tecnologías (digitales) en el campo de la bibliotecología impone un reacomodamiento en la lucha por la apropiación y conservación del capital simbólico que l*s bibliotecari*s poseían históricamente. Se pone en jaque el carácter de “intermediación” como rasgo preponderante de la forma de ejercicio del poder bibliotecario; ese es un primer factor que podría dar cuenta de la poca presencia de los catálogos on line en las páginas web de las bibliotecas universitarias. De todas formas, también cuando están accesibles es dificultoso llevar adelante las búsquedas en dichos catálogos, a pesar de los muchos avances en el tema; podían entenderse como nuevas formas de ejercicio de la intermediación (Patalano 2007, p. 101).

Otro aspecto destacado sobre esta falta de adopción de recursos digitales –teniendo en cuenta la lucha dentro del campo– pone énfasis en el carácter heterodoxo de estos elementos, ante los que surgen actitudes de indiferencia o incluso de resistencia. Por último, Patalano incluye como posible factor para estas omisiones “la relativa baja visibilidad de la ciencia local y regional que es compartida por la comunidad científica y las bibliotecas universitarias del país”, junto a la preferencia por bases de datos y paquetes de revistas académicas organizados por monopolios editoriales de carácter multinacional (Patalano 2007, p. 177).

Dos de estas cuestiones fueron –o iban siendo– tratadas en los equipos de los casos estudiados: la creación de repositorios implicaba una solución a la visibilidad

de la ciencia local, en tanto permitía la reunión y publicación de la producción institucional; mientras tanto, el acceso directo al texto completo a través de internet y el dominio de una nueva tecnología hacían posible seguir cumpliendo un rol de intermediación, ya no entre los libros y l*s usuari*s, sino entre l*s autor*s y cualquier interesad* en acceder a su producción. Ese rasgo profesional se conserva con un discurso modernizante y democratizador acorde a los tiempos políticos y a los núcleos de sentido de la política universitaria del gobierno en esas etapas. Pero la legitimación requiere “militancia” en el sentido universitario de convencer a otr*s, no únicamente a las autoridades sino también a “l*s científic*s”. L*s profesionales de la biblioteca/bibliotecología tomaron como propio el trabajo de la “alfabetización informacional” primero, y luego la capacitación en repositorios de AA, no solo en las cuestiones operativas para el autoarchivo, sino en otros temas tales como las licencias libres y el copyright.

Se trata de dos elementos que también son muy significativos para los grupos que trabajan en la difusión del AA: por un lado, van a contribuir al desarrollo de la política de acceso a la producción científica del MinCyT; por otro, van a enfrentar –o al menos dar una opción– a la circulación conducida mediante monopolios editoriales.

Así, la práctica de legitimación se lleva a cabo regulando el uso de estos nuevos instrumentos digitales, tanto a través de la labor educativa o de formación, como de la instauración de pautas para organizar y controlar los recursos de internet. No se abre un debate sobre estas acciones, ya que “se proponen como acto reparador de la nueva situación”, formando parte de “lo indiscutido e impensado y constitutivo del propio campo” (Patalano 2007, p. 179). Por otra parte, es posible aventurar como hipótesis que las demandas centradas en crear mandatos institucionales –luego superadas por la sanción de la ley 26.899– también expresaban la noción de control e intermediación sobre la producción científica.

*“En realidad lo más importante no es la parte técnica; nuestra profesión es brindar información, [...] estás en una biblioteca. Y lo que me pasa a mí en el instituto, [l*s investigador*s] vienen a buscar artículos a los que no podemos acceder porque no pagamos la base y nadie en Argentina tiene plata para pagar esa base. Entonces, ¿qué hacemos si no podemos? Entonces empezar a buscar material alternativo, ¿en dónde? Hay repositorios; entonces por una cuestión de necesidad fuimos abriendo*

ese tema porque de alguna forma hay que darle a la persona que viene a buscar materiales algo; y si no podemos acceder porque no pagamos para acceder a este núcleo de información, veamos qué otra cosa hay, entonces, como alternativa [...].” (Entrevista Carolina De Volder)

La creación de mandatos institucionales y la propia ley serán de algún modo una respuesta a un problema que también tienen l*s gestores de repositorios del primer mundo. Guédon explica, en referencia a los países desarrollados, otros problemas surgidos al recurrir a esas alternativas: principalmente, la dificultad para lograr que l*s científic*s incorporaran voluntariamente todos sus trabajos a los repositorios; allí cobró importancia la adopción de directivas institucionales que establecieran el depósito obligatorio de las publicaciones (2015, p. 15).

Creación de ámbitos académicos sobre repositorios, creación de comunidad y construcción de un objeto de estudio.

Es necesario reconocer la importancia de los espacios de encuentro y presentación de experiencias que construyeron los equipos de trabajo dedicados al desarrollo de los primeros repositorios digitales en las universidades nacionales. A excepción de SEDICI, todos los demás participaron activamente de un evento académico que se repite anualmente desde 2003. Much*s de quienes trabajan y trabajaron en ello reconocen a este espacio como el lugar donde se conocieron o donde escucharon hablar por primera vez de AA. Nos referimos a las Jornadas de Bibliotecas Digitales Universitarias (JBUDU), inauguradas en 2003 como un ámbito específico para tratar los temas vinculados a los desafíos de los procesos de digitalización en las universidades nacionales. Se gestaron en el marco del Encuentro Nacional de Bibliotecas Universitarias propiciado por ABGRA en sus reuniones anuales. La primera jornada fue organizada por integrantes de la Red de Bibliotecas de Universidades Privadas AMICUS, y algunas bibliotecas de las universidades nacionales.

Su importancia fue clave: allí no solo se empezaron a difundir las ideas y experiencias de AA en nuestro país, sino que además generó un ámbito donde se conocieron y establecieron lazos l*s principales gestor*s de los primeros repositorios.

Desde el inicio encontramos una participación notable de Ana Sanllorenti, de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, como así también la presencia permanente de CLACSO, en particular de su principal referente, Dominique Babini. Por su parte, Isabel Piñeiro asistía tanto con el SIU-Bibliotecas –acompañada por Emiliano Marmonti– como con el equipo de la UNCuyo. El grupo de la BIBHUMA de La Plata tiene igualmente una presencia constante, pero dedicada especialmente al tema de las revistas en AA.

En la tercera reunión, Nancy Gómez y Olga Arias (2005) exponen el concepto de AA por primera vez como título de una ponencia, aunque ya habían publicado estas ideas en 2002, anunciándose como un cambio de paradigma en la comunicación científica. Los equipos pioneros de repositorios de Cuyo, de Rosario y Memoria Académica de La Plata, por su parte, hacen su presentación en las Jornadas en que son anfitrionas¹²⁷.

“A Nancy la conocí en una de las JBDU. Empezamos a charlar, lo mismo con Carolina; como ella no estaba trabajando en un repositorio concreto nunca iba a las reuniones; sí iba Fernando, la pareja. Todos ellos fueron por afinidad, por encontramos en congresos. A mucha otra gente la conocí en el Ministerio; de otras universidades, como la de Cuyo, a Isabel la conocí pero al resto no.” (Entrevista a Paola Bongiovani)

Las JBDU son un escenario importante para debatir los temas indispensables para el desarrollo de los repositorios. La cuestión del software –especialmente Greenstone– tuvo un espacio significativo; también fueron una instancia propicia para la presentación de las licencias libres y las formas de catalogación de objetos digitales.

Entendemos por todo esto que el espacio de las JBDU ha sido estratégico para la constitución de un colectivo bibliotecario que apuesta a su reconversión profesional introduciendo las tecnologías digitales en un discurso modernizante y, a la vez, democratizador del conocimiento.

¹²⁷ La participación de los grupos pioneros se trata en la reconstrucción de cada una de las experiencias en el capítulo siguiente.

Sin embargo partir de 2009-2010 se observan variaciones: una baja en la participación de l*s pioner*s en las Jornadas locales y una apertura hacia eventos internacionales. Ello no solo obedece a que ya integran el Comité de Expertos del MinCyT, sino además porque los eventos fuera del país recién están empezando a organizarse en esos años; por ejemplo, la Comunidad Latinoamericana de Bibliotecas y Repositorios (COLABORA) nace en 2009; de ella participa CLACSO a través de Dominique Babini y Fernando López. También BIREDIAL¹²⁸ –luego BIREDIAL-ISTEC– será un importante congreso donde se reúnen anualmente desde 2011 las experiencias de Bibliotecas y Repositorios Digitales Latinoamericanos.

En este evento tiene particular importancia la experiencia SEDICI; su directora, Marisa De Giusti, integra la organización como miembro de ISTEC. A partir de esta fecha empiezan a diseminarse las presentaciones en otros foros y adquieren relevancia las voces del MinCyT, tales como Paola Bongiovani, Silvia Nakano y Paola Azrilevich; a su vez, el inicio del proyecto LA Referencia impulsa un escenario latinoamericano donde Argentina tiene logros importantes para mostrar.

El ya mencionado Public Knowledge Project (PKP), fundado por John Willinsky en 1998, se dedica a la promoción del AA y al desarrollo del software OJS y OCS; inicia en 2007 sus congresos bienales; en el primero de ellos encontramos como ponente a Dominique Babini, quien difunde la experiencia CLACSO; en 2009 expone Marisa De Giusti, de SEDICI. A través de estas dos experiencias de alta visibilidad en el extranjero, se logra muy tempranamente cierto reconocimiento internacional.

Otro evento que convocó a l*s pioner*s fue la organización de una serie de actividades en torno a la “Semana del Acceso Abierto”, que desde 2009 se propuso dar a conocer la temática. CLACSO y CAICYT –en sus respectivos espacios– llevaron adelante importantes acciones de promoción invitando a participar a todas las entidades vinculadas a ambas instituciones.

¹²⁸ La Primera Conferencia sobre Bibliotecas y Repositorios Digitales se presenta como un espacio en América Latina destinado al encuentro entre investigador*s, responsables de contenido digital en instituciones, gobierno y sector empresarial, entre otros; allí se presentan adelantos científicos y tecnológicos en el área de bibliotecas y repositorios digitales, mejores prácticas y experiencias de implementación, además de políticas para la gestión de contenidos digitales en la región.

En efecto, resulta importante destacar la constitución de un programa de investigación que reunió a gran parte de las pioneras del AA en nuestro país.

En 2010, durante las primeras Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología, en la FAHCE se da a conocer el proyecto “El acceso abierto al conocimiento científico en Argentina. Estado de la cuestión y principales tendencias” bajo la dirección de Guillermo Banzato, e integrado por el equipo de Memoria Académica de la BIBHUMA, con la participación de Nancy Gómez (UC3M) y Paola Bongiovani (UNR). Su principal objetivo consistía en “contribuir a la construcción de un estado de la cuestión sobre el movimiento de Acceso Abierto (AA) en la Argentina y su evolución e impacto en la comunicación y difusión del conocimiento científico”. En ese contexto, se proponía “estudiar aspectos relativos a las políticas de AA, los repositorios institucionales, el impacto en la producción científica argentina y las actitudes de los investigadores respecto de esta iniciativa”, previendo también “el análisis de la legislación sobre propiedad intelectual y el derecho de acceso a la información, así como aspectos tecnológicos propios del contexto del movimiento AA” (Fushimi 2010).

Además de l*s ya nombrad*s, formaban parte del proyecto Sandra Miguel, Marcela Fushimi, Mónica Pené, Mariana Pichinini, Cecilia Rozemblum, César Archuby, Patricia Genovés, tod*s ell*s de la FAHCE.

Respecto a la incorporación de Nancy Gómez y Paola Bongiovani, se las destaca como “externas a la Facultad, pero [...] íntimamente ligadas a la temática de este proyecto”; que con ellas se venía trabajando y “militando” informalmente por el movimiento de AA en Argentina. El inicio de la investigación permitió la apertura de líneas de trabajo propias, tesis de licenciaturas, maestría y doctorado, además de publicaciones sobre el tema.

Otras de las formas en que difundieron los principios del AA y proyectaron sus ideas fueron a través de algunas herramientas de comunicación digital de gran alcance, como las listas de correo electrónico Acceso Abierto Latinoamericana y Repositorios LAAR, creadas por Nancy Gómez y Paola Bongiovani en 2009.

En esa misma sede se llevan adelante los Talleres de Indicadores de Evaluación de Bibliotecas (TIEB). En su segunda edición, en 2011, se organiza una mesa bajo el

título “Hacia la evaluación de los repositorios institucionales”, donde se reúnen la mayor parte de los equipos pioneros. Exponen allí Paola Bongiovani, Mónica Pené, Carolina Unzurrunzaga, Patricia Genovés, Marcela Fushimi, Horacio Degiorgi y Adrián Méndez, además de Dominique Babini, Fernando Ariel López y Gustavo Archuby.

A modo de síntesis.

El colectivo bibliotecario universitario argentino, caracterizado por una reducida dotación, un heterogéneo y pequeño espacio académico y una amplia dispersión geográfica e institucional, logró construir desde la década del 60 articulaciones que permitieron preservar y jerarquizar la profesión contra sucesivos desafíos planteados por contextos nacionales e internacionales. La llegada de la tecnología digital, en gran parte usufructuada por conglomerados editoriales multinacionales, puso en crisis el tradicional rol de intermediación que l*s bibliotecari*s ejercieron entre el conocimiento publicado y los equipos de investigación y enseñanza.

A través de un novedoso conjunto de ideas –en particular, las relacionadas con el acceso a las publicaciones científicas y su distribución– difundidas inicialmente en el extranjero, grupos diferentes de bibliotecari*s encontraron la manera de reposicionar su profesión dentro de un esquema de modernización que habilitaba –al mismo tiempo– un programa democratizador del conocimiento. La larga experiencia organizativa les permitió también contribuir a convertir en obligación legal el AA y la construcción de repositorios digitales, elementos centrales de esa estrategia profesional. La creación de espacios de encuentro académico como las JBUD fueron de gran importancia para la construcción de una comunidad que acumuló y compartió sus saberes y sus propuestas armando redes de difusión del AA. Por todo esto, los repositorios institucionales de las universidades públicas argentinas son en gran parte productos gestados en el campo de la bibliotecología universitaria, donde se generaron como una estrategia de reconversión profesional y una oportunidad académica para organizar el colectivo, e incidir en las políticas públicas.

7- LAS EXPERIENCIAS PIONERAS, EXPERIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL AA EN LAS UNIVERSIDADES ARGENTINA

Introducción

Como hemos sostenido en la hipótesis general de este trabajo, la producción de una política pública de AA tuvo como condición de posibilidad el desarrollo de experiencias universitarias en las que se logró concretar la creación de repositorios institucionales antes de 2009: ese año sus representantes fueron convocad*s a integrarse al Comité de Expertos en Repositorios de la BE del MinCyT.

Entendemos también que dichas experiencias se iniciaron en los años 90, estimuladas por las políticas universitarias contemporáneas a la introducción de las tecnologías digitales e internet, entre otras razones propias de cada proceso singular.

Tal como explicamos en el capítulo referido al desarrollo de los programas de la llamada “Reforma de la Educación Superior” en la década del 90, se produce con ello una alteración de reglas del campo universitario y un cambio en las prácticas de gestión, lo que produce otras formas de organización. Nos referimos a la importancia que toma la gestión de la información en particular y lo que se desencadena como generación de agentes, de proyectos y de redes como SIU o RIU.

Así también nuevos conocimientos y formas de institucionalización se van consolidando a lo largo de las dos décadas –la del noventa y la primera de los 2000– que analizamos en cada caso.

Las apuestas de l*s agentes sobre el desarrollo de sus carreras van requiriendo a lo largo del tiempo capitalizar aprendizajes que incluyen las posibilidades que van ofreciendo las tecnologías digitales y la internet, la elaboración de proyectos, la gestión de recursos, el diálogo interdisciplinario, la coordinación de equipos y la gestión política-institucional; como así también la especialización académica, la

generación de eventos académicos, la militancia universitaria propia de la práctica política en las UUNN argentinas y, finalmente, la elaboración de políticas públicas y legislación para todo el sistema científico tecnológico.

L*s agentes que reconocemos en los casos son principalmente bibliotecari*s, informátic*s y funcionari*s (científic*s en funciones de gestión) de distinta escala que en el proceso han ido aprendiendo y proponiendo formas de reproducción y producción de la transformación de la universidad pública y han contribuido desde esas mismas estrategias al diseño de las políticas públicas de AA en Argentina. Observamos en esos procesos de reproducción apuestas y reconversiones que van de lo técnico o idóneo a lo profesional (graduad*), de lo profesional (no docente) a lo académico (investigador - docente) y también de pioner* a expert* y de expert* a consultor internacional. Trayectorias complejas que se *construyen construyendo* espacios para su desarrollo también.

De algún modo este análisis coincidiría con una de las lecturas sobre los cambios en la organización universitaria, y sobre la emergencia de nuevos actores a partir de la introducción de la Nueva Gestión Pública. Celia Whitchurch ha relevado en universidades del mundo anglosajón el surgimiento de un “tercer espacio entre los dominios profesional y académico”, al que describe como

[...] colonizado primariamente por profesionales ‘sin fronteras’ y de trayectoria mixta, como así también por personal académico que lleva adelante actividades orientadas por proyectos. Estos grupos extienden y desarrollan activamente el tercer espacio. [...] El tercer espacio, por lo tanto, se caracteriza por equipos mixtos de personal que trabajan en proyectos de corto plazo tales como las postulaciones para financiamiento externo o para iniciativas sobre cuestiones de calidad, como así también en proyectos de largo plazo [...]. Estos equipos no están necesariamente cercanos geográficamente, e incluso pueden ser virtuales. (Whitchurch 2008, pp. 378, 386)

Esta línea de estudio ha sido retomada para el caso de nuestro país por Marquina y Obeide (2014) y por Obeide (2020).

En este capítulo damos cuenta de la reconstrucción de cinco experiencias de las que formaron parte los integrantes del Comité de Expertos creado por el MinCyT.

Entendemos que la acumulación de conocimientos producida a lo largo de estos procesos singulares no solo es resultado de los casos “exitosos” de quienes integraban el Comité, sino también de muchas otras experiencias universitarias que aún no siendo convocadas por el MinCyT compartieron sus iniciativas en otros ámbitos, tales como las JBDU o los proyectos PICT-O, acrecentando así ese cúmulo de saberes disponibles.

Cada una de estas experiencias es singular, no solo por la diversidad institucional en que se inserta, sino también por la historia del grupo que la gesta, sus características profesionales, las relaciones que van tejiendo, los modos de resolver los complejos problemas tecnológicos, legales y políticos que debieron enfrentar en el proceso.

Hemos decidido organizar la presentación de las experiencias en el siguiente orden: primero, las tres vinculadas al campo profesional de la bibliotecología –Biblioteca Digital de FCEN de la UBA, Memoria Académica de la FAHCE UNLP y la Biblioteca Digital de la UNCuyo–; y luego dos –SEDICI de la UNLP y el repositorio Hipermedial de la UNR– que se originan en proyectos vinculados al desarrollo de las tecnologías digitales pero fuera del espacio de las bibliotecas.

En cada caso proponemos una introducción que anticipa el contenido que se desarrolla, una línea de tiempo para ubicar a quien lee en los hitos fundamentales del proceso singular, el proceso en el que se explica el modo de constitución del grupo, los nombres propios que fueron asumiendo los desafíos, las tareas y dificultades que enfrentaron, cómo se fueron relacionando con otros y cómo participaron en la construcción de la política pública, para finalmente cerrar el apartado con una conclusión.

Las experiencias son:

La Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA: un proceso pionero en incluir el concepto de AA y proponer la creación de repositorios como estrategia de reconversión profesional de l*s bibliotecari*s ante el desafío generado por las tecnologías digitales. El proyecto FOMEC permite a Nancy Gómez y Olga

Arias viajar a Palo Alto y conocer la experiencia arXiv, inspiradora del camino a seguir. Ana Sanllorenti tomará la posta y –además de concretar el repositorio– se convertirá en una referente en temas de propiedad intelectual.

Memoria Académica de la FAHCE de la UNLP: un repositorio ideado para preservar la memoria institucional y una apuesta a instalar al AA como tema en el campo académico de la bibliotecología. Desde los 80 la formación de bibliotecari*s en la UNLP incluyó el uso de las tecnologías digitales. Esa distinción y la capacidad de gestión y conformación de equipos no solo se concretaron como repositorio, sino que además generó formación, investigación y divulgación en AA. Marcela Fushimi, Mariana Pichinini, Monica Pené, Cecilia Rozemblum, Sandra Miguel y Guillermo Banzato fueron parte del proceso por el que se convirtieron en nombres propios del AA en Argentina.

La Biblioteca Digital de la UNCuyo: fruto de un proceso de gestión y articulación de las bibliotecas de las UNCuyo iniciado en los 90, compartió la coordinación con el Módulo Bibliotecas del SIU, generando múltiples vínculos con las otras experiencias. La tarea de Isabel Piñeiro fue sin duda clave para ello; Adrián Méndez, Horacio Degiorgi y Patricia Testa fueron parte indispensable de ese proceso.

El Servicio de Difusión de la Creación Intelectual de la UNLP (SEDICI): fue desarrollado en el marco de un proyecto de Cooperación Interuniversitaria con la Universidad de Nuevo México (Estados Unidos) -ISTEC- para la promoción de conocimiento y las tecnologías en Hispanoamérica. Inicia su trabajo orientado a facilitar el préstamo interbibliotecario electrónico y en ese proceso aparece el ideario de la iniciativa de Archivos Abiertos –la OAI– que permite concretar la experiencia SEDICI. Marisa De Giusti, Ariel Lira y Emiliano Marmonti trabajan en el proyecto y, además, promueven el AA en el escenario regional que abre ISTEC.

Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario: logra concretarse en el marco de la resignificación de un problemático intento de campus virtual para la educación a distancia. Se destaca aquí Paola Bongiovani, una figura de gran relevancia para el AA en Argentina, coordinadora del Comité de Expertos y redactora del proyecto de ley de repositorios digitales.

7.1 - La Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA: en el centro de la Ciencia Argentina.

Introducción

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) de la UBA¹²⁹ pertenece al grupo de las pioneras en la materialización de un repositorio institucional. Su contribución más destacada por el resto de la comunidad consiste en haber “traído” el nuevo paradigma de la comunicación científica al espacio de las bibliotecas universitarias argentinas.

La propia Facultad tiene una larga e importante historia, que data de finales del siglo XIX. Es una de las más prestigiosas instituciones científicas del país y cuenta con 19 centros de investigación. Produce ella sola el 10% de todo lo generado por el sistema científico argentino y el 25 % del total de doctor*s. Es reconocida por su perspectiva de avanzada.

Nancy Diana Gómez y Ana María Sanllorenti, referentes muy destacadas del debate sobre AA en la Argentina, fueron directoras de la Biblioteca “Dr. Luis Federico Leloir” de la Facultad. Gómez ocupó el cargo entre 1994 y 2006; Sanllorenti, de 2006 en adelante. Durante sus gestiones se pensó y concretó la Biblioteca Digital (BD), al

¹²⁹ Conocida coloquialmente como “Exactas”, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires nace formalmente en 1891, a partir del Departamento de Ciencias Exactas fundado en 1865, cuando la Universidad de Buenos Aires llevaba poco más de 40 años en actividad. Este Departamento, impulsado por el rector Juan María Gutiérrez, se nutrió de especialistas del exterior y debía contribuir a crear una tradición científica y –a la vez– formar ingenieros, cuya primera promoción egresó en 1869 (Buchbinder 2005, p. 54). La consolidación de distintas carreras y la expansión de la investigación se fortalecieron especialmente hacia 1960. La Facultad sufrió el 29 de julio de 1966 el episodio conocido como “La Noche de los Bastones Largos”, una brutal represión dirigida a asegurar la intervención militar que interrumpió por la fuerza el proceso académico en curso y generó la salida voluntaria o forzada de números*s docentes y estudiantes, perseguid*s por razones políticas. Tras la recuperación democrática de 1983, la institución retomó su prestigio, cimentado –entre otros muchos factores– en su vínculo con dos ganadores del Premio Nobel: Luis F. Leloir dirigió un instituto de investigación y César Milstein se formó en la Facultad (véase <https://exactas.uba.ar/institucional/la-facultad/historia>).

La Facultad destaca su compromiso con la enseñanza y la investigación –a cargo de aproximadamente 1500 docentes de distintas jerarquías organizados en doce Departamentos–, como así también con la extensión, centrada en la divulgación y popularización del conocimiento científico a través de jornadas, actividades y revistas (véase <https://exactas.uba.ar/institucional/la-facultad/>). Seis mil estudiantes de grado se distribuyen en las diecisiete carreras existentes; el área de posgrado incluye diez doctorados. El peso de la Facultad en el ámbito de la investigación argentina puede verse en que –entre 2012 y 2013– recibió cerca del 8% del total de los subsidios otorgados por la ANPCyT (Díaz de Guijarro *et al.* 2015, p. 351).

tiempo que ambas publicaron contribuciones tempranas en los ámbitos de promoción del AA.

Reconstruimos en este apartado el proceso que permitió concretar la Biblioteca Digital y las principales contribuciones de este equipo al proceso de difusión de las ideas sobre el acceso abierto.

7.1.1 La gestión de Nancy Gómez: del FOMECC para modernizar la Biblioteca Leloir a la difusión del nuevo paradigma y el diseño de la Biblioteca Digital (1994-2006).

La llegada de Nancy Gómez y el inicio de la transformación de la Biblioteca Leloir.

En 1994, se produce el ingreso de Nancy Gómez, joven bibliotecaria con cierta experiencia ya en uno de los laboratorios de la Facultad y en la Comisión Nacional de Energía Atómica¹³⁰, lo que permitió empezar un proceso muy profundo de transformación de esta biblioteca¹³¹. Nancy Gómez fue la encargada de ejecutar un proyecto que dejaba atrás un modelo de biblioteca cerrada para convertir sus cinco kilómetros de estanterías en un espacio abierto al público, en una biblioteca científica modelo.

“En ese momento yo tenía veintinueve años. ¡Era Exactas de la UBA!... yo igual había estudiado Filosofía y Letras, y supongo que uno es más irreverente en la Facultad en que uno no estudió. Yo estudié en Puán. Mi pareja en ese momento era físico, así que yo tenía cierta aproximación y había trabajado en la biblioteca, estaba en un laboratorio; así que los tenía más o menos identificados a los distintos científicos de las áreas de ciencias Exactas y Naturales. Así fue que después de varias entrevistas y de decidir yo... [...] Ese proyecto consistía en hacer una transformación de toda la biblioteca. La biblioteca era como a la vieja usanza: estantería cerrada con un edificio enorme todo venido abajo. Tiene cinco kilómetros de estantería; esa biblioteca es enorme. Entonces me pasearon

¹³⁰ <https://www.argentina.gob.ar/cnea/institucional>. Se trata de la institución con la biblioteca científica mejor financiada del país y se vincula estrechamente con la FCEN.

¹³¹ “Durante los años finales del siglo continuó la inversión en los laboratorios y departamentos con recursos del FOMECC, como también en otras áreas estratégicas de la Facultad, que fueron modernizadas. La Biblioteca Central desarrolló en forma pionera la digitalización de sus catálogos e inició la puesta en valor de antiguas obras que formaban parte de su acervo y estaban en franco proceso de deterioro. Fruto de esta tarea fue la creación de una Sala de Preservación para documentos y libros antiguos” (Díaz de Guijarro *et al.* 2015, p. 332).

por todas las estanterías; el polvo era... Había que ponerla como súper, además de cambiarle todo el sistema de estantería cerrada a abierta, que se convirtiera en una biblioteca de ciencias modelo de Argentina y las autoridades políticas creían en el proyecto y lo querían hacer, así que lo que necesitaban era encontrar a alguien que lo tomara y ahí fui yo y trabajé en Exactas once años, pero hicimos el cambio en los primeros cinco años.” (Entrevista Nancy Gómez)

“[T]rabajar en ese proyecto, desarrollarlo desde cero, la cosa tan pedestre de que se limpien todas las estanterías, se pongan todos los libros y se catalogue todo lo que faltaba catalogar y que se automatice el préstamo y se abran las estanterías y que pusieramos una página web, que nos conociera el mundo y empezar el repositorio, el proyecto de preservación y todo eso” (Entrevista Nancy Gómez)

El FOMECE, apoyo a la gran transformación de la Biblioteca de Exactas.

El preproyecto –encargado a Alejandra Nardi¹³²– sirvió como base de la presentación ante FOMECE¹³³. Dirigido por Gómez, ese proyecto se articuló, además, con el presentado por el SISBI; permitió financiar estancias de formación en centros académicos de Estados Unidos y conocer el repositorio arXiv, muy difundido en la comunidad de l*s físic*s.

Entre los resultados principales de este proyecto, ejecutado entre 1996 y 2003, se incluyen:

- El equipamiento informático de las bibliotecas, con redes de computadoras y software actualizado.
- La capacitación del personal según sus funciones y objetivos, a través de pasantías y cursos.
- La contratación de consultor*s para capacitar en mejora operativa, catalogación retrospectiva y la generación de un proyecto para preservar las colecciones.
- Los cambios edilicios menores, destinados a mejorar los servicios y el acceso a la información, especialmente las estanterías abiertas.

¹³² Directora actual de la Oficina de Conocimiento Abierto de la UNC.

¹³³ La participación de la Facultad en el FOMECE generó profundas discusiones. Por ello, en 1998 el entonces decano Pablo Jacovkis convocó a una consulta –no vinculante– para que estudiantes, docentes y graduad*s votaran si se debían aceptar o no nuevos proyectos para las convocatorias de FOMECE (<http://www.fcen.uba.ar/prensa/cable/1998/html/e-c272.php>). El resultado arrojó un amplio apoyo –superior al 80%– en el claustro de profesor*s y un rechazo cercano al 66% en l*s estudiantes; entre l*s egresad*s, la postura favorable a las presentaciones al FOMECE fue superior al 60% (véase https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/download/cable/cable_n0274.pdf)

- La actualización bibliográfica para el grado y el posgrado.
- El proyecto de preservación de las colecciones, con un particular énfasis en el acervo histórico institucional (tesis, actas del Consejo Directivo, digestos, anuarios, memorias).
- La fijación de bases para incrementar el presupuesto de la Facultad para las bibliotecas (Proyecto Biblioteca Digital presentado a Fundación Antorchas, 2003)

El contacto directo con las experiencias en el extranjero

En este marco, más allá del valor de la transformación para la Biblioteca en sí, su experiencia y producción trascendieron a la propia institución. Abrieron caminos e inspiraron cambios en el resto del sistema de bibliotecas universitarias.

El proyecto FOMEC de Exactas se suma al del SISBI, con quienes trabajaban coordinadamente, como ya señalamos. La confluencia de los recursos provistos a ambos permitió a Nancy Gómez realizar pasantías en importantes centros de conocimiento en el Reino Unido, Brasil y Estados Unidos, que participaban del movimiento de Open Archives (OA).

Durante 1996, Gómez lleva adelante estancias en la Radcliffe Science Library (Oxford University), en la biblioteca del Imperial College y en la de la University of London, como parte del proyecto FOMEC 409 de la Facultad. En 1999 –en el marco del proyecto FOMEC 709 del SISBI– visita en Estados Unidos el campus de la Universidad de California en Berkeley, las universidades de Stanford y New México, además de la biblioteca de investigación del Laboratorio Nacional de Los Álamos. Recorre también –con financiamiento de la FCEN– bibliotecas científicas y universitarias del área de Washington (DC): las bibliotecas de la NASA, del Congreso estadounidense en el área de ciencias, de la Universidad de Washington y del Observatorio Naval.

Durante el itinerario presentará el proyecto de la Biblioteca de Exactas a un concurso y obtendrá un premio muy relevante en su campo: el PAM International Membership Award 2000-2001, otorgado por la división de física, astronomía y matemática de la Asociación de Bibliotecas Especializadas (SLA, por sus siglas en inglés).

Todo el recorrido constituye una estrategia potente que engarza a los centros de avanzada en el potencia relaciones académicas, entre centros y científic*s.

“El FOMEC a su vez tuvo... Había diferentes proyectos en la universidad. El SISBI tenía otro y dentro de ese proyecto había pasantías a las cuales vos te podrías postular. Entonces me postulé en una en 1999 para ir a Estados Unidos; entonces fui a Los Álamos, a Berkeley, Stanford y a Nuevo México. La Universidad de Nuevo México, que era partner con Los Álamos en un consorcio que tenían allí. En paralelo me organicé todo este tour y dos colegas más se unieron a esto porque podían hacer pasantías de otros proyectos que tenían; y como yo había organizado todo esto, ellos vinieron conmigo a Stanford y a Berkeley. Una colega de la Universidad del Nordeste, María Caballero, y otra colega de la Universidad San Martín que se llama Norma Palomino¹³⁴ —que hoy en día es la directora de la biblioteca central del BID en Washington— y allá fuimos.

Me acuerdo que en ese momento había elegido estos lugares porque había cuestiones con la comunicación científica y en Stanford había empezado HighWire Press, que era una de las editoriales iniciales con todo el tema del acceso abierto. Los Álamos es como central para los físicos y es donde se generó el repositorio de los físicos arXiv y estaba [Paul] Ginsparg. Ese repositorio se originó en 1991 y ahí estaba con todos los físicos. Los físicos que estaban en Exactas cuando decidí hacer esto hicieron varias conexiones porque varios de ellos habían estado un tiempo viviendo ahí en Los Álamos”. (Entrevista Nancy Gómez)

Otra experiencia significativa es la visita a la Universidad Estadual de Campinas, que tuvo particular relevancia para conocer el funcionamiento cooperativo y el desarrollo del formato consorcio de las universidades de São Paulo, cuna del proyecto SciELO apoyado por FAPESP.¹³⁵

Las publicaciones. El artículo fundacional y el reconocimiento a una pionera.

Durante ese mismo período, Nancy Gómez publica resultados de investigaciones, realizadas en paralelo a su cargo de directora. Los temas incluyen la situación de las bibliotecas de ciencia y tecnología en Argentina, l*s usuari*s de bibliotecas y la internet, y la conducta informativa de l*s físic*s, entre otros. Esos artículos enuncian los desafíos que se irán presentando a futuro a las bibliotecas. Vale destacar la

¹³⁴ <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/americ-latina-en-la-vanguardia-del-acceso-abierto/>

¹³⁵ SciELO es la sigla de Scientific Electronic Library Online, biblioteca virtual de más de 1200 revistas científicas en AA de América Latina, el Caribe, España, Portugal y Sudáfrica. Iniciado como experiencia piloto en 1997, a partir del año siguiente comenzó a operar de manera regular (Packer 2020; Packer *et al.* 2014)

cuestión disciplinar en este punto: l*s “usuari*s físic*s” ya dan cuenta de la familiaridad con el uso del repositorio arXiv, años antes de que se difundiera el tema en otros campos. Ese perfil de usuari*s expert*s desafía abiertamente la “utilidad” de la biblioteca en tiempos de internet. Gómez señala en una investigación cualitativa sobre la conducta informativa de l*s físic*s, en relación a una de las fases del proceso de investigación:

“En esta etapa se puede registrar el uso bases de datos bibliográficas y de texto completo; en general, acceden a bases de datos que se encuentran gratis en Internet como *Uncover*, Los Alamos [...]” (Gómez 2001).

Y en un apartado de las conclusiones resalta:

“En el uso de fuentes de información los usuarios obviamente prefieren consultar todo el material desde sus escritorios y sólo recurren a la biblioteca para los casos en los que tienen que ir a buscar un artículo concreto [...]” (Gómez 2001).

Y agrega: “En lo que se refiere a elección de estrategias de organización de la información, la sistematización de la información dentro de esta comunidad ha dado muestras de esta conducta informativa. Fue un físico en Los Álamos, en el año 1991 quien inició la base de datos de *pre-prints*, consultada permanentemente por la comunidad [...]” (Gómez 2001)

No es un dato menor el estudio de los físicos y sus formas de acceso a la información. En este campo se gesta el primer gran repositorio temático de uso global, y su desarrollo fue obra de un “científico” (ni informátic*, ni bibliotecari*), atendiendo a razones epistemológicas de producción de conocimiento.

“Por otra parte habíamos empezado a hacer algunas charlas a los científicos. Había muchos a los cuales no les tenías que decir nada pero porque los físicos estaban muy vinculados, muchos aportaban a Los Álamos.” (Entrevista Nancy Gómez)

Los aportes de Nancy Gómez la convirtieron en una de las referentes más destacada del inicio del AA en Argentina, tanto por la gestión del proyecto de

transformación de la Biblioteca de Exactas, como por haber recorrido personalmente los centros donde se gestaban las más importantes experiencias del AA, y difundir tempranamente este proceso.

La mayoría de los que años más tarde fueron miembros del Comité de Expertos en repositorios así la reconocen.

“La primera vez que escuché hablar del acceso abierto y de todo esto fue en una charla que dio Nancy [Gómez] [...]” (Entrevista Marcela Fushimi)

“[E]so también fue con Nancy Gómez con quien charlé, me paso un artículo, ‘El nuevo paradigma del bibliotecario de las bibliotecas digitalizadas’, en donde decía qué tenemos que seguir siendo y qué no tenemos que ser. Eso para mí ha sido como replantear esas cosas..., repartirlas y que la gente entendiera.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

“[E]n el 2000, 2000 y pico, empecé a leer sobre la problemática en la comunicación científica y la emergencia de este movimiento de acceso abierto; primero no con las declaraciones porque todavía no estaban pero sí tenía noticias del primer repositorio, que fue el arXiv, el de físicos; y con la persona con la que conversaba estas cosas era con la persona que estuvo antes acá, que era Nancy Gómez, que hizo un proceso de reforma de la biblioteca muy grande, de esta biblioteca. Con ella teníamos bastantes conversaciones; yo me empiezo a enterar de lo que estaba pasando con esto, o sea con el tema de la comunicación científica, así, o sea, porque empecé a leer cosas y ella me daba materiales.” (Entrevista Ana María Sanllorenti)

“Nancy Gómez, que es argentina pero está en España hace unos años; ella trabajó mucho tiempo acá, fue la directora de la biblioteca de Exactas de la UBA. Ella fue la que empezó en su momento el tema de acceso abierto ahí.” (Entrevista Carolina De Volder)

“Nosotros veníamos trabajando con Nancy con la lista latinoamericana. La empezamos con ella porque no había nada. Ahí nos enteramos de universidades que querían hacer algo y no tenían elementos para empezar a hacerlo. Universidades de diferentes países de Latinoamérica.” (Entrevista Paola Bongiovani)

Gómez junto a Olga Arias publicaron en abril de 2002 un artículo reconocido como el primero¹³⁶ de amplia difusión sobre el tema: **“El cambio de paradigma en la**

¹³⁶ En realidad ya Hurtado y Vara (2002), citad*s por Gómez y Arias en su artículo, habían empezado a reflexionar sobre las posibles consecuencias del tema. Sin embargo, no han sido mencionad*s ni citad*s tan frecuentemente. De hecho ese artículo de 2002 no está disponible *on line* al tiempo de redacción de esta tesis; se accedió a él solicitándolo a sus autor*s.

comunicación científica". A pesar de que la declaración de Budapest tenía pocos meses cuando este fue publicado ya era mencionada, por eso fue considerado un texto fundacional del AA en nuestro país. El artículo concluye anticipando las transformaciones del sistema mundial de comunicación científica, y exhortando a l*s bibliotecari*s a asumir un rol activo en el proceso, lo que será retomado por el colectivo bibliotecario argentino.

“El sistema de archivos abiertos no solo determina profundas transformaciones a nivel tecnológico sino que se presenta como un movimiento socio- científico tendiente a cambiar completamente el modelo vigente de la comunicación académica y el sistema científico de forma más amplia. Se estaría frente a un cambio de paradigma de los procesos de comunicación especializada, priorizando la divulgación antes que el ‘negocio’ de la información. [...] Nos toca a los bibliotecarios concientizar sobre la existencia de estos recursos, difundir estas iniciativas y promover el surgimiento de archivos digitales en las instituciones, donde pudiera almacenarse la producción científica nacional que es, paradójicamente, el material al que a veces no se tiene acceso.

Se está minando la estructura del modelo tradicional, esto es un hecho concreto, no sabemos a ciencia cierta cuánto tiempo va a llevar una modificación radical del sistema. Pero lo que está claro es que la transformación ha comenzado [...]” (Gómez y Arias 2002)

Con el título “Movimiento Acceso Abierto, crisis de la revistas científicas; Repositorios: tipos (temáticos e institucionales); ventajas del AA para los autores” presentan junto a Arias en las JBDU de 2005 la primera ponencia con el concepto de Acceso Abierto en su título, ampliamente recordada por sus colegas.

El proyecto de la Biblioteca Digital: un paso más allá.

El proyecto FOMEC de la FCEN contemplaba además de las estancias la creación de una página web propia de la Biblioteca Leloir. Se iban concretando muchos de los objetivos originales mientras maduraban las nuevas ideas sobre el papel de las

bibliotecas en relación al movimiento de AA, se proyecta en este momento el futuro repositorio.

“Yo igual después me daba cuenta que cuando volví, nadie hablaba de eso, nadie conocía. Por eso la gente dice que yo fui la primera que hablé, porque además toda la parte que era acceso abierto más fuerte o la línea de repositorio, la vía verde, la había visto más intensamente en Los Álamos en Nuevo México. [...] [L]a verdad es que fue para mí abrirme un mundo. Entonces ahí empecé a trabajar, [...] tenía a los físicos; entonces estábamos viendo estrategias. ‘A ver, vamos a elegir’. El SISBI estaba a años luz [...]; ahí empezamos con toda la evaluación de software, que si e-print, si DSpace [...]. Presentamos un proyecto para generar un repositorio de tesis a la Fundación Antorchas y ganamos; y ahí nos dieron unos fondos y compramos un server con toda esta nueva idea”. (Entrevista Nancy Gómez)

“Mandaban las cosas de Argentina a Los Álamos; Los Álamos tenían los repositorios y los articulaban por ahí [...]. Ellos estaban acostumbrados a ese circuito. En su momento lo que decía era: ‘Yo no le quiero cambiar el circuito a nadie ni incrementar trabajo a nadie; lo que quiero es que la Facultad pueda contener en algún lugar la producción científica de la Facultad; que también lo tengan los otros me da igual. [...] ‘Nosotros [–respondían los informáticos–] tenemos que hacer algo cuando este tipo sube las cosas, las usamos; acá está la ventana y nos las da a nosotros’.” (Entrevista Nancy Gómez)

Con el fin de conseguir financiamiento de la Fundación Antorchas se redacta en 2003 el proyecto de BD de Exactas se titula **“Constitución de la Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: registro, almacenamiento y puesta a disposición de la producción intelectual de la Facultad”**¹³⁷.

En la redacción del proyecto se mencionan –en primer término– los logros del proceso de transformación de la biblioteca, el camino recorrido en los años previos y luego se propone la construcción de una “Biblioteca Digital que permita registrar, almacenar y difundir la producción intelectual de la Facultad. Como parte de un proyecto que aspira a la democratización de la información y que apuesta a la incorporación de la información al mundo globalizado” (Proyecto BD FCEN 2003).

Luego se enuncia una gran cantidad de antecedentes internacionales; en especial, se menciona el movimiento de Archivos Abiertos (OA). Se agrega: “En Argentina respecto a iniciativas de Bibliotecas digitales compatibles con archivos abiertos, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Sur está en la etapa inicial de

¹³⁷ Se reconoce la colaboración de Ignacio Cavalieri, Leonardo Domínguez, Olga Arias, Susana Zubieta y Nicolás Rucks.

implementación de su Biblioteca de tesis digitales. Se desconoce de la existencia de otros proyectos similares en el país”¹³⁸. Se destaca en otro punto que la UBA ha sido invitada al Seminario Internacional y al Primer Taller Latinoamericano de Producción y Difusión de Tesis Electrónicas a realizarse un mes después. Este evento tenía alta relevancia, ya que asistir implicaba tomar el compromiso de iniciar la producción de tesis electrónicas utilizando la plataforma XML¹³⁹, con miras a incorporarse al Portal Cybertesis y al Portal de Tesis Latinoamericanas de UNESCO. La FCEN fue invitada entre muchas otras universidades de América Latina.

Se propone entonces como objetivo general del proyecto: “Reunir la producción intelectual de la Facultad en un repositorio virtual, autoalimentado por los generadores de contenidos de esta institución, aumentando la visibilidad institucional, almacenando en él los trabajos sensibles a ser preservados de la producción científica, educativa o de divulgación de esta casa. Se proveerán los mecanismos para el acceso a dichos recursos, mediante un sistema compatible con los archivos abiertos, confiable y de calidad, basado en la adopción de estándares internacionales que aseguren la intercomunicación e interoperabilidad con otros proyectos similares.” (Proyecto para Fundación Antorchas)

Los objetivos particulares incluían:

- reunir en la Biblioteca Central los recursos de información producidos en la Facultad, adoptando las pautas internacionales en materia de información digital y asegurando la conservación a largo plazo;
- evaluar las opciones en materia de software, teniendo presente la visión del software abierto;
- crear un espacio de discusión y un equipo interdisciplinario destinados a debatir y estudiar el cambio de paradigma en las bibliotecas científicas argentinas, como así también la gestión de la información y la adopción de políticas de desarrollo institucional en el área;

¹³⁸ SEDICI ya existía pero era desconocido para el equipo de la FCEN.

¹³⁹ EXtensible Markup Language (XML) es un lenguaje de licencia libre utilizado para almacenar datos en forma legible; surgió por la necesidad de almacenar grandes cantidades de información. Se propone como un estándar universal para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.

- fomentar –mediante las TIC– el estudio autónomo en l*s alumn*s de posgrado, además de fortalecer el rol de los bibliotecari*s en la formación para acceder a los recursos;

- adecuar los espacios físicos para un mayor número de computadoras con acceso a redes, a fin de satisfacer la demanda estudiantil.

La propuesta distingue dos etapas. En la primera se constituirá la Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones, lo que exige definir un software, metadatos, políticas para las nuevas y viejas tesis, además de pautas de preservación, entre otras cuestiones.

La segunda etapa prevé extender la BD generando un repositorio que contenga a los demás tipos de objetos (videos, software, etc.) producidos en la Facultad.

Finalmente, se obtienen los fondos de la Fundación Antorchas; el plan de trabajo se pone en marcha con la compra del equipamiento necesario.

En noviembre de 2004, por resolución 2053/04 de la FCEN, se establece la obligación de presentar a la Biblioteca Central una copia electrónica de la tesis doctoral entregada en papel. La norma aclara que el objetivo es la preservación del trabajo: para publicar será necesaria la autorización de sus autores, categoría que incluye a tesista y director.

El proyecto TE-UBA y la UNS: FCEN como experiencia piloto.

Luis Herrera y Víctor Ferracutti¹⁴⁰ venían trabajando en la Universidad Nacional del Sur sobre publicación digital en abierto desde el campo del software y convocaron en 2003 a Edward Fox¹⁴¹ a dar capacitación e incentivar la creación de estas

¹⁴⁰ La oficina de Sistemas de la Biblioteca Central de la UNS participó del III Curso de Formación de Directores de Proyectos ETD-Net, realizado en la Universidad Católica de Pernambuco y organizado por la UNESCO, entre el 9 y el 11 de abril de 2001 en Recife, Brasil. El anteproyecto para el desarrollo de ETDs resultante de la reunión mencionada fue presentado ante la Comisión de Bibliotecas en junio de 2001, obteniendo el visto bueno y aportando sugerencias para el avance. A partir de allí se realizaron presentaciones en el ámbito de las bibliotecas de la UNS para generar conciencia de trabajo en cuanto a la digitalización de la producción científica (véase <http://bc.uns.edu.ar/wikis/victor/index.php/BDA9>).

¹⁴¹ Profesor de informática en el Instituto Politécnico y Universidad Estatal de Virginia (también conocido como Virginia Tech). Es director del Laboratorio de la Biblioteca Digital de Investigación y de la Biblioteca Digital en Red de Tesis, creada en 1996, que abarca a decenas de universidades y consorcios en Estados Unidos y otros países (véase <http://fox.cs.vt.edu/foxinfo.html> y <http://www.ndltd.org/about>).

bibliotecas digitales de tesis. Invitan también a la dirección de la biblioteca de la FCEN de la UBA¹⁴².

Fox reitera en 2004 la visita a la UBA, donde desde el SISBI¹⁴³ se estaba trabajando sobre el proyecto TE-UBA¹⁴⁴, “Portal Institucional de la UBA de Tesis y Disertaciones Electrónicas”. Se incluía la participación de bibliotecarias de cinco facultades; entre ellas, Nancy Gómez. El proyecto TE-UBA incorpora como documentos de referencia las presentaciones de Fox.

El proyecto de Exactas funcionaba como piloto del proyecto TE-UBA. De hecho, el proyecto presentado a la Fundación Antorchas es un anexo de este último.

Tres comisiones de trabajo se formaron en el marco del TE-UBA para abordar los tópicos requeridos a fin de instalar un repositorio de tesis: metadatos, propiedad intelectual y software. Además de la participación de Gómez en el equipo original, la FCEN incorpora a otras dos profesionales: Olga Arias en la comisión de metadatos y Leonardo Domínguez en la de software.

El proyecto enfatiza los beneficios tanto para la calidad como para la evaluación académica del repositorio. En su estudio cuantitativo se lee claramente el peso de la producción de la FCEN respecto de otras: tiene 3700 tesis en existencia y 408 títulos de doctorado al año en 2004.

Un sucinto informe de 2005 describe los avances de las comisiones. La de metadatos había definido el núcleo (25 elementos) que integraría la base de datos (15 tomados del Dublin Core y 10 propios). La de legales, por su parte, recopiló documentación vigente en las unidades académicas, estudió la ley 11.723 de propiedad intelectual (con sus reglamentaciones) y elaboraría un formulario estándar. Finalmente, la comisión de software determinó que el portal se desarrollaría mediante la plataforma de Greenstone.

¹⁴² <http://bc.uns.edu.ar/wikis/victor/index.php/BDA>

¹⁴³ SISBI es la sigla que identifica al Sistema de Bibliotecas e Información, creado en 1985 y dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (<http://www.sisbi.uba.ar/acerca-del-sisbi>)

¹⁴⁴ El primer borrador, presentado en marzo de 2004, aprobaba la conformación de la Comisión *ad hoc* existente desde diciembre de 2003 y el desarrollo del Portal Institucional de Tesis y Disertaciones Electrónicas de la UBA (Informe de comisión, 2005).

Una resolución del rector Guillermo Jaim Etcheverry aprueba el proyecto en febrero de 2006. También establece la comisión para implementarlo: la integran dos miembros del SISBI y cinco director*s de bibliotecas de facultad, incluyendo a Nancy Gómez.

Cuando todas las acciones estaban encaminadas, razones familiares llevan a que Nancy Gómez se establezca en Chile y luego en España, será entonces cuando Ana María Sanllorenti asuma la dirección de la Biblioteca.

El alejamiento físico de Nancy no fue obstáculo para que los vínculos establecidos se consolidaran, en particular, en particular con el equipo de Memoria Académica de la UNLP y ella publicará resultados con Sandra Miguel y Paola Bongiovani. Esto consolida un núcleo de trabajo intelectual junto a Dominique Babini, lo que las volverá cita obligada de cada estudio sobre el tema.

Sigue teniendo presencia en el debate local, co-coordinando la lista latinoamericana de AA y repositorios, en la que se difunden todas las noticias sobre el tema en la región, además, desde 2006 es editora del repositorio E-LIS¹⁴⁵.

7.1.2 La gestión Ana María Sanllorenti: concreción del proyecto BD, participación en el Comité de Expertos y en el PICT-O Metropolitano.

Sanllorenti contaba con una importante y reconocida trayectoria como bibliotecaria y profesora de filosofía de la UNLP, había sido exiliada durante la dictadura, y luego recorrió importantes espacios laborales: entre ellos, CAICYT, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y la Biblioteca Nacional. Ya en ese momento era una activa difusora en materia de bibliotecas digitales e integraba desde 2000 el grupo organizador del Encuentro de Bibliotecas Universitarias de ABGRA, espacio donde organizó y fue ponente de las primeras JBDU (2003). Desde 2003 era también parte del grupo de bibliotecari*s asesor de la Comisión Ad

¹⁴⁵ “E-LIS es un repositorio temático especializado en Bibliotecología, Archivística, Información y Documentación. Está en funcionamiento desde enero del 2003 y su cobertura es internacional. Es el primer repositorio internacional en el tema y surge como producto del proyecto Research in Computing, Library and Information Science (RCLIS) y el proyecto Documents in Information Science (DoIS). Actualmente está mantenido por el Consorzio Interuniversitario Lombardo per l’Elaborazione Automatica (CILEA), Italia.” (De Volder 2011, p. 39)

Hoc de la Biblioteca Electrónica, en la entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología, desde donde se convocaría luego a la comisión de expertos en repositorios. Asimismo, Sanllorenti era miembro de la subcomisión de Propiedad Intelectual, Acceso a la Información y Libertad de Expresión de ABGRA, temáticas de gran relevancia para la implementación del AA. Al asumir la gestión se propone continuar las líneas de trabajo iniciadas por Gómez.

“La Biblioteca de esta Facultad es una de las mejores de la UBA. Conocí el proceso de transformación que Nancy Gómez condujo, y estoy absolutamente de acuerdo con las líneas que ella siguió y con las cuales se avanzó muchísimo. Sé lo que era la Biblioteca de hace diez años y qué es lo que pasó a ser. Todos los proyectos continúan. Mi evaluación general podría sintetizarse en que tenemos que poner énfasis en el desarrollo del mundo digital y reordenar el mundo físico. Se fue detectando que hay mucho material que está sin procesar y es necesario ajustar los controles sobre el movimiento del material del depósito, incluyendo su inventario” (declaraciones de Ana Sanllorenti al Breviario Cable Semanal Educyt Exactamente, julio de 2006).

Cuando Sanllorenti se hace cargo de la gestión, el proyecto de BD de Exactas tenía dos asuntos aún sin resolver: las licencias para la publicación de los materiales y la decisión acerca del software. Al resolverse ambas cuestiones claves en este período, la BD podrá ponerse en funcionamiento.

Sanllorenti se dedicó particularmente al tema de derecho de autor y enseguida toma lo propuesto por la comisión de TE-UBA del SISBI a fin de hacer una adaptación propia para las autorizaciones de la BD de la Facultad. Estas herramientas eran indispensables para publicar las tesis digitales depositadas desde 2004. Sin embargo, el trámite se aprobó solo después de un trabajo pedagógico sobre los efectos de esa cesión de derechos y su relación con las exigencias de publicación en circuitos *mainstream* para la evaluación de la producción científica. La resolución 2533 del Consejo Directivo –sancionada en octubre de 2009– aprueba los formularios para que l*s autor*s de tesis permitieran publicarlas y editarlas (sin alterar el contenido). A la vez, se asigna a la Biblioteca Central de la FCEN el mantenimiento de las colecciones digitales futuras¹⁴⁶.

¹⁴⁶ En 2013 la resolución 727 del Consejo Directivo autoriza a la Biblioteca Central a digitalizar las tesis de los 15 años precedentes, mientras que la resolución 2797 de 2015 ampliará la posibilidad a las tesis de licenciatura, siempre con autorización de l*s director*s.

“[...] tomé una propuesta de licencia de cesión de derechos para poner en el repositorio que había hecho el SISBI (el organismo coordinador de bibliotecas de la UBA), lo reformé y lo propongo para que el Consejo Directivo lo revise y lo apruebe. Empezó a pasar el tiempo. Nosotros seguimos evaluando software. [...] No estaba; pasaron siete meses, ocho meses, nueve meses; y yo iba, preguntaba y las respuestas eran ambiguas. Hasta que un día pido una reunión específica para hablar de esto. Pasó un año y lo que concluyo es que había terribles temores por partes de los investigadores [...] [¿Q] ué pasaba si uno publica una tesis con la publicación previa y post de paper? Porque las editoriales no iban a aceptar un trabajo que no fuera original si vos ya lo publicabas previamente. Hasta que fue expresado esto claramente... entonces bueno, qué hice: empecé a hablar, a tener diálogos con distintos actores para mostrarles que no había que tener tanto temor. Y entonces, bueno, me dice: ‘volví a presentar esto’. Entonces lo presenté con un expediente enorme donde tenía un montón de anexos en donde informaba qué era lo que estaba pasando en el mundo; y además dimos esta posibilidad —que yo mencioné hace un rato— de que una persona puede decir que no y además podés no publicarlo ya, sino más adelante con uno, dos y hasta tres años de embargo. Con todas estas cosas un año y medio después de que yo lo presento se aprobó.”
(Entrevista Ana María Sanllorenti)

El software: autonomía para l*s bibliotecari*s.

Luego de estudiar opciones eligen Greenstone, tal como había propuesto la comisión de SISBI. Sanllorenti había sido parte en 2005 del Curso sobre Construcción de Bibliotecas Digitales del MERCOSUR —organizado por UNESCO— en Montevideo. Allí se había promovido el uso de Greenstone, un software de código abierto para el desarrollo de bibliotecas digitales. Trabajando con la Biblioteca Obiols de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP crean el Centro Nacional de Promoción de Greenstone para Argentina¹⁴⁷. Ambas instituciones son representantes nacionales de la Red Regional de Greenstone para América Latina. Este Centro se propone mejorar la difusión del software y brindar apoyo para ampliar su utilización en el desarrollo de bibliotecas

¹⁴⁷ Originalmente, las líneas de trabajo del centro fueron: “1. Relevar el uso de software para bibliotecas digitales en las universidades argentinas y otros centros de investigación y desarrollo, con el fin de determinar usuarios actuales y potenciales, definir áreas de vacancia y crear un directorio de instituciones. Los resultados del relevamiento posibilitarán también la planificación de actividades de capacitación abiertas a todo público en los niveles inicial, medio y avanzado. 2. Elaborar un cronograma de actividades de capacitación a nivel nacional que asegure al menos el dictado de un curso introductorio al año y algún curso de nivel intermedio / avanzado. 3. Ofrecer pasantías de capacitación 4. Colaborar en el desarrollo de un sitio público de la Red Regional de Greenstone para América Latina y 5. Colaborar en la traducción de documentación sobre Greenstone al idioma español” (véase <http://cng.fahce.unlp.edu.ar>)

digitales. Durante las Séptimas JBDU en Rosario, en noviembre de 2009, se realiza la Primera Reunión Nacional de Usuarios de Greenstone. Mariana Pichinini y Ana Sanllorenti se convierten en referentes nacionales de consulta.

“Nosotros primero habíamos pensado en el DSpace pero en ese momento, cuando nosotros empezamos —que creo que fue en el 2006—, el DSpace no tenía recuperación de información por el texto completo, solamente recuperaba... los meta datos; y nosotros necesitábamos que tuviera por texto en cualquier parte del texto. Entonces nos fuimos al EPrints, que era el otro software que era más o menos equivalente. Y lo que nos empezó a pasar fue que empezamos a hacer pruebas y cada vez, cuando nosotros dijimos el concepto de la biblioteca digital que nosotros queremos que tenga cosas de investigación y cosas de otro tipo, cada vez que nosotros necesitábamos hacer una modificación en la estructura de los datos o algo, estábamos un mes esperando que la persona que teníamos en Sistemas tuviera tiempo de hacer eso. Y me di cuenta que empezó a estirarse el tiempo y en un momento... yo había visto lo que era el Greenstone porque había estado en Montevideo en un curso que había dado la UNESCO y me di cuenta que era una herramienta menos robusta que el DSpace y que implican menos funcionalidades pero era mucho más dúctil y mucho más fácil. Entonces ahí tomé la decisión y dije: ‘Martín’ —que es el actual responsable de la... — ‘yo te doy esto, vos te tomás los meses que quieras pero lo dominás; vos lo hacés y no vas a depender de nadie con esto. Por supuesto sí cosas de red, pero esto es tuyo y te lo apropiás’. Y eso hizo. Entonces nosotros hacemos lo que queremos; nos dio una libertad de trabajo tremenda [...]” (Entrevista Ana María Sanllorenti)

Con las licencias aprobadas y el software instalado, la Biblioteca “Dr. Luis Federico Leloir” de la FCEN inaugura su Biblioteca Digital el 9 de marzo de 2010; iniciado como un proyecto de repositorio de tesis, fueron necesarios algunos años de trabajo para lograrlo. Más allá del importante acervo que constituían las tesis y los resultados de investigación, existía un gran cúmulo de materiales de significativa importancia para la historia institucional a los que se les dio un espacio en el repositorio.

“La Biblioteca Digital arranca con un grupo de colecciones que abarcan las actas del Consejo Directivo del período 1957/61 y las memorias, que son los informes de gestión realizados por los decanos, correspondientes a los años 1950 a 1952, 1960 a 1963, 1979 a 1980 y 1983. También cuenta con una colección de publicaciones que abarca 257 números de El Cable Semanal, entre 1989 y 1999; once números de la revista Exactamente, del 2002 al 2009; y nueve ediciones de La Ménsula, la

publicación del Programa de Historia de la Facultad. Se podrá observar, además, una recopilación de 136 fotografías relacionadas con la trayectoria de la institución que incluyen acontecimientos, personajes y espacios edilicios vinculados con su devenir histórico, cada una con su descripción correspondiente para ponerlas en valor” (*El Cable*, núm. 738, marzo de 2010)

“[D]efinimos de entrada, no como repositorio sino como biblioteca digital, porque dijimos: ‘Esto no va a contener solo material científico o producto de la investigación científica, sino que va a tener otras cosas, que den cuenta de otro tipo de actividades de la Facultad’. Entonces, así como tenemos fotos históricas, tenemos material de archivo, tenemos publicaciones de divulgación, todo eso que no era estrictamente de investigación de entrada. Nosotros dijimos: ‘Nosotros queremos que esto refleje todo eso’; por lo tanto lo llamamos biblioteca digital porque engloba las dos cosas. Hoy la biblioteca digital está bastante bien posicionada, es reconocida, nos pasa que nos llaman los tesisistas, ‘¿Por qué no se publicó mi tesis?’ Es más: hay gente que ha dado un embargo de un año o dos y el día que vence el embargo, ‘¿Por qué no está publicada mi tesis?’” (Entrevista Ana María Sanllorenti)

7.1.3 Las políticas nacionales: la importancia de la ley y la profundización del debate sobre derechos de autor.

7.1.3.1 La participación de la Biblioteca Digital de Exactas en el Comité de Expertos de MinCyT.

Ana Sanllorenti participó –en agosto de 2009– de la reunión convocada por el MinCyT para el intercambio de información y experiencias en el diseño y desarrollo de repositorios institucionales. El encuentro sirvió de base para el futuro Comité de Expertos, espacio en el que Sanllorenti realizaría –junto a Martín Williman– aportes sustantivos. Por su experticia en temas de derecho de autor se volvió una referencia indispensable en el tema y trabajó en la subcomisión correspondiente.

“Eran referentes naturales. Si vos hablabas de [...] derechos de autor, Ana María Sanllorenti. [...] todos eran muy activos.” (Entrevista Paola Bongiovani)

El anteproyecto de ley se discutió en el seno del Comité de Expertos. Presentado por las autoridades, se lo recibió como una muy buena propuesta, avalada y acompañada por todo el equipo; de esta manera el sistema de mandatos

institucionales que obligaban a depositar en los repositorios –pero no a publicar– quedaba totalmente superado: esta ley sería considerada de vanguardia en el tema.

“Nosotros fuimos convocados por el Ministerio. Yo participaba en el Ministerio; primero, en la comisión asesora en la Biblioteca Electrónica y después, más adelante, fuimos convocados para constituir lo que fue el grupo de expertos, cuando se decidió crear el sistema nacional de repositorio digital. Entonces ahí en realidad nosotros ya teníamos la Biblioteca Digital en funcionamiento, estaba empezando pero ya estaba en funcionamiento y Martín y yo fuimos convocados. Allí comenzamos pensando en las directrices, que son las guías técnicas de las condiciones que tienen que cumplir los repositorios [...]. [S]e hablaba de hacer un mandato de las instituciones, que los modelos de mandato... y un día vamos a una reunión y nos muestran la primera versión del pre proyecto y nos sorprendió porque era mucho más de lo que cualquiera de nosotros hubiera imaginado que iba a ser una iniciativa del Ministerio. (...) La idea fue absolutamente de ellos y lo pusieron en discusión en el Comité de acuerdos; pero en la iniciativa, en la elaboración del texto estaba todo escrito ya. No es que empezaron a decir ‘Bueno, estábamos pensando...’ Fue así, tún. Además no estaba anunciado; fue una reunión en la que realmente nos quedamos sin palabras.” (Entrevista Ana María Sanllorenti)

7.1.3.2 Un modelo para la gestión de los derechos de autor: el equipo de la FCEN en el PICT-O Metropolitano

El equipo de Exactas participó de la convocatoria PICT-O, en el equipo que representó a la UBA. Además de Sanllorenti –que integraba el grupo responsable–, fueron parte Martín Williman y Olga Arias por la FCEN, dentro del grupo de colaborador*s de la UBA.

El PICT-O de la región Metropolitana se denominó “Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital Institucional”. Lo integraron las universidades nacionales de Buenos Aires, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes, General Sarmiento, Tecnológica Nacional (Facultad Regional Buenos Aires) y el Instituto Universitario Nacional de Artes, que actuó como Unidad Ejecutora y dirigió el proyecto.

María Araceli Soto, del IUNA, fue la investigadora responsable. Compartió la función con otr*s investigador*s: Ana Sanllorenti, Oscar Traversa, Silvia Guemureman, Elsa Elizalde y Ramón García Martínez.

Trabajaron organizados en tres ejes, desarrollados en torno a algunas hipótesis de trabajo.

1- Derechos de autor y acceso libre: se relevaron las políticas, recursos e instrumentos para gestionar el derecho de autor en repositorios institucionales.

Estas cuestiones representan uno de los obstáculos principales, por lo que un modelo de gestión de derechos de autor compatible con el AA en las universidades facilita implementar los repositorios.

2- Cambio cultural: el debate cultural.

La sustentabilidad de los repositorios institucionales depende de un cambio en la cultura de las instituciones. Es necesaria una estrategia de comunicación que haga visibles los beneficios de la comunicación abierta de la ciencia, para impulsar la creación de repositorios.

3-Estándares, metadatos y software, y preservación digital

Las universidades nacionales deben desarrollar estándares, metadatos y software específicos; ello permitirá la preservación digital de su producción científica y académica.

Sanllorenti y Arias –junto a Marita Balbi y Julián Areco– trabajaron en el eje 1, cuyo objetivo fue “construir un modelo para la gestión del derecho de autor en repositorios institucionales universitarios que incluya un conjunto de directrices e instrumentos dirigidos a los niveles políticos, de planificación y al personal técnico-profesional de las instituciones”.

En primer término, analizaron las políticas e instrumentos para la gestión del derecho de autor en repositorios de AA en universidades de Argentina y en una muestra de universidades de América Latina, Europa y América del Norte (57 en total).

A partir de ello, destacaron que en las instituciones de nuestro país “es poco sistemática la presentación de políticas y normativa sobre propiedad intelectual en los sitios institucionales, el uso de licencias institucionales de depósito, la promoción de las licencias Creative Commons y la exposición de textos orientativos sobre propiedad intelectual y Acceso Abierto” (Informe PICT-O Metropolitano, Conclusiones).

Luego se generó –bajo el formato de consultoría jurídica, incorporando a María Clara Lima como experta– el modelo de gestión de derechos de autor, con sus instrumentos:

1. Modelo de Política y Mandato de Acceso Abierto
2. Modelo de licencia institucional
3. Modelo de addenda para negociar retención de derechos
4. Preguntas frecuentes en propiedad intelectual y derecho de autor
5. Guía introductoria sobre propiedad intelectual
6. Guía introductoria sobre derecho de autor
7. Programa del curso sobre derecho de autor en instituciones académicas, a cargo de la consultora jurídica.

El modelo fue enviado al MinCyT para su puesta en común en dependencias que gestionan derechos de autor.

En relación con el eje 2 (Cambio cultural), el equipo consideró que el impacto positivo del AA en la comunicación académica surgía tanto del relevamiento bibliográfico y de antecedentes como de la investigación cualitativa. Para implementarlo, sería necesario –a juicio del equipo– no solo una mayor participación de las universidades, sino también más atención a las prácticas de l*s investigador*s. Así se podrían articular sus expectativas con los objetivos institucionales y las políticas públicas específicas.

También la investigación reveló que el grado de conocimiento y aceptación del autoarchivo –y sus beneficios– variaba según las disciplinas, lo que permitía prever un avance desigual, al menos en el desarrollo temprano del repositorio institucional.

El equipo señaló que la mayor parte del contenido de los repositorios estaba conformada por tesis (por lo que, probablemente, en esa área existieron menos conflictos); luego se avanzaba hacia la disponibilidad de datos primarios, documentos de enseñanza, literatura gris y publicaciones indexadas tradicionales.

También se apuntó a la diferencia entre la ley –referida a resultados de investigación financiada por el sistema universitario– y los modelos que incluyen todo lo producido

en la institución.

El cambio de hábitos requiere –en opinión del equipo– modificar los sistemas de incentivos y de evaluación de los científicos y sus proyectos. El modelo existente se basa en las pautas de la edición tradicional, en revistas científicas impresas. Por ello existen contradicciones entre lo que el sistema estimula y lo que finalmente evalúa; son necesarias –de acuerdo con los resultados de la etapa cualitativa– capacitación y líneas comunicacionales diferenciadas para cada disciplina.

No solo deberían difundirse las características del AA, sus costos y posibilidades, sino también –señalaron l*s investigador*s– los límites del actual sistema de creencias, ligado a utopías tecnológicas (por ejemplo, que toda la información está disponible). Tal como surgió del relevamiento bibliográfico, la investigación cualitativa mostró la urgencia de revisar los sistemas de evaluación de científic*s.

En el eje 3 (Estándares, metadatos y software y preservación digital), se recabó información sobre el empleo de metadatos de preservación dentro de la aplicación de políticas de preservación digital en 21 repositorios institucionales universitarios en Argentina. A partir de ello, se concluye que tal utilización es aún incipiente. Los metadatos cumplen un rol opcional; no estructuran el repositorio ni las búsquedas, sin posibilidades de complejizar su uso. No hay atención a la interoperabilidad al momento de elegir un modelo. La mayoría no toma decisiones sobre qué esquema utilizar ni aprovecha las funcionalidades disponibles.

Según el equipo, la falta de un modelo de esquema de metadatos se debe a que los repositorios aún están en etapa de desarrollo (40%), o que todavía no han implementado políticas de preservación (30%). En el 10% de los casos obedece a limitaciones dadas al optar por un desarrollo propio de software para el repositorio. Por ello l*s investigador*s dedujeron que l*s responsables priorizan la puesta en marcha y consolidación del repositorio, mientras que las políticas de preservación (incluida la elección de un estándar) se contemplan para una etapa posterior.

Frente a la disponibilidad de herramientas y la sistematización de buenas prácticas mundiales en la materia –y grandes instituciones que desarrollan software específico–, el equipo consideró que debería desalentar la creación de software propio, ya que así se desaprovecha el conocimiento generado y se aísla al

repositorio en cuestión. Es decir, resulta más difícil la compatibilidad con otros y se pierden las posibilidades de preservación por no cumplir con los estándares de repositorios institucionales y los específicos de metadatos.

Por otra parte, en el marco de este eje se diseñó una propuesta de indicadores para análisis bibliométricos de consultas formuladas a los repositorios digitales institucionales.

Además de los resultados propios del PICT-O Metropolitano, Sanllorenti y Williman participaron como docentes del curso de capacitación organizado por el PICT-O Bonaerense. Williman dictó el bloque sobre generación y tratamiento de objetos digitales, mientras que Sanllorenti expuso sobre derechos de autor y bibliotecas. Esto afianzó, frente a públicos más amplios, su carácter de referentes en la temática. Además, desde 2010 Sanllorenti participa de los proyectos de investigación del equipo de Memoria Académica dirigidos por Banzato.

A modo de síntesis.

La experiencia desarrollada por el equipo de la Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, bajo las gestiones de Nancy Gómez primero y Ana María Sanllorenti después, ha sido de gran valor para el desarrollo de una estrategia de reconversión de las bibliotecas ante los desafíos de la introducción de las tecnologías digitales. Los escritos de Gómez son considerados fundacionales tanto en la introducción de las ideas de repositorios digitales como en la convocatoria a que las bibliotecas universitarias asumieran el desafío de crearlos.

Consideramos que varios factores confluyeron en el éxito de esta experiencia: por una parte, el capital simbólico acumulado dado el prestigio científico de Exactas en la ciencia global, impregnó y desafió a la Biblioteca Leloir a estar a su “nivel”; además, el acceso a internet y la cercanía disciplinar de la experiencia de arXiv –el temprano repositorio creado por Paul Ginsparg para compartir los trabajos de física– contribuyeron especialmente en el cambio de las prácticas de circulación de información científica del cual la biblioteca tomó nota, para luego comenzar un

camino que entre otras acciones, llevaría a la creación de su propio repositorio. La oportunidad también fue posible a través del proyecto FOMECA, de las gestiones por fondos ante la Fundación Antorchas y la capacidad de dar continuidad y consolidar un proyecto de vanguardia.

Sus directoras se volvieron entonces pioneras y referentes del AA en Argentina, no solo por concretar un repositorio, sino por su activa participación en la difusión de las propuestas, su contribución a la introducción del concepto de AA en el ámbito de la bibliotecología local, la constitución de redes, de listas y finalmente la participación en el comité de expertos y el PICT-O, donde aportaron con toda la experiencia acumulada. Asimismo, resultan particularmente destacables en este sentido las contribuciones de Sanllorenti en el tema de derechos de autor.

7.2 - Memoria Académica: el repositorio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Un espacio clave para entender el AA.

Introducción

En este apartado reconstruimos la experiencia del equipo creador de Memoria Académica que hizo propio muy tempranamente los principios del AA en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)¹⁴⁸, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE), en particular en el seno de la Biblioteca Central de la Facultad y en relación a la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Allí se pone en marcha, luego de un rico y temprano proceso de inclusión de tecnologías digitales, el repositorio Memoria Académica (MA) y se da inicio al desarrollo de una revista electrónica que luego sería la primera revista argentina publicada en el portal SciELO Argentina. Comparte los orígenes de lo que luego sería el repositorio Naturalis de la Facultad de Ciencias Naturales y del Museo de la

¹⁴⁸Joaquín V. González fue autor de un proyecto sistematizado que daría origen a la Universidad Nacional de La Plata en 1905. Uno de los ejes de la innovación propuesta por González para la Universidad se encontraba en la formación pedagógica, orientada hacia el desempeño de profesores en el Colegio Nacional, la Escuela Normal y la Escuela Graduada Anexa; González –una destacada figura de la dirigencia de principios de siglo XX, que presidiría la UNLP desde 1906– tenía particular preocupación por la articulación entre la enseñanza media y la universitaria (Buchbinder 2005, pp. 81-83).

Organizada en 1906, la sección de Pedagogía –a diferencia de la de Filosofía y Letras– contó con una autonomía relativa frente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: tuvo una dirección propia, a cargo del Dr. Víctor Mercante, destacado representante del pensamiento positivista en Argentina. Las actividades de observación y práctica se preveían como las bases fundamentales de la tarea, dirigida a formar profesor*s de nivel secundario y superior universitario. Bajo dependencia directa del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en 1909 quedó definitivamente constituida la Sección de Historia, Filosofía y Letras, complementaria de la de Pedagogía. Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Educación se creó en 1914, con el Dr. Mercante como primer decano hasta 1920. Además de los títulos de profesor*s en distintas disciplinas, la Facultad otorgaba también el diploma de Doctor en Ciencias de la Educación (Finocchio *et al.* 2001; Buchbinder 2005, p. 88).

Se reformó el plan de estudios de la Facultad en 1920, lo que –por otra parte– condujo a adoptar una nueva denominación: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, como reflejo de las discusiones abiertas tras la reforma universitaria de 1918. Desde ese entonces, la FAHCE constituyó una institución prestigiosa, destacada por su defensa de los principios de laicidad y gratuidad de la educación pública (Finocchio *et al.* 2001). Hoy se dictan en ella 30 carreras de grado y 6 doctorados (https://unlp.edu.ar/indicadores/anuario_de_indicadores_2016-5323). En 2019 contaba con más de 12 mil estudiantes de grado y 2200 de posgrado (<https://unlp.edu.ar/indicadores/la-unlp-en-numeros-17580>).

UNLP. Las integrantes de este equipo serán destacadas difusoras de los principios de AA y activas miembros del Comité de Expertos del SNRD del MinCyT. En ese proceso se convierten en referentes nacionales de alto reconocimiento en el campo de la bibliotecología y en el tema del AA.

Se trata de un trabajo sostenido a favor de la jerarquización académica de la bibliotecología y la construcción de lazos profesionales en los que la apuesta al AA condensa los principios ético-políticos con la experticia tecnológica. Este equipo fue capaz de acumular conocimiento profesional; innovar en ese ámbito, contribuir a la conformación de redes y constituirse en un referente académico de la profesión. La creación de este repositorio constituye un logro que permite articular lo profesional, lo académico y lo político. Aquí también se crea el primer programa de investigación sobre AA.

7.2.1 La Biblioteca y las bibliotecarias de La Plata: el desarrollo de una biblioteca, una profesión y una carrera académica.

Los 80: el maestro Archuby y las tecnólogas (el ISIS) en la formación.

Entender el proceso que llevó al desarrollo de Memoria Académica y el papel de esta experiencia en la producción de las políticas de AA requiere por lo menos remontarse a la década de los 80; en ese tiempo se introducía el sistema CDS/ISIS, software desarrollado por UNESCO para catálogos de bibliotecas, al ámbito de la bibliotecología platense.

“De las universidades argentinas evaluadas la UNLP es aquella que posee en su Plan de Estudio una mayor orientación a la enseñanza y aplicación de las TI [tecnologías de la información], informática y sistemas, incluyendo contenidos más específicos” (Rapetti 2005, p. 85).

César Archuby, un calculista científico preocupado por el acceso a la información científica, impulsó la formación en el uso de este software. Aquí, las gestoras de MA reconocen una línea de impulsos y de formación que las marca en un sentido

profundo, profesional y personalmente. Es que Archuby –a cargo de la cátedra de Procesamiento Automático de la Información– les brindó una herramienta de trabajo sumamente eficaz, que permitió ampliar los horizontes laborales y proporcionó a la bibliotecología de La Plata un sesgo tecnológico temprano que tuvo pronto reconocimiento.

“César Archuby es el profesor tan mencionado que introdujo el ISIS y el tema de la informática acá, esta carrera se desarrolló mucho gracias a eso, el perfil técnico. Muchos de nosotros trabajamos en millones de lugares haciendo bases de datos, organizando archivos de personas en consulados. Trabajé en el consulado haciendo una base de datos de residentes peruanos en la ciudad de La Plata, Sandra Miguel trabajó en el zoológico haciendo una base de datos de animales.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

El manejo de ISIS y sus múltiples derivaciones hicieron que este equipo –Marcela Fushimi, Sandra Miguel, Mariana Pichinini, Mónica Pené y Cecilia Rozemblum– reconozca en Archuby al maestro que formó, abrió puertas, acompañó e incentivó el crecimiento académico y profesional del equipo promotor del AA en la FAHCE.

“De algún modo, fuimos precursores: cuando se organizó el 2º Congreso Pedagógico Nacional, el Ministerio de Educación de la Nación nos contrató para armar una base de datos con los documentos presentados. Y allí fuimos, a Embalse del Río Tercero, unos cuantos alumnos y algunos profesores, dirigidos por César Archuby, para fascinar a los asistentes que necesitaban localizar alguna información en las computadoras personales”, dice Amelia Aguado en un homenaje publicado poco después de la muerte del maestro (Aguado 2011).

“Somos todas hijas de la corriente que traía Cesar. Dentro de la bibliotecología era lo menos tradicional, era toda innovación, las computadoras, la base de datos, la primera semilla fue la que trajo él. ” (Entrevista Cecilia Rozemblum)

“Se pegó al tema de las bases de datos documentales; vio la herramienta, el MicroISIS y la posibilidad de hacer diferentes cosas, cuando aparecen las primeras PC y el MicroISIS fue una herramienta para que un bibliotecario cualquiera pueda aprender, cargar datos. Esa fue la revolución de César, el ISIS.” (Entrevista 2 Marcela Fushimi)

“César formó a los bibliotecarios para que puedan hacer cosas, en un momento en dónde no existía nada. Nos puso a nosotras (quienes siempre fuimos pocas) a desarrollar base de datos en cualquier lugar en que se necesitara gestionar algún tipo de información.” (Entrevista 2 Marcela Fushimi)

“Tuvimos una forma de desarrollo que tiene que ver, mucho que ver con esto; él nos decía: ‘ustedes pueden, no necesitan a un informático que venga y les haga’. ISIS fue una herramienta en América Latina que fue un boom hasta que apareció Internet. En su momento eso hizo que tengamos una formación tecnológica muy distinta a la que tenía el resto de las escuelas de bibliotecología y nos buscaban por eso.” (Entrevista 2 Marcela Fushimi)

La relación de este equipo se va tejiendo desde mediados los 80, cuando Fushimi –aún siendo estudiante– ingresa a trabajar en el ámbito de las bibliotecas de la Facultad como pasante administrativa. Luego se convertirá en coordinadora y finalmente en su directora, rol en que desplegó su gran capacidad de gestionar un proyecto en permanente crecimiento para la institución y para las personas que integran el equipo.

La FAHCE tenía en ese momento un gran dispersión de su acervo bibliográfico distribuido en una serie de bibliotecas departamentales, y desde entonces se propone reorganizarla.

“La biblioteca de Humanidades de la que soy directora era un desastre; no se sabía que existía, era un lugar oscuro, cerrado, como un depósito. Me comencé a relacionar con las bibliotecas de los departamentos porque me movía y comencé a preguntar: ¿por qué no había prácticas en mi carrera? Entonces la jefa del departamento me contactó con gente de Psicología que tenía una biblioteca y necesitaban gente y yo con dieciocho años tenía tiempo y ganas, así que me fui enganchando y haciendo prácticas de alumna ad honorem y después empecé a trabajar como administrativa. Me fui imbricando en la Facultad y después terminé armando un proyecto de organización de la Biblioteca de Humanidades con la primera etapa de la informatización y en un momento la directora de acá se jubiló y concursé el cargo.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

Un rasgo a destacar es que desde su origen este grupo enlaza los desafíos profesionales propios de la condición de bibliotecarias con la formación académica. A lo largo de sus trayectorias podemos observar cómo paulatinamente desarrollan sus carreras académicas incluyéndose en la planta de profesoras del Departamento de Bibliotecología¹⁴⁹, de la UNLP reconocida en el conjunto de la oferta universitaria local.

¹⁴⁹ En el capítulo 6.3 se encuentra un apartado referido a la bibliotecología en las universidades argentinas donde se detallan las características del colectivo de bibliotecari*s y su proceso de reconversión profesional.

Los 90: la informatización, el FOMECE, los viajes y la unificación.

A fines de la década de los 80 se empezó a trabajar en la unificación de las bibliotecas departamentales de la FAHCE, y en los primeros años de la década del '90 Marcela Fushimi, en los distintos cargos que ocupa, comienza la tarea que llevará a consolidar la que hoy es la Biblioteca Central de la Facultad. Se trató de un proceso de unificación de catálogos y colecciones que pretendían ir construyendo el registro del patrimonio propio de la Facultad.

“Desde 1989, BIBHUMA había iniciado un proceso de reestructuración de las bibliotecas departamentales para integrarlas en la única biblioteca de la FAHCE, y al mismo tiempo iba informatizando sus fondos bibliográficos, cuya muy útil expresión fue el Catálogo de publicaciones de la FAHCE, [...] primera vez que la Facultad concentraba en formato papel todos los registros de las ediciones desde su creación. Estas tareas se vieron coronadas en 1997 con la puesta en marcha del primer catálogo de libros en línea con un acceso vía telnet” (Rozemblum y Banzato 2009).

Esta idea de unificación y registro patrimonial irá madurando hasta encontrar las condiciones tecnológicas adecuadas y la creación de un repositorio institucional. Fue una preocupación temprana la idea de que no es posible que una biblioteca no tenga catalogada y disponible la producción completa de la propia institución a la que pertenece.

En estos años el FOMECE ofrece la oportunidad de ampliar y consolidar el desarrollo que se pensaba desde la BIBHUMA. Dirigido por Archuby y codirigido por Fushimi, se elabora el proyecto “Modernización del Área de Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y optimización del desarrollo educativo mediante el mejoramiento del soporte tecnológico y la implementación de programas abiertos y a distancia” (Proyecto FOMECE FAHCE 1997).

Puede leerse aquí la idea potente de consolidar el desarrollo de la Biblioteca Central, incorporando un “moderno centro de documentación e información” que en articulación con la carrera de Bibliotecología se convirtiera en el referente para el asesoramiento y formación de bibliotecas y bibliotecari*s de toda la UNLP y otras universidades.

El desarrollo del proyecto permitió capitalizar la experiencia en el propio diseño (asesoradas por Alejandra Nardi, quien luego sería la directora de la oficina de AA en la UNC) y luego crecer en un horizonte internacional cuando no era tan sencillo el acceso a internet ni a las redes académicas.

También marca con fuerza la relación con la carrera de Bibliotecología y la vinculación con la tecnología educativa o educación a distancia como espacios que se intersectan en la preocupación por incluir las tecnologías digitales, en el acceso a la información necesaria para el aprendizaje universitario.

En el proceso de implementación se generaron por lo menos tres tipos de efectos:

Los vínculos internacionales.

Si bien ya había contacto con algunos referentes, en este proyecto se profundizaron los vínculos con la Universidad de Granada (UGR), parte del capital académico de Archuby que en este momento abre el camino a sus discípulas.

“César fue una persona que abrió puertas. Él conoce a Félix de Moya en una visita que hizo a Argentina y a partir de ahí empieza nuestra relación con la Universidad de Granada y con toda esta línea más bibliométrica y de estudios métricos. Fue en 1997 cuando lo trajimos a dar un seminario y a partir de ahí, justo estaba lo del FOMECE, tuvimos la oportunidad de tener financiamiento para viajar y de especializarnos en esto. En esa época sobre el acceso abierto no se hablaba nada, fue posterior.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

Estos lazos se continuarán años después con proyectos de investigación financiados por la AECID y titulados “Hacia la calidad en las bibliotecas universitarias: Desarrollo de una metodología de evaluación con soporte informático y basada en indicadores para mediciones cuantitativas y cualitativas”, durante 2006 y 2007. La coordinación estaba a cargo del Dr Javier López Gijón por la UGR, y de Marcela Fushimi por la UNLP.

La consolidación de la formación profesional y académica.

Las bibliotecarias viajaron, hicieron pasantías e iniciaron carreras de posgrado, ampliando así la perspectiva en su desarrollo profesional y, a la vez, abriendo un camino académico como profesoras de la carrera de grado y de posgrado.

Reconocen en esta experiencia una extensión de horizontes profesionales no solo en términos de modos de resolución de problemas, sino también en la posibilidad de crecer académicamente.

También en este marco Sandra Miguel inicia su doctorado, alentada por Archuby a incorporarse en un programa creado con recursos del FOMECA entre la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y la UGR. Años más tarde Sandra, ya doctorada, dirigirá –aunque no es miembro de la BIBHUMA– proyectos de investigación, el PICT-O bonaerense y tesis de posgrado de colegas.

“En la época del 2000 la Universidad Nacional de Mar del Plata había conseguido recursos financieros para financiar un programa de doctorado en colaboración con esta universidad. Luego no hubo más recursos para continuar. Para mí esa oportunidad fue la apertura a un mundo que no sabía que existía y me abrió las puertas. Me hizo un clic y pude ver a la bibliotecología y a las Ciencias de la Información o Documentación como una disciplina científica; hasta ese momento no lo había visto así.

Mi formación de grado fue muy orientada a lo profesional y no veíamos la arista de la investigación. Fue una posibilidad para poder pensar en cosas diferentes; comenzamos a hacernos más preguntas y obtener más respuestas. El aprendizaje fue dar un salto hacia una mirada vinculada a este campo de estudio como una disciplina y comenzamos a cuestionar cosas, lo cual fue lo más importante. No aplicar recetas sino comenzar a cuestionarse cosas.

El programa se armó entre Mar del Plata y la Universidad de Granada. Yo estaba acá y me enteré que ese programa estaba abierto. En ese momento César Archuby era profesor de la Universidad de Mar del Plata y a través de un contacto pidió que si alguien de La Plata estuviera interesado pueda tomar ese programa, por ello pude inscribirme. Si bien la propuesta era abierta la cuestión era enterarse y poder hacerlo.” (Entrevista Sandra Miguel)

El doctorado de Sandra Miguel es de los primeros en el campo de la bibliotecología argentina; ella será luego la directora de la carrera y una destacada investigadora sobre el AA, entre otros temas.

Los contactos con las bibliotecas y la bibliotecología europea les permiten profundizar algunas líneas importantes para el futuro desarrollo profesional y académico. Fushimi y Pichinini se dedican a la bibliometría, Pené a los sistemas de préstamos interbibliotecarios y Rozemblum a las cuestiones vinculadas al procesamiento de revistas científicas; todo ello abre el posible horizonte de la investigación.

“En ese caso estuvieron Mariana [Pichinini] y Marcela [Fushimi], quienes fueron a Granada, por el contacto que armaron con Félix De Moya, Elías Sanz Casado, para la parte tecnológica; estaban muy metidas con el tema de la cuestión bibliotecaria a través de sistemas informáticos.” (Entrevista Mónica Pené)

“Sí fue impresionante el impacto [del FOMECE]; las bibliotecas no tenían experiencias en la generación de proyectos, hubo muchos rechazados, no se sabía muy bien que se podía pedir, cómo se podía pedir, para qué podía servir eso.

Nosotros hicimos dos intentos que nos rechazaron y el tercero fue aprobado, pero ya teníamos más experiencia sobre cómo pedir las cosas. [...] la capacitación de la gente se consiguió por esa vía, trajimos profesores de afuera y se hicieron viajes a Europa.” (Entrevista Mariana Pichinini)

“[...] y también a nivel de capacitación porque muchos de nosotros pudimos hacer visitas a otras bibliotecas y asistir a otras universidades para ver cómo trabajaban [...]. Cecilia Rozemblum y yo –por el lado del préstamo bibliotecario, ya que tenía la tarea de ver cómo lo gestionaban al préstamo, no voluntarioso sino sistematizado, y Cecilia por el lado de procesamiento de revistas, ella se encargaba de la biblioteca– vimos varias bibliotecas. En Londres a la British Library, a la Universidad de Oxford, a la Universidad de Granada, la de Barcelona y a la Complutense como para testear algunos ejemplos. Eran lugares de distintas dimensiones; pudimos ver cómo funcionaba un servicio de delivery internacional. Nosotros queríamos tener ese tipo de servicio acá y no sabíamos cómo funcionaba, cómo lo podíamos gestionar; así que esa experiencia nos sirvió para poder introducirnos y contar con ese servicio y en el caso de las otras bibliotecas ver cómo estaban funcionando. La Complutense tenía un servicio de préstamo interbibliotecario excelente, con manual de procedimientos armados, con todo sistematizado, funcionaba bárbaro.

En Granada trabajamos el concepto de préstamo interbibliotecario dentro del concepto de un consorcio; nos pasó lo mismo en Barcelona. Cuán distinto es cuando trabajas con bibliotecas en consorcio a cuando vos sos sola y te vas arreglando como podés.” (Entrevista Mónica Pené)

“Fuimos con Marcela; con FOMECE fue una vez conmigo. Después fui a España por un proyecto de investigación de acá con otro grupo de gente. En ese momento no se hablaba de estos temas,

nosotras éramos muy jóvenes; además España en esa época estaba muy bien, por lo cual era todo comercial.” (Entrevista Mariana Pichinini)

“Cuando eso pasó se comenzó a trabajar lo cuantitativo, lo matemático. Como era calculista se comenzó a meter en temas de bibliometría y comenzó a traer gente, por ejemplo, de España. Primero metió la informática, luego la bibliometría y los estudios métricos. Nuestro primer proyecto de investigación fue sobre colecciones. Lo que hacíamos era procesar los datos de las bases de datos que habíamos generado para hacer un catálogo y lo usábamos para hacer evaluación. Por eso [Archuby] nos enseñó estadística.” (Entrevista 2 Marcela Fushimi)

Obtención de infraestructura informática.

El financiamiento otorgado por FOMECC permitió además conseguir infraestructura informática necesaria para desarrollar los avances que siguieron. El proyecto solicitaba la creación de un aula informática para el desarrollo de múltiples actividades.

“A nosotros nos resultó muy útil porque fue el proyecto que nos permitió informatizarnos, tener los catálogos en línea, un aula informática. A nivel tecnológico fue muy importante” (Entrevista Mónica Pené)

“Para nosotros fue impresionante porque el primer servidor se consiguió por esa vía”. (Entrevista Mariana Pichinini)

Institucionalizar la unificación.

Durante los últimos años 90, en la gestión de Guillermo Obiols –decano en cuya memoria años después se bautizaría a la BIBHUMA–, se produce la idea de biblioteca-archivo-museo, en consonancia con el concepto de resguardo del acervo institucional.

En 1998, la Res. 705/98 (“Pautas de conformación del Museo y Archivo de FAHCE”), basada en el proyecto institucional 98-01, propone un relevamiento de materiales dignos de ser preservados en un museo de Facultad. Luego, en agosto de 1999, se crea la Dirección de Biblioteca, Archivo y Museo de la FAHCE, ampliando las funciones de la dirección de la Biblioteca para catalogar y archivar los

objetos de valor histórico, para lo que también se destina un espacio. Las resoluciones señalan la necesidad de resguardar y ordenar el bagaje cultural de la Facultad. Sin embargo, recién en 2014¹⁵⁰ –con la mudanza al nuevo edificio– tendrá lugar la materialización definitiva de estas intenciones.

Acciones pioneras en la vía dorada.

La vía dorada hizo también su inicio en la FAHCE. El trabajo temprano de registro de las publicaciones propias había puesto en contacto al servicio de la Biblioteca con l*s editor*s locales. Cecilia Rozemblum fue designada por Fushimi para encargarse del tema “revistas científicas” en la BIBHUMA desde un comienzo. Rozemblum se forma en cursos de CAICYT y en las pasantías que habilita el proyecto FOMECA, para convertirse con el tiempo en una de las referentes nacionales de esta cuestión dentro de la bibliotecología.

“[...] el tema del acceso abierto con respecto a la vía dorada, es algo que vengo estudiando. En Latinoamérica y en Argentina las revistas electrónicas fueron de acceso abierto siempre, antes que SciELO. La primera revista electrónica de la Universidad es una de Historia Agraria, la cual se llamó Mundo Agrario. Se empezó a editar en el 2000 y era de acceso abierto y nadie lo sabía.” (Entrevista Cecilia Rozemblum)

“[...] antes se publicaba y listo. El objetivo era el mismo que con el papel. La Facultad hacía revistas de papel y no era para ganar plata; nunca se lo pensó con ese fin y a eso se lo trasladó a lo digital.” (Entrevista Cecilia Rozemblum)

Mundo Agrario, la primera revista digital de la Facultad, se inicia en 2000, dirigida por Noemí Gerbal - Blaché, historiadora, investigadora de CONICET, quien años más tarde sería asesora de la comisión de Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados al momento de debatirse la ley 26.899. La publicación tuvo algunas de las características de lo que luego se denominaría AA: en línea, a texto completo y de acceso gratuito. Guillermo Banzato, becario de CONICET en ese momento, está a

¹⁵⁰ “Con la colaboración de más de setenta voluntarios, ya lograron mudarse más de 100 mil libros y 18 mil revistas pertenecientes a la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata”; noticia publicada en enero de 2014 en <https://www.radiouniversidad.unlp.edu.ar/comenzo-la-mudanza-de-la-biblioteca-de-la-facultad-de-humanidades>

cargo de la edición; con el tiempo será quien apoye procesos de investigación del grupo y se convertirá en un importante editor-activista del AA¹⁵¹.

Nos interesa destacar la tarea de Banzato porque es la manera en que l*s científic*s en su calidad de editor*s se involucran más cercanamente con el movimiento de AA.

“La edición digital la hacía Guillermo en HTML. Él era becario CONICET y trabajaba con una máquina por eso lo engancharon para hacer la revista, eso fue en el 2000. [...] Él estuvo conectado con César, trabajaron juntos; no voy a decir que lo vino a sustituir porque tienen perfiles muy diferentes. Guillermo estaba muy conectado con la parte informática, era uno de esos investigadores raros que sabían manejar computadoras en esa época.” (Entrevista Cecilia Rozemblum)

“Cuando fallece César, Guillermo ya estaba trabajando en el proyecto de revistas. Por ello le pedimos a él, todas las bibliotecarias que estábamos tratando de hacer algo de investigación en acceso abierto, que nos dirigiera.” (Entrevista Cecilia Rozemblum)

La participación en el curso de editores del CAICYT en 2004 y el taller de Redalyc de 2008, ponen al área de publicaciones en la vanguardia del AA en revistas, incorporando OJS¹⁵² y trabajando sostenidamente para ampliar la incorporación de las revistas de la FAHCE en el núcleo básico de CAICYT.

“En el 2005 la biblioteca empieza a trabajar con las revistas. Las empezamos a mandar al Núcleo Básico. En el 2008 me mandaron a México para ver qué era lo que pasaba con el Redalyc y con las revistas en internet (sin el término de acceso abierto) y ahí es cuando traigo el OJS. Yo pensaba que los OJS tenían que alimentar el catálogo y al repositorio porque la vía dorada es el original y está en la revista, después pasa al catálogo, al repositorio, a todas las bases de datos; pero si nosotros lo teníamos normalizado era pasarlo con una serie de cosas que hacíamos en ese momento (eso fue en el 2008).” (Entrevista Cecilia Rozemblum)

El proceso de AA vía dorada terminó generando un espacio propio en la Facultad dedicado a las publicaciones: una Prosecretaría y una Dirección de Gestión Editorial y Difusión, de las cuales son responsables Banzato y Rozemblum respectivamente.

¹⁵¹ Actualmente es Secretario Ejecutivo de AmeliCA, una iniciativa analizada en otra parte de este trabajo (véase <http://ameli.org/index.php/estructura-organica/>).

¹⁵² La sigla corresponde al Open Journal System, el ya citado software desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP).

“Desde el 2008 al 2012, que fue el primer OJS que pusimos, hubo una transición en la que no podíamos encontrarle la vuelta. Hasta que la Facultad decide que todo ese paquete se trabaje de manera independiente; ahí es cuando se comienza a crear la Prosecretaría en la que estoy trabajando. Para la Biblioteca era un paquete muy grande, excede lo que podía hacer la Biblioteca con los recursos que tenía. Primero empezó como un anexo y luego se convirtió en una prosecretaría. Ahora tenemos 16 revistas digitales, tres de difusión.” (Entrevista Cecilia Rozemblum)

Naturalis, el repositorio hermano.

Las ideas acerca de la necesidad de reunir la producción propia y usar las tecnologías para hacerlas accesibles por internet se compartieron tempranamente con el equipo que luego desarrollaría Naturalis (2012), el repositorio institucional de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Desde el museo ya había generado un sistema para compilar las producción de l*s grandes autor*s ya desaparecidos.

“Hubo algo en el año 2000/2001 muy interesante: que en esa Biblioteca había algo que se llamaba Sistema de Caja de Autor. Desde hace muchos años ellos tenían cajas con la producción de autores de la institución. Cuando lo vi pensé que era muy interesante porque yo me planteaba: ¿cómo puede ser que una biblioteca de una institución universitaria en la cual se investiga no se sepa qué investigan sus investigadores, que no tengan sus propios documentos que los produce la misma institución?” (Entrevista Sandra Miguel)

A diferencia de los repositorios institucionales de las facultades que debieron trabajar con la dinámica de autores en plena producción, el museo debió recuperar y sistematizar la producción de los grandes autores ya desaparecidos, tarea que primero se realizó en papel y luego fue digitalizada.

“Con lo que llamé Sistema de Información de la Producción Científica de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo armamos una base de datos donde registramos la producción y teníamos una copia de los documentos, ya sean digital o impresos y lo asignamos al sistema de Caja de Autor. En esos años fue cuando empezó a tener auge el acceso abierto, los repositorios.” (Entrevista Sandra Miguel)

La compilación de la producción propia para poder exhibirla fue la idea potente que el museo dejó como impronta y que se emparenta con la propuesta de preservación de la memoria que asumirá el repositorio de la FAHCE.

Como hemos venido sosteniendo, las prácticas de preservación y compilación de la producción eran ideas previas a las de “acceso abierto” y movilizaron proyectos previos, que luego debieron transformarse a la luz de los requerimientos tecnológicos y legales que acarreó la propuesta de publicar en AA. Tanto es así que este tipo de repositorios tiene parte de su acervo solo preservado y sin poder ser publicado en modo completo.

“Cuando surge Memoria Académica, lo hace en el marco del movimiento del acceso abierto, por lo cual se lo plantea como repositorio. Lo que cambia es que cuando aparece la idea del acceso abierto tuvimos que cambiar algunas cuestiones de las políticas, porque ya no solo era preservar sino que teníamos que poner en abierto la producción y no en todos los casos era posible; por ello había que empezar con una política nueva.” (Entrevista Sandra Miguel)

7.2.2. El Repositorio Memoria Académica: el proyecto de la memoria, la tecnología y el AA.

El proyecto.

El proyecto “Memoria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación”, presentado por Josefina Mallo (una historiadora que trabajó en ese momento en la Biblioteca), Marcela Fushimi, Mariana Pichinini y Mónica Pené en 2005, evidencia un largo y meticuloso trabajo previo y da cuenta de la comprensión situada de las problemáticas institucionales que pretende resolver.

El significativo MEMORIA tiene un gran arraigo institucional; pueden rastrearse en la FAHCE una serie de acciones vinculadas al sentido particular de la memoria, materializada en el trabajo conjunto con la Comisión de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, tanto para la puesta en marcha de la Maestría en Memoria e Historia como para un trabajo de restauración de archivos. El nombre de Obiols

asignado a la biblioteca remite también a la historia de este profesor que fue testigo en el juicio a las Juntas militares.

Años más tarde, con motivo del cambio de edificio en 2014, también se crea una comisión para la reconstrucción de la memoria del predio del ex BIM 3 (Batallón de Infantería de Marina 3), sitio al que se mudará toda la FAHCE.

A diferencia de otros casos donde el objetivo es crear el repositorio, Memoria Académica se propone la preservación de la memoria institucional. Esto pone al desarrollo del repositorio claramente al servicio de otros propósitos político-académicos de mayor relevancia. En el proyecto se presenta de la siguiente manera:

“Objetivo: Reunir, registrar, difundir y preservar la memoria académico-científica de la institución, reflejada en los siguientes tipos de documentos: producción científico académica resultado de actividades de investigación y docencia de su comunidad (docentes, alumnos), tesis, tesinas y trabajos finales de carrera, publicaciones propias, programas de materias y planes de estudio y documentación referente a proyectos y actividades de investigación y extensión aprobados” (Proyecto Memoria Académica, 2005).

“Nosotros siempre tuvimos esa cuestión de preservar y guardar la memoria de la institución; entonces la idea del repositorio surge con esa idea. El acceso abierto estaba ahí pero no lo relacionamos. Nosotros cuando pensamos en la memoria lo pensamos desde el archivo de la producción de la Facultad pero como memoria institucional, o sea académica, científica, intelectual [...]”. (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

La idea de memoria institucional es plural y colectiva: se materializa en el repositorio donde tienen lugar no solo los *papers*, libros o tesis de l*s consagrad*s, sino toda la producción de todos los actores institucionales, docentes investigador*s, pero también alumn*s y no docentes. Es una posición que marca un antecedente a la hora de pensar en los repositorios.

El proyecto se basa en un análisis muy pormenorizado de la situación de la producción académica. Se examinan los recorridos de circulación institucional de la producción y su destino; y sobre todo, se presenta como argumento un detallado

estudio cuantitativo acerca de la diferencia entre lo producido por la comunidad académica de la propia Facultad y lo disponible en la Biblioteca. Así se expone cuánto de lo primero no está preservado en la propia Biblioteca, dando sólida base a la preocupación sobre el acervo propio. Es notable cuánto de ello no está disponible: así, por ejemplo, consignan que menos del 40% de la producción académica publicada (incluyendo libros, capítulos y artículos) está en existencia en la propia biblioteca de la institución (Proyecto Memoria Académica 2005, p. 5).

Se da cuenta de las posibilidades que ofrecen la inclusión de la tecnología digital existente y las ideas de este nuevo paradigma de la comunicación científica “*open access*”, haciendo referencia a las declaraciones y experiencias internacionales; finalmente propone una normativa que prevé detalladamente la manera de “alimentar” el repositorio e incorpora modelos de permiso de publicación *on line* y de copia simple en papel, sin llegar a constituir las licencias libres *Creative Commons* que se adoptarán años más tarde. Vale aclarar que pese a haber ido incluyendo licencias con cada vez menos restricciones, han mantenido la idea de lo “no comercial” como constante.

“Luego, lo que no nos cerraba era la licencia que pedía SciELO; a nosotros no parecía que podía hacer cualquier cosa cuando te lo está editando. Creemos que tenemos que preservarnos. Nosotros somos vía dorada [...] ¿Qué vamos a hacer, regalar todo el trabajo que estábamos haciendo?”
(Entrevista Cecilia Rozemblum)

El equipo venía participando de las Jornadas de Bibliotecas Digitales Universitarias (JBDU), un espacio creado en 2003 como ámbito específico que permite compartir las múltiples problemáticas que enfrentan las bibliotecas universitarias al incorporar tecnologías digitales. Muchas de las bibliotecarias recuerdan haber escuchado allí el concepto de acceso abierto, y marcan como referentes a Nancy Gómez, Ana Sanllorenti y Dominique Babini.

Es particularmente en los trabajos presentados en las JBDU 2005 cuando empieza a diferenciarse la idea de “biblioteca digital” de la de “repositorio institucional” y a difundirse la Declaración de Budapest. También allí un equipo del consorcio de bibliotecas catalanas expone su experiencia en repositorios.

“[...] al juntarnos con el movimiento de acceso abierto le terminamos de dar fundamento a esto, pero ya estaba, lo íbamos a hacer igual, por ahí no tan orientado a la producción científica porque la idea de Memoria es súper ambiciosa, es guardar todo aquello que da cuenta de lo que la institución hace y es en docencia, en investigación, extensión, en todo. El proyecto es del 2005; en el 2007 se materializó lo que veníamos desde lo tecnológico armando, ensayando, probando y se pone en línea en el 2007.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

Es decir, Memoria Académica reúne las publicaciones de la FAHCE de la UNLP, pero conserva un rasgo distintivo: no todo está disponible en formato digital completo; hay parte de la producción que no ha sido digitalizada aún pero sí se encuentran sus metadatos.

El proyecto se presentó a las autoridades en diciembre de 2005 y en marzo del siguiente año se aprueba por Res. 188/06 el proyecto en general y la creación de una comisión especial asesora de cuatro claustros para generar la normativa. Ésta será aprobada por el Consejo Académico en abril de 2007 por Res. 210/07. Allí se definen las pautas de conformación del repositorio; es decir, se establece qué tipos de documentos se incluirían en MA. Se destaca la designación de la calidad de Repositorio Institucional de la FAHCE y la permanencia de la comisión para el asesoramiento, junto a la dirección de la Biblioteca, Archivo y Museo para su gestión.

La puesta en línea del repositorio se articuló con la creación del portal web de la Facultad, en cuyo armado participa el equipo de la BIBHUMA desde 2007.

Desde entonces se reconoce un proceso de permanente resolución de problemas orientados a hacer crecer el volumen de materiales, aceitar circuitos, mejorar las búsquedas, adecuar licencias, incorporar servicios y adecuar el software.

Para fines de 2009 el repositorio MA ya se ha consolidado y muestra su presencia en DOAR y en OAlster. Además el equipo ya había sido convocado al Comité de Expertos del MinCyT, integra el consejo de CAICYT y ha puesto en marcha el Centro Nacional de Greenstone, publicando la experiencia en jornadas y congresos (Memoria Académica 2009).

La tecnología software libre y el respaldo de UNESCO y CLACSO.

Agosto de 2005 es también un momento importante: participan de la capacitación en el uso del software Greenstone que UNESCO patrocina en Montevideo. Allí acceden a la tecnología que luego usarán para Memoria Académica.

Decidir la inclusión de un software en un proyecto de tanta complejidad no es tarea sencilla; hay pruebas, búsquedas, condiciones institucionales, *backgrounds*, perspectivas de sustentabilidad y principios éticos que entran en juego.

Greenstone es un software desarrollado por el Proyecto Biblioteca Digital de Nueva Zelanda con sede en la Universidad de Waikato para construir bibliotecas digitales. En 2000 se comienza a ofrecer, y al igual que ISIS, había tenido un amplio respaldo de la UNESCO para su desarrollo y difusión; es software libre, con licencia GPL de la Free Software Foundation. Esto hace que, como en todo software libre, sean posibles su modificación, adaptación, estudio y distribución. Tiene un nivel requerido de conocimiento de programación accesible al equipo de las bibliotecarias que manejaban ISIS. Existían –aunque no tan desarrollados en aquel momento– otros softwares para la creación de repositorios; pero ellos sí requerían de saberes y tiempos de informatic*s expert*s no fácilmente disponibles. En paralelo, SEDICI había desarrollado su propio software no libre.

“En ese momento en el país no había nada, solo CLACSO y el SEDICI de la Universidad que tenía una base de datos desarrollada por ellos, muy rudimentaria todavía. No había de dónde agarrarse y esto [Greenstone] era fácil para meterse a investigarlo, teniendo en cuenta que todos somos bibliotecarios, no somos informáticos ni tenemos una formación en tecnología específica. Entonces empezamos a trabajar con esta herramienta y sacamos el primer portal en Memoria Académica que tenía registros de la producción que había en la Facultad.” (Entrevista Mariana Pichinini)

Greenstone ya había sido instalado con ayuda de Archuby en CLACSO (Babini *et al.* 2010) por lo que era un antecedente cercano para ir dar respuesta a la idea de repositorio que se venía “amasando” en la BIBHUMA.

La experiencia desarrollada con ISIS había dejado un conocimiento acerca de cómo incluir la tecnología digital por lo que entonces no se trataba de “comprar una lata” (es decir, el software privativo sobre el que no se pueden hacer modificaciones), sino de encontrar las herramientas adecuadas que dieran materialidad a los principios de trabajo.

“Nosotros empezamos con Greenstone y tuvimos que trabajar muchísimo. En esa época no existía Dspace y si existía no era algo en donde pudieras conseguir soporte. El Dspace que esta ahora es mucho más fácil, lo mismo pasa con KOHA. El Greenstone era como el ISIS, metiéndole un poco de garra podrías hacer algo si tenías algo de idea.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

En noviembre de 2005 –es decir, unos meses después del taller de UNESCO– Fushimi, Pichinini y Mallo escriben un trabajo presentado a las IV Jornadas de Sociología de la UNLP, dan cuenta de una serie de características que valoran positivamente para constituirse en el soporte técnico del repositorio Memoria Académica.

“En cuanto a sus características técnicas y manipulación de los datos, Greenstone indiza básicamente casi cualquier tipo de documento, desde documentos textuales (pdf, word, txt) hasta imágenes, videos y sonido. Los documentos se organizan en colecciones y cada colección se puede armar con una estructura propia. Es multilingüe. Trabaja con metadatos, utilizando Dublin Core o permitiendo la creación de metadatos propios. Codifica la información en xml. Contiene una interfaz por defecto que el diseñador puede modificar y adecuar a necesidades puntuales. [...]

Lo interesante de estas experiencias que hemos descrito es el rol que las bibliotecas han jugado en la construcción y desarrollo de los repositorios institucionales, con la finalidad de mantener el archivo y preservación de la memoria académica, institucional y hasta cultural de un país, y garantizar el acceso público mediante la publicación en la Web de estas bibliotecas digitales.” (Fushimi, Mallo, Pichinini 2005)

El software como aprendizaje.

Por todo lo que venimos planteando entendemos que subyace a los criterios de elección del software el principio permanente de aporte al crecimiento autónomo de un colectivo profesional, alternativa que permitía aprender, capitalizar experiencia, y crecer.

“¿Por qué vamos a hacer un repositorio en la Facultad si hay un repositorio en la Universidad? También es una herramienta de desarrollo; si vos hacés y ponés empeño estás generando capacidades locales. El grupo nuestro no por nada estaba ahí y fue un referente; podríamos no haberlo hecho, pero también es una forma de aprender, de desarrollarse, de generar capacidades locales por más que te apropiés de otro proyecto o software de afuera pero que te permita crecer en lo profesional e individualmente. Ahí hay una motivación fundamental, por lo menos a mí me mueve eso.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

“[...] paralelamente en la Facultad se empezó a gestar un grupo que quería desarrollar el portal web de la Facultad con una herramienta que le permitiera a las áreas de la Facultad editarla sin necesidad de un informático. El desarrollo se hizo con [el software] Plone en la Facultad; eso permitió que el grupo que estaba desarrollando el portal web de la Facultad digitalizara muchos textos y levantara textos que cada uno de los departamentos docentes estaban en formato digital y los incluyeran en el portal web y a su vez nos los pasaran a nosotros ya en formato digital. Entonces ahí tuvimos un insumo grande en formato digital; no los más codiciados para el acceso abierto pero sí los programas, normativas, convenios, planes de estudios, algunas tesinas, por ese lado”. (Entrevista Mariana Pichinini).

El desafío de experimentar, investigar, avanzar en el uso de de las tecnologías disponibles constituye el modo de trabajo del equipo.

Todo eso nos sirvió para aprender a manipular los documentos, a empezar a averiguar sobre el tema de la preservación, a cómo almacenarlos, a cómo mantener los archivos en buen estado, toda la cuestión técnica, y empezamos a aprender con los archivos que recibimos del portal web.

Una vez que se hizo más fuerte todo el desarrollo del portal web y Memoria Académica empezó a hacer productos que parecía que iba a funcionar y se iba a mantener, empezamos a trabajar con la gente de las publicaciones de la Facultad que también editan las revistas. Obtienen un archivo digital antes de imprimirlo en papel. Nos mandaron estos archivos digitales con la autorización para publicarlos en Memoria Académica y por esa vía empezamos a armar el repositorio, sobre todo con la producción que la Facultad generaba, más que con la generada por los miembros de la misma, porque era más fácil.” (Entrevista Mariana Pichinini).

El compromiso con el soporte digital es tan relevante que, como anticipamos, junto con la Biblioteca de Exactas de la UBA crean el Centro Nacional Greenstone para Argentina. Su misión es mejorar la difusión del software y brindar apoyo para ampliar su utilización en el desarrollo de bibliotecas digitales. De esta manera, Mariana Pichinini se convierte en una referente regional sobre el tema.

La difusión de las ideas del AA, crear comunidad y legitimación académicas.

En la enseñanza de grado

El proceso de desarrollo del repositorio fue acompañado por el crecimiento profesional y académico del grupo. Como dijimos, Sandra Miguel inició prontamente su doctorado y luego acompañó el avance de sus colegas; el finalizar las licenciaturas y formarse en el posgrado facilitó los ascensos en el espacio de la enseñanza de grado, donde se desempeñaron como auxiliares y luego como encargadas de cátedras de la carrera de Bibliotecología. Destacamos que en ese espacio se transmiten los principios del AA a las nuevas generaciones en la carrera de grado, que permiten proyectar un futuro de cambio, de innovación y de democratización propio de la disciplina.

“Tenemos acá la carrera de Bibliotecología y le contábamos a los pibes en el curso de ingreso sobre nuestro proyecto y se iban y decían ‘Yo que pensaba que iba a trabajar detrás de un mostrador, en una biblioteca tradicional’. Es una herramienta que transforma y es una herramienta para transformar, hay que desarrollar.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

Tal como lo plantea Vargas Arbeláez (2014b), el AA en alguna de sus dimensiones se vuelve, además de un tema académico, una cuestión de militancia o activismo, de un particular impacto en la carrera de l*s bibliotecari*s.

“Como directora de la carrera, lo que veo es que ese tema cuando se instala entre los grupos de estudiantes o quienes se están formando son ellos quienes más captan esto y se enganchan de una manera en defensa del acceso a la información, gratuito, público. De alguna forma es reivindicar lo

que como bibliotecarios o profesionales de la información hicimos siempre, que es la misión de dar acceso al conocimiento, a la información con todo un marco político y un marco de apoyo que no es solo de nuestra profesión, sino que viene de un movimiento mucho más grande de la comunidad académica, científica, desde las instituciones.” (Entrevista Sandra Miguel)

La importancia que alcanza en el nivel de grado se observa en el texto de Borrell, Pené y Unzurrunzaga (2013), quienes se preguntan “¿Enseñamos ‘Acceso Abierto’?” en un importante relevamiento llevado a cabo sobre la carrera de bibliotecología de la FAHCE. Allí destacan la amplia difusión que tiene el tema en los programas de las materias, en los equipos de investigación, y en actividades profesionales, resaltando el alcance de esta formación.

En el campo de la bibliotecología

El grupo de bibliotecarias de la BIBHUMA asumió la tarea de dar difusión a las ideas del AA, no solo entre estudiantes y docentes, sino particularmente en el ámbito de las bibliotecas de la UNLP, a través de cursos y jornadas para colegas. Esta experiencia de “militancia local” tomará otra escala cuando participen del proyecto PICT-O Bonaerense, en el que desarrollarán un curso de capacitación a distancia en el que se inscriben más de 2000 participantes de Argentina y otros países.

Por otra parte, Fushimi tiene activa participación en la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB), a la que informa permanentemente sobre sus actividades, para darles difusión nacional; lo mismo se hace con la red de bibliotecas ROBLE, de la propia UNLP.

“Con respecto a la capacitación, los PICT-O se intentaron coordinar por medio de la RedIAB, de difundir y para tener un espacio para mostrar qué era lo que se estaba haciendo.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

Ellas entienden que el AA será realmente valioso cuando se vuelva una práctica generalizada:

“[...] para que el repositorio funcione es necesario que la comunidad universitaria se involucre activamente con su desarrollo, ya sea tanto depositando su producción

como usándolo como fuente de información en sus tareas cotidianas. [...] [Para] que el acceso abierto a la literatura científica sea una realidad, no alcanza con que sólo lo haga una institución, todas deberían hacerlo. [...] [E]s responsabilidad de cada institución preservar y difundir su producción. [...] [L]as bibliotecas [son] quienes siempre han cumplido esta función, en mayor o menor medida. [...] [L]os repositorios son un elemento movilizador que puede ayudar a promover el desarrollo de las bibliotecas universitarias.” (Fushimi, Mallo, Pichinini 2005)

La apuesta a la investigación académica

El proyecto “El acceso abierto al conocimiento científico en Argentina. Estado de la cuestión y principales tendencias”, dirigido por Guillermo Banzato e integrado por el equipo de Memoria Académica de la BIBHUMA con la participación de Nancy Gómez (UC3M) y Paola Bongiovani (UNR), tenía como principal objetivo “contribuir a la construcción de un estado de la cuestión sobre el movimiento de Acceso Abierto (AA) en la Argentina y su evolución e impacto en la comunicación y difusión del conocimiento científico” (Cód. H540, Programa de Incentivos a docentes e investigadores, UNLP, período 2010-2011).

7.2.3. Memoria Académica en las políticas nacionales de AA: la convocatoria del MinCyT y la participación en el PICT-O.

7.2.3.1 La perspectiva disciplinar en el Comité de Expertos.

En 2009 Marcela Fushimi y Mariana Pichinini participaron de la primera reunión de responsables de repositorios del SNCyT en funcionamiento, convocada por el Consejo de la Biblioteca Electrónica (dependiente de MinCyT). Las participantes habían sido seleccionadas en base a la publicación del primer relevamiento de repositorios en Argentina, realizado por Carolina De Volder y publicado en 2008. La convocatoria constituye un hito relevante para el equipo de Memoria Académica en la participación en torno a la construcción de las políticas nacionales. Fushimi y Pichinini integraron el Comité de Expertos desde el inicio; en ese marco intervienen en los debates centrales sobre la manera en que se orientará la creación del SNR, dependiente del MinCyT.

“Cuando fui allá me encontré con toda la gente que estaba trabajando en estos temas. A nosotros nos llegó por ese lado y Carolina cuando estuvo haciendo el artículo nos había contactado porque se fijaba en algunas fuentes y sabía que había gente, además de la que figuraba en esos directorios, que estaba pero no estaba registrada; ella también los menciona.

[...] [F]ue una reunión muy informal y multitudinaria. Nosotros fuimos dos o tres de acá; el lugar era pequeño y estábamos todos apretados. Había mucha gente, mucho interés y lo que dijo él [Lattuada] fue: ‘los convocamos porque ustedes son los que están trabajando en este tema y a nosotros nos interesa apoyarlos, impulsarlos, pero no sabemos cómo, queremos que ustedes nos digan’. Fue muy abierto y muy participativo. La que llevó las riendas en esto fue Paola [Bongiovani] y terminan asignándole a ella como coordinadora.

Lo primero que hicimos fue hacer una ronda de presentaciones y de comentar cómo habían llegado al tema y luego hablamos sobre los problemas que cada uno veía desde su lugar y de ahí surgieron las cuatro comisiones de trabajo y el tema de la ley surge porque se hablaba de que se necesitaba algo que reglamentara el tema de la obligatoriedad [...].” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

“Luego se crea el Sistema Nacional. Durante todo este tiempo era: ‘Bueno, ¿y esto qué es? y ¿qué tendría el MinCyT qué hacer con esto?’ y ‘¿Cuál debería ser la postura del país en relación al acceso abierto?’, más a esto que a repositorios que era lo que le interesaba más específicamente al Ministerio; por esta vía fue que integramos al Comité.” (Entrevista Mariana Pichinini)

Marcela Fushimi trabajó intensamente en la producción de un diagnóstico y en la comisión de legislación, en la comisión de tecnología y participó de los debates sobre software para repositorios.

“[...] ella estaba en grupos donde se trataban derechos de autor [...] y yo estaba con la parte más técnica: software, la interoperabilidad, esos temas.” (Entrevista Mariana Pichinini)

En el grupo que debatía sobre el soporte tecnológico participó Mariana Pichinini; cada repositorio había encontrado su mejor solución y se necesitaba crear un consenso, no solo sobre el software que estaba disponible, sino además sobre el que habría que desarrollar y los criterios que deberían plantearse como requerimiento a los futuros repositorios.

“El software fue motivo de discusión: [...] porque los seres humanos somos políticos; entonces además está siempre la postura de que yo tengo esto, trabajo con ello y quiero seguir haciéndolo porque considero que es lo mejor y a mí me sirve. Entonces cuando estás trabajando con un grupo

de gente que además usa otras cosas, cada uno considera que lo que usa es lo mejor; Cuyo considera que su sistema se cierra perfecto, y así el resto. Los que tenemos Greenstone, como Exactas de la UBA, pensamos que estamos conformes con lo que tenemos y además no queremos que nadie nos diga qué es lo que tenemos que usar.” (Entrevista Mariana Pichinini)

El ideario del software libre ya era parte de los desarrollos informáticos del equipo de Memoria Académica.

“ [...] [Sobre software libre, estamos todos metidos en el acceso abierto y lo tomamos como un paraguas en donde nadie se va a poner bajo la lluvia, ni se les ocurre a ninguno de los que integran la parte técnica comprar nada; es más lo único que habría que pagar –lo cual es una discusión– son lo que se llaman las URL permanentes.

En el primer mundo hay mucho que tiene que ver con esto, en cuanto a discusiones de software propietario o libre. Porque hay mucho software propietario metido en el acceso abierto en desarrollos que tienen que ver con el acceso abierto y sigue siéndolo. Compran la licencia para poder usarlo, o desarrollos hechos por una institución que para que vos puedas usarlo tenés que pagarle a la institución.

Por una parte tiene que ver con una cuestión comercial, y por otro lado con los costos. Es cierto que todo desarrollo de software tiene un costo que alguien tiene que asumirlo; y de alguna manera tiene que poder solventar a largo plazo la presencia en ese desarrollo en concordancia con los demás que están trabajando. Vos decís ‘no me puedo quedar atrás, tengo que mantenerme siempre a la par de lo que están desarrollando’. Entonces hay un costo y tienen que cobrárselo a alguien, eso es así.

Sobre todo en el Primer Mundo hay muchas iniciativas, por ejemplo de identificación de autor; este tiene un número y en cualquier lugar en que esté va a tenerlo y eso es pago.

La mayoría son pagos porque alguien tiene que mantener eso con un nivel de calidad tal que requiere un costo que nadie asume. Entonces lo asume quien quiere entrar en ese sistema. (Entrevista Mariana Pichinini)

Otra de las novedades que traía el uso de repositorios consistía en el modo en que era necesario identificar cada objeto de modo permanente. El tipo de registro y su financiamiento eran también tema de búsquedas y definiciones.

“El otro tema que se discute bastante por acá es el de las URL permanentes. Consiste en que para que un objeto digital disponible en la web siempre se llame igual, tiene que tener la misma identificación ya que eso permite mantener los enlaces, evitar los rotos y a su vez de identificación del archivo. Hoy por hoy, hay varias formas de hacerlo. Existe una URL permanente que se llama DOI, que es un número que se le asigna al documento, es carísimo. Se creó específicamente para los artículos de revistas, además de ser por artículo (en libras esterlinas).

Hay otro número que también se utiliza como identificador único, que se llama handle. Es el que usa Dspace; vos lo podés usar utilizando Dspace sin tener una URL permanente que no pagás nada o tenés que hacerlo a la institución Handle que es la que lo mantiene en el mundo bajo una suscripción por año. Anualmente tenés que actualizar la suscripción por el siguiente año y lo tenés que pagar, no se ha podido resolver por otras vías justamente por los costos que lleva mantenerlo.

Esto se ha discutido para ver si el MinCyT podía pagar la suscripción del país, es decir, si podía abonar anualmente de los Handle que se asignen a todos los repositorios del país, tratando de evitar que quede a voluntad de la institución que tiene el objeto digital, que a su vez cuenta con los recursos que la institución mayor le dé.” (Entrevista Mariana Pichinini)

El equipo de Memoria Académica ya había experimentado desarrollar un repositorio y atravesado los debates acerca de los procesos institucionales necesarios, es decir, la definición de licencia; la adopción y/o adecuación de la tecnología, la relevancia de la interoperabilidad, las dificultades de la difusión, los caminos de la digitalización y las problemáticas de la preservación. Toda esta experiencia fue transmitida al Comité de Expertos que producirá –además de discusiones sobre la ley– el documento *Directrices* que regula el modo en que los repositorios se constituyen en parte del SNRD, que a su vez forma parte de LA Referencia¹⁵³. En este ámbito el equipo cultivó relaciones importantes que seguirán a lo largo del tiempo; en especial, con Paola Bongiovani, a quien reconocen la autoría del primer borrador de la ley, en el marco de una gran valoración general de su tarea.

“[Sobre la ley, al] final hubo un borrador sobre el cual todos opinamos, mejoramos, cambiamos. Hubo participación y construcción colectiva desde esta comisión, pero era porque había mucho liderazgo de Paola [Bongiovani]. Siempre admiré de ella la capacidad que tenía de poder llevar adelante las cosas y resolverlas. Aunque hubiera disenso no quedaba estancado; también su capacidad de trabajo para recoger lo que se iba diciendo y cuando ella se fue, las cosas quedaron muy estancadas.” (Entrevista 1 Marcela Fushimi)

7.2.3.2 Construcción de redes universitarias de AA: Memoria Académica en el PICT-O Bonaerense.

“[...] [U]n gran impulso a nivel universidades fueron los proyectos PICT-Os, esa convocatoria que vino –creo, del Ministerio– para facilitar que haya gente, la cual estaba metida en el tema y se

¹⁵³ Ver capítulo 5.

podieran sumar iniciativas y personas interesadas en distintas universidades por regiones. A nosotros nos permitió tener los proyectos PICT-Os bonaerenses.” (Entrevista Sandra Miguel)

El equipo de MA fue central en la propuesta del “PICT-O Bonaerense”. Este proyecto, que puso en sinergia a seis universidades, fue dirigido por Sandra Miguel, quien tenía el perfil académico más alto, requerido por este tipo de convocatorias. El diseño de este proyecto es simultáneo al trabajo de parte del equipo en el Comité de Expertos del SNRD.

El objetivo principal que se proponen queda enunciado como: “contribuir al desarrollo y mantenimiento de repositorios institucionales para el archivo, preservación, distribución y acceso a la producción intelectual desarrollada por las universidades de la región bonaerense, con el objetivo de promover el acceso abierto al conocimiento y la implementación de políticas institucionales que favorezcan y sustenten su desarrollo” (Miguel 2010). Participaron de este proyecto la UNLP, la UNMDP, la UN del Sur, la UN de Luján, la UN del Centro de la PBA y la UTN sede Bahía Blanca.

“Podimos aprender entre todos y compartir experiencias. Nos encontramos con un montón de dificultades porque había situaciones tirantes, porque uno quería una cosa, otros otra. Como por ejemplo, cuando teníamos que organizar las diferentes actividades que íbamos hacer para el proyecto y unos querían hacer cosas más vinculadas al software, otras cosas vinculadas a las políticas, otras que usaban en sus Universidades. Cosas que suceden cuando uno trabaja en forma colaborativa; las decisiones eran en conjunto por más que la dirección [...] y llevar adelante el proyecto estaban a mi cargo. No fue fácil porque éramos muchas personas.” (Entrevista Sandra Miguel)

Se organizaron en distintos grupos de trabajo y los productos de ello fueron: la creación de una página con la información sobre proceso y resultados; un estudio acerca del estado pormenorizado de las iniciativas en las universidades involucradas; una aplicación elaborada por el grupo de métricas para obtener

indicadores de uso¹⁵⁴ y un prototipo¹⁵⁵ para repositorios institucionales utilizando Greenstone – versión “beta”. Este trabajo fue realizado por Mariana Pichinini como parte del Curso de Capacitación en el módulo: “Aspectos técnicos y tecnológicos del repositorio. Software para la gestión de repositorios digitales. Greenstone”; ese producto fue importante para facilitar el uso de dicho software a bibliotecari*s que quisieron iniciar este tipo de tareas en sus universidades.

Los diferentes equipos publican más de 20 trabajos sobre el tema a lo largo del desarrollo del proyecto, dejando documentados todos sus aspectos y generando amplia difusión y reconocimiento.

Y finalmente se destaca por su impacto el curso de capacitación “Repositorios Digitales Institucionales. Diseño, implementación y optimización de un recurso estratégico para las Universidades”. Se trabajó a distancia en la plataforma Moodle de la FAHCE; se creó un canal de YouTube con más de 30 videos estructurados en 5 módulos que abordan temas conceptuales del AA, la elaboración de proyectos institucionales, aspectos técnicos y tecnológicos del repositorio, generación y tratamiento de objetos digitales, descripción de objetos digitales, interoperabilidad, estadísticas de uso; software para la gestión de repositorios institucionales; derechos de autor y repositorios institucionales; bibliotecas, internet y crecimiento y sostenibilidad de los repositorios institucionales.

Además de Marcela Fushimi, Mónica Pené y Mariana Pichinini, el curso tuvo como profesor*s a miembros de las universidades participantes y a expert*s de otras universidades muy reconocid*s en el medio local y miembros del Comité de

¹⁵⁴ “Una aplicación desarrollada en Python y MySQL que tuvo como objetivo la obtención de indicadores de uso de un repositorio institucional a partir del registro y uso de la información que aparece en el log de acceso de un servidor Apache. En esta versión se pueden obtener un conjunto de indicadores básicos relativos a la cantidad de descargas de archivos en textos completos y visualizaciones de registros bibliográficos determinando, además, el país de procedencia desde el cual proviene la petición y su modalidad (desde un buscador, desde el propio sitio del repositorio, etc.). También se incluye en la distribución el Manual de la aplicación y una ponencia que describe el trabajo realizado.” (PICT-O bonaerense, 2013)

¹⁵⁵ “Teniendo en cuenta que el software Greenstone es de tipo general para bibliotecas digitales, el objetivo de este prototipo es reducir el costo de adaptación del software para la gestión de un repositorio institucional, con el desarrollo de tres colecciones (tesis, artículos y ponencias) que incluyen un esquema de metadatos específico para cada tipo documental y el esquema de metadatos genérico para todo el repositorio. El prototipo incluye la configuración del protocolo OAI-PMH, que cumple las Directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales” (blog del PICT-O bonaerense).

Expertos, como Paola Bongiovani (UNR), Patricia Testa y Paula Ceriotto (UNCuyo), Ana Sanllorenti y Martín Williman (UBA) e invitad*s internacionales como Juan Carlos Lara (ONG Derechos Digitales – Chile); especialmente invitado por el PICT-O, participó Eloy Rodrigues (Universidad de Minho, Portugal).

De esta manera consolidan una red de trabajo y consagran a l*s expert*s locales en sus especialidades.

“Sí o sí esto tenía que ser virtual porque las universidades estaban muy dispersas. Se fue armando sobre la marcha; también se armó sobre la base de un plan previo, que era un curso que habíamos dado acá la gente de Memoria para los bibliotecarios de la Universidad de La Plata. En base a ese modelo, y ampliándolo con otros temas, armamos ese curso que fue un éxito. A medida que se iba corriendo la información se anotaba más gente, participó gente de otros PICT-Os. Sobre propiedad intelectual participó Ana María Sanllorenti; para metadatos le pedimos a la gente de Cuyo. Fuimos tratando de involucrar a la gente que más sabía. Primero buscando referentes dentro de lo posible locales para tratar de hacer algo nuestro, si bien trajimos un profe de Portugal, Eloy Rodríguez, para dar un curso. La idea era: si tenemos acá alguien que sabe, ¿para qué vamos a traer alguien de afuera? Queríamos dar a conocer la gente que está trabajando en este tema y que tenga la posibilidad de desarrollar un material”. (Entrevista Fushimi 1)

Finalmente el proceso que se desarrolló bajo el programa del PICT-O Bonaerense contribuyó a la consolidación del grupo de la BIBHUMA como referentes nacionales del “movimiento de acceso abierto”, tanto en su carácter de equipo como de especialistas en distintas áreas.

“Los resultados no fueron inmediatos pero sí fue muy movilizador. Tuvimos la posibilidad de poder juntarnos con colegas de otras Universidades con los cuales no teníamos contacto y no solíamos trabajar y de esa forma sembrar semillas en cada Universidad para dejarlas ahí y después cada uno ver cómo podían hacer para que esto crezca. [...] Una de las universidades que participaba era la de Luján; ahí estaba Fernando Gutiérrez, quien trabaja mucho el tema del acceso abierto. Hoy en día Fernando cuenta que están por inaugurar el repositorio, casi diez años después.” (Entrevista Sandra Miguel)

En este espacio de autogestión y colaboración de grupos universitarios amparados por el formato PICT-O y parcialmente financiado por el mismo, se crean, maduran,

experimentan y transfieren una serie de ideas y principios políticos, institucionales, tecnológicos, que alimentaron el proceso de difusión de las ideas del AA argentino.

“Me parece que los PICT-Os, la ley, los esfuerzos particulares que se han hecho en las diferentes instituciones no son cosas aisladas. Son factores que confluyen en los resultados que luego se obtienen”. (Entrevista Sandra Miguel)

A modo de síntesis.

En este apartado reconstruimos la experiencia del equipo de trabajo en torno a la creación del repositorio “Memoria Académica”.

Dimos cuenta de la trayectoria en que dicho equipo se fue conformando bajo la impronta gestora de Marcela Fushimi. Su condición de articuladora de un proyecto de largo alcance con fuerte valoración de lo institucional, lo profesional y lo académico la convierte en una referente importante del acceso abierto en las universidades argentinas. El grupo reconoce asimismo a César Archuby como un maestro común que habilitó el manejo de las tecnologías digitales, compartió su red internacional de contactos y alentó la formación de posgrado.

La experiencia de elaboración del proyecto FOMEC permitió aprender las lógicas de desarrollo que se irán imponiendo en las universidades, financió viajes y permitió la informatización. El *ethos* profesional –entendido como el imperativo de garantizar el acceso a la información, la disponibilidad de conocimiento tecnológico y la valoración de la preservación de la memoria institucional– da forma al proyecto que se piensa primero como “Archivo” y luego deviene en “Repositorio”.

Fue clave el acceso al software Greenstone en 2005; no solo aprender su uso sino además liderar la conformación de un centro de promoción de Greenstone en Argentina. Mariana Pichinini se constituye así en una referente del tema. El proyecto Memoria Académica fue presentado por Fushimi, Mallo, Pichinini y Pené en 2005 y al año siguiente el repositorio ya estaba *on line*; fueron parte de este grupo Cecilia Rozemblum, encargada de las revistas científicas, quien con Guillermo Banzato se convertirían en referentes del tema. Banzato contribuyó al lanzamiento del primer programa de investigación sobre AA en Argentina.

Con profunda conciencia sobre la necesidad de creación de una comunidad, trabajaron en la difusión de las ideas en todos los estamentos de la propia universidad, en las JBDU y en la formación de sus colegas. La participación en el PICT-O Bonaerense, dirigido por Sandra Miguel, les permitió extender su tarea a la región y compartir la docencia con colegas del repositorio de la UNCuyo y de la Biblioteca Digital de Exactas de la UBA.

Reconocemos en esta experiencia un profundo interés por la jerarquización de la bibliotecología, como profesión y como carrera académica, encontrando en el AA una filosofía de trabajo que permitía, al mismo tiempo, concretar los principios éticos y políticos de la disciplina y de la universidad pública argentina. Además ofrecía al campo laboral una estrategia de reconversión apropiada a su tiempo. Todo esto fue un aporte sustantivo al Comité de Expertos que fue asesorando al MinCyT.

7.3 - La Biblioteca Digital de la UNCuyo: una tradición democratizadora, una gestión innovadora y un colectivo comprometido.

En Memoria de Isabel Piñeiro

“Creo que el acceso abierto es... no quiero calificarlo con un nombre pero es como parte de una utopía. Todos en algún momento hemos soñado con una sociedad más justa, en donde no haya excluidos, donde la cosa sea más pareja en general y yo concibo al acceso abierto como eso, el conocimiento no es patrimonio de unos pocos, porque nadie nació en este mundo sabiendo todo, hemos llegado al mundo desnudos y nos hemos ido nutriendo del saber acumulado de la humanidad; entonces que nosotros podamos ser autores del agregar una idea nueva al saber acumulado no nos hace dueños del saber acumulado. Esto es lo que yo siento; por eso creo que el acceso abierto se corresponde con una militancia, con una cosa que hay que llevar la bandera flameando, de decir ‘yo defiendiendo el acceso abierto a pesar de que me lleven puesta las multinacionales.’” (Entrevista Isabel Piñeiro)

Introducción

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) fue una de las primeras en generar un repositorio de AA en la Argentina. El proceso que llevó a su desarrollo da sus primeros pasos a mediados de los años 90, en plena apertura de las universidades a la incorporación de las tecnologías digitales. La creación del SIU-Bibliotecas tuvo particular apoyo del Rector de ese momento, junto con la expansión de un proyecto de comunicación y educación a distancia.

El lazo con el SIU puso al sistema de bibliotecas de la UNCuyo a la vanguardia de los debates; y la capacidad de gestión propia, a la vanguardia de las concreciones. Políticas, actores y redes se fueron ensamblando en un proceso rico y creativo que convirtió al equipo de la UNCuyo en referente y pionero de la expansión del AA en Argentina.

Para estructurar el proceso, marcamos una primera etapa (1995-2002) en torno a la gestión rectoral de José Francisco Martín, con Daniel Prieto Castillo como secretario académico tiempo en que se crea el **Sistema Integrado de Bibliotecas Informatizadas** (SIBI) y la convocatoria FOMEC fue clave para iniciar un proceso

de actualización de las bibliotecas; también se incorpora, quién fue la gestora fundamental de todas las concreciones, **Isabel Piñeiro**.

Una segunda etapa se inicia (2002) con la gestión de la rectora María Victoria Gómez de Erice. Allí se transforma el SIBI en **Sistema Integrado de Documentación (SID)** y se presenta el primer proyecto de Biblioteca Digital. Se incluyen en este período el trabajo con la Maison des Sciences de L'Homme, como así también la **concreción de la BD de la UNCuyo** en el marco de las JBDU de 2006 de las que fueron sede.

Por último, el tercer momento de expansión de la experiencia se produce a través de la participación en el Comité de Expertos y en el PICT-O COES. En este proceso se consolida un equipo y se capitaliza una experiencia que se comparte con la región y el país.

7.3.1. Un plan de articulación, modernización y automatización para las bibliotecas de la UNCuyo: el apoyo de FOMEC para la creación del SIBI y el liderazgo de Isabel Piñeiro.

La bibliotecología mendocina considera a la década del 60 –en particular al Seminario Regional de UNESCO sobre el Desarrollo de Bibliotecas Universitarias de 1962 (Gaido y Ruano 2015)– como momento clave del desarrollo de su historia universitaria. Para la Biblioteca Digital de la UNCuyo, por su parte, hay un momento a mediados de los años 90 en que se empiezan a pensar y ejecutan los proyectos que harán posible su posterior concreción en 2006. Ese periodo coincide con la gestión de José Francisco Martín, quien luego de ser vicerrector, asumió el rectorado en 1995 y ejerció su mandato hasta 2002, en su carácter de rector en el marco del CIN participó activamente en los proyectos del SIU, en particular proponiendo la creación del módulo SIU Bibliotecas.

“José Francisco Martín, que era parte del comité administrador del SIU, impulsó que se creara el módulo bibliotecario del SIU.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

Martín había sido secretario académico (1990-1994) de la UNCuyo y propone a

Prieto Castillo en la Secretaría Académica de su rectorado, figura con reconocimiento internacional en el campo de la comunicación y educación, o “educomunicación”, quien al regresar del exilio, se encontraba esa época a cargo a de un proyecto importante de formación docente sobre el uso de la televisión en la enseñanza.

“Cuando empiezo a trabajar en marzo de 1997, estaba el profesor Prieto –que era el secretario académico– como director del SIBI. Ahí empezamos a formar, por idea de él, un equipo gerente con los directores de las bibliotecas, empezamos con lecturas. Él nos hacía leer capítulos de Castells; teníamos una reunión semanal donde exponíamos por grupos. Formación teórica, acá vamos hacer el cambio cultural de verdad; esto se trata de un cambio cultural, hay que cambiar las cabezas ¿Qué significan las tecnologías? Y ¿qué significa la comunicación?” (Entrevista Isabel Piñeiro)

La sinergia entre la figura del rector comprometido con la gestión del SIU Bibliotecas y el capital académico de Prieto Castillo, dio lugar bajo su dirección a una serie de proyectos de gran relevancia para la UNCuyo, que constituyeron las bases para desarrollos posteriores; entre ellos, la BD. Esos proyectos incluyen: la especialización en docencia universitaria, dirigida por el propio Prieto Castillo hasta después de 2010; un programa de educación a distancia; el Sistema de Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (SICUNC, luego devenido en CICUNC), “como instancia de coordinación de la comunicación interna y externa de la institución, mediante la puesta a punto del Nodo Informático, la Biblioteca Central, la Radio, la Videoteca y la Televisión Universitaria mediante el aprovechamiento intensivo de las nuevas tecnologías” (UNCuyo, Proyecto FOMEC 1998).

El Sistema Integrado de Bibliotecas Informatizadas (SIBI) se instituye en 1995 (Ordenanza 50/95), con el propósito de crear un órgano central para el diseño de políticas tendientes a coordinar al conjunto de bibliotecas de las unidades académicas de la UNCuyo. Se busca generar procedimientos unificados, normas, formatos y metodologías de tratamiento de la información automatizada, adoptando CDS/ISIS. La estructura –dependiente del Consejo Superior– genera un grupo de gerentes (directores de las bibliotecas) que trabajarán coordinadamente.

Interesa destacar que en el marco de la presentación del SIBI al FOMEC para su financiamiento se convoca a Isabel Piñeiro, quien será la principal articuladora del proyecto de la Biblioteca Digital de la UNCuyo; en ese momento también integró el

SIU-Bibliotecas que comenzaba con el desarrollo de la Base de Datos Bibliográficos Unificada (BDU), antecesora de BDU2 (cosechador de repositorios digitales), que además generó un importante vínculo entre las políticas nacionales y los procesos propios de la UNCuyo.

Isabel había acumulado una importante experiencia en temas de bibliotecología, derechos humanos y culturales, también había trabajado como coordinadora de la biblioteca de la Fundación Ecuménica de Cuyo Mauricio López; también se había desempeñado en la Dirección provincial de Patrimonio Cultural.

“A su vez estaba trabajando en el SIU; este mismo rector me llevó a trabajar al módulo de bibliotecas del SIU. Esa fue otra fuente de aprendizaje. Ahí tenía la posibilidad de tener iniciativa para poder traer gente que capacitara a todas las universidades de la Argentina. Se empezó a hablar de MARC21 cuando nosotros trajimos a una persona [...] de la Biblioteca del Congreso. Ahí también fue una fuente de muchísimo enriquecimiento. Hemos traído a Andrés Méndez para que hable de la web semántica, o sea, para poder empezar a poder poner en la agenda de los bibliotecarios temáticas que normalmente acá no surgen.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

El proyecto presentado a FOMEC tuvo como objetivo “consolidar el Sistema Integrado de Bibliotecas Informatizadas (SIBI) en lo relativo al funcionamiento de la red y al acceso y capacitación de usuarios de toda la Universidad Nacional de Cuyo”.

El diagnóstico presenta detalladamente la situación de todas las bibliotecas de la universidad en términos cualitativos y cuantitativos.

El SIBI se había aprobado en 1995, gracias a los proyectos FOMEC de las Facultades; se había mejorado el estado de la mayoría de las bibliotecas, que ya tenían al menos una computadora. También reconocían a esa altura haber podido superar algunas debilidades detectadas en el sistema de bibliotecas: la desigualdad en la dotación de equipamiento, la automatización parcial, la superposición de sistemas y la desinformación sobre el fondo documental o el acceso a internet. Se trata de cuestiones en proceso de transformación y consolidación parcial, que deben continuar profundizando mediante la capacitación del personal y de los usuarios. Además, necesitan completar equipamiento y, finalmente, convertir a las bibliotecas en modernas mediatecas conectadas en una red de cooperación.

Se incluye en el informe la continuidad del acompañamiento de los expertos de CLADES/ CEPAL –con quienes venían trabajando desde junio de 1997– y del vínculo con la Universidad de São Paulo (UNCuyo, Proyecto FOMEC 1998)

“Más allá del Banco Mundial, más allá de todas esas cosas que las tengo claras, pero digo siempre: el país estuvo endeudado por cosas que no tenían que ver mucho con la educación y muchísimo menos con las bibliotecas. Por primera vez se le da la oportunidad a las bibliotecas de que presenten proyectos bien fundamentados, donde se incluyera el tema de las tecnologías, y el tema de la capacitación, porque las autoridades, sobre todo este rector que te digo, ha sido uno de los ejes de la transformación de todas las bibliotecas universitarias del país.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

Un importante trabajo sobre el modo de **catalogación** comenzó en esta etapa; se inició el trabajo con el formato MARC y se definió el SIBUNC (un formato único para toda la Universidad que permite el intercambio de registros, generando la base de datos SIBUNC). Se requerían ambas acciones para la automatización y centralización de los catálogos.

“Paula [Ceriotto] me ayudó muchísimo con el tema de catalogación. Yo tenía una oficina aparte, no trabajaba en la Biblioteca Central [...] Con esta predisposición y teniendo el equipo gerente ya formado, les dije: ‘Acá hay que empezar para poder formar un catálogo común, para poder ponerse de acuerdo de cómo vamos a catalogar porque hasta ahora cada uno tiene este campo, el imperdible, este es el subcampo imperdible’ y cada uno era una isla, cada uno tenía su formato de acuerdo a lo que quería. [...] Entonces logramos poner de acuerdo a todos los bibliotecarios y generar un formato que se llamaba SIBUNC. Era una síntesis de lo que tenían que hacer, los campos principales que no podían faltar.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

Así lo explican Ceriotto y Testa: “Al iniciarse la automatización de los catálogos de las bibliotecas de la UNCuyo, se adoptaron distintos formatos bibliográficos y diversos criterios para el registro de los datos, lo cual hizo imposible establecer un catálogo colectivo y además aprovechar las ventajas del intercambio de información. A partir del año 1996, con la creación del Sistema de Bibliotecas, comienza un proceso de profundos cambios para poner a sus Unidades de Información en red, a la altura del entorno internacional. Para esto fue imprescindible convertir los catálogos a algún formato adoptado por la mayoría de los proyectos de control bibliográfico, como el Formato MARC21, creado y mantenido por la Biblioteca del Congreso de los EEUU”. Agregan: “Este proceso fue lento y dificultoso debido a que los datos no estaban bien estructurados en subcampos, lo que no permitía el paso directo a otro formato que respetara las normas de catalogación. Al analizar los

registros se comprendió que la granularidad de la información permite su mejor manipulación para distintos fines, tales como el intercambio sin pérdida de datos y una mejor recuperación y visualización” (Ceriotto y Testa 2011, p. 6)

Además se destacan en el proyecto de creación del SIBI algunas ideas sustantivas que en el futuro serán importantes para las características que asumirá la BD: lo multimedial; la relación con la educación a distancia y la comunicación interna y externa; la perspectiva cultural que excede a lo científico; la capacidad de pensar en el software políticamente y no comercialmente; y la necesidad de internet como vínculo con el mundo.

Isabel Piñeiro conoció a Adrián Méndez –entonces integrante de la Universidad Nacional del Sur y luego director de la BD– mientras compartieron la formación de la Maestría Interpatagónica en Gestión de la Información. En ese marco Isabel elabora en 1999 un trabajo titulado “Bibliotecas Digitales” para el seminario Redes de Computadoras, a cargo del profesor Carlos Matrángolo. El escrito detalla el estado del arte sobre bibliotecas digitales y repositorios en aquella fecha; es muy valioso porque define cuestiones tecnológicas básicas que hacen posible el funcionamiento de los repositorios. Estas ideas permiten imaginar la posibilidad de la futura Biblioteca Digital de UNCuyo (Piñeiro 1999)

“Estaba también haciendo la maestría [...] la maestría Interuniversitaria Patagónica. [...] Esa maestría también me abrió la cabeza muchísimo, porque uno de los trabajos que yo hice fue sobre la biblioteca digital.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

En esta etapa comienza también a formarse un equipo de trabajo, sostén de la BD. Además de Paula Ceriotto en catalogación, se destacan las primeras participaciones de Horacio Degiorgi, en ese entonces informático de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Él resolvió la reunión de las bases de datos de todas las bibliotecas del SIBI.

“El ser directora del SIBI me hacía contar con la colaboración de un informático que era Horacio Degiorgi, que trabajaba en la Facultad de Filosofía y Letras, que por su propia voluntad vino a ofrecerse, el que hizo la primera página web. Fue con el que empezamos a armar la red tecnológica, una página web donde se intentaba poder sumar las bases de datos de cada biblioteca y tener un

solo portal; que entonces ni hablábamos de portal sino de página, un catálogo centralizado de todas las bibliotecas. La colaboración de Horacio fue invaluable.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

“Hice el sistema de préstamos de la biblioteca en cuatro meses. En seis meses lo implementamos; al año siguiente ya arrancamos con el sistema totalmente implementado, año 1996 fue eso. 1997 lanzó un catálogo en línea para la Biblioteca de Filosofía programado en Pearl e ISIS, una cosa muy rudimentaria pero funcionó. Año 1997 arranca el SIBI, Sistema Integrado de Bibliotecas Informatizadas, de acá de la universidad y ahí me convocó Prieto Castillo que era el secretario académico en ese momento e Isabel Piñeiro que era la directora del SIBI, que no era ni siquiera la biblioteca central en ese momento sino que era un ente separado de las bibliotecas como para reunir las bibliotecas y la biblioteca central. Era como una cuestión separada.

Me convocan a trabajar en el SIBI y poco a poco me hago cargo del [...] área informática de la biblioteca central, que en ese momento era un servidor UNIX. No había otra cosa; un servidor UNIX y dos terminales Windows en ese momento.” (Entrevista Horacio Degiorgi)

“En el año 1997 a raíz de armar la primera reunión de bases de datos de la universidad –que fue ir con disquete a buscarlas acá a cada unidad académica– nos encontramos con 130.000 registros más o menos de bases de datos muy variadas, con un formato Focad en ese momento, más menos una cosa. Entonces lo que hice fue montar una intranet; nosotros le decíamos intranet pero en realidad era de Internet en un servidor. Todos los servidores de la Universidad tenían nombres de cerros; el nuestro se llamaba ‘Lajas’, así que Lajas fue el primer servidor del sistema integrado como estación.” (Entrevista Horacio Degiorgi)

El SIBI desarrolló su tarea conducido por Prieto Castillo hasta 2000; luego Isabel Piñeiro asumió ese rol. Ese momento marca los modos de hacer, no solo de la Secretaría Académica sino de todas las bibliotecas, que registran en sus historias a la creación del SIBI como un punto de inflexión en su estilo de trabajo.

Las memorias e informes de las bibliotecas de esos años así lo señalan, Gaido y Ruano (2015): “En 1996 este proyecto (SIBI) comenzó a influir en las Bibliotecas de la UNCuyo, por ende en la Facultad de Filosofía y Letras [...] Para cristalizar esta red se comenzó convocando un ‘Encuentro de Bibliotecarios’ con dos jornadas de trabajo [...] Ante lo acontecido la Biblioteca (FFyL) se propuso afianzar su misión y su visión”. También en el artículo de Ester Peretti (2013), publicado con motivo de los 25 años de la Biblioteca de Odontología de la UNCuyo, se señala la creación de SIBI como un hito destacable.

7.3.2. El SID: una biblioteca digital en el proyecto.

En 2002, hubo un cambio de gestión en la UNCuyo. María Victoria Gómez de Erice asume como rectora y Estela Zalba como secretaria académica, quienes asumen la reorganización y profundizan la apuesta del SIBI con la creación del **Sistema Integrado de Documentación (SID)** de la Universidad, a propuesta de Isabel Piñeiro.

“Sube una nueva rectora con una nueva secretaria académica y mi cargo era político. Yo tenía un contrato, así que les dije: ‘Decidan si me quedo o me voy’. Entonces me dijeron: ‘Presenta un proyecto. Si nos gusta te quedas, si no nos gusta buscamos otro’. Y ahí fue cuando hice ese proyecto.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

Vale destacar que en esta etapa la conducción del SID y de la Biblioteca Central se unifica en una sola persona, por lo tanto el personal de la Biblioteca comienza un ciclo nuevo, también bajo la coordinación de Isabel Piñeiro.

El diseño del proyecto SID llevó tiempo de formación, no solo teórica y tecnológica, sino también en la consolidación de un equipo de trabajo con el apoyo técnico de la CEPAL, en particular el equipo del CLADES (Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social).

“En el año 1998 y 1999 se fue gestando un poco el SID en función de todas las capacitaciones que dieron la gente de CEPAL y Atilio Bustos de la Universidad de Concepción; [...] tuvimos unas capacitaciones en planificación estratégica y demás, dado por la gente del CEPAL de Chile, basados en documentos CEPAL en ese momento, y una vez que tuvimos toda la capacitación en Mendoza Isabel propuso directamente que nos fuéramos a Chile con la gente de CLADES. Así que estuvimos una semana allá trabajando con Isabel y eso fue a finales de 1999.” (Entrevista a Horacio Degiorgi)

La formación provista por CLADES y la experiencia que se había adquirido en el desarrollo del SIBI permitieron dar nueva forma a la organización y ampliar sus horizontes y en 2002 por ordenanza 98 del Honorable Consejo Superior de la UNCuyo se aprueba la creación del SID, que absorbe al SIBI e integra el Centro de Documentación Histórica, Videoteca y Biblioteca Central.

Se le asignan al SID tareas referidas a la adquisición, catalogación, conservación, investigación, producción, procesamiento y difusión de documentos en cualquier

soporte, además de colaborar en la transformación de la información en conocimiento para beneficio de l*s usuari*s.

El nuevo sistema amplía la estructura anterior en sus componentes “tendientes a la conformación de una mediateca universitaria” y sus áreas de trabajo y funciones:

-Gestión de documentos: normalizar la formación de las bases de datos del sistema, mediante la adopción del formato MARC.

-Acceso del Conocimiento: prestar servicios a l*s usuari*s, con función de llegar a ell*s anticipándose a su demanda.

-**Biblioteca Digital:** crear recursos electrónicos con contenidos propios de la UNCuyo e incorporar los recursos electrónicos remotos y accesibles en internet.

-Gestión informática: se propone el estudio, adopción, adaptación o desarrollo de software free u open source para el mejoramiento de las bibliotecas.

- Gestión de Colecciones: se propone coordinar las adquisiciones.

La BD aparece aquí solo como una parte del que será el proyecto definitivo, en tanto no incluye todo el material que finalmente contendrá. En este momento hace foco en tesis y trabajos de investigación propios de la UNCuyo, además de la administración de bases de datos electrónicos vía internet. También se propone que funcione como “soporte bibliográfico de Educación a Distancia”.

El almacenado de los materiales de enseñanza y bibliografías se encarga en ese punto a la gestión informática, probablemente pensando en entornos tipo Moodle.

Los materiales en diversos soportes además del papel –como discos, cuadros y la videoteca– se definen en la Gestión de Colecciones; aún no forman parte de lo que será la BD.

Anticipando cuestiones importantes para la BD, se incluye en el proyecto una serie de temas y propuestas como tareas a realizar. Cada una de ellas implica un proceso complejo de toma de decisiones, resolución de problemas en los que trabaja el equipo que se iba formando:

- La digitalización de tesis y trabajos de investigación existentes en papel y la definición de los requerimientos de presentación futura en formato digital, junto con la capacitación de autoridades, bibliotecari*s y autor*s.

- La creación de un registro de metadatos que respete las necesidades de la Universidad y sea acorde a los estándares internacionales; ello anticipa las

cuestiones vinculadas a la interoperabilidad de los repositorios.

- La resolución de los temas referidos a derechos de autor, en un momento donde las licencias libres no estaban muy difundidas.
- La preocupación por el software libre.

Es también notable la mención de la posible participación en el consorcio ISTEAC, donde la UNLP ya estaba trabajando en los préstamos interbibliotecario con software como ARIEL. Había contacto con ell*s a través de la participación en el SIU.

También se hace explícita la necesidad de dar soluciones a las problemáticas de accesibilidad; en particular, en el caso de las personas ciegas.

En este marco, existe una apuesta fuerte de Isabel Piñeiro a la capacitación para la concreción del proyecto. Se hacen gestiones importantes para ir obteniendo los recursos necesarios, la experticia en la elaboración de buenos proyectos, su comunicación y adecuación. Eso permite conseguir los apoyos, no solo universitarios: si bien gran parte de la financiación proviene de un fondo de la SPU como contrato programa de FUNDAR, existen además recursos de fundaciones como Antorchas.

“Isabel quería que hiciéramos el curso en la Biblioteca del Congreso. Entonces lo que hizo fue pedirle a la Fundación Antorchas el pasaje. Desde allá nos habían invitado a nosotras dos, con nombre y apellido (porque nos habíamos relacionado con la gente de la Biblioteca en el Congreso), pero no podíamos ir porque no teníamos con qué. Nosotras en el 2002 nos fuimos a estudiar allá, a hacer una pasantía.” (Entrevista Patricia Testa y Paula Ceriotto)

Se aceleran las definiciones: capacitación, licencias libres, software y preparación de las JBD.

La confluencia de una serie de acontecimientos aceleran el proceso; es en 2005 cuando tienen lugar varios sucesos relevantes: en julio, la conferencia de Lawrence Lessig en Buenos Aires; la participación en capacitaciones dictadas en la UNCuyo por un equipo visitante de la Maison des Sciences de L’Homme, además del convenio para la digitalización audiovisual y de revistas; el curso de Greenstone

impartido por UNESCO; y el compromiso asumido en las 3^{as} JBDU para ser sede de las siguientes en 2006.

El problema de los derechos de autor para publicar on line resultaba complejo de resolver. No solo porque –como ya explicamos– la ley de propiedad intelectual argentina tiene altas restricciones, sino también porque no había suficiente difusión de todas las opciones factibles de licenciamiento. Por eso, encontrar la propuesta de Lessig en 2005 permitió empezar a pensar de otra forma, poniéndole “nombre” a ciertas ideas prácticas que aún no lo tenían.

“Yo había estado en la presentación de las licencias Creative Commons. También me dieron vuelta la cabeza; cuando lo vi a Lawrence Lessig que dio una charla en el Sheraton en Buenos Aires y yo justo estaba en Buenos Aires y no me la iba a perder, por supuesto. Salí diciendo: ‘Qué maravilla que exista esta corriente’, porque es otra forma de apoyar la libre circulación del conocimiento. Me vine y me acuerdo que tuve una charla con el que era vicerrector en ese momento, y le dije: ‘Gustavo, nosotros que somos los primeros que tenemos una biblioteca digital tenemos que ser los que demos cursos, empecemos a implementar esto [...] para todo el mundo, para todo el mundo.’” (Entrevista Isabel Piñeiro)

En este punto la tradición del copyright como ideología de “prohibido todo” en relación al derecho de autor, coincide en el tiempo con un tema con el que las universidades argentinas vienen lidiando sin resolver desde los años 90: “el patentamiento del conocimiento producido”, se generan así incomprendiones que dificultaron la tarea de l*s gestor*s de repositorios.

“La cuestión era quien estaba trabajando con todo el tema de la propiedad intelectual de las cosas de la universidad; entonces le dije que había ido y que... y me dice: ‘Isabel, no tenemos resuelto en la universidad qué hacemos nosotros con las patentes y con lo que es propiedad intelectual de la universidad. No nos podemos meter a querer abordar otra cosa si no tenemos todavía vigente internamente el tema de la propiedad’. Entendí perfectamente lo que me estaba diciendo... seguimos, pero sí tuve que presentarle a Legales el modelo de autorización para que lo podamos publicar. Porque yo entiendo que yo soy parte de la universidad y tengo que preservar a la universidad de posibles problemas que pueda tener después con los herederos del que escribió la tesis y que se la publicamos porque él nos la dio para que la publicáramos pero no hay nada escrito, nada firmado.

Ahí hicimos un intercambio de saberes con Ana Sanllorenti, con Luis Herrera de la Universidad del Sur, de ‘qué modelo tenés vos’, ‘qué te aprobaron’, y nos pasamos. Era una pelea fuerte con los

abogados porque ellos defienden por supuesto la ley de propiedad intelectual; entonces hacerles entender que esto impulsa otra cosa y que no obstaculiza, que la autoría no se pone en juego, que nadie está robándole la idea ni va a borrar el nombre del autor.

A mí me rebotaron varias veces la autorización. La última vez que me rebotó la propuesta me dice: 'Es que si no ponés este párrafo yo no te puedo aprobar', me escribió en letra chiquitita. Le digo: 'Pero si yo pongo ese párrafo lo que estoy diciendo es que no publique en acceso abierto'."
(Entrevista Isabel Piñeiro)

La UNCuyo había creado en 2003 el Instituto de Altos Estudios Franco Cuyanos y la gestión rectoral impulsaba vínculos significativos con las universidades francesas. En ese marco la fundación La Maison des Sciences de L'Homme (MSH) dictaba cursos de formación en diferentes áreas de conocimiento, incluyendo la digitalización de documentos y la edición de videos, en ese marco el equipo del SID participó, construyendo un lazo importante que permitiría firmar un convenio. Bajo ese acuerdo se desarrolla un proyecto de digitalización de las revistas y del material audiovisual.

"Vino gente de la Maison des Sciences de L'Homme a dar cursos. Una de las personas que dio los cursos enseñaba a digitalizar las colecciones de revistas [...].A ese curso le dije a Pilar [Piñeyría] si a ella le interesaba ir. Ella vivió algunos años en París, también en Francia, así que se manejaba bien inclusive hablando francés con el profesor. A Cecilia Pincolini con los dos pasantes que estaban en el centro de comunicación audiovisual hacer el otro curso que era cómo editar los videos [...].

Cuando esta gente terminó de dar los cursos dijimos: 'Bueno, la Universidad Nacional de Cuyo va a firmar un convenio con Maison des Sciences de L'Homme para trabajar juntos esta idea de digitalizar.'" (Entrevista Isabel Piñeiro)

El convenio para la realización de un programa de trabajo conjunto con la MSH se aprueba en octubre de 2005 por resolución 489 del Consejo Superior. Se definen allí como objetivos: "contribuir con el libre acceso al conocimiento científico; difundir la producción científica; promover la democratización de la información; contribuir a la reducción de la brecha digital; digitalizar la producción audiovisual; producir información audiovisual de contenido académico; digitalizar las publicaciones periódicas; digitalizar la literatura gris e informes de investigación; compatibilizar con el proyecto de digitalización de tesis; facilitar el acceso al material digitalizado a través del portal de la MSH y de la Universidad Nacional de Cuyo". Todas estas cuestiones contribuirán considerablemente a las características de la BD; en

particular, la idea de dejar de ser solo un repositorio de tesis y/o trabajos científicos para ser un portal de AA a toda la producción de la UNCuyo.

Se incorporan por primera vez, como fundamento del programa, la declaración de Acceso Abierto BOAI y una crítica a las editoriales científicas. También se desarrollan como argumentos el aumento de “visibilidad” en el impacto esperado y se hace referencia al respeto a “la voluntad de autor” como principio de publicación.

Se define un equipo de responsables por áreas de trabajo: Cecilia Pincolini, soporte audiovisual; Pilar Piñeyrúa, soporte papel; y Horacio Degiorgi, compatibilización de software.

Mientras se procedía a digitalizar los materiales que se publicarían en la BD, dos cuestiones de gran importancia se iban trabajando en paralelo: metadatos y software.

Los procesos de unificación de catalogación del acervo existente, la automatización y la puesta en red, se habían iniciado con el SIBI en los 90 y sobre ellos se venía avanzando. En esta etapa Patricia Testa y Paula Ceriotto llevaron adelante la compleja tarea de compatibilizar los sistemas e incluir el uso de los metadatos adecuados para el proyecto. Los pasos de formato exigen controlar las posibles pérdidas de información y las formas eficientes de pasajes, para lo que también es necesario elaborar o adoptar metodologías.

“A mí lo que me tocaba definir el cómo íbamos a armar, qué metadatos íbamos a poner en la biblioteca digital; qué formato interno, qué estructura iba a tener la biblioteca digital.

Nosotros estábamos en plena migración de datos a MARC21 en las bases de datos bibliográficos, por lo cual lo lógico era adoptar un formato que fuera compatible con MARC21, porque algunos registros analíticos de publicaciones de la universidad de movida iban a ir a la biblioteca. Por lo tanto lo más lógico era que eligiéramos Estados Unidos, para la descripción de objetos digitales. Todo esto que te estoy diciendo en ese momento (2004) era una fantasía.

Aprendí estas cosas investigando; era autodidacta. Para mí no hubo una instancia de investigación previa. En esto trabajó conmigo Paula [Ceriotto]. MODS era el esquema de metadatos que más se aproximaba a lo que nosotros necesitábamos para la estructura.” (Entrevista Patricia Testa)

“[...] tenemos registros MARC, por lo tanto llevarlos a MODS era muy sencillo porque la estructura era casi la misma. Teniendo los registros en MODS tenemos asegurados una cantidad de registros que ya están cargados y lo único que había que hacer era adjuntarle el objeto digital.” (Entrevista

Patricia Testa)

En simultáneo se evaluaban las opciones de software –en particular, Greenstone–, la elección de Testa y Ceriotto era llevar de MARC21 a MODS. Era un camino sencillo que permitía tener ya catalogada una gran cantidad de materiales. Sin embargo, las estructuras jerárquicas que pretendían usar para los diversos materiales a publicar no eran factibles en Dublin Core, usado mayoritariamente para objetos digitales. El proyecto encontraba un escollo en la propuesta de catalogación.

“Nosotros podíamos decir qué estructura interna necesitaba la biblioteca pero no teníamos software y depende mucho una cosa de otra [...] Pensamos: ‘Vamos a tener que adoptar Dublin Core, aunque no sea la forma de trabajar que más nos gusta’.” (Entrevista Patricia Testa)

Paralelamente, Horacio Degiorgi participa del taller de Greenstone auspiciado por UNESCO en Montevideo y estudia intensamente la utilidad del software para concretar el proyecto de BD; además del problema de metadatos, se encuentra con otros dos límites importantes: no era factible en ese momento incluir los materiales audiovisuales ni tener una estructura distribuida.

Finalmente Horacio decide comenzar un desarrollo propio que diera lugar a los principios del proyecto y resolviera la catalogación según lo propuesto por Testa y Ceriotto.

“Horacio decidió [...] comenzar con un desarrollo propio, en el cual tratamos de respetar la estructura jerárquica y empezamos a cargar datos como si fuera MODS pero no adoptamos la estructura de MODS, sino que con un Dublin Core logramos hacer una estructura que fuera jerárquica; eso nos permitió de a poco ir normalizando y enfocarnos en un esquema de metadatos estandarizados. Esa fue mi tarea, adoptar un estándar que fuera internacional, cuestión que el día de mañana, nos cosechan desde otro lado y nosotros tenemos los datos estructurados de tal forma que podemos respetar el protocolo para poder interoperar con otros repositorios.” (Entrevista Patricia Testa)

En la UNCuyo el acceso abierto constituye un emergente de la práctica que estaban desarrollando en el trabajo de resolver los problemas tecnológicos para poder publicar la producción ampliamente, era el modo de “hacer” acceso abierto aún sin que se conociera el concepto, de poner en juego principios de acción que dan cuenta de una tradición de la universidad pública y democrática.

“Pero hablábamos todo el tiempo de mostrarlo, abrirlo, mostrar todo, no publicar nada en referencia, sino mostrar todo un texto completo. Hubo al principio como ‘Sí, fantástico, yo te paso los resúmenes’. No, si me pasas el resumen no me interesa, quiero el texto completo; si no, no lo publico. O sea, ese concepto de acceso abierto puro lo teníamos antes de que se difundiera, o por lo menos no conocíamos que se llamara así, y bueno poco a poco lo fuimos incorporando” (Entrevista Horacio Degiorgi)

“Creo que empezamos a trabajar en la biblioteca digital con esto de subir el objeto y dejarlo que lo vea todo el mundo sin tener idea de lo que era el movimiento en sí de acceso abierto; era una idea nomás. No teníamos claro que nos estábamos encaminando seriamente hacia el movimiento de acceso abierto, creo que lo descubrimos después... la idea fue a partir de la ida a Francia.” (Entrevista Patricia Testa)

7.3.3 El desafío en casa: la presentación pública de la BD de UNCuyo en las 4^{as} JBDU en Mendoza

Las JBDU se constituyeron en un espacio privilegiado para la discusión y difusión de las ideas sobre el AA entre la comunidad de l*s bibliotecari*s universitari*s. A la primera, en 2003, Isabel Piñeiro solo había asistido; pero en la segunda (2004) y tercera (2005) ya había trabajos de la UNCuyo. Analía Povolo, Stella Panelo e Isabel Piñeiro son parte del programa de 2004; y Juan Martín Longo e Isabel Piñeiro, del de 2005.

La ocasión de ser sede de las 4^{as} Jornadas resulta óptima para mostrar a la BD de la UNCuyo en funcionamiento.

El equipo se vio fortalecido con la incorporación de Adrián Méndez en febrero de ese año –con un pase de la Universidad Nacional del Sur– como coordinador del proyecto “BD”. Méndez había pertenecido en los años 90 al grupo de referentes de ISIS. Mediante los proyectos FOMEC de la Universidad Nacional del Sur, había viajado a Europa. En 2000 había participado en la organización de las Jornadas de Tecnología de la Información de Bibliotecas (JTIB).

“[E]ra miembro del equipo de informáticos que visitaban lugares para ver los software que tenían que ver con el área de bibliotecología y de ahí lo conozco a Horacio del año 1996. Por eso hay una amistad de hace años. Conozco a Horacio, a Emiliano Marmonti y de ahí la conozco a Isabel. Con

Isabel hicimos una maestría juntos [...] en documentación y gestión de la información, que era una maestría que se hizo con fondos del FOMEC. Estamos hablando del año 1998, que se hablaba de buscar información en bases de datos, que en ese momento Internet recién estaba empezando.”
(Entrevista Adrián Méndez)

“[H]ablo con Isabel y me dice: ‘Tengo acá este proyecto, que es el proyecto de la biblioteca digital’. ‘Isabel, bueno, mirá, si no te aceptan en Filosofía venite que yo tengo un proyecto que tengo que llevarlo adelante, que está aprobado y que tengo que llevarlo adelante, que es el desarrollo de la biblioteca digital’. [...] [P]or un año la Universidad Nacional del Sur me pagaba el cargo de director de la biblioteca acá y [...] nos veníamos acá y con este desafío de hacerme cargo de la biblioteca digital, así que yo llegué el 16 de febrero [de 2006] y el primero de marzo estaba convocando a un equipo que ni sabía quién era quién. Me habían dado los mails para una reunión, para conocernos las caras y ahí conocí al Juano, Pilar Piñeyrúa, Cecilia Pincolini, la gente que iba a trabajar en la carga de datos. Éramos un grupo en ese momento de diez personas y yo tenía que coordinar a toda esa gente y empezar a evaluar qué software íbamos a usar para la biblioteca digital. Instalamos Greenstone en ese momento.” (Entrevista Adrián Méndez)

Adrián Méndez era portador de la experiencia de la Universidad del Sur en los intentos de creación de repositorios de tesis.

“[...] escuché hablar de acceso abierto en el 2004 porque vino [Edward] Fox, que es un personaje que es director de la NDITD [Networked Digital Library of Theses and Dissertations], que es el de la red de las tesis digitales en Estados Unidos, que vino a Bahía Blanca, traído por Luis Herrera... hablaba solamente inglés, así que la charla que dio era en inglés y Luis hacía la traducción en español, y ahí empezó a hablar de las tesis digitales que en Estados Unidos se ponían y el movimiento de acceso abierto y eso fue 2002, ahí empezaron.” (Entrevista Adrián Méndez)

Méndez fue el encargado de coordinar la BD y también de realizar gestiones para la organización de las JBDU en Mendoza en simultáneo. El trabajo del equipo se intensificó durante los meses de marzo a octubre, para llegar a la meta de presentar públicamente la BD funcionando en las Jornadas. Era importante el reconocimiento de los pares en este evento donde se produjeron los vínculos de la comunidad de especialistas.

“[N]os habíamos puesto la meta de que acá se hacían en el 2006, se hacían las Jornadas de la Biblioteca Digital Universitaria; eran las terceras jornadas, que la sede era en Mendoza. Esa era la otra cosa que me tiró Isabel: organizar la JBDU, y nos habíamos puesto como objetivo que en la JBDU teníamos que mostrar la biblioteca digital andando. Así que la mostramos con cuarenta objetos digitales y así surgió la biblioteca digital.” (Entrevista Adrián Méndez)

El desafío de definir el software

Luego de mucho ensayo y estudio, Degiorgi y Méndez coincidieron en que las dificultades que presentaba Greenstone para adaptarse a las principales ideas del proyecto lo hacían inviable. Por ello, el desarrollo propio terminó siendo la opción adecuada que permitió llegar a las JBDU con el repositorio en funciones de acuerdo a las ideas del proyecto multimedia y de las formas de catalogación propuestas.

“El proyecto es este: tenemos que poner los cosos de la tesis, no sé qué, tenemos también que contemplar los videos, los audios, todo esto. Y Greenstone en ese momento no soportaba nada de eso, ni soportaba lo más interesante que tenía el proyecto de Isabel, que era hacerlo totalmente distribuido; que no fuese de acá adentro, sino que se hiciera desde la Facultad. Y la interfaz de la carga de Greenstone era muy pesada, molesta. La verdad es que me puse una semana de plazo. Instalé tres versiones, veinte versiones distintas, me comuniqué con todo el mundo... Eso fue a inicios de 2006, creo que fue marzo del 2006. Isabel ya estaba corriendo el proyecto; teníamos la JBDU acá en Mendoza en octubre del 2006. Teníamos poco para mostrar; podíamos mostrar el proyecto nomás, pero la idea era llegar a fin de año con algo. Isabel me dijo: ‘La plataforma es Greenstone’. Sí, en ese momento yo decía ‘es Greenstone la plataforma, pero no la de carga, necesitamos generar una para después portar los datos a Greenstone’. (Entrevista Horacio Degiorgi)

Fue así que gracias a la gran capacidad técnica de Degiorgi se pudo cumplir en un tiempo muy escaso con la puesta on line de la BD -UNCuyo.

Así que programé una plataforma de carga a medida que iban diseñando y armando otras áreas porque en ese momento trabajamos todos muy distribuidos. De hecho con el diseñador que terminé trabajando, que es Juano, nos vimos casi al final del proyecto porque él tenía una visión y yo otra totalmente distinta. Él armó todas unas cosas que después se las des hice; él después también hizo deshizo cosas mías, pero lo mío era muy técnico y teníamos que resolverlo. Entonces me puse a programar e hice una interfase que es la que hoy está funcionando muy evolucionada, pero para cargar en forma libre junto con Patricia y Paula Ceriotto. Las dos fueron las que más reclamaron que tuvieran sus campos que Greenstone en ese momento no manejaba, [...] que tuviera relaciones con objetos. Una función jerárquica completa el repositorio y lo fui programando con la idea de exportarlo a Greenstone. Empecé a demorar lo de exportar a Greenstone porque no terminaba lo otro. Después dijimos: ‘en algún punto vamos a llegar pero por ahora vamos a trabajar con esto’. Monté un servidor de búsqueda por debajo de esa plataforma y hoy por hoy es el repositorio que tenemos. Nunca lo migramos a Greenstone, nunca lo pasamos. Es mucho más evolucionado que eso lo que hacía Greenstone en ese momento y hoy.” (Entrevista Horacio Degiorgi)

“[F]ue muy bueno la mezcla entre bibliotecarios e informáticos, fue una maravilla. Yo era muy informático y bibliotecario también, porque tengo un background de bibliotecario pero podemos hablar de campos, ISIS, etcétera.” (Entrevista Horacio Degiorgi)

La gran presentación pública de la BD

Bajo el título “La Web y las bibliotecas digitales en el ámbito académico: acceso, interacción, visibilidad”, el 19 y 20 de octubre de 2006 se concretaron en la UNCuyo las 4^{as} JBDU, el espacio que dio lugar a la presentación de la BD y de la Biblioteca de Tesis del Instituto Balseiro. Da idea de la importancia que se le otorga a la concreción el hecho de que se realizó en el panel de apertura, frente a una gran concurrencia de representantes de más de 20 instituciones universitarias y científicas de casi todo el país y de países vecinos dedicadas a la comunicación científica y la bibliotecología. Muchas de esas instituciones se hallaban aún en ciernes respecto al desarrollo de sus repositorios; otras pocas compartían el proceso de resolución de problemas de inicio en la misma época.

Esta presentación es un hito relevante de la historia de la BD. No solo porque marca un logro del equipo, sino también porque da visibilidad a un proceso de trabajo complejo, y dará lugar a reconocimientos futuros.

La consolidación de un grupo: los avatares de un trayectoria exitosa

Desde 2006 a septiembre de 2010, fecha en que la BD recibe un nuevo premio (el otorgado por la SADIO), Isabel conduce el SID. Esos cuatro años –desde la presentación de la BD– se caracterizan por el crecimiento y consolidación del equipo y del proyecto. En 2007 la BD exhibe 1000 objetos digitales y se constituye en la primera en incorporar videos y audios a su acervo; todo ello la hace merecedora del premio ABGRA. En ese año se aprueban los formularios para la publicación de tesis en la BD y al tiempo comienzan a capacitarse en OJS, tarea que en pocos años dará lugar al portal de revistas de la UNCuyo. El equipo sigue participando en las siguientes JBDU y en las Semanas de Acceso Abierto.

En 2008 Isabel, junto a Marcela Fushimi y Gustavo Gómez, da impulso a la RedIAB, como espacio de difusión de las ideas de AA en la Argentina.

Aún con proyectos en carpeta y cerrando una etapa de gran producción, Isabel Piñeiro se retira de la UNCuyo dejando un equipo sólido y un proyecto novedoso y reconocido en marcha.

“[H]emos participado siempre en la Semana del Acceso Abierto; siempre hemos hecho alguna actividad especial para darle difusión, hemos intentado hasta el año 2010 [...]” (Entrevista Isabel Piñeiro)

“[S]entí que era el momento de dar un salto cualitativo. Esto que te he contado, que vivo cambiando; y ya estaba funcionando la Biblioteca Digital, ya estaba funcionando lo de alfabetización informacional, lo de discapacitados. Entonces me fui en el 2008 a España a ver que eran los CRAIs [Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación] y entonces me vine con la idea de que las bibliotecas nuestras tenían que convertirse en CRAIs y tenía que dar ese salto cualitativo. En el 2010 cuando recibimos el premio yo dije: ‘tengo sesenta y dos años, mejor les dejo a los más jóvenes que hagan el salto cualitativo porque no tengo tanta energía como tenía antes para pelear contra viento y marea, para convencer a todo el mundo [...]’.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

“Decidí irme el día que recibimos el premio de SADIO [...]; eso fue el tres de septiembre y el primero de octubre decidí jubilarme.” (Entrevista Isabel Piñeiro)

Horacio Degiorgi será quien ocupe la conducción del SID, primero de modo interino y luego por concurso. Habiendo ingresado al proyecto como informático, Horacio completa su formación como Licenciado en Documentación y Gestión de la Información. Acumula una experiencia de trabajo con mucho reconocimiento por su propia labor y por el acompañamiento al trabajo de Isabel. Además de conducir los proyectos del SID, se abrieron dos tareas de gran relevancia nacional en este momento de inflexión: representar al proyecto en el Comité de Expertos del MinCyT y coordinar en términos operativos el PICT-O.

“[I]ncluimos distintos perfiles: igual lo que hicimos con biblioteca digital que es multidisciplinar totalmente. Isabel en eso, y creo que lo he heredado lo suficiente como para poder replicarlo, hemos dicho siempre. Se pelea el doble, obviamente.” (Entrevista Horacio Degiorgi)

En estos años el proyecto BD empieza a ser presentado en foros internacionales vinculados a la tecnología, tales como TICAL en Lima (2012) e INNOVATIC en

Santiago de Chile (2013), acrecentando su reconocimiento regional.

7.3.4 El equipo de la BD de la UNCuyo en la política nacional.

7.3.4.1 La producción de directrices: el aporte clave de la BD UNCuyo al Comité de Expertos.

Si bien la relación con el espacio nacional de gestión de políticas hacia la universidad, en particular el SIU Bibliotecas, era una característica del equipo de UNCuyo, la convocatoria de MinCyT en septiembre 2009 para reunirse en el marco del consejo de la Biblioteca Electrónica y luego conformar el Comité de Expertos, fue receptada con entusiasmo por el equipo de UNCuyo; constituyó un reconocimiento a la experiencia desarrollada hasta ese momento.

A la primera reunión asistió Isabel Piñeiro, quien finalmente quedó en el Comité como representante del SIU. Luego se incorporarán Horacio Degiorgi y Pilar Piñeyrúa, quien a poco de andar dejará el lugar a Patricia Testa. A partir del ingreso de Patricia, la UNCuyo hace un importante aporte a la producción de las directrices; en particular, mediante el trabajo sobre metadatos que realizan con Paula Ceriotto.

También se suma al Comité Angélica Analía Póvolo, dedicada al proyecto de Alfabetización Informacional de la UNCuyo.

“[...] [S]e está trabajando además con el MinCyT en la elaboración de las bases para el desarrollo del Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Desde la Biblioteca Digital de la UNCuyo se ha aportado un esquema de metadatos adaptado a las necesidades argentinas contemplando los esquemas de metadatos regionales para permitir su interoperabilidad” (Degiorgi y Méndez 2012).

Así se lo plantea en el documento LUCIS, preparado por Paula Ceriotto y Patricia Testa: “La experiencia adquirida al participar en ella como catalogadoras, fue el antecedente necesario para poder analizar los distintos esquemas de metadatos utilizados internacionalmente. [...] [La BD de UNCuyo] [i]ncluye objetos de diferente naturaleza: texto (revistas: colección, número y artículos; tesis, informes de investigación, proyectos, libros electrónicos), literatura gris, audiovisuales (entrevistas, documentales, informes especiales, congresos, jornadas, clases magistrales, etc.), archivos sonoros (entrevistas, documentales) y documentos

multimediales (libros acompañados de CD con una demostración en flash, por ejemplo). En un comienzo, se estableció el esquema DC para la descripción, pero estos 15 elementos resultaron insuficientes para describir los distintos tipos de objetos digitales, por lo tanto se comenzaron a agregar elementos locales, como por ejemplo, el rol y la afiliación de los autores. Esto la alejó cada vez más del estándar y de la interoperabilidad con otros repositorios. Por consiguiente, fue necesario replantear el esquema utilizado y se estableció que debía ser una estructura que cumpliera con los siguientes requisitos: suficiente desagregación de los datos; elementos definidos con un propósito preciso; listas de términos normalizados y acordados (por ejemplo para tipo de publicación); recuperación eficiente de la información; adaptable a las necesidades locales; descripción de todo tipo de documentos digitales (texto, audio, video); compatibilidad con las SNRD; interoperabilidad garantizada” (Ceriotta y Testa 2011, pp. 5-6).

7.3.4.2 El equipo UNCuyo en el PICT-O, vanguardia y coordinación regional.

La convocatoria de la ANPCyT y el CIN a los PICT-O de repositorios digitales para el aprendizaje tuvo una gran importancia para el equipo de trabajo de la BD, no solo porque les permitió ampliar y consolidar lazos con equipos de las universidades del CPRES, sino también porque creó un ámbito donde compartir su experiencia y liderar un proceso de crecimiento del conjunto.

En el proyecto, denominado “Red COES de Repositorios de Acceso Abierto”, participaron –además de la UNCuyo– las universidades nacionales de Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Río Cuarto, Villa María, Chilecito y San Juan. Tanto el investigador a cargo de la dirección general como la mayoría de los integrantes del equipo pertenecían a la UNCuyo.

La presentación del proyecto requirió dos tipos de gestiones: una, vinculada a conseguir los “socios” universitarios para cumplir el requerimiento de la Agencia; la otra, a armar un equipo con los altos perfiles académicos también requeridos en este tipo de convocatorias, una difícil cuestión en el campo de la bibliotecología.

“En la convocatoria decía que tenían que ser más de dos universidades las que participaran por

región e Isabel no dejó de ninguna manera que fueran dos, sino que tenían que ser todas. No había alternativa posible, así que fue un descalabro por conseguir los contactos de cada una y fuimos a hacer una reunión previa a la presentación a San Luis. Juntamos ahí la gente de San Luis, La Rioja, creo; sí, La Rioja estuvo; San Juan y entiendo que alguien de Córdoba. Así que fuimos a San Luis, hicimos una reunión, acordamos más o menos como íbamos a armar la presentación del proyecto y al llegar contactamos al resto de las universidades y terminamos teniendo a todas las universidades de la región, lo cual fue un hito porque nadie más pudo hacerlo en las presentaciones de los PICT-O.” (Entrevista Horacio Degiorgi)

“[...] de hecho no hay ningún director de los proyectos PICT-O que a ese momento haya estado investigando algo sobre la temática, casi todos empezaron de cero [...].” (Entrevista Horacio Degiorgi)

El equipo ya había iniciado su participación en el Comité de Expertos del MinCyT. De alguna manera, la organización del trabajo del proyecto replica –sin ser idéntica– la labor en comisiones temáticas, tal como se estaba haciendo en el Ministerio.

El proyecto parte de un diagnóstico que releva cuestiones destacadas en todas las universidades: avances en la concreción de repositorios institucionales, infraestructura informática, de bibliotecas, tecnología educativa y/o educación a distancia, además de investigaciones especialmente en el campo de la tecnología informática y de las comunicaciones electrónicas vinculadas al tema. Además del notable avance de la UNCuyo en la concreción de dos repositorios propios (incluyendo el del Instituto Balseiro), se destaca la especificidad de una línea de investigación sobre preservación digital en la Universidad Nacional de San Juan.

“[...] para saber quién es quién y para saber quién está haciendo qué cosa en cada universidad, nosotros nos encontramos –gracias al PICT-O– que acá en San Juan había una doctora en preservación digital, que no sabíamos que existía; o que en San Juan había un área de desarrollo de cursos de aprendizaje; esas cosas que si no, no te enteras, y lo otro sirvió como espacio de discusión.” (Entrevista Adrián Méndez)

Se proponía como objetivo “el desarrollo de repositorios digitales en aquellas instituciones públicas que aún no cuenten con uno en funcionamiento y, por otra parte, potenciar los repositorios existentes en las unidades académicas de las UUNN participantes. La conformación de una red de investigación en la región permitió que los integrantes del proyecto de instituciones ya consolidadas en el uso

de repositorios institucionales de acceso abierto contribuyeran con sus experiencias para la difusión y formación de recursos humanos en las instituciones que no contaban con un repositorio” (Proyecto PICT-O CIN-COES 132 - Desarrollo, actividades y resultados obtenidos).

Las actividades del proyecto se iniciaron al año siguiente cuando llegó finalmente su aprobación y financiamiento. Los fondos se orientaron a solventar gastos de reuniones del equipo; las primeras para trabajar en conjunto y las últimas para difundir la producción. La dinámica se organizó en cuatro comisiones¹⁵⁶ de trabajo.

Los miembros de la UNCuyo tuvieron la coordinación general y una presencia mayoritaria en los grupos de trabajo. Además, eran l*s únicos representantes de la región en el Comité de Expertos. Como el proceso del PICT-O se desarrolla en simultáneo con el trabajo del Comité, l*s integrantes de la UNCuyo participaban de los debates nacionales y regionales al mismo tiempo.

Como resultado del proyecto se elaboraron documentos nuevos y se hicieron circular algunos otros, realizados en las propias universidades. La producción de los grupos también estuvo orientada por la formación disciplinar de los distintos integrantes. L*s filósof*s estaban presentes en la primera comisión, que produjo un informe sobre la historia y principios teóricos del AA, el aporte de las ideas del software libre y el sistema de licencias Creative Commons. El grupo dedicado a interoperabilidad –coordinado por informátic*s bibliotecológ*s– preparó tres documentos: “Análisis de esquemas de metadatos para repositorios institucionales”, “LUCIS: directrices y recomendaciones para la aplicación de metadatos en

¹⁵⁶ 1- Normativa: coordinada por Sebastián Touza (UNCuyo)

2- Interoperabilidad: coordinada por Nazareno Aguirre (Universidad Nacional de Río Cuarto [UNRC]) y Horacio Degiorgi (UNCuyo), donde participaron Patricia Testa, Paula Ceriotto, Carlos Omar Arancibia y Claudio Fuhr (UNCuyo), entre otros.

3- Preservación Digital: coordinada por Silvana Aciar (Universidad Nacional de San Juan [UNSJ]); la integran también Pablo Agüero y las bibliotecarias Yanina González, Alejandra Cohen, Marisa Velazco Aldao y Miriam Franco, además del bibliotecario Adrián Ortiz (UNCuyo).

4- Usabilidad: coordinada por Daniel Cohen (Universidad Nacional de La Rioja [UNLaR]), Jorge Guazzone y Marta Balboa (UNRC); asimismo, forman parte Adrián Méndez y Juan Groisman (UNCuyo).

repositorios institucionales” y “Criterios para la selección de software de código abierto para bibliotecas digitales”. El equipo de preservación –coordinado por una experta en el tema– redactó un “Manual de buenas prácticas de preservación digital”. Finalmente, el grupo de usabilidad era el más interdisciplinario en su composición: coordinado por expert*s en comunicación y educación, lo integraban bibliotecari*s y diseñador*s, entre otros. Este grupo elaboró el documento “Manual de buenas prácticas para el uso, difusión e implementación de un Repositorio Institucional”.

La visita del equipo a las diferentes universidades fue una estrategia muy exitosa, en especial, porque se reunieron con las autoridades de las áreas más vinculadas al tema, tales como las secretarías de Ciencia y Técnica, las bibliotecas centrales y las áreas de Educación a Distancia y de Informática lo que permitió poner en agenda el proceso que se estaba gestando sobre AA.

El informe da cuenta de una importante cantidad de personas involucradas en el debate sobre el AA y los repositorios: “El intangible y quizás más importante, fue el intercambio de conocimientos y experiencias de más de 60 personas en forma directa y 200 en forma indirecta mediante las presentaciones, seminarios y charlas de sensibilización” (PICT-O CIN-COES 132 - Conclusiones generales).

El ámbito de interacciones creado en el desarrollo de estos proyectos generó una masa crítica de conocimiento que, a diferentes ritmos, daría lugar o consolidaría la creación de los repositorios en las universidades que no los tenían, e incluso permitió a otras recorrer caminos menos complejos.

“Una vez que se conformó el equipo lo demás funcionó muy bien. Me tocó a mí el tema porque Isabel ya había dejado la dirección del SID, así que yo quedé como coordinando un poco junto con Adrián; y más Adrián que yo, [...] la verdad que yo he escuchado en boca del Ministro y el secretario de Ciencia y Técnica decir que fue una maravilla a nivel de resultado. Porque en general los PICT-O de otras áreas –de alimentación, por ejemplo– nunca son más de dos universidades, nunca son más de cuatro o cinco investigadores, nunca son más de una línea de investigación muy definida, muy prolija, muy pura; y las nuestras abarcaron... Había cuatro ejes posibles, todos los PICT-O –fueron tres de los cinco– abarcaron las cuatro líneas y eran grupos muy populosos, más de treinta personas, veinte personas. Nosotros éramos sesenta y cuatro. Así que bueno, los PICT-O se entregaron, se

financiaron, se gastó toda la plata, se cumplimentó el proyecto casi completo.” (Entrevista Horacio Degiorgi)

A modo de síntesis.

En la UNCuyo, durante la gestión de José Francisco Martín como rector y de Daniel Prieto Castillo (1995-2002) como secretario académico se gestan una serie de proyectos “modernizantes” que incluyen a las tecnologías digitales e internet dentro de una perspectiva de transformación cultural, en particular de la comunicación y la educación, además de un proyecto de articulación, informatización y modernización de las bibliotecas de la universidad.

El rector Martín, como integrante del CIN, fue parte del consorcio SIU (Sistema de Información Universitario), su propuesta de creación del módulo Bibliotecas del SIU y su convocatoria a Isabel Piñeiro para gestionar los proyectos, dan un impulso particular a la UNCuyo en el terreno de la mejora de las Bibliotecas e inicia un proceso fundacional que da lugar en 2006 la pionera Biblioteca Digital (BD) de UNCuyo.

La oportunidad que brinda el financiamiento de FOMEC-98 puso en marcha un trabajo de preparación de proyectos y, además, el equipo de la universidad concreta una serie de mejoras bajo la creación del Sistema Integrado de Bibliotecas Informatizadas (SIBI). El trabajo de informatización de catálogos y unificación de metodologías, fue sin duda complejo; pero junto a la capacitación de l*s bibliotecari*s, dio inicio al camino que l*s constituyó en pioner*s del movimiento de AA en Argentina.

Pese al cambio de gestión rectoral en 2002, el proyecto cobró mayor escala. Se creó el Sistema Integrado de Documentación (SID), que incluye, además de la red SIBI, a la videoteca y al centro de documentación histórica y la Biblioteca Central. Esto implicó un salto cualitativo en la posibilidad de sostener una política de articulación respecto al acceso a la información académica. En el diseño institucional de SID aparece esbozado lo que será la BD, en principio con la idea de publicar tesis e informes de investigación.

Luego de un significativo trabajo de formación e intercambio con la Maison des

Sciences de L'Homme, se dará forma a las ideas principales que caracterizan a la BD, tales como la publicación de formatos múltiples (de hecho, es el primer repositorio en publicar videos), el sistema de metadatos propios que respetarán las estructuras jerárquicas propuestas por sus catalogadoras, el sistema distribuido y el software libre.

En 2006 el equipo de UNCuyo decidió poner en línea el repositorio para mostrarlo en las JBDU de las que fueron anfitrión*s; sin embargo, no había software que soportara eficientemente estos principios. Por ello Horacio Degiorgi desarrolla uno propio, sobre el que mantiene hasta el día de hoy la BD, única en su tipo en las universidades argentinas.

El grupo participó del Comité de Expertos del MinCyT con 5 miembros en diferentes momentos. Son coautor*s de las directrices y lideraron el PICT-O de la región Centro Oeste, contribuyendo con su experiencia a la diseminación de las ideas del AA en Argentina y la región.

El equipo de la UNCuyo se constituye a lo largo del tiempo con bibliotecari*s profesionales en una universidad que, pese a su larga historia vinculada a la bibliotecología, no tuvo esa carrera de grado universitaria hasta 2005. Además, la interdisciplinariedad del equipo combina una perspectiva ético-política, de planeamiento y gestión, conocimientos bibliotecológicos, informáticos y comunicacionales.

Contribuyen al desarrollo del AA desde la resolución de problemas técnicos importantes, como los metadatos y el desarrollo de software; priorizan la autonomía tecnológica para sostener el proyecto institucional.

7.4 El Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDICI): repositorio central de la UNLP

Introducción

En este apartado desarrollamos la experiencia de SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual), repositorio central de la UNLP¹⁵⁷. Se trata del más voluminoso de la Argentina y es el primero llevado adelante en una universidad pública. Su origen está vinculado al desarrollo de un proyecto internacional de la Universidad de Nuevo México a inicios de los años 90, el ISTEAC (Consortio Iberoamericano de Educación en Ciencia y Tecnología, por sus siglas en inglés). Preocupado por el estado del desarrollo científico tecnológico de la región, inicia en sus primeros años acciones de formación de ingenier*s y luego un programa de préstamos interbibliotecarios para facilitar el acceso a la información científica; en su devenir la creación de un repositorio será la opción más eficiente y duradera.

El equipo dirigido por Marisa De Giusti en la UNLP combina su calidad de desarrollador*s de software –entre otras– y su participación en el ISTEAC, convirtiéndose así en actores tempranos del AA argentino. La declaración de Santa Fe (Open Archive Initiative), reconocida por la definición de acuerdos sobre cuestiones tecnológicas para la interoperabilidad de archivos abiertos (Albuquerque, Estados Unidos, 1999), constituye el hito que inspira al equipo a trabajar en esa línea y concretan su repositorio en 2003. L*s representantes de SEDICI participaron

¹⁵⁷ Como anticipamos al analizar el caso de Memoria Académica, la UNLP se inaugura en 1905, como fruto de un proyecto sistemático –elaborado por Joaquín V. González, su primer presidente–, destinado a erigir una universidad concebida sobre bases coherentes con el espíritu modernizador de la época, nacionalizando la universidad provincial creada pocos años antes. Esta nueva casa de estudios debería formar –sobre la base del diálogo posibilitado por la dimensión reducida de los cursos– no solo profesionales, sino también docentes para las escuelas, científicos para hacer avanzar la ciencia y la industria, y filósofos capaces de conducir al país (Buchbinder 2005, pp. 83-86; véase también <https://unlp.edu.ar/historia>). A través de sus 17 Facultades, el Museo de Ciencias Naturales y el Observatorio –además de sus cinco colegios secundarios, su editorial y su radio–, la institución le dio a La Plata el perfil característico de una ciudad universitaria; en 2019, la UNLP tenía más de 114.000 estudiantes de grado y casi 14.000 de posgrado (<https://unlp.edu.ar/indicadores/la-unlp-en-numeros-17580>). También cabe señalar que la Universidad sostiene un vínculo de colaboración en la última década con la Fundación Wikimedia Argentina, cuyo primer directivo –entre 2007 y 2012– fue Patricio Lorente, Prosecretario General de la UNLP (<https://unlp.edu.ar/autoridades/patricio-lorente-10119>).

en el Comité de Expertos y aportaron su especialidad tecnológica. A diferencia de otros grupos similares, no tomaron parte en el PICT-O CIN bonaerense; en todo caso sus vínculos se consolidan en el espacio iberoamericano del ISTEAC.

7.4.1. La UNLP en el Consorcio ISTEAC.

Para reconstruir el proceso de desarrollo de este repositorio hay que remontarse a 1990 y a la creación de un consorcio internacional donde convergen instituciones educativas, gobiernos y empresas con el propósito de promover el conocimiento científico y tecnológico en Iberoamérica, iniciativa surgida en la Universidad de Nuevo México (UNM)¹⁵⁸, de Estados Unidos, la que cuenta con un histórico interés en los estudios y relaciones con Hispanoamérica.

“ [...] esa Universidad lo que tuvo de importante fue la parte de estudios latinoamericanos. Hoy en día no sé si se sigue llamando así, eso era el semillero. Esa Universidad fue re-propicia para este tipo de cosas porque estaba pensando internamente en América Latina.” (Entrevista Marisa De Giusti)

La invitación a participar la cursó Ramiro Jordán¹⁵⁹, un ingeniero en telecomunicaciones egresado de la UNLP e instalado en la UNM desde 1987; él se encargó de proponer en 1990 a Marisa De Giusti la participación en la convocatoria

¹⁵⁸ La Universidad de Nuevo México tiene una larga tradición de vínculos con América Latina. A partir de la fundación de los *Latin American Studies* en 1939 y de la Escuela de Asuntos Interamericanos en 1941, se suceden varias iniciativas en el mismo sentido, incluyendo programas de becas para estudios de campo en la región. Durante la década de 1960, la universidad fue la primera en entrenar de modo regular a l*s voluntari*s del “Cuerpo de Paz” destinados a América Latina. En 1979 se establece el *Latin American Institute* y a mediados de los años ochenta, la Asociación de Estudios Brasileños. La universidad incluye la creación del ISTEAC como un hito en esa creciente conexión con América Latina, expresada también, por ejemplo, en el lanzamiento –con fondos del Departamento de Educación estadounidense– del *Latin American Knowledge Harvester*, un sitio radicado en la universidad destinado a recolectar y presentar información sobre la región, producida dentro y fuera de ella (<https://lail.unm.edu/about/history.html>).

El ISTEAC se inscribe, además, en la rápida multiplicación –desde mediados de la década de 1980– de centros de investigación y transferencia científica en esa universidad. La presencia de tres importantes laboratorios militares en el estado de Nuevo México y el nivel relativamente bajo de los salarios docentes son algunos de los factores que pueden haber contribuido a esa evolución (Rogers *et al.* 1999, p. 695).

¹⁵⁹ Ramiro Jordán, nacido en Bolivia, hizo sus estudios de grado en la UNLP, de donde egresó en 1981 con el título de Ingeniero en Telecomunicaciones. Se doctoró en 1987 en la universidad estatal de Kansas; ese mismo año se incorporó a la planta docente de la Universidad de Nuevo México, donde también cumplió funciones en los órganos de gobierno institucional. A finales de 2017 fue elegido presidente de la Federación Internacional de Sociedades de Educación en Ingeniería (IFEES, por sus siglas en inglés) (<http://www.ifees.net/ramiro-jordan-ifees-president-elect/>). Se destaca en su perfil la tarea de vincular la industria y la academia (<https://www.crunchbase.com/person/dr-ramiro-jordan>)

de la universidad estadounidense. Ingeniera en telecomunicaciones e investigadora de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC)¹⁶⁰, Marisa De Giusti tuvo en principio el apoyo de la Facultad de Ingeniería para participar de las reuniones fundacionales del consorcio y realizar las gestiones necesarias ante la Presidencia de la universidad para incorporar la UNLP al ISTECS.

“La persona que me convoca fue Ramiro Jordán, quien había estudiado acá pero se doctoró en los Estados Unidos. Fue muchos años presidente del ISTECS y ahora es el presidente del IFEES [Federación Internacional de Sociedades de Educación en Ingeniería], el internacional de Ingeniería, imagínate el monstruo [...]” (Entrevista Marisa De Giusti)

La ronda de reuniones realizada en los países latinoamericanos supuso un trabajo de análisis sobre lo que denominaron áreas de interés común, bajo un diagnóstico de la situación de Iberoamérica en relación a la ciencia y la tecnología en el que se sostiene que¹⁶¹:

“Se identificaron una serie de obstáculos que se necesitaban abordar:

- Falta de información actualizada para la planificación y desarrollo de tecnología
- Falta de experiencia en el uso de la información
- Falta de cooperación internacional en el desarrollo de la masa crítica necesaria para los proyectos y los esfuerzos conjuntos
- Falta de interacción (y de confianza) entre universidades, industrias, gobiernos y organismos internacionales
- Falta de disponibilidad de la tecnología
- Falta de un espíritu empresarial para llevar la tecnología y la propiedad intelectual al mercado”

Además, el diagnóstico señaló que “los mecanismos tradicionales de cooperación no eran suficientes, y que se necesitaban nuevos mecanismos y paradigmas eficaces. Como resultado de la reunión, se creó ISTECS, y universidades, industrias y otras organizaciones se convirtieron en miembros mediante la firma de un Memorando de Entendimiento (MOU).” (<https://www.istec.org/en/history/>)

¹⁶⁰ Se trata del organismo de investigación científica y tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, creado en 1956.

¹⁶¹ No se especifican los métodos de consulta ni quiénes participaron.

"En 1990 voy a la primera reunión constitutiva. En una misión en la cual estaban Estados Unidos, España y Brasil, vienen a detectar las falencias en ciencia y tecnología, las cuales impedían el desarrollo correcto. Una de ellas fue la falta de información, por lo cual se crea un proyecto 'Lib Link'; tiene un modelo, el cual llevó a la universidad a partir de 1996. Es el primer proyecto grande que conduzco en la Universidad, se llama Proyecto de Enlace de Biblioteca, igual que el otro pero en español." (Entrevista Marisa De Giusti)

Luego de conformado y firmados los acuerdos, llega el tiempo de desplegar proyectos orientados a resolver las "múltiples carencias" determinadas en el diagnóstico.

Los proyectos desarrollados en el marco de cooperación con el ISTE C

El primer proyecto en el que participa la UNLP es en la formación de posgrado a distancia para ingenier*s.

"El objetivo era avanzar en ciencia y tecnología en América Latina, vinculado a la educación. Nosotros hacíamos cursos a través de Hispasat¹⁶², transmitimos los primeros cursos." (Entrevista Marisa De Giusti)

No se había creado aún la carrera de informática en la UNLP; por eso estas capacitaciones fueron de gran importancia .

"ISTEC trabajaba con organizaciones de diferentes tipos. Las empresas donaban placas a través del ISTE C y nosotros traíamos placas electrónicas y las donamos a la Facultad. En ese entonces la Facultad de Informática no estaba creada como tal, era incipiente. Venía un profesor que gratuitamente daba un curso para las materias de la Facultad en cuestión, por ejemplo: Procesamiento digital de señales. El profesor era un experto, venía de Estados Unidos o de España, el profesor del exterior era traído desde el ISTE C gratuitamente trabajando, un lujo." (Entrevista Marisa De Giusti)

¹⁶² HISPASAT es el operador español de satélites de comunicaciones, que se presenta como uno de los actores principales en la distribución de contenidos en español y portugués, tanto en la Península Ibérica como en América Latina, a lo largo de más de 25 años, habiendo alcanzado el cuarto lugar de importancia como operador en la región. Por su carácter estratégico, el capital de la empresa incluye al sector público español (mediante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales [SEPI] y el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial [CDTI]). También participa Abertis, uno de los principales grupos españoles en el área de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. En noviembre de 2013, Abertis aumentó su porcentaje accionario y se hizo con el control de la compañía (véase: <https://www.hispasat.com/es>).

La tercera asamblea del ISTEAC tuvo lugar en Argentina y ese evento además generó un espacio valioso para la capacitación en temas emergentes de gran importancia en el momento.

“En 1992, cuando hice una de las primeras asambleas general de ISTEAC en la Argentina (la primera en Albuquerque fue en 1990, la segunda fue en Brasil, la tercera fue en Argentina) traje cuarenta y cinco expertos de afuera para que dictaran cursos acá. La gente ni siquiera sabía sobre inteligencia artificial y todo era gratis, nadie cobraba nada para venir y el ISTEAC hacía el esfuerzo para pagar los pasajes y esas cuestiones. Un semillero de cosas.” (Entrevista Marisa De Giusti)

Otra de las líneas de trabajo, la más duradera en el tiempo, se refería a las dificultades en el acceso a la información científica. Para dar una respuesta el consorcio desarrolla el proyecto Library Linkage (“Lib Link”). Esta iniciativa se dedica centralmente al préstamo interbibliotecario electrónico, es decir, a facilitar el intercambio de los materiales existentes en la red de instituciones pertenecientes al consorcio, En la UNLP el proyecto se denominó PrEBI (“Proyecto Enlace de Bibliotecas”). Es muy importante este proyecto porque con él se empieza a abordar el tema de la información científica digital, base de la creación del repositorio.

“En 1995 me presenté en la secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad y les propongo crear el PrEBI (Proyecto Enlace de Bibliotecas). Lo que propongo es el intercambio gratuito de documentos entre miembros del ISTEAC, en un software de biblioteca que se llamaba Ariel. Al secretario de Ciencia y Técnica, Guillermo Bibiloni, le parece extraordinario crear ese proyecto y me dice que no lo creemos en el ámbito de una biblioteca ni en una unidad académica sino que sea un proyecto que dependa directamente de la presidencia de la Universidad y ahí se instala.” (Entrevista Marisa De Giusti)

El primer software que se instala para ese fin es Ariel, desarrollado en 1991 por The Research Libraries Group Inc., un consorcio creado en 1975 por la Biblioteca Pública de Nueva York y las bibliotecas de Yale, Columbia y Harvard¹⁶³. Este programa permitía la transmisión de documentos y una vez usados, destruía la copia, con lo que habilitaba el intercambio controlado y limitado de los préstamos

¹⁶³ Véase <https://www.oclc.org/research/partnership/history.html>

solicitados entre las bibliotecas, aunque su funcionamiento era muy lento para la magnitud del trabajo requerido.

“Ariel era el software de intercambio. A través de él compartimos una copia, se destruía para que no se multiplicara. O sea, Ariel te permitía que solicitaras el documento, éste llegaba lentamente al lugar donde tenías tu Ariel y bajabas ese documento y lo compartían con el investigador en cuestión. La copia que tenías en el Ariel se destruía. Ya era acceso abierto.” (Entrevista Marisa De Giusti)

“[...] en ese marco trabajamos con Marisa De Giusti(..). Yo empecé a participar en algunas de las reuniones internacionales que había en el consorcio; empezamos a trabajar con un sistema que en realidad permitía el intercambio de pedidos de información bibliográfica entre los participantes de ISTEAC y ahí es que empezamos a escuchar, en el marco de esas reuniones, por primera vez el tema de los repositorios. A mí el tema me fascinó por el hecho, por las posibilidades que le daba de búsqueda a los usuarios; o sea, porque en realidad podía hacer ...en vez de salir a buscar entre todo aquello y pedir una copia... está por ahí, tenés un pre-print; entonces, ya este material está inmediatamente disponible; no ‘va a estar’, no hay que esperar a que conteste la biblioteca de dónde, que le saque una fotocopia... Porque mira que por ahí esto está en línea, ya está en línea y es legal... o sea, ¡¡¡es lega!!!” (Entrevista Emiliano Marmonti)

7.4.2. Proyecto CELSIUS: la solución tecnológica para concretar el primer repositorio universitario en Argentina.

En ese marco se desarrolla el proyecto CELSIUS, un software propio que el equipo de SEDICI distribuía en las instituciones miembros de ISTEAC. Asumiendo un nuevo rol en el marco del consorcio, el grupo pasa del rol de usuario al de desarrollador y a ser reconocido por ello. “Celsius es ofrecido a todas las instituciones participantes de manera gratuita, a quienes también se les brinda documentación actualizada y asistencia personalizada para realizar la instalación y mantenimiento, instalar actualizaciones y formar al equipo de personas que utilizarán esta herramienta en cada institución” (sitio oficial de Celsius s.f.)¹⁶⁴.

“Éramos muy deudores porque pedíamos mucho y no podíamos ofrecer tanta bibliografía. Un día dije: ‘Vamos a hacer un software de estadística’. Dijimos: ‘Vamos a hacer el software’ que hasta el día de hoy gestiona todo lo que es intercambio documental. Tiene tres caras el software; uno es el usuario que pide bibliografía; el administrador de esas instituciones que busca, localiza, solicita; y un

¹⁶⁴ <http://eafit.celsius.prebi.unlp.edu.ar/pt/public/help>

usuario cualquiera que puede mirar de afuera todo el proceso. Eso sigue hasta hoy en día [...].” (Entrevista Marisa De Giusti)

“En el año 2001 (antes de desarrollar el Celsius DL) desarrollamos Celsius, sigue hasta hoy. Tenemos más de 80 instituciones con Celsius en América Latina y España, hay más desarrollos hijos del original.” (Entrevista Marisa De Giusti)

De este modo, Marisa De Giusti y Emiliano Marmonti se registran como autores de “Celsius: Software para la gestión de solicitud de material bibliográfico” ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor como obra inédita en diciembre de 2001, por lo que la UNLP es la titular.

“Se coordinó un equipo de desarrolladores en ese momento, y se creó una plataforma completamente desde cero, para los repositorios; cosa que al día de hoy me parece totalmente insostenible, me parece un disparate. Pero en realidad en ese momento fue un muy buen disparate, fue un disparate que funciona muy bien y que permitió montar la primera versión de SEDICI, la cual [...] te permite llevar un esquema completamente variable de metadatos, un esquema jerárquico de metadatos, paneles controlados por el lugar que quisieras [...] éramos pocos, eran tres desarrolladores, realmente los volví locos, locos, locos, locos... hasta que salió la primera versión de SEDICI, que la verdad que fue un éxito; fue el primer repositorio que salió a nivel nacional.” (Entrevista Emiliano Marmonti)

El SEDICI tuvo un vínculo con la Biblioteca Rocha desde el principio, ya que en el equipo participó Lorena Miranda, su directora:

“cuando comenzó SEDICI trabajamos con Lorena Miranda. En este momento está a cargo, es una de las directoras de la Biblioteca Rocha en La Plata; y sí, específicamente nosotros teníamos a Lorena que garantiza de alguna forma que [...] los estándares de metadatos se cumplieran” (Entrevista Emiliano Marmonti)

La evolución de este software, llamado CELSIUS DL, dará soporte al que unos años después será el repositorio SEDICI. La acumulación de experiencia en el campo de la distribución electrónica de documentación científica facilita la concreción del primer repositorio institucional en una universidad pública argentina.

“Software de repositorios no había; existía un incipiente DSpace y otro que era de los franceses y Prince. Entonces nosotros dijimos: ‘Vamos a generar un software propio’.” (Entrevista Marisa De Giusti)

El Celsius DL también es registrado en la Dirección Nacional de Derecho de Autor como software para la gestión de Biblioteca Digital Multimedial, editado en 2003. La UNLP es la titular de los derechos; los autores son María Vila, Ariel Sobrado, Marisa De Giusti y Emiliano Marmonti.¹⁶⁵ Luego seguirán los desarrollos de Celsius Network, Celsius TN y Celsius 3 con sus diferentes versiones, dedicados a la gestión de pedidos, búsquedas y elaboración de estadísticas para las instituciones del consorcio ISTEAC. Este último fue haciendo aportes al financiamiento de los desarrollos a lo largo del tiempo. Se consolidó así la *expertise* de un grupo sólido en provisión de software y servicios asociados.

Será recién en 2011 cuando reevalúan las condiciones y complejidades necesarias para el crecimiento del repositorio, por lo que deciden migrar a DSpace. En ese año, un artículo del equipo dirigido por De Giusti concluye:

“[...] las modificaciones de imagen, la ampliación en cuanto a la tipología de documentos aceptados, entre otros, fueron generando la necesidad de modificaciones en el código fuente y la estructura del sistema. Es así que, a medida que se realizan cambios en el software, este se fue volviendo cada vez más complejo y difícil de mantener. [...] [C]on el correr de los años, se evidenció también el avance de las aplicaciones de código abierto en el área de las bibliotecas digitales, [...] se decidió proceder al reemplazo del software de SeDiCI por una nueva aplicación, de código abierto, relativamente simple de instalar y configurar, así como de adaptar para reflejar la imagen de la institución, que cuente con soporte adecuado y que se encuentre en continuo progreso. [...] [S]e vio que DSpace¹⁶⁶ era la más cercana a los requisitos planteados para esta nueva etapa del proyecto, debido principalmente a su flexibilidad en la personalización de la herramienta:

¹⁶⁵

https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/4623/11746_4623.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹⁶⁶ <https://duraspace.org/dspace/about>

aparición estética, formato de metadatos, extensibilidad con plugins, etc.” (De Giusti *et al.* 2011, pp. 7-8)

DSpace es hasta la actualidad uno de los software más usados para los repositorios de acceso abierto en el mundo. A pesar de su constante actualización, la complejidad de su funcionamiento requiere de un personal informático preparado para la instalación, adecuación y mantenimiento; el equipo de SEDICI cuenta con esa capacidad.

Si bien este proceso de desarrollo de software fue fundamental para dar existencia al repositorio, hay que volver en el tiempo para reconocer el otro componente que señalan en SEDICI como determinante para su creación: es la participación de miembros del ISTEAC en un importante evento del año 1999 conocido como **“Declaración de Santa Fe de Archivos Abiertos”, parte de la Open Archives Initiative (OAI)**. Esta declaración, anterior a la reconocida BOAI (Budapest Open Access Initiative) de 2002, se centró en el acuerdo sobre parámetros técnicos de interoperabilidad (compatibilidad o posibilidad de intercambio) de los principales repositorios de e-print y/o preprint (archivos electrónicos de texto científico, previos a su publicación en las revistas) existentes en Estados Unidos.

“Comienza a ser un germen extraordinario porque en 1998 nosotros firmamos la declaración de Santa Fe y Estados Unidos por el acceso abierto. Esa reunión lleva a determinar qué cosas se necesitaban para el intercambio de documentos en acceso abierto, qué servidores, tecnología y el ISTEAC firma por el acceso abierto.” (Entrevista Marisa De Giusti)

“Firmamos esta declaración y en el 2001 por primera vez se ve en las tres universidades paulistas la primera propuesta de creación de un repositorio”. (Entrevista Marisa De Giusti)

“En el 2001 me vengo y vuelvo a decirle a Ciencia y Técnica que hagamos un repositorio de acceso abierto.” (Entrevista Marisa De Giusti)

Con el compromiso del ISTEAC en el objetivo de mejorar la comunicación científica, la voluntad de cooperación e intercambio, el nivel de desarrollo técnico y los acuerdos de la OAI; estaba todo listo para la creación de SEDICI aunque faltaba el complejo camino institucional de procedimientos y definiciones reglamentarias.

“Durante todo el 2001 estuve discutiendo la interpretación y el reglamento; en el 2002 discuto la legislación; imagínate que estábamos en el comienzo, no había nada.”... “¡Lo que discutí en Interpretación y reglamento! ¡¡Me costó un montón!!” (Entrevista Marisa De Giusti)

7.4.3. Creación de SEDICI, primer repositorio universitario argentino.

Con la capacidad técnica desarrollada y la inspiración de la OAI, el equipo puso en línea el repositorio central de la UNLP en 2003.

“El SEDICI se crea en el marco de PrEBI. Funcionan todos juntos; si entrás al SEDICI te vas a encontrar la ordenanza de creación del SEDICI y postula todas las cosas vinculadas a la creación de repositorios, compartir, cooperar, el avance del conocimiento más rápido.” (Entrevista Marisa De Giusti)

La ordenanza del Consejo Superior de la UNLP 264 de 2003 define una unidad operativa llamada Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDICI), a través de la cual se realizará la difusión por medios electrónicos de la creación intelectual de la UNLP, aclarando “sin perjuicio de otro medio o servicio existente”, dejando de este modo abierta la posibilidad de otras creaciones, como lo será Memoria Académica un par de años después.

Se define la dependencia directa del servicio respecto de la Presidencia de la UNLP, sin vinculación explícita con ninguna otra área, y se le asignan responsabilidades tales como:

“a) La organización y mantenimiento en operación de los recursos físicos y humanos necesarios para la difusión por medios electrónicos, a través de INTERNET, de las creaciones intelectuales de la UNLP.

b) Buscar acuerdos con otras instituciones u organismos que realicen proyectos afines a fin de compartir experiencias y propender a un sistema que proporcione a la UNLP la mayor difusión internacional posible de sus creaciones intelectuales.

- c) Definir las normas a emplear y eventualmente colaborar en la redacción de nuevas normas que faciliten los procesos de búsqueda de la información disponible.
- d) Definir los medios electrónicos a ser empleados en la redacción de documentos a difundir.
- e) Capacitar a los investigadores, tecnólogos y artistas para garantizar una adecuada difusión de sus creaciones por medios electrónicos.
- f) Tramitar el I.S.B.N. y realizar las tareas de inscripción ante el Registro de la Propiedad Intelectual de aquellas obras que se difundan.
- g) Proponer los mecanismos que garanticen la perdurabilidad en el tiempo de los formatos de almacenamiento elegidos.
- h) Proponer las formas de presentación y difusión de creaciones intelectuales no impresas (música, pinturas, esculturas, obras arquitectónicas) o no convencionales.”

Finalmente señala que a la hora de su inscripción, l*s futur*s autor*s de trabajos finales o tesis de las carreras de posgrado deben definir si “están dispuestos a ceder en forma no exclusiva y gratuita los derechos de edición por medios electrónicos de su tesis, proyecto, obra o trabajo final de integración, y aceptar los requisitos formales que se definan a través del Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDICI)”. Luego añade: “Sin perjuicio que esta presentación debe ser completa y en su formato final, el autor podrá solicitar que su difusión sea suspendida por un plazo máximo de hasta 6 meses a contar de la fecha de su aprobación”.

Estas últimas condiciones son anticipatorias del uso de las licencias Creative Commons, y del establecimiento de períodos de embargos que luego se reglamentarán.

En 2008, el equipo crea el Portal de Revistas empleando OJS; también llevan a cabo talleres para l*s editor*s de las publicaciones, a fin de facilitar la integración de todas ellas; el trabajo incluye coordinación con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP –que hizo el relevamiento de las 60 revistas existentes– y la Dirección de Propiedad Intelectual (De Giusti *et al.* 2008).

En 2011, a través de la resolución número 78 del Presidente de la UNLP se establece la obligatoriedad del depósito con el principal objetivo de su preservación.

En los considerandos se reconoce al SEDICI como un repositorio institucional con capacidad para la tarea de catalogación, digitalización y preservación y difusión de la producción de posgrado y sostiene: “[...] esta Universidad, realiza un gran esfuerzo para la formación de recursos humanos de calidad en sus posgrados y apoya en forma decidida la preservación y difusión de los resultados [...]”

En este sentido, la resolución modifica y precisa cuestiones definidas en 2003, cambiando la condición de voluntaria a obligatoria, y volviéndola una condición para la emisión del título de posgrado. Amplía la opción de embargo a 24 meses y las posibilidades de acuerdo con los autores, además de asignar al SEDICI la responsabilidad de curatela y preservación.

Esta norma es considerada clave para el crecimiento del volumen de archivos del repositorio; se generó un flujo permanente que alimentó las colecciones del SEDICI. El equipo reconoce la importancia del apoyo institucional y sostiene: “un servicio de estas características, como puede suponerse, no hubiera sido posible ni sustentable sin el apoyo firme y decidido de las autoridades de la UNLP. La gestión precedente y la actual de la UNLP han adquirido un conocimiento profundo del valor del repositorio institucional en relación a la visibilidad de la institución y de las obras de sus actores. Este conocimiento ha ido formalizando los caminos para el aporte de material al repositorio” (De Giusti *et al.* 2011, p. 5).

Es importante destacar el rol que la producción de *visibilidad* cumple para la constitución de rankings universitarios; el AA facilita el acceso a la información necesaria para estos sistemas de medición, y con ello contribuye al mejor posicionamiento de las instituciones.

Como un paso más en la institucionalización, se crea en 2012 por la ordenanza 287/12 la Red de Repositorios Institucionales (RRI) de la UNLP, que estará conformada por “un repositorio central administrado por el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI) y repositorios especializados administrados por las Unidades Académicas (UA).” Define así un modo de organización de los repositorios el AA de la universidad en red, un repositorio central y repositorios especializados o particulares, como lo eran en ese entonces Memoria Académica de la FAHCE,

Naturalis de FCNyM y luego la biblioteca digital “Hilari Zalva” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Para el funcionamiento de la Red se crea una comisión en el ámbito de la Presidencia de la UNLP, integrada por representantes de la Presidencia, del SEDICI y de cada repositorio existente. Se ordena coordinar las acciones de registro, almacenamiento, difusión y acceso a la producción intelectual, además de garantizar la interoperabilidad. Se establece que el repositorio central será administrado por SEDICI y cosechará las publicaciones de los repositorios institucionales de las Facultades. Además, el SEDICI garantizará la preservación y disponibilidad de las colecciones; pondrá a disposición de l*s responsables de los repositorios de las Unidades Académicas integrados en la RRI sus recursos tecnológicos y humanos para brindar apoyo técnico, colaboración y capacitación de modo de facilitar a cada unidad el desarrollo y mantenimiento de su repositorio.

Asimismo, encarga a la red organizar “actividades de difusión y capacitación destinadas a los usuarios finales, en temas relacionados con el acceso abierto, comunicación científica, recursos de información especializada disponibles a través de la web, propiedad intelectual y licencias, entre otros”. También deberá coordinar la adhesión de los repositorios miembros al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

Sin embargo, no es sino hasta junio del año siguiente que se designa a los miembros de la Comisión, sin que se disponga de documentos sobre los avances en la tarea.

7.4.4 Participación en la política nacional.

7.4.4.1 L*s referentes tecnológic*s en el Comité de Expertos.

Mientras la difusión de las ideas de AA se lleva a cabo en ámbitos específicos de la bibliotecología en el país, el equipo de SEDICI se orienta al debate en foros de carácter internacional, como por ejemplo BIREDIAL-ISTEC¹⁶⁷.

¹⁶⁷ Hemos hecho referencia a este evento, realizado desde 2011, en el apartado 6.3.

En 2009 la convocatoria del MinCyT lleva a parte del equipo –Marisa De Giusti y Ariel Lira– a integrar el Comité de Expertos del SNRD; Emiliano Marmonti también formará parte, pero en representación del SIU-Bibliotecas.

Est*s especialistas se suman en principio a la comisión dedicada a discutir las cuestiones tecnológicas, en la que fueron reconocid*s por su experticia; luego se incorpora Marisa a la comisión de legislación.

“Si hablabas con cuestiones vinculadas a la tecnología, estaba Emiliano Marmonti, Ariel Lira, Marisa De Giusti; cuestiones que tenían que ver con metadatos era Cuyo.” (Entrevista Paola Bongiovani)

“Cada uno de nosotros integró una parte. Yo estaba del lado de lo más tecnológico; también formé parte de reglamentación de derechos porque irremediamente como gestor de repositorio tengo que saber muy bien esa parte.” (Entrevista Marisa De Giusti)

De Giusti reconoce la productividad inicial del Comité de Expertos; no solo por la dinámica de trabajo sino porque –además de participar en las primeras presentaciones del borrador de la ley– trabajaron en dos proyectos muy importantes: el primero, un relevamiento de repositorios universitarios en Argentina más amplio y complejo que el que había realizado Carolina De Volder en 2008; el segundo, la redacción del documento de Directrices del SNRD, que sería el resultado de los acuerdos más decisivos para la orientación de las nuevas creaciones.

“Comenzamos a integrar la mesa de conversaciones, directrices, en paralelo con la ley; porque el trámite iba por otro lado y teníamos que discutir cuestiones técnicas, como si iba a haber un cosechador nacional, un nodo nacional y si era así teníamos que ponernos de acuerdo en cómo íbamos a compartir la información, las referencias y demás.” (Entrevista De Giusti)

También otorga una gran valoración del trabajo del equipo del Ministerio en la concreción del ámbito de l*s expert*s, en su productividad y en la ley como instrumento valioso y modelo en América Latina. La mayoría de los países que integran ISTEAC no han logrado tener leyes que legitimen y acompañen los procesos de desarrollo del AA, por lo menos antes que Argentina.

“Hay un punto de apoyo muy importante del país; sin eso hubiera sido imposible consensuar una política nacional, una ley, unas directrices y la participación de las chicas, Paola y Silvia.” (Entrevista Marisa De Giusti)

“Se discutió con el grupo y salió. Lo que dice el texto de la ley, que es muy breve, es taxativa, creo que salió muy bien, no se retocó casi nada.” (Entrevista Marisa De Giusti)

A modo de síntesis.

Bajo el importante liderazgo de Marisa De Giusti se crea SEDICI, el primer repositorio universitario argentino (2003); su experiencia se desarrolla de cara a un consorcio internacional originado en Nuevo México (Estados Unidos), el ISTEAC, que da al equipo de la UNLP la oportunidad de constituirse en innovador*s y pioner*s en temas de acceso abierto, apoyad*s en la Open Archives Initiative (1999).

A diferencia de otros casos analizados, su gestión no depende de una biblioteca sino que se constituye como un servicio experto en provisión de información científica. Llevan a cabo sus propios desarrollos de software, primero vinculados al préstamo interbibliotecario y luego, al repositorio. El mismo vínculo a ISTEAC les permite un diálogo con los repositorios de las universidades paulistas y colombianas y ser protagonistas del BIREME-ISTEAC (2011), un gran escenario académico para el debate sobre repositorios en América Latina. No participan de los PICT-O CIN II, pero sus miembros integran el Comité de Expertos del MinCyT y son reconocid*s allí por su aporte tecnológico.

7.5 El Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario: el acceso abierto en el marco de la educación a distancia.

Introducción

El Repositorio Hipermedial (RH) de la Universidad Nacional de Rosario¹⁶⁸ (UNR), creado en 2009, tiene como particularidad el hecho de ser una de las dos experiencias pioneras que nace en un espacio institucional diferente al de la biblioteca. Su origen está ligado a otro de los espacios que fueron transformados por las tecnologías digitales y la internet: el de la educación a distancia y la tecnología educativa. Fue entonces en el marco de la reorganización de su campus virtual a principios de los 2000 que encontramos los primeros intentos de lo que luego sería el repositorio. Por ello es que para comprender el proceso de creación fue necesario reconstruir dos trayectorias que confluyen en el RH. Una, de carácter institucional, se relaciona con el portal Puntoedu; la otra es la del grupo de investigadores de CONICET liderado por Patricia San Martín, que incluyó a una figura clave no solo para la UNR sino para todo el proceso del AA en Argentina: Paola Bongiovani. Ambas son referentes del acceso abierto en el país; Bongiovani, además, fue coautora del anteproyecto de ley y es una de las principales investigadoras en el tema.

7.5.1 El portal Puntoedu: iniciando la educación a distancia.

Con un perfil comunicacional y en el marco de la Secretaría de Extensión de la UNR, el Rectorado crea –por resolución 716/2000– el portal Puntoedu, destinado a ofrecer educación a distancia:

¹⁶⁸ La Universidad Nacional de Rosario fue creada en 1968 –durante la dictadura del general Juan Carlos Onganía– mediante la ley 17.987, a partir de organismos pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral (UNL, fundada en 1919). Rosario concentraba en aquel momento la mayor cantidad de estudiantes y docentes de aquella institución (Iglesias 2014). La UNR se integró originalmente con las facultades de Ciencias Médicas, de Ciencias, de Ingeniería y de Arquitectura, de Ciencias Económicas, de Filosofía, de Derecho y Ciencias Políticas, de Odontología y de Ciencias Agrarias, además de los Hospitales-escuela, el Instituto Superior de Música y las escuelas de nivel medio dependientes de la universidad. Hoy, con más de medio siglo de vida, ha multiplicado por seis su población estudiantil inicial: en 2018 supera los 90 mil alumn*s; cuenta con 12 facultades, 171 carreras de posgrado y 63 de grado (unr.edu.ar/universidad).

“Evidenciada la necesidad de contar institucionalmente con un espacio de gestión educativa para el desarrollo integral de Proyectos de ‘Educación a Distancia’ mediatizados por las TIC, a través de redes interactivas con herramientas de software específicas, se creó en el año 2000 [...], la Dirección Multimedial bajo la coordinación de la Secretaría de Extensión Universitaria con asignación de partidas presupuestarias a tales fines. Dependiente de dicha Dirección, se implementó el Campus Virtual ‘Puntoedu’” (San Martín *et al.* 2010, p. 19).

Originalmente utiliza como plataforma WEB CT¹⁶⁹, un software privativo, pero tras la crisis de 2001 se adaptó uno libre: Ilias¹⁷⁰, que dio soporte al desarrollo de una amplia oferta de educación a distancia hasta 2007. Allí se generó la primera biblioteca virtual a propuesta de Paola Bongiovani, quien volvía de Estados Unidos luego de obtener un Master of Library and Information Science en la University of South Carolina, donde se especializó en bibliotecas digitales.

“[S]urgió el campus virtual; era un proyecto del Rectorado que tenía que ver con la educación a distancia, pero a su vez complementar la educación presencial con herramientas como –por ejemplo– Moodle. Yo lo uso para dar clases –por más que sean presenciales– para comunicarme con los alumnos.

Hace muchos años estaba trabajando con una plataforma diferente, porque Moodle no estaba disponible; era un grupo de gente bastante grande trabajando en eso y surgió lo de la biblioteca como una cuestión más.” (Entrevista Paola Bongiovani)

Puntoedu se expande: en diciembre de 2004 la UNR anuncia la firma de convenios para 13 nuevas sedes, completando un total de 21. Así amplía su oferta de carreras cortas, cursos y postítulos a las provincias de Córdoba, Jujuy, Salta y Formosa, como también a localidades en la provincia de Santa Fe¹⁷¹.

¹⁶⁹ WebCT (acrónimo de *Web Course Tools*, Herramientas para Cursos en la Web) es un sistema de aprendizaje virtual online usado principalmente por instituciones educativas con un modelo de comercialización de cobro por usuari* (alumn*) en dólares estadounidenses. Actualmente es propiedad de la empresa Blackboard (www.blackboard.com)

¹⁷⁰ El nombre de ILIAS proviene de una sigla en alemán (*Integriertes Lern-, Informations- und Arbeitskooperations-System*), que puede traducirse al español como “Sistema Integrado de Cooperación, Información y Aprendizaje” (véase www.ilias.de).

¹⁷¹ Además de una tecnicatura universitaria en Administración de Empresas, el Campus Virtual incluye postítulos en “Espacio, Política y Sociedad en Argentina y América Latina contemporánea”, “Educación para el Desarrollo Sustentable” y “Lengua y Literatura”. Brinda también cursos extracurriculares de informática y uno de posgrado que lleva por título “Especialización en Empresas

Luis Baggiolini, director de Puntoedu, explica a fines de 2004 que el objetivo es que l*s estudiantes “puedan tener un lugar donde evacuar sus dudas de tipo administrativo, técnicas, que puedan acercarse de algún modo, ya que uno de los problemas de la educación virtual es el tema de la distancia, sobre todo al principio donde los alumnos se enfrentan a un sistema distinto”¹⁷².

El portal incorpora en 2006 tres nuevas herramientas: “Cátedras on line”, “Weblogs” y “Biblioteca virtual”. Las primeras funcionan como una cátedra presencial, pero se habilitan consultas, trámites y entrega de trabajos mediante internet; en los weblogs l*s usuari*s pueden exponer ideas e información, publicando tanto imágenes como artículos y links de modo inmediato¹⁷³.

Allí mismo se informa: “por otra parte, el uso de la Biblioteca Virtual fue explicado por Paola Bongiovani, Coordinadora del nuevo espacio. En esta biblioteca, los docentes podrán cargar sus producciones obteniendo una visibilidad y preservación de sus producciones. Además, las producciones estarán ordenadas alfabéticamente y se las podrá consultar por título del trabajo o nombre del autor. La coordinadora manifestó que si bien la Biblioteca Virtual todavía no se encuentra en funcionamiento, se están dando los últimos ajustes con gente especializada en el tema, como un equipo de profesionales de la Universidad Nacional de La Plata”.

“[...] cuando empecé a trabajar en la Universidad Nacional de Rosario, fue una de las propuestas que le hice a mi jefe. Yo estaba trabajando en el campus virtual que se llamaba Puntoedu [...]. [H]abía alguien que estaba trabajando en una biblioteca; tal trabajo consistía en juntar trabajos libres que hubiera. Yo digo: ‘La universidad no tiene una biblioteca de la producción de sus propios miembros, nadie puede registrar eso’. Entonces esa fue la propuesta”. (Entrevista Paola Bongiovani)

de Familia”. En Casilda se dicta la carrera de Técnico en Maquinaria Agrícola, mientras que en Venado Tuerto se ofrecen las de Filosofía y Contador Público Nacional, además de otras intermedias como Mecánico Dental (CONEAU, Informe Evaluación Externa UNR, 2009).

¹⁷² Declaraciones publicadas en el Periódico Digital de la UNR, 23 de diciembre de 2004; véase <https://noticias.universia.com.ar/en-portada/noticia/2004/12/23/373260/unr-habilito-mas-sedes-regionales-campus-virtual.html>

¹⁷³ <https://noticias.universia.com.ar/en-portada/noticia/2006/10/20/369176/puntoedu-presento-nuevas-herramientas-virtuales.html>

7.5.2 Nueva gestión, nuevos desafíos: se concreta el Repositorio Hipermedial de la UNR.

Puntoedu fue sumamente criticado en cuanto a su desarrollo y al crecimiento de la oferta de educación a distancia. En particular, se objetaron el mecanismo de financiamiento, la organización interna y las relaciones entre el portal y las propuestas de educación a distancia de las distintas Facultades. Una expresión de ese cuestionamiento se consigna en el informe de evaluación externa realizada por los pares de CONEAU en 2009¹⁷⁴.

Un importante cambio de gestión ocurre en 2007 cuando asume el rector Darío Maiorana¹⁷⁵. En esta nueva etapa se convoca al equipo de Patricia San Martín, a través de un acuerdo CIFASIS¹⁷⁶-CONICET-UNR, para evaluar y proponer una nueva forma de trabajo en el área.

Patricia San Martín contaba con una larga trayectoria en el desarrollo de software educativo, especialmente en el campo de la educación musical. Tras ingresar a CONICET a mediados de los años 90, comenzó a desarrollar una línea de investigación aplicada en tecnología educativa, lo que permitía producir conocimientos en el campo y –a la vez– desarrollar dispositivos para la educación musical, la formación docente y la enseñanza de diferentes carreras universitarias.

¹⁷⁴ “La Universidad Nacional de Rosario está realizando una experiencia de educación a distancia a través del portal de Internet denominado Puntoedu. Este Campus Virtual tiene un abanico de ofertas, las cuales son aranceladas por la Universidad. El punto menos aclarado por las distintas instancias institucionales es el de las denominadas “Extensiones Áulicas”. En ellas se dictan carreras de grado en una suerte de subsedes de las Facultades en distintas ciudades del interior de la Provincia de Santa Fe, así como también de otras provincias. El financiamiento de dichas extensiones se efectúa mediante aportes de los Municipios o de Fundaciones creadas para tal fin, de todas formas estas carreras, en muchos casos, logran la financiación a través del cobro de aranceles a los estudiantes. No obstante, atento a la responsabilidad académica indelegable de la Universidad, una eventual reducción de esos recursos o la insuficiencia de los mismos, por parte de las entidades contrapartes para atender no sólo el dictado de las clases sino las demás funciones propias de la Educación Superior y todo el soporte que este nivel requiere, puede resentir la calidad de las actividades de las mencionadas extensiones áulicas, ocasionando un perjuicio a la Universidad y a quienes depositaron su confianza en ella” (CONEAU, Informe Evaluación Externa UNR, 2009).

¹⁷⁵ <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-9727-2007-08-07.html>

¹⁷⁶ Centro Internacional Franco Argentino de Ciencias de la Información y de Sistemas, creado en 2007 a partir de un acuerdo entre la UNR, la Université Paul Cézanne Aix-Marseille III (Francia) y CONICET; véase <https://www.cifasis-conicet.gov.ar/>

“La idea que yo tenía ahí fue siempre la crítica a los Campus Virtuales, porque yo ya estaba al tanto de lo que eran las plataformas y decía: ‘estos son los nuevos bancos de Sarmiento, atornillados al piso’. Entonces era muy dura en ese momento con todas las plataformas y además estaba en contra de todo este negocio nuevo de la educación a distancia, entonces [...] ahí fue que hicimos con Adriana Davidovich –que hay una tesis de doctorado sobre eso– una plataforma en el 2004 que fue... ‘Otra Andria’ se llamaba, vistas a la obra de Calvino, Andria en Las ciudades invisibles. Era que el orden del cielo y el orden de lo que se hacía ahí se comunicaban y había que ser respetuoso con todo eso... bueno. ‘Otra Andria’ fue un sistema... público para la universidad pública... abierto, que se hizo para el proyecto de Arquitectura, se utilizó... era la plataforma virtual, cómo hacer la... el proyecto arquitectura teniendo todo el proceso; o sea que era como un blog, la plataforma tenía un blog; 2003-2004.” (Entrevista Patricia San Martín)

Se destaca entre esos trabajos la digitalización del archivo de los materiales de las hermanas Cossettini¹⁷⁷. Se convirtió este acervo de gran valor para la historia de la educación argentina en un material interactivo, promotor de experiencias pedagógicas creativas.

“[E]n el 2000 dije que a eso había que digitalizarlo. Cuando estaba ahí lo vi; yo conocía todo el archivo. Para digitalizarlo había que protegerlo, porque estaba sin ningún tipo de protección; y esa fue una gestión que yo hice antes de irme del IRICE¹⁷⁸, qué fue crear con Susana Meden –que es una especialista en todo eso– para hacer primero... de preservación física, encaré la digitalización, porque había hongos, había... no se podía manipular este material así. Si se manipulaba así se destruía; entonces había que protegerlo, limpiarlo y demás, para después poder hacer un trabajo de digitalización, con los guantes, con todo lo que... con toda la preservación, ¿no? que se necesita para documentos que tenían más de 50 años y no habían estado nunca preservados. Yo me fui y entonces justo, bueno, después se inició todo eso, y se hizo... y cuando volví al IRICE en el 2013, porque yo fui al CIFASIS [...]” (Entrevista Patricia San Martín)

En 2008 se designa a San Martín como coordinadora académica del Campus Virtual UNR y se conforma un equipo de trabajo encargado de dar forma al nuevo proyecto para esa área. Para iniciar el trabajo este equipo parte explícitamente de una adhesión a los principios del AA. Entienden que “[l]as TIC han transformado los procesos de creación, transmisión y disseminación del conocimiento en el contexto físico-virtual globalizado, posibilitando nuevas modalidades de cooperación y de

¹⁷⁷<http://www.irice-conicet.gov.ar:8080/access/content/public/Itinerarios%20Cossettini/Itinerarios%20Memoria%20y%20Experiencia%20Cossettini-1>

¹⁷⁸ Instituto Rosario de Investigación en Ciencias de la Educación, un centro de doble dependencia de CONICET y la UNR; véase <http://www.irice-conicet.gov.ar:8080/portal>

Acceso Abierto en el marco de la participación responsable. En este sentido, se están ampliando significativamente las redes sociotécnicas para la creación, producción y diseminación de bienes creativos intelectuales desarrollándose comunidades académicas, configuradas por una gran cantidad de instituciones provenientes de países tanto occidentales como orientales. Estas comunidades adhieren a las declaraciones internacionales de Acceso Abierto y llevan adelante desarrollos informáticos en el marco de los lineamientos éticos de Código Abierto, en función de aportar hacia la construcción responsable de una Sociedad del Conocimiento equitativa, plural y abierta” (San Martín *et al.* 2010, p. 12).

El proyecto del equipo de San Martín asumió la perspectiva teórica del Dispositivo Hipermedial Dinámico que implica trabajar con proyectos socio técnicos no excluyentes. Diseñado en 7 fases para un trabajo de 24 meses, el RH se presenta en dos de las fases: en la V –propuesta para 6 meses–, cuando se planifica el desarrollo y *testing* de sistemas de gestión académica, de usuari*s y de Repositorio Hipermedial; y en la fase VI –prevista para 8 meses–, donde se propone la puesta en producción del RH de la UNR.

Tras analizar lo que fuera el sitio Puntoedu, se inicia una propuesta de reorganización en consonancia con los cuestionamientos formulados al sitio; se impulsa no solo un cambio de nombre, sino también organizacional, apuntando a la integración con la presencialidad y a la transformación del espacio virtual de la UNR.

“[A] la gente que trabajaba en el Puntoedu, prácticamente mueven a todos, y... y se reorganiza la cosa. Nosotros lo que hacemos es una intervención desde CONICET. Yo, desde mi lugar de investigadora CONICET, y los becarios también, y hay otra gente que entra... algunas personas se quedan y [...] se instruyen y trabajamos la nueva organización.” (Entrevista Patricia San Martín)

En este marco, Bongiovani –también integrada al proyecto como investigadora– logra desarrollar e implementar la propuesta del RH de la UNR.

“[E]sa experiencia me sirvió para abordar esto, que fue una intervención de 3 años. Ahí fue donde me la encontré a Paola, que ya estaba; [...] ella había luchado para que le pongan al repositorio pero no había nada [...]. [C]uando le preguntó qué había hecho, me dice: ‘Y, yo vine de Estados Unidos, hice

una Maestría en Ciencia de la Información'. Empecé a escuchar todo eso y dije: '¿y qué te tienen haciendo?' 'Y ...estoy haciendo una prueba', pero como que nadie le daba importancia." (Entrevista Patricia San Martín)

El RH se presenta entonces en esta etapa como parte del Campus Virtual UNR, en el dominio *campusvirtualunr.edu.ar*, que reemplaza a *puntoedu.edu.ar*. Integra dos instancias separadas de Moodle: una, complementaria de la enseñanza presencial; y otra, para educación a distancia. Moodle reemplaza a Ilias porque las adecuaciones practicadas no permitían actualizar el software.

"[...] [N]osotros siempre trabajamos, o sea, con la idea del software libre pero con las compatibilidades. Cuando empezamos con Moodle vos tenés que seguir lo que la comunidad hace...con las adaptaciones de Ilias ya no se podía." (Entrevista Patricia San Martín)

Utilizando DSpace se pone en funcionamiento el Repositorio Hipermedial de la UNR. El 22 de octubre de 2009 se concretan las Jornadas "Acceso Abierto a las TIC de la UNR para Educar e Investigar". Allí Paola Bongiovani ofrece una conferencia denominada "Acceso Abierto a los Bienes Creativos e Intelectuales de la UNR", presentando el RH de la UNR. Además, dan a conocer una wiki en español para aportar información sobre AA y la Lista Latinoamericana de Acceso Abierto y Repositorios, cuya administración sería compartida con Nancy Gómez. Estas últimas iniciativas tienen gran proyección para la difusión regional del AA. Se realizan también, como parte del evento, workshops dedicados al AA y otros, a los repositorios.

En esta misma jornada se lleva a cabo el panel "Las revistas de acceso abierto en la UNR", en el que Martha Siragusa¹⁷⁹¹⁸⁰, Sandra Fernández¹⁸¹ y Margot Bigot¹⁸² presentan revistas digitales de las cuales son editoras y ponen en común los avances en AA vía dorada, y se presenta el OJS (Open Journals System) de PKP para la publicación de revistas en AA.

¹⁷⁹ <http://www.e-universitas.edu.ar/>

¹⁸⁰ <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/1352>

¹⁸¹ <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/about>

¹⁸² <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/12201>

Pocos días después, el 5 y 6 de noviembre de 2009, tienen lugar las 7^{as} JBDU en la Universidad Católica Argentina de Rosario. Bongiovani presenta allí el RH ante la comunidad nacional en el panel de apertura: “Repositorios Institucionales de Argentina”, compartido con Marcela Fushimi, de Memoria Académica, y Emiliano Marmonti e Isabel Piñeiro por el SIU. El equipo de UNCuyo presentó avances en su repositorio en otra mesa de esta misma Jornada.

“Desde el momento de tirar la idea hasta que se concretó paso un montón de tiempo, por el tema del software y esas cuestiones. Finalmente hubo una cuestión de prueba y después pasó a funcionar, teniendo informática, teniendo todo, en el 2007, 2008 más o menos. Ese era el repositorio de la Universidad Nacional de Rosario, siempre con muchas dificultades porque se requería un personal muy conocedor de ciertas tecnologías y esas personas iban rotando rápidamente.” (Entrevista Paola Bongiovani)

Fushimi explica –en su investigación de 2018– que la gran dificultad para desarrollar y consolidar el RH de la UNR se encuentra en la poca articulación del proyecto con el colectivo bibliotecario y sus características. Si bien el FOMECEC¹⁸³ había contribuido a informatizar las bibliotecas y capacitar a su personal, esas actividades no se relacionaron con el desarrollo del repositorio. Sí hubo, en cambio, vínculo con lo que hoy se llama “Biblioteca virtual”¹⁸⁴: publica catálogos de las bibliotecas de todas las facultades y la biblioteca central, sin tener vínculo alguno con el Repositorio Hipermedial.

“Yo ahí ya di por terminado, porque la becaria ya había terminado y di por finalizado lo que era el período de lo que podía ser la intervención. Yo... mi idea siempre es poner en funcionamiento y después como la bicicleta con rueditas, después tiene que andar solo, sacarles las rueditas... Lo que uno tiende como investigador es a eso, hace la innovación, estabiliza y después se tiene que

¹⁸³ Se trata del Proyecto FOMECEC N° 1119 (2001/2002) - Red de Bibliotecas UNR. Como objetivo central, el proyecto se dirige a proveer servicios de información, automatizando los servicios de las Bibliotecas. También busca fomentar el desarrollo académico de la Universidad brindando a alumn*s, docentes e investigador*s el acceso mediante internet a un acervo actualizado de información, tanto de carácter científico y técnico como humanístico. El proyecto prevé crear la Red de Bibliotecas de la UNR (REBIUNR), integrando las bibliotecas de las Facultades, Escuelas y Centros de Documentación e Información de la UNR. La recuperación de artículos científicos se lleva a cabo mediante la adquisición de un software especializado para la transferencia de archivos. Además, se adopta un sistema antihurto y se aplica el código de barras (véase <http://bibliotecas.unr.edu.ar/proyecto/fomecec.php>).

¹⁸⁴ La Biblioteca Virtual constituye una unidad de información, integrada por la documentación reunida en las Bibliotecas, Centros de Información, Escuelas, Departamentos e Institutos de la UNR (http://bibliotecas.unr.edu.ar/biblioteca_virtual/objetivo.php).

sostener. Cuando una ya ve las condiciones de sostenibilidad, bueno ahí ya uno, hay que abrirse, digamos; nosotros aportamos en el proceso de construcción.” (Entrevista Patricia San Martín)

De todas maneras, San Martín concluye que algunas cuestiones no se terminaron de concretar en razón del tiempo. En particular, menciona la vinculación o interoperabilidad entre las plataformas empleadas dentro del portal *campusvirtualunr.edu.ar*.

“[...] [S]e tendría que haber hecho mejor, y no la terminaron de hacer, que era que tenían que ser interoperables los repositorios con las plataformas. La idea de interoperabilidad para mí era una idea absolutamente obvia: hipertextos donde yo tenía integrado todo lo que era la comunicación con todo lo que eran los materiales, con lo que era la conexión con el exterior, porque el hipertexto, la idea de que había que conectarse con todo lo que uno pudiera y trabajar interoperable.” (Entrevista Patricia San Martín)

En 2011 San Martín da por concluida la intervención de su equipo y se retira del Campus Virtual. Sin embargo ejecutará el proyecto PICT-O cuyos resultados se irán publicando en años posteriores.

7.5.3 Participación en la política nacional.

7.5.3.1 La relevancia de Paola Bongiovani: coordinación de Comité de Expertos y redacción de la ley.

A fines de 2009 el MinCyT convoca a representantes de los repositorios en funcionamiento a presentar sus experiencias en las reuniones de la Biblioteca Electrónica. Luego de asistir a la primera reunión general, Paola Bongiovani es designada como coordinadora del Comité de Expertos. La calidad del trabajo que había desarrollado en la UNR y su formación eran reconocidos en el circuito académico del CONICET rosarino, compartido por San Martín, Ceccato y Lattuada.

“A raíz de que en el 2008 Carolina De Volder escribió el artículo sobre los repositorios existentes, convocan al Ministerio a una reunión a los representantes de los repositorios, para que comentemos en qué estado de situación estaban los repositorios; y querían armar algo que tenga que ver con una red de repositorios, que surgió porque ellos fueron convocados a trabajar en un proyecto latinoamericano que tenía mucho financiamiento. Era la Red Federada Latinoamericana de

Repositorios Institucionales de documentación científica, hoy se llama LA Referencia. Nos convoca la Subsecretaría de Coordinación Institucional –que estaba a cargo del doctor Lattuada– y la Secretaría de Articulación Científico-tecnológica –que estaba a cargo del doctor Ceccato–; ellos se encontraron con ese proyecto latinoamericano.” (Entrevista Paola Bongiovani)

Al poco tiempo comienza a trabajar en el primer borrador de la futura ley junto a Mario Lattuada, quien fuera Subsecretario de Coordinación Institucional del MinCyT.

La gestión de Bongiovani como coordinadora del Comité se extiende desde noviembre de 2009 a octubre de 2011, y recibe un alto reconocimiento de l*s representantes de las diferentes universidades.

7.5.3.2 El PICT-O de la Región Centro Este: la preocupación por los materiales de enseñanza.

San Martín coordinó la presentación del proyecto PICT-O 143, titulado “Hacia el desarrollo y utilización de Repositorios de Acceso Abierto para Objetos Digitales Educativos en el contexto de las universidades públicas de la región centro-este de Argentina”. Participaron la UNR, la Universidad Nacional del Litoral y las Facultades Regionales Rosario y Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

Partiendo del enfoque socio técnico –presente en todo su trabajo– y del marco teórico del Dispositivo Hipermedial Dinámico, las autoras sostienen: “el objetivo de este proyecto interdisciplinario se centró en diseñar y proponer un primer modelo teórico, metodológico y tecnológico de carácter experimental de Repositorios Institucionales de Acceso Abierto para Objetos Digitales Educativos” (San Martín, Guarnieri y Bongiovani 2014, p. 2).

Agregan las autoras que los instrumentos y la metodología se inscriben en la perspectiva cualitativa y en la ingeniería del software. Desarrollan la propuesta de un “Primer Prototipo Experimental para Objetos Digitales Educativos”, empleando la tecnología *DSpace*, partiendo de un diagnóstico sobre las dificultades de usabilidad en esa misma tecnología, y atendiendo a lo que la comunidad académica regional requiere y practica en materia de publicación en AA.

En cuanto a la organización interna, las autoras explican que se predeterminaron doce colecciones de diversos tipos de Objetos Digitales Educativos, previendo la definición de campos de metadatos tanto obligatorios como optativos en cada una de las colecciones. Se combinaron los estándares de *Dublin Core* y de *Learning Object Metadata*.

También presentan el perfeccionamiento del prototipo desde el punto de vista de la usabilidad, a partir de las evaluaciones hechas por académic*s de las universidades participantes. Allí se registra un avance en las condiciones de autoarchivo, lo que abre paso a modelos de publicación con mayor eficiencia, manteniendo el carácter integrado y abierto (San Martín, Guarnieri y Bongiovani 2014).

"[L]o que nosotros hacemos, básicamente, son varias cosas. Por un lado, fue tomar el DSpace y cambiarle lo que sería las formas de autoarchivo; porque lo que tenía el DSpace como autoarchivo tenía muchas problemáticas. Y entonces ahí fue que hicimos todo un desarrollo informático para eso. Después había otra idea que quedó un poco... que no se terminó, que era una parte más inteligente digamos, de inteligencia artificial pero... la parte de cambiarle la forma y mejorar la interfaz, están los videos... Bueno, eso fue todo un estudio de ver la interfaz, de ver todas las problemáticas que la gente tenía. Nosotros siempre trabajamos con la gente, siempre incluimos a la gente; esa es la visión de los sociotécnicos, ¿viste? ...ya es una forma de trabajo que yo ya tenía desde hacía más de 15 años." (Entrevista Patricia San Martín)

En síntesis, se logra disponer de modos de autoarchivo para materiales educativos, bajo un diseño especialmente orientado al contexto de las universidades argentinas con participación de l*s profesor*s-autor*s en el proceso.

A modo de síntesis.

El Repositorio Hipermedial de la Universidad de Rosario es una de las experiencias pioneras del AA argentino que no se gesta en el marco institucional de las bibliotecas universitarias, sino en otro tipo de espacios que fueron habilitados por la inclusión de tecnologías digitales en las universidades: en este caso, la educación a distancia y un campus virtual. Es así que las primeras ideas al respecto, introducidas por Paola Bongiovani están orientadas a la publicación en abierto de los llamados REA (Recursos Educativos Abiertos), que lógicamente en el nivel universitario coinciden en gran parte con los resultados de investigación científica.

Fruto de cambios políticos –y con la designación en la gestión de Patricia San Martín– se generó el marco institucional adecuado para el desarrollo del Repositorio Hipermedial de la UNR que conjugó la formación y experiencia del trabajo de Bongiovani con la perspectiva teórico metodológica desplegada por San Martín.

Además, Bongiovani aportaría también su gran capacidad de gestión y su conocimiento al equipo del MinCyT; fue una de las autoras del primer borrador de la ley 26.899 y coordinadora del Comité de Expertos, proyectando su tarea al escenario latinoamericano, participando de LA Referencia y coordinando la lista de correos con noticias continuas sobre Acceso Abierto en Latinoamérica.

A modo de síntesis sobre las experiencias universitarias

A lo largo de este capítulo hemos reconstruido las experiencias pioneras en creación de repositorios digitales en universidades públicas, en particular aquellas que fueron parte del Comité de Expertos que asesoró al MinCyT en la construcción de la política pública de AA en Argentina. Esta tarea nos permitió desentrañar el modo en que las propuestas del AA llegaron y se hicieron parte de una comunidad universitaria particular. Las bibliotecas universitarias se encontraban en los 90 interpeladas por los componentes del PRES, fundamentalmente el FOMECE, y la irrupción de internet; fue en ese proceso de ensayos en los modos de incluir y potenciar el uso de las nuevas tecnologías en que el acceso abierto “aparece” como una propuesta que articula la tradición democratizadora de la universidad argentina y el *ethos* profesional de la bibliotecología, y da nombre a las prácticas de acceso al conocimiento científico que ya tenían lugar en algunos espacios académicos, como el de I*s físic*s de la FCEN de la UBA. El equipo de la biblioteca de esta facultad fue pionero en comprender la inminencia del cambio de paradigma; sin embargo la concreción pudo lograrse en 2009. El SIU Bibliotecas y otras actividades académicas como las JBDU serán ámbitos de transmisión de las ideas en las bibliotecas que imaginaban proyectos de digitalización: Cuyo y FAHCE asumieron como desafío concretar repositorios y crearon la Biblioteca Digital de la UNCuyo y Memoria Académica en 2006. Otro camino fue el del primer repositorio universitario, inspirado en la OAI: la alta capacidad técnica en el desarrollo de software logró instalar en 2003 a SEDICI en línea. En la UNR el proceso devino del ámbito de la educación a distancia y en 2009 se creó el RH de la UNR.

Reconocimos la singularidad de cada experiencia determinada por su inserción institucional, su red de relaciones, la adscripción disciplinar de sus equipos y las características de quienes lideraron cada proyecto, estas características se vieron reflejadas en el aporte que cada una, a través de sus representantes pudo hacer en el comité de expertos. Las capacidades que debieron desarrollar para resolver los problemas tecnológicos, legales, institucionales, financieros y difusión de sus repositorios, hicieron de estos pioner*s asesor*s experimentad*s, dispuest*s a colaborar ampliamente con la gestión, no solo por el reconocimiento que significó

ser convocad*s sino además por la oportunidad de ampliar y legitimar todo lo realizado en cada una de sus universidades.

Fue además en el estudio de las experiencias donde pudimos establecer las relaciones entre las políticas de los 90 y las de los 2000 que postulamos en esta tesis. Es en el análisis de las trayectorias de los agentes, en el desarrollo de sus apuestas, donde observamos que se producen las resignificaciones de la política, y de sus estrategias de reconversión nacen los repositorios como productos y el AA como causa.

8- CONCLUSIONES

Arriesgar la interpretación

“Toda interpretación sociológica pertinente es una sobreinterpretación controlada. Ninguna regla de método permitiría encontrar de forma certera el ‘buen nivel’ de interpretación (ni demasiado arriba –sobreinterpretación– ni demasiado abajo –subinterpretación– [...])” (Lahire 2006, p.64)

Proponer conclusiones es ciertamente solo un ejercicio de cierre parcial y reinterpretación del proceso realizado para finalmente abrir nuevos interrogantes y poner en evidencia los límites del trabajo sobre los que podría seguirse pensando.

Para construir este alto en el camino organizamos este apartado en cuatro partes: una **recapitulación** con las contribuciones de cada uno de los capítulos; otras dos secciones en que realizamos una reinterpretación de lo estudiado: primero en términos de **estrategias** de agentes, grupos universitarios pioneros, profesión bibliotecaria y gestión ministerial, y otra donde ofrecemos una **periodización** de todo el proceso como aporte de esta tesis a la comprensión de la construcción social de una política pública específica. Finalmente, nuestras **reflexiones de cierre** para seguir pensando “en” este proceso aún en desarrollo.

8.1 Recapitulación.

Los interrogantes iniciales de esta investigación giraron en torno a la institucionalización de la política pública de AA del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, que ponía a la Argentina a la vanguardia regional a través de la sanción de la ley de repositorios institucionales de acceso abierto 26.899 en noviembre de 2013. Nos interesó comprender cómo había sido posible llegar a construir una política que obliga a todo el sistema científico argentino a crear repositorios de AA y publicar en ellos tanto sus resultados de investigación como sus datos primarios, en un contexto global caracterizado por la creciente monopolización de la comunicación científica. ¿Cómo se relacionaron los procesos universitarios de creación de repositorios con las políticas del entonces recién creado Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación Productiva? ¿Quiénes y de qué manera habían hecho posible una transformación en el modo de comunicar ciencia en el país que cuestionaba ese lugar de las editoriales monopólicas? Construimos como hipótesis interpretativa que la política pública de acceso abierto argentina que se materializó en la ley 26.899 fue un proceso producto de la confluencia, en un contexto de expansión de la política científica, de distintos factores: una voluntad política de la gestión del MinCyT, un cúmulo de experiencias universitarias creadas en un proceso que en parte fue fruto de la resignificación de las políticas universitarias de los 90, y una convocatoria regional para integrar y difundir la ciencia latinoamericana en AA.

Para dar respuesta a esos interrogantes trabajamos desde una perspectiva socioantropológica, fundada en la producción teórico metodológica de Pierre Bourdieu y Stephen Ball; conceptualizamos a la política pública como una práctica social y usamos en particular las nociones de trayectoria y estrategia, como herramientas analíticas, para dar cuenta del ciclo de políticas propuesto por Ball. El enfoque de mesonivel de análisis orientó el estudio hacia la necesaria relación entre el macro/micro nivel; se trató entonces del análisis de las trayectorias y las prácticas de los agentes (bibliotecari*s, informátic*s, funcionari*s ministeriales y legislador*s) en los distintos campos (universitario y de la burocracia estatal) en las que se despliegan y son condicionadas, así como los efectos de esas prácticas en la construcción de dichas estructuras. Esta perspectiva permitió la comprensión de un proceso político de mayor duración, en tanto reconoce las resignificaciones de los agentes específicos y cómo a partir de las políticas pensadas en una época realizan sus apuestas en el campo universitario generando espacios, conocimiento, innovaciones e institucionalizaciones. Por otra parte, y desde esta perspectiva, la tesis permitió realizar un aporte particularmente significativo acerca de un espacio poco estudiado por su condición de subordinado, como lo es el de las bibliotecas universitarias y las políticas dirigidas a ellas.

Para producir los datos realizamos entrevistas en profundidad a los agentes que participaron en el proceso, tanto en las universidades como en el Ministerio y la legislatura; para ello viajamos a las sedes de cada una de las experiencias. Además compilamos un corpus constituido por documentación oficial como leyes, decretos, resoluciones, actas de reuniones, declaraciones, más una serie de publicaciones al

respecto realizadas por los propios agentes: informes, artículos, entrevistas y noticias, además de la bibliografía. Trabajamos sobre una gran cantidad de datos primarios que no habían sido objeto de análisis hasta entonces.

Partimos del momento de producción de la política objetivada en la ley 26.899, y para comprenderlo desandamos un largo camino rastreando y reconstruyendo el proceso que luego fue presentado cronológicamente de pasado a presente y desde los aspectos generales a las experiencias universitarias particulares para mejor comprensión de quien lee.

Sistematizamos en un capítulo específico, el 3, una serie de propuestas, debates, e ideas que convergieron en el proceso argentino que estudiamos, ya sea porque son parte de los debates de los agentes, o porque son incluidos como argumentos que fundamentan las diversas resoluciones, proyectos e incluso la misma ley de AA. Observamos que las declaraciones –como la BOAI de 2002, donde se dió nombre y definición a una práctica que venía emergiendo en el encuentro de las tecnologías digitales, internet y las prácticas de acceso al conocimiento científico de académic*s y bibliotecari*s–, cuestiones provenientes de la cultura libre –como el software libre y las licencias Creative Commons–, los derechos humanos –en particular, al acceso a la ciencia y la cultura–, la tradición de la universidad pública y gratuita, las perspectivas decoloniales y las del control –rendición de cuentas– y la transparencia, convergieron en el apoyo al AA en Argentina. El vínculo con la evaluación académica y la propiedad intelectual, así como la competencia de las redes sociales académicas y las alternativas y críticas también fueron incluidas en este apartado que permite entender que el movimiento de AA tiene un carácter lo suficientemente amplio para dar cabida a fundamentos muy diferentes y así habilitar prácticas y propuestas que van desde el desafío radical a la propiedad intelectual y al mercado editorial ahora existente, hasta otras que se adecuan o ven posible una coexistencia armónica de distintos modelos de comunicación científica. En Argentina esta convergencia tuvo su más completa expresión tanto en los fundamentos de la ley 26.899 como en el debate parlamentario, donde se fueron sumando diversos argumentos que representaban posiciones antagónicas. Esto fue posible gracias tanto a que la ley se refiere solo a lo financiado por el Estado como a que existe una cláusula para las excepciones.

Este desandar del proceso atendiendo a la relación de los micro y macro niveles nos

llevó casi 20 años atrás, porque los representantes de las experiencias pioneras que participaron del Comité de Expertos acusaban los efectos de la política universitaria neoliberal de la década del 90 –tal como exponemos en el capítulo 4–, momento en el que algunas de las líneas del “Programa de Reforma de la Educación Superior”, diseñadas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la época, se dirigieron a las bibliotecas universitarias. Cada una de las cuatro líneas específicas –FOMECE, SIU, RIU, Programa de evaluación institucional y acreditación de carreras de CONEAU– generaron efectos particulares y sinérgicos.

En primer lugar, el FOMECE, a través del financiamiento competitivo de proyectos destinados a las bibliotecas universitarias, logró movilizar a los equipos que trabajaban en ellas, integrándose a una dinámica propia de la nueva gestión pública: diseño de proyectos, competencia por fondos y evaluaciones externas de cumplimiento de objetivos. Hubo notables dificultades propias de ese modelo de gestión, que ante un panorama de múltiples carencias apostó a la competencia como mecanismo de promoción de las mejoras. Este modelo mostró la incapacidad de dar respuestas globales y la mayoría de las bibliotecas que aspiraron a la financiación debieron rehacer sus proyectos y muchos fueron rechazados. No obstante, y con cierto apoyo técnico, quienes lograron conseguir el financiamiento tuvieron la oportunidad tanto de mejorar el equipamiento informático de sus bibliotecas como de realizar estancias en centros de referencia mundial y participar de eventos y capacitación. En estos viajes algunos de los equipos “ganadores” conocieron de cerca importantes experiencias de AA que fueron tomadas como referencia para proyectar los repositorios locales y para la circulación interna de las ideas sobre AA.

El SIU funcionó de otro modo, como una comunidad técnica, propia de la tarea colaborativa de la informática allí realizada, que impulsó cierta homogeneidad en los procesos institucionales. En el caso del Módulo Bibliotecas, eso se expresó en el proyecto BDU, un catálogo unificado de bibliotecas universitarias llevado a cabo bajo una dinámica de colaboración, poniendo en diálogo a las bibliotecas. Sus integrantes, Isabel Piñeiro y Emiliano Marmonti –en sus dobles pertenencias, SIU y universidad–, también impulsaron desde ese lugar modos de promoción del AA.

La RIU, por su parte, se constituirá en el soporte de conectividad necesario para el acceso a internet en las universidades nacionales, lo que fue condición necesaria para cualquier proyecto de repositorio.

La CONEAU incorporó en sus protocolos para evaluaciones institucionales externas a las bibliotecas como un área de análisis. Es así que –tanto en procesos de relevamiento como de evaluación– las bibliotecas empezaron a ser objeto de preocupación y de mejoras por parte de las propias universidades. En los informes se valoran los proyectos innovadores que incorporan las bases del AA y con el tiempo se incluirán pares evaluadores expert*s en bibliotecas, entre quienes se cuentan las activas pioneras del AA.

Salvo FOMECEC, que terminó en 2000, estos programas nacidos en el PRES de los 90 concretaron instituciones relevantes que generaron una sinergia que habilitó la instauración de nuevas prácticas en las bibliotecas universitarias, donde se iniciaban procesos conducentes a la creación de repositorios.

El fin de la presidencia de Menem (1999) y el inicio del gobierno de la Alianza marcan un punto de inflexión; se inicia el período que se caracterizará por una profunda crisis económica, política y social que incluyó el default de las cuentas públicas y un vertiginoso cambio de presidencias hasta la asunción de Eduardo Duhalde, quien convocará a elecciones generales para 2003. No obstante, en este convulsionado periodo resaltamos dos eventos que consideramos relevantes para nuestro estudio y que se engarzan en la trayectoria de la política de AA: la sanción de la ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación en 2001, que definió el sistema científico nacional y sus órganos de coordinación, donde impactará la política de AA años más tarde; y en el también breve gobierno de Duhalde, la creación a fines de 2002 de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología –de vital importancia para el acceso al conocimiento científico–, en cuyo seno se generó el equipo de trabajo sobre repositorios digitales.

Durante el mandato de Nestor Kirchner (2003-2007) y luego, los de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se produce una nueva etapa política en el país, de orientación nacional popular/neodesarrollista, la que marcó un punto de inflexión

y dio a la ciencia y la tecnología una gran relevancia, reflejada –entre muchas otras medidas– en la creación en 2007 de un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Fue en este espacio donde una nueva gestión ministerial, orientada por la lógica de la participación y la institucionalización de la cooperación, convocó a l*s representantes de las experiencias universitarias pioneras en establecer repositorios de AA para construir una política pública que atendiera las demandas al respecto. Dentro del MinCyT Alejandro Ceccato, Mario Lattuada, Silvia Nakano, Paola Azrilevich y Paola Bongiovani fueron los agentes que se encargaron de impulsar una estrategia política, precipitada a partir de la convocatoria latinoamericana de la Red CLARA a ser parte de la creación de una red federada de repositorios de AA para la región (más tarde designada como LA Referencia). Además de la decisión de participar activamente en el escenario abierto por esta convocatoria, se definieron tres líneas más, dirigidas a diferentes planos de acción que se retroalimentaron en un corto período (2009-2013): en el Ministerio, el establecimiento de un nuevo sistema nacional, el de repositorios digitales de AA (SNRD), con un Comité de Expertos para el asesoramiento y evaluación de los nuevos adherentes; un programa de fomento a la creación de repositorios dirigido a consorcios universitarios, financiado por la ANPCyT y el CIN; y una propuesta de legislación que llegó a sancionarse: la ley 26.899, que en noviembre de 2013 convirtió en obligación para todo el sistema científico la publicación de resultados y datos primarios en repositorios de AA. Es destacable cómo las acciones sobre el escenario regional, la articulación de las experiencias locales para la creación del SNRD, los resultados del PICTO-CIN y el proceso legislativo confluyeron sinérgicamente en la corta duración y pusieron a Argentina en la vanguardia regional del AA.

La relevancia del factor internacional –desarrollado en el capítulo 5– es central ya que desencadenó el proceso local para poder darle respuesta, abrió un escenario latinoamericano para la integración de la producción científica regional y generó un proceso paralelo y de retroalimentación con el diseño de la política argentina en el que l*s expert*s argentin*s pudieron aportar y legitimar los logros locales. Los ritmos impuestos por el financiamiento del BID marcaron también al proceso argentino en tanto debió tomar decisiones técnicas sobre la propia política para lograr los acuerdos regionales, es por ello que el establecimiento de LA Referencia

fue un componente importante del proceso de producción de la política de acceso abierto en Argentina.

En la tesis nos centramos en la contribución de las universidades al proceso de construcción de la política pública, pero reconocemos que hubo otros agentes que hicieron su aporte no solo participando del Comité de Expertos sino que además construyeron redes de vinculación entre las experiencias estudiadas y muchas otras que se estaban gestando. A ellas nos referimos en el capítulo 6, donde analizamos los casos de CLACSO y el CAICyT así como el del colectivo de bibliotecari*s universitari*s. La estructura de red de centros de investigación en ciencias sociales que constituye **CLACSO** fue clave, ya que su biblioteca digital comenzó a diseñarse en 1998 y se difundió a todos sus miembros; asumió el tema del AA como parte de su agenda estratégica, generó campañas, grupos de trabajo e investigación y contribuyó a los foros mundiales con la difusión de la experiencia latinoamericana. El **CAICyT**, por su parte, fue el centro en el que se empezó a trabajar en la vía dorada del AA –a través de SciELO– y se formó a editor*s científic*s en el uso de OJS, el software más importante para publicar revistas en AA. En otra escala, y con otros modos de organización, el **colectivo de bibliotecari*s** –al que pertenecen la mayoría de los agentes universitarios– responde a la transformación tecnológica de finales de siglo XX, que interpela fuertemente el núcleo de su profesión, con la creación de repositorios digitales, entre otras formas. Es por eso que la adscripción disciplinar de los agentes gravitó en el modo en que se crearon los repositorios y se produjo la política pública.

En el contexto político nacional, iniciado en los años 90, las experiencias universitarias tuvieron sus propios desarrollos. Fue en cada una de ellas –expuestas en el capítulo 7– donde se desplegaron nuevas prácticas de comunicación científica en las universidades públicas y se gestaron los primeros proyectos de repositorios digitales de AA. Cada equipo construyó respuestas con respecto a las múltiples aristas concernidas en el problema: tuvo que generar soluciones tecnológicas, legales, institucionales y de construcción de comunidad.

Y en cada caso adoptaron sesgos propios, dadas sus historias particulares, las disponibilidades existentes y, especialmente, las características de los liderazgos.

La Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA fue la primera en estar en contacto con la iniciativa arXiv, el repositorio de física creado en Estados Unidos en 1991. Nancy Gómez y Olga Arias pudieron recorrer el nuevo paradigma de la comunicación científica y reconocer la oportunidad que significaba para las bibliotecas y l*s bibliotecari*s de las universidades argentinas, para luego publicar sobre ello. El repositorio se concretará en 2009 durante la gestión de Ana Sanllorenti, quien integrará el Comité de Expertos junto a Martín Williman, y se convertirá en una referente importante sobre temas de derecho de autor.

El repositorio Memoria Académica, ideado para preservar la memoria institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, se gesta en el marco de la Biblioteca Obiols durante un proceso conducido por Marcela Fushimi, su directora, en una apuesta para instalar al AA como tema en el campo académico de la bibliotecología: en la formación de grado y posgrado, la capacitación y la investigación y como tarea específica de l*s bibliotecari*s en tanto colectivo profesional.

Se gestó en este espacio un importante grupo de trabajo que también dio respuestas en AA en vía dorada y consolidó producciones académicas sobre la temática. Mariana Pichinini, Mónica Pené, Cecilia Rozemblum, Sandra Miguel y Guillermo Banzato fueron parte de este proceso en el que se convirtieron en nombres propios del AA en Argentina. Fushimi y Pichinini integraron el Comité de Expertos del MinCyT y Miguel dirigió el PICT-O Bonaerense a través del cual extendieron la capacitación más allá del país.

La historia del equipo que gestó la Biblioteca Digital de la UNCuyo se inició bajo el rectorado de José Francisco Martín, promotor del SIU Bibliotecas, y la gestión académica de Daniel Prieto Castillo, durante los años 90 en el marco del proyecto de modernización y articulación del sistema de bibliotecas de la UNCuyo. Isabel Piñeiro desarrolló la doble tarea de coordinar el SIU Bibliotecas y el proyecto específico de la universidad. Destacada participante desde sus orígenes en las JBDU, Piñeiro fue clave en el diseño y la puesta en marcha de la Biblioteca Digital cuya dirección delega en Adrián Méndez en 2006. Formaron este grupo pionero Horacio Degiorgi, quien programó un software propio, y Patricia Testa, cuyo rol fue

crucial en la producción de directrices. Piñeiro, Degiorgi y Testa participaron activamente como miembros del Comité de Expertos.

SEDICI fue el primer repositorio universitario en ponerse en funcionamiento (2003). Su experiencia se desarrolla de cara a un consorcio internacional originado en Nuevo México, Estados Unidos: el ISTECS, que dio la oportunidad de constituirse en innovador*s y pioner*s en temas de acceso abierto, apoyad*s en la Open Archive Initiative (1999)

A diferencia de los otros casos analizados, su gestión no depende de una biblioteca sino que se constituye como un servicio experto, fundamentalmente en cuestiones informáticas; crean su propio software, primero vinculado al préstamo interbibliotecario y luego al repositorio. El mismo vínculo con ISTECS les permite un diálogo con los repositorios de las universidades paulistas y colombianas, y ser protagonistas del BIREME-ISTECS (2011), un importante escenario académico para el debate sobre repositorios en América Latina. Participan del Comité de Expertos y son reconocid*s allí por su aporte tecnológico; sin embargo, no participan de PICT-O CIN II ni de otras redes locales.

El Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario es el otro repositorio pionero que no nace en una biblioteca, sino que se concreta en el marco de la implementación del campus virtual de la UNR, destinado a la educación a distancia. Se destaca en el proceso de creación del repositorio Paola Bongiovani, una figura de gran relevancia para el AA en Argentina, coordinadora del Comité de Expertos y redactora del proyecto de la futura ley 26.899.

8.2 Las estrategias: agentes, grupos, bibliotecari*s y el Ministerio.

En esta tesis expusimos los procesos que contribuyeron la producción de la política pública de AA; aquí avanzamos en la interpretación de **las estrategias** de agentes, de grupos, del colectivo profesional de bibliotecari*s y de la gestión ministerial que confluyeron en este proceso. Es importante destacar nuevamente que en las estrategias, en sentido bourdiano, se vislumbra “la existencia de una sistematicidad

a lo largo del tiempo en un conjunto de prácticas que tienen una dirección o intencionalidad objetiva sin ser conscientemente asumida” (Wilkis 2004). Para interpretar las estrategias recurrimos al **principio de diferenciación**, el que se manifiesta como oposiciones en cada espacio social.

La construcción de una carrera de pioner*s a expert*s: las estrategias personales de l*s agentes.

Analizar las trayectorias profesionales de integrantes de los grupos de pioner*s universitari*s nos permitió comprender los modos en que a lo largo del proceso de creación de los repositorios y la posterior participación en el diseño de la política pública de AA, construyeron “una carrera”, una diferente de la estrictamente académica, entendida como docencia e investigación, o de la específicamente administrativa, en el escalafón no docente establecido; se trató de carreras universitarias que compartieron en el transcurso del tiempo distintos tipos de tareas y posiciones que fueron habilitadas por el proyecto innovador

En el espacio burocrático “no-académico universitario” –tal como el de las bibliotecas– se pudo generar una dinámica propia, de carácter instituyente, que tuvo un impulso importante en las políticas públicas de los años 90. Desde aquel momento, l*s agentes acumularon saberes sobre el diseño de programas, obtención de financiamiento y gestión de proyectos, capacidades que luego pusieron en juego en el proceso que culminó con su distinción como pioneros y expertos en el AA. Explica Beigel: “Entre las propiedades estructurales de los campos científicos y las propiedades hechas cuerpo en los agentes existe, precisamente, un conjunto de capitales simbólicos que ejercen esa ‘magia’, ese poder de hacer creer y hacer valer, reconociendo y distinguiendo [...]. [E]n un campo científico periférico, estructuralmente heterogéneo y con universidades públicas fuertemente autónomas como es Argentina, el pase mágico para vivir en el reino de Arieles o Calibanes no lo aporta sólo el título o el prestigio de la institución de formación [...] sino que se objetiva en saberes en estado ‘incorporado’ [...] en la construcción de un oficio y un *saber-decir* [...]” (Beigel 2017, p. 837). Puede señalarse, entonces, que este capital institucional y los saberes que entraña constituyen un tipo particular de capital social, que en el caso de l*s bibliotecari*s, pudo ser acumulado en procesos no

estrictamente académicos, sino en el espacio de la administración universitaria donde también se aprende a desarrollar proyectos, conseguir financiamiento y gestionar la institucionalidad de los mismos.

Es así que dentro del espacio universitario se desarrollaron en el entrecruzamiento de tres lógicas: la de la **carrera administrativa burocrática** del sector no docente, que ofrece estabilidad laboral y un lugar profesional específico, con escalafones determinados en los que se puede ascender jerárquicamente, sin que para ese desempeño se requiera ser graduad* en bibliotecología; la **académica**, entendida como la correspondiente al sector de la docencia y la investigación universitaria, esta última solo posible en las pocas universidades donde la carrera de bibliotecología estaba presente y/o donde se pudo conformar o integrar un grupo de investigación, aunque no necesariamente dentro de la propia universidad; y la de **la gestión institucional**, en la dirección e institucionalización de los proyectos que, además de las múltiples tareas de organización interna, requirió de las acciones necesarias para obtener apoyo político de las autoridades universitarias correspondientes. La convocatoria a constituirse en asesores del MinCyT abre a una nueva lógica que además de cambiar ese escenario permite “representar” una experiencia y tomar posición al respecto.

Los cambios en las posiciones de los agentes a lo largo del tiempo dieron cuenta de las apuestas en el desarrollo de esas “carreras”: la mayoría de ell*s se inician como “**autogestor*s / innovador*s**” en sus propios espacios de trabajo; el reconocimiento y la concreción del proyecto l*s vuelve **pioner*s** tanto en sus instituciones como en los foros en que las experiencias se compartieron, fue allí donde cobró valor el llegar primero y se constituyó en un desafío, un juego de competencias, para quienes estaban intentando crear sus repositorios digitales. La condición de pioner*s exitos*s l*s convirtió en **expert*s**, por un acto consagratorio del Estado: fueron nombrados así por una resolución del MinCyT. Esta condición de expert*s l*s hizo partícipes del diseño de las políticas y abrió el espacio en el que se constituyeron en **evaluador*s** y **consultor*s**, incluso en la región, más allá del país.

La mayoría de l*s pioner*s tienen formación de grado o de posgrado en bibliotecología, aunque no tod*s titulad*s; algun*s otr*s son informatic*s y muy poc*s investigador*s científic*s en el rol de editores de revistas. En los procesos analizados encontramos dos generaciones de pioner*s. La primera comparte un

compromiso con el derecho de acceso al conocimiento desde que se iniciaron en la profesión –o incluso antes, en los años 70– y adoptó la idea del AA como una continuidad del trabajo por la democratización del acceso al conocimiento, en ese momento con nuevos instrumentos disponibles.

La segunda constituye un grupo más joven –estudiantes a fines de los 80 o en los 90–, que ha incorporado esas tecnologías digitales y el uso de internet en su formación temprana, y se encuentra con la generación anterior en las propuestas de creación de repositorios.

La idea expresada en la BOAI de “*una vieja tradición y una nueva tecnología*” encarna aquí en las apuestas de los agentes y en el encuentro de las generaciones de quienes –titulad*s o no– trabajan en las bibliotecas universitarias.

Las dos generaciones se distinguen de una “vieja guardia” a la que caracterizan como orientada fundamentalmente a la conservación de los materiales guardados en la biblioteca, al “cuidado del libro”, a ser custodios de ese patrimonio trabajosamente acumulado y vigilantes celos*s del cumplimiento de los reglamentos. En cambio, est*s pioner*s se identifican con la idea de brindar un servicio que garantice derechos: a la información, al conocimiento, a la participación en la cultura; “no vale de nada pilas de libros inaccesibles” y “prefiero perder un libro y no un lector”, son algunas de las expresiones de l*s entrevistad*s.

Se reconocen como l*s innovador*s capaces de asumir los desafíos que plantea a la profesión la transformación tecnológica: “somos ‘tecno-bibliotecarios’”, dice uno de l*s entrevistad*s. Si bien el AA tiene como condición el manejo de las tecnologías, para ell*s sus principios éticos no dependen de ellas: “siempre hicimos esto con otro nombre”. Es que reconocen como verdadero *ethos* profesional el garantizar el acceso al conocimiento científico de manera gratuita y sin restricciones; combinan así la tradición de las generaciones mayores con la formación y el compromiso de l*s más jóvenes bibliotecari*s. En la mayoría de las trayectorias se reconoce una fuerte apuesta militante (Erreguerena 2017) contra “la mercantilización del conocimiento” que encuentra en el AA una oportunidad donde encauzar la tradición universitaria argentina democrática e inclusiva con la adopción de las tecnologías digitales e internet.

En la reconstrucción del proceso, podemos reconocer a las líderes de los grupos incluidas entre los “nombres propios” del AA en Argentina que se destacan en este estudio.

Tal como lo mencionamos en el apartado teórico metodológico Bourdieu propone estudiar en particular a quienes aparecen como líderes en los procesos de transformación de las reglas de juego de la política, entender su características, sus trayectorias y sus relaciones en la práctica.

El autor refiere a la existencia de “héroes”, héroes de una revolución burocrática; el AA se conforma como una gesta de bibliotecarias, sus referentes fuertes, quienes son reconocidas como “los nombres del AA en Argentina”, o las “heroínas” de esta gesta, diría Bourdieu. No siempre son solamente bibliotecarias graduadas o de profesión, y de hecho tienen capitales académicos de base en disciplinas diferentes. La excepción es Marcela Fushimi, que encabeza una tarea jerarquizadora de la disciplina y la profesión, con una apuesta a consolidar una carrera de posgrado y un programa de investigación pionero. Dominique Babini proviene de la ciencia política (graduada de la Universidad del Salvador), es también doctora en ciencia política y realizó un posgrado en información científica; Marisa De Giusti es ingeniera en telecomunicaciones; Paola Bongiovani se graduó como licenciada en comunicación en la UNR y realizó un máster en bibliotecología y ciencias de la Información de la University of South Carolina, Estados Unidos; Ana María Sanllorenti es primero filósofa y luego bibliotecaria; Nancy Gómez es también licenciada en artes. Isabel Piñeiro tiene estudios en ciencias económicas y completó la Maestría Interpatagónica en Gestión de la Información, además de contar con un alto capital “militante” (Erreguerena 2017). Identificamos en la construcción de sus trayectorias una apuesta a la acumulación de capital académico que se convierte en capital político institucional de una gestión que se orienta a subvertir un orden de cosas en el intercambio científico-universitario-mercado editorial.

Instituir un proyecto y consolidar un grupo: las estrategias de “los grupos universitarios” pioneros.

Las universidades permiten dinámicas de autogestión instituyente que son factibles para quienes disponen de cierta especie de capital social institucional –como lo define Beigel–, que en algunos de estos casos fue estimulada por las mencionadas políticas de los 90. Ese capital se pone en juego y se acrecienta en el proceso de creación de los repositorios en que los agentes constituyeron grupos interdisciplinarios que autogestionan el proceso.

En muchas universidades se constituyeron equipos que exploraban la posibilidad de crear repositorios en los primeros años de la década del 2000; sin embargo no todos aquellos que estaban llevando a cabo sus proyectos –incluso participando en las JBDU– resultaron elegidos para integrar el Comité de Expertos. Se seleccionó solo a quienes fueron relevados como “exitosos” en tanto tenían sus repositorios en línea; estos fueron reconocidos como pioneros y se les otorgó el poder de incidir en las definiciones de las políticas, en particular en el diseño de pautas de pertenencia al SNRD; ello dio como resultado una convocatoria para acompañar con financiamiento y capacitación a las universidades que quisieran participar y las pautas directrices para adherir a ellos. La participación permitió legitimar todo lo actuado por los diversos grupos y sostener su condición de pioneros y referentes.

Haber cumplido con el requisito de tener el repositorio on line en 2009 significaba que el grupo había podido sortear con cierto éxito complejos desafíos y crear soluciones: **tecnológicas**, es decir, la instalación de un software adecuado y estándares de interoperabilidad; **legales**, ya que aún la ley no existía y se requirieron nuevos tipos de autorización para publicar materiales sometidos a la ley de propiedad intelectual argentina, además de gestiones institucionales para lograr las resoluciones que obligaban a publicar las producciones académicas en los repositorios; estos grupos también habían logrado soluciones **sociopolíticas** a fin de crear espacios de interlocución indispensables para el desarrollo del AA.

La solución informática: selección o desarrollo del software

La adopción de un software en particular constituye un requisito ineludible para la construcción de un repositorio, y depende de muchos factores; no solo de la existencia de un programa adecuado sino también de los modos en que es posible acceder a él y mantenerlo en el tiempo. Recordemos que a partir de la introducción de las tecnologías digitales e internet en las UUNN se fueron creando departamentos, oficinas, áreas o consultorías de informática y no hubo en ellas ni un modelo único ni recursos suficientes para dar respuesta a las siempre crecientes tareas de instalación, mantenimiento y/o provisión de los servicios informáticos.

El software pudo ser provisto como una “lata” –es decir, comprado a una empresa proveedora que luego genera actualizaciones o adecuaciones para quien lo compra–, o se pudo optar por software libre, producido por comunidades y adaptable a las necesidades propias. Esta última forma de acceso al software tiene además una vinculación ética con el AA; sin embargo, no fue tan evidente en los primeros tiempos en que los repositorios se pensaban.

Cuando no había software libre disponible o se decidió no comprar el privativo y se contó con capacidad para ello, fue posible hacer un desarrollo propio. Este último camino fue el adoptado por SEDICI al principio y por UNCuyo hasta la actualidad. Ambos equipos no dieron con software adecuado para sus proyectos en el momento de implementación y decidieron elaborarlos. En el caso de SEDICI se debe a que empezaron muy tempranamente cuando había poca disponibilidad y ell*s ya venían desarrollando otro software en el marco de sus proyectos; fue así que su capacidad técnica les permitió tener pronto un repositorio en línea. Años después la BD de UNCuyo creó también su propio software, porque además de contar también con la capacidad para ello, había descartado al inicio un software en el que habían sido capacitad*s en el marco de un convenio con Francia pero que finalmente cobraría su licencia; por otra parte, el software libre disponible no se adecuaba al proyecto del equipo, que incluía material audiovisual.

Greenstone, el software libre difundido por UNESCO, fue adoptado por la Biblioteca Digital de la Facultad de Exactas de la UBA y por Memoria Académica de la UNLP,

quienes además establecieron en forma conjunta el Centro Nacional para la Promoción de Greenstone Argentina, integrado también por la Red Regional de Greenstone. Es importante resaltar que además del valor simbólico del auspicio institucional de UNESCO, este software es factible de ser manejado por quienes tienen formación bibliotecaria; no hace falta ser informático* para poder darle el uso necesario para la creación de los repositorios.

No sucedía lo mismo con DSpace, el software libre que en 2009 estaba ya en condiciones de dar mejores prestaciones a los repositorios siempre y cuando se dispusiera de conocimientos informáticos expertos. Tanto es así que SEDICI migró su acervo de Celsius DL a DSpace en 2011 y el RH de la UNR fue creado bajo DSpace en 2009.

Podríamos decir que cuando los grupos se enfrentaron a las decisiones sobre la adopción de un software determinado priorizaron sobre toda otra opción la capacidad de dominio autónomo sobre esa tecnología. La incertidumbre sobre la evolución de los apoyos financieros e institucionales dio prevalencia a lo que consideraron más seguro y confiable para garantizar el rumbo.

En temas de software la condición de pioner*s no siempre fue una ventaja: algunas soluciones realizadas con mucho trabajo debieron abandonarse porque es mucho más conveniente cambiarlas cuando el desarrollo de alguna comunidad de SL ha superado el software propio; es ese el caso de SEDICI y su decisión de migración a DSpace. Esa costosa experiencia no requiere ser transitada por las creaciones más nuevas que encuentran desde un comienzo mejores desarrollos de SL para iniciar sus repositorios.

En el ámbito del Comité de Expertos este fue un tema de conversación, sobre todo porque se conocía una estrategia brasileña que definió como política dotar a las universidades de un servidor con DSpace instalado. Algo así hubiera significado intervenir procesos autónomos en curso. Finalmente se decidió no obligar a los nuevos repositorios a usar un determinado software y respetar sus propias elecciones.

Junto a las cuestiones de software, se resolvió también el protocolo de interoperabilidad de los repositorios institucionales, que necesitaban definir estándares de uso internacional requeridos para adherirse al SNRD; con ello se trata de facilitar su inclusión en redes internacionales. Con ese objetivo se llegó a

consensuar el documento “Directrices SNRD”, publicado en 2012.

La solución legal: Licencias y Mandatos

“Hasta hacía pocos meses muchas bibliotecas tenían la llamada ‘mesa de tesis’: un mueble especial siempre a la vista de algún bibliotecario que vigilaba a quien leía para evitar que se copiara o anotara el contenido de la tesis. Desde 2013 esto no solo deja de tener sentido, sino que por el contrario cada tesis debe ser publicada en un repositorio institucional al que se accede y puede ser descargado por internet desde cualquier lugar del mundo. ¿Cómo no iba a haber dificultades para comprender la propuesta del acceso abierto? Era pasar de una prohibición a la obligación de hacer todo lo contrario.” (Entrevista a bibliotecaria de la UNC)

La necesaria delegación del derecho a publicar en AA: la adopción de las licencias libres.

La inclusión de materiales en repositorios también obligó a definir su encuadramiento legal. El meollo del AA es sin dudas un cuestionamiento a las formas de la propiedad intelectual, que regula en gran medida el desarrollo del mundo capitalista consolidado a través de tratados internacionales. Argentina tiene una ley de propiedad intelectual de las más restrictivas del mundo en relación a las posibilidades de habilitar ciertos usos –tales como el educativo– sin necesidad de autorizaciones previas y cuya transgresión tiene severas penalidades. Más allá de las prácticas de copiado y reproducción extendidas en el mundo universitario, lo cierto es que las instituciones debieron pensar formas de delegación de derechos de publicación digital poco utilizadas hasta ese momento, o bien adecuar modelos de otros países cuyas legislaciones siempre fueron más permisivas en términos de excepciones educativas o “uso justo”, a fin de preservarse de las graves sanciones previstas por la ley argentina.

Los grupos que analizamos en esta tesis atravesaron dificultades a la hora de definir las autorizaciones, al discutir las con las áreas legales de cada universidad; en algunos casos, la incompreensión en este aspecto demoró la puesta en marcha del repositorio. Las licencias Creative Commons se empezaron a difundir en el país en 2005, por lo que fue complejo “hacer entender” la propuesta de un repositorio de acceso abierto al personal de asuntos jurídicos. Hasta que no se extendió el uso de dichas licencias, cada grupo sostuvo prolongados debates con l*s abogad*s o con las oficinas de propiedad intelectual, para lograr acordar el formato de la

autorización que debieron firmar l*s autor*s a fin de publicar sus trabajos en el repositorio. Parte de los productos ofrecidos en 2012 por los PICT-O fueron modelos de licencias y adendas de contratos para facilitar a los nuevos repositorios la resolución de esas dificultades.

La normativa para obligar a l*s autor*s: los mandatos institucionales.

La necesidad de acrecentar el acervo de cada repositorio también fue una tarea compleja. Por un lado se trataba de convencer a l*s autor*s de que depositaran sus producciones en el repositorio institucional, pero esa tarea basada en la voluntad individual no alcanzaba; por eso los grupos trabajaron para convencer a las autoridades de establecer “mandatos institucionales”, es decir, sancionar normativa institucional que obligara a publicar al menos las tesis. Ese camino requirió explicar y persuadir a much*s agentes universitari*s a fin de lograr alguna resolución al respecto. La importancia de un repositorio se suele medir por la cantidad de materiales digitales que puede ofrecer y el número de consultas que recibe; fue por eso que la obligatoriedad incorporada en la ley significó un gran apoyo para los mandatos. En este proceso debió saldarse otra cuestión: el tipo de material que debía publicarse. No se trataba de un debate menor; las posturas se alineaban a lo largo de un espectro muy amplio. Había quienes concebían al repositorio como la digitalización o publicación de la memoria institucional, con una concepción amplia del valor de la disponibilidad de ese patrimonio cultural, apostando en el fondo a un ecosistema de AA a través de la vía verde. Por otra parte, otros sectores pensaban que solo se debía mostrar al mundo aquello que fuera digno de la propia institución con evaluaciones positivas, en un modelo más próximo al concepto de revista científica, esto es, la vía dorada. La idea de un “repositorio institucional propio o compartido” fue finalmente lo que se definió en la ley; pero –previamente– lo temático, lo institucional, y lo científico y sus límites representaban áreas posibles sobre las que cada institución resolvió. La vía dorada, por ejemplo, que adopta la forma de revistas en AA, planteaba problemas específicos, derivados de publicar el trabajo de autor*s de otras instituciones.

En este punto, la ley se consideró una solución superadora de todas estas cuestiones: no solo brindó legalidad, sino también una gran legitimidad a los

procesos que ya habían trajinado muchísimo en sus instituciones.

Es importante destacar que la ley consigue unanimidad porque es capaz de resolver los posibles desacuerdos y reparos con la inclusión de una cláusula amplia para las excepciones.

La solución sociopolítica: la construcción de una comunidad para integrarse al movimiento de AA global.

La posibilidad de expansión del modelo de acceso abierto al conocimiento requiere que todo el acervo de conocimiento circule en este modo, al menos progresivamente. De poco sirven los esfuerzos de las universidades y/o comunidades académicas si solo se constituyen en experiencias aisladas que ofrecen su producción pero no pueden acceder al resto. Es así que la potencia del modelo depende del volumen de producciones dispuestas en AA. Se trata entonces de diseminar las propuestas y colaborar en el desarrollo del acceso al conocimiento científico. La tarea de crear esta comunidad resultó necesaria también en términos políticos, para impulsar proyectos y legitimar propuestas y acciones. Fue preciso convencer de la participación a l*s autor*s de las producciones académicas, quienes al principio, se sumaron voluntariamente sin tener demasiada claridad de las implicancias de hacerlo. Ese esfuerzo por crear una comunidad universitaria local requirió de trabajos de difusión, formación y adopción del ideario. Para ello se utilizaron diferentes dispositivos y eventos académicos: principalmente las JBDU, Jornadas de Bibliotecas Digitales Universitarias en las que desde 2003 fueron compartiendo y legitimando los logros; también las campañas de la “Semana del AA”, que desde 2009 se convirtió en un evento sistemático donde convergen una cantidad importante de actividades para divulgar y promover el acceso abierto; los cursos, talleres y seminarios de capacitación de variado alcance, incluso para formación de especialistas; la investigación formal acreditada en las UUNN, que condujo a numerosas publicaciones y dio así un espacio académico al AA; y la creación y participación en redes. Todas estas acciones fueron construyendo un colectivo en apoyo y colaboración del AA, activo en la generación de nuevos repositorios.

La creación de repositorios, una opción de reconversión profesional: las estrategias profesionales de l*s bibliotecari*s.

La inclusión paulatina de las tecnologías digitales y el acceso a internet en los ámbitos universitarios, fue cambiando el modo en que se pudo acceder a las producciones científicas. Este cambio en las prácticas interpeló la función de “provisión e intermediación” de l*s bibliotecari*s universitari*s (Patalano 2007; Gómez 2001). Con la transformación de las publicaciones en papel a formatos digitales y la creación de repositorios temáticos globales –como arXiv para el caso de la física–, los servicios de las bibliotecas se vieron al menos desafiados. Una de las formas que encontraron l*s bibliotecari*s universitari*s de responder a estas transformaciones fue la de imaginar primero bibliotecas digitales, lo que luego devendría en repositorios institucionales de AA. La estrategia de reconversión profesional implicó no solo crear repositorios sino pasar de ser proveedoras a difusoras, es decir, un tipo de intermediación diferente. La tarea principal ya no sería conseguir el material que cada científic* demanda, sino apoyar la difusión de la producción que ell*s realizan; se trata de una tarea más cercana al de l*s editor*s en ese punto. Además de contribuir con ello al acceso universal a la producción local, se realizan otras tareas que permiten conocer cuánto, cómo y dónde se consultan esas producciones. Si en el mundo el AA parece ser la causa de l*s científic*s o una “acción política del colectivo académico” (Vargas Arbeláez 2014b, p. 390), en esta tesis podemos aventurarnos a afirmar que en Argentina ha tenido mayor importancia la acción del colectivo de bibliotecari*s universitari*s como aquel que impulsa con mayor eficacia las prácticas de AA.

De la nueva gestión pública a la articulación de participación local y la cooperación latinoamericana: las estrategias de la gestión ministerial

Al reconstruir los modos de la gestión de los programas generados en la SPU de los 90 que afectaron a las bibliotecas universitarias, pudimos reconocer una dinámica propia de lo que dio en llamarse “la nueva administración pública”, en particular en la implementación de FOMECA: la contratación de un experto para la realización de un diagnóstico, el mecanismo de líneas de financiamiento competitivas que

requerían de la elaboración de proyectos, con metas y objetivos evaluables, todo ello en aras de un concepto de calidad cuantificable y orientado por modelos del primer mundo. Tal como lo plantean los evaluadores del programa (Lauría, 1999), las bibliotecas tuvieron demasiadas dificultades para incorporarse al programa, a tal punto que debieron transformar a la comisión evaluadora en comisión asesora, a fin de orientar la formulación de los proyectos, que fueron pocos en relación a la gran cantidad de bibliotecas y las enormes carencias detectadas. No obstante –y tal como lo plantea Ball– las políticas son resignificadas por los agentes y estos encuentran modos de apropiación orientando sus prácticas a juegos locales; es así que terminado el programa algunos equipos iniciaron la tarea de crear repositorios y buscaron alternativas para financiarlos poniendo en juego los aprendizajes adquiridos en la experiencia.

En el momento estudiado de la década siguiente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y en particular la Secretaría de Articulación, la Subsecretaría de Coordinación y la Dirección de Recursos Físicos abordarán la gestión con otra lógica. Se trata de un proceso de institucionalización: primero, de la organización y funcionamiento de la BE, que había sido creada en 2002; y luego, de un plan de trabajo orientado a coordinar la cooperación de los desarrollos existentes.

La idea es un cambio en la cultura científica: de la competencia hacia la cooperación en ciencia. Pero es además una construcción de consenso político basado en el reconocimiento de los agentes en juego. Para ello la dinámica era la convocatoria a quienes tenían producción de datos o equipamiento escaso y costoso y acordar con ell*s en el diseño de políticas que permitieran compartirlos en un tipo de organización llamada “Sistemas Nacionales”; los repositorios constituyeron uno de ellos: el Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Esta dinámica intenta producir “comunidad” y reconocimiento mutuo de agentes universitarios y funcionari*s polític*s; por ello se eligió a una de las pioneras para la coordinación del proceso. La eficiencia en la asignación de los escasos recursos también es parte del modo de trabajo y si bien la lógica de asignación de los mismos se realiza a través de proyectos, estos tienen como objetivo acompañar y ofrecer apoyo a quienes están en el camino, más que elegir a l*s mejores para premiarl*s.

El principio de la democratización del conocimiento y el de la integración

latinoamericana serán los propósitos explícitos que guiaron la tarea y, sobre todo, la construcción de un consenso político más allá de las identidades partidarias, sostenible en el tiempo.

Concluimos entonces en que bajo la una lógica de gestión participativa para la creación de sistemas científicos cooperativos, la estrategia de construcción de la política pública de AA del MinCyT consistió en dar respuesta a un requerimiento regional –la Red CLARA– articulando una demanda local –las experiencias universitarias– en un proceso sinérgico marcado por el ritmo del financiamiento de BID y el proceso legislativo local que permitió a Argentina ponerse a la vanguardia latinoamericana y producir como resultado una ley que estableció la obligatoriedad del AA, un Sistema Nacional de Repositorios Digitales de AA en expansión e integrados a la red federada regional –LA Referencia–, un conjunto de expert*s locales comprometid*s con el sostenimiento del sistema, un importante reconocimiento político para la gestión y un gran consenso en la propuesta de democratización del acceso al conocimiento científico.

8.3 Una propuesta de periodización del proceso de producción de la política de acceso abierto en Argentina.

En el desarrollo de los capítulos de la tesis hemos seguido la trayectoria de los procesos que intervinieron en la producción de esta política pública de acuerdo al ámbito en el que se produjeron: primero el nivel de los ministerios de educación, ciencia y tecnología, y la legislatura; lo mismo hicimos con los procesos particulares de otras instituciones como CAICYT, CLACSO y el colectivo de bibliotecari*s, y cada una de las experiencias universitarias relevadas. Como ha sido explicado, los tiempos de cada proceso singular están relacionados pero son diferentes dada la particular historia de cada espacio y de sus agentes. Es por eso que en este apartado construimos una periodización que pone en relación esos procesos singulares en el tiempo, y ofrece una lectura propia del proceso argentino.

Nuestro estudio reconoce tres momentos hasta la sanción de la ley, punto en el que cerramos el trabajo de esta tesis.

Una primera etapa, donde se produce centralmente **la difusión por capilaridad de las prácticas de AA (circa 1990 a 2001)**, en un período que se extiende a lo largo de la mayor parte de la década de los 90, en coincidencia con la incorporación de las tecnologías digitales e internet y la diseminación de su potencial para una comunicación científica entre pares, de manera inmediata y sin intermediaciones. Es la idea de arXiv –en Palo Alto, Estados Unidos– y de otras muchas iniciativas que se expanden por las universidades y los circuitos de ciencia. Las líneas de acción del Programa de Reformas de la Educación Superior (PRES), especialmente el FOMECE, producen un empuje a la informatización de las bibliotecas y la oportunidad para las bibliotecarias de Ciencias Exactas de la UBA de conocer en directo la experiencia del primer repositorio científico: el arXiv.

La capacitación, las pasantías, el acceso a internet, la incorporación de las PC, la conectividad y la experiencia en la elaboración y gestión de proyectos, contribuyen a generar alternativas a las funciones y modos de trabajo existentes en las bibliotecas universitarias, para quienes cumplen tareas en ellas.

En esa etapa se empiezan a difundir iniciativas diversas que promueven las futuras creaciones de repositorios. La Open Archives Initiative (OAI) en 1999 es conocida entonces por el equipo de SEDICI, gracias a su participación en ISTECE. Esa solución técnica abona la posibilidad de pasar de la preocupación por el préstamo interbibliotecario a la construcción de un repositorio de AA. También es el momento en que se empiezan a difundir las iniciativas de lo que después será el AA vía dorada, en particular SciELO y Latindex.

Esta etapa se agota cuando los grupos deciden que es factible crear repositorios, o bibliotecas digitales y empiezan a planearlo.

Una **segunda etapa** que hemos caracterizado como **de experimentación autogestiva de los grupos y de las primeras concreciones (2002-2009)**, se inicia en los primeros años del siglo XXI. Se caracteriza por ser el tiempo en que los grupos generan innovaciones en sus instituciones de manera autogestiva, se organizan en un espacio de diálogo, se reconocen mutuamente y logran, en algunos casos, poner sus repositorios en línea.

En 2002 las innumerables prácticas de comunicación del conocimiento científico con carácter gratuito a través de internet adquieren un nombre: “Acceso Abierto”, que

será definido, caracterizado y asumido como un compromiso de acción en la primera declaración BOAI y en las siguientes conocidas como BBB. En Argentina en ese mismo año, Hurtado de Mendoza y Vara publicaban un artículo advirtiendo el cambio que se producía a nivel global, pero será el trabajo de Gómez y Arias, producto de su estancia en Estados Unidos, el que circulará con mayor impacto en el ámbito de las bibliotecas, no solo porque daba cuenta del nuevo paradigma en la comunicación científica sino porque convocaba a las bibliotecas a asumir la tarea de transformación.

Los repositorios empiezan a concretarse y ponerse en línea; el primero será SEDICI, repositorio central de la UNLP, en 2003, año en que también comienzan a organizarse las JBDU como un espacio específico de intercambio y promoción de la innovación en la bibliotecología digital. Fue en este foro donde los grupos pioneros que hemos estudiado se conocieron e intercambiaron sus avances.

En 2005 se presentaron en Argentina las licencia Creative Commons, una propuesta para resolver los problemas legales de la publicación en AA. En ese mismo año se difunde Greenstone, el software más amigable para l*s bibliotecari*s, cuya adopción permite que se pongan en línea al poco tiempo (2006) el repositorio de CLACSO y Memoria Académica de la FaCEH de la UNLP y unos años después también lo hará la Biblioteca Digital de la FCEN de la UBA (2009). Además, se crea el Centro Argentino de Greenstone para promover su adopción. La UNCuyo desarrolló su propio software y estuvo disponible también en 2006, mientras que el Repositorio Hipermedial de la UNR se puso en línea en 2009. Este proceso seguramente hubiera continuado al ritmo de sus gestor*s, que eran entonces muchos más que estos cinco, cuando en septiembre de 2009 el AA ingresó a la agenda del MinCyT, el que decide intervenir para producir una política pública y se abre así una nueva fase.

Esta tercera etapa, que definimos como de **articulación estatal, aceleración, institucionalización, legislación e integración regional (2009-2013)**, se caracteriza por una fuerte acción estatal que convocó a las experiencias universitarias para la construcción de una política pública de AA en Argentina: se logró una legislación pionera en la región y la integración a la red latinoamericana de repositorios de AA en un acelerado proceso de solo 4 años.

Este período se inicia con la convocatoria de la Red CLARA en 2009 para participar de LA Referencia, y la decisión de l*s funcionari*s de MinCyT de abordar el tema de AA como una oportunidad de desarrollar políticas públicas de democratización de la ciencia. Se convocó a l*s pioner*s para la articulación de sus experiencias; se constituyó el Comité de Expertos (2010) que trabajó intensamente en la definición de los aspectos centrales para la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (2011). Desde la ANPCYT y el CIN se fomenta el proceso a través de una línea de proyectos PICT-O que genera una serie de redes interuniversitarias de gran apoyo a la iniciativa. En 2010 se redacta el proyecto de ley con el nombre de “Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencias y Tecnología: CIENCIA ABIERTA ARGENTINA”, a propósito del bicentenario de la Revolución de Mayo. Y mientras atraviesa su derrotero en el Congreso –entre 2011 y 2013– se produce una aceleración tanto en la creación de nuevos repositorios como en la concreción de eventos académicos (convocados por el MinCyT o como parte de los PICT-O) nacionales e internacionales sobre la temática. Finalmente, la sanción de la ley 26.899 en noviembre de 2013 instituye una política pública sobre AA vía verde para todo el sistema científico nacional con obligatoriedad de aplicación. Se ponen en línea desde 2009 hasta 2013 más de 11 repositorios en universidades nacionales. (Fushimi 2015) y luego, con la puesta en marcha de LA Referencia, el SNRD queda definitivamente integrado a Latinoamérica¹⁸⁵.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos desentrañado un proceso en el que se construyó una política pública y el papel de los agentes en ello, pero además, en otro registro hemos seguido la pista de cómo las tecnologías digitales e internet acompañaron la

¹⁸⁵ **La Cuarta etapa** es la que denominamos **el nuevo tiempo de las universidades y los datos: después de la ley**. Por fuera del periodo cubierto por el presente trabajo de tesis, se extiende el tiempo en que la ley es reglamentada, a través de la Resolución 753 – E/2016 aprobada por el MinCyT el 10 de noviembre de 2016. Esta reglamentación fija con detalle cuestiones que desde la sanción de la ley habían quedado ambiguamente definidas. La reglamentación determina que las universidades deberían aprobar sus propias políticas institucionales de acceso abierto a las publicaciones en el lapso de un año, mientras que para el establecimiento de la política de AA sobre datos primarios de investigación otorga un plazo de dos años. Esta tarea está en pleno desarrollo y podrá ser estudiada como un nuevo ciclo de políticas; constituye un espacio de interrogación para futuros trabajos.

transformación de ciertas prácticas universitarias. Nos interesa a esta altura como reflexión final volver al proceso de encanto, cierto desencanto y finalmente conciencia crítica con el que abordamos este trabajo.

Subyace tanto a la elección del tema como a la del doctorado un particular interés por la dimensión performativa de las políticas públicas, la inquietud acerca de cuánto de su potencia es capaz de moldear las prácticas sociales en un espacio de relativa autonomía como la universitaria y cuál es la capacidad de los agentes de transformar esas políticas, resignificarlas diría Ball, o producirlas.

Situad*s en la vida universitaria, con un compromiso de larga data con la política interna e interesada en las transformaciones que la inclusión de las tecnologías digitales e internet implican, dimos con “la promesa del AA contra la mercantilización del conocimiento” y con ello la liberación del campo científico de las condicionantes impuestas por las empresas monopólicas editoriales; el encanto se produjo y como a muchos de los agentes que estudiamos en esta tesis nos pareció que esa era una buena apuesta para la universidad pública argentina atravesada desde hace décadas por múltiples procesos de privatización de diversa escala.

Pero la perspectiva analítica de Bourdieu nunca da respuestas sencillas y nos orienta a trabajar sobre condiciones sociales e históricas concretas; es así que emprendimos la tarea con ese encanto. A poco de andar entendimos que como la mayoría de las grandes propuestas contra un sistema capitalista global en la era de la propiedad intelectual y la expansión de internet, también colonizada por unas pocas empresas globales, esa promesa del AA fue rápidamente cooptada y el negocio se desplazó para crear el acceso abierto comercial. Deviene entonces el desencanto: ¿no era entonces el AA la puerta a la liberación del conocimiento? Efectivamente, la promesa del acceso regulado por los costos fue al menos fracturada de otro modo también; las gigantes bases de datos abiertas fuera de las leyes de PI son una fuente en constante crecimiento. Sin embargo, el poder editorial no mengua, la distinción científica sigue en gran parte en sus manos y los costos de APC para publicar son muy elevados para la ciencia local. ¿Entonces sirve la apuesta al AA? Nuestra respuesta es que sí sirve y ha servido, no solo porque ha generado un ideario democrático de circulación del conocimiento científico poniendo los múltiples intereses a la vista, sino además porque ha puesto en discusión, entre otras cuestiones, la evaluación académica y su vinculación con

las formas de publicación en circuitos comerciales monopólicos.

La creación de repositorios también permitió a las universidades compilar su propia producción, cuestión no menor a la hora de imaginar políticas de fortalecimiento de las instituciones de la ciencia local en proyectos estratégicos orientados al resguardo de la soberanía nacional.

Por otra parte, entender el poder de acción de los agentes universitarios que apostaron a un modo de construcción donde la carrera individual se articula con un colectivo para producir institucionalidad innovación tecnológica con un propósito ético político, que juega el juego de la política pero dándole sentido local y global emancipador, parece un aprendizaje que podría ser actualizado en este momento histórico en que las corporaciones han ingresado al mundo universitario con nuevas soluciones y ciertamente colonizando otros aspectos de la vida académica, tal como lo es la enseñanza.

El contexto de la pandemia ha producido una aceleración de los tiempos, en que hubo poco espacio para la reflexión y las empresas “EdTech” se hicieron omnipresentes en los espacios educativos cumpliendo un rol de intermediación, modelación y compilación de datos de las interacciones educativas en una escala inimaginable en tan corto tiempo. Pareciera que hoy es urgente hacerse las preguntas postergadas acerca de los intereses en juego y los efectos de las adopciones urgentes y poco reflexivas del uso de plataformas de enseñanza, para construir una agenda política que atienda de cara al futuro el resguardo de los intereses de nuestros países.

Entendemos que lejos de cerrarse, las tensiones entre los modelos de ciencia, sociedad e integración al mundo están en disputa permanente. Nuevas formas de organización como Radical Open Access¹⁸⁶ en 2015 o nuevos conceptos como “Bibliodiversidad”¹⁸⁷ (Shearer y Becerril-García 2021) se incorporan al debate de las formas de circulación y apropiación de conocimiento, es decir, convocan a seguir analizando críticamente para posicionarnos y asumir compromisos éticos y políticos

¹⁸⁶ <http://radicaloa.disruptivemedia.org.uk/>

¹⁸⁷ La bibliodiversidad es “la diversidad del sistema de comunicación científica”, concebido como un “ecosistema”. Ello incluye “diversidad en los servicios y plataformas, en los mecanismos de financiamiento y medidas de evaluación”, lo que permitirá dar cabida a diferentes líneas de trabajo, idiomas, formas de publicación y temas de investigación, de acuerdo a las necesidades de diferentes comunidades académicas. Además, añaden Shearer y Becerril-García, esa diversidad reduce la posibilidad del monopolio y los altos precios, derivados del control exclusivo por parte de quienes proveen publicaciones.

en la construcción de la Universidad Pública Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Abadal, E., Melero, R., Abad-García, F., Villarroya, A. (2009). Políticas institucionales para el fomento del acceso abierto: tipología y buenas prácticas. *Bollettino AIB*, 49(2), 159-170.

Abadal, E. (2013). *Acceso abierto a la ciencia*. UOC.

Abadal, E., Ollé i Castellà, C., Abad-García, F., Melero, R. (2013). Políticas de acceso abierto a la ciencia en las universidades españolas. *Revista Española de Documentación Científica*, 36(2). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2013.2.933>

Abratte, J. P. (2008). *Hegemonía, reformas y discurso educativo en la provincia de Córdoba 1984-1999* (tesis de doctorado en Ciencias Sociales). FLACSO, Argentina. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10469/1371>

Achilli, E. (2005). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Editor.

Aibar, E., Dunajski-Maxigas, P. (2014). De la ciencia abierta a la tecnología abierta. *Argumentos de Razón Técnica*, 17, 115-136.

Aguado, A. (2011). César Orlando Archuby (1 de junio de 1944 - 10 de junio de 2011). *Palabra Clave*, 1(1), 68-69. Recuperado de: <https://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCv1n1a09>

Aguiar D., Aristimuño F., Magrini, N. (2015). El rol del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la re-configuración de las instituciones y políticas de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación de la Argentina (1993-1999). *Revista CTS*, 10(29), 11-40.

Alfaro López, H. G. (2011). *Hacia la recuperación de la Historia en Bibliotecología y Documentación. Documentación de las Ciencias de la Información*. UNAM.

Almada, A. (2013). Acceso Abierto en Córdoba: proyecto de investigación sobre los cambios y las tensiones en los modelos de comunicación científica. En *Conferencia llevada a cabo en el VI Encuentro Panamericano de Comunicación. Escuela de Ciencias de la Información, Córdoba, Argentina*. Recuperado de:

<http://www.publicacioncompanam2013.eci.unc.edu.ar/files/companam/ponencias/Ciencia.%20tecnologia%20y%20comunicacion%20n-/-Unlicensed-CienciaTecnologia%20y%20Comunicacion%20n-Almada.pdf>

Alonso Puelles, A., Echeverría Ezponda, J. (2014). Introducción. Conocimiento Científico Libre. *Argumentos de Razón Técnica*, 17, 17-19.

Álvarez Navarrete, I. (2006). *Derecho de ¿autor?* La Habana. Recuperado de: http://www.archivochile.com/carril_c/cc2012/cc2012-045.pdf

Amézquita-Quintana, C. (2008). Los campos político y jurídico en perspectiva comparada. Una aproximación desde la propuesta de Pierre Bourdieu. *Universitas Humanística*, 65, 89-116. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072008000100006&lng=en&tlng=es.

Amorebieta y Vera, V. M. L. (2019). *"200 años es una sola vez": Los discursos y las prácticas conmemorativas de los gobiernos de Argentina, Ecuador, Bolivia y Venezuela durante sus bicentenarios de "independencia" (2009-2011)* (tesis de doctorado en Historia). Universidad Nacional

de La Plata, Argentina. Recuperado de:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1783>

Apple, M. W. (2013). Between traditions: Stephen Ball and the critical sociology of education. *London Review of Education*, 11(3), 206-217.

Arana Llera, M. B. (2012). *Comunidades Académicas Universitarias y Políticas Públicas en Educación Superior en Argentina. Una perspectiva antropológica (1992-2012)* (tesis doctoral en Antropología Social). Universidad Autónoma de Madrid, España. Recuperado de:
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/660330/arana_llera_marta_beatriz.pdf?sequence=1

Aránzazu Díaz-Regañón Labajo, M. (2002). De España a Argentina: los profesores universitarios exiliados por la Guerra Civil (1936-1939). En Navajas Zubeldia, C. (ed.). *Una aproximación a través de las fuentes del AGGC. Actas del IV Simposio de Historia Actual*. (pp. 649-662). Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1036719.pdf>

Armando, J., Pacheco, M., Ferrero, F., Arévalo, J. (2011). Freshmen University Students in Latin America: What Young Students at Universidad Nacional de Córdoba know, do and think about ICT. Conferencia llevada a cabo en 15 Bienal, Braga, Portugal.

Arza, V., Fressoli, M., López, E. (2017). Ciencia abierta en Argentina: un mapa de experiencias actuales. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 28(55).

Araujo, S. (2014). La evaluación y la Universidad en la Argentina. *Revista de la Educación Superior*, XLIII (4), 172, 57-77.

Arza, V., Fressoli, M. y López, E. (2017). Ciencia abierta en Argentina: un mapa de experiencias actuales. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 28(55), 78-114. Recuperado de:
<http://pcient.uner.edu.ar/index.php/cdyt/article/view/242>

Asian Development Bank (2018). *Asian Economic Integration Report 2018: Toward Optimal Provision of Regional Public Goods in Asia and the Pacific*. Manila: Asian Development Bank. Recuperado de:
<https://think-asia.org/handle/11540/8839>

Avelar, M. (2016). Entrevista a Stephen Ball: Su Contribución a la Investigación de las Políticas Educativas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*. 24(24).

Azrilevich, P., Roldán, A., Iurissevich, S., Apollaro, A. (2014). Gestión y Desafíos de la Biblioteca de Ciencia y Tecnología. *Feria del Libro Universitario- 2º Encuentro de Bibliotecarios de la UTN*. Recuperado de:

<https://www.frbb.utn.edu.ar/frbb/info/secretarias/academica/biblioteca/ferialibro/minicyt>.

Babini, D., Fraga, J. (2006). *Edición electrónica, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y El Caribe*. CLACSO. Recuperado de:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/babini.html>

Babini, D., López, F., Medici, F., González, J., Vergara, F. (2010). Estrategias de la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina. En *Greenstone. Un software libre de código abierto para la construcción de bibliotecas virtuales. Experiencias en América Latina y el Caribe*. UNESCO. Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/biblioteca/20110830100946/EstrategiasBibliotecas.pdf>

Babini, D. (2011). Acceso abierto a la producción científica de América Latina y el Caribe: Identification of main institutions for regional integration strategies. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 6(17), 31-56.

Babini, D. (2014). *El riesgo de que el acceso abierto sea integrado dentro del sistema tradicional de publicación comercial—necesidad de un sistema global no comercial de comunicaciones académicas y científicas*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10760/25115>

Babini, D., González, J., López, F., Medici, F. (2010). Construcción social de Repositorios Institucionales. *Información, Cultura y Sociedad*, (23), 63-90. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n23/n23a04.pdf>

Ball, S. (2002). Textos, discursos y trayectorias de la política: la Teoría Estratégica. *Revista Páginas*, (2-3).

----- (2006). The necessity and violence of theory. *Discourse: studies in the cultural politics of education*, 27(1), 3-10.

----- (2012). *Global educationinc: New policynetworks and the neo-liberal imaginary*. Routledge.

----- (2013). Reading and re-writingthe self: an epilogue. *London Review of Education*, 11(3), 281-282.

----- (2014). Globalización, mercantilización y privatización: tendencias internacionales en Educación y Política Educativa. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(41).

-----, Junemann, C. (2012). *Networks, new governance and education*. The Policy Press.

Banzato, G. (2019). *Soberanía del conocimiento para superar inequidades* (Mecila Working Paper Series, núm. 18). The Maria Sibylla Merian International Centre for Advanced Studies in the Humanities and Social Sciences Conviviality-Inequality in Latin America. Recuperado de: <http://mecila.net/wp-content/uploads/2019/08/WP-18-Banzato-Online-Final.pdf>

-----, Fushimi, M. (2010). Las políticas de acceso abierto en las universidades estatales argentinas. Un análisis a través de la web. Ponencia ante las VI Jornadas de Sociología de la UNLP (La Plata, 9 al 10 de diciembre de 2010). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/106406>

Barandiaran, X. E., Araya, D., Vila-Viñas, D. (2015). Ciencia: investigación participativa, colaborativa y abierta. *Buen Conocer – FLOK Society. Modelos sostenibles y políticas públicas para una economía social del conocimiento común y abierto en el Ecuador*. IAEN-CIESPAL. Recuperado de: <http://book.floksociety.org/ec/1/1-2-ciencia-investigacion-colaborativa-participativa-y-abierta>

Becerril-García, A. y Aguado-López, E. (2019). *Redalyc-AmeliCA. Un modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la naturaleza académica y abierta de la comunicación científica*. UNESCO, CLACSO, Redalyc, UNAEM, UNLP, UA. Recuperado de: <http://ameiica.org/wp-content/uploads/2020/01/Proyecto-en-extenso-AmeliCA-ESP.pdf>

Becher, T. (2001). *Tribus y Territorios académicos. La indagación intelectual y la cultura de las disciplinas*. Gedisa.

Beech, J., Meo, A.I. (2016). Explorando el uso de las Herramientas Teóricas de Stephen J. Ball en el Estudio de las Políticas Educativas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*. 24(24).

Beigel, F. (2013). Centros y periferias en la circulación internacional del conocimiento. *Nueva Sociedad*, (245). Recuperado de: http://www.nuso.org/upload/articulos/3944_1.pdf

----- (2014). Publishing from the periphery: Structural heterogeneity and segmented circuits. The evaluation of scientific publications for tenure in Argentina's CONICET. *Current Sociology*, 62(5), 743-765.

----- (2016). El nuevo carácter de la dependencia intelectual. *Cuestiones de Sociología*, (14). Recuperado de:

<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn14a04>

----- (2017). Científicos periféricos, entre Ariel y Calibán. Saberes institucionales y circuitos de consagración en Argentina: las publicaciones de los investigadores del CONICET. *Dados*, 60(3), 825-865.

----- (2020). FOLEC: una iniciativa regional para evaluar la evaluación de la ciencia en américa latina y el caribe y transformarla? *Pensamiento Universitario*, 19, 15-27. Recuperado de:

<http://www.pensamientouniversitario.com.ar/index.php/2020/08/17/folec-una-iniciativa-regional-para-evaluar-la-evaluacion-de-la-ciencia-en-america-latina-y-el-caribe-y-transformarla/>

-----, Salatino, M. (2015). Circuitos segmentados de consagración académica: las revistas de Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina. *Información, cultura y sociedad*, 32, 11-36. Recuperado de:

<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/1342/1350>

Bernal, I. (2014). *Datos de investigación en acceso abierto. Directrices y buenas prácticas en DIGITAL*. CSIC.

Bertaux, D. (1993) "Los relatos de vida en el análisis social". En Aceves Lozano, J. (comp.), *Historia oral* (pp. 136-148). Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana.

Bindé, J., Matsuura, K. (2005). *Towards knowledge societies. UNESCO world report*. UNESCO. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001418/141843e.pdf>

Blanchet, A. et al. (1989). *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Datos Observación. Entrevista. Cuestionario*. Narcea.

Bodó, B. (2019). *Was the open knowledge commons idea a curse in disguise? – Towards sovereign institutions of knowledge*. Recuperado de:

https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3502119

Bohannon, John (2016). Who's downloading pirated papers? Everyone. *Science*, 352(6285), 508-512. Recuperado de:

<https://www.sciencemag.org/news/2016/04/whos-downloading-pirated-papers-everyone>

Bonal, X. (1998). *Sociología de la Educación: Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*. Paidós.

Bongiovani, P. (2009). El Repositorio Hipermedial Universidad Nacional de Rosario. 7° *Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria "La Biblioteca universitaria en la web"*. Recuperado de:

<https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1832/EI%20Repositorio%20Hipermedial%20UNR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bongiovani, P. (2010). El Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología. Recuperado de: <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/>

----- (2013). Acceso Abierto a la Producción Científico-Académica en la Universidad Nacional de Rosario. *Jornadas de Difusión y Capacitación*. Recuperado de: https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/2334/CEI_RepHipUNR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

-----, Gómez, N., Miguel, S. (2012). Opiniones y hábitos de publicación en acceso abierto de los investigadores argentinos. Un estudio basado en los datos de la encuesta SOAP. *Revista Española de Documentación Científica*, 35(3), 453-467. DOI:10.3989/redc.2012.3.903

-----, Miguel, S., Gómez, N. (2012). Acceso abierto real y potencial a la producción científica de un país. El caso argentino. *El Profesional de la Información*, 21(2), 146-153.

Borón, A. (2005). *Las libertades académicas en tiempos neoliberales. Una mirada desde América Latina*. CLACSO. Recuperado de: [http://old.ei-ie.org/highereducation/file/\(2005\)%20Study%20on%20the%20situation%20of%20academic%20freedom%20in%20Latin%20America%20es.pdf](http://old.ei-ie.org/highereducation/file/(2005)%20Study%20on%20the%20situation%20of%20academic%20freedom%20in%20Latin%20America%20es.pdf)

----- (2010). *Influencia de los organismos internacionales en políticas educativas. Primer Foro Nacional de Educación para el Cambio Social*. El Colectivo. Recuperado de: <http://www.editorialelcolectivo.org/ed/images/banners/eneob.pdf>

Bossí, F. (2009). Libros, bibliotecas y bibliotecarios una cuestión de memoria: a question of memory. *Información, cultura y sociedad*, (20), 13-40.

Bourdieu, P. (1997). *Razones Prácticas*. Anagrama.

----- (1999a). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Anagrama.

----- (1999b). *La miseria del Mundo*. Fondo de Cultura Económica.

----- (2007a). *El Sentido Práctico*. Siglo Veintiuno.

----- (2007b). *Intelectuales, política y poder*. Eudeba.

----- (2008). *Homo Académicus*. Siglo Veintiuno.

----- (2014). *Sobre el Estado*. Anagrama.

Bowe, R., Ball, S., Gold, A. (1992). *Reforming Education and changing schools: case studies in policy sociology*. Routledge.

Bravo-Marchant, M. S., Cabezas-Bullemore, A. (2020). *Primera Encuesta Regional de Negociación y Contratación de Recursos de Información 2019*. La Referencia. Recuperado de: http://www.lareferencia.info/images/prensa/Primera_Encuesta_EUA_en_America_Latina_y_El_Caribe_2019.pdf

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Sudamericana.

Buranyi, S. (2017). Is the staggeringly profitable business of scientific publishing bad for science? *The Guardian*, 26 de febrero de 2017. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/science/2017/jun/27/profitable-business-scientific-publishing-bad-for-science>

Busaniche, B. (ed.) (2010). *Argentina Copyleft. La crisis del derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura*. Fundación Vía Libre.

Busaniche, B. (2013). Propiedad Intelectual y Derechos Humanos. Tensiones existentes entre la ley 11.723 y el marco constitucional de los Derechos Culturales en Argentina (tesis de maestría en

Propiedad Intelectual). FLACSO, Buenos Aires. Recuperado de: http://www.bea.org.ar/wp-content/uploads/2013/10/Tesis.final_.Beatriz.Busaniche.pdf

----- (2016). *Propiedad intelectual y derechos humanos. Hacia un sistema de derechos de autor que promueva los derechos culturales*. Tren en Movimiento.

Cagan, R. (2013). San Francisco Declaration on Research Assessment. *Disease Models and Mechanisms*, 6: 869-870. Recuperado de: <https://dmm.biologists.org/content/6/4/869>

Caitan, N. (2011). Acceso al conocimiento científico-tecnológico: el rol de las políticas públicas. *Revista de ciencia, educación, innovación y cultura apoyadas por Redes de Tecnología Avanzada*, 1(2), 146-162. Recuperado de: <http://publicaciones.renata.edu.co>

Cao, H., Laguado Duca, A. C. (2014). La renovación en las ideas sobre el Estado y la Administración Pública en Argentina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 60, 131-160. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Cárcamo, P., Lehmann, K. (2014). Discursos sobre Acceso Abierto en científicos chilenos. *TRILOGÍA. Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 6(11), 77-89. Recuperado de: <https://revistas.itm.edu.co/index.php/trilogia/article/view/497>

Carli, S. M. (2011). La cuestión universitaria en la Argentina (2006-2011): Debates, dilemas e hipótesis históricas. *Sociedades*, (29-30), 105-126.

----- (2014a). Universidad pública y experiencia estudiantil: de los estudios de caso a las agendas políticas de la educación superior. *Universidades*, (60), 41-50.

----- (2014b). Democracia, universidad pública y crisis social en Argentina, entre el pasado reciente y el tiempo presente. *Revista Estudios do Século XX*, (14), 93-106. Recuperado de: https://doi.org/10.14195/1647-8622_14_5

Carpentier, V. (2013). Inquiring Into Educational Policies: a special issue on the contribution of Stephen Ball. *London Review of Education*, 11(3), 203-205.

Carta Universia (2014). *Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas*. III Encuentro Internacional de Rectores Universia. Rio de Janeiro, Brasil.

Castells, M. (2001a). *La Galaxia Internet: Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Areté.

----- (2001b). *La Era de la Información. Vol. III: Fin de milenio*. Siglo XXI.

Ceccatto A. (2010). *Acceso abierto a la información científica*. Ministerio de Ciencia y Técnica. Recuperado de:

www.mincyt.gob.ar/noticias/acceso-abierto-a-la-informacion-cientifica-4378

Chavez Aguilar, B. (2017). *Leyes de acceso abierto: estudio comparado entre México, Argentina y Perú* (tesis de maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información). Universidad Nacional Autónoma de México.

Chiroleu, A., Iazzetta, O. (2012). La universidad como objeto de política pública durante los gobiernos Kirchner. En Chiroleu, A., Marquina, M. y Rinesi, E. (comp.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades* (pp. 27-48). Universidad Nacional de General Sarmiento.

-----, Marquina, M. (2012). *Tiempos interesantes: complejidades, contradicciones e incertidumbres de la política universitaria actual*. En Chiroleu, A., Marquina, M. y Rinesi, E. (comp.),

La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades (pp. 9-23). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Chomsky, N. (2014). El trabajo académico, el asalto neoliberal a las universidades y cómo debería ser la educación. [Mensaje en un blog] *Sociólogos. Blog de Sociología y Actualidad*. Recuperado de: <https://sociologos.com/2014/03/13/noam-chomsky-el-trabajo-academico-el-asalto-neoliberal-a-las-universidades-y-como-deberia-ser-la-educacion/>

CLACSO (2015). *Declaración de la Asamblea General de CLACSO sobre el Acceso Abierto al Conocimiento gestionado como un Bien Común*. Recuperado de:

<https://www.clacso.org.ar/conferencia2015/documentos/asamblea/declaraciones/4-Declaracion-de-CLACSO-sobre%20el-acceso-abierto-al-conocimiento-gestionado-como-un-bien-comun.pdf>

----- (2019). *Grupo de Trabajo: Conocimiento abierto como bien común*. Recuperado de: <https://www.clacso.org/grupos-de-trabajo/grupos-de-trabajo-2019-2022/?pag=detalle&refe=2&ficha=1724>

Clarke, M. (2013). Terror/enjoyment: Performativity, resistance and the teacher's psyche. *London Review of Education*, 11(3), 229-238.

Coria, A., Sosa, M. (2004). Creencias, trayectorias y prácticas académicas en el campo universitario. Un enfoque para su estudio. *Revista Páginas Escuela de Ciencias de la Educación*, 6(4), 115-126.

Coringrato, A. M., Fernández, G. V., Liberatore, G., Rojas, M. C., Sanllorenti, A. M., Sleimen, S., Vuotto, A. (2014). La gestión de la información científica en la Universidad. *Revista de Educación*, (7), 405-426.

Correa, C. (2000). *Intellectual Property Rights, the WTO and developing countries. The TRIPS agreement and policy options*. ZedBooks.

Cowan Ros, C. 2016. Estatalidades, políticas públicas y movimientos sociales en su configuración interdependiente: una perspectiva analítica. *Revista Científica Contested Cities – Working Papers Series*. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de

http://www.ceur-conicet.gov.ar/archivos/publicaciones/WPCC_160007_ContestedCities-Cowan_Ros.pdf

Cueva González-Cotera, J. D. L. (2014). El derecho como paradigma de conocimiento libre. *Argumentos de Razón Técnica*, 17, 151-171.

Cyranek, G. (2010). *Greenstone: Un software libre de código abierto para la construcción de bibliotecas digitales. Experiencias en América Latina y el Caribe*. UNESCO.

Dale, R. (2007). Los efectos de la globalización en la política nacional: un análisis de los mecanismos. En Bonal, X., Tarabini-Castellani, A., Verger, A. (comps.), *Globalización y Educación. Textos Fundamentales*. Miño y Dávila.

Dávila, J. (2005). La penetración bancaria de la Universidad: El neo-colonialismo del Grupo Santander. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(32), 695-709.

De Giusti, M. R., Lira, A. J., Jaquenod De Giusti, G., Villarreal, G. L., Reynoso, M. (2008). *Taller Portal de Revistas UNLP*. Presentación ante la Expouniversidad. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/5547>

-----, Marmonti, E. H., Vila, M. M., Lira, A. J., Sobrado, A. (2005). Experiencia en el harvesting de documentos OAI en el proyecto SeDiCI. *III Simposio Internacional de Bibliotecas Digitales, San Pablo, Brasil*.

-----, Oviedo, N., Lira, A. J., Sobrado, A., Martínez, J. P., Pinto, A. V. (2011). SeDiCI-Desafíos y experiencias en la vida de un repositorio digital. *Conferencia sobre Bibliotecas y Repositorios Digitales Vol.I*. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/5528>

-----, Sobrado, A., Lira, A. J., Vila, M. M., Villarreal, G. L. (2008). SeDiCI Servicio de Difusión de la Creación Intelectual-UNLP. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 31. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/5524>

-----, Texier, J. (2012). *Dichos y decires del encuentro. Las Universidades Latinoamericanas frente a los Rankings: Impactos, Alcances y Límites*. Encuentro de Rectores y Especialistas. UNAM.

De Volder, C. (2008). Los repositorios de acceso abierto en Argentina: situación actual. *Información Cultura y Sociedad*, (19), 79-89.

----- (2011). *El ejercicio del autoarchivo en el repositorio temático E-Lis por parte de los bibliotecarios argentinos* (tesis de licenciatura en Bibliotecología y Documentación). Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Recuperado de:

<http://eprints.rclis.org/15476/>

----- (2012). El acceso abierto en Argentina. *De bibliotecas y bibliotecarios... Boletín electrónico ABGRA*, año 4, número 2. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/17227/>

-----, Babini, D., López, F. A., Aguado-López, E., Becerril-García, A., Rogel-Salazar, R., Arzuaga-Magnoni, J. (2013). *Informe sobre la producción científica de Argentina en revistas iberoamericanas de acceso abierto en redalyc.org, 2005-2011*. International Network for the Availability of Scientific Publications, Universidad Autónoma del Estado de México.

Deco, C., Casali, A., Bender, C., Kantor, R., (2014). Herramientas para potenciar el uso de Repositorios de Objetos de Aprendizaje. *XVI Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación. Red de Universidades con Carreras en Informática*, 970-975. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43771>

Degiorgi, H., Méndez, A. (2012). Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Cuyo: proyecto biblioteca digital, una experiencia multidisciplinaria. *Ponencia ante la Segunda Conferencia de Directores de Tecnología de Información, Gestión de las TICs para la Investigación y la Colaboración*, Lima.

Del Bello, J. C., Sánchez Martínez, E. (1995). "Presentación". En Herrera, L., *Bibliotecas universitarias argentinas. Sus capacidades operativas e institucionales* (pp. I-II). Secretaría de Políticas Universitarias.

Díaz de Guíjarro, E., Baña, B., Borches, C., Carnota, C. (2015). *Historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires*. Eudeba.

Doueih, M. (2010). *La gran conversión digital*. FCE.

Dubois, V. (2016). La acción del Estado, producto y objeto de disputa de las relaciones entre espacios sociales. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 1(4), 18-33. Recuperado de: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/1556>

Duffy, B. E., Pooley, J. D. (2017). "Facebook for Academics": The Convergence of Self-Branding and Social Media Logic on Academia.edu. *Social Media + Society*, January, 1-11. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/2056305117696523>

Dunayevich, J., Novick, F. (2014). Orígenes de Internet en Argentina: segunda parte. *Memorias del III Simposio de Historia de la Informática de América Latina y el Caribe (SHIALC 2014)* (pp. 93-99). Universidad de la República.

Dussel, E. (1996). *Filosofía de la Liberación*. Nueva América. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20120227024607/filosofia.pdf>

Elizalde, E. (1999). *Los catálogos e Internet: las bibliotecas universitarias argentinas* (tesis de maestría en Información y Documentación). Universidad Carlos III, España.

Erreguerena, F. (2017). *El poder de los rectores en la política universitaria argentina 1985-2015*. Prometeo.

Etchichury, H. (2014). Banco Mundial, innovación tecnológica y universidad pública argentina. Una revisión a la luz de los derechos humanos. *Paakat. Revista de Tecnología y Sociedad*, 4(6). Recuperado de:

<http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/216>

Ezeiza Pohl, C. E. (2003). *Lineamientos para la Publicación Electrónica en la Argentina* (tesis de maestría en Política y Gestión de la Ciencia). Universidad de Buenos Aires.

----- (2018). *El programa de incentivos a docentes investigadores y su incidencia en la producción y difusión de conocimiento en una universidad pública del conurbano bonaerense* (tesis de doctorado en Sociología). Universidad Católica Argentina. Recuperado de: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/166/1/doc.pdf>

Fecher B., Friesike S. (2014). Open Science: One Term, Five Schools of Thought. En Bartling S. y Friesike, S. (eds.), *Opening Science* (pp. 17-47). Springer. Recuperado de: https://doi.org/10.1007/978-3-319-00026-8_2

Fernandes Nogueira, J. F. (2013). *The Politics of Access to Higher Education in Argentina and Brazil: A comparative analysis* (tesis de doctorado en Educación). University of California – Los Angeles. Recuperado de: <https://escholarship.org/uc/item/7439s321>

Fernández Chávez, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación, Ciencias Sociales. *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 2(96).

Ferrarelli, M. (2017). Modos descentrados de autoría en la era de la web participativa y social: el impacto de los nuevos medios en la producción y circulación de conocimiento académico. *Perspectivas Metodológicas*, 2(20). Recuperado de:

<http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/1655>

Ferreras Fernández, T. (2018). "Los repositorios institucionales. Evolución y situación actual en España". En Merlo Vega, J. A. (ed.), *Ecosistemas del Acceso Abierto* (pp. 39-84). Ediciones Universidad de Salamanca.

Finocchio, S., Ginestet, M., Legarralde, M., Marcantonio, F., Stagno, L. (coord). (2001). *Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Documentos y notas para su historia*. Al Margen. Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.142/pm.142.pdf>

Fitzpatrick, K. (2015). Academia, not edu. *Planned Obsolescence*.

Recuperado de:

<http://www.plannedobsolescence.net/academia-not-edu/>

Flores, A. M. Casado, A. (2015). El Sistema Latindex en Argentina. *Ciência da Informação*, 44 (2), 209-228.

Fortney, K., Gonder, J. (2015). *A social networking site is not an open access repository*. Recuperado de:

<https://osc.universityofcalifornia.edu/2015/12/a-social-networking-site-is-not-an-open-access-repository/>

Fracchia, C., Pérez, F., Acuña, A., Plaza, J., Pérez, T. (2015). Consolidación de redes de conocimiento: experiencia Comahue. *Signos Universitarios*, (1).

Fumagalli, A. (2009). *Doce tesis sobre el capitalismo cognitivo*. Recuperado de: http://salonkritik.net/08-09/2009/03/doce_tesis_sobre_el_capitalism.php

----- (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Traficantes de Sueños.

Fushimi, M., González, C., Pené, M., Unzurrunzaga, C., Melero, R. (2014). Una mirada sobre el acceso abierto en Iberoamérica: entrevista realizada a la Dra. Remedios Melero. *Palabra Clave*, 3(2), 129-137.

Fushimi, M., Mallo, J., Pichinini, M. (2005). Memoria académica y científica: el rol de la biblioteca universitaria en la preservación y difusión del conocimiento generado en las universidades. 4° *Jornadas de Sociología de la UNLP "La Argentina de la Crisis. Desigualdad social, movimientos sociales, política e instituciones"*. La Plata, Argentina.

Fushimi, M. (2010). La biblioteca como espacio de construcción y difusión de la producción científica de las instituciones académicas. *II Encuentro Iberoamericano de Editores Científicos*. Buenos Aires. Recuperado de:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1402/ev.1402.p

----- (2016) *Desarrollo de repositorios digitales institucionales en las universidades nacionales en Argentina, período 2004-2015*. Segundo Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2016 San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73893>

----- (2018). *Desarrollo de repositorios digitales institucionales en las universidades nacionales en Argentina, período 2004-2015* (tesis de maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad). Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1629/te.1629.pdf>

-----, Banzato, G. (2010). Las políticas de acceso abierto en las universidades estatales argentinas: un análisis a través de la web. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP 9 al 10 de diciembre de 2010 La Plata. Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/106406>

Gagliardi, D., Cox, D., Li, Y. (2015). "Institutional inertia and barriers to the adoption of open science", en Reale, E. y Primeri, E. (eds), *The transformation of university institutional and organizational boundaries* (pp. 107-133). Sense Publishers.

https://doi.org/10.1007/978-94-6300-178-6_6.

García Aristegui, D., Rendueles, C. (2014). Abierto, libre... y público. Los desafíos políticos de la ciencia abierta. *Argumentos de Razón Técnica*, 17, 45-64.

García, G. (2012). El derecho a la educación, incluida la superior o universitaria, y sus obstáculos, incluido el Plan Bolonia. *Entelequia: revista interdisciplinar*, (14), 89-103.

García Delgado, D., Ruiz Del Ferrier, C. (2013). El nuevo paradigma. Algunas reflexiones sobre el cambio social. *Revista Digital Estado y Políticas Públicas*, 1(1), 64-81. Recuperado de: http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/files/revistas/1386646214_4-garcia-delgado-ruiz.pdf

García Guadilla, C. (2003). Balance de la década de la globalización y de las políticas educativas en los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe. En Mollis, M. (comp.), *Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero* (pp. 17-37). CLACSO.

García Salord, S. (1996). Los tiempos académicos: Tiempos estatutarios y tiempos reales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 1(1), 33-52.

----- (1999) "La evaluación académica: recuento curricular y balance histórico". En Rueda, M. y Landesmann, M. (coord.), *¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?* (pp. 67-82). *Colección Pensamiento Universitario N° 88*. Coordinación de Humanidades.

----- (2010) El currículum vitae: entre perfiles deseados y trayectorias negadas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 103-119.

----- (2016). "Bourdieu, Pierre". En Salmeron Castro, A. M. *et al.* (coordinadores), *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de:

<https://www.fondodeculturaeconomica.com/dife/definicion.aspx?l=B&id=32>

Garrido Arenas, H. A (s. f.). *Propuesta de estructura para la estrategia del trabajo común. CLA de Redes Avanzadas, CLARA. Informe N° 1 del Proyecto (ATN/OC-12013-RG.)*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Geertz, C. (1991). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.

Gentili, P. (1994). *Proyecto neoconservador y crisis educativa*. Centro Editor de América Latina.

Ginsparg, P. (1994). First steps toward electronic research communication. *Computers in Physics*, 8(4), 390-401.

Glaser, B., Strauss, A. (1967). "El método de comparación constante de análisis cualitativo". En *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*. AldineBooks.

Gómez, N. D. (2001). La conducta informativa de los físicos. *Información, Cultura y sociedad*, (4), 23-36.

Gómez, N. D., Arias, O. M. (2002). El cambio de paradigma en la comunicación científica. *Información, cultura y sociedad*, (6), 93-102.

Gómez, N. D., Colombo, M. F. (2000). *Modalidades de acceso al documento primario en las Bibliotecas de Ciencias de Argentina*. Recuperado de:

<http://www.bl.fcen.uba.ar/documento1.htm>

Gómez Mendoza, M. A. (2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: definición, clasificación y metodología. *Revista de Ciencias Humanas*, 20. Recuperado de: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>

Guber, R. (1993). "El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento", en *El salvaje metropolitano*. Legasa.

Guédon, J. C. (2002). Aires de revuelta en las publicaciones científicas. *Revista Interciencia*, 27(4), 157-159.

----- (2003). The Budapest initiative for Open Access. *Information Services & Use* 23, 171-173.

----- (2009). Es un repositorio, es un depósito, es un archivo...: Open Access, colecciones digitales y valor. *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 737, 581-595.

----- (2011). El acceso abierto y la división entre ciencia 'principal' y 'periférica'. *Crítica y Emancipación*, 6, 135-180. Recuperado de:

http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/6/CyE-6_Guedon-CLACSO.pdf

----- (2017). *Open Access. Toward the Internet of the Mind*. Recuperado de: <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai15/Untitleddocument.docx>.

Gunter, H. M. (2013). On not researching school leadership: the contribution of SJ Ball. *London review of education*, 11(3), 218-228.

Gurmendi, M. L. (2006). Los Sistemas de Información y el Programa SIU. En Pugliese, J. C. (ed.), *Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional* (pp. 206-212). Secretaría de Políticas Universitarias.

-----, Williams, R. D. (2013). La construcción de Comunidades de Práctica para asegurar el avance de las TICs en el Sistema Universitario Nacional Argentino. En *Actas TICAL 2013* (pp. 29-44). Recuperado de:

http://tical2014.redclara.net/doc/ACTAS_TICAL2013.pdf

Gutiérrez, A. B. (2005). *Las prácticas sociales: Una introducción a Pierre Bourdieu*. Ferreyra Editor.

Hall, G. (2015). Does Academia.edu mean open access is becoming irrelevant? *Media Gifts*. Recuperado de:

<http://www.garyhall.info/journal/2015/10/18/does-academiaedu-mean-open-access-is-becoming-irrelevant.html>

Harnad, S. (1994). *Subversive proposal*. Recuperado de:

https://groups.google.com/forum/?hl=en#!topic/bit.listserv.vpiej-l/BoKENhK0_00

Harris, S. (2012). *Moving towards an open access future: the role of academic libraries*. SAGE Publishers. Recuperado de: <http://www.uk.sagepub.com/repository/binaries>

Heidel, E. (2017). "Argentina: an student-made ecosystem in an era of State retreat". En Karaganis, J. (ed.), *Shadow libraries. Access to knowledge in global higher education* (pp. 79-105). MIT Press. Recuperado de:

<https://mitpress.mit.edu/books/shadow-libraries> .

Herb, U. (2010). Sociological implications of scientific publishing: Open access, science, society, democracy, and the digital divide. *First Monday*, 15(2). Recuperado de:

<https://firstmonday.org/ojs/index.php/fm/article/download/2599/2404>

Herrera, L. (1995). *Bibliotecas universitarias argentinas: sus capacidades operativas e institucionales*. Secretaría de Políticas Universitarias.

Hess, C., Ostrom, E. (2007). *Understanding knowledge as a commons*. MIT Press.

Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., de Rijcke, S. y Rafols, I. (2015). The Leiden Manifesto for research metrics. *Nature*, 520, 429-431. Recuperado de: <https://www.nature.com/news/bibliometrics-the-leiden-manifesto-for-research-metrics-1.17351>

Hurtado, D. (2010). *La ciencia argentina. Un proyecto inconcluso: 1930-2000*. Edhasa.

----- (2015). "La cultura científico-tecnológica argentina en contexto democrático: tres etapas". En Mauro, S., Del Valle, D. y Montero, F. (comps.), *Universidad pública y desarrollo. Innovación, inclusión y democratización* (pp. 34-47). IEC-CONADU, CLACSO. Recuperado de:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160301022159/universidad_publica.pdf

Hurtado de Mendoza, D. y Vara, A. M. (2002). Los nuevos caminos de la comunicación científica. *Revista Ciencia Hoy*, 11(66), 59-62.

Iglesias, A. (2014). "La batalla de Rosario": el movimiento estudiantil universitario del Rosaríazo a través de la construcción de la prensa gráfica y las publicaciones periódicas (tesis de Licenciatura en Historia). Universidad de Buenos Aires. Recuperado de:

<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2685>

Juliá, J. Pérez García, J. A., Meliá Martí, E. (2014). El cambio necesario de la universidad española ante un nuevo escenario económico. *Interciencia: journal of science and technology of the Americas*, 39(1), 60-67. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10251/65526>

Kleiner, D. (2014). Manifiesto telecomunista. *Revista En Defensa del Software Libre*. Recuperado de: <https://endefensadelsl.org/>

Korsunski, L., Campero, A. (2012). La actividad científica en la universidad: 2003-2009, entre el financiamiento y el laissez faire. En Chiroleu, A., Marquina, M. y Rinesi, E. (comp.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades* (pp. 271-299). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Kreimer, P. (2011). La evaluación de la actividad científica: desde la indagación sociológica a la burocratización. Dilemas actuales. *Propuesta Educativa*, 2(36), 59-77.

Kreimer, P. y Zukerfeld, M. (2014). "La explotación cognitiva: Tensiones emergentes en la producción y uso social de conocimientos científicos tradicionales, informacionales y laborales". En Kreimer, P., Vessuri, H., Velho, L. y Arellano, A. (coord.), *Perspectivas latinoamericanas en el estudio social de la ciencia, la tecnología y el conocimiento* (pp. 178-193). Siglo XXI.

Krotsch, P. (2001). *Educación superior y reformas comparadas*. UNQ.

----- (2002). *La universidad cautiva. Legados, Marcas y horizontes*. Ediciones al Margen.

Lahire, B. (2006). *El espíritu sociológico*. Manantial.

LA Referencia (2014). A los 2 años de la Declaración de Buenos Aires. Red Clara. *Revista Digital*. Recuperado de:

www.lareferencia.info/es/recursos/...y...anos-de-la-declaracion-de-buenos-aires/file

Lattuada, M. J., Giba, G. S. (2015). Una introducción a la Ley de Repositorios Abiertos para Ciencia y Tecnología. *Debate Universitario*, 2(4), 79-99.

Lauría, D. (1999). *El FOMEC y las bibliotecas universitarias: políticas y acciones*. Secretaría de Políticas Universitarias.

Lenci, M. L., Raggio, S. M. (2011). Comisión Provincial por la Memoria, presentación de Actividades. *Aletheia*, 2(3). Recuperado de:

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/67906/Documento_completo.pdf?sequence=1

Lessig, L. (2005). *Cultura Libre: como los grandes medios usan la tecnología y las leyes para encerrar la cultura y controlar la creatividad*. LOM Ediciones.

Levato, H. (2007). *Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología*. Presentación ante el SCBIIIA. Recuperado de: <https://slideplayer.es/slide/1112219/>

Liberatore, G. (2018). Visión actual del profesional de la Bibliotecología y Ciencia de la Información en la docencia y la investigación. *2das Jornadas de Docentes Investigadores Universitarios en Ciencia de la Información* (pp. 7-17). Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado de:

<http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/handle/123456789/850>

Lima, M. C. (2014). *Nociones básicas sobre propiedad intelectual*. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40331/Documento_completo.pdf?sequence=1

Lingard, B., Sellar, S. (2013). Globalization, edu-business and network governance: the policy sociology of Stephen J. Ball and rethinking education policy analysis. *London Review of Education*, 11(3), 265-280.

Lion, C. (2006). *Imaginar con tecnologías. Relaciones entre tecnologías y conocimiento*. Estrella.

Luchilo, J. L. (2019). Revistas científicas: oligopolio y acceso abierto. *Revista CTS*, 40(14), 41-79.

Mainardes, J., Gandin, L. A. (2013). Contributions of Stephen J. Ball to the research on educational and curriculum policies in Brazil. *London Review of Education*, 11(3), 256-264.

Mainardes, J., Alferes, M. A. (2014). Sociologia das políticas educacionais: contribuições de Roger Dale. *Atos de Pesquisa em Educação*, 9(2), 392-416.

Mallo, J., Fushimi, M., Pichinini, M. Pené M. (s.f). *Memoria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP*. UNLP.

Marmonti, E., Piñeiro, I., Gurmendi, M. L. (2012). Acceso Abierto al conocimiento científico, repositorios digitales y adopción de estándares desde el SIU. *Segunda Conferencia de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación de Instituciones de Educación Superior, TICAL 2012. Gestión de las TICs para la Investigación y la Colaboración, Lima, 2 y 3 de Julio de 2012*. Recuperado de:

https://documentas.redclara.net/bitstream/10786/815/1/03-1_Acceso_abierto_al_conocimiento_cientifico.pdf

Marquina, M., Chiroleu, A., Rinesi, E. (comp.) (2012). *La política universitaria de los gobiernos Kirchner. Rupturas y continuidades*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Marquina, M., Obeide, S. (2014). *New Administrative and Managerial Functions: Emerging Roles and Reconfiguration of Identities in Argentine Universities*. Trabajo presentado en la 27th CHER Annual Conference Universities in Transition: Shifting Institutional and Organizational Boundaries, organizada por el Consortium of Higher Education Researchers (CHER), Roma.
- Marquina, M., Polzella, A. (2015). El impacto de la nueva gestión pública en las universidades y la emergencia de nuevos roles. comparando contextos, sistemas y abordajes teóricos para su estudio en distintos casos nacionales. *Revista Argentina de Educación Superior*, 7(11), 9-27.
- Martin, E. A. (2002). *Oxford Dictionary of Law* (5a. edición). Oxford University Press.
- Martín, J. F., Diyarlan, M. (2008). *Inclusión y calidad en el sistema universitario de educación a distancia de Argentina*. Recuperado de: <http://www.coneau.edu.ar/archivos/1404.pdf>
- Martínez, A. M., Ramón, S. (1999). Los formatos bibliográficos usados en bibliotecas argentinas y sus implicaciones para la descripción de contenido en catálogos en línea. *Información, Cultura y Sociedad*, 1, 27-48.
- Maxwell, J. (1996). Un modelo para el diseño de investigación cualitativo. En *Qualitative research design. An Interactive Approach*. Sage Publications.
- May, C. (2019). Academic publishing and open access: Costs, benefits and options for publishing research. *Politics*, 40(1), 120-135.
- McNutt, M. (2016). My love-hate of Sci-Hub. *Science*, 352 (6285), 497. Recuperado de: <https://science.sciencemag.org/content/352/6285/497.full>
- Melero, R. (2007). Otros indicadores y factor de impacto europeo (EF). *Anuario ThinkEPI*, (1), 154.
- , García, M. F. A., Abadal, E., Amat, C. B., Giménez, F., Rodríguez-Gairín, J. M., Rodríguez, N. (2009). *Dulcinea: iniciativa para el análisis de los derechos de copyright y autoarchivo de revistas científicas españolas*. Interinformación: XI Jornadas Españolas de Documentación: 20, 21 y 22 de mayo de 2009, Auditorio Palacio de Congresos de Zaragoza, España.
- Méndez, E. (2006). Dublin Core, metadatos y vocabularios. *El profesional de la información*, 15(2), 84-86.
- Méndez Rodríguez, E. M., Senso, J. A. Dekkers, M., (2004). *Entrevista a Makx Dekkers, director de la Iniciativa de Metadatos Dublin Core*. Recuperado de: <http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/2004/marzo/9.pdf>
- Miranda, E. M., Ares Bargas, V. (2011). *Evaluación del trabajo académico: nuevas prácticas, nuevas subjetividades en la cultura de la performatividad*. Recuperado de: <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/25958/2.6.pdf?sequence=1>
- Mirowski, P. (2018): The future(s) of open science. *Social Studies of Science*, 48(2), 171-203.
- Mollis, M. (2003). "Un breve diagnóstico de las universidades argentinas: identidades alteradas". En Mollis, M. (comp.), *Las universidades en América Latina. ¿Reformadas o alteradas?*, (pp. 203-216). CLACSO.
- (2006). "Geopolítica del saber: biografías recientes de las universidades Latinoamericanas". En Teichler, U., *Reformas de los modelos de la Educación superior*. Miño y Dávila Editores.
- (2008). Las reformas de la educación superior en Argentina para el nuevo milenio. *Avaliação. Revista da Avaliação da Educação Superior*, 13(2), 509-532.

----- (2014). Administrar la crisis de la educación pública y evaluar la calidad universitaria en América Latina: dos caras de la misma reforma educativa". *Revista de la Educación Superior*, 13(165), 25-45.

----- (2019). Tendencias Universitarias Argentinas 2003-2015. *Educar em Revista*, 35(75), 31-59. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/0104-4060.66010>

Monge, A., Miatello, R., Ficcardi, A. M., (2014). *IV Autoevaluación Institucional*. Universidad Nacional de Cuyo.

Morales-González, J. (2018). Tendencias en la publicación de revistas académicas o la educación. *Cuaderno de Investigación en la Educación*, (29), 148-152.

Naidorf, J. (2010). Intervención en el panel "Mercantilización de la Educación Pública". En *Encuentro Nacional de Estudiantes de Organizaciones De Base: Primer Foro Nacional de Educación para el Cambio Social*. El Colectivo. Recuperado de:

<http://www.editorialelcolectivo.org/ed/images/banners/eneob.pdf>

Naidorf, J., Perrotta, D., Gómez, S., Riccono, G. (2015). Políticas universitarias y políticas científicas en Argentina pos 2000.: Crisis, innovación y relevancia social. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34(1), 10-28. Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142015000100002&lng=es&tlng=es

Naidorf, J., Perrotta, D. (2017). La privatización del acceso abierto. Nuevas formas de colonización académica en América Latina y su impacto en la evaluación de la investigación. *Universidades*, 73, 41-50. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=373/37353384005>

Nakano S., Azrilevich P. (2014). *El Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología. Ley 26899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos*. Recuperado de:

www.biblioteca.mincyt.gob.ar/docs/eventos/jornada.../02-Nakano-Azrilevich.ppt

Nardi, A.M (1998a) *Reestructuración de los servicios al usuario en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional de La Pampa*. INFORME N°1. Consultoría Proyecto FOMEC 487.

----- (1998b). *Reestructuración de los servicios al usuario en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional de La Pampa*. INFORME N°3. Consultoría Proyecto FOMEC 487.

----- (2008). *La ciencia, un recurso público*. *La Voz*. Recuperado de: http://archivo.lavoz.com.ar/08/07/08/secciones/opinion/nota.asp?nota_id=220208

Nardi, A, M. Yrusta, L. (2013). *Oficina de Conocimiento Abierto: un modelo para institucionalizar el acceso abierto en las universidades*. Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11086/1367>

Neff, M. W. (2020). How academic science gave its soul to the publishing industry. *Issues in Science and Technology*, XXXVI(2), 35-43. Recuperado de:

<https://issues.org/how-academic-science-gave-its-soul-to-the-publishing-industry/>

Nosiglia, M. C. (2018). La reforma universitaria de 1918 en debate: vigencia de sus principales postulados. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9(13), 93-104.

Obeide, S. (2020). Nuevos roles, nuevas identidades: ¿el nacimiento de un nuevo sector en las universidades públicas Argentinas? *Integración y Conocimiento*, 9(1), 101–112. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/27601>

OMPI [Organización Mundial de la Propiedad Intelectual] (2016). *Principios básicos del derecho de autor y derechos conexos*. OMPI.

Oszlak, O. (coordinador) (2003). *Evaluación del Programa Fondo para la Mejora de la Calidad Universitaria*. Secretaría de Políticas Universitarias.

----- (2009). “Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico” En Belmonte, A. et al., *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil, vol. II*. CIPPEC y Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

-----, O' Donnell, G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. CLACSO.

Packer, A. (2020). The SciELO publication model as an open access public policy. <https://blog.scielo.org/en/2019/12/18/the-scielo-publication-model-as-an-open-access-public-policy/#.YBn-Z4Z7mzl>

-----, Cop, N., Luccisano, A., Ramalho, A., Spinak, E. (2014). *SciELO: 15 Años de Acceso Abierto: un estudio analítico sobre Acceso Abierto y comunicación científica*. UNESCO.

Pagola, L. (2007). *Séptimas Jornadas Regionales de Software Libre*. Recuperado de: <http://jornadas.grulic.org.ar/>

----- (2008). *Jornadas de Arte y Medios Digitales 1999/2006*. Recuperado de: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6480/jornadasLAPLATA.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

----- (2010). “Efecto *copyleft avant la lettre*, o cómo explicar el *copyleft* donde lo practicamos todos”. En Busaniche, B. (ed.), *Argentina Copyleft. La crisis del modelo de derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura* (pp. 35-42). Fundación Vía Libre.

Patalano, M. (2007). *Prácticas de las bibliotecas universitarias argentinas en el proceso de comunicación académica: representaciones en la web* (tesis de Maestría en Comunicación y Cultura). Universidad de Buenos Aires. Recuperado de:

http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=masteruba&cl=CL1&d=HWA_172

Patalano, M. (2017). *Prácticas de las bibliotecas universitarias argentinas en el proceso de comunicación académica: representaciones en la web*. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/2630/263030843009.pdf>

Paviglianiti, N., Nosiglia, M. C., Marquina, M. (1996). *Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad*. Miño y Dávila.

Perochena, C. (2018). “Tiempo, historia y política. Una reflexión comparativa sobre las conmemoraciones bicentenarias en México y Argentina”. *História da historiografia*, 27, 142-172.

Peters, J. (2016). *The idealist. Aaron Swartz and the rise of free culture in the internet*. Scribner.

Piccone, M. S., Jousset, M. (2011). *Impacto y visibilidad de las revistas científicas. Biblioteca Nacional*. CAICYT.

Pichinini, M. (2010). Los repositorios institucionales como vía de acceso abierto al conocimiento científico en Cyranek, G. (2010). *Greenstone: Un software libre de código abierto para la construcción de bibliotecas digitales. Experiencias en América Latina y el Caribe*, 33-45.

Piedras Arteaga, U. (2014). *De retorno, recuerdo y redención: Del exilio a la universidad. II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur* en el siglo XX, 5, 6 y 7 de noviembre de 2014, Montevideo, Uruguay. Recuperado de:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3995/ev.3995.pdf

Piñero, I. (1999). *Bibliotecas Digitales* (tesis de Maestría Interpatagónica en Gestión de la Información). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Pirie, I. (2009). The political economy of academic publishing. *Historical Materialism*, (17), 31-60.

Planas, J. (2019). Producción y circulación del saber en la historia del campo bibliotecario argentino. *Información, Cultura y Sociedad*, 0(40), 53-68. Recuperado de: <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ics/article/view/16454/45454575768694>

Portugal, M., García, I. L. (s. f.). *Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO): Sistema Nacional de Repositorios Institucionales*.

Popkewitz, T. (comp.) (1994). *Modelos de poder y regulación social en Pedagogía*. Pomares Corredor.

Popkewitz, T. (1995). *Sociología política de las reformas educativas*. Morata.

Popper, K. R. (2006 [1950]). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Paidós.

Potel, H. (2010). "Las miserias contra la filosofía". En Busaniche, B. (ed.), *Argentina Copyleft. La crisis del derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura* (pp. 45-50). Fundación Vía Libre.

Prati, Marcelo (2003). *El impacto del programa de incentivos a partir de las percepciones de los académicos* (tesis de licenciatura en Sociología). Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.536/te.536.pdf>

Puigrós, A. (2015). *Imperialismo y educación en América Latina*. Colihue.

Rapetti, E. (2005). *Formación de bibliotecarios en las escuelas universitarias de bibliotecología del Mercosur: impacto de las tecnologías de información en los planes de estudio* (tesis). Universidad Nacional de Mar del Plata.

Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la universidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento – IEC CONADU.

Roca Petitjean, S. J. (2019). Acceso abierto: hacia la gestión asociativa de bienes cognitivos. *Revista Stultifera*, 2(1), 15-29. DOI:10.4206/rev.stultifera.2019.v2n1-02

Rodés Paragarino, V. (2018). Una teoría fundamentada sobre la adopción de repositorios y recursos educativos abiertos en universidades latinoamericanas (tesis de doctorado en Equidad e Innovación en Educación). Universidad de Santiago de Compostela, España. Recuperado de:

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/18238>

Rodríguez Medina, L. (2013). Objetos subordinantes: la tecnología epistémica para producir centros y periferias. *Revista Mexicana de Sociología*, 75 (1),7-28.

Rogers, Everett M., Hall, Brad; Hashimoto, Michio; Steffensen, Morten; Speakman, Kristen L., Timko, Molly K. (1999). Technology transfer from university-based research centers: The University of New Mexico experience. *The Journal of Higher Education*, 70(6), 687-705.

Rovelli, L. (2002). *Una aproximación a las tensiones entre comunidad académica y universidad*.

Recuperado de:

http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos_realizados/Congresos/IV%20Encuentro%20-%20Oct-2004/eje1/03.htm

----- (2017). Expansión reciente de la política de priorización en la investigación científica de las universidades públicas de Argentina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(22), 103-121.

Recuperado de:

<https://ries.universia.net/article/view/1978/expansion-reciente-politica-priorizacion-investigacion-cientifica-universidades-publicas-argentina>

Rozemblum, C., Banzato, G. (2012). La cooperación entre editores y bibliotecarios como estrategia institucional para la gestión de revistas científicas. *Información, cultura y sociedad*, (27), 91-106.

Rubinich, L. (2001). *La conformación de un clima cultural*. Universidad de Buenos Aires.

Sábada, I. y Domínguez, M. (2013). “Dominio público, bien común y propiedad intelectual”. En Sábada, I., Domínguez, M., Rowan, J. M. M. y ZEMOS98, *La tragedia del copyright. Bien común, propiedad intelectual y crisis de la industria cultural* (pp. 7-98). Virus. Recuperado de:

http://www.academia.edu/15107026/La_tragedia_del_copyright._Bien_com%C3%BAn_propiedad_intelectual_y_crisis_de_la_industria_cultural

Saforcada, F. (2009). “Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas”. En Gentili, P., Frigotto, G., Leher, R., Stubrin, F. (comp.), *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina* (pp. 363-399). Homo Sapiens - CLACSO.

Sabelli, M. (2012). Las comunidades académicas y las redes de información en Ciencias Sociales en América Latina: la cooperación como estrategia de sobrevivencia y puente para el conocimiento en tiempos difíciles. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 26(57), 233-247.

Salatino, M. (2011). Reseña de “Autonomía y dependencia académica” de Fernanda Beigel. *Espacio Abierto*, 20(2), 369-371.

----- (2017). *La estructura del espacio latinoamericano de revistas científicas* (tesis de doctorado en Ciencias Sociales). Universidad Nacional de Cuyo.

San Martín, P. S., Guarnieri, G., Rodríguez, G. L., Bongiovani, P. C., Sartorio, A. R. (2010). *El dispositivo hipermedial dinámico Campus virtual UNR*. Recuperado de: <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/1390>

San Martín, P. S., Guarnieri, G., Bongiovani P. C. (2014). Propuesta sociotecnológica para el desarrollo de repositorios de Acceso Abierto adecuados al contexto universitario argentino. *E-Ciencias de la Información*, 4(2), 1-27. Recuperado de:

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/10828>

Sánchez-Tarragó, N., Bufrem, L. S., Santos, R. N. M. (2015). La producción científica latinoamericana desde una mirada poscolonial. *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação*, 8(2), 182-2002. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10760/32986>

Sánchez-Pereyra, A. (2010). Latin American scientific journals: From “Lostscience” to open access. *Encuentro de Mexicanistas. Latin American Bibliography Department of the Central Library Offices* (DGB), UNAM.

Sandler, Todd (1998). “Global and Regional Public Goods: A Prognosis for Collective Action”. *Fiscal Studies*, 19(3), 221-247.

Sanllorenti, A. M. (2011). Volver a casa. Los repositorios institucionales y el acceso abierto. *IV Jornadas Bibliotecarias del Chubut “Derecho a la Información: ¿mito o realidad?* Trelew, Chubut. Recuperado de: https://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/Documentos/ConferenciaVolverCasa_Sanllorenti_Septiembre2011.pdf

-----, Pelaya, L. (2010). “Las amenazas a la misión de las Bibliotecas y la legislación de derecho de autor en Argentina”. En Busaniche, B. (ed.), *Argentina Copyleft. La crisis del modelo de derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura* (pp. 51-56). Fundación Vía Libre.

Santos, B. S. (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y participativa de la universidad*. Laboratorio de Políticas Públicas - Miño y Dávila.

Scannone, J. C. (2009). La filosofía de la liberación: historia, características, vigencia actual. *Teología y vida*, 50(1-2), 56-73.

Sebastián, M. C., Rodríguez, E. M. M., Mateos, D. R. (2000). La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español. *Ci. Inf*, 29(2), 22-36.

Shaver, L. (2010). The right to science and culture. *Wisconsin Law Review*, 121, 121-184. Recuperado de: https://www.aaas.org/sites/default/files/Shaver_ScienceandCulture.pdf

Shearer, K., Becerril-García, A. (2021). Decolonizing Scholarly Communications through Bibliodiversity. *Zenodo*. Recuperado de: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4423997>

Slater, D. (2008). Re-pensando la geopolítica del conocimiento: reto a las violaciones imperiales. *Tabula Rasa*, (8), 335-358.

Soros, G. (2019). *In defense of Open Society*. Public Affairs.

Sosa, A. M. (2018). *Estilos académicos y experiencia formativa en la universidad. La formación de los físicos en la Universidad Nacional de Córdoba* (tesis de doctorado en Ciencias Sociales). Universidad de Buenos Aires.

Soto, M., San Martín, P., Marmonti, E. (2017). Construcción sociotécnica del Repositorio Institucional Digital piloto de la Universidad Nacional de las Artes: Rid-UNA. Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación. *Revista IRICE*, 32(8), 91-113. Recuperado de: <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistairice/article/view/793>

Suárez, R. (1990). *Orígenes del Movimiento Bibliotecario Argentino. Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina*. Recuperado de: <http://abgra.org.ar/institucional/historia-abgra/>

Suasnábar, C. (2005) Reforma de la Educación Superior y transformaciones en el campo académico en Argentina. *Pro-Posições*, v. 16, n. 3 (48), 145- 162.

Suber, P. (2006a). "Una introducción al acceso abierto". En Babini, D., Fraga, J. (comp.). *Ediciones electrónicas, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y el Caribe* (pp. 15-33). CLACSO.

----- (2006b). *Open Access and quality. SPARC Open Access Newsletter, issue #102*. Recuperado de:

https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/4552042/suber_oaquality.htm?sequence=1

----- (2007). "Creating an intellectual commons through Open Access". En Hess, C. y Ostrom, E. (eds.), *Understanding knowledge as a commons* (pp. 171-208). MIT Press.

----- (2009). Open Access in 2008. *Journal of Electronic Publishing*, 12(1). Recuperado de: <https://quod.lib.umich.edu/jjep/3336451.0012.104?view=text;rgn=main>

----- (2012). *Panorama sobre el Acceso Abierto*. Recuperado de:

<http://legacy.earlham.edu/~peters/fos--/overview-spanish.pdf>

-----, Melero, R. (2015). *Acceso abierto. Traducción de Open Access*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Swan, P. (2013). *Directrices para políticas de desarrollo y promoción del acceso abierto*. UNESCO. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002225_S_222536.

Tarabini-Castellani, A., Bonal, X. (2011). Globalización y política educativa: los mecanismos como método de estudio. *Revista de educación (Madrid)*, 355, 235-255. Recuperado de: 10.4438/1988-592X-RE-2011-355-023

Testa, P., Degiorgi, H., Mendez, A. (s.f). *Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Cuyo: valoración y visibilidad de la producción científico-académica*. Universidad Nacional de Cuyo.

Texidor, S. (2007). *Visibilidad de las bibliotecas universitarias argentinas en los informes de evaluación externa de la CONEAU 1998-2006* (trabajo de grado). Universidad de Salamanca, España. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10760/10708>

Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina? *OSAL*, (27), 19-43. Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20140310025634/05Thwaites.pdf>

Toscano, A. (2005). *Análisis exploratorio de los efectos del FOMECA y la CONEAU en las universidades argentinas: ¿erosión de la frontera entre lo público y lo privado? Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*. CLACSO.

Tres, J., Wollrad, K., García, L., Pascual, R., Shearer, M. (2014). *Bienes públicos regionales: Innovación en la cooperación sur-sur*. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de:

<https://publications.iadb.org/es/bienes-publicos-regionales-innovacion-en-la-cooperacion-sur-sur>

Unceta Satrústegui, A., Pomares Urbina, E. (2014). Innovación y propiedad intelectual. Antecedentes, normas y transformaciones en el marco comunitario. *Argumentos de Razón Técnica*, 17, 137-154.

UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

UNESCO (2012). *Declaración de París de 2012 sobre los REA*. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/Events/Spanish_Paris_OER_Declaration.pdf

Unzurrungaza, C., Fushimi, M., Pené, M. G., Rozemblum, C., Enriquez, S. C., Banzato, G. (2017). El acceso abierto a la información científica como línea de investigación en el ámbito de la UNLP. Póster presentado ante las V Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología, 23 al 24 de noviembre de 2017, Ensenada, Argentina. Recuperado de:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10451/ev.10451.pdf

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.

Valluzzi, F. (2007). El conflicto entre los derechos de autor y los derechos de la comunidad (tesis de licenciatura en Bibliotecología y Documentación). Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.258/te.258.pdf>

Valverde Berrocoso, J. *El acceso abierto al conocimiento científico*. Red Universitaria de Investigación e Innovación Educativa (REUNI+D). Recuperado de:

<http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/36335>

Vanella, L. (2008) El exilio europeo en la Universidad Nacional de Tucumán en las décadas de 1930 y 1940 - tesis doctoral- <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/195>

Vargas Arbeláez, E. (2014a). La política editorial de acceso abierto: horizontes de la democratización del conocimiento para el desarrollo. *Equidad y Desarrollo*, (21), 145-161. Recuperado de: <https://doi.org/10.19052/ed.2908>

Vargas Arbeláez, E. (2014b). Acceso abierto e instituciones de lo común. Acción política en la academia latinoamericana. *Crítica y Emancipación*, 12, 357-400.

Vecchi Pomphile, A. (2004). *FOMEC en las bibliotecas universitarias: políticas nacionales*. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/5460/>

Vera, G., Eugenia, V., Roig-Vila, R., García Ferrández, P. A. (2016). *Open access, repositorios, directorios de repositorios y open licenses*. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/312295699_Open_access_repositorios_directorios_de_repositorios_y_open_licenses

Verger, A., Normand, R. (2015). Nueva gestión pública y educación: Elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global. *Educação & Sociedade*, (36), 599-622. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/ES0101-73302015152799>.

Vessuri, H., Guédon, J. C., Cetto, A. M. (2014). Excellence or quality? Impact of the current competition regime on science and scientific publishing in Latin America and its implications for development. *Current Sociology*, 62(5), 647-665.

Villalba, C., Lipszyc, D. (2001). *El derecho de autor en la Argentina*. La Ley.

Walsh, C. (2010). Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de)colonial entanglements. *Development*, 53(1), 15-21.

Whitchurch, C. (2008). Shifting Identities and Blurring Boundaries: the Emergence of Third Space Professionals in UK Higher Education. *Higher Education Quarterly*, 62(4), 377-396.

Wilkis, A. (2004). Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu. *Revista Argentina de Sociología*, 2(3), 118-130.

Willetts, D. (2013). We can't afford to keep research results locked away in ivory towers. *The Guardian*, 9 de abril. Recuperado de:

<https://www.theguardian.com/science/political-science/2013/apr/09/open-access-scientific-publishing-peer-review-scientific-publishing>

Zanotti, A. (2011a). Explorando el informacionalismo: nuevos escenarios de dominación, nuevos escenarios de disputa. *Astrolabio, Nueva Época*, 7(1), 342-367.

----- (2011b). Reescribiendo tecnologías: Aproximaciones al movimiento software libre y su difusión en Argentina. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 5(2), 145-159.

Zanotti, A. (2013). *El software libre y el campo de producción cordobés: agentes, comunidades, disputas* (tesis de doctorado en Estudios Sociales de América Latina). Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de:

<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/1408>

Fuentes

Capítulo 3

“Criterios de evaluación de la producción científica de las humanidades y ciencias sociales”, ANFHE, 2013. Recuperado de:

<http://www.anfhe.org.ar/paginas/documentos/documentos.html>

Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto. 20 de Junio de 2003. [En línea] https://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html (Disponible en Anexo 2 de esta tesis).

Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo. (2005) International Seminar on Open Access. Edición electrónica, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y El Caribe. CLACSO, Buenos Aires. [En línea] <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100528040048/12Decla.pdf> (Disponible en Anexo 2 de esta tesis)

Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades. 2003 [En línea]

https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f3736570-bb84-40b3-8a2e-a9397ef7ef30&groupId=793464 (Disponible en Anexo 2 de esta tesis)

Declaración final de la Consulta Iberoamericana y del Caribe, Kingston (2013) [En línea]

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/news/report_open_access_es.pdf

OCDE (2004). *Declaración sobre el Acceso a Datos de Investigaciones Financiadas con Fondos Públicos*. Recuperado de:

<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/157>

Resolución N° 655/11 del Consejo Interuniversitario Nacional, de apoyo al tratamiento y aprobación del proyecto de ley de creación de repositorios digitales. 21 de febrero de 2011.

Resolución N° 2249. Documento "Bases para la Categorización de Publicaciones Periódicas en Ciencias Sociales y Humanidades". Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires, Argentina, 25 de junio de 2014.

Observación General 17 (2006). *Derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor(a)*. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. E/C.12/GC/17. Recuperado de:

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2fGC%2f17&Lang=es

Capítulo 4

Capítulo 4.1

FOMECA (1998). *Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Educativa*. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Buenos Aires, Argentina.

Resolución N° 1240. Creación de la Maestría Interuniversitaria Patagónica en Gestión de la Información. Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, Argentina, 20 de octubre de 1999.

Resolución N° 7523. Creación de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 11 de septiembre de 2013.

Capítulo 4.2

Ley N° 25.467. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. Congreso de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 20 de septiembre de 2001.

Ley N° 26.899. Ley de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto. Congreso de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 13 de noviembre de 2013. (Disponible en Anexo 1 de esta tesis).

Proyecto de Ley. Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. Buenos Aires, Argentina, versión 27 de mayo de 2010.

Proyecto de Ley. Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. Ciencia Abierta Argentina 2010. Buenos Aires, Argentina, versión 19 de octubre de 2010. Recuperado de:

https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/Download/Documentos/ProyectoDeLey_CreaciondeRepositorioSDigitalesAbiertosdeCienciayTecnologia.pdf

Carta de Intención de Lima. Lima, Perú, 4 de septiembre de 2009.

Resolución N° 330. Proyectos financiados. Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Consejo Interuniversitario Nacional. Buenos Aires, Argentina, 2011.

Resolución N° 521. Renovación del Comité de Expertos en Repositorios Digitales. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Buenos Aires, Argentina, 16 de Julio de 2012

Resolución N° 622. Constitución del Comité de Expertos en Repositorios Digitales de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Buenos Aires, Argentina, 14 de Septiembre de 2010.

Consejo Interuniversitario Nacional. Comisión de Ciencia, Técnica y Arte. PROTOCOLO CON LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. Acuerdo Plenario N° 742/10 Buenos Aires, 2 de julio de 2010

Resolución N° 330 ANPCyT - Proyectos Financiados PICTO - 2011

Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICT-O 2010 ANPCyT – CIN

Directrices SNRD (2012) Directrices para proveedores de contenido del Sistema Nacional de Repositorios Digitales Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Actas de las Reuniones de la Comisión de la Biblioteca Electrónica -2005 /2012

Acta de la Reunión Conjunta del Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Comité de Expertos en Repositorios Digitales. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Buenos Aires, Argentina, 24 de Mayo de 2011.

Actas de las Reuniones del Comité de Expertos en Repositorios Digitales. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Buenos Aires, Argentina. 20 de marzo de 2014; 18 de diciembre de 2014; 20 de marzo de 2012 y 20 de diciembre de 2012.

Capítulo 5

Memorias de la primera reunión del Proyecto RG-T1684. Estrategia Regional y Marco de Interoperabilidad y Gestión para una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica” . Lima, Perú, 9 de septiembre de 2010.

Memorias de la segunda reunión del Proyecto RG-T1684. Estrategia Regional y Marco de Interoperabilidad y Gestión para una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica. Buenos Aires, Argentina, 28 de febrero de 2012.

Memorias de la tercera reunión del Proyecto RG-T1684. Estrategia Regional y Marco de Interoperabilidad y Gestión para una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica. Bogotá, Colombia, 12 de mayo de 2011.

Acuerdo de Cooperación entre Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de América Latina para la Constitución de LA Referencia. Buenos Aires, Argentina, 29 de noviembre de 2012.

Red CLARA (2010). *Memoria Anual Red CLARA 2009*. [En línea]

<http://www.redclara.net/index.php/es/recursos/registro-historico/memorias-institucionales>

----- (2011). *Memoria Anual Red CLARA 2010*. [En línea]

<http://www.redclara.net/index.php/es/recursos/registro-historico/memorias-institucionales>

----- (2012). *Memoria Anual Red CLARA 2011*. [En línea]

<http://www.redclara.net/index.php/es/recursos/registro-historico/memorias-institucionales>

----- (2020). *Reporte anual Red CLARA 2020*. [En línea]

https://www.redclara.net/images/stories/memorias/Memoria_RedCLARA_2019.pdf

Anexo al Acta de Acuerdos de la Reunión de México de Octubre de 2011 Declaración de Acceso Abierto para la Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica.

Capítulo 6

Acta de la reunión de Bibliotecas Universitarias Nacionales, 29 de octubre de 2008. Recuperado de:

<http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/reuniones/reunion-projubiuna/acta-de-la-reunion/>

La formación profesional en el área de organización de la información en el Mercosur (1996-2007). Lic. Elsa Barber y Lic. Silvia Pisano.

Estatuto ABGRA.

INFORME PAIS – ARGENTINA Comité Académico del Encuentro de Escuelas, Departamentos e Institutos de Bibliotecología y Ciencia de la Información universitarias del MERCOSUR 2014.

Actas de la Conferencia General, 12° Reunión. UNESCO, París, 1962.

Capítulo 7

Capítulo 7.1

Resolución N° 727. Publicación de Tesis Doctorales en la Biblioteca Digital. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA, Argentina, 6 de mayo de 2013.

Resolución N° 2053. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA, Argentina, 1 de noviembre de 2004.

Resolución N° 2533. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA, Argentina, 19 de octubre de 2009.

Resolución N° 2793. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA, Argentina, 16 de noviembre de 2015.

El Cable, núm. 738, marzo de 2010.

SISBI-UBA (2008). *JUBIUNA - RENBU - SIU. Antecedentes históricos*. Presentación ante Reunión de Bibliotecas Universitarias Nacionales, La Plata. Recuperado de:

<http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/reuniones/reunion-projubiuna/Presentacion%20%20JUBIUNA-RENBU-SIU.pdf>

Capítulo 7.2

Resolución Decanal FAHCE N°505/99.

Resolución Decanal FAHCE N°705/98.

Proyecto: Memoria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Prof. Josefina Mallo, Lic. Marcela Fushimi, Bib. Doc. Mariana Pichinini y Lic. Mónica Pené (2005).

Resolución CA FAHCE N° 188. Creación del repositorio institucional Memoria Académica. Universidad Nacional de La Plata, 22 de marzo de 2006.

Memoria Académica (2009). *El avance de (la) Memoria Académica. Presentación en la Semana del Acceso Abierto 2009 UNLP*. Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/memoria/archivos-descargables/MAenSemanaAA2009.p>

Miguel, S. (dir.) (2010). *Investigación y desarrollo en repositorios institucionales: aplicaciones y experiencias en universidades de la región bonaerense / PICTO-2010-0149. (Proyecto de investigación)*. UNLP. Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/proyectos/py.734/py.734.pdf>

PICTO-2010-0149. Investigación y desarrollo en repositorios institucionales: aplicaciones y experiencias en universidades de la región bonaerense. UNLP - FAHCE. Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/proyectos/py.734/py.734.pdf>

Reglamento: Sistema de Información de la Producción Científica y Técnica Facultad de Ciencias Naturales y Museo Universidad Nacional de La Plata (SIPCyT-FCNyM versión 1.0)

Capítulo 7.3

Ordenanza N° 98. Creación del Sistema Integrado de Documentación de la Universidad Nacional de Cuyo (SID). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 30 de diciembre de 2002.

Resolución N° 1237. Declarar la Biblioteca Digital como Repositorio Institucional de la UNCuyo. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 30 de mayo de 2011.

Resolución N° 640. Adhesión a la propuesta de Ley del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva sobre la Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 30 de diciembre de 2010.

Resolución N° 489. Aprobar el Proyecto "Biblioteca Digital. Portal Común con la Maison de Sciences de L'Homme (MSH) de Francia". Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 27 de octubre de 2005.

Ceriotto, P. y Testa, P. (2011). *LUCIS directrices y recomendaciones para la aplicación de metadatos en repositorios institucionales*. SID UNCuyo. Recuperado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/4123>

PICT-O CIN-COES 132 - Desarrollo, actividades y resultados obtenidos.

PICT-O CIN-COES 132 - Conclusiones generales.

UNCuyo, Proyecto FOMEC 1998: Consolidación del Proyecto Sistema Integrado de Bibliotecas Universitarias (SIBI) - Segunda etapa.

CONEAU (2018). Universidad Nacional de Cuyo. Informe de evaluación externa. Recuperado de: https://www.coneau.gob.ar/archivos/libros_evaluacion_externa/79_UNCUYO.pdf

Capítulo 7.4

Declaración de acuerdo para el establecimiento del Consorcio Iberoamericano en Ciencia y Tecnología. ISTEAC.

Ordenanza del CS de la UNLP 264/2003 Creación de SEDIC.I

Resolución del Presidente N°78/2011. Preservación de tesis de posgrado.

Ordenanza del CS de la UNLP No 287/12. "Creación de la Red de Repositorios Institucionales de la UNLP" (RRI-UNLP).

Capítulo 7.5

Proyecto FOMEC N° 1119 (2001/2002) - Red de Bibliotecas UNR.
CONEAU (2009). Informe de evaluación externa Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de:
<http://www.coneau.gob.ar/archivos/evaluacion/UNR.pdf>

Sitios consultados

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia>

<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/sitio/>

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

<https://abgra.org.ar/>

<http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna>

<http://rediab.cin.edu.ar/>

<https://www.redclara.net/index.php/es/>

<https://www.iadb.org/es/sectores/comercio/bienes-publicos-regionales/home>

<https://www.lareferencia.info/es/>

<http://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/>

<https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/>

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/>

<http://sedici.unlp.edu.ar/>

<https://bdigital.uncu.edu.ar/>

<https://rehip.unr.edu.ar/>

<https://www.campusvirtualunr.edu.ar/>

<https://prebi.unlp.edu.ar/desarrollos/>

<https://www.openarchives.org/>

LISTADO DE ANEXOS (VOLUMEN APARTE)

Anexo 1. Texto de la ley 26.899

Anexo 2. Declaraciones de Acceso Abierto: Budapest (2002), Bethesda (2003), Berlín (2003) y Salvador de Bahía (2005).

Anexo 3. Secretaría de Ciencia y Tecnología y Secretaría de Políticas Universitarias

Anexo 4. Resumen de Universidades hasta 2013: FOMECC y repositorios digitales

Líneas de tiempo

- Eventos y declaraciones relevantes para el AA en Argentina (ref. capítulo 3)
- Las políticas públicas. El AA en Argentina (ref. capítulo 4)
- Las políticas nacionales con efectos en las bibliotecas de las universidades nacionales (ref. capítulo 4.1)
- LA Referencia (ref. capítulo 5)
- CLACSO (ref. capítulo 6.1)
- CAICYT (ref. capítulo 6.2)
- Colectivo Bibliotecario (ref. capítulo 6.3)
- Biblioteca Digital “Luis Federico Leloir”, FCEN-UBA (ref. capítulo 7.1)

- Memoria Académica, FAHCE-UNLP (ref. capítulo 7.2)
- Biblioteca Digital, UNCuyo (ref. capítulo 7.3)
- SEDICI, UNLP (ref. capítulo 7.4)
- Repositorio Hipermedial, UNR (ref. capítulo 7.5)

Siglas utilizadas